









7  
DG  
COM

T. 1107306

C. 71800784



CRONICA  
DE  
D. ALFONSO EL ONCENO

DE ESTE NOMBRE,  
DE LOS REYES QUE REYNARON

EN CANTABRIA Y LEON,  
SEGUNDA PARTE  
DEL REY

*D. ALFONSO EL ONCENO.*

PARTE I.

POR DON FRANCISCO GARCIA P. RICO,  
OFICIAL DE LA SECRETARIA DE LOS REYES Y DEL REINO  
UNIVERSAL DE INDIAS, ACADEMICO DE NUMEROS  
DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

PARTE I.

EN MADRID:

EN LA IMPRINTERIA DE D. ANTONIO DE TANCHE,  
AÑO DE M. DCC. LXXXV.

*Se hallará en las Librerías en las Alamedas de San Juan.*

CRONICA  
DEL REY  
D. ALFONSO EL ONCENO.

PART E I

**C R O N I C A**  
**D E**  
**D. ALFONSO EL ONCENO**  
**DE ESTE NOMBRE,**  
**DE LOS REYES QUE REYNARON**  
**EN CASTILLA Y EN LEON,**  
**SEGUNDA EDICION**

CONFORME A UN ANTIGUO MS. DE LA REAL  
BIBLIOTECA DEL ESCORIAL, Y OTRO DE LA MAYANSIANA :  
E ILUSTRADA CON APENDICES Y VARIOS  
DOCUMENTOS

*POR DON FRANCISCO CERDÁ Y RICO,*  
*OFICIAL DE LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO*  
*UNIVERSAL DE INDIAS, ACADEMICO DEL NUMERO*  
*DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.*

**P A R T E I.**



**EN MADRID:**

---

EN LA IMPRENTA DE D. ANTONIO DE SANCHA,  
AÑO DE M. DCC. LXXXVII.

*Se hallará en su Librería en la Aduana vieja.*

C R O N I C A

D E

D. ALFONSO EL ONCENO

DE ESTE NOMBRE.

DE LOS REYES QUE REYNARON

EN CASTILLA Y EN LEON.

SEGUNDA EDICION

CONFORME A UN ANTIGUO M.S. DE LA REAL

BIBLIOTECA DEL ESCORIAL Y OTRO DE LA MAYAQUANA;

E ILUSTRADA CON APÉNDICES Y VARIOS

DOCUMENTOS.

POR DON FRANCISCO CERDA Y RICO,

ORDEN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DEPARTAMENTO

UNIVERSAL DE INDIAS, ACADEMICO DEL NUMERO

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

P A R T E I



EN MADRID:

EN LA IMPRENTA DE D. ANTONIO DE SANCHA,

AÑO DE M. DCC. LXXXVII.

Se hallará en la Librería en la Alameda principal.



R. 141805

# PROLOGO

## DEL EDITOR.

**L**A Crónica del Rey Don ALFONSO EL XI. de Castilla y de Leon, hijo de Don FERNANDO EL IV. y padre del Rey Don PEDRO, es una de las mas apreciables que tenemos asi por la variedad y grandeza de los sucesos que acaecieron en el reynado de tan excelente Monarca, como por la verdad y sencillez con que está escrita.

Todos los que hablan de esta Crónica, (1) hacen autor de ella á Juan Nuñez de Villazan, Alguacil Mayor de la Casa del Rey Don ENRIQUE II. hijo del mismo Don ALFONSO.

En nuestra impresion pag. 2. lin. 34. y sigg. se leen estas palabras: *Mandola trasladar el muy noble Señor Rey Don ENRIQUE, su fijo deste noble Señor Rey Don ALFONSO, de quien habla esta Cronica, para el su muy honrado et muy Real, et muy largo et muy franco et muy noble tesoro.* Sigue en la pag. 3. lin. 1. y sigg. *Et el muy noble Señor Rey Don ENRIQUE de Castiella et de Leon mandó á Joan Nuñez de Villazan, Alguacil*

(1) D. Nic. Antonio, *Bibl.* 325. Pellicer, Salazar de Castro, *Vet. Hisp.* lib. IX. cap. 7. num. y otros muchos.

*cil Mayor de la su Casa, que la ficiese trasladar en pargaminos : et Joan Nuñez fizolo asi , segun se lo mandó el Rey su Señor : et fizola trasladar, et escribióla Ruy Martinez de Medina de Rioseco , &c.* Estas palabras , en que sin duda se han fundado los que atribuyen la presente Crónica á Villazan , no son tan claras , como desearamos , para cerrar el paso á toda duda que pueda oponerse : pues solo comprueban que el Rey Don ENRIQUE la hizo *trasladar* para conservarla en su tesoro : y aunque por esto entendamos que la hizo componer , cuya loable costumbre observaron nuestros Reyes , no vemos que diga despues, que dió el cargo de escribirla á Villazan , sino el de que la hiciese *trasladar*. No excluye esto el que sea el autor de la obra , y la hubiese trabajado antes ; pero tampoco hace una prueba convincente. Como quiera que sea , la Crónica está compuesta por un escritor que vivia al propio tiempo que el Rey , y tal vez iria notando los sucesos al mismo paso que ocurrían. Lo que nos debe asegurar de la fe y credito que se merece.

Imprimióse la primera vez esta Crónica en Valladolid en casa de Sebastian Martinez , el año M. D. LI. en folio , habiendola aprobado el Doctor Juan Gines de Sepulveda , Cronista del Emperador CARLOS V. y de FELIPE II. uno de los mas sabios varones que ha tenido nuestra nacion , como

mo lo dan á entender sus obras , que en IV tomos en 4 se publicaron de orden y á expensas de S. M. por la Real Academia de la Historia en M. DCC. LXXX. En esta edicion no se pone en la portada el nombre de Villazan como autor de la obra , segun se hizo en la que se repitió con hartos descuidos en Toledo en M. D. XCV.

Esta Cronica tuvo la suerte que las demas de nuestros Reyes , que han visto la luz pública , desde la del Santo Rey DON FERNANDO , esto es , que habiendo caido en manos de Libreros , mas atentos por lo regular á sus intereses , que á la perfeccion de sus empresas , salió muy desfigurada , asi en lo substancial del contexto , como en la parte ortográfica ; pues se hallan en la impresa muchos errores , omisiones de clausulas enteras , falta de sentido , y mudanza de palabras , substituyendo á las antiguas otras diferentes , como *parir* por *encaescer* , &c. y estampandolas del modo que se pronunciaban quando se imprimió la Crónica , y no quando se escribió ; siendo asi que en esta parte se debe proceder con mucho tiento y exáctitud , conservando á cada edad su language y ortografia peculiar.

Para dar pues un texto libre de dichos defectos , reconocimos varios Codices manuscritos , que se conservan en la preciosa y copiosisima Biblioteca del Escorial : de los quales los mas antiguos,

## VIII.

segun su caracter , parecen del tiempo de los Reyes Católicos. Pero ultimamente descubrimos un exemplar en vitela , magníficamente escrito , y que segun se dexa entender , seria el que se trasladó para el tesoro del Rey Don ENRIQUE. Desde luego conocimos la notable superioridad de este codice á los demas; y asi sin dudar le elegimos para representarle puntualmente en nuestra impresion : lo que logramos facilmente , pues habiendo acudido representando estas circunstancias al Excelentísimo Señor Conde de Floridablanca , Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III , Consejero de Estado , y Secretario de Estado , é interino de Gracia y Justicia , S. E. como tan declarado protector de las Letras , por las muchas que en sí tiene , obtuvo de la Real Beneficencia de S. M. el beneplacito de que se me permitiese disfrutar á mi arbitrio este preciosísimo manuscrito , á que se ha ajustado la nueva edicion. Las ventajas que esta lleva á la antigua al primer paso las reconocerá qualquiera que se tome el trabajo de cotejarlas entre sí : por lo que no necesito expresarlas. Pero lo que no puedo pasar por alto es el dar una breve descripcion del célebre manuscrito del Escorial. (1) Preceden al

(1) Esta descripcion la ha formado Don Anastasio Pedreguera , sujeto instruido en el arte del Blason , y perito en la Diplomatica,

quien ha contribuido gustoso al cotejo de estos manuscritos y otros, como á sus tiempos lo manifestaremos.

tex-

texto de él quatro paginas pintadas cada una con su escudo á la Española , y la primera trae de blao (ó azur) á una cruz en pal de sinople (ó verde) con las cinco llagas de gules (ó roxas) y coronada de espinas tambien de gules , aunque impropriamente , y con un rotulo fuera del escudo que dice : *Per signum crucis de inimicis nostris libera nos Domine Deus noster : Christus vincit , Christus regnat , Christus imperat , &c.*

La segunda trae simple quartelado 1.º y 4.º de gules á una M de oro , 2.º 3.º de plata á una cruz de sinople , como la dicha arriba , cantonada en 1.º 4.º de un tridente de blao , y en 2.º y 3.º de estrellas amarillas de ocho rayos directos , horadadas y ribeteadas de gules. Tiene este escudo una orla de blao á 12 coronas de oro ribeteadas de gules , y colocadas tres sobre el Gefe , una en punta , y las ocho restantes á los lados con la correspondiente simetria y la inscripcion siguiente fuera del escudo : *Tu es Imperatrix coeli Regina , quia per te datur lux matutina , mundi variantis et medicina : ex tuo consensu de voluntate involutus erit humanitate secunda persona de Trinitate.*

La tercera trae simple quartelado de Castilla y Leon , 1.º y 4.º de gules á un castillo quadrado de oro , almenado y donjonado de tres torres , la del medio mayor , el todo mazonado de sable , y adjurado de blao : 2.º y 3.º de plata al leon

de gules lampasado , encendido , y vilenado de lo mismo , coronado y armado de oro. Tiene fuera del escudo el rotulo siguiente : *La sennal del Rey paresce , por la virtud de la cruz resplandece. Senales de los muy altos , et muy nobles , et muy famosos Sennores Reis de Castiella et de Leon.*

La quarta de gules á la espada de blao alta , guarnecida de oro , adiestrada del Reyno de Castilla , siniestrada del de Leon , y coronada de oro con corona abierta de Infante , y este rotulo fuera del escudo : *La muy alta et muy noble , et muy onrrada corona et el poderio de la Espada de los nobles Reis de Castiella et de Leon.*

La escritura del cuerpo de la obra se halla executada con gran primor y delicadeza. Los epigrafes de los capítulos estan puestos de vermellon; las iniciales floreadas y pintadas de varios colores.

Nosotros en esta edicion hemos procurado copiar puntualmente el original , aun hasta en la ortografia , como *et* por *é ó* y , *Castiella* por *Castilla* ; bien que aun en el mismo códice se nota á veces alguna inconstancia , y la misma hemos conservado ; pues ya dice *meester* , ya *menester* ; ya *segun* , ya *segund* ; *fecieron* , *ficieron* , *ficion* ; *dixioron* ; *estodieron* , *estidieron* y *estudieron* , &c.

A pesar de la prolixidad con que parece estar escrito el códice , no dexan de notarse algunas equivocaciones del copiante , especialmente en

la cronologia ; pero estas las reservamos para el *Exâmen* que sobre este particular haremos en la parte II. donde arreglaremos la serie de documentos que de este Rey se hallan en la preciosa coleccion Diplomatica de la Real Academia de la Historia , que tan generosamente nos la franquea para ilustrar la de las Crónicas , y los demas que hemos recogido y adquiramos por el anhelo con que muchos nos han comunicado sus riquezas.

Se expresa en la portada , que esta Crónica se ha conformado tambien con un manuscrito de la Biblioteca Mayansiana : porque desde que tuvo noticia Don Juan Antonio Mayáns , Canonigo de la Iglesia Metropolitana de Valencia , y digno hermano de Don Gregorio por su erudicion y buen gusto , de que pensabamos dar á luz esta Crónica , deseoso de contribuir , como lo ha hecho siempre, al fomento de tan util empresa , regaló á la Real Academia de la Historia , de que es Individuo , no solo su exemplar de mano , sino tambien otro impreso con notas propias. Aun antes de conseguir el del Escorial se hicieron algunos cotejos con el Mayansiano ; pero despues comparados ambos entre sí se hallaron casi del todo conformes : y asi uno y otro los hemos tenido presentes.

Para dar una idea de los preciosos monumentos que se seguirán á esta parte I. advertimos que ademas del *Exâmen* arriba insinuado , daremos la

serie de Fueros y Cortes de este Rey : la qual tenemos ya cotejada gran parte con los MSS. del Escorial. Asimismo se publicará el *Libro de la Montería* atribuido á D. ALFONSO el XI. Aunque antes lo habia hecho Argote de Molina en Sevilla, año M. D. LXXXII. fol. no sabemos de qué códices se valdria , por hallar tantas interpolaciones, variantes , y equivocaciones que no conocen los tres MSS. que tenemos para arreglar nuestra edicion , que podrá llamarse enteramente nueva. Estos son dos del Escorial , el 1.º en vitela , escrito con mucha correccion , y las iniciales de los capitulos floreadas y doradas unas , y otras de varios colores , de suerte que por estos preciosos adornos , y por el caracter de la letra , creemos que seria el mismo exemplar que tendria el Rey para su uso. El 2.º es una copia en papel del tiempo de los Reyes Católicos. El 3.º no cede al 1.º en la magnificencia , pues ademas de lo primoroso de la letra y de estar tambien en vitela , tiene varias pinturas de lo mas delicado que se haria en el tiempo en que se escribió , que parece fue á fines del siglo XIV. Este códice era de la Biblioteca del primer Marques de Tarifa , D. Perafan de Ribera , hoy de la Real Cartuja de Sevilla. Debemos al favor del Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, el que se nos hayan confiado estos tres MSS. para su cotejo.

T A B L A  
DE LOS (\*) TITULOS  
DE LA CRONICA DEL MUY NOBLE REY  
D. ALONSO EL ONCENO.

- Titulo I. De como en el quinceno año del Reynado del Rey Don Fernando en el mes de Abril la Reyna Doña Maria su madre, et los Perlados, Ricos-omes, et Caballeros con ella venieron á Sancta Maria de Villa Moriel, que es cerca de la ciubdat de Palencia. Pag. 4
- Tit. II. De como el noble Rey D. Fernando se fué para Toro, et levó consigo á la Reyna Doña Maria su madre, et al Infante Don Pedro su hermano, et á Don Joan Nuñez: et de como sopo el nascimiento de su fijo el muy noble Señor Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon. 6
- Tit. III. De como finó el noble Rey Don Fernando: et de como alzaron Rey de Castiella et de Leon á su fijo Don Alfonso primero heredero: et de las otras cosas que acaescieron. 8
- Tit. IV. De como acordaron de levar á enterrar el cuerpo del Rey Don Fernando á la ciubdat de Córdoba: et de las otras cosas que acaescieron en el año primero deste noble Rey D. Alfonso, en que él comenzó á regnar. = (\*\*). Como Don Joan Nuñez fué á la ciubdat de Avila por aver el Rey Don Alfonso en su poder. II
- Tit. V. De las Cortes que se hicieron en Sanct Fagund: et de como veno la Reyna Doña Maria á la villa de Medina de Rioseco, et de lo que y libró: et de como veno y el Infante Don Pedro su fijo. 14
- Tit. VI. De como la Reyna Doña Maria, et la Reyna Doña Cos-

(\*) En el cuerpo de esta Crónica pusimos los epigrafes de los capitulos sacados del MS. de Mayans, porque nos parecieron mas expresivos. Aquí van los del Escorial, para que nada se omita de tan precioso exemplar.

(\*\*) En la Crónica del Escorial se hace otro titulo separado con este epigrafe: *Como Don Joan, &c.* y empieza el capitulo desde las palabras: *Et Don Joan Nuñez*, que están en nuestra impresion pag. 12. lin. 16.

XIV

- Costanza se fueron para la ciubdat de Palencia á las Cortes que fecieron y : et de los fechos que pasaron en las dichas Cortes. 16
- Tit. VII. De como la Reyna Doña Costanza , et Don Joan fijo del Infante D. Manuel fallescieron en el pleyto á la Reyna Doña Maria , et al Infante Don Pedro. 18
- Tit. VIII. De como la Reyna Doña Maria , et el Infante Don Pedro su fijo fueron á la ciubdat de Avila por tomar al Rey en su poder , si lo podieran aver de los que lo tenian. 21
- Tit. IX. De como el Infante Don Pedro se fué para la ciubdat de Toledo , et de como le recebieron por tutor de la Frontera : et de lo que le acaesció con los Moros desa ida : et de las otras cosas que ficieron los otros Ricos-omes en Castiella mientras él estaba allá. 23
- Tit. X. De como la Reyna Doña Maria se fué con el Rey su nieto para la villa de Toro : et de las otras cosas que acaescieron entre los Ricos-omes. 25
- Tit. XI. De lo que ficieron en las Cortes de Burgos la Reyna Doña Maria , et los Infantes , et los Perlados , et Ricos-omes , et Caballeros , et omes fijos-dalgo , et los Procuradores de las ciudades , et villas , et logares de los reynos de Castiella et de Leon , que eran y ayuntados. 27
- Tit. XII. De como los Ricos-omes se ayuntaron , et demandaron rehenes á los tutores , por ser seguros dellos. 30
- Tit. XIII. De lo que ficieron en las Cortes de Carrion la Reyna Doña Maria , et el Infante Don Joan , et los Perlados , et Ricos-omes , et Caballeros , et Procuradores de las villas que eran y ayuntados. 31
- Tit. XIV. De como el Infante Don Pedro entró , et mandó talar la vega de Granada : et de las cosas que acaescieron adelante. 33
- Tit. XV. De lo que libaron la Reyna Doña Maria et los Infantes en las Cortes de Valledolit et de Medina del Campo. 35
- Tit. XVI. De como el Infante Don Pedro et el Infante Don Joan se apercebieron para ir á la Frontera á la guerra con los Moros : et de las otras cosas que acaescieron. 36
- Tit. XVII. De como morieron los Infantes Don Pedro et D. Joan en la vega de Granada : et de las otras cosas que acaescieron adelante en Castiella. 38
- Tit. XVIII. De como algunos de los Concejos non guardaron el pleyto , et lo que les envió decir la Reyna: et de como tomaron por tutor á Don Joan fijo del Infante Don Manuel. 42
- Tit. XIX. De como los de la ciubdat de Avila tomaron por tutor

XV

- tor á Don Joan fijo del Infante Don Manuel: et de como posieron hazes el Infante Don Felipe et Don Joan cerca de la ciubdat para aver lid de consuno. 44
- Tit. XX. De como Don Joan fijo del Infante D. Manuel fizo un sello nuevo del Rey , et de como se llamó tutor : et de las otras cosas que acaescieron adelante. 46
- Tit. XXI. De lo que libró la Reyna en Oter de Siellas con el Infante Don Felipe et con el Arzobispo de Sanctiago. 48
- Tit. XXII. De como se vieron en Tudela de Duero la Reyna et Don Joan fijo del Infante Don Manuel : et de lo que ficieron Don Joan et D. Fernando despues que los Procuradores llegaron á la ciubdat de Burgos. 50
- Tit. XXIII. De lo que ficieron Don Joan fijo del Infante Don Joan , et Don Ferrando fijo del Infante Don Ferrando , et los otros Caballeros que eran con ellos en la ciubdat de Burgos. 51
- Tit. XXIV. De como la Reyna avino al Infante Don Felipe , et á Don Joan fijo del Infante Don Manuel : et de la jura que ficieron amos á dos. 52
- Tit. XXV. De como el Infante D. Felipe se fué para la ciubdat de Leon , et de lo que y fizo ; et de las otras cosas que acaescieron en la dicha ciubdat. 53
- Tit. XXVI. De como estando el Infante Don Felipe en Mayorga , llegaron y cerca de la villa Don Joan fijo del Infante Don Joan , et Don Ferrando fijo del Infante Don Ferrando por aver lid con el Infante Don Felipe. 54
- Tit. XXVII. De como el Infante Don Felipe era en Mayor- ga : et de quanto mal et daño facia en la tierra de Doña Maria et de Don Joan su fijo. 56
- Tit. XXVIII. De como D. Joan fijo del Infante Don Manuel se fué para la ciubdat de Córdoba , et de como le rescibieron y por tutor. 58
- Tit. XXIX. De como los del regno de Sevilla , et los del regno de Jaen enviaron por el Infante Don Felipe , et de como le tomaron por tutor. 59
- Tit. XXX. De como el Cardenal veno á Valledolit , á dó era el Rey et la Reyna : et de como fabló la Reyna con él en como pasaron todos los fechos en el estado del regno. 61
- Tit. XXXI. De como fincó el alcazar de Zamora con Don Joan : et de como veno el Prior Don Fernand Rodriguez á la dicha ciubdat. 64
- Tit. XXXII. De como Don Joan mató á Don Garcia de Villamayor , et á Joan Rodriguez de Roxas. 65
- Tit.

## XVI

Tit. XXXIII. De como los de la ciubdat de Zamora ovieron su acuerdo que por los desaguisados que ( D. Joan ) feciera á ellos , et facia á otros , que non lo oviesen por tutor : et de como enviaron al Infante Don Felipe á Sevilla.	67
Tit. XXXIV. De lo que fizo el Rey D. Alfonso sobre el ayuntamiento que ficieran los tutores para pelear.	69
Tit. XXXV. De lo que fizo por lo que Don Felipe avia fecho en Campos.	72
Tit. XXXVI. De la contienda que comenzó en la Orden de la Caballeria de Calatrava.	73
Tit. XXXVII. De como el Infante Don Felipe fué á Segovia.	74
Tit. XXXVIII. De como fincó Pero Laso fijo de Garcilaso en la ciubdat de Segovia , et de lo que y facia.	76
Tit. XXXIX. (*) De como se alzó Sevilla contra D. Felipe, seyendo de su tutoria. = De como el Infante D. Felipe se fué para Carmona.	77
Tit. XL. Cómo et en qué manera estaba la tierra en aquel tiempo.	78
Tit. XLI. De como salió el Rey de la tutoria : et las cosas que acaescieron adelante.	80
Tit. XLII. De como el Rey ordenó su casa : et qué hombres tomó para su consejo : et lo que fizo dende adelante.	82
Tit. XLIII. De como fabló con todos los que eran ayuntados allí con él por el su llamamiento.	84
Tit. XLIV. De como Don Joan et D. Joan se fueron de Valladolid sañudos del Rey.	85
Tit. XLV. De como se firmó el pleyto de aquel casamiento.	87
Tit. XLVI. De lo que acaesció sobre la contienda que ovieron el Maestre de Calatrava et sus Freyres.	88
Tit. XLVII. De los fechos del Rey Don Alfonso en qual manera acaescieron	89
Tit. XLVIII. De como se tovo por engañado D. Joan fijo del Infante Don Joan de Don Joan fijo del Infante Don Manuel por el casamiento de Doña Costanza.	89
Tit. XLIX. Del acrescentamiento que D. Joan fijo del Infante Don Manuel ovo en este tiempo con los Moros.	92
Tit. L. De los otros fechos del regno en qual manera acaescieron daquí adelante.	93
Tit. LI. De como el Rey D. Alfonso cató manera porque podie-	die-

(\*) En el MS. del Escorial son estos dos titulos separados : y el segundo empieza en aquellas palabras de la pag. 77. lin. penult. de nuestra impresion : *El Infante Don Felipe desde que esto sopo.*

## XVII

- diese ser seguro de los males et daños que le andaba catando este Don Joan. 93
- Tit. LII. De que sopo Don Joan fijo del Infante Don Manuel como era muerto Don Joan fijo del Infante Don Joan, como se fué para Chinchilla con rezelo que avia del Rey. 96
- Tit. LIII. De como el Rey partió de Mérida, et se fué para Sevilla. 99
- Tit. LIV. De qual fué el comienzo de los Reyes de Granada. 100
- Tit. LV. De como regnó Don Mahomad Mamir Aboadille fijo del Rey Aben Alhamar. 101
- Tit. LVI. De como regnó Mahomad fijo del Rey Mahomad sobredichò: et de lo que conteciò en su vida. 103
- Tit. LVII. De como regnó Nazar fijo del Rey Mahomad, et hermano del Rey Mahomad, á quien él priso et desheredò. 104
- Tit. LVIII. De como regnó Ismael: et de como venció el Infante Don Pedro á Ozmin et á todo el poder de Granada. 104
- Tit. LIX. De como regnó Mahomad fijo del Rey Ismael. 108
- Tit. LX. De como el Rey Don Alfonso ovo guerra con este Rey: et otrosi lo que este Rey de Granada fizo en el tiempo de este Rey Don Alfonso. 108
- Tit. LXI. De como el Rey cercó á un castiello que llamaban Pruna, despues que partió de Olvera. 111
- Tit. LXII. De lo que acaesció por la mar entretanto que el Rey fizo esta conquista. 112
- Tit. LXIII. De como venieron á este Rey Don Alfonso mandaderos del Rey de Portugal sobre su casamiento. 113
- Tit. LXIV. De lo que el Rey D. Alfonso fizo en Sevilla mientras que y estido. 116
- Tit. LXV. De como envió el Rey sus mandaderos al Rey de Portugal sobre su casamiento. 118
- Tit. LXVI. De como el Rey sopo estas nuevas: et las cosas que acaescieron dende adelante. 121
- Tit. LXVII. De los fechos que acaescieron entre el Rey et Don Joan. 122
- Tit. LXVIII. De como llegaron los mandaderos del Rey de Portugal sobre el casamiento de la Infanta Doña María su fija. 123
- Tit. LXIX. De las cosas que acaescieron estando el Rey en aquella hueste. 124
- Tit. LXX. De lo que fecieron los Freyres de Sanct Joan contra su Prior. 128
- Tit. LXXI. De como el Rey envió por la Infanta su hermana para la enviar á Portugal: et de lo que acaesció sobre esto. 129
- \*\*\*
- Tit.

## XVIII

- Tit. LXXII. De como el Rey sopo lo que conteciera á Don Yuzaf en Valledolit: et el consejo que ovo sobre ello. 131
- Tit. LXXIII. De lo que acaesció adelante desde que el Rey entró en Valledolit. 135
- Tit. LXXIV. De como el Rey fué á facer sus bodas. 136
- Tit. LXXV. De como el Prior D. Frey Fernando Rodriguez fué tornado en su Prioradgo. 137
- Tit. LXXVI. De como envió el Conde Alvar Nuñez cartas por sus mandaderos á Don Joan fijo del Infante D. Manuel, que estaba desavenido con el Rey en como queria ser su amigo, et ser en deservicio del Rey. 138
- Tit. LXXVII. De como el Rey llegó á Ciubdat Rodrigo, et de como fecieron las bodas. 140
- Tit. LXXVIII. De como el Rey de Castiella partió de Fuente Aguinaldo. Et como el Rey de Portugal se tornó para su tierra. 142
- Tit. LXXIX. De lo que fizo Ramir Flores desde que llegó al Conde Alvar Nuñez. 143
- Tit. LXXX. De las cosas que acaescieron en el regno: et de como ordenó el Rey en como se fuese para Burgos. 144
- Tit. LXXXI. De como fué á las bodas el Rey de la Infanta su hermana. 145
- Tit. LXXXII. De como fecieron los Romanos un Antipapa, et posieronle nombre Nicolao. 147
- Tit. LXXXIII. De como el Rey veno á Soria, et se membró de la muerte de Garcilaso: et de como fizo y justicia: et de las cosas que acaescieron en Castiella. 151
- Tit. LXXXIV. De lo que fizo Don Joan fijo del Infante Don Manuel, entretanto que el Rey fué á las bodas de la Reyna su hermana, et mientras que estaba en las Cortes de Madrit. 153
- Tit. LXXXV. De lo que el Rey fizo desde que guaresció de la dolencia. 155
- Tit. LXXXVI. De como el Rey partió de Valledolit, et se fué veer con el Rey Don Alfonso de Portugal. 156
- Tit. LXXXVII. De lo que ficieron los Moros mientras que el Rey Don Alfonso tenia cercada á Teva. 159
- Tit. LXXXVIII. De como se fueron del real el Maestre de Christus et los de Portugal que venieron en ayuda del Rey de Castiella. 160
- Tit. LXXXIX. De las cosas que acaescieron en el real de Teva despues que los Portugaleses se partieron del Rey. 161
- Tit. XC. De lo que acaesció otro dia siguiente. 163
- Tit.

## XIX

- Tit. XCI. De como el Rey mandó combatir la villa de Te-  
va, et de como se dió al Rey. 164
- Tit. XCII. De lo que hizo D. Joan fijo del Infante D. Manuel  
entretanto que el Rey tenia cercada la villa de Teva. 165
- Tit. XCIII. De como tomó este Rey Don Alfonso á una ri-  
ca dueña que decian Doña Leonor. 165
- Tit. XCIV. De como el Rey de Granada dió parias, et se  
tornó vasallo de este Rey Don Alfonso de Castiella et de  
Leon. 167
- Tit. XCV. De como Don Alfonso fijo del Infante D. Fer-  
nando venó á la merced del Rey. 168
- Tit. XCVI. De la ordenacion que fizó el Rey en Truxiello:  
et de los otros fechos que acaescieron adelante. 170
- Tit. XCVII. De como el Rey quitó el omenage á Pero Ruiz  
Comendador que era de Priego: et de los otros fechos del  
Rey de Castiella. 171
- Tit. XCVIII. De como el Rey mandó facer moneda: et de  
las otras cosas como acaescieron cada una en su tiempo. 173
- Tit. XCIX. De como Don Yuzaf, el que solia ser en la pri-  
vanza del Rey, pujó las rentas de los almozarifadgos de la  
Frontera. 175
- Tit. C. De como el Rey cobró la tierra de Alava: et de co-  
mo ordenó la caballeria de la vanda. 177
- Tit. CI. De lo que el Rey de Granada hizo porque le tira-  
ron la saca. 180
- Tit. CII. De los otros fechos que acaescieron al Rey de Cas-  
tiella. 184
- Tit. CIII. De como se coronó este Rey Don Alfonso en la  
ciudad de Burgos. 187
- Tit. CIV. De como armó Caballeros á muchos ricos-omes,  
et Infanzones, et escuderos de los sus regnos. 189
- Tit. CV. De los fechos que acaescieron al Rey despues de la  
su coronacion. 194
- Tit. CVI. De lo que hizo el Rey Albohacen sobre lo que el  
Rey de Granada le fué querellar. 196
- Tit. CVII. De los otros fechos que acaescieron á este Rey  
Don Alfonso de Castiella. 197
- Tit. CVIII. De las alegrías que hicieron por la nascencia de D.  
Fernando fijo primero et heredero del Rey et de la Reyna su  
muger: et de como sopó el Rey que tenian cercado los Mo-  
ros el su castiello de Gibraltar. 200
- Tit. CIX. De los fechos que acaescieron al Rey de Castiella  
mientras que este castiello estido cercado. 201

- Tit. CX. De las otras cosas que acaescieron al Rey Don Alfonso. 205
- Tit. CXI. Qué fizo en este tiempo el Rey de Granada. 207
- Tit. CXII. De como el Rey de Castiella sopo como tenia el Rey de Granada cercada á Castro : et de las otras cosas que acaescieron. 212
- Tit. CXIII. De lo que el Rey de Granada fizo desde que partió de Castro. 214
- Tit. CXIV. De lo que fizo el Rey Don Alfonso de Castiella despues que esto pasó. 216
- Tit. CXV. De como el Rey fué por sus ayudas para ir á correr á Gibraltar : et de lo que adelante acaesció. 217
- Tit. CXVI. De como el Rey fué su camino para la Frontera. 218
- Tit. CXVII. De como entregó Vasco Peres el castiello de Gibraltar á los Moros : et de las otras cosas que acaescieron despues. 223
- Tit. CXVIII. De lo que pasaron en Gibraltar los que y estaban mientras que fueron cercados. 225
- Tit. CXIX. De como el Rey veno á Gibraltar. 227
- Tit. CXX. De las otras cosas como acaescieron. 231
- Tit. CXXI. De las otras cosas en qual manera pasaron. 232
- Tit. CXXII. De las otras cosas en como pasaron en esta hueste. 235
- Tit. CXXIII. De como fecieron gatas de madera et mantas , só que podiesen estar la gente para sacar cantos del pie de la torre. 237
- Tit. CXXIV. De lo que fizo el Infante Abomelique que se llamaba Rey , que estaba en Algecira. 239
- Tit. CXXV. De lo que ficieron los ricos-omes que fincaron en Castiella entretanto que el Rey su Señor estaba en Gibraltar. 241
- Tit. CXXVI. De lo que pasó el Rey Don Alfonso de Castiella estando en la cerca de sobre Gibraltar. 243
- Tit. CXXVII. De las otras cosas como acaescieron adelante. 246
- Tit. CXXVIII. De como venieron nuevas al Rey de las cosas que pasaban en Castiella. 248
- Tit. CXXIX. En qual manera se fizo la avenencia con los Moros. 250
- Tit. CXXX. De la muerte del Rey de Granada en qual manera acaesció. 252
- Tit. CXXXI. Del año en que nascieron Don Enrique et D. Fradique fijos deste Rey Don Alfonso de Castiella et de Doña Leonor : et de los fechos deste Rey D. Alfonso que acaescieron adelante en Castiella. 253

## XXI

- Tit. CXXXII. De las otras cosas que acaescieron al Rey de Castiella ante que partiese desta vez de la Frontera. 256
- Tit. CXXXIII. De como tomaron los Navarros por Rey á D. Felipe. 258
- Tit. CXXXIV. De las otras cosas que acaescieron al Rey D. Alfonso de Castiella. 259
- Tit. CXXXV. De las otras cosas en como acaescieron. 261
- Tit. CXXXVI. De como el Rey cercó á una fortaleza que decian Peñaventosa. 263
- Tit. CXXXVII. De las otras cosas como acaescieron. 265
- Tit. CXXXVIII. De las otras cosas en como acaescieron : et de la muerte de Don Joan Alfonso de Haro. 266
- Tit. CXXXIX. De como el Rey fué cercar á Ferrera , et de los otros fechos que pasaron. 267
- Tit. CXL. De como en este tiempo nasció al Rey fijo heredero. 269
- Tit. CXLI. De como este Rey Don Alfonso se fué veer con la Reyna de Aragón su hermana. 271
- Tit. CXLII. De las otras cosas que acaescieron al Rey despues que veno de aquellas villas. 273
- Tit. CXLIII. De como Don Joan fijo del Infante Don Manuel envió sus mandaderos al Rey de como queria sesegar en la su merced. 274
- Tit. CXLIV. Del torneo que en este tiempo fizo el Rey en Valledolit. 276
- Tit. CXLV. De como se movió la contienda entre Castiella et Navarra. 277
- Tir. CXLVI. De lo que acaesció sobre este fecho. Et de como envió con el pendon de Don Pedro su fijo del Rey ricosomes et Caballeros para que fuesen á la guerra de los Navarros et de los Aragoneses. 280
- Tit. CXLVII. De como envió sus mandaderos en este año el Rey de Marruecos al Rey de Castiella. 282
- Tit. CXLVIII. De lo que acaesció en la guerra de Navarra. 283
- Tit. CXLIX. De las otras cosas que hicieron en esta guerra estos Caballeros de Castiella et de Leon. 285
- Tit. CL. De como los Castellanos entraron en el regno de Navarra. 286
- Tit. CLI. De como el Rey de Castiella sopo del vencimiento que ovieron los suyos. 287
- Tit. CLII. De como el Conde de Fox veno en ayuda de los Navarros. 288
- Tit. CLIII. De las otras cosas como acaescieron en adelante. 289
- Tit.

## XXII

Tit. CLIV. De las otras cosas que acaescieron en el regno.	291
Tit. CLV. De las otras cosas como acaescieron.	292
Tit. CLVI. De lo que envió decir la Reyna de Aragon su hermana del Rey estando en Segovia.	294
Tit. CLVII. De las otras cosas que acaescieron en Castiella.	295
Tit. CLVIII. De como el Rey fué á Burgos, et de las otras cosas que y acaescieron.	297
Tit. CLIX. De como el Rey enderézó las cosas que avia menester contra la guerra que queria aver contra Don Joan Nuñez.	298
Tit. CLX. De las otras cosas como acaescieron despues que el Rey llegó á aquella cerca.	301
Tit. CLXI. De como el Rey cobró á Torre de Lobaton.	302
Tit. CLXII. De como Gomez Gutierrez et Gutier Diaz de Sandoval se partieron del Rey, et entraron en la villa de Lerma á servir á Don Joan Nuñez.	304
Tit. CLXIII. De como el Rey oyó lo que le dixo un ome de los de la villa de Lerma que subió encima de un otero de los que estaban cerca del muro de la villa.	306
Tit. CLXIV. De como Don Joan Alfonso de Alburquerque veno á esta guerra de Lerma en servicio del Rey.	307
Tit. CLXV. De la contienda que la Reyna de Aragon avia con el Rey Don Pedro su antenado.	308
Tit. CLXVI. De las cosas que pasaron estando el Rey en el real de sobre Lerma.	319
Tit. CLXVII. De las otras cosas como acaescieron en el dicho real.	312
Tit. CLXVIII. De como entregaron la villa de Busto á las compañías del que la tenia cercada.	313
Tit. CLXIX. De como Don Pedro Fernandez de Castro veno á la cerca de sobre Lerma.	315
Tit. CLXX. De como fué descercada Badajoz.	317
Tit. CLXXI. De como el Rey de Portogal sopo de como eran desbaratados los suyos: et lo que fizo sobre esto.	319
Tit. CLXXII. De las otras cosas que acaescieron al Rey de Castiella en la cerca de Lerma dó él estaba.	320
Tit. CLXXIII. De como Don Joan fijo del Infante Don Manuel se fué fuera del regno.	321
Tit. CLXXIV. De lo que el Rey fizo teniendo cercada á Lerma.	322
Tit. CLXXV. De como el Rey cobró á Lerma: et de como veno Don Joan Nuñez á la su merced.	323
Tit. CLXXVI. De como morió el Rey Felipe de Francia.	326
Tit.	

## XXIII

- Tit. CLXXVII. De qual manera ovo el regno de Francia Felipe, que era Conde de Vales. 327
- Tit. CLXXVIII. De como Doña Joana madre de Don Joan Nuñez traxo pleyto con el Rey por sesegar á Don Joan fijo del Infante Don Manuel en su servicio. 334
- Tit. CLXXIX. De como el Rey fué desde Guadalhajara cobrar la villa et el castiello de Zorita. 335
- Tit. CLXXX. De las cosas que el Rey fizo et ordenó en la villa de Maydrid. 336
- Tit. CLXXXI. De los otros fechos del Rey en como acaescieron. 337
- Tit. CLXXXII. De como veno á la ciubdat de Badajoz la Reyna de Portogal. 339
- Tit. CLXXXIII. De las otras cosas como acaescieron. 340
- Tit. CLXXXIV. De como fué vencida la flota del Rey de Portogal. 342
- Tit. CLXXXV. De como veno el Obispo de Rodes con mensagería del Papa Clemente, que era entonce, al Rey de Castiella et al Rey de Portogal. 344
- Tit. CLXXXVI. De las cosas en como pasaron. 345
- Tit. CLXXXVII. De como el Rey de Portogal cercó una villa del Rey de Castiella que dicen Salvatierra que es en Galicia. 347
- Tit. CLXXXVIII. De las otras cosas que acaescieron en Castiella. 349
- Tit. CLXXXIX. De como el Rey tiró la heredad que avia su fijo Don Sancho, et la dió á Don Fernando su fijo. 350
- Tit. CXC. De como el Rey de Aragon cató manera de aver avenencia con la Reyna de Aragon hermana del Rey. 352
- Tit. CXCI. De como veno á la ciubdat de Cuenca D. Joan fijo del Infante Don Manuel á la merced del Rey. 353
- Tit. CXCII. De como venieron á Guadalhajara al Rey el Arzobispo de Remes et el Obispo de Rodes que venian del Rey de Portogal. 355
- Tit. CXCIII. De como veno el Infante Don Pedro de Aragon con cartas del Rey de Aragon para el Rey de Castiella. 357
- Tit. CXCIV. De las otras cosas que el Rey libró en Maydrid mientras que y estido. 358
- Tit. CXCV. De como los Comendadores et Freyres deposieron de Maestre á Don Vasco Lopez que era Maestre de Sançiago. 359
- Tit. CXCVI. De como la Reyna hermana del Rey fué al regno de Aragon. 360
- Tit.

## XXIV

- Tit. CXCVII. De como el Rey sopó que era pasado aquende la mar Abomelique fijo del Rey de Marruecos. 361
- Tit. CXCVIII. De como el Rey ovo consejo con los que eran allí con él á qual parte irian facer guerra á los Moros. 362
- Tit. CXCIX. De las otras cosas en como acaescieron. 365
- Tit. CC. De los fechos que acaescieron en la Frontera entretanto que el Rey veno á Maydrit. 367
- Tit. CCI. De la batalla que el Maestre de Sanctiago ovo con los Moros del poder de Granada. 367
- Tit. CCII. De como fué muerto Abomelique que se llamaba Rey de Algecira. 369
- Tit. CCIII. De la muerte de aquel Abomelique Rey en qual manera acaesció. 373
- Tit. CCIV. De los otros fechos que acaescieron en Castiella. 377
- Tit. CCV. De lo que envió decir el Maestre Don Gonzalo Martinez al Rey de Portogal. 379
- Tit. CCVI. De lo que el Rey fizo sobre estas cosas que Don Gonzalo Martinez facia. 380
- Tit. CCVII. Como puso Gonzalo Martinez los pendones que ovo tomado en la pelea en dó morió Abomelique , que se llamaba Rey de Algecira, encima de la torre del castiello de Valencia. 382
- Tit. CCVIII. De como fué tomado el castiello de Valencia: et de la muerte de Don Gonzalo Maestre de Alcántara. 384
- Tit. CCIX. De lo que fizo Albohacen Rey de Marruecos desde que sopó que era muerto et vencido Abomelique su fijo. 386
- Tit. CCX. De las otras cosas que acaescieron mientras que el Rey corria monte en tierra de Troxiello , et despues que se fué para la Frontera á la costa de la mar. 388
- Tit. CCXI. De como envió el Almirante á Alfonso Jufre un comitre por le facer saber en como eran pasados aquende la mar muchas gentes de Moros. 390
- Tit. CCXII. De como morió Alfonso Jufre Almiranté mayor de la mar. 391
- Tit. CCXIII. De como el Rey sopó las nuevas que era perdida la su flota : et de como moriera Alfonso Jufre su Almirante mayor de la mar. 393
- Tit. CCXIV. De como envió la Reyna Doña Maria sus cartas et sus mandaderos al Rey de Portogal su padre. 395
- Tit. CCXV. De como venieron el Duque et el comun de Genoa en ayuda del Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon contra los Reyes Moros. 396
- Tit.

## XXV

- Tit. CCXVI. De como se tractó la avenencia del Rey de Castiella, et del Rey de Portugal. 397
- Tit. CCXVII. Donde fué el comienzo de los Reyes Moros que vienen del linaje de los Marines, donde este Rey Albohazen viene: et contará primero la estoria el comienzo de los Almohades que se llamaron Almiramamolines. 399
- Tit. CCXVIII. De quales Reyes Moros de los Miramamolines ovo en Marruecos fasta el Rey Albohazen. 400
- Tit. CCXIX. De qual fué el comienzo de los Reyes que llaman de Benamarin. 402
- Tit. CCXX. De lo que ficieron los Almohades, que eran en Marruecos, despues de la muerte de aquel Miramamolín. 403
- Tit. CCXXI. Del linaje destes Reyes Moros cada uno como venieron. 403
- Tit. CCXXII. De como se alzó contra Almortada un su primo que dixieron Budebuz. 404
- Tit. CCXXIII. De lo que acaesció entre este Miramamolín et Jacob Buyuzaf. 405
- Tit. CCXXIV. De la contienda que se movió entre este Rey Aboyuzaf et Gomaranzan Rey de Tremezen. 405
- Tit. CCXXV. De como murió Abeacob, et de quien regnó á pos él. 406
- Tit. CCXXVI. De como se alzó Buzelem con la villa nueva que ficiera Abeacob su padre cerca de Tremezen. 406
- Tit. CCXXVII. De como los Christianos alzaron por Rey Aborabe. 407
- Tit. CCXXVIII. De lo que ficieron Gonzalo Sanchez et Abdalhaque et Rohoo. 408
- Tit. CCXXIX. De como alzaron Rey los Moros á Bozaid fijo de Aboyuzaf, et hermano de Abeacob. 409
- Tit. CCXXX. De como se alzó Abohali contra su padre, et de lo que fizo adelante. 410
- Tit. CCXXXI. De como cercó Bozaid á su fijo Abohali en la villa nueva de Fez. 410
- Tit. CCXXXII. De las otras cosas como acaescieron. 411
- Tit. CCXXXIII. De como venció Albohazen á su hermano Abohali. 411
- Tit. CCXXXIV. De como cercó Albohazen á su hermano Abohali en la villa de Sujulmenza. 412
- Tit. CCXXXV. De los Reyes de Tremezen, et de la contienda que comenzó con ellos este Rey Albohazen. 413
- Tit. CCXXXVI. De las otras cosas en como acaescieron. 414

\*\*\*\*

Tit.

## XXVI

- Tit. CCXXXVII. De como Albohazen cercó la villa de Sultulmenza. 414
- Tit. CCXXXVIII. De las otras cosas en como acaescieron. 415
- Tit. CCXXXIX. De como el Rey Albohazen envió firmar tregua con el Rey de Castiella. 416
- Tit. CCXL. De lo que fizo Albohazen despues que ovo muerto Abotexefin et á sus fijos. 416
- Tit. CCXLI. De como fizo guerra Abomelique contra los Christianos por mandado del Rey Albohacen su padre. 417
- Tit. CCXLII. De como pasó aquende la mar Albohacen Rey de Marruecos. 417
- Tit. CCXLIII. De como envió el Rey Don Alfonso por Alfonso Ferrandez Coronel que estaba en Tarifa. 419
- Tit. CCXLIV. De como cercó Albohacen Rey de Marruecos la villa de Tarifa. 421
- Tit. CCXLV. De como el Rey Don Alfonso sopo la cerca de esta villa de Tarifa : et de las otras cosas que y pasaron. 423
- Tit. CCXLVI. De lo que fizo el Rey de Castiella et de Leon desde ovo enviado aquella flota. 425
- Tit. CCXLVII. De como el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon envió sus cartas et sus mandaderos á los Reyes de Aragon et de Portugal. 428
- Tit. CCXLVIII. De lo que ficeron los que estaban en Tarifa por lo que les envió decir el Rey Albohazen. Et otrosí de lo que acaesció á la flota del Rey de Castiella que avia enviado con el Prior de Sanct Joan. 430
- Tit. CCXLIX. De como el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon sopo el perdimiento de la su flota : et lo que fizo por venir á acorrer á aquella villa de Tarifa. 433
- Tit. CCL. De como el Rey Don Alfonso de Portugal veno á Sevilla. 434
- Tit. CCLI. De como los Reyes salieron de Sevilla para ir á la batalla con los Moros. 436
- Tit. CCLII. De lo que ficeron los Reyes Moros , porque sopieron que venian los Christianos. 438
- Tit. CCLIII. De lo que ficeron los Reyes Christianos desde llegaron á la peña del Ziervo. 439
- Tit. CCLIV. De la sancta batalla que ovo el muy alto , et muy noble , et muy famoso Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon con Albohazen Rey de Marruecos et con el Rey de Granada , en la qual demostró Dios por su merced la su muy sancta virtud en ayuda de los Christianos. 443
- Tit. CCLV. De como la estoria cuenta desta sancta lid et de la

## XXVII

- la de Ubeda qual dellas es mas de loar. 451
- Tit. CCLVI. De lo que se hizo en Sevilla mientras que estidieron y los Reyes de Castiella et de Portugal. 454
- Tit. CCLVII. De como la sancta madre Iglesia loó al muy alto et muy noble Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon la su muy sancta batalla que él ovo con Albohazen Rey de Marruecos, et con el Rey de Granada cerca de Tarifa. 456
- Tit. CCLVIII. De lo que el Rey hizo et libró con los Procuradores de las ciudades et villas del su regno, que eran yuntados con él en la Arena logar de la Orden de Sanctiago. 459
- Tit. CCLIX. De como el Rey ovo acuerdo para ir cercar la villa de Alcalá de Benzayde. 460
- Tit. CCLX. De las otras cosas que acaescieron mientras este noble Rey Don Alfonso tovo cercada la villa de Alcalá. 462
- Tit. CCLXI. De como el Rey cercó la villa de Priego: et de las otras cosas que acaescieron adelante. 468
- Tit. CCLXII. De lo que el Rey hizo despues que ovo fecho estas conquistas. 470
- Tit. CCLXIII. Del ayuntamiento que hizo el Rey en la ciudat de Burgos: et de como le otorgaron los del regno de Castiella las alcavalas. 472
- Tit. CCLXIV. Del acuerdo que ovieron los ciudadanos de la ciudat de Burgos, et de como otorgaron las alcavalas al Rey. 474
- Tit. CCLXV. De como los Perlados, et ricos-omes, et caballeros, et los fijos-dalgo otorgaron al Rey las alcavalas en la ciudat de Burgos. 475
- Tit. CCLXVI. De como este Rey partió de Valledolit, et lo que hizo despues que ende salió. 478
- Tit. CCLXVII. De las nuevas que el Rey sopo seyendo en la villa de Maydrid: et de las otras cosas que acaescieron. 479
- Tit. CCLXVIII. De lo que el Rey hizo despues que sopo las nuevas de como venciera la su flota á la flota de los Moros. 486
- Tit. CCLXIX. De las otras cosas que acaescieron al Rey en sus fechos. 487
- Tit. CCLXX. De como el Rey fué á Xetares á ver la su flota. 488
- Tit. CCLXXI. De lo que hizo el Rey desque llegó á la villa de Xerez. 491
- Tit. CCLXXII. De como puso sus reales el muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon sobre la ciudat de Algecira: et de las otras cosas que acaescieron. 493
- Tit. CCLXXIII. De como este muy noble Rey D. Alfonso

## XXVIII

- ordenó los reales, quando fué cercar la villa de Algecira. 495
- Tit. CCLXXIV. De las otras cosas en qual manera pasaron en la cerca de Algecira. 497
- Tit. CCLXXV. De como se fué el Almirante Don Pedro de Moncada para el Rey de Aragon. 499
- Tit. CCLXXVI. De lo que hicieron los Comendadores de Sanctiago despues que fué finado Don Alfonso Mendez su Maestre. 502
- Tit. CCLXXVII. De como llegó al real Don Joan hijo del Infante Don Manuel, et de la pelea que los Moros de la ciubdat de Algecira comenzaron con él. 508
- Tit. CCLXXVIII. De las otras cosas en como acaescieron en esta cerca de Algecira. 510
- Tit. CCLXXIX. De como salieron dos Moros de la ciubdat de Algecira coydando que podrían matar al Rey: et otrosí contará lo que el Rey de Granada hizo en este tiempo estando el Rey en aquella cerca de Algecira. 512
- Tit. CCLXXX. De las otras cosas que pasaron en el mes de Diciembre en la cerca de Algecira. 513
- Tit. CCLXXXI. De las otras cosas como acaescieron en esta cerca. 515
- Tit. CCLXXXII. De las otras cosas que acaescieron en el año de la era de mill et treientos et ochenta et un años en la cerca de Algecira. 516
- Tit. CCLXXXIII. Como pelearon los Christianos con los Moros de la villa nueva de Algecira. 517
- Tit. CCLXXXIV. De las otras cosas que acaescieron. 521
- Tit. CCLXXXV. De las otras cosas que pasaron en la cerca de Algecira: et de como el Rey hizo labrar moneda. 522
- Tit. CCLXXXVI. De como fué recibir el señorío de Aguilar, et de Montießa, et de Castiel Anzul Fernand Gonzalez de Aguilar, que heredó por la muerte de su hermano Don Gonzalo: et de lo que acaesció con los Moros mientras que fué recibir el señorío. 525
- Tit. CCLXXXVII. De como Fernand Gonzalez de Aguilar venció á los Moros de Granada que llevaban grand presa de ganados de Castießa. 526
- Tit. CCLXXXVIII. De los trabajos que el Rey pasaba en el real de Algecira: et del peligro que rezelaba. 527
- Tit. CCLXXXIX. De lo que acaesció al Rey Albohazen en su tierra en el tiempo de esta cerca de Algecira. 531
- Tit. CCXC. De los fechos que acaescieron en la hueste de los Christianos en la cerca de Algecira. 533

## XXIX

Tit. CCXCI. De como el Rey puso fronteros en los logares que son cerca de tierra de los Moros.	534
Tit. CCXCII. De las otras cosas que pasaron en la cerca de Algecira.	535
Tit. CCXCIII. De las otras cosas que pasaron cerca de la cerca de Algecira.	537
Tit. CCXCIV. De como el Rey de Granada con todo su poder llegó al rio de Guadiaro, que es á cinco leguas de Algecira: et de las otras cosas que acaescieron.	539
Tit. CCXCV. De como llegaron el Conde de Arbi et el Conde de Solusber á la cerca de Algecira.	541
Tit. CCXCVI. De como el Rey de Granada envió sus mensajeros al muy noble Rey Don Alfonso, porque traxiesen con él avenencia.	542
Tit. CCXCVII. De como llegaron al real de Algecira todos los ricos-omes que avia el Rey enviado á la Frontera: et de como venieron de sus tierras el Conde de Fox et su hermano Vizconde de Castielbon, por servir á Dios et al Rey en aquella hueste.	544
Tit. CCXCVIII. De las otras cosas en qual manera pasaron en la cerca de Algecira.	545
Tit. CCXCIX. De como enviaron los Moros sus mandaderos al Rey de Castiella.	546
Tit. CCC. De como el Rey de Navarra veno en ayuda deste Rey de Castiella á esta cerca de Algecira.	548
Tit. CCCI. De los otros fechos que acaescieron en la cerca de Algecira, despues que el Rey de Navarra llegó y.	550
Tit. CCCII. De como mandó el Rey á los sus Tesoreros que le enviasen por mar la mas farina et cebada que ellos podiesen.	552
Tit. CCCIII. De los mandaderos que venieron al Rey otra vez de parte del Rey de Granada.	553
Tit. CCCIV. De las nuevas que venieron al Rey de lo que hicieron en la tierra de los Moros el Comendador de Sanctiago et algunos del Obispado de Jaen: et de otras cosas que acaescieron en el real.	556
Tit. CCCV. De como el Rey mandó algunas zeladas echar á los de la ciubdat de Algecira.	558
Tit. CCCVI. Del acorro que veno al Rey de los emprestidos que envió demandar.	561
Tit. CCCVII. De como el Conde de Fox pidió al Rey que le diese sueldo.	563
Tit. CCCVIII. De una pelea grande que ovieron Castellanos et Leoneses con los Moros de la ciubdat.	564
Tit.	Tit.

## XXX

- Tit. CCCIX. De como llegaron al Rey Don Alfonso en ayuda otras diez galeas de Aragon : et de la infanta que hicieron contra los Moros : et de lo que y pasó. 566
- Tit. CCCX. De lo que enviaron decir al Rey del Obispado de Jaen los Condes de Arbi et de Solusber. 568
- Tit. CCCXI. De como se partió de la hueste el Conde de Fox et su hermano. 569
- Tit. CCCXII. De como el Visconde de Cabrera envió decir al Conde de Fox que eran venidos los Moros. 571
- Tit. CCCXIII. De lo que el Rey fizo en esta cerca en la guerra de los Moros, desde que los Condes fueron idos. 572
- Tit. CCCXIV. De como el Rey mandó echar zeladas contra el Rey de Granada pensando que quisiera aver lid con él. 575
- Tit. CCCXV. De la careza que comenzó en el real en este mes de Setiembre. 577
- Tit. CCCXVI. De como el Rey puso otra zelada á los Moros, en que fué el Rey de Navarra. 578
- Tit. CCCXVII. De las otras cosas que acaescieron adelante. 580
- Tit. CCCXVIII. De las otras cosas que acaescieron por la mar entretanto que tenia el muy noble Rey Don Alfonso cercada la ciudat de Algecira. 581
- Tit. CCCXIX. De los otros fechos que acaescieron por la mar. 582
- Tit. CCCXX. De como se perdió grand parte de la flota de los Moros. 584
- Tit. CCCXXI. De como morieron D. Nuño Chamizo Maestre de Alcántara, et Fernand Gonzalez señor de Aguilar. 586
- Tit. CCCXXII. De como partió el Rey de Navarra de la hueste de sobre Algecira : et de la su muerte en qual villa morió. 587
- Tit. CCCXXIII. De lo que hicieron las flotas de los Moros despues que llegaron al puerto de Bedis. 588
- Tit. CCCXXIV. De lo que hicieron los Moros que pasaron de allén mar. 589
- Tit. CCCXXV. De como el Rey embasteció la su flota, et de como ordenó su hueste. 589
- Tit. CCCXXVI. De como el Almirante et los Ginoeses se quisieron ir. 592
- Tit. CCCXXVII. De como el Rey de Granada envió otra vez sus mandaderos al Rey de Castiella. 594
- Tit. CCCXXVIII. De la careza que acaesció en el real en el mes de Noviembre por la venida de los mandaderos del Rey de Granada. 597
- Tit. CCCXXIX. De como el Rey de Granada et el Infante fijo del Rey Albohacen venieron la primera vez al rio de

### XXXI

Palmones por pelear con los Christianos.	599
Tit. CCCXXX. De como el Rey quiso quemar la flota de los Moros.	601
Tit. CCCXXXI. De como la flota del Rey de Aragon se quiso ir.	603
Tit. CCCXXXII. De las otras cosas que acaescieron en la hueste.	604
Tit. CCCXXXIII. De como el Rey mandó salir algunos ricos-omes que estaban en la flota.	606
Tit. CCCXXXIV. De la tercera vegada que los Moros venieron á la pelea en que fueron vencidos.	608
Tit. CCCXXXV. De los otros fechos que acaescieron en la hueste despues que el Rey de Granada et el Infante fijo del Rey Albohazen de Marruecos fueron vencidos.	611
Tit. CCCXXXVI. De los otros fechos en como acaescieron en esta cerca de Algecira : et de como salieron dos Moros de la villa vieja que dixieron al Rey como era fallescido el pan á los Moros de la ciubdat.	613
Tit. CCCXXXVII. De los otros fechos que en este tiempo pasaron en aquella cerca de Algecira : et de como enviaron los Moros una galea cargada de viandas , coydando que lo podieran dar á los Moros de la ciubdat.	616
Tit. CCCXXXVIII. Del fecho de un Moro que venia en las zabras , et entraba en Algecira con las saetías cada un mes una vez , et mas.	617
Tit. CCCXXXIX. De las otras cosas que acaescieron en la muerte de los Christianos : et de como entregaron los Moros la ciubdat de Algecira al muy alto , et muy noble , et mucho honrado , et muy famoso , et bienaventurado , et virtuoso Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon. (*)	618
Tit. CCCXL. De los grandes omes et caballeros que morieron en la hueste del Rey Don Alfonso.	623
Tit. CCCXLI. De como el Rey D. Alfonso fué sobre Gibraltar , et morió endé de pestilencia.	624
Tit. CCCXLII. De como despues de la muerte del Rey Don Alfonso alzaron por Rey á Don Pedro su fijo.	627

*AD-*

(\*) Aquí concluyen los Titulos del MS. del Escorial. Los demas son los mismos que tiene la Crónica antigua impresa.

## ADVERTENCIA.

Aunque hemos seguido puntualmente el texto del M. S. del Escorial, no se reparó tanto en lo que precede al Capitulo I. y así prevenimos que el titulo de la Cronica en dicho Codice está á lo largo de la primera hoja parte en el blanco de enmedio, y parte en el margen exterior, y dice: *Esta es la muy alta et muy nombrada Coronica del muy noble Señor Rey Don Alfonso, el que venció la sancta et muy grand batalla que dicen de Benamarin cerca de la villa de Tarifa. Alabanza á Dios et á Sancta Maria, et á la Cruz, et al Apostol Sanctiago, et al Rey por cuya mano, et cuya virtud::: Lo demas no puede leerse. Empieza la Obra: „ En el nombre de la muy „ alta et muy sancta Trinidad. Señor Dios muy poderoso ayuda á nos: „ Jesu-Christo fijo de Dios vivo avé merced á nos: Spiritu Sancto Señor, dá á nos la tu gracia. Amen. Sancta Maria ruega por nos; muy „ sancta Imperatriz ayuda á nos por el muy grand signo de la sancta „ et verdadera Cruz ayuda á nos Señor Dios contra nuestros enemigos: Sanctiago Apostol ruega por nos et ayuda á nos.”*

Sigue despues otro §, que es el primero del impreso, aunque algo distinto en el principio, por lo que se copia aqui. „ En el nombre de „ Dios et de la muy alta, et muy noble, et muy sancta, et muy hermosa, et mucho honrada, et bienaventurada, et muy poderosa, et „ muy piadosa Señora Virgen Sancta Maria su madre, que es medianera entre el Señor Dios su fijo muy poderoso et los Christianos: „ et porque todas las gracias et mercedes et bienes que Dios da á los „ homes en los cielos et en la tierra, todos los han por el ruego et por „ la gracia et por la virtud desta Señora, et sabiendolo ella; ca salen de „ su muy sancto et muy largo tesoro, et pasan todos por las sus muy „ sanctas et muy maravillosas et muy preciosas manos, et por el su „ muy rico et muy resplandeciente et muy glorioso estrado; et todas „ las han los homes por la su muy grand sanctidad et misericordia et „ piedat et bondat, et por los sus merecimientos desta muy alta et „ muy noble Señora.” En lo demas concuerda con el impreso, á excepcion de que en la pag.2. lin.4. despues de *enemigos* añade, *que se veyen, et contra los que non se veyen.* lin. 9. et *él es voz, et esfuerzo.* lin. 17. 18. et *todas las otras cosas que yo escribiere et ficiere et dixiere, que sean á su servicio.* Pag. 3. lin. 17. *deceno año.*

AQUI COMIENZA LA CORONICA  
 DEL MUY ALTO  
 ET MUY CATOLICO REY  
 D. ALFONSO EL ONCENO  
 DESTE NOMBRE,  
 QUE VENCIO LA BATALLA DEL RIO SALADO,  
 ET GANÓ A LAS ALGECIRAS:

LAS QUALES DOS COSAS FUERON AMPARO DE TODA LA  
 CHRISTIANDAD: POR LO QUAL SE PRESUME QUE SI  
 POR ESTO NO FUERA, FUERA LA SEGUNDA  
 DESTRUICION DE ESPAÑA.

**E**N el nombre de Dios Padre et Fijo et Espíritu Sancto, A. C.  
 que son tres personas, et un solo Dios: et de la muy 1308.  
 alta, et muy noble, et muy sancta, et muy hermosa,  
 et muy honrada, et muy piadosa bienaventurada Señora Vir-  
 5 gen Sancta Maria su madre, que es medianera entre su Fijo  
 muy poderoso et los Christianos: onde todo ome que algun  
 buen fecho quisiere ó oviere de comenzar, debese de acordar  
 de ella, et alabarla de corazon en todas las cosas que dixiere  
 et oviere á facer, et poner delante el su muy alto et muy  
 10 maravilloso nombre, et rogarla et pedirle merced con muy  
 grand reverencia que le gane gracia et merced et virtud de sabi-  
 duria et entendimiento del su Fijo; et ella que le dé la suya  
 porque lo pueda bien comenzar et bien acabar: et por el muy  
 alto imperio et poder et realeza et alteza que ella tiene, et  
 15 por la nobleza et piedat et humildat que en ella ha, ganar-  
 le ha et darle ha gracia et sabiduria et entendimiento porque  
 lo pueda bien facer. Otrosi en el nombre de la muy sancta et

A. C. 1308. verdadera Cruz, en que el Fijo de Dios et de esta muy noble Señora quiso recibir muerte et pasion por salvar el humanal linage, que es seña et pendon muy espantable, et arma et escudo muy fuerte, et victoria contra los enemigos: et otrosi del bienaventurado Apostol Sanctiago fijo del Zebedeo, Caballero, primo et amigo et Alferez de nuestro Señor Jesu-Christo; et Alferez mayor de la seña et pendon de los Reyes de Castiella et de Leon: et del qual Apostol reciben ellos poderio et honra de Caballeria, et él es Cabdillo et esfuerzo muy grand de ellos et de los sus Caballeros contra los enemigos de la fé católica, et contra los otros enemigos suyos de qualesquier partes que sean: que ellos por el su muy grand et muy cumplido poder, et por la su muy alta et muy larga merced et misericordia et piedat et bondat, me ayuden á escribir muy bien esta muy alta et muy honrada et muy famosa Coronica del muy alto et muy noble Señor Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, et todas las otras escrituras que sean á su servicio, et de toda la Corte de los Cielos, et á servicio et honra et alabamiento, et á reverencia del poderio de la espada, et de la muy alta et muy noble et muy honrada Corona de los muy altos Señores Reyes de Castiella et de Leon: et de Don Alfonso por la gracia de Dios Rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaen, del Algarve, et del Reyno de Algecira, que ganó este noble Rey Don Alfonso por el poder de Dios, et con el poderio de la su espada, segun que la estoria lo contará adelante, et Señor de Molina, &c.

Esta es la muy alta et muy noble et mucho honrada et muy nombrada et muy virtuosa et muy sancta Coronica del muy noble Señor Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, que fué fijo del muy noble Rey Don Fernando, et nieto del muy noble Rey Don Sancho, et viznieto del muy noble Rey Don Alfonso el que fizo las leyes, que fué par de Emperador. Et mandóla trasladar el muy noble Señor Rey Don Enrique, su fijo de este noble Señor Rey Don Alfonso de quien fabla esta Coronica, para el su muy honrado et muy real et muy largo et muy franco et muy noble tesoro.

Et

Et el muy noble Señor Rey Don Enrique de Castiella et de Leon mandó á Joan Nuñez de Villazán Alguacil mayor de la su casa, que la ficiese trasladar en pargaminos: et Joan Nuñez fizolo asi segun se lo mandó el Rey su Señor: et fizola trasladar, et escribióla Ruy Martínez de Medina de Rioseco á la merced de Dios et de la Virgen Señora sancta Maria su Madre, et de toda la Corte celestial, et del muy noble Señor Rey Don Alfonso, que Dios perdone la su anima: et otrosi á la merced de su fijo el muy noble Señor Rey Don Enrique, et de la muy alta et muy noble et mucho honrada Señora Reyna Doña Joana su muger, que fué fija del muy noble Don Joan, fijo del Infante Don Manuel: et del muy alto et muy noble Señor Infante Don Joan su fijo primero heredero en los Reynos de Castiella et de Leon. Et otrosi por mandado del dicho Joan Nuñez, Justicia mayor de la casa del dicho Señor Rey Don Enrique: et fué comenzada á trasladar esta Coronica en el doceno año del Reynado del Señor Rey Don Enrique miercoles veinte et ocho días andados del mes de Jullio en el año de la Era de mill et quatrocientos et catorce años, et andaba el año de la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trecientos et setenta et seis años.

*EN EL NOMBRE DE DIOS ET DE SU MADRE*

*Sancta Maria, et á honra et á servicio de los Reyes de Castiella.*

**D**IOS es comienzo et medianeria et acabamiento de todas las cosas, et sin él no pueden ser; ca por el su poder son fechas, et por el su saber gobernadas, et por la su bondad mantenidas: et él es Señor, et en todas las cosas todo poderoso et vencedor de todas las batallas. Onde todo ome que algun buen fecho quisiere comenzar, primero debe poner et nombrar et adelantar á Dios et rogandole et pidiendole merced que le dé saber et voluntat et poder porque le pueda bien acabar. Et de aquí adelante esta sancta Coronica contará las cosas que pasó el muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, et de las lides et conquistas et victorias que ovo

A. C. et fizo en la su vida con Moros et con Christianos : et comen-  
 1308. zará en el año XV. de su Reynado del muy noble Rey  
 Don Fernando su padre.

## CAPITULO I.

*DE COMO LA REYNA DOÑA MARIA ET  
 el Rey D. Fernando su fijo se fueron para Villa Moriel, que  
 es cerca de Palencia: et de otras cosas que y pasaron.*

**E**N el año quinceno del reynado del muy noble Rey  
 Don Fernando, padre del muy noble Rey Don Al- 5  
 fonso de Castiella et de Leon, de quien fabla esta Cronica,  
 et en el mes de Abril, que fué en el año de la era de mill et  
 trecientos et quarenta et seis años, et andaba el año de la nas-  
 cencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trecientos et  
 ocho años, la muy noble Reyna Doña Maria, muger del muy 10  
 noble Rey Don Sancho, et madre del noble Rey Don Fernan-  
 do, é aguela deste muy noble Rey Don Alfonso de Castiella  
 et de Leon; et algunos Ricos-omes, et Perlados, et Caballe-  
 ros que con ella venieron á Sancta Maria de Villa Moriel, que  
 es cerca de la ciubdat de Palencia; et el Infante Don Joan su 15  
 fijo, et D. Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Alfonso,  
 et Don Joan, fijos del Infante Don Joan, venieron y todos:  
 et la Reyna Doña Maria fabló con el Infante Don Joan, et con  
 aquellos omes bonos su pleytesia porque iban. Et estidieron  
 en tratar la avenencia bien quinze dias: et desde que fué la ave- 20  
 nencia tractada, envió la Reyna los Obispos de Mondoñedo et  
 de Plasencia al Rey, á demostrarle el pleyto de como era tract-  
 ado: et el Rey tovolo por bien. Et quando lo sopo Don Joan  
 Nuñez tomó ende muy grand pesar, et luego punó en se arre-  
 drar del Rey. Et otrosi pesaba mucho desta avenencia á la Rey- 25  
 na Doña Costanza, et punaba en lo partir quanto podia. Et el  
 Rey venose para Palencia dó era la Reyna su madre, et dixole  
 todo el fecho en como pasára con el Infante Don Joan, et en  
 que manera lo avia avenido: et el Rey mostróle que le placia,  
 et dixole que su voluntat era de lo avenir para su servicio, et lo 30  
 aseogar consigo. Et la Reyna, despues que vido que todo el  
 pley-

pleyto estaba asesegado, entendió que era bien que se vie- A. C.  
 sen, et dixolo al Rey : et tovoló por bien, et fuese ver con 1308.  
 el Infante Don Joan á Grijota. Et en este dia, despues de la  
 vista, comió el Rey con Don Alfonso su tio, hermano de la  
 5 Reyna, que posaba en Grijota, et veno á la noche á la ciu-  
 dad de Palencia, et cenó mucho. Et desde ovo cenado et se  
 echó en su cama, tomóle una calentura á tan fuerte, que le  
 fizó perder el entendimiento, et que non acordaba á nenguna  
 cosa que le dixiesen, en guisa que coidaron que era muerto.  
 10 Et despues otro dia que lo sopó la Reyna su madre, fuese  
 para Sanct Francisco, dó él posaba; et quando lo falló asi á tan  
 mal parado, fizolo guardar, et mandó llamar todos los sus fisi-  
 cos que y eran, et fizó pensar dél: et acabo de tres dias recudió-  
 le muy grand postema con muy grand dolor del costado, et ovie-  
 15 ronlo de sangrar. Et porque era muy mancebo et se guardaba  
 mucho mal, demandaba de noche et de dia que le diesen car-  
 ne á comer; et algunos de los fisicos querian ge lo dar, et la  
 Reyna defendió que ge lo non diesen, et guardólo que lo non  
 comiese fasta los catorce dias: et á los catorce dias ovo mejo-  
 20 ria et dieronle carne á comer, como quier que nunca le dexó  
 la fiebre. Et porque non podia esforzar como él queria, fi-  
 zose levar á las casas de Ruy Perez de Sasamon, que eran  
 dentro en la ciubdat: et estando en estas casas ovo tantos aciden-  
 tes, que llegó muchas veces al punto de la muerte. Et te-  
 25 niendo todos que morria el Rey de esta dolencia, la Reyna  
 Doña Costanza su muger querialo levar á Carrion, porque  
 si oviese de morir, que le tomase la muerte en poder della et  
 de Don Joan Nuñez, por se apoderar de los Reygnos. Et por-  
 que el Rey entendió esto, tomó ende muy grand pesar, et en-  
 30 vió luego por la Reyna Doña Maria su madre, et pidióle por  
 merced que le truxiese á Valledolit á las sus casas; et ella fi-  
 zolo asi, et venose con él para Valledolit: et desde y llegó  
 recrescieronle mas aquellos accidentes de la dolencia á tanto,  
 que le llegaron al punto de la muerte. Et desde vió que no  
 35 podia mejorar, mudóse dende á unas casas del Abat de Sanct  
 Ander: et morando y algunos dias, nacióle una nacencia en la  
 anca derecha, et salióle ende tanto venino, que de allí adelan-  
 te fincó sin peligro, en guisa que fué muy sano. Et porque el In-  
 fan-

A. C. 1308. fante Don Pedro , et el Infante Don Joan , et Don Joan Nuñez andaban desavenidos , la Reyna Doña Maria dixo que el Rey nunca podrie ser bien servido dellos mientras ellos asi andoviesen ; mas que barataria muy bien de los aseogar todos , et que asi podria ir mejor á la frontera á servicio de Dios levandolos consigo todos aseogados. Et el Rey tovolo por bien : et luego fablaron amos en este pleyto con el Infante Don Pedro , et con Don Joan Nuñez : et ellos respondieron que les placia , et que era muy bien , et que lo pusiesen ellos con el Infante D. Pedro : et sobre esto el Rey et la Reyna enviaron por el Infante Don Joan que veniese á Cigales , et que irian ellos á verse con él. Et el Infante Don Joan veno y luego , et fueron allá el Rey et la Reyna su madre , et fablaron con el Infante de este pleyto : et al Infante Don Joan plogo ende mucho , et dixo que era muy bien , et que le placia ende. Et la Reyna teniendo el pleyto como por puesto , algunos de los privados , quando vieron que este pleyto se ayuntaba , catandose de estos omes bonos et que serian contra ellos , et por guardar á sí mismos mas que al Rey , metieron al Rey en sospecha que este ayuntamiento todo se facia contra él : et el Rey tomó ende muy grand recelo , é non los quiso ayudar de allí adelante , et punó en los partir quanto pudo. Et agora la estoria dexa de contar de esto , et contará de como la Reyna Doña Costanza se fué para Salamanca á encaescer , que era en cinta : et encaesció al muy alto et muy noble Señor Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon. Et avia puesto el Rey que si fijo varon naciese , que lo criase la Reyna Doña Maria su madre.

## CAPITULO II.

*DE COMO EL REY PARTIÓ PARA TORO,  
et levó consigo á la Reyna su madre , et de otras cosas.*

**E**L Rey fuese para Toro , et levó consigo á la Reyna su madre , et al Infante Don Pedro , et á Don Joan Nuñez por recelo que tomára de ellos , por razon que partiera esta avenencia de todos tres , que ellos andaban por se avenir sin él : ca tomaban tan grand recelo dél , que pues él partie-

tiera esta avenencia, que lo non ficiera por al, sino por ma-  
 tar los unos con los otros. Et estando ellos en esto llegó man-  
 dado al Rey de como encaesciera la Reyna Doña Costanza su  
 muger de fijo varon vienes trece dias de Agosto dia de Sanct  
 5 Hipólito, et este fué el Infante D. Alfonso su fijo primero he-  
 redero en Castiella et en Leon: et plogo ende mucho al Rey:  
 et teniendo que lo criára la Reyna Doña Maria su madre, asi  
 como lo avia ordenado, la Reyna Doña Costanza non lo to-  
 vo por bien, et ella dió la crianza del Infante Don Alfonso al  
 10 Infante Don Pedro su tio, porque fincase con ella. Et estando  
 el Rey en Toro envió Don Pero Ponce á decir al Infante Don  
 Joan, que se queria ver con él para se avenir con él, et pon-  
 ner con él muy grand pleyto: et el Infante Don Joan veno á  
 Belver, et el Rey fué allá, et levó consigo á la Reyna su ma-  
 15 dre; et pusieron de consuno muy grand pleyto, et juraronlo so-  
 bre la cruz et los sanctos evangelios de lo guardar et de lo com-  
 plir asi. Et coidando el Rey que tenia por sí al Infante D. Joan,  
 otro dia luego falleció el Infante Don Joan del pleyto al Rey, et  
 fuese luego dende á verse con el Infante Don Pedro, et con  
 20 Don Joan Nuñez, et con Don Lope; et fueron y con ellos  
 Don Ferran Ruiz de Saldaña, et otros Ricos-omes, et pusie-  
 ron todos en uno su pleyto contra el Rey. Et el Rey quando  
 lo sopo tomó ende muy grand pesar; et luego envió sus man-  
 daderos á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don  
 25 Joan Alfonso de Haro, por tal que los oviese por sí, et non  
 se volviese con estos otros. Et otrosi luego el Rey movió et  
 envió luego mover pleyto al Infante Don Pedro su hermano,  
 que le daria á Sanct Ander, et que se partiese de los otros;  
 mas el Infante Don Joan, et Don Joan Nuñez, et Don Lope  
 30 acordaron de facer Rey al Infante Don Pedro contra su her-  
 mano el Rey; et enviaron su mandadero á la Reyna Doña Ma-  
 ria, que se quisiese tener con ellos á esto. Et la Reyna desde  
 lo oyó, estrañólo mucho, et dixo, que lo non faria en nin-  
 guna manera: et dixoles, que nunca Dios quisiese que en tal  
 35 cosa ella fuese, mas que lo facian ellos muy mal en andar en tal  
 cosa como esta, que era tan grand traycion é tan grand deservi-  
 cio de Dios; ca ella siempre se tenia con el Rey su fijo: et co-  
 mo quier que otras vegadas lo avian probado, que lo non proba-  
 sen

A. C. 1308. sen agora , que peor se hallarian ellos ende. Et ellos desde  
vieron que non podian aver á la Reyna para esto , mudaron  
la razon , et la Reyna encobriólo del Rey que lo non sopie-  
se , por guardar que non veniese mayor riesgo entre ellos. Et  
ellos desde esto vieron , ordenaron que viniese á ellos á Pa- 5  
lencia ; et el Rey envió pedir por merced á la Reyna su  
madre que veniese y : et ellos hicieronle sus demandas muy  
fuertes : et en cabo el Infante Don Pedro era avenido con el  
Rey , et desbarató aquel pleyto , et pasó el Rey como quiso et  
con su honra. Et estando en esto movió pleyto al Infante Don 10  
Joan que se aviniese con el Infante Don Pedro , et dixo que  
le placie : et desta manera se partieron de aquel pleyto en aquel  
ayuntamiento : et el Infante Don Pedro fincó con la crianza del  
Infante Don Alfonso fijo del Rey , et por esto la Reyna Doña  
Costanza fincóse con su fijo. Et entonce era tratado casamiento 15  
del Infante D. Pedro con Doña Maria fija del Rey de Aragon.  
Et otrosi casamiento de Don Jaymes fijo primero heredero del  
Rey de Aragon con la Infanta Doña Leonor fija del Rey Don  
Fernando de Castiella et de Leon. Et luego el Rey de Castiella  
envió al Rey de Aragon mover vistas para facer luego estos 20  
casamientos : et fueronse para Calatayud , et hicieron y bodas,  
et desposaron á la Infanta Doña Leonor , que era de edad de  
tres años , con el Infante Don Jaymes fijo primero heredero  
del Rey de Aragon : et casó el Infante Don Pedro con la  
Infanta Doña Maria fija deste Rey de Aragon. Et los Reyes 25  
amos pusieron su pleyto de facer guerra á los Moros cada  
uno por su parte. Et agora la estoria contará como fizo este  
noble Rey Don Fernando.

### CAPITULO III.

*EN COMO EL REY DON FERNANDO FIZO  
ayuntar Cortes en Valledolit , et de otras cosas.*

A. C. 1309. **E**N el dizeseseno año del reynado deste Rey Don Fer-  
nando , que fué en el año de la era de mill et trecientos 30  
et quarenta et siete años , et andaba el año de la nascencia de  
N. S. Jesu-Christo en mill et trecientos et nueve años , venose  
el

el Rey á Valledolit, et mandó ayuntar allí á todos los omes  
 buenos de su tierra á Cortes en el mes de Abril en el dizese-  
 seno año del su regnado, et dixoles en como queria ir en ser-  
 vicio de Dios contra los Moros: et dieronle los de la tierra  
 5 en ese año cinco servicios et una moneda forera para pagar en  
 ese año sus vasallos: et el Rey pagó á todos sus dineros, sal-  
 vo ende á Don Joan Nuñez, que fué ser vasallo del Rey  
 de Portugal. Et el Rey estando en Valledolit llególe man-  
 dado de como Don Sancho su cormano, fijo que fué del In-  
 10 fante Don Pedro, era muerto: et porque decian que uno que  
 andaba por su fijo de Don Sancho que lo non era, que fin-  
 caba heredero de las villas et logares que Don Sancho avia, que  
 son estas: Ledesma, Salvatierra, Miranda, Montemayor,  
 Granada, Galisteo. Et otrosi, porque tenia el Rey que Don  
 15 Alfonso fijo del Infante D. Fernando no le tenia el pleyto que  
 avia puesto con él, acordó de le tomar á Alva et á Bejar, et á  
 todos los otros logares que le avia dados. Et salió de Valledolit  
 et fuése para Alva, et cercóla, et pusole ingenios et tomóla:  
 et fué luego á Ledesma, que era de la muger que fué deste D.  
 20 Sancho que tenia aquel mozo: et dixo que le decian á él, que  
 aquel mozo non era su fijo, nin de Don Sancho; et que si ella  
 quisiese facer salva, que tomase un fierro caliente, et que si se  
 non quemase, que el Rey le dexaria la heredad á aquel mozo,  
 et que le faria mucho bien como era derecho. Et ella respon-  
 25 dió que queria tomar el fierro caliente, que aquel mozo era  
 fijo de Don Sancho et suyo; mas que lo queria tomar ante  
 de la Reyna Doña Maria su madre en Valledolit. Et con todo  
 esto las villas todas dieronse al Rey; et el Rey venose para Va-  
 lledolit, et esta Doña Joana con él: et desque y llegó dixo, que  
 30 non queria tomar el fierro, et veno á conocer en público ante  
 muchos omes, estando y escribanos públicos, que aquel mozo  
 non era su fijo nin de D. Sancho: et por esta razon fincó el Rey  
 con estas villas sobredichas. Et el Rey salió de Valledolit et fuese  
 para Salamanca; et dende fuese para Bejar, et tomó la villa pa-  
 35 ra sí, et dende venose para Avila, et dexó y al Infante D. Alfon-  
 so su fijo; et dende tomó su camino para Toledo, et dende fuese  
 para Jaén: et avia bien dos meses que tenia cercado el Infante  
 Don Pedro á Alcaudete, que era de Moros, antes que el Rey

A. C. 1309. llegase. Et el Rey salió de Jaén et fuese para Martos : et estando en Martos mandó matar dos caballeros que andaban en su casa que venieron y á riepto que les facian por muerte de un caballero que decian que matáran, quando el Rey era en Palencia, saliendo de casa del Rey una noche, al qual caballero decian Joan Alfonso de Benavides : et estos caballeros quando los el Rey mandó matar con tuerto, dixieron, que emplazaban al Rey que pareciese con ellos ante Dios á juicio sobre esta muerte que les mandaba dar con tuerto, de aquel dia que ellos morian á treinta dias : et ellos muertos, otro dia fuese el Rey para la hueste á Alcaudete, et cada dia esperaba al Infante Don Joan segun lo avia puesto con él. Et yendose el Infante Don Joan para allá, llegó al campo de Calatrava, et dende tornóse para acá, haciendo nuevas que si él á la hueste llegára dó el Rey estaba, que el Rey lo matára, et desto fizo muy grand alboroto en la tierra. Et el Rey estando en esta cerca de Alcaudete tomóle una dolencia muy grande, et afincóle en tal manera, que non pudo y estar ; et venose para Jaén, et con la dolencia, non se quiso guardar, et comia cada dia carne, et bebia vino. Et el Infante Don Pedro que fincára en la hueste, afincó á los Moros á tanto, fasta que le dieron la villa, et entregarongela lunes cinco dias de Setiembre. Et salió el Infante Don Pedro otro dia martes, et llegó otro dia miercoles á Jaén. Et otro dia jueves acordó el Rey con él et con los Maestres, et con los otros omes bonos que eran con él y, que fuesen á entrar á facer mal al Arrayas de Málaga et á los Moros del Rey de Granada con quien era yá avenido. Et el Rey comió otro dia de mañana et libró con el Infante D. Pedro et con esos omes bonos que y eran, porque otro dia de mañana se fuesen ende para aquel fecho. Et en ese dia jueves siete dias de Setiembre vispera de Sancta Maria echóse el Rey á dormir un poco despues de medio dia, et fallaronlo muerto en la cama, en guisa que ninguno non lo vió morir. Et en este jueves se cumplieron los treinta dias del emplazamiento de los caballeros quel Rey mandó matar en Martos: et fizose el roido muy grande por toda la villa, et veno y el Infante Don Pedro ; et quando falló muerto al Rey, fizo muy grand llanto por él : et tomó luego á la hora el pendon del Rey, et llamó Rey al Infante Don Alfonso su fijo

fijo primero heredero deste Rey Don Fernando que él dexó en Avila. Et de aquí adelante la estorja irá contando los hechos que acaescieron en reynando este Rey muy alto, et muy noble Señor Don Alfonso de Castiella et de Leon. A. C. 1309.

## CAPITULO IV.

*DE COMO ALZARON POR REY AL REY DON Alfonso, et levaron á enterrar al Rey Don Fernando su padre á la ciubdat de Córdoba.*

5 **E**N el comienzo del año del regnado deste noble Rey Don Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre en el año de las eras sobredichas, en el día que le alzaron, et le nombraron, et lo recibieron por Rey et por Señor, este muy noble Rey D. Alfonso avia et era de edat de un año et veinte et  
10 seis dias mas. Et otro dia despues que le alzaron Rey, acordaron de levar á enterrar el cuerpo del Rey Don Fernando su padre á la ciubdat de Córdoba, que era cerca dende; ca non le podian  
levar á Toledo nin á Sevilla por razon de las muy grandes calenturas que facia. Et desque llegaron á Córdoba et le enterra-  
15 ron, dexó y el Infante D. Pedro á la Reyna Doña Costanza; et él fuese para Jaén á sosegar la paz con el Rey de Granada, et poner recabdo en toda esa tierra que non fincase asi desamparada. Et quando llegó el mandado á la Reyna Doña Maria de como el Rey Don Fernando su fijo era muerto, tomó ende muy  
20 grand pesar et muy grand quebranto, et fizo muy grand llanto por él. Et quando el Infante D. Juan et D. Juan Nuñez lo sopieron, ovieron ende muy grand placer, et pusieron su pleyto amos: et luego á pocos dias venieronse para la Reyna Doña Maria á Valledolit, et fablaron con ella, et dixeronle, que conociendo quanto bien et quanta merced les veniera della señalada-  
25 mente en quanto les diera los cuerpos á amos á dos por dos veces, que si non por ella, fueran muertos, et aquellos querian que fuese ella tutora del Rey Don Alfonso su nieto, mas que non lo fuese el Infante D. Pedro su fijo, ca ellos non avian á consen-  
30 tir en él en nenguna manera: et que si lo ella non tomase, que ella daría ocasion porque oviese guerra et mal entre ellos, et que toda la tierra sería astragada; et que le pedian por merced

A. C. 1309. ced, que pues ellos esto querian, que enviase por el Infante D. Pedro, et que lo metiese á esto. Et ella respondióles, que lo non queria, porque era muy flaca, et que sabía muy bien quan grand peligro avia en ello; mas que ella enviaria por el Infante Don Pedro, et que fablaria con él, et que punaria de los aseogar á todos, porque lo que se ficiese fuese con consejo et acuerdo de todos: et si por aventura esto non se pudiese facer, que ante tomaria este afan por partir contienda entre ellos, et non oviese daño en la tierra. Et fuese luego de Valledolit el Infante Don Joan, et Don Joan Nuñez fincó en Valledolit, et adolesció y; et desque fué guarido llególe mandado de un caballero de Avila que decian Garci Gonzalez, en que le envió decir, que sopiese que la Reyna Doña Costanza et el Infante Don Pedro venian á Avila et que querian tomar al Rey, et que le enviaba decir que él que se fuese luego para allá ante que ellos y llegasen, et que ge le darian el Rey. Et D. Joan Nuñez quando oyó lo que le envió decir aquel caballero de Avila, ovo ende muy grand placer, et fuese luego para la Reyna Doña Maria, et fabló con ella, et dixole, que si ella ge lo mandase, que iria por el Rey, et que ge lo traeria á Valledolit. Et la Reyna dixo, que este fecho era muy grande et muy peligroso, et que era mucho de catar, et que coidaria sobre ello, et que le diria lo que entendiese. Et deste fecho pesó á la Reyna, porque entendió que si ella le mandase que fuese por el Rey, et él le sacase de Avila, que era muy grand ocasion para aver guerra et mucho mal entre los Ricos-omes de la tierra: et otrosi, si la Reyna Doña Costanza et el Infante Don Pedro llegasen á Avila et tomasen al Rey, que el Infante Don Joan, et Don Joan Nuñez, et otros muchos de la tierra, non consentirian en ello; et por esto que se volveria guerra entre ellos, et se astragaria la tierra. Et otrosi receloó que si Don Joan Nuñez se partiese la ida, que ternia él que lo facia ella por sospecha que tomaba dél. Et por estas razones acordó que Don Joan Nuñez lo non tardáse, et que fuese á Avila, et que guisáse que al Rey non lo sacasen de Avila fasta que todos los de la tierra se ayuntasen, et acordasen todos cómo criasen al Rey, et quién lo tuviese. Et con este acuerdo fuese Don Joan Nuñez para Avila, et la Reyna envió su mandadero adelante

á Don Sancho Eleyto de Avila , que era dende natural , et mu-  
 cho emparentado , en como D. Joan Nuñez iba para allá sobre  
 este pleyto , et que guisáse que non sacasen al Rey de la ciubdat,  
 et que estudiase y fasta que se ayuntasen todos los de la tierra. Et  
 5 antes que D. Joan Nuñez y llegáse , una dueña que decian Do-  
 ña Betanza , que criaba al Rey , avia muy grand recelo de Don  
 Joan Nuñez , porque decie que la queria mal , et rogó al Eley-  
 to que tomáse al Rey , et que lo pusiese en la Iglesia Catedral,  
 que es muy fuerte. Et el Eleyto quando esto oyó , et lo que le  
 10 envió decir la Reyna , tomó al Rey et pusolo en la Iglesia Ca-  
 tedral de Sanct Salvador de Avila , et puso y muy grand gente  
 que lo guardasen. Et quando D. Joan Nuñez llegó á Avila , et  
 falló al Rey puesto en la fortaleza de la ciubdat , et que lo guar-  
 daban , pesóle porque lo non pudo tomar. Et era entonces en  
 15 Avila Diego Gomez de Castañeda : et ante que D. Joan Nuñez  
 llegáse á Avila , este Diego Gomez envió demandar tregua á  
 D. Joan Nuñez que estaba su desafiado , et Don Joan Nuñez  
 diógela , et fuese Diego Gomez meter en el monesterio de Sanct  
 Francisco , teniendo mas gente que Don Joan Nuñez ; et luego  
 20 envió decir al Infante D. Pedro que veniese luego con la Rey-  
 na Doña Costanza á Avila : et otrosi le envió decir como Don  
 Joan Nuñez veniera á Avila con poca gente á tomar al Rey.  
 Et este mandado llegó en Villa-Real , et que pugnáse en se  
 venir luego , que nunca tan gran mercado toviera de otro ome :  
 25 et el Infante Don Pedro venose luego. Et D. Joan Nuñez des-  
 que vió que non pudo aver al Rey , puso pleyto con los de la  
 ciubdat que non diesen el Rey á él ni á otro ome poderoso que  
 fuese , fasta que todos los de la tierra se ayuntasen á Cortes , et  
 acordasen á quien le diesen. Et coidó Don Joan Nuñez quel  
 30 Infante Don Pedro lo alcanzaria antes que saliese de la ciub-  
 dat : et salió luego dende , et fuese quanto mas pudo , en guisa  
 quel Infante Don Pedro nunca le pudo alcanzar. Et quando el  
 Infante Don Pedro allegó á Avila , et falló el pleyto asi puesto ,  
 et que le non quisieron acoger en la villa , pesóle muy de cora-  
 35 zon. Et desde que vió que lo non tenia en al , ovo de facer aquel  
 pleyto mesmo que Don Joan Nuñez fizo en que non diesen  
 al Rey á ninguno fasta que se ayuntasen todos los de la tierra ,  
 et acordasen quien toviese al Rey. Et Don Joan Nuñez fuese  
 lue-

A. C. luego para Burgos: et posieron pleyto con él los de Burgos, et  
 1309. él con ellos de ser unos contra todos aquellos que fuesen con-  
 tra ellos: et si el tutor ó tutores, ó el Rey antes que fuese de  
 edat, fuesen contra ellos, ó contra cada uno de ellos, para les  
 quebrantar sus fueros, et cartas, et privilegios, et libertades 5  
 que avian, que ellos se defendiesen, et se amparasen del Rey,  
 et con otras condiciones que non son aqui escritas que avia en  
 el pleyto. Et luego ellos enviaron por el Infante D. Joan, que  
 era en Valencia, et el Infante D. Joan veno y á Burgos, et po-  
 sieron todos sus pleytos en esta mesma guisa et manera: et lue- 10  
 go enviaron sus cartas á todos los de Castiella et tierra de Leon,  
 que se ayuntasen todos en Sanct Fagund para acordar todos en  
 como posiesen recabdo en la tierra. Et las otras cosas en como  
 pasaron, la estoria las irá contando adelante.

## CAPITULO V.

*DE COMO EL INFANTE DON PEDRO SE VENO  
 para la Reyna su madre á Valledolit, et de otras cosas.*

**E**N este comedio venose el Infante Don Pedro á Valle- 15  
 dolit á la Reyna su madre, que era y, et fabló con  
 ella, et pidióla por merced que le ayudase á ser tutor del Rey;  
 ca ninguno non avia tan gran derecho para lo ser como él:  
 et ella le dixo que le ayudaria; pero que avia muchos contra-  
 rios. Et luego el Infante Don Pedro fuese para Avila á la Rey- 20  
 na Doña Costanza, que era y, et traxola para Valledolit, et  
 la Reyna Doña Maria recibióla mucho bien, et fizola mucha  
 honra et mucho bien. Et el Infante D. Pedro fuese luego den-  
 de para Hariza á verse con el Rey de Aragon su suegro: et veno  
 y Don Joan Alonso de Haro, et avinose con él, et prometióle 25  
 que le ayudaria en el fecho de la tutoría. Et luego partieronse  
 dende; et venose el Infante D. Pedro para Castiella á Rioja et  
 á Burueva, et falló y grand asonada de caballeros, et partióla. Et  
 dende vinose para Burgos, et cerraronle las puertas, et non le  
 quisieron acoger en la ciubdat, nin le hicieron ninguna honra 30  
 nin ningun servicio: ca esto hicieron ellos por el pleyto que  
 avian puesto con el Infante Don Joan, et con Don Joan Nu-  
 ñez. Et el Infante D. Pedro venose para Castroxeriz. Et estan-  
 do

do y llególe mandado de como el Infante Don Joan , et el Infante Don Felipe , et Don Joan Nuñez , et D. Alfonso , et Don Fernando , et Don Pero Ponce , et Don Garcia de Villamayor , estaban ayuntados en Sanct Fagund con los Procuradores de las villas de Castiella et de tierra de Leon. Et á ellos llególes mandado de como el Infante Don Pedro queria venir y : et ellos dixieron , que non osaria y llegar , ni pasaria de Castroxeriz adelante por quanto nunca viera de los ojos. Et desde que el Infante Don Pedro supo que andaban ellos diciendo esto , movió luego dende , et envió por Don Ferran Ruiz de Saldaña , et veno á él á Carrion. El otro dia salieron luego dende et venieron su camino para Sanct Fagund , et levaba fasta quinientos caballos , et tres mill omes de pie. Et ante que y llegase sopieronlo el Infante Don Joan , et todos los otros que y estaban , et recelando mucho al Infante Don Pedro fueronse todos dende , et fueronse á posar con Don Joan , que posaba en Sanct Pedro de las Dueñas , porque el Infante Don Pedro avia treguas con Don Joan Nuñez : et enviaron luego á él al Infante Don Felipe su hermano á rogarle que non veniese á ellos. Et en llegando el Infante Don Pedro á media legua de Sanct Fagund , llegó á él el Infante Don Felipe , et rogóle mucho afincadamente. Et el Infante Don Pedro tomó muy grand pesar , porque el Infante D. Felipe su hermano le facia tal ruego , et dixole , que mayor razon seria de estar con él contra aquellos que fuesen contra el Rey su hermano , et eran contra él , que estar con ellos ; pero que por lo suyo dél , que faria á tanto , que pues se iban posar con D. Joan Nuñez , con quien él avia tregua , que iria á posar á Sanct Francisco , por estar cerca dellos , por ver si complirian lo que avian dicho contra él , que non osaria y venir á ellos ; et otrosi por fablar con los de las villas que estaban allí ayuntados. Et fuese luego á posar á Sanct Francisco cerca de la villa , que estaba á ojo de todos ellos. Et otro dia fabló con los de las villas , et moró y tres dias. Et desde que vió que todos estaban allí encerrados en aquel monesterio , et nenguno dellos non salia á él asi como lo avian dicho , vinose para Toro á dó era la Reyna su madre. Et vinose Don Joan Nuñez para Cuelar para ayuntar y los de la Estremadura para facer aquel pleyto que facian los otros. Et el Infante Don Pedro salió luego de

A. C. Toro, et venose para Olmedo, et acordó de ir á Cuellar, por-  
 1309. que le dixieron, que porque Don Joan Nuñez estaba y, que  
 non osaria llegar y, et amaneció y un dia en Cuellar, et fué po-  
 sar al monesterio de Sanct Francisco, et moró y quatro dias, et  
 fabló con los de las villas que estaban y, et Don Joan Nuñez 5  
 nunca salió de la villa, estando y quedó. Et desdeque esto vido el  
 Infante Don Pedro, partióse dende, et venose para Valledolit:  
 et el Infante Don Felipe venose para la Reyna con el pleyto  
 que traía del Infante Don Joan: et venia con él Don Gon-  
 zalo, Obispo de Orense, que era de los Osorios: et la pleytesia á 10  
 que él venia era esta: que el Infante Don Joan se queria avenir  
 con el Infante Don Pedro, porque fuesen amos á dos tutores  
 con ella: et la Reyna dixole, que le placia; pero que ante lo  
 veria con el Infante Don Pedro si lo queria él asi. Et venose pa-  
 ra Medina de Rioseco, et envió por el Infante, et fabló con él 15  
 este pleyto, et dixole que le placia. Et luego envió al Obispo  
 de Orense, que era y con ella, al Infante D. Joan, que era en  
 Burgos, á decirle que le placia de facer este pleyto. Et el Obispo  
 yendo su camino falló á Sancho Sanchez de Velasco, que era ca- 20  
 sado con su sobrina, que estaba en Villa Moriel, et descubrióle  
 este pleyto: et Sancho Sanchez pesandole desta avenencia, en-  
 vióle decir luego á D. Joan Nuñez, que se guardáse, que esta  
 avenencia toda era sobre él: et esto fizo él mas por lo suyo dél,  
 que non por lo de D. Joan Nuñez. Et desdeque Don Joan Nuñez  
 esto sopo, fuese luego ver con el Infante Don Joan, et nunca 25  
 se quiso partir dél por razon que non se viesse con la Reyna:  
 et esto facia él teniendo que por la desavenencia destes farian  
 á él tutor del Rey. Et agora la estoria dexa de contar desto, et  
 contará de las Cortes que se ficieron en la ciubdat de Palencia.

## CAPITULO VI.

*DE LAS CORTES QUE SE FICIERON EN ESTE  
 año en la ciubdat de Palencia, et de algunas cosas que  
 y fueron ordenadas.*

**E**T porque los de la tierra eran llamados á Cortes á Palencia, 30  
 et el tiempo se llegaba yá del plazo á que todos avian de  
 venir y, la Reyna Doña Maria, et la Reyna Doña Costanza,  
 que

que eran en Valledolit, fueron su camino para la ciubdat de A. C. Palencia, et esperaron y: et el Infante Don Pedro fué cami- 1309.  
no de Asturias á Sanct Ander á guisarse, et sacar la mas  
gente que podiese aver para venir á estas Cortes: et en este  
5 comedio los fijosalgo, que estaban ayuntados con el Infante  
Don Joan, et con Don Joan Nuñez en Bezerril et en Villa  
Umbrales, cometieron muchos pleytos á voz de hermandat  
á la Reyna para la echar de la ciubdat de Palencia, et ella  
nunca quiso. Et todo esto facia señaladamiente Don Joan Nu-  
10 ñez porque la Reyna se tenia con el Infante Don Pedro su  
fijo: et en este comedio eran y ayuntados el Arzobispo de  
Sanctiago, D. Ruy Ladron, et otros muchos Perlados, et los  
Personeros de las villas; et veyendo que la tardanza del Infante  
15 D. Pedro era ya muy grande, andaban diciendo ellos que el  
Infante Don Pedro non dexaba de venir sino por grand recelo  
que tomaba dellos, et cuidando ellos que non venia, andaban-  
se muy sueltos en sus palabras et en sus fechos. Et luego des-  
que sopieron que el Infante Don Pedro movia para se venir,  
20 dixieron que este ayuntamiento no era bueno, sino oviese tre-  
gua entre ellos: ca pues el Infante Don Pedro venia asona-  
do, et ellos estaban allí asonados, que non podria ser sino que  
oviese pelea entre ellos, porque era menester que oviese tre-  
gua entre ellos: et la Reyna su madre que recelaba mucho  
la pelea, enviólo decir al Infante Don Pedro. Et él respon-  
25 dió, que non ge la daria en aquel lugar; mas que desde allá  
llegáse, et ge la ellos pidiesen, que lo fallasen ellos por su  
pró, que entonce él ge la daria, et en otra manera non: ca él  
queria probar lo que ellos todo el dia andaban diciendo contra  
él, si lo querian levar adelante: et él traía consigo á Don Al-  
30 fonso su tio, hermano de la Reyna su madre, et á D. Tello su  
fijo, et á Don Joan Alfonso de Haro, et á Don Rodrigo Al-  
varez de Asturias, et á Don Ferran Ruiz de Saldaña; et traía  
72 bien doce mill hombres de pie, et veno á posar á Amusco,  
una legua dó posaba el Infante Don Joan et todos los otros. Et  
35 desde le vieron venir asi acompañado et aguardado, fallaron  
por su pró de poner tregua con él, et pusieronla luego. Et mo-  
vieron luego pleyto que la Reyna saliese de Palencia, ó sino  
02 que veniesen todos y posar: et venieron y posar el Infante Don  
Joan,

A. C. Joan, et el Infante D. Felipe, et Don Joan Nuñez, et Don  
 1309. Fernando, et Don Alfonso, et Don Pero Ponce; et estos  
 que metiesen consigo por caballeros et oficiales mill et trecien-  
 tos, et no mas: et otrosi el Infante D. Pedro, et D. Alfonso su  
 tio, con todos los otros omes que eran con él, que metiesen con- 5  
 consigo por caballeros et oficiales otros mill et trecientos, et non  
 mas. Et el Infante D. Joan posó con todos los suyos en la mo-  
 reria, et el Infante Don Pedro posó con todos los suyos en el  
 arrabal. Et entró el Infante D. Joan, et non tovo el pleyto, et  
 metió y todos los caballeros suyos et de los otros que iban con 10  
 él, en guisa que fueron todos los que y metió bien quatro  
 mill hombres. Et desde que el Infante D. Pedro sopo esto, metió  
 todos los caballeros que iban con él, et bien cinco mill omes  
 de pie; pero que D. Joan Alfonso non quiso entrar, et tor- 15  
 nóse á una aldea dó posaba, á quatro leguas dende. Et des-  
 que todos fueron asesegados en las posadas, fueron movidas  
 muchas pleytesias de los unos á los otros; et quisiera el Infante  
 Don Joan verse con la Reyna por asesegare el pleyto, que ve-  
 niesen á concordia entre él et el Infante Don Pedro, porque 20  
 fuesen amos tutores: et Don Joan Nuñez, et Sancho Sanchez  
 de Velasco partieronlo que se non viese con ella, porque non  
 querian que oviese y concordia entre ellos. Et de las otras co-  
 sas en como pasaron la estoria las irá contando.

## CAPITULO VII.

### DE COMO ESTANDO LAS REYNAS DOÑA

*Maria et Doña Costanza concertadas con el Infante*

*Don Pedro, se partió del concierto la Reyna*

*Doña Costanza.*

**E**Stando la Reyna Doña Maria et la Reyna Doña Cos-  
 25 tanza en uno, que posaban en Sanct Pablo de Palencia,  
 et tiniendo amas un consejo de tener con el Infante Don Pe-  
 dro, falleció el pleyto la Reyna Doña Costanza, et fuese den-  
 de una tarde, et non la quiso ver, et fuese para el Infante Don  
 Juan, et para los otros que eran con él. Et otrosi Don Juan  
 fijo del Infante Don Manuel, que posaba en Magaz, que avia 30  
 grand

grand pleyto con el Infante D. Pedro, fallecióle el pleyto, et A. C. fuese posar con el Infante Don Joan á la Moreria. Et desque <sup>1309.</sup> el Infante Don Pedro los vió allí todos ayuntados, quisiera embaratarse con ellos, sino por la Reyna su madre que ge lo

5 partió por muchas veces: et recelando la Reyna que si allí mucho estidiesen, que non podria ser sino que el pleyto veniese á pelea entre ellos, et por guardar esto, acordó ella de salir dende; et otrosi el Infante Don Pedro con todos los suyos; et eso mismo la Reyna Doña Costanza, et el Infante

10 Don Joan con todos los suyos, et que fuesen posar por esas aldeas, et que fincasen en la villa los Perlados, et los Procuradores de los Concejos, et que ficiesen su eleccion para tomar por tutor á quien ellos toviesen por bien. Et la Reyna Doña Maria fué posar á Monzon, et el Infante D. Pedro á Amusco, et por esas aldeas enderredor. Et la Reyna Doña Costanza fué posar á Grijota, et el Infante Don Joan á Bezerril, et Don Joan Nuñez en Villa Umbrales, et los otros en esas aldeas enderredor. Et los Perlados et Procuradores de los Concejos que fincaron en la ciubdat, ficiéronse todos dos partes,

20 et los unos de la parte de la Reyna et del Infante Don Pedro ayuntaronse en Sanct Francisco, et los del Infante Don Joan ayuntaronse en Sanct Pablo: et maguer D. Rodrigo Arzobispo de Sanctiago, et los Perlados, et los Procuradores de las villas, que eran de la parte del Infante Don Pedro, enviaron cometer por muchas veces á los de la parte del Infante

25 Don Joan que se quisiesen ver con ellos, porque si un tutor ó dos acordasen de facer, lo que oviesen de facer que fuese con acuerdo de todos, et non por discordia: et los de Castilla et de Leon non lo quisieron facer, et ficeron su eleccion en

30 esta manera. Los unos tomaron por tutor al Infante Don Joan, et los otros tomaron por tutor al Infante Don Pedro con la Reyna Doña Maria su madre, et luego otro dia se fueron dende. Et la Reyna Doña Maria et el Infante D. Pedro venieronse para Valledolit con los Concejos que eran de la su parte:

35 et el Infante Don Joan venose con la Reyna Doña Costanza, et con los otros Concejos que eran otrosi de la su parte, para Dueñas, et cada uno dellos ficeron sendos sellos del Rey. Et el Infante Don Pedro envió á Leon á Don Rodrigo Al-

A. C. varez de Asturias á tomar las torres de Leon que le daban:  
 1309. et desdeque entró y en las torres de Leon, veno y D. Alonso  
 fijo del Infante D. Joan, et metióse en la villa porque non la  
 podiese tomar D. Rodrigo Alvarez: et luego á la hora recudie-  
 ron y el Infante Don Joan, et el Infante Don Felipe, et Don 5  
 Joan Nuñez et todas esas gentes, et metieronse en la villa, et  
 encerraron luego á D. Rodrigo Alvarez en las torres, en guisa  
 que las ovo á dar á Don Pero Nuñez de Guzman, que las to-  
 viese fasta que el Rey fuese de edad, para que las entregase  
 despues al Rey. Et estando ellos en Leon, la Reyna et el In- 10  
 fante Don Pedro enviaron á ellos al Obispo de Ciubdat Ro-  
 drigo, porque qualquier pleytesia que ellos quisiesen, que este  
 pleyto non fuese asi, et que la tutoria que la toviesen amos á  
 dos: et si esto no quisiesen, que la toviese cada uno de  
 ellos en aquellas villas que los tomáran por tutores, et que 15  
 por esta razon non oviese entre ellos guerra, nin mal nin con-  
 tienda ninguna, de que vernia muy grand daño á la tierra, et  
 que oviese entre ellos buen amor. Et dixieron ellos, que lo  
 non querian facer en ninguna manera. Et estando ellos allí,  
 el Infante Don Pedro salió de Valledolit, et anduvo toda la 20  
 noche, et amaneció á las puertas de Palencia: et Diego de  
 Corral, que era ende, et era su vasallo, acogióle en la ciub-  
 dat á él, et á tres caballeros que iban con él desemejados.  
 Et desdeque los de la villa supieron que el Infante Don Pedro  
 era y, aquellos que eran del vando del Infante Don Joan 25  
 fueronse luego de la ciubdat, et apoderóse luego el Infante  
 Don Pedro de la ciubdat, et envió luego por todos sus ami-  
 gos et sus vasallos que veniesen y á él. Et desdeque el Infan-  
 te Don Joan, et los otros que con él eran y en Leon, so-  
 pieron como el Infante Don Pedro tenia á Palencia, pesóles 30  
 mucho de corazon, et venieronse luego para Sanct Fagund,  
 et dende venieron para Carrion. Et llegó mandado al Infante  
 Don Pedro, como Don Joan fijo del Infante Don Manuel sa-  
 lia de Peñafiel, et se iba para el Infante Don Joan á Carrion  
 para le ayudar para contra este Infante D. Pedro: et el Infante 35  
 Don Pedro desdeque esto sopo, salió de Palencia de noche, et  
 fuéle á tener el camino, et encerróselo Don Joan en Valdeca-  
 ñas en una casa fuerte que era de Don Guillen de Rocafuy:

et el Infante Don Pedro veno y á la casa, et estudo y todo A. C.  
el día: et D. Joan non lo falló por su pró, et non quiso salir 1309.  
dende: et el Infante D. Pedro estando y fasta hora de visperas,  
dexóle y, et non quiso mas porfiar, et tornóse para Palencia.

- 5 Et Don Joan salió de Valdecañas, et tornóse para Peñafiel, en  
guisa que non pudo ir á Carrion á se ayuntar con los otros por  
recelo del Infante Don Pedro, que estaba en Palencia: et el In-  
fante Don Joan et D. Joan Nuñez asonaronse con quanta gen-  
te pudieron aver para venir lidiar con el Infante D. Pedro. Et  
10 otrosi el Infante Don Pedro asonóse con quanta gente pudo pa-  
ra lidiar con ellos, et venieron entonce en su ayuda los Maes-  
tres de Sanctiago et de Calatrava con muy grand gente. Et des-  
que estudieron asi asonados amos, fallaron por su pró que non  
lidiasen. Et el Infante D. Pedro envió pedir por merced á la  
15 Reyna su madre, que toviese por bien de se ir para Palen-  
cia, et estando ella y que seria mas guardada, et él mas se-  
guro de la villa. Et agora la estoria dexa de contar desto, et  
contará de como la Reyna Doña Maria, et el Infante Don  
Pedro fueron á la ciubdat de Avila por aver el Rey en su  
20 poder, si lo podieran aver.

## CAPITULO VIII.

*DE COMO LA REYNA DOÑA MARIA ET EL  
Infante Don Pedro se fueron á la ciubdat de Avila  
por aver al Rey en su poder.*

- L**A Reyna Doña Maria sopó por cierto que la Reyna Doña  
Costanza, et el Infante Don Juan, et Don Juan Nuñez  
querian venir á Avila á dó estaba el Rey, por lo coidar co-  
brar; et envió decir al Infante Don Pedro que queria ir á  
25 Avila, porque llegase ante que ellos, et que se veniese, et  
que dexáse á Don Alfonso su hermano de la Reyna en Palen-  
cia. Et la Reyna fuese quanto pudo para Avila, et iban con ella  
D. Tello su sobrino, et los Maestres de Sanctiago et de Cala-  
trava, et fué posar en el arrabal de Avila. Et desde que el In-  
30 fante Don Pedro ovo su mandado, venose para Avila; et ve-  
niendose, Fernan Verdugo, un caballero de Avila con parien-  
tes

A. C. 1309. tes que avia levólo á Coca, et metiólo en la villa, et apoderóse de ella: et desque la ovo puesta en recabdo, tornóse para Avila, et falló y la Reyna su madre dó posaba en el arrabal. Et la Reyna et el Infante Don Pedro demandaron á los de la villa et al Obispo que les diesen al Rey: et ellos dixieron que lo non farian, á menos de ser acordados ellos. Et el Infante Don Joan, et Don Joan Nuñez, et todos los otros que con ellos eran, venieronse para Peñafiel á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et moraron y dos dias, et dende venieronse para Cuellar. Et desque sopieron que la Reyna Doña Maria, et el Infante Don Pedro eran en Avila, pesóles ende mucho, et non se atrevieron venir y. Et la Reyna Doña Maria, et el Infante Don Pedro enviaron al Maestre de Calatrava al Infante Don Joan, que era tutor, que quisiese que este pleyto non fuese así, et que la tutoria la oviesen de consuno amos á dos; et si esto non quisiese, que la oviese cada uno de ellos de aquellas villas que le tomaron por tutor, et oviese entre ellos buen amor, porque la tierra del Rey non se astragase. Et el Infante D. Joan quisieralo de buena voluntat, sino porque lo partieron la Reyna Doña Costanza, et Don Joan Nuñez, et Don Joan fijo del Infante Don Manuel: et dixieronle que renunciassen la tutoria el Infante Don Joan, et el Infante Don Pedro, et que tornasen como de cabo á esleer todos los de la tierra un tutor. Et viendo que esto non se podia facer, ovieron de fablar que se viesse D. Joan con la Reyna Doña Maria, et con el Infante D. Pedro, et que allí catarian manera como se sosegasen. Et desque fué puesta vista venose el Maestre de Calatrava con este mandado á la Reyna Doña Maria, et al Infante Don Pedro, que eran aun en Avila, et dexaron y toda la gente, et venieronse para Arévalo á verse con el Infante D. Joan, segund era puesto. Et luego pusieron su pleyto en grand poridad, que fuesen tutores cada uno dellos de aquellas villas que los tomaron por tutores, et que fincasen por amigos. Et con tanto tornóse el Infante Don Joan para Cuellar, á donde le estaban esperando la Reyna Doña Costanza, et Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Infante Don Pedro se fué para Toledo.

## CAPITULO IX.

*DE COMO EL INFANTE DON PEDRO SE FUE  
para Toledo: et de otras cosas.*

**E**N el segundo año del reynado deste Rey Don Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre en la era de mill et trescientos et quarenta et ocho años, et andaba el año de la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trescientos et diez años. La Reyna Doña Maria, et el Infante Don Pedro  
5 su fijo tornaronse para Avila; et pues que vieron que al Rey non pudieron aver, movieron pleyto á los de la villa, que los tomasen por tutores, et ellos hicieronlo asi. Et desque los tomaron por tutores, acordó la Reyna que fuese el Infante Don  
10 Pedro para Toledo, para asosegar algunas contiendas que eran entre los de la ciubdat et el Arzobispo D. Gutierre. Et la Reyna envió su mandado et sus cartas á todos los de la frontera, en como tomasen por tutor al Infante D. Pedro con ella, et ellos  
15 hicieronlo asi: et todos los de la frontera enviaron sus Procuradores á Villa Real al Infante D. Pedro: et veno y el Arzobispo de Sevilla, et el Obispo de Córdoba: et tomaronlo y luego por tutor con la Reyna su madre. Et dende fuese el Infante Don Pedro para Sevilla: et estando y llególe mandado del  
20 Rey Nazar de Granada, que era su amigo, en como el fijo del Arrayas de Málaga con poder de la caballeria le tenia cercado en el Alhambra de Granada, et que le rogaba que le acorriese por el pleyto que con él avia. Et él movió luego dende, et venose para Córdoba, et salió luego dende, et yendo su camino para allá para lo acorrer, llególe mandado en el camino de como le avian tomado el Alhambra, et lo avian echado dende,  
25 et le avian enviado á Guadix que le dieron: et que se llamase aquel fijo del Arrayas de Málaga Rey de Granada. Et desque el Infante D. Pedro ovo este mandado, non dexó por eso de entrar á tierra de Moros, et llegó á Rut, un castillo muy fuerte de los Moros, et mandólo combatir, et tomóle en tres dias, et des y tornóse para Córdoba. Et la Reyna Doña Maria salió de Avila, et tornóse para Valledolit: et el Infante D. Joan con la  
30 Rey.

A. C. Reyna Doña Costanza et con Don Joan Nuñez venose para  
 1310. Sanct Fagund. Et estando y ayuntados los Procuradores de las  
 villas de Castiella et de Leon, adolesció y la Reyna Doña Cos-  
 tanza, et murió y: et lo uno por esto de la muerte de la Rey-  
 na, et lo otro porque el Infante Don Pedro tomó aquel cas- 5  
 tillo, tomaron ende muy grand pesar et muy grand quebran-  
 to: ca nunca el Rey Don Alfonso, ni el Rey Don Sancho  
 osaron cometer este castillo, tan fuerte era. Et en lo tomar  
 el Infante Don Pedro en tres dias, tovieron que este fecho  
 era de Dios. Et luego el Infante Don Joan envió su manda- 10  
 dero á la Reyna Doña Maria, que era en Valledolit, que que-  
 ría aseogar en aquel pleyto que era fablado en Arévalo, que  
 fincasen por tutores ella et el Infante Don Pedro con aquella  
 parte que los tomaron por tutores, et el Infante Don Joan  
 con la otra parte que le tomaron por tutor: et á la Reyna por 15  
 asosiego de la tierra, et por partir contienda entre ellos, plo-  
 góle ende: et envió luego por el Infante Don Pedro que se  
 veniese para acá á la tierra: et desde que el Infante Don Pedro  
 veno, venieronse con él. El Infante Don Joan venose para  
 el monesterio de Palazuelos, et allí otorgaron et firmaron el 20  
 pleyto que la Reyna avia puesto entre el Infante Don Joan  
 et el Infante Don Pedro; et el Infante Don Joan tornóse pa-  
 ra Dueñas, et el Infante Don Pedro venose para Valledolit.  
 Et luego la Reyna et el Infante D. Pedro enviaron por los  
 Procuradores de la tierra, et por los Perlados, et por los Maes- 25  
 tres de las Ordenes de la su tutoria, que veniesen á Valledo-  
 lit. Et el Infante Don Joan fuese luego para Carrion, et en-  
 vió eso mesmo por los Procuradores de los Concejos de la su  
 tutoria que veniesen á Carrion. Et estando en esto llegaron  
 el Obispo de Burgos, et el Obispo de Salamanca con cartas 30  
 del Papa, en que tiraba el entredicho que fuera puesto en la  
 tierra por lo que tomaron de las tercias sin mandado del Pa-  
 pa. Et despues desto luego fue fablado pleyto entre ellos en  
 como cobrasen al Rey, que estaba en Avila, et venose el  
 Infante Don Joan para Cigales, et fuese el Infante Don Pe- 35  
 dro para Cabezon, et venose la Reyna Doña Maria al mo-  
 nesterio de Palazuelos: et allí fué puesto el pleyto entre ellos  
 en esta manera. Acordaron que el Rey que lo cobrasen, et  
 la

la crianza dél que la oviese la Reyna Doña Maria su aguela, A. C.  
 et non otro nenguno : et que la Chancilleria del Rey que es- 1310.  
 toviese con el Rey , et que non usasen de aquellos sellos que  
 traían , et que los quebrasen ; et que tomase cada uno cartas  
 5 blancas para los pleytos que librasen en las villas , onde cada  
 uno dellos fuese tutor , et que cada uno dellos usasen en las  
 villas á dó lo tomaron por tutor. Et esto fué propuesto et fir-  
 mado por todos los Concejos de la una parte et de la otra ,  
 et por los Perlados que eran y. Et movieron luego la Reyna  
 10 Doña Maria , et el Infante Don Pedro , et Don Joan con ellos  
 para Avila para cobrar al Rey. Et desque y llegaron et vieron  
 que el acuerdo era de todos , el Obispo de Avila et los de la  
 ciubdat dieron el Rey á la Reyna su aguela. Et agora la es-  
 15 toria dexa de contar desto , et contará de como se fué la Rey-  
 na con el Rey su nieto para la villa de Toro.

## CAPITULO X.

*DE COMO SE FUE LA REYNA DOÑA MARIA**con el Rey Don Alfonso su nieto para la villa de Toro,**et de otras cosas.*

**E**N el tercero año del regnado deste Rey Don Alfonso, A. C.  
 que comenzó en el mes de Setiembre en la era de mill 1311.  
 et trescientos et quarenta et nueve años , et andaba la nascencia  
 de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trescientos et once  
 20 años , la Reyna Doña Maria tomó al Rey su nieto , et tovo  
 con él muy grand placer , et fuese luego con él para la villa de  
 Toro. Et desque y llegaron , Don Tello , sobrino de la Reyna ,  
 agravióse por algunas cosas que le ficieran , et comenzó luego  
 á facer guerra de Tiedra , et de Montealegre , et de Sanct Ro-  
 25 man , et de otros logares que tenia. Et luego recudieron á es-  
 ta guerra el Infante Don Joan , et el Infante Don Pedro , et  
 el Infante Don Felipe , et Don Joan Nuñez , et punaron de  
 lo aseogar : et desque fué aseogado , fuese el Infante Don  
 Joan para Valencia , et el Infante Don Pedro et Don Joan  
 30 Nuñez fueronse para Fuentpudia. Et porque la Infanta Do-  
 ña Blanca , fija del Rey de Portugal , vendió al Infante Don  
 D Pe-

A. C. Pedro á Fuentes, et á Alcocer, et á Viana, et á Azeñon,  
 1311. et á Palazuelos, porque esta Infanta las avia vendido primero  
 á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et le non pagára  
 al plazo que pusiera con ella; et avia pleyto con él, que si le  
 non pagase al plazo, que las pudiese ella vender á otro: to- 5  
 vose por muy agraviado Don Joan por esta compra que el  
 Infante Don Pedro avia fecho, et luego se envió despedir del  
 Rey, et desnaturar del Reyno: et corrió toda la tierra de  
 Huepte, et de Guadalfajara, et de Fita, et de toda esa tier- 10  
 ra, et robó et fizo mucho mal et mucho daño en todos esos  
 logares. Et otrosi hicieron guerra de Escalona, que era suya,  
 á toda esa tierra de esa comarca. Et al Infante Don Pedro lle-  
 góle este mandado, et desde que lo sopo venose para Toro á la  
 Reyna su madre: et porque tenia que todo esto que facia 15  
 Don Joan, que era con sabidoria et con esfuerzo del Infan-  
 te Don Joan, ovo el Infante Don Pedro de ir á él á Valencia  
 á saber dél si le ayudaria, ó ver lo que tenia en él. Et des-  
 que y llegó fabló con él esto que D. Joan ficiera, et en como  
 los de aquella tierra, que eran en su encomienda, se le enviá-  
 ron mucho á quejar deste fecho, et que non podia ser que 20  
 él non llegase y á ge lo vedar. Et moviendole el Infante Don  
 Joan algunas pleytesias porque ge lo partiese, nunca pudo;  
 porque entendió que ge lo facia por su daño et por su mal.  
 Et partióse dende, et venose para Toro: et luego el Infante  
 Don Pedro movió dende, et fuése para tierra de Atienza, et 25  
 dende para Huepte, et fué con él Don Tello et sus vasallos,  
 et non otro ninguno. Et en este dia Don Alfonso, fijo del In-  
 fante Don Joan, et Don Pero Ponce, fueron asonados contra  
 el Infante Don Felipe, porque vieron que non él podia ayu-  
 dar el Infante Don Pedro su hermano, que era ido á tierra 30  
 de Don Joan fijo del Infante Don Manuel. Et esto hicieron  
 ellos por consejo del Infante D. Joan, porque pusiera pley-  
 to con el Infante Don Pedro su hermano de le ayudar. Et  
 llegaron á tierra de Lugo; et el Infante Don Felipe salió á  
 ellos con muy grand gente, et estidieron un dia todos arma- 35  
 dos, et fallaron por su pró de non lidiar. Et Don Alfonso et  
 Don Pero Ponce venieronse dende: et el Infante Don Fe-  
 lipe tornóse para Lugo: et Don Alfonso et Don Pero Pon-  
 ce

ce venieronse para Leon á facer mal et daño en los logares que el Infante Don Felipe y avia. Et adolesció Don Pero Ponce, et morió: et con esto se partió la guerra entre ellos. Et seyendo el Infante Don Pedro en tierra de Huepte, tomó á Don Joan castiellos et logares que avia en su tierra: et Don Joan, teniendo que le non podia atender, fuese para Alarcon. Et el Maestre de Calatrava, que venia en ayuda del Infante Don Pedro, metióse por pleytos, de que los avino á amos en esta manera: que partiesen aquellos logares que la Infanta les vendiera, et que oviese cada uno su meitad, et que pagasen amos cada uno su meitad en la compra. Et sobre esto vieronse amos en Uclés, et fincaron por amigos. Et desdeque esto ovo librado, venose el Infante Don Pedro para Sepúlvega á verse con el Infante Don Joan, et con Don Joan Nuñez que le estaban y atendiendo: et allí acordaron que se ficiesen las Cortes en Burgos, et que fuese allá la Reyna con el Rey: et que allí cumpliria que fuese la tutoria una en la manera que lo avian puesto en el monesterio de Palazuelos. Et el Infante Don Pedro venose para la Reyna su madre, et contóle como avia acordado con el Infante Don Joan et con Don Joan Nuñez de facer las Cortes en Burgos. Et la Reyna salió de Toro con el Rey, et yendo su camino para Burgos, llegando á Valledolit, llególe mandado en como Don Alfonso su hermano era muerto, de que tomó muy grand pesar. Et de aquí adelante la estoria contará lo que ficieron en las Cortes de Burgos.

## CAPITULO XI.

*DE LO QUE EN ESTE AÑO SE FIZO EN LAS Cortes de Burgos, et de como ordenaron que la tutoria fuese toda una.*

**L**uego que fueron ayuntados en Burgos los Perlados et Ricos-omes, et todos los Personeros de las ciudades et villas de todos los Reynos, et los Maestres de las Ordenes, ordenaron que la tutoria fuese toda una, et la Reyna, et los Infantes Don Joan et Don Pedro que fuesen tutores en esta manera: que en las villas del Rey, et en los logares de las

A. C. Ordenes, et en los lugares de los Perlados, á dó tomaron  
 1311. por tutores á la Reyna, et al Infante Don Pedro, que usasen  
 de la justicia; et eso mesmo que usase el Infante Don Joan á  
 dó le tomaron por tutor. Et luego quebrantaron los sellos que  
 cada uno de ellos traía, et ordenaron que non oviese y otro sel- 5  
 lo nenguno sinon aquel, et que siempre estudiase la Chanciller-  
 ria con el Rey et con la Reyna: et que las alzadas venie-  
 sen todas ante el Rey, et que tomasen el Infante Don Joan  
 et el Infante D. Pedro cartas blancas cada uno dellos en sen- 10  
 dos lugares, en que estudiessen llaves para los tutores, para  
 que librasen las querellas que veniesen á cada uno dellos en  
 las villas et en los logares á dó fuesen de la tutoria; et que por  
 aquellas cartas non podiesen dar tierras nin dineros, nin facer  
 rentas de gracia nenguna; et que las gracias et tierras et dineros 15  
 se ficiesen por el sello del Rey con acuerdo de todos tres los tu-  
 tores. Otrosi fué y puesto, que qualquier de los tres tutores que  
 moriese, que fincase toda la tutoria en los otros: et si morie-  
 sen los dos, que fincase toda la tutoria en qualquier que fin-  
 case vivo de todos tres. Et desto hicieron pleyto et omenage  
 et jura todos los Personeros de los Concejos que y fueron, 20  
 et levaron ende quadernos sellados del sello del Rey, et de  
 todos tres tutores, porque fuesen ciertos todos los de la tier-  
 ra en como avian de facer, si acaesciese por qué. Et estando  
 en esto Don Joan fijo del Infante Don Manuel veno á tierra  
 de Almazan et de Berlanga, que era del Infante Don Pe- 25  
 dro, et fizo y mucho mal, et levó ende mucho ganado.  
 Et el Infante Don Pedro quisiera luego ir allá: et trataron  
 con él la Reyna et el Infante Don Joan que non fuese allá:  
 ca si de allí partiese, luego eran derramadas las Cortes, et  
 que en aquel pleyto ellos pornían recaudo luego. Et el Infan- 30  
 te Don Pedro ovolo á facer por guardar servicio del Rey,  
 et porque non veniese daño á la tierra. Et ante desto anda-  
 ba Don Guillen de Rocafuy diciendo mal, et reptando ante  
 el Rey á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, porque de-  
 cia que le prendiera. Et despues desto quisieron los de la tier- 35  
 ra saber quanto montaban las rentas del Rey; et desde lo so-  
 pieron, porque fallaron que eran menguadas, dieron al Rey  
 los diezmos de los puertos que solian aver su padre et sus  
 avue-

avuelos, et mas tres ayudas, que fuese cada una tanto como una moneda forera, para pagar las soldadas. Et otrosi ordenaron luego y que el Infante D. Pedro se fuese para la frontera por razon de la guerra de los Moros: et que fincase en la tierra Don Juan con la Reyna para hacer justicia cada uno en su tutoria, segun que era puesto. Et Don Tello, sobrino de la Reyna, fijo de Don Alfonso su hermano, viniendo á las Cortes con muy grand gente, adolesció en Oterdajos, et morió y; et luego á pocos dias morió D. Joan Nuñez en Burgos, estando en las Cortes: et dieron el Mayordomazgo del Rey, que tenia, á Don Alfonso fijo del Infante Don Joan. Et despues que fueron acabados todos los fechos en aquellas Cortes, salieron dende, et acordaron todos de enviar por Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que veniese á Cuel-  
llar para aseosgar su fecho, que era entre él, et el Infante Don Pedro. Et él et Don Joan venieron á ellos, et sosegaron el fecho. Et seyendo y Don Guillen de Rocafuy, que le reptaba, troxieron pleytesia con él que non paresciése á los plazos de los prégones: et dió el Rey por quito á Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et dieron luego el Adelantamiento de la tierra de Murcia á este mismo D. Joan. Et el Infante Don Joan et el Infante Don Pedro fueron su camino para Medina del Campo, que estaban y ayuntados los Perlados, et pleytearon con ellos por una quantia de aver que les dieron por razon de lo del realengo que les demandaban, que ge lo non demandasen fasta que el Rey fuese de edat. Et el Infante Don Pedro fuese dende para la frontera, et el Infante Don Joan fincó acá en la tierra. Et en llegando el Infante Don Pedro en el mes de Mayo á Ubeda, et seyendo y con el Maestro de Sanctiago, et el Arzobispo de Sevilla, et el Obispo de Córdoba; et aviendo ordenado de enviar una recua de pan al Rey de Guadix, que era su amigo, falló que la recua non podia ir en salvo, si él non fuese con ella: et envió luego por el Maestro de Calatrava, que estaba en Martos, et veno á él el lunes en la noche ocho dias de Mayo cerca de un castiello de Martos que dicen Alicun. Et otro dia martes nueve dias de Mayo en amanesciendo, venieron toda la caballeria del poder de Granada á ellos. Et el Infante Don Pedro mandóles á todos

A. C. 1311. dos aprear luego, et embatóse con ellos luego, et quiso Dios que venciólos, et mató dellos bien mill et quinientos, et quarenta Moros de grand quantia, et Señores de caballeros; et fué en alcance empos ellos bien cinco leguas. Et luego á pocos dias fué el Infante Don Pedro cercar á Cambil et Alhavar, dos castiellos de Moros muy fuertes, et pusoles engenios, et mandólos combatir, et tomólos, et venose dende para Córdoba: et dieronle todos los de la frontera un grand servicio que montó bien un cuento; et dende fuese para Sevilla. Et en este tiempo veno el Infante Don Joan á Toro á se ver con la Reyna, que era con el Rey, et traxo consigo á Don Alfonso su fijo: et veno y entonce el Infante Don Felipe: et la Reyna et el Infante Don Joan avienieron á Don Alfonso et al Infante Don Felipe, et fincaron por amigos. Et Don Alfonso posaba en Morales, aldea de Toro, et adolesció, et morió luego: et Don Joan, con grand pesar del fijo, fuese para Valencia, et levaron á enterrar el cuerpo de Don Alfonso á la ciubdat de Leon en la Iglesia de Sancta Maria de Regla. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como los Ricos-omes se ayuntaron, et demandaron rehenes á los tutores por ser seguros dellos.

## CAPITULO XII.

*DE COMO LOS RICOS-OMES SE AYUNTARON  
et demandaron rehenes á los tutores por ser  
seguros dellos.*

**E**T luego despues desto los de las villas de Castiella ayuntaronse en Burgos con algunos Ricos-omes, et por rescelo que avian de los tutores, por razon que matára el Infante Don Pedro á un Caballero que llamaban Martin Alfonso de Rojas en Palencia: et tomaron manera nueva que querian rehenes de los tutores por ser dellos seguros. Et todo esto facian ellos por tirar la tutoria al Infante Don Pedro, que se rescelaban dél: et enviaron luego demandar rehenes á la Reyna, et á los Infantes Don Joan et Don Pedro tutores; et otrosi les enviaron demandar cuentas de todas las rentas del

del Rey, que ge las envasen dar en Carrion, á dó se avian A. C. todos de ayuntar. Et los tutores otorgaron de les dar rehenes, <sup>1311.</sup> et la cuenta que les demandaban. Et los rehenes que les demandaban eran con tal condicion dados, que si por aventura los tutores, ó qualquier dellos matasen, ó liasen á alguno sin fuero et sin derecho, que perudiesen los rehenes et fuesen para el Rey. Et desde que los Personeros de los Concejos, et algunos Ricos-omes fueron ayuntados en Carrion, avian mucho á corazón este fecho de catar quantas carreras podiesen de tirar la tutoria al Infante Don Pedro. Et en esto era el Infante Don Joan en su poridad, como quier que lo non daba á entender en plaza: seyendo el Infante Don Pedro en la frontera en servicio de Dios et del Rey. Et agora la estoria contará lo que se fizo en las Cortes de Carrion desde que fueron ayuntados.

## CAPITULO XIII.

## DE LO QUE SE FIZO EN ESTE AÑO EN LAS

*Cortes de Carrion, et de otras cosas.*

**E**N el quarto año del regnado deste Rey Don Alfonso, A. C. que comenzó en el mes de Setiembre en el año de la <sup>1312.</sup> era de mill et trescientos et cincuenta años, et andaba el año de la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mil et trescientos et doce años, despues que los Perlados, et Ricos-omes, et los Personeros de los Concejos fueron todos ayuntados en Carrion en el dicho mes de Setiembre, comenzaron á tomar la cuenta, et estudiaron en la tomar bien quatro meses: et desde que la ovieron tomado, non fallaron ninguna cosa en que pudiesen reptar los tutores. Et entonces ante todos los Concejos de la tierra afinaron la cuenta, et fallaron que non montaron mas las rentas del Rey de un cuento de toda la su tierra sin la frontera, et mas seiscientas veces mill maravedis, á diez dineros el maravedi, que eran martiniegas, et portazgos, et juderias, et derechos, et calopnias, et almoxarifadgos, et salinas, et ferrerías. Et la razon porque las rentas del Rey eran tan apocadas, era por muchos logares et villas que los Reyes avian dado por heredamientos; et otrosi por muchas guerras que

A. C. que avian fecho en toda la tierra á muchos logares; et otrosi  
 1312. por las monedas que avian abatidas muchas veces en tiempo del  
 Rey Don Fernando, que ganó á Córdoba et á Sevilla, et en  
 tiempo del Rey Don Alfonso su fijo: et en tiempo del Rey  
 Don Sancho su fijo fué abatida una vez; et otra vez fué aba- 5  
 tida en tiempo del Rey D. Fernando su fijo, padre de nuestro  
 Señor Rey D. Alfonso, de quien fabla esta Cronica. Et estan-  
 do ellos en esto, et veyendo que por aquella manera non po-  
 dian acabar ninguna cosa de lo que querian contra el Infante  
 Don Pedro, cometió un pleyto el Infante D. Joan, que dexase 10  
 la tutoria la Reyna, et el Infante D. Pedro, et él que la de-  
 xaria, et todos ellos que escogiesen un tutor: et todo esto facia  
 él cuidando que tomarian todos al Infante D. Joan por tutor.  
 Et los que estaban y por la Reyna, et por el Infante D. Pedro,  
 dixieron que non consentian en esto en ninguna manera; ca 15  
 mayor daño et mayor escándalo sería en la tierra en facer un  
 tutor de nuevo, que non en serlo todos tres, pues fechos eran.  
 Et desde que el Infante D. Joan et ellos vieron esto, enviaron pe-  
 dir por merced á la Reyna, que era en Palencia, que llegase á  
 Carrion. Et la Reyna fuese para allá, et dexó al Rey en Valle- 20  
 dolit: et desde que y fué, ovo de otorgar todas las cosas que ellos  
 demandaron: et acordaron de les dar cinco servicios, et que  
 todos fuesen á la guerra de los Moros á dó estaba el Infante D.  
 Pedro. Et porque fallaron que segun las quantias que tenían 25  
 los Ricos-omes, et los Caballeros, et lo que era menester  
 para reverencia de los castiellos; et otrosi para mantenimiento  
 del Rey, et de los oficios de su Corte, que montaba lo que  
 era menester nueve cuentos et seiscientas veces mill marave-  
 dis: et asi fallaron que avian á catar ocho cuentos: et para  
 esto dieron al Rey cinco servicios que pechasen los labrado- 30  
 res: et non fallaron que montaban cinco cuentos: et esto por  
 las muchas guerras que avia en la tierra. Et sobre la particion  
 de los dineros, que se non avenian por la mengua que avia,  
 comenzóse una pelea entre todos los Fijos-dalgo en los pala-  
 cios del Rey á dó posaba la Reyna, en su cámara que era 35  
 muy grande, et posaba y el Infante D. Joan con ella, que si-  
 no por el Infante D. Joan que salió et lo partió, todos se matá-  
 ran unos con otros, que fué muy grand marabilla, adonde tan-  
 tas

tas armas fueron sacadas , estando todos á tan cerca unos de otros , como non fué ninguno ferido ni muerto : et demas desto que la gente que estaba en la villa del Infante D. Joan, recudieron todos armados á los palacios , diciendo que mataban al Infante Don Joan , et quiso Dios guardarlo : asi que non ovo y muerte ni ferida nenguna. Et la Reyna, veyendo que le non guardaban su honra , et que le perdieran vergüenza, et que pelearon en el su palacio , salió luego otro dia dende, et venose para Palencia : et veno y el Infante Don Joan , et allí acabaron el libramiento de los dineros. Et dende venieronse para el Rey á Valledolit ; et este dia que y entraron era el plazo cumplido de un riepto, que avian de lidiar dos caballeros : et metiolos el Rey en el campo de la verdat , et lidiaron , et mató el reptador al reptado. Et en esto enviaron mandado á la Reyna en como el Infante D. Pedro era en Córdoba , et que guisaba para entrar á la vega de Granada. Et de las otras cosas en como acaçieron , la estoria las contará.

## CAPITULO XIV.

*DE COMO SOPO LA REYNA DOÑA MARIA que el Papa diera al Infante Don Pedro para la guerra de los Moros las tercias , et decimas , et Cruzada.*

**E**Stando la Reyna Doña Maria en la villa de Valledolit con el Rey su nieto , sopó de como el Papa diera al Infante Don Pedro las tercias , et las decimas , et la Cruzada para la guerra de los Moros : et desto pesó mucho al Infante D. Joan , et con el grand pesar que ende tomó , luego él partió la su ida , et de D. Joan su fijo , et del Infante Don Felipe para la frontera á la guerra de los Moros : et eso mesmo fizó á Don Fernando Ruiz de Saldaña , et á Don Rodrigo Alvarez , et á Don Gutierre , et á Don Garcia de Villamayor , et á todos los otros Fijos-dalgo de Castiella et de Leon. Et veyendo el Infante D. Pedro que de acá ni de otra parte non avia acorro nenguno para la entrada de la vega de Granada , non dexó por eso de entrar allá : et entraron con él entonces los Maestres de las Ordenes de Sanctiago , et de Calatrava et

A. C. Alcántara, et del Hospital, et todos los Concejos de la frontera, et el Arzobispo de Sevilla, et el Obispo de Córdoba: et fizo en esta entrada muy grand daño en la tierra de los Moros, que les taló las viñas, et los panes, et las huertas, fasta en Granada: et tornóse con su hueste fasta en Córdoba. Et estando y de morada con cinco mill caballeros de sus vasallos, llególe mandado de como los Moros se ayuntaban todos para ir cercar á Gibraltar: et luego que este mandado ovo, dexó toda la gente en Córdoba, et fuese para Sevilla, et sacó muy grand quantia de aver, et fizo y armar flota, et mandóles que fuesen ellos por mar; et él venose para Córdoba, et dió grandes quitaciones á todos aquestos que con él eran para ir por tierra, et descercar á Gibraltar. Et desque los Moros sopieron que el Infante D. Pedro queria venir y, non fallaron su pró de ir y, por recelo que dél ovieron, et dexaron la cerca, et fueronse. Et desque el Infante Don Pedro ovo este mandado en como eran idos, por non perder lo que avia dado á los caballeros, salió luego dende, et venose para Jaen, et dió talegas para seis días: et salió de Jaen, et fué á Cambil, et de Cambil fué para la sierra, et llegó á tres leguas de Granada coidando que los Moros saldrian á él. Et los Moros entendieronlo, et fallaron por su pró de non salir á él. Et dende fué á Hasvalaos et combatióla, et entró el arrabal, et quemó mucho pan que falló y, et fizo y muy grand daño. Et dende fué á otra villa que dicen Piña, et entró el arrabal, et fizo eso mesmo. Et dende veno á otra villa que dicen Montexicar, et entró el arrabal, et quemó una huerta que avia y muy buena. Et dende tornóse para Cambil, et para Jaen, et de Jaen á Ubeda. Et estando en Ubeda ovo sabidoria que Belmes, en que avia una villa et un castiello muy fuerte, de que venia muy grand daño á tierra de Christianos, era á ocho leguas de Granada, et que non estaba y tanta gente que la pudiese defender; et fué para allá, et cercóla, et el dia que y llegó combatióla, et entró la villa por fuerza; et la gente que era y acogióse para el castiello: et el Infante D. Pedro envió luego por los engeños que tenia en Jaen, et combatiólo muy fuertemente con ellos. Et desque este mandado ovo el Rey de Granada, tomó ende grand pesar, et muy grand quebranto, et mandó

dó salir luego toda su caballeria para venir á acorrer aquel castiello; et venieron y, et maguer eran muy grand gente, nunca se atrevió á venir á lidiar con el Infante D. Pedro. Et á cabo de veinte et un dias que el Infante Don Pedro llegó á aquel castiello, tan afincados fueron los Moros dél, que le dieron el lugar: et desde que le ovo cobrado venose para Ubeda él et toda su compañía. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Infante Don Joan et el Infante Don Pedro se venieron á Valledolit.

A. C.  
1312.

## CAPITULO XV.

*DE COMO EL INFANTE DON JOAN ET EL Infante Don Pedro se venieron en Valledolit, et de otras cosas que y pasaron.*

10 **E**T porque llegó mandado al Infante Don Pedro de la Reyna su madre de como el Infante Don Joan andaba bulliciendo quanto podia con los de la tierra contra él, venose luego el Infante Don Pedro para Valledolit á dó era el Rey et la Reyna su madre. Et desde que sopó todos los fechos en como  
15 estaban, et en como avia pasado la Reyna con el Infante Don Joan, et le avia asegurado porque no ficiese bollicio en la tierra, et que faria la Reyna que le diese parte el Infante Don Pedro en las decimas, et en las tercias, et en la Cruzada; et él que fuese á la guerra de los Moros. Et como quier que al  
20 Infante Don Pedro fué muy caro esto; pero por complir voluntat de la Reyna su madre ovo á consentir en ello; et luego la Reyna envió por el Infante Don Joan, et veno á Cigales, et ella fué á él, et aseogó este pleyto. Et luego veno el Infante D. Joan á Valledolit, et pusieron su pleyto entre él  
25 et el Infante D. Pedro en como oyiese su parte el Infante Don Joan en la Cruzada, et en las tercias, et en las decimas, et que fuesen amos á dos á la guerra de los Moros. Et luego enviaron su mandado al Papa sobre esto: et luego acordaron de facer Cortes. Et porque los de la Estremadura estaban desacordados et desavenidos de los de Castiella por algunas escatimas que recibieron dellos en el ayuntamiento de Carrion,  
30

A. C. 1312. posieron con los de la tierra de Leon de se non ayuntar con ellos; et por esta razon llamaron á los de Castiella que veniesen á Cortes á Valledolit, et á los de Estremadura et de tierra de Leon que veniesen á Cortes á Medina del Campo: et dieronle y cinco servicios et una moneda forera. Et en estas Cortes entregaron al Rey á Moya et á Cañete que fueron de Don Joan Nuñez, porque non dexó fija nin fijo heredero. Et desde que ovieron librado en Valledolit con los Castellanos, fueronse luego para Medina del Campo, et libraron esto mesmo con los de Estremadura, et con los de tierra de Leon. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como allegó á Valledolit el Arzobispo de Sanctiago que venia del Papa, et de las otras cosas en como pasaron.

## CAPITULO XVI.

*DE COMO VENO A VALLEDOLIT EL Arzobispo de Sanctiago que venia del Papa, et de otras cosas como pasaron.*

**E**Stando la Reyna et los Infantes en Valledolit llegó Don Frey Berenguel Arzobispo de Sanctiago, á quien dió el Papa nuevamente el Arzobispado: et traía cartas del Papa un Procurador de Don Alfonso, hijo del Infante D. Fernando, para este Arzobispo, en que le enviára á mandar, que por razon de la heredad que le tomára el Rey Don Fernando, que á aquellos que ficieron la jura los constriñese, sin alongamiento de juicio, porque le entregase el Rey et los sus tutores la heredad suya. Et porque este fecho tenia en señorío del Rey, et que todos los de la tierra ficieron pleyto et omengage al Rey de guardar todo lo que su padre le dexára; et porque lo que el Rey Don Fernando tomó á Don Alfonso ge lo tomó con razon et con derecho, segun el pleyto que con él avia, dixieron al Arzobispo que se non entremetiese de este pleyto: ca ge lo non consentirian, por mas cartas que aduxiese del Papa; ca ellos eran aquellos que guardarian su Rey et su Señor, et todo lo que su padre le dexára. Et como quier que non plogo al Arzobispo, ovo de dexar este

este fecho. Et luego la Reyna, et los Infantes D. Joan et Don Pedro enviaron sus mandaderos al Papa sobre este fecho, en que le enviaron pedir por merced, que non quisiese mas afin-

- 5 que non guardasen al Rey todo su señorío, segun que el Rey su padre ge lo dexára; asi como lo avian prometido á todos los de la tierra, et avian fecho pleyto et omenage al Rey fasta que fuése de edat. Et porque este Arzobispo avia poder del Papa de dispensar con el Infante Don Joan et con Doña
- 10 Maria Diaz su muger, et con Don Joan su fijo, et con Doña Isabel su muger en razon de los sus casamientos, fuése para Toro con ellos, et dispensó con el Infante Don Joan, et con Doña Maria Diaz su muger, et con Don Joan su fijo, et Doña Isabel su muger, segun el poder que el Papa le dió.
- 15 Et el Infante Don Pedro fuése para Toledo, et venieron á él los Maestres de Sanctiago et de Calatrava: et mandóles que se guisásen, et se fuesen para él á la frontera: et eso mesmo fizo al Arzobispo de Toledo Don Gutierre que era y. Et dende fuese á Truxiello, et veno y el Maestre de Calatrava
- 20 que tenia empeñado el Alcazar de Truxiello por tres mil doblas, que empeñára el Rey Don Fernando al otro Maestre que fué antes que él, que decian D. Gonzalo Perez; et el Infante Don Pedro dióle estas tres mil doblas de lo del Rey, et cobró el Alcazar para el Rey. Et mandó al Maestre de Alcántara eso mesmo que se guisase, et se fuese para él á la frontera. Et dende fuese luego el Infante Don Pedro para Sevilla, et fizo facer muchos picos, et labró y quatro engeños, et fizolos cargar et llevar á Córdoba. Et dende fuése para Ubeda, et llegaron y á él los Maestres de Sanctiago et de Calatrava, et el de Alcántara, et los Arzobispos de Toledo et
- 30 Sevilla: et acordó luego, et dixo que queria ir cercar á Tiscar, que era la mas fuerte cosa que tenían los Moros, que era Señor de ella Mahomad Handon. Et desde allá allegó, et la vió, fué mucho espantado de quan fuerte era, et cercóla; et maguer que cada día la combatia con engeños, et los caballeros todos la combatian de pie, tan fuerte era, que la non podian entrar. Pero en cabo quiso Dios que un ome muy pequeño, que decian Pero Fidalgo, que era del Maestre de Calatra-

A. C. 1312. va, subió de noche por mandado del Infante Don Pedro en una peña, que decian la peña negra, que estaba sobre la villa cerca del castiello, que era una de las fortalezas que y avia, et que la estaban guardando diez Moros: et subió suso con pocos omes que con él iban, sabado vispera de Cinquesma; et quando amanesció recudió con los Moros que la velaban, et matólos, et tomó la peña, et apoderóse della. Et quando esto vió el Infante Don Pedro, mandó armar toda la gente de su hueste, et fizo combatir toda la villa, et entróla luego por fuerza. Et el Moro Señor de la villa, que decian Handon, desde que vió perdida la peña et la villa, et que la afincaban mucho á dó estaba en el castiello, movió pleytesia al Infante Don Pedro que le dexase salir á él et á todos los otros Moros con todo lo suyo, et que le dexaria el castiello. Et como quiera que el Infante Don Pedro la podiera tomar por fuerza; pero por non se detener y, ovo de facer: et los Moros salieron dende, et fueron quatro mil et quinientas personas, et pusolos en salvo fasta en Baeza. Et en este tiempo la Reyna muy noble Doña Maria venose con el Rey su nieto para Ciubdat Rodrigo, et fuese á Fuente Aguinaldo, aldea de esa ciubdat, á verse con el Infante Don Alfonso heredero de Portugal, et con la Infanta Doña Beatriz su muger, fija desta Reyna Doña Maria: et desde que las vistas fueron pasadas, tornóse la Reyna con el Rey para Toro. Et agora la estoria contará de como el Infante D. Pedro estando en Tiscar, que habia ganado de los Moros, ovo mandado del Infante Don Joan que estaba en Baena, et de como morieron amos los Infantes Don Pedro et Don Joan en la vega de Granada.

## CAPITULO XVII.

*DE COMO MORIERON EL INFANTE DON Pedro, et el Infante Don Joan en la vega de Granada.*

**E**Stando en Tiscar este Infante Don Pedro llególe mandado en como el Infante Don Joan estaba en Baena, et queria entrar á la vega de Granada: et como quier que con-

consejaban al Infante Don Pedro quantos con él eran que A. C. fuese cercar á Beima, et segun estaba, que la tomara, non <sup>1312.</sup>

- 5 Don Joan queria allá entrar. Et desde ovo puesto recabdo en Tiscar, et en otros castiellos enderredor que tomára, venose con toda su hueste á Jaen, et dende fuése para Alcaudete, et veno y el Infante D. Joan, et dende movieron amos á dos su camino para la vega de Granada, et llevó la delante el Infante Don Joan: et llegaron á Alcalá de Benzayde, et
- 10 moraron y otro dia: et otro dia fueron á Moclin: et otro dia fueron á Illora, et combatieronla, et entraron el arrabal et la villa; et si fincáran y otro dia, tomáran el castiello. Et otro dia fueron á la puente de Pinos: et otro dia sabado, vispera de Sanct Joan, fueron cerca de Granada, et moraron y otro dia domingo dia de Sanct Joan: et el Infante D. Pedro quisiera que fueran mas adelante, et el Infante D. Joan non quiso, et ovieronse de tornar otro dia lunes. Et este dia lunes tornaronse, et fincó el Infante D. Joan guardando la zaga, et los Moros afin-
- 20 caronle tanto, que se vido en muy grand priesa, asi que envió decir al Infante Don Pedro que iba adelante, que le acorriese: et el Infante D. Pedro tornó luego á acorrerle; et quando allegó acerca de donde estaba el Infante D. Joan, quiso parar á los caballeros, et á la su gente para acometer á los Moros, et nunca pudo, et fueronle ese dia en aquella hora á tan mal
- 25 mandados los suyos, que les nunca pudo enderezar contra los Moros. Et los caballeros fueron ese dia tan mal mandados, et tan embazados, que non ovieron poder en las armas. Et el Infante Don Pedro metió mano á la espada por los acapdillar, et nunca pudo: et á golpes se tollió todo el cuerpo, et per-
- 30 dió la fabla, et cayó del caballo muerto en tierra. Et toda la gente de la caballeria que estaban con él non lo sopieron sino muy pocos, et fueronlo luego decir al Infante Don Joan: et desde lo sopo el Infante Don Joan ovo ende muy grand pesar, et tan grande fué el pesar que ende tomó, que per-
- 35 dió luego el entendimiento et la fabla, et tovieronlo asi desde mediodia fasta hora de visperas, que nin moria nin vivia. Et los Maestres de Sanctiago, et de Calatrava, et de Alcántara, et el Arzobispo de Toledo, et los de Córdoba, que eran
- idos

A. C. idos en la delantera, que estaban á media legua dellos atendiendo que llegasen los Infantes Don Joan et Don Pedro: et ellos quando sopieron que el Infante Don Pedro era muerto, tomaron tan grand desmayamiento, que fugieron todos. Et los Moros, desque vieron toda la caballeria ayuntada, et que estaban todos quedos, no sabiendo en como el Infante Don Pedro era muerto, et el Infante D. Joan estaba en pasamiento, coidando que querian lidiar con ellos, fueronse para el real de los Christianos, et robaron et tomaron quanto y fallaron, et fueronse con ello para Granada. Et desque vieron esto los Christianos, tomaron al Infante D. Joan que non era aún muerto, et pusieronle en un caballo; et al Infante D. Pedro pusieronlo en un mulo atravesado, et fueronse su camino: et desque fué la noche morió el Infante Don Joan, et en llevandolo, perdieronlo como era de noche, et fincó en tierra de Moros. Et los que traían al Infante Don Pedro aportaron con él á Priego, et dende fueronse para Baena, et dende Baena llevaronlo para Arjona: et enviaronlo luego á decir á la Infanta Doña Maria su muger que era en Córdoba, que estaba en días de encaescer; et porque era peligro de la traer á su enterramiento, non la quisieron atender sus vasallos del Infante Don Pedro, et llevaronlo á enterrar al monesterio de las Huelgas de Burgos á dó se mandó enterrar. Et quando Don Joan, fijo del Infante Don Joan, que estaba en Baena, sopo en como su padre era muerto, et que lo non traían sus vasallos, tomó ende muy grand pesar, et envió luego á catarlo por todas esas tierras, et non lo fallaron. Et despues envió al Rey de Granada á rogarle que lo quisiese él catar por toda su tierra: et el Rey de Granada fizolo catar por toda su tierra, et fallaronlo, et llevaronlo á Granada, et fizolo poner en una morada muy buena, et pusieronlo en su ataud cubierto de muy buenos paños de oro, et mandó y poner muchas candelas aderedor dél, et mandó y venir todos los Christianos cativos, et envió á decir á Don Joan, fijo del Infante Don Joan, que fallára el cuerpo de su padre, et que enviase por él, et que gelo daria de muy buena miente, ca nunca dél recibiera enojo ni pesar. Et luego Don Joan envió por él á sus caballeros, et el Rey de Granada dióelo, et dióle grand gente de cabal-

balleros que veniesen con el cuerpo fasta que llegasen á tierra de Christianos: et dende aduxieronlo á Córdoba, et dende á Toledo, et dende truxieronlo á Burgos, á donde se mandó él enterrar. Et quando á la noble Reyna Doña Maria, que era en Toro con el Rey su nieto, le llegó este mandado de como el Infante Don Pedro su fijo era muerto, et el Infante Don Joan, tomó ende muy grand pesar et muy grand quebranto por la muerte de su fijo, et por el mal que venia en la tierra: et otrosi por el Infante Don Joan, por el grand desamparo et daño que venia en la tierra por la muerte de ellos. Et recelando que avria algunos movimientos en la tierra, envió su mandado á todos los de las villas del regno, et envióles decir, que pues tan grand desventura acaesciera en la casa de Castiella en la muerte de los Infantes Don Joan et Don Pedro, que como quier que toda la tutoria fincaba en ella asi como fuera puesto en las Cortes de Burgos, et segun sabian que se contenia en los quadernos que cada uno de ellos levó en esta razon, que les enviaba rogar et mandar que guardasen las villas para servicio del Rey, et que se guardasen de poner pleyto nin postura con Infante nin Rico-ome, nin con otro ome poderoso. Et que desde fuesen los cuerpos de los Infantes D. Joan et D. Pedro enterrados, luego enviaria por ellos, et por los Perladados, et por los otros omes bonos de la tierra, que se ayuntasen con el Rey, et que allí acordaria con ellos lo que fuese mas servicio de Dios et del Rey, et pró de la tierra. Et esto les enviaba decir, porque el su acuerdo della et de los Concejos fuese todo uno: ca desde ella et ellos fuesen de un acuerdo, non avria departimiento nenguno en la tierra. Et los Concejos le enviaron respuesta que ge lo tenian en merced, et que tenian que les enviaba mandar lo que complia á ellos, et lo que era servicio del Rey; et que la aseguraban que lo complirian, et lo guardarian asi. Et desto le enviaron cada uno de los Concejos sus cartas. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará como algunos de los Concejos no guardaron lo que les envió decir la Reyna, et tomaron por tutor á Don Joan fijo del Infante Don Manuel.

## CAPITULO XVIII.

*DE COMO ALGUNOS CONCEJOS TOMARON POR  
tutor al Infante Don Joan, fijo del Infante  
Don Manuel.*

**A**lgunos Concejos non guardaron lo que la Reyna les  
envió mandar : ca luego que el Infante Don Joan  
fijo del Infante Don Manuel, que era en el regno de Mur-  
cia, que avia entrado á tierra de Moros dos veces en el tiem-  
po que los Infantes Don Joan et Don Pedro eran en la fron- 5  
tera, et sopo en como eran muertos estos dos Infantes, luego  
tovo ojo por la tutoría toda, teniendo que non avia y nen-  
guno para ello sinon él. Et luego fabló con los del Obispado  
de Cuenca, et tomaronlo por tutor con la Reyna : et dende  
veno á Madrid, et hicieron eso mesmo : et dende veno á Cue- 10  
llar et á Sepulvega, et hicieron eso mesmo. Et en este tiempo,  
estando el cuerpo de Don Joan, que non era aún enterrado,  
en Paredes, Doña Maria su muger veno á la Reyna, et pidió-  
le por merced que diese para su fijo Don Joan toda la tierra  
que fuera de su padre, et lo que él se tenia, et que le pusiese 15  
su soldada en quantía de quinientas veces mil maravedis, et que  
le diesen el Adelantamiento de la frontera, et que le diesen  
una llave del sello del Rey. Et la Reyna, porque non tomase  
Don Joan otra voz, que seria manera de despartimiento en la  
tierra, ovo ge lo todo á otorgar ; salvo lo de la llave, que dixo 20  
que ge la non daria fasta que todos los de la tierra se ayunta-  
tasen, et ge lo pusiesen á plazo por razon del pleyto que avia  
con ellos. Et esto fizo ella teniendo, que pues tanto bien le  
ella facia, que se pararia á todas las cosas porque el servicio  
del Rey fuese adelante. Et Doña Maria, desde esto ovo libra- 25  
do, fuese á enterrar el cuerpo de Don Joan á Burgos. Et Don  
Joan fijo del Infante Don Manuel, que era en Cuellar, envió  
luego mover sus pleytesías á la Reyna, en que le pedía por  
merced que se toviere con él, et que se queria ver con ella:  
et la vista ovola ella por bien. Et D. Joan veno posar á Re- 30  
nedo, aldea de Valledolit : et veno otro dia á Valledolit á la  
Rey-

Reyna á verse con ella, et pidióle por merced aquello mes-  
mo, teniendo que segun las condiciones de los que eran en  
la tierra, nenguno non complia mas para ser tutor del Rey  
que él. Et la Reyna respondióle, que si todos los de la tierra  
5 lo quisiesen, que á ella le placiera: et porque la Reyna non  
lo quiso luego tomar por tutor consigo, fuese dende despaga-  
do. Et D. Joan traía consigo dos caballeros sus vasallos que  
eran de Avila: al uno decian Gonzalo Gonzalez, et al otro  
Fernan Velazquez, hermano de Don Sancho, Obispo de Avi-  
10 la; et prometieron á D. Joan que le darian la ciubdat de Avi-  
la, porque este dicho Fernan Velazquez tenia el Alcazar del  
Rey por Garcilaso de la Vega. Et la Reyna (non se guardando  
desto, por razon que el Obispo de Avila, de quien él mucho  
fiaba, era á la su merced, et á quien ella diera la Notaría  
15 de Castiella, et le ficiera mucho bien et mucha merced, que  
tenia la Iglesia, que era la mas fuerte cosa que avia en la  
ciubdat) envióle la Reyna decir al Obispo, que si estaba seguro  
de la ciubdat de Avila, ó si avia menester gente ó acorro al-  
guno, que ge lo enviase decir. Et envióle decir el Obispo,  
20 que como quier que avia postura con los de la ciubdat de que  
avia fecho pleyto et omenage de non acoger en la ciubdat á  
nengun Rico-ome, nin otro ome poderoso, que por algun  
recolo que ende avia, que le enviase algun ome bono: et  
puso plazo cierto á qual dia llegase. Et la Reyna envió lue-  
25 go su mandado á Don Fernando, fijo del Infante Don Fer-  
nando, que era en Bretaviello, que quisiese llegar á Avila á  
acorrer aquella ciubdat, porque se non perdiese: et Don Fer-  
nando escusóse de la ida. Et la Reyna sopo en como el In-  
fante Don Felipe su fijo llegára á Zamora, que venia de Ga-  
30 licia, et envióle decir que se fuese luego para Avila á acor-  
rer al Obispo et á los que tenian la su carrera. Et agora la  
estoria dexa de contar desto, et contará de como tomaron  
por tutor á Don Joan fijo del Infante Don Manuel los de  
la ciubdat de Avila: et otrosi de como posieron hazes el In-  
35 fante Don Felipe et Don Joan acerca de la ciubdat para pe-  
lear de consuno.

CRONICA DEL REY  
CAPITULO XIX.*DE COMO ESTUVIERON PARA PELEAR  
el Infante Don Felipe , et el Infante Don Joan cerca  
de la ciubdat de Avila.*

**E**L Infante Don Felipe fué su camino á la ciubdat de Avila segun que ge lo envió á mandar la Reyna su madre; et ante que llegase allá , non atendió el Obispo al plazo que era puesto , et fizo pleyto con Don Joan él et todos los de la ciubdat , et tomaronlo por tutor con condicion que non acogiese y al Rey sinon con su amo et con su ama sin armas nengunas , et que non ficiesen nenguna cosa por sus cartas : et esto fué fecho un dia ante que D. Felipe y llegase , sabiendo ellos como Don Felipe iba y , et fincando aún quatro dias de plazo á que non avian á acoger en la ciubdat Rico-ome nin otro ome poderoso nenguno. Et Don Joan desque sopo quel Infante Don Felipe llegára á Cardenosa á dos leguas de Avila , envióle decir , que él avia de guardar aquella tierra , et que le rogaba que guardase que non ficiese daño en ella. Et el Infante Don Felipe envióle decir , que tenia que la non avia de guardar él : ca la Reyna su madre era tutora del Rey , et que él et todos los de la tierra la tomaron por tutora , et que él por su mandado venia allí , porque el Obispo et los de Avila le enviáran pedir por merced que les enviase acorro ; et si lo dexase , que lo dexaria por lo de la Reyna su madre que era tutora , que le enviára allí , mas que non por lo suyo dél. Et dixieron luego al Infante D. Felipe que non pasase el rio de Adaja ; sinon que sopiese que D. Joan saldria á él , et que lo fallaria fuera de la ciubdat : et el Infante Don Felipe dixo que esto queria él ver et probar. Et luego á la hora mandó armar su gente , et pasó el rio , et venose contra la ciubdat : et Don Joan salió fuera de la ciubdat armado , et tovo y ese dia consigo los de Avila , et los de Segovia , et los de Cuellar , et de Sepúlvega , et de Madrid , et la su gente , que eran por todos ochocientos omes á caballo , et eran bien siete mill omes de pie : et paróse en un lugar muy fuerte , á dó ome en el mundo non le podia cometer. Et la gente que el Infante D. Felipe traía eran tres-

cientos et cinquenta hombres á caballo de caballeros , et escu-  
 deros Fijos-dalgo fasta mil omes de pie. Et envióle decir el <sup>1312.</sup>  
 Infante , que descendiese al valle , et que lidiaria con él ; et  
 Don Joan dixo que non queria , mas que le cometiese allí dó  
 5 estaba. Et el Infante D. Felipe envióle decir , que pues esto non  
 queria , que lidiaria con él uno por uno , ó ciento por ciento : et  
 D. Joan dixo que non queria : et estudieron allí en aquella por-  
 fia aquel dia desde hora de tercia fasta despues de visperas. Et  
 despues que vió el Infante D. Felipe que nengun pleyto destes  
 10 non quisiera D. Juan , et que le non podia acometer , tan fuerte  
 era el lugar en que estaba , envióle decir que él andaria algunos  
 dias comiendo et bebiendo por las aldeas de aquellas villas que le  
 tomaron por tutor , et que veria si ge lo queria él devedar.  
 Et él tornóse esa noche á Pozaveo , et andando algunos dias por  
 15 esas aldeas de Segovia et de Coca comiendo , que eran de la  
 su tutoria de Don Joan , et nunca D. Joan recudió á los am-  
 parar. Et desque sopo la Reyna su madre en como andaba  
 por aquellas aldeas , pesóle , et ende envióle decir que non que-  
 ria que ficiese nengun mal en la tierra del Rey , et que le  
 20 mandaba que se partiese dende , et que se veniese para el Rey  
 et para ella á Valledolit á dó eran. Et el Infante D. Felipe  
 fizolo luego asi. Et en este tiempo estaba D. Joan fijo del In-  
 fante Don Joan , et Doña Maria su madre en Burgos enter-  
 rando el cuerpo del Infante D. Joan. Et desque sopieron que  
 25 la Reyna et Don Joan fijo del Infante D. Manuel se partieron  
 desavenidos por razon que la Reyna non le quiso tomar luego  
 por tutor consigo , et el denuedo que pasó entre el Infante D.  
 Felipe et D. Joan , plogole ende mucho , teniendo que la Rey-  
 na non avria otra ayuda sinon dellos , et que la Reyna avria  
 30 de facer quanto ellos quisiesen. Et venieronse luego para Va-  
 lledolit , et demandaron á la Reyna que les diese la merin-  
 dad de Castiella et de tierra de Leon et de Galicia , para la  
 dar á quien ellos quisiesen : et el Infante Don Felipe fijo  
 de la Reyna non consintió que la merindad de Castiella ti-  
 35 rasen á Garcilaso de la Vega que la tenia ; et otrosi que la  
 merindad de Galicia non la diesen sinon á quien él quisiese ,  
 como lo hicieron D. Joan et Don Pedro quando eran tutores.  
 Et Doña Maria et D. Joan su fijo tovieronlo por mal , et pesó-  
 les

A. C. 1312. les mucho desto , porque non facia la Reyna lo que ellos querian ; et dixieron que non consentirian que merindase Garcilaso en Castiella , nin se ficiese al. Et agora la estoria dexa de contar desto , et contará de como Don Joan fijo del Infante Don Manuel fizo un sello nuevo del Rey , et de como se llamó tutor , et de las otras cosas que acaescieron adelante. 5

## CAPITULO XX.

*DE COMO EL INFANTE DON JOAN FIZO un sello nuevo , et se llamó tutor del Rey.*

**E**N este tiempo estaba en Cuellar Don Joan fijo del Infante D. Manuel , et eran con él Don Lope fijo de Don Diego , et algunos de los Concejos de Estremadura ; et fizo un sello nuevo del Rey , et llamóse tutor del Rey. Et quando lo sopieron los Concejos , et los Perlados , et los omes bonos de la tierra , estrañaronlo mucho , teniendo que non podia facer sello , aviendo el Rey su Chancilleria et sus sellos complidos. Et por este sello comenzó á usar á dar oficios , et tierras , et librar pleytos , et tiró los pleytos que non veniesen ante el Rey , nin á las alzadas , nin acogiesen al Rey nin á la Reyna en las villas á dó le tomaron por tutor , salvo ende con su amo et con su ama , et con sus oficiales et sin armas , et non con otro nenguno. Et Don Fernando fijo del Infante D. Fernando , quando sopo que D. Joan se llamaba tutor , pidió por merced á la Reyna que le diese el mayordomadgo del Rey , que tenia este Don Joan. Et la Reyna aviendo talante de le facer mucha merced , et fiando dél , dióelo ; et demas desto dióle cinquenta mil maravedis en tierra. Et por razon de la discordia que era entre Don Felipe et Don Joan fijo del Infante Don Manuel , porque la Reyna sopo que querian volver pelea amos uno contra otro en Valledolit , á dó era el Rey et ella , et por guardar que non peleasen , enviólos de la villa ; et el Infante Don Felipe fué posar á Laguna , et Don Joan á Cigales. Et luego el Infante avinose con D. Joan fijo del Infante D. Manuel contra Don Joan fijo del Infante D. Joan , et que fuesen amos á dos tutores con la Reyna del Rey D. Alfonso-

fonso. Et desde que D. Joan fijo del Infante D. Joan sopo esto fué A. C.  
se luego para Burgos, et metió á los Concejos que estaban y <sup>1312.</sup>

5 pleyto con él, et él con ellos, que fasta que Don Joan et el Infante Don Felipe renunciassen las tutorias, que non tomassen ellos á este Don Joan nin á otro nenguno por tutor: et desto  
10 ficieron pleyto, et omenage, et jura sobre los sanctos evangelios; et si contra ello fuesen, que nunca fuesen absueltos sinon por el Papa. Et la Reyna, veyendo que los Concejos de Castiella se tenian con D. Joan fijo del Infante D. Joan, et los de Estremadura avian tomado la voz con D. Joan fijo del Infante  
15 D. Manuel, et el Infante D. Felipe era avenido con él, ovo su consejo con D. Fernando que le aconsejase cómo ficiese en este pleyto; ca veían la tierra partida en dos partes: et Don Fernando dixo, que avria su acuerdo sobre esto, et que le consejaria lo que él entendiese. Et luego este Don Fernando acaba  
20 de dos dias envióle decir con Doña Joana su muger que posaba en Zaratan, que lo que á él semejaba que era mejor en este pleyto que ficiese, era esto: que se aviniese con Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et con D. Felipe. Et maguer ge lo consejó, non lo quiso facer la Reyna, pero que les  
25 mostró mejor talante, coidando traer alguna avenencia entre los unos et los otros, porque non veniese discordia nin mal en la tierra. Et despues desto, desde que sopo D. Fernando el ayuntamiento de Burgos, fuese para allá, et puso pleyto con los de Burgos tal qual lo puso Don Joan fijo del Infante Don Joan: et sobre esto ficieron todos grand pleyto, et grand omenage,  
30 et juramento sobre los sanctos evengelios de lo guardar asi. Otrosi ficieron sello de hermandat, et enviaron luego por toda la tierra cartas de hermandat, en que non recudiesen con la tierra nin con los dineros al Rey, nin ficiessen nenguna cosa por sus cartas, nin veniesen los pleytos nin las alzadas á la  
35 casa del Rey. Et en este tiempo avia grand discordia entre el Infante Don Felipe et el Arzobispo de Sanctiago, por razon que el Infante Don Felipe amparaba á los de la ciubdat de Sanctiago, et ellos non le querian entregar la ciubdat. Et otro-

A. C. 1312. si que amparaba á Alfonso Suarez de Deza, que era su Mayordomo, que le non entregaba la Iglesia de Sanctiago asi como debia: et por esta razon por mandado del Papa descomulgó á Alfonso Suarez, et á todos los que le ayudaban contra el Arzobispo: et las villas, et logares á dó él et ellos estoviesen que fuesen entredichos. Et sobre esto la Reyna envió al Obispo de Burgos con su mandado al Arzobispo por muchas veces, que era en Salamanca, en que le enviaba rogar que veniese para allí á dó el Rey et ella eran, et punarian de avenir su pleyto entre él et el Infante Don Felipe. Et el Arzobispo non quiso venir á ellos; et fuése dende para Zamora á dó era Don Joan fijo del Infante Don Joan, et avinose con él, et puso su pleyto con él contra el Infante Don Felipe, que nunca consintiese en la tutoria del Infante D. Felipe en qualquier parte le que tomasen por tutor. Et la Reyna envió rogar al Arzobispo que quisiese llegar á Oterdesiellas, et que ella iria allí, et desque y fuesen, que ella cataria manera porque sosegasen el su pleyto, et del Infante Don Felipe. Et agora la estoria contará de lo que libró la Reyna en Oterdesiellas con el Infante Don Felipe et con el Arzobispo de Sanctiago.

## CAPITULO XXI.

*DE LO QUE LIBRÓ LA REYNA EN  
Oterdesiellas con el Infante Don Felipe, et con el  
Arzobispo de Sanctiago.*

**E**L Arzobispo, veyendo que non podia al facer, pues la Reyna queria venir á Oterdesiellas, ovo ende á venir y: et fábló la Reyna con él en razon del pleyto suyo et del Infante Don Felipe, et dixole que non se avernia con él, fasta que le entregase la ciubdat de Sanctiago, et la Iglesia, asi como la tenia el Arzobispo de Sanctiago su antecesor. Et la Reyna movió pleyto que la ciubdat non ge la podia entregar al Infante Don Felipe, por razon que decian los de la ciubdat que era del Rey: et sobre esto movió pleyto que el Infante Don Felipe que le ayudaria contra la ciubdat, et que le daría rehenes de le ayudar fasta que le entregasen la ciubdat,

man-

mandandolo el Rey que lo ficiesen por sus cartas. Et el Ar- A. C.  
zobispo dixo que le placia, dandole las rehenes, otrosi Alfon- 1312.  
so Suarez, que se tenia con los de la ciubdat en que era el  
pleyto: et Alfonso Suarez non lo quiso dar, et por esto partió-  
5 se el pleyto; et el Arzobispo fuése para Castronuño, et la  
Reyna venose para Valledolit. Et luego que llegó, llegaron á  
ella Ruy Fernandez Delgadiello, et Ruy Perez de Villiegas,  
et Pero Trapas de Burgos, et Rodrigo Yañez de Logroño con  
10 cartas de la Hermandat de Castiella, et de D. Joan fijo del In-  
fante D. Joan, et de Don Fernando fijo del Infante Don Fer-  
nando para la Reyna, en que les creyesen de su parte. Et ellos  
por la creencia dixieronla, que non oviese por tutores al Infa-  
nte Don Felipe, nin á Don Joan fijo del Infante Don Manuel;  
15 et que ella tomáse al Rey, et se fuese luego para Burgos, et  
que allí acordarian todo lo que oviesen de acordar para or-  
denamiento de toda la tierra. Et la Reyna dixoles, que so-  
bre esto avria su consejo, et que les enviaria su respuesta muy  
buena; pero que decia que pleyto nenguno non avia con el  
Infante Don Felipe, nin con Don Joan fijo del Infante Don  
20 Manuel, nin los tomára por tutores: et que quanto en levar  
al Rey á Burgos, que esto lo non faria, salvo ende si plo-  
guiese á todos los de la tierra, et ge lo enviasen á decir: ca  
non queria ella dar ocasion que oviese departimiento en la  
tierra por lo levar mas á la una parte que á la otra; ca esta  
25 demanda mesma le farian los de la tierra de Leon, et otrosi  
los de Estremadura, et los de la frontera que le levasen á sus  
comarcas. Et que pues los Estremadanos avian tomado voz  
con Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et agora los Cas-  
tellanos la avian tomado por Don Fernando et por D. Joan,  
30 et era comenzada esta voz por culpa de los de las villas que  
tomaron estas voces, et veyendo el departimiento que era  
puesto en el regno, que non queria que oviese y otro depar-  
timiento: ca bien veia ella quan grand mal era et vernia en  
la tierra por estos departimientos, et quan grand deservicio  
35 era de Dios et del Rey, et grand daño de toda la tierra. Et  
desque ellos esto ovieron oido, mostraron luego y otras cartas  
de la Hermandat de Castiella et de Leon, et de D. Fernando,  
et de D. Joan, en que la non avian por tutora. Et estos man-  
da-

A. C. 1312. daderos tornaronse luego para la ciubdat de Burgos. Et agora la estoria contará de lo que ficieron Don Joan et Don Fernando despues que los sus Procuradores llegaron á Burgos, et de como se vieron en Tudela de Duero la Reyna et D. Joan fijo del Infante Don Manuel.

5

## CAPITULO XXII.

*DE COMO SE VIERON EN TUDELA DE DUERO la Reyna et el Infante D. Manuel, et de otras cosas.*

**D**Esque ovieron llegado á la ciubdat de Burgos los mandaderos que D. Joan et D. Fernando avian enviado á la Reyna, enviaron luego sus cartas de hermandat de Castiella á toda la tierra en que non obedesciesen al Rey, nin le recudiesen con nenguna cosa de todos los derechos, nin veniesen á su casa nengunos pleytos ni alzadas. Et la Reyna, veyendo esta manera que tomaban los de Castiella que era á muy grand daño del Rey, et menguamiento del su señorío : otrosi veyendo que D. Joan fijo del Infante D. Manuel la envió cometer que la serviria, envióle decir que se queria ver con él: et ovose de ver con él en Tudela : et porque los de Estremadura quando lo tomaron por tutor, siempre posieron y esta condicion que le tomaban por tutor con la Reyna: et ovo la Reyna á decirle que le placia con el Infante Don Felipe et con él, tanto que los otros de la tierra lo quisiesen, et que le ayudaria á ello quanto podiese. Et sobre esto venose D. Joan con la Reyna para Valledolit, et venieronse todos los suyos con él. Et él estando en Valledolit dixole la Reyna, que desficiese aquel sello que él ficiera en Valledolit en nombre del Rey que él traía, et que le daria llave en la Chancilleria del Rey, segun lo ficieron los Infantes Don Joan et Don Pedro, segun lo avian puesto con ella. Et Don Joan dixo, que lo non faria fasta que le tomasen por tutor: et desque la Reyna vido que non queria desfacer aquel sello, callóse, et non le fabló mas en ello, porque entendió en él que non lo queria desfacer. Et D. Joan partióse de Valledolit, et fuese para Peñafiel: et acabo de tres dias que y llegó, salió dende, et fuése para Cuellar: et otro dia

10

15

25

30

dia salió de Cuellar, et andido ese dia et toda la noche, en guisa que llegó otro dia á Salamanca, et entró en la ciubdat desconocido, et fué posar á casa de Diego Lopez Arcediano de Ledesma. Et luego que lo sopieron los de la ciubdat, alborotaronse todos contra él, en guisa que se vido en muy grand peligro, et ficieronle luego salir de la ciubdat á pie fasta sancta Maria de la Vega. Et desde que él vió que non pudo y adobar otra cosa de su pró, venose para Valledolit, et falló y al Infante Don Felipe, et al Arzobispo de Sanctiago, et á la Reyna: et avialos yá avenidos al Infante Don Felipe et al Arzobispo. Et agora la estoria contará de lo que ficieron Don Joan fijo del Infante Don Joan, et Don Fernando fijo del Infante D. Fernando, et los otros caballeros que eran con ellos en la ciubdat de Burgos.

## CAPITULO XXIII.

## DE LO QUE FICIERON DON JOAN FIJO DEL

*Infante D. Manuel, et Don Fernando fijo del Infante*

*D. Fernando, et otros en la ciubdat de Burgos.*

15 **E**N este mesmo tiempo estaban ayuntados en Burgos con los Concejos de Castiella Don Fernando fijo del Infante Don Fernando, et Don Joan fijo del Infante Don Joan, et Don Lope, et Don Pero Fernandez de Castro: et echaron ellos en la tierra siete servicios, et ficieron ellos un sello  
20 de la Hermandat por dó cogiesen et diesen los dineros; et defendieron que nengun querelloso non veniesse ante el Rey, nin las alzadas: et otrosi que los reptados non veniesen ante el Rey; mas por eso non dexaron de venir y los reptados. Et en este tiempo estaban con la Reyna ayuntados el Infante D.  
25 Felipe, et Don Fernando Ruiz de Saldaña, et Ruy Gonzalez su fijo, et Don Rodrigo Alvarez de Asturias, et otros Ricos-omes et caballeros. Et veyendo esto que se facia en Burgos que era mucho contra el Rey, ordenaron de echar en los  
30 vasallos et en lo abadengo seis servicios, para pagar los caballeros. Et en este tiempo llegaron cartas al Infante Don Felipe de los de la frontera, en que le enviaron decir que se fue-

A. C. se para allá, et que le tomarían por tutor. Et el Infante Don  
 1312. Felipe queriendose ir para allá, D. Joan fijo del Infante Don  
 Manuel embargóle la ida, diciendo, que si él se fuese allá,  
 que se iria él de la otra parte, que á tambien avia él mandado  
 de los de la frontera que le tomáran por tutor. Et veyendo la 5  
 Reyna que esta manera destes omes, quando allá fuesen de-  
 partidos, era muy grand discordia, et que vernia muy gran-  
 de escandalo, et grand destruimiento en la tierra, fabló con  
 ellos, et partiólos desta ida: et avenieronse amos ante la Rey-  
 na. Et agora la estoria contará de como la Reyna avinió al 10  
 Infante Don Felipe, et á Don Joan fijo del Infante D. Ma-  
 nuel, et de la jura que ficieron amos á dos.

## CAPITULO XXIV.

*DE COMO LA REYNA AVINO AL INFANTE DON  
 Felipe, et á Don Joan fijo del Infante Don Manuel,  
 et de la jura que ficieron.*

**L**A avenencia et el pleyto que ficieron ante la Reyna el  
 Infante Don Felipe et Don Joan fijo del Infante Don  
 Manuel fué desta guisa: que el uno sin el otro non fuesen á 15  
 la frontera, et quando oviesen de ir, que fuesen amos á dos  
 de consuno, et que fuesen con voluntat, et con mandado, et  
 con cartas de la Reyna. Et desto ficieron grand jura, la qual  
 jura les tomó Don Ximon Obispo de Siguenza; et las pala-  
 bras de la jura fueron desta manera: Que juraban á Dios et 20  
 á sancta Maria que guardasen et compliesen esto, de non fa-  
 cer ida á la frontera el uno sin el otro; et qualquier que lo  
 quebrantase, que lo confundiese Dios en este mundo al cuer-  
 po, et en el otro al ánima, et que le falleciese la fuerza, et  
 la palabra, et el caballo, et las armas, et las espuelas, et los 25  
 vasallos en el tiempo quando mas menester lo oviesen. Et amos  
 respondieron Amen. Et quando este juramento ficieron en las  
 manos del Obispo de Siguenza ante la Reyna, estaban y Don  
 Sancho Obispo de Avila, et otros muchos buenos Perlados:  
 et otrosi eran y Don Fernando Ruiz de Saldaña, et Ruy Gon- 30  
 zalez su fijo, et Don Rodrigo Alvarez de Asturias Señor de

Noreña, et Alvar Nuñez de Osorio, et Garcilaso de la Vega, et Alfonso Fernandez Deza, et Fernan Garcia Duque, et otros muchos Ricos-omes, et caballeros, et escuderos, et omes bonos de las ciubdades, et villas, et logares de los regnos de Castiella et de Leon. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Infante D. Felipe se fué para la ciubdat de Leon, et de lo que y fizo, et de las otras cosas que acaecieron en dicha ciubdat. A. C. 1312.

## CAPITULO XXV.

*DE COMO EL INFANTE DON FELIPE SE FUE para la ciubdat de Leon, et de otras cosas que y acaecieron.*

10 **E**T porque los de la ciubdat de Leon eran solamente en este fecho con los de Castiella, por razon de algunos moradores de la ciubdat que eran de Don Joan fijo del Infante Don Joan, et porque estos mesmos fueron con Don Joan su padre á todas las otras cosas que él avia pasadas en Leon, segun que la estoria las ha contado encima: Juan Ramirez de  
 15 Guzman, que tenia las torres de la ciubdat de Leon por el Rey, sabiendo en como Don Joan andaba por cobrar las torres, et si este D. Joan las cobrase, avria el Rey perdido todo el regno de Leon, veno á fablar con la muy noble Reyna Doña Maria avuela deste muy noble Señor Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon, de quien fabla esta Coronica, et otrosi con  
 20 el Infante D. Felipe su fijo, que si ellos se quisiesen parar á ello, él daria por dó entrase el Infante Don Felipe á la ciubdat, porque la voz que estaba por Don Joan fijo del Infante Don Joan, estudiese por el Rey. Et el Infante Don Felipe ovo de  
 25 ir allá, et fueron con él Don Rodrigo Alvarez de Asturias, et Ruy Gonzalez de Saldaña, et Alvar Nuñez de Osorio, et Garcilaso de la Vega, et Alfonso Suarez de Deza: et desque llegó allá abrieronle la puerta que está acerca de las torres, et entró por y en la ciubdat: et la gente que tenia van-  
 30 do de Don Joan tomaron ende muy grand miedo, porque el Infante Don Felipe era en la ciubdat, et fueronse luego meter

A. C. 1312. ter todos en la muy noble Iglesia de sancta Maria de Regla de la ciubdat de Leon, et cerraron las puertas de la Iglesia, et barbotearonse, et bastecieronse de armas para se defender en aquel lugar, llamando todos en apellido, *Leon, Leon por Don Joan*. Et el Infante D. Felipe envióles decir que veniesen todos á la merced del Rey, et que les aseguraria los cuerpos, et lo que avian: et ellos non lo quisieron facer, et posieron luego fuego á una claustra pequeña que estaba y, et á unas casas del Obispo que estaban arrimadas á la Iglesia, rescelandose que los entrarían por allí. Et despues que el Infante Don Felipe esto vió, rescelandose que vernia Don Joan, et que por allí podrian aver acorro, mandó combatir la Iglesia muy fuertemente, et entraronla por fuerza. Et ellos, quando vieron esto, mudaron el apellido, et llamaron, *Haro, Haro por Don Joan*. Et desdeque fueron afincados muy fuertemente, venieron á pleytesía que los dexasen salir en salvo con los cuerpos et con lo que tenían, et que le darian aquella fortaleza de la Iglesia. Et el Infante Don Felipe fizolo asi, et mandóles poner á salvo: et tomó la Iglesia, et dióla á un caballero que decían Martin Sanchez que la toviese, et dexó y en la ciubdat á D. Rodrigo Alvarez de Asturias que la toviese. Et el Infante D. Felipe salió dende, et venose para Mayorga en un dia. Et agora la estoria contará de como estando el Infante D. Felipe en la villa de Mayorga, llegaron y cerca de la villa Don Joan fijo del Infante Don Joan et Don Fernando fijo del Infante Don Fernando, por aver lid con el Infante D. Felipe.

## CAPITULO XXVI.

*DE COMO ESTANDO EL INFANTE D. FELIPE en la villa de Mayorga, llegaron y cerca de la villa Don Joan, et Don Fernando fijo del Infante D. Fernando por aver lid con él.*

**E**T otro dia despues que el Infante D. Felipe llegó á Mayorga, en amaneciendo, et este Infante estando en su cama, llegaron cerca de la villa Don Joan, et Don Fernando, et D. Pedro de la Guerra, et el Conde de Portogal con seiscien-

cientos omes de acaballo et mucha gente de pie. Et el Infante Don Felipe, quando ge lo dixieron, marabillóse dello. Et Don Joan envió su mandado al Infante Don Felipe á decirle que él venia allí por lidiar con él, et que saliese fuera, que él presto estaba para ello. Et el Infante Don Felipe envióle á decir, que le fãcia grand tuerto en él venir allí en la manera que venia, non le teniendo desafiado, nin se catando dél; pero pues que lidiar queria con él, que le decia que non tenia allí gente para lidiar con él á la gente que él traía; mas que le fãria tanto, que lidiaria con él uno por otro, el su cuerpo al suyo, ó veinte por veinte: et Don Joan dixole, que non lo queria facer. Et despues que el Infante Don Felipe envió á él con las rehenes, et Don Joan otrosi que le diese rehenes, Don Joan non lo queria facer. Et porque los vasallos que el Infante avia, et los sus amigos non eran con él, por esta razon non pudo salir á él. Et Don Joan estando en Villalon coidando quel Infante Don Felipe saldria á él, fuése luego á Gaton, un lugar quel Infante Don Pedro diera al monesterio de las Huelgas de Burgos, dó se mandó enterrar, et combatiólo, et tomólo. Et Pedro Manrique et Don Joan Rodriguez de Rojas, que eran vasallos del Rey, que andaban con Don Joan, fueron á Monzon con grandes gentes de caballeros et escuderos á una villa del Rey que tenia la Reyna, et combatieronla muy fuertemente: et enviaron luego por D. Joan fijo del Infante Don Joan, et llegó y: et él et ellos combatieronla, et entraronla por fuerza, et robaronla, et tomaron todo quanto fallaron á quantos moraban en ella: et fincó y Pedro Manrique faciendo en ella mucho mal. Et Doña Maria, muger que fué del Infante Don Joan, quando lo sopo, pesóle ende mucho, et estrañógelo mucho tambien á su fijo como á todos los otros, porque veía que ficieran grand traycion ellos, et quantos y fueran á combatir la villa del Rey, et tomarla: et eso mismo D. Felipe ge lo estrañó mucho. Et luego D. Juan, et Don Fernando, et Don Lope, et Don Pedro, et el Conde de Portugal fueronse luego para Carrion, et non los quisieron acoger en la villa, et posaron en el arrabal, et ficieron muy grand daño en esas aldeas enderredor, lo uno á voz de coger los siete servicios que ellos echaron en Burgos, et lo

A. C. lo otro por tomar vianda en toda esa tierra para se mantener,  
 1312. et para facer mal et daño á Don Fernando Ruiz. Et porque  
 fallaron que Don Joan fijo del Infante Don Joan avia to-  
 mados todos los dineros que eran puestos á Don Fernando et  
 á Don Felipe , estrañarongelo mucho : et acordaron luego de 5  
 echar otros siete servicios en toda Castiella , salvo ende las vi-  
 llas del Rey , para pagar á Don Fernando et á Doña Maria  
 madre de Don Joan. Et otrosi , veyendo ella esto que todo  
 era muy grand destruymiento de la tierra , fabló con ellos , et  
 dixoles que facian muy grand mal en astragar asi la tierra del 10  
 Rey , et que otra manera avian ellos á catar para poner paz  
 et sosiego en la tierra. Et ellos dixieronla , que en cada lugar  
 que y fallasen lo farian asi , et les placeria de lo facer. Et ella  
 dixoles , que sinon porque iba á Burgos á facer el aňal al Infante  
 Don Joan , que fablaria mas en este fecho ; mas que fincase 15  
 agora fasta que veniese. Et agora dexa la estoria de contar des-  
 to , et contará de como en este tiempo estaba el Infante Don  
 Felipe en Mayorga , et de quanto mal et daño facia en la tier-  
 ra de Doña Maria , et de Don Joan su fijo.

## CAPITULO XXVII.

*DE COMO ESTANDO EL INFANTE D. FELIPE  
 en Mayorga del mal et daño que facia en tierra de Doña  
 Maria , et de Don Joan su fijo.*

**E**N este tiempo estaba el Infante Don Felipe en Mayor- 20  
 ga , et facia quanto mal et daño podia en la tierra de  
 Doña Maria , et de D. Joan su fijo : et eso mesmo facia Don  
 Fernando Ruiz de Saldaña , et Ruy Gonzalez su fijo : asi que  
 los unos et los otros astragaban la tierra de cada parte. Et des-  
 pues que Doña Maria ovo acabado el aňal en Burgos , tornó- 25  
 se al monesterio de Perales , et venieron allí á ella Don Joan  
 su fijo , et D. Fernando , et Don Lope , et ovieron su acuer-  
 do : et porque Don Joan , fijo del Infante Don Manuel , en-  
 vió á decir á Don Joan et á Don Fernando , et á Don Lo-  
 pe que se quería ver con ellos ; et sobre esta vista dixo Doña 30  
 Maria , que mejor era verse con la Reyna que non con Don  
 Joan,

Joan, que se llamaba tutor á tuerto, et non como debia. Et ellos sobre esto enviaron su mandado á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que se queria ver con él; et D. Joan por el poder que avia con la Reyna non lo quiso facer: et venose luego para la Reyna á Valledolit. Et la Reyna fabló con él, et dixole de como veía que se astragaba toda la tierra por razon de lo de la tutoria que él tomára, et que non quiesiese que este fecho malo fuese adelante: ca bien veía que todos los de Castiella, et D. Joan, et Don Fernando, et Don Lope, et todos los otros de la tierra non lo querian consentir; et que tanto queria facer ella, que la tutoria que ella avia con derecho, que la renunciaria, tanto que la renunciase él, et que se ayuntasen todos los de la tierra, et que escogiesen por tutor á aquel que fuese mas servicio de Dios et del Rey, et guarda et amparamiento de toda la tierra: et de mas que le aseguraria que si él esto ficiese, que le ayudaria quanto pudiese porque le tomasen por tutor. Et él dixole, que lo non faria en ninguna manera del mundo, et que ante perderia el cuerpo, et quanto oviese en el mundo, ante que nunca dexar la tutoria. Et en este tiempo avia grand contienda entre el pueblo de Córdoba et los caballeros: et enviaron á la Reyna á pedirle que tirase los Alcalles et Alguacil que eran puestos y por el Rey, et que ge los diese á ellos para poner y Alcalles et Alguacil como ellos quisiesen. Et la Reyna dióles por respuesta, que ella fallaba que desde que el Rey D. Fernando ganára á Córdoba, que siempre y feciera et pusiera el Rey los Alcalles et el Alguacil: et que pues ella fallaba en esta tenencia al Rey su nieto, que non podia menguarle de su derecho; pero que les dixo, que enviasen sus mandaderos quando las Cortes se feciesen, et ellos que lo mostrasen y entonce, et que con acuerdo de los que y fuesen, faria entonce lo que fuese mas servicio de Dios et del Rey, et pró de la ciubdat. Et quando ellos vieron esto, fueronse luego para Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et dixieronle que él les diese cartas del sello del Rey que él ficiera en su nombre, que él traía, en como les otorgaba lo que ellos pedian, et que fuese luego para allá para Córdoba, et que le tomarian por tutor. Et Don Joan otorgóles todas las cosas que le pidieron, non guardando

A. C. lo del Rey, et dióles ende las cartas. Et como quier que esto  
 1312. fizo él en grand poridad que lo non sopiese la Reyna, ovolo  
 á saber la Reyna, et dixole á D. Joan mésmo en como le di-  
 xieron que avia dado tales cartas á los de Córdoba; et él ne-  
 góselo, et dixole que non creyese de la tal cosa, ca lo non fá-  
 ria por dos cosas, lo uno por guardar lo del Rey, et lo otro  
 por non mentir el pleyto que avia con ella. Et de las otras  
 cosas en como pasaron la estoria las irá contando adelante.

5

## CAPITULO XXVIII.

*DE COMO FABLÓ LA REYNA CON DON JOAN  
 que se juntase con ella et con D. Felipe su fijo en Valle-  
 dolit para dar concierto entre ellos.*

**E**T despues desto fabló la Reyna con D. Joan, et dixole,  
 que pues que en ninguna manera non queria renunciar  
 la tutoria, que se ayuntasen en Valledolit con ella D. Felipe  
 su fijo et él, et que enviaria por todos los Concejos de la  
 tierra, salvo por los de Castiella, que tenian aquella voz con  
 D. Joan fijo del Infante D. Joan, et con D. Fernando, et D.  
 Felipe contra él: et despues que fuesen ayuntados todos, que  
 enviaria rogar á los Concejos de Castiella que se ayuntasen  
 en Palencia: et desde los unos et los otros fuesen ayuntados,  
 que entonce que catarian alguna manera porque la tierra non  
 se astragase. Et Don Joan dixo, que pues por manera de ave-  
 nencia era, que á él le placia: et que le dexase ir fasta Segovia,  
 et que desde el dia que della se partiese fasta un mes, sería con  
 ella, et que le placia desta manera. Et dexó el pleyto asi aso-  
 segado, et fuese para Segovia: et desde llegó á ella, ayuntó  
 algunos Concejos de la Estremadura que tenian con él, et el  
 Obispo de Avila, et fizo que le tomasen jura que nunca re-  
 nuciase la tutoria. Et salió dende, et fuese á muy grandes jor-  
 nadas para Córdoba: et en el Alcazar de Córdoba estaba Pay  
 Arias de Castro, que lo tenia por el Rey, et Fernan Alfonso,  
 que era Alguacil en la ciubdat por el Rey, et pieza de otros ca-  
 balleros, et de la gente de la ciubdat: et Pero Diez hermano de  
 Don Fernando Diaz, et Per Alfonso, uno que se llamaba  
 de Haro, et el Obispo de Córdoba, et Joan Ponce de Leon

10

15

20

25

30

tomaron voz con el pueblo por Don Joan fijo del Infante A. C. Don Manuel, contra Alfonso Hernandez, et Pay Arias, et Fernan Alfonso, et contra todos los otros que tenian con ellos, que eran en la ciubdat oficiales del Rey. Et fueron armados contra el Alcazar, et fueron y omes feridos et muertos. Et desde que los del Alcazar sopieron que D. Joan, fijo del Infante D. Manuel, era á dos leguas de la ciubdat, fueron muy desmayados, et salieron del Alcazar, et llevaron sus mugeres que tenian y, et desampararon el Alcazar, et fueron desde como omes de mala ventura. Et otro dia llegó y D. Joan, et falló el Alcazar desamparado, et tomólo. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como los del regno de Sevilla et los del regno de Jaen enviaron por el Infante Don Felipe, et de como le tomaron por tutor.

## CAPITULO XXIX.

*DE COMO LOS DEL REGNO DE SEVILLA, ET del regno de Jaen enviaron por el Infante D. Felipe para tomalle por tutor.*

15 **L**OS del regnado de Sevilla, et los del regno de Jaen, quando sopieron que los de Córdoba avian acogido á Don Joan fijo del Infante D. Manuel en la ciubdat, ovieron ende muy grand pesar, lo uno por la jura et pleyto que avian con ellos que non tomasen tutor los unos sin los otros; et lo otro por el pleyto que avian todos los de la frontera con el Rey de Granada en que le hicieron jura que non tomasen tutor fasta que otorgase la tregua, et el pleyto que ellos avian puesto con él: et otrosi, que pues D. Joan era en la frontera, rescelaban que avria discordia et males entre los de las villas. Et por esta razon acordaron todos de enviar por el Infante D. Felipe que se fuese para ellos: et enviaron pedir por merced á la Reyna que ge lo enviase luego: et la Reyna, por los guardar de daño, et porque los Moros non oviesen razon de quebrantar las treguas, envió allá luego al Infante Don Felipe: et tanto que y llegó, plógoles mucho con él, et ayuntaronse todos en Ecija luego, et tomaronlo por tutor. Et dende fué-

A. C. se luego para el regno de Jaen, et andido por todas las vi-  
 1312. llas del Andalucia, et dende venose para Sevilla. Et luego  
 vióse con los Moros, et firmó la tregua et pleyto que los  
 de la frontera avian puesto con ellos, salvo que non quisieron  
 los Moros que entrasen en esta tregua los de Córdoba por la  
 5 mentira que les hicieron á ellos, et todos los otros de la fron-  
 tera con quien avian el pleyto. Et el Infante Don Felipe tor-  
 nóse para Sevilla: et porque en este tiempo estaban desave-  
 nidos Joan Alfonso de Guzman, et Doña Maria Alfonso su  
 madre, et Ruy Gonzalez Manzanedo con los de Sevilla, non  
 10 los acogian dentro en la ciubdat. Et otrosi Don Joan, fijo del  
 Infante D. Manuel, estaba en Córdoba, et non osaba salir den-  
 de, porque si dende saliese, perderia la ciubdat. Et quando  
 sopieron los de Castiella, Don Joan, et D. Fernando, et Don  
 Lope que el Infante Don Felipe et Don Joan estaban en la  
 15 frontera, et eran desavenidos de esta manera, cometieron pley-  
 tesía á la Reyna Doña Maria que se toviese con ellos; et que  
 pues el Infante Don Felipe, et Don Joan se llamaban tuto-  
 res, et non fueron fechos por Cortes, que los non oviese ella  
 por tutores: et si esto ella non quisiese, que ellos se ter-  
 20 nian con Don Joan, fijo del Infante D. Manuel, contra ella,  
 et contra el Infante Don Felipe. Et la Reyna veyendo estó  
 que era manera de discordia, et otrosi sabiendo que D. Frey  
 Guillen, Obispo de Sabina, et Cardenal que era de la Iglesia  
 de Roma, venia á esta tierra por Legado et Mandadero del Pa-  
 25 pa, por estas discordias que y eran, fuéles alongando el pleyto  
 fasta que veniese el Cardenal. Et agora la estoria dexa de con-  
 tar desto, et contará de como veno el Cardenal á Valledolit  
 á dó eran el Rey et la Reyna, et de como fabló la Reyna con  
 él, et en como pasaron todos los fechos del regno. 30

## CAPITULO XXX.

## DE COMO EL CARDENAL VENO A VALLEDOLIT

*al Rey et á la Reyna, et como la Reyna le contó como  
avian pasado los fechos.*

EN tanto que el Cardenal llegó á Valledolit á dó eran el  
Rey et la Reyna, fabló la Reyna con él en como pasaron  
todos los fechos del regno desde los Infantes Don Pedro  
et D. Joan morieron: et otrosi en el estado en que estaban  
5 entonces, et desta pleytesía por estos dos omes, que le movie-  
ran Don Joan, fijo del Infante Don Joan, et Don Fernando,  
et Don Lope, et los de Castiella, et Doña Maria, muger del  
Infante Don Joan, que traía esta pleytesía por estos omes bo-  
nos, et por los de Castiella, et afincaba de cada dia á la Rey-  
10 na que la otorgase. Et sobre esto D. Fernando et Doña Joana  
su muger venieron á Sanct Quirce, un monesterio de Due-  
ñas que es allende la puente de Valledolit. Et Doña Ma-  
ria, muger que fué del Infante Don Joan, fuése para ellos:  
et todos tres enviaron afincar á la Reyna que otorgase este  
15 pleyto: et rescelando la Reyna que era dañoso este pleyto,  
por razon que querian estos omes bonos et los de Castie-  
lla que ella fuese contra el Infante Don Felipe su fijo, et  
contra Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et contra to-  
dos aquellos que los tomaron por tutores, que era una muy  
20 grand partida de las ciudades et villas de los regnos, fabló  
con el Cardenal, et dixole la coita en que era, et que fuese á  
ellos allí dó estaban á Sanct Quirce, et que les rogase que se  
sufriesen de facer esta demanda, et que tomasen alguna otra  
carrera por avenirlos todos. Et ellos respondieronle que non  
25 catarian otra manera sinon esta que avian comenzada; et que  
si la Reyna non lo quisiese facer, que catarian ellos otra ma-  
nera. Et por su ruego del Cardenal dieron plazo de quatro  
dias á que la Reyna les dixiese si lo queria facer ó non. Et  
desde que la Reyna vió en que lugar estaba este pleyto, por  
30 guardar que non tomasen otra carrera, ovolo de otorgar des-  
ta manera. Que luego el Rey enviase llamar á Cortes á todos  
los

A. C. 1312. los de la tierra para Palencia, et que el Rey enviase llamar al Infante Don Felipe et á Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et á todos los otros de los regnos, tambien á los Perladados, como á los Maestres de las Caballerias de las Ordenes, et á los Personeros de las ciudades et villas de los regnos del señorío del Rey: et desque todos fuesen y ayuntados, que estudiesen todos por lo que ella, et todos los que y fuesen ayuntados acordasen. Et por esta manera tenia la Reyna que desque y fuesen, que catarian alguna manera porque non oviese guerra ninguna en la tierra. Et este pleyto firmado, luego la Reyna envió cartas del Rey para todos los omes bonos de la tierra, et para todos los Maestres de las Caballerias de las Ordenes, et para todos los de las ciudades et villas de los regnos, en que les enviaba el Rey mandar que veniesen á las Cortes á Palencia ocho dias andados del mes de Abril. Et otrosi envió el Cardenal sus cartas á D. Joan fijo del Infante Don Manuel, que era en Maydríd con los Procuradores de algunos de los Concejos de la Estremadura, et del regno de Toledo, que le tomaron por tutor, en que le facia saber como el Papa le enviára á esta tierra por la grand discordia que y era, et que le enviaba rogar que se veniese ver con él en un lugar cerca de Cuellar. Et Don Joan envió su respuesta, que tanto que oviese librado con aquellos Concejos que eran con él, que lo faria muy de buena miente. Et Don Joan pidió algo á esos Concejos, et mandaronle que le darian siete servicios et medio en esta manera: que el que oviese valía de mill maravedis, que pechase sesenta maravedis, et dende ayuso á su cuento, et que non fuese el pechero menor de ocho maravedis. Et luego que Don Joan ovo esto librado, venose para Cuellar, et fuese ver con el Cardenal cerca de Portiello: et el Cardenal diole una carta del Papa que le enviaba, et fabló con él, et dixole como ficiera entender al Papa que quanto mal et daño et escandalo avia en la tierra, que todo era por aquella voz que tomára por aquella partida de aquellos Concejos que le tomaron por tutor, non seyendo fecho por Cortes, nin como debia, asi como se ficiera ya otras vegadas. Et Don Joan respondióle, que esta voz de la tutoria que la tomára él con acuerdo de aquellos Concejos de aquella comarca,

ca, et \* de los Maestres de Sançiago et Calatrava. Et de su parte el Cardenal apretóle mucho diciendo, que pues todos los otros de la tierra eran de opinion contraria, que era necesario que él dexase la voz de la tutoria que avia tomado, et veniese á las Cortes á Palencia dó eran todos convocados; et que allí él et ellos acordarian lo que fuese mas servicio de Dios et del Rey, et pró de todos los de su tierra. Et D. Joan dixole, que la voz de la tutoria que non la dexaria en ninguna manera del mundo. Et sobre esto el Cardenal fabló con él muy rigurosamente diciendole, que si esto non determinaba de facer, que se le tornaria en grand daño suyo. Et Don Joan dixole, que avria su acuerdo, et llegaria fasta Segovia, et se veria otra vez con él. Et despues desto vióse el Cardenal con Don Joan, et dixole: que pues él fuera ocasion de todo el mal que avia en la tierra, que partiese mano de la tutoria, et se juntase con todos los de la tierra en un lugar, et allí eligesen tutor. Et Don Joan viendose muy aquejado del Cardenal, fabló con él aparte, et dixole, que si todos los de la tierra querian que renunciase la tutoria, que le placia, con tal que la renunciase el Infante D. Felipe. Et el Cardenal fué muy alegre por esta respuesta que le dió Don Joan: et venose luego para el Rey et la Reyna á Valledolit, et dixoles lo que avia pasado con D. Joan, et que mandasen llamar á Cortes. La Reyna llamó luego á todos los de la tierra que se juntasen á Cortes en Palencia. Et esto asi ordenado, recrecióle á la Reyna una grand dolencia, la qual detuvo allí mucho al Cardenal; et pensando que mejoraria, fuése el Cardenal adelante á Palencia; pero á la Reyna agravósele tanto la enfermedad, que ella entendió bien que era mortal. Et por esto mandó llamar á todos los caballeros, et Regidores, et omes bonos de la villa de Valledolit, et dixoles como ella estaba muy al cabo, et en las manos de Dios, et que su vida seria muy poca: por tanto, que les queria dexar en su encomienda al Rey Don Alfonso su nieto, et que le to-

\* Lo que va entre dos estrellas no se halla en los MSS. que seguimos, y por el estilo parece de otra mano que la del Autor de la Crónica: pero como se lee en el exemplar impreso, y contiene la noticia de la muerte de la Reyna Doña Maria, de quien tanto se ha hablado hasta ahora, ha parecido conveniente conservarlo, para que no se carezca de esta noticia.

A. C. masen et le guardasen et criasen ellos en aquella villa , et  
 1312. que non le entregasen á omes del mundo fasta que fuese de  
 edad complida , et mandase por sí sus tierras et regnos ; otrosi  
 á la Infanta Doña Leonor su hermana. Et despues que la Rey-  
 na Doña Maria les ovo fecho este ruego aquellos señores et ca-  
 balleros que estaban y presentes , tovieron en mucha merced  
 la fianza que dellos facía , et todos otorgaron et prometieron  
 de facer muy complidamente lo que por ella les era mandado  
 como por su Rey et Señor , como buenos et leales. Et luego  
 la Reyna se confesó muy devotamente , et recibió todos los  
 Sacramentos de la Iglesia como Reyna muy católica , et vis-  
 tióse el hábito de los Frayles Predicadores , et asi dió el alma  
 á Dios su Criador. Mandóse enterrar en su monesterio en Sancta  
 Maria la Real , que es de la Orden de las Dueñas de Cistel ,  
 agora se llama las Huelgas de Valledolit. Esta noble et  
 muy virtuosa Señora falleció martes primero dia de Junio.  
 Morió en el monesterio de Sanct Francisco de Valledolit : en-  
 terróla Don Fray Guillen Obispo de Sabina , Legado del Pa-  
 pa. Et viendo como esta Reyna ficiera muchos bienes en to-  
 da la tierra , ca ficiera los monesterios de los Predicadores de  
 Valledolit et de Toro , et otros muchos monesterios , et mu-  
 chas buenas obras , este Legado otorgó muchos perdones á  
 quien le rezase cinco Ave-Marias con cinco Pater noster , con  
*requiem* por su ánima. Et de las otras cosas que pasaron la  
 estoria las contará.

### CAPITULO XXXI.

*DE COMO LOS DE ZAMORA TOMARON POR  
 su tutor á D. Joan , fijo del Infante D. Joan , et dexaron  
 á Don Joan fijo del Infante Don Manuel.*

**L**OS de la ciubdat de Zamora tomaron por tutor á D. Joan  
 fijo del Infante Don Joan , et dexaron al Infante D. Ma-  
 nuel ; pero \* como quier que los de la ciubdat de Zamora ficie-  
 ron esto contra D. Joan , pero fincó el Alcazar con él. Et en  
 este tiempo veno y Don Fernando Rodriguez Prior de Sanct  
 Joan : et porque muchos de los de la ciubdat avian conoscencia



con

con el Prior, él fabló con ellos diciendoles, que avian fecho grand deshonra á D. Joan, et que les fincaba con él grand ome-  
ciello; et pues tenia el Alcazar, et avia grand lugar en el reg-  
no, que recibirian dél grand daño, et que non se fallarian bien  
5 dél, si non le tomasen por tutor, et non lo acogiesen en la ciub-  
dat: et haciendo ellos esto, quel tenía puesto con D. Joan, que  
les ficiese mucha merced de lo del Rey, et mucha honra, et  
mucho bien de lo suyo: et que lo podia facer, ca él era el  
mas poderoso ome de España que Señor oviese. Et los de Za-  
10 mora por esta razon ovieronlo á tomar por tutor, como quiera  
que la mayor parte dellos non lo hicieron de talante, por mu-  
chos males que les avia fecho. Et acogieronlo en la ciubdat,  
et tomaronlo por tutor: et desde ovo la tutoria, fizoles tales  
15 obras en esta ciubdat, quales las facia en las otras ciudades  
et villas et logares dó él era tutor, de que las gentes eran  
muy despagadas. Et en esta ciubdat tomó por fuerza una dueña  
que era muy honrada por su mando, que ovo muy grand lugar  
en la merced del Rey D. Fernando, et era de los mejores de la  
ciubdat, et mantenía viudedad honradamente. Et por esto, et  
20 por otras cosas muchas, et males et desaguisados que él et los  
suyos facian á los de la ciubdat de Zamora, fincaron muy des-  
pagados dél. Et agora la estoria dexa de contar desto, et con-  
tará de como Don Joan fué á Burgos, et mató á Don Gar-  
cia de Villamayor, et á Juan Rodriguez de Rojas.

## CAPITULO XXXII.

*DE COMO D. JOAN FUE A BURGOS, ET  
mató á Don Garcia de Villamayor, et á Joan Ro-  
driguez de Rojas, et de otras cosas.*

25 **D**ON Joan, desde partió de Zamora, fué á Burgos, et  
fizo y ayuntamiento con los de las villas de su tutoria,  
et dieronle cinco servicios: et los servicios, et las otras rentas  
del regno levaban los tutores, non aviendo guerra con los  
28 Moros, nin con otros contrarios del Rey: et los Ricos-omes,  
30 et los caballeros, et omes Fijos-dalgo del regno, porque  
veían estos departimientos entre los tutores, facian muchos ro-

A. C. bos et tomas, et grandes atrevimientos, et los tutores consen-  
 1312. tianlos por los aver cada uno de ellos en su ayuda. Et porque  
 Don Garcia de Villamayor, et Joan Rodriguez de Rojas, et  
 Garcilaso de la Vega, et Joan Martinez de Leyva eran amigos  
 de D. Felipe, et de la su tutoria, et señaladamente Joan Ro- 5  
 driguez et Garcilaso avian fecho contra este Don Joan al-  
 gunas cosas de que él estaba muy despagado dellos, cató ma-  
 nera como los podiese tomar en su poder para los matar á voz  
 de justicia, porque decía que facian astragamientos en la tierra:  
 et envióles decir que veniesen allí á él á Burgos á tomar dél par- 10  
 te de los dineros de los servicios, et que fuesen sus amigos et  
 en su ayuda. Et algunos de ellos venieron á fuzia de tomar  
 aquellos dineros, et despues tornarse á D. Felipe. Et Garcilaso  
 catóse que esto que ge lo enviaba decir D. Joan para lo querer  
 matar, ca él non le avia fecho tales obras porque le diese algo; 15  
 et no quiso ir allá. Et D. Garcia, et Joan Rodriguez, et Joan  
 Martinez fueron á Burgos: et D. Joan desde que los vió, plógo-  
 le mucho porque eran allí venidos, et quisiera atender á Gar-  
 cilaso ante que matára á ninguno de aquestos; pero receló que  
 si atendiese, que seria descubierto: et mató á Don Garcia, et 20  
 á Joan Rodriguez, et priso á Joan Martinez de Leyva. Et  
 por esto todos los Ricos-omes, et Caballeros, et otros Fijos-  
 dalgo del regno tomaron grand miedo de D. Joan, et resce-  
 laronse mucho dél, et tovieron que feciera en esto muy grand  
 mal: ca D. Garcia era hombre de grand solar, et era fijo de 25  
 D. Joan Garcia, et venia del solar de Villamayor. Et otrosi por-  
 que Joan Rodriguez era hombre de grand poder, et fijo de  
 D. Joan Rodriguez de Rojas, que ovo pendon et caldera; et  
 Juan Martinez que priso, era otrosi de Infanzones, et de bue-  
 nos caballeros. Et como quier que fizo muy grand mal en la 30  
 muerte que les dió, pero fizo muy grand crueza en que los  
 mandó echar de un sobrado ayuso en la calle despues de muer-  
 tos, dó yuguieron todo un dia et una noche muy desonrada-  
 miente, ca por el su defendimiento non los osaban tirar en-  
 de. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á con- 35  
 tar de lo que acaesció en Zamora.

## CAPITULO XXXIII.

*DE COMO LOS DE ZAMORA ACORDARON**de non aver por tutor á D. Joan, et enviaron por D.**Felipe á Sevilla para le tomar por tutor.*

C<sup>O</sup>ntado ha la estoria las cosas que Don Joan fizo en el tiempo que estido en Zamora: et los desta ciubdat sintiendose desto mucho, ovieron su acuerdo que lo non oviesen por tutor; et enviaron por el Infante D. Felipe que era en Sevilla, que oviese la tutoria de esta ciubdat, et los amparase de D. Joan: et entre tanto que él venia, cataron manera para aver el Alcazar, et cobraronlo del que lo tenia por D. Joan. Et el Infante D. Felipe, por las cartas que ovo de los de Zamora, venose para esta ciubdat: et algunos caballeros de los de la villa, que tenian voz de D. Joan, enviarongelo á decir. Et D. Joan, desde que sopo que D. Felipe venia á Zamora, envió decir á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que era tutor, et avia amistad de consuno, que le fuese ayudar, ca él queria venir á Zamora, pues venia y D. Felipe. Et amos á dos ayuntaronse en Alva de Tormes, et venieron por sus jornadas contra Zamora. Et ante que ellos y llegasen, D. Felipe era llegado á Benialbo aldea de Zamora, ribera de Duero. Et venieron y con él Don Alfonso Sanchez, fijo del Rey D. Donnis de Portugal, et Señor de Alburquerque, et D. Joan Alonso de Guzman, et Don Suer Perez Maestre de Alcantara, et Don Pero Nuñez de Guzman, et Don Alvar Perez su hermano, et Alfonso Jufre de Tenorio Almirante mayor de la mar, et Alfonso Fernandez de Bedma Alguacil mayor de Sevilla, et otros muchos infanzones et caballeros de Galicia sus vasallos. Et estando él en este lugar, á la media noche llegaronle caballeros que le enviaron Don Joan Manuel con sus cartas de creencia: et dixieronle, que Don Joan fijo del Infante Don Joan le enviaba decir, que bien sabia él en como Zamora era su tutoria, et que tenia que le facia muy grand deshonra, et muy grand tuerto en venir á ella; et que le decia et afrontaba, que luego se fuese ende, et ge

A. C. la dexase desembazadamente ; et sinon que lo atendiese en el  
 1312. campo , et que vernia pelear con él. Et Don Felipe envió-  
 le decir por su carta , que él era tio et tutor del Rey, et her-  
 mano del Rey Don Fernando su padre , et que los de Za-  
 mora enviáran por él por muchos males et daños et desa- 5  
 guisados que rescibieran de Don Joan , et que le afrontaron  
 de parte del Rey que los veniese á amparar et á defender:  
 et él, teniendo que lo debía facer de derecho , et porque se  
 non estragase aquella ciubdat del Rey , que veniera y, et que  
 los ayudaria á defender de todos los que les quisiesen facer 10  
 mal et daño ; et que él non era natural de otra Francia , si-  
 non de Castiella et de Leon , et que los esperaria en campo  
 á la pelea , que la ponía en Dios. Et luego otro dia Don Fe-  
 lipe salió de aquel logar , et fué para los arravales de Zamo-  
 mora : et salieron todos los de la ciubdat de caballo et de pie 15  
 con su seña á lo rescebir : et D. Felipe et todos los que ve-  
 nian con él , et los de Zamora salieron de los arravales , et  
 fueron camino de Corrales donde avian á venir D. Joan , et  
 Don Joan ; et arredróse de la villa quanto á media legua , et  
 y paró sus haces. Et estando y , llegó Alvar Nuñez de Oso- 20  
 rio , que era su Mayordomo , con quatrocientos omes á caballo,  
 et con mill et quinientos omes de pie : et estos eran de los  
 Concejos de algunas villas de D. Felipe , et de la tutoria , et  
 de algunos vasallos de D. Felipe que le aguardaban , por ra-  
 zón del oficio que tienen : et plogo mucho á D. Felipe con 25  
 él , porque le llegaba á tal tiempo. Et Alvar Nuñez et su com-  
 pañía pararon su haz con los otros : et con estos podian ser  
 los del Infante Don Felipe fasta mill et docientos omes de  
 caballo. Et estando asi , ante de la hora de la tercia llegaron  
 Don Joan , et Don Joan , et D. Fernando Rodriguez Prior 30  
 de Sanct Joan con ellos , et descendieron un recuesto ayuso,  
 et allí posieron sus haces , et estidieron quedos ; et los unos  
 de los otros estaban arredrados fasta tres trechos de ballesta :  
 et algunos de la frontera , que estaban con el Infante D. Fe-  
 lipe , fueron á cometer la pelea con ellos , tanto que les lanza- 35  
 ban las lanzas en la haz , et non quisieron venir á la pelea.  
 Et el Infante Don Felipe envió decir á D. Alfonso Sanchez,  
 et á Don Joan Alfonso de Guzman , et Alvar Nuñez , que

estaban en un haz, que moviesen los sus pendones, et que A. C.  
 fuesen contra el pendon de Don Joan fijo del Infante Don 1312.  
 Manuel; et que él moveria con los suyos, et que iria á D.  
 Joan fijo del Infante Don Joan. Et enviaronle decir que le  
 5 pedia merced que estudiese quedo, ca él estaba con su hon-  
 ra: porque Don Juan le enviára á decir, que le atendiese en  
 el campo, et que veniese á pelear con él, et non lo facia,  
 et que non complia lo que avia dicho. Et quando Don Fe-  
 10 lipe oyó esta respuesta, fué muy sañudo, et salió de su haz,  
 et Don Joan Alfonso, et Alvar Nuñez; et dixoles, que fecie-  
 sen lo que les avia enviado mandar, et que lo librasen por  
 pelea, que non complia que la tierra del Rey se astragase  
 como se astragaba por ellos, et ellos dixieronle: „ Señor, vos  
 15 estades con vuestra honra, et estad quedo, ca ellos non cum-  
 plen nenguna cosa de lo que dixieron: et facemosvos jura et  
 pleyto et omenaje, que si ellos venieren un paso contra nos,  
 que nos irémos diez pasos contra ellos.” Et como quiera que  
 sobre esto les dixo Don Felipe muchas cosas, non los pudo  
 20 mover de esta razon. Et él tornóse para su haz: et estidieron  
 las haces paradas todo el dia fasta que vino la noche; et D.  
 Joan et Don Joan fueronse para Corrales; et Don Felipe et  
 los suyos tornaronse para Zamora, et posó en los arravales  
 de aquesta ciubdat. Et agora la estoria contará lo que fizo so-  
 25 bre esto el Rey Don Alfonso que estaba en Valledolit.

## CAPITULO XXXIV.

## DE COMO EL REY DON ALFONSO ENVIÓ SUS

*mandaderos á los tutores, que estaban cerca de  
 Zamora para pelear.*

EL Rey Don Alfonso, que era niño et estaba en Valledo-  
 lit, sopó como los tutores se ayuntaban cerca de Za-  
 30 mora para pelear; et como quier que él era de poca edad,  
 pero mandó llamar los que eran con él, et los del Consejo  
 de Valledolit, que lo tenian en guarda, et acordó con ellos  
 de enviar sus mandaderos á los tutores, con quien les envió de-

A. C. 1312. decir ét afrontar que oviesen paz, et que le non astragasen el regno: et cató de enviar mandaderos sabidores et entendidos que sopiesen decir lo que les él mandaba. Et porque Fernan Sanchez de Valledolit era hombre que avia trabajado en su servicio desde luengo tiempo, et avia buen entendimiento, et era bien razonado, fué allá por mandadero del Rey, et otros caballeros et omes buenos del Consejo. Et otro dia llegaron á Zamora estos mensageros, et fablaron con D. Felipe, et dixieronle, que el Rey le enviaba á rogar et mandar, que quisiese aver paz et asosiego con Don Joan et Don Joan, porque la tierra non le astragasen, et otrosi que Dios et él non tomasen tan grand deservicio como podia tomar, si ellos peleasen de consuno. Et Don Felipe dioles á esto muy buena respuesta. Et entonces ellos fueron á Don Joan et á Don Joan que estaban en Corrales, et fablaron con ellos esta mesma razon, segun que lo fabláran con D. Felipe, et cada uno de ellos dió esta mesma respuesta. Et sobre esto los mandaderos posieron tregua de parte del Rey entre Don Felipe et los que estaban con él de la una parte, et Don Joan et Don Joan, et los que estaban con ellos de la otra parte: et esta tregua fué por pocos dias. Et por la buena respuesta que fallaron en ellos, comenzaron á tratar paz et avenencia entre ellos. Et en este conmedio recrescieron grandes compañías á Don Felipe: ca le llegó y D. Pedro de Castro con gentes de Galicia, et otrosi Garcilaso de la Vega con docientos omes á caballo, et pieza de omes de pie: asi que tenia y Don Felipe fasta dos mill omes á caballo. Pero los mandaderos del Rey traxieron el pleyto á tal estado, que D. Joan et Don Joan se viesen con D. Felipe diez por diez: et vieronse de consuno, et en la vista ovieron su fabla, et posieron que comiesen todos tres en uno, porque tractasen paz et sosiego entre sí. Et comieron el primer dia con Don Joan fijo del Infante Don Manuel; et el segundo dia avian de comer con Don Felipe. Et ante de comer entraron en una cámara Don Felipe, et Don Joan et Don Joan, et con ellos Don Alfonso Sanchez, et Alfonso Fernandez de Bedma, et Alvar Nuñez Osorio de parte de Don Felipe, et el Prior de Sanct Joan, et Joan Alvarez Osorio de parte de D. Joan fijo

fijo del Infante Don Joan, et Gomez Carriello de parte de A. C. Don Joan fijo del Infante Don Manuel. Et fablada et tractada la avenencia entre ellos, que era esta: que fuesen amigos, et cada uno dellos fincase en la su tutoria, segun que la tenia

- 5 ante; et Zamora que fincase en la tutoria de Don Joan fijo del Infante Don Joan, et que nenguno de ellos non tomase villa de la tutoria del otro, nin acogiese nengun malfechor, et que fuesen todos unos para el servicio del Rey, et facer la justicia, et amparar la tierra de los malfechores: et mandaron
- 10 escrebir esto. Et Alvar Nuñez dixo á D. Joan fijo del Infante Don Manuel: qué mandaba escrebir? Et D. Joan dixo: Esto que ponemos Don Felipe, et Don Joan, et yo. Et Alvar Nuñez dixo, que primero librarian lo de Garcilaso. Et este Don Joan dixo: Eso non se puede facer. Et preguntóle
- 15 Alvar Nuñez: Por qué? Et dixo D. Joan: Porque non quiero yo. Entonce tornóse Don Felipe contra Don Joan, et dixole: ¿Por qué non queredes vos? Et dixole D. Joan: Porque non quiero que me mate otra vez con vusco, como me coydó matar en Villaones. Entonce dixo Alvar Nuñez:
- 20 Pues Don Felipe non desampara á su amigo. Entonce dixo Don Joan fijo del Infante Don Joan: Pues, D. Alvaro, ¿cómo queredes vos? Dixo Alvar Nuñez: Querria que se librase el pleyto de Garcilaso. Don Joan fijo del Infante Don Joan dixo: Vosotros querriedes que entre nosotros siempre
- 25 oviese riesgo et contienda, et que nunca nos aveniesemos, et que nos matasemos en el campo como estodimos este otro dia acerca dello, et que vosotros fincades señores de la tierra. Et sobre esto salieron del palacio, et fueron á comer, et non se concertó ninguna cosa de la avenencia entre ellos. Et
- 30 desque ovieron comido, fueronse cada unos dellos para sus posadas, et fincó que comiesen otro dia con Don Joan en Corrales, donde él posaba, et que tornasen á fablar et asegar la avenencia. Et en este dia en la noche D. Joan envió decir á D. Felipe, que se sentia mal, et que otro dia non podia comer con él, et que le perdonase. Et despues desto fablaron con ellos los mandaderos del Rey por los avenir, et non podieron. Et Don Joan et Don Joan fueron para Salamanca: et dende Don Joan fijo del Infante Don Manuel

fue-

A. C. fuese para Escalona: et Don Joan fijo de D. Joan fuese pa-  
 1312. ta Vizcaya. Et los de Zamora rescibieron por tutor á D. Fe-  
 lipe, et él non quiso entrar en la villa, et fuese para Cam-  
 pos á facer mal et daño en lo que y avia Don Joan fijo del  
 Infante Don Joan: et dende fuese para Oterdesiellas. Et D. 5  
 Joan fijo del Infante Don Manuel juntó et mandó á todos  
 los de la su tutoria, et pidióles que le diesen cinco servicios:  
 ca dixo que bien sabian que despues que el Rey fuese de  
 edad, que seria fasta muy poco tiempo, que despues non ge  
 los daria. Et agora la estoria contará lo que fizo Don Joan 10  
 fijo del Infante Don Joan, por lo que Don Felipe avia fe-  
 cho en Campos.

## CAPITULO XXXV.

*DE LO QUE FIZO DON JOAN FIJO DEL  
 Infante Don Joan por lo que Don Felipe avia  
 fecho en Campos.*

**D**ON Joan fijo del Infante D. Joan, por lo que D. Felipe  
 fizo en Campos, et otrosi porque avia tenido mas com-  
 pañas que él cerca de Zamora, apellidó gentes de Vizcaya, 15  
 et en Castiella todos sus vasallos et sus amigos, et ayuntó  
 grandes gentes de pie et de caballo, et fué cercar á Sanct  
 Pedro de la Tarza que tenia Alvar Nuñez, et era de la tu-  
 toria de Don Felipe. Et por pleytesía que ovo con los del  
 lugar por el mal et daño que les facia, entregarongelo. Et en 20  
 este tiempo la villa de Portiello era de la tutoria de D. Joan  
 fijo del Infante Don Manuel; et algunos de la villa enviaron  
 decir á Don Felipe, que enviase algunas compañías de los su-  
 yos, et que ge las acogerian en la villa, et tomarian á él  
 por tutor. Et D. Felipe envió allá á Alfonso Fernandez de 25  
 Bedma, et con él algunas de sus compañías: et acogieron-  
 los en la villa, et apoderaronlos en ella. Et desde Don Fe-  
 lipe sopo que avian entregado la villa á los suyos, fuese pa-  
 ra allá; et todos los que falló en la villa que tenian con D.  
 Joan, tomóles lo que avian, por eso mesmo que avia fecho 30  
 Don Joan otra vez en esta villa misma á los que tenian voz  
 de

de Don Felipe, et dexó y oficiales de su mano, et tornóse para Oterdesiellas. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de la contienda que comenzó en la Orden de Calatrava. A. C. 1312.

## CAPITULO XXXVI.

*DE COMO SE COMENZÓ CONTIENDA  
en la Orden de Calatrava, et por qué veno el  
departimiento de los Maestres de ella.*

5 **R**Azon et cosa aguisada es que las cosas que acaescieron en los regnos de Castiella et de Leon, et las contiendas que venieron entre los grandes omes, se puedan saber por esta estoria, et señaladamente la contienda que ovo en la Orden de Calatrava. Et porque adelante se fallará escripto en este libro el mudamiento que ovo en los Maestres desta Orden de Calatrava, queremos aqui contar el comienzo de la contienda qual fué, et por qué veno el departimiento de los Maestres en esta Orden. Et dice la estoria, que seyendo Maestre de Calatrava Don Garcia Lopez que entró á correr tierra de Moros, et fué vencido en una lid que ovo con ellos, et morieron y todos los mas Freyles et los mejores de la Orden, et esto fué por culpa del Maestre: ca dicen que en el tiempo que los caballeros Freyles estaban en el mayor afincamiento de la pelea con los Moros, que el Maestre fu-  
10 yó, et el su pendon con él: et por esta razon los otros ovieron á fuir, et rescebieron muy grand daño. Et algunos caballeros de la Orden, que escaparon de alli, sintiendose mucho de aquel mal que avian rescebido, et de tan grand mal como avian tomado los de la Orden en la muerte de aquellos  
15 caballeros por culpa de su Maestre, desavenieronse dél: entre los quales Freyles que se partieron del Maestre, fué un caballero que decian Joan Nuñez, que era Clavero de la Orden, et tenia con la clavería el convento; et otros muchos caballeros Freyles de la Orden con él. Et acaesció que estos  
20 caballeros venieron á Villa Real, porque en aquella podian estar seguros; et otrosí estarian cerca de la Orden para aver dende mantenimiento, fasta que el Rey saliese de las tuto-

A. C. 1312. rias, et le podiesen mostrar sus haciendas, et como lo avian pasado et lo pasaban con el Maestre. Et estando ellos allí, D. Garcia López, Maestre, veno á un su lugar que le decian Miguel Turra, que es media legua de Villa Real. Et como quier que ante de aquel tiempo el Maestre se trabajaba de facer mucho mal et mucho daño á los de Villa Real, porque eran del Rey, otrosi porque faciendoles él mal, se hermaria aquella, et que se poblaria el su lugar; pero por aquellos caballeros, que allí estaban en aquel tiempo, faciales mucho mas daño et mas mal en las heredades, et en todo lo al que podia. Et los caballeros de Calatrava ayudaban á los de Villa Real, porque se defendiesen del Maestre. Et acaesció en este año doceno del regnado del Rey Don Alfonso, que el Maestre de Calatrava D. Garcia Lopez hizo tantos males et tantas tomas á los de Villa Real, et mató y omes, en manera que los del Concejo de aquella villa, et los caballeros Freyles con ellos, ovieron á salir todos en apellido contra el Maestre. Et él con sus gentes esperólos en el campo, et ovieron grand pelea de consuno: et fué el Maestre vencido, et fuyó; et morieron y muchos de los que estaban con el Maestre. Et el Clavero, et los Freyles que estaban con él, quisieran que los de Villa Real et ellos se tornasen para la villa; mas los del Concejo non quisieron, et llegaron al lugar de Miguel Turra, que es muy cerca de aquella villa, et posieronle fuego, et quemaronla toda: et tornaronse los del Concejo et Freyles para Villa Real. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de como el Infante D. Felipe fué á Segovia.

## CAPITULO XXXVII.

## DE COMO EL INFANTE D. FELIPE

*fué á Segovia, et de otras cosas.*

**D**ON Felipe estando en la dicha villa de Oterdesiellas veno á él un mandadero que le enviaron tres caballeros de Segovia, que decian al uno Garcia Gonzalez, et al otro Garci Sanchez, et al otro Sancho Gomez, con quien le

enviaban decir, que porque ésta era de la tutoria de D. Joan A. C.  
 fijo del Infante D. Manuel, que fuese para Segovia, et que 1312.  
 le acogerian en la villa, et lo rescibirian por tutor della. Et  
 esto fecieron estos caballeros por grand apoderamiento que  
 5 avia dado D. Joan en la dicha ciubdat á Doña Mencia, una  
 dueña que mantenía muy grandes gentes de cada dia, et avia  
 fijos et parientes muchos que tenían grandes compañías: et en  
 esto apremiaba et apoderaba los caballeros que tenía que le  
 eran contrarios, et por su mandado della se facian todas las  
 10 cosas que eran de facer en aquella ciubdat et en el término.  
 Et D. Felipe salió de Oterdesiellas, et andido tanto en una  
 noche que amanesció en Segovia: et desque llegó, falló la  
 puerta abierta, et entró por una calle, et mandó á Don Al-  
 fonso Sanchez que entrase por otra, et á Alvar Nuñez que  
 15 entrase por otra. Et desque llegó á la plaza cerca de la Igle-  
 sia de Sanct Miguel, que es en esta ciubdat, estido y su  
 pendon tendido, et con él Don Pero Fernandez de Castro,  
 et mandó luego cerrar todas las puertas de la villa: et los de  
 la ciubdat como sopieron á desora que él era y, venieron á  
 20 él. Et mandó luego prender á Doña Mencia et á sus fijos,  
 et á los que eran de su vando, que fueron diez et siete los  
 que prendieron: et fué á la calongia et á la Iglesia, et apo-  
 derólo todo. Et el Alcazar teniale un vasallo de Don Joan  
 fijo del Infante Don Manuel, et non pudo cobrarlo. Et es-  
 25 tando y mandó tomar á Doña Mencia, et á sus fijos, et á  
 sus parientes todo lo que avian; et apoderó en la villa á Gar-  
 cilaso. Garcilaso dexó y á Pero Laso su fijo, porque conten-  
 diese et pelease con los del Alcazar, et los non dexase en-  
 30 trar á la calongia, nin á la villa; et Don Felipe fuese dende  
 para Oterdesiellas.

## CAPITULO XXXVIII.

*DE COMO PERO LASO FINCÓ EN SEGOVIA,  
et era muy sin Dios, et tomaba de lo ageno  
muy de buena manera.*

**E**Ste Pero Laso, que fincó en la ciubdat de Segovia, era muy sin Dios, et tomaba de lo ageno muy de buena mente, et sin razon daba en muchos logares dó non debia: et con estas maneras tomó mucho en Segovia et en su término. Et por estos males et daños que Pero Laso facia en aquella tierra, á pocos dias despues que Don Felipe partió de Segovia, juntaronse grandes gentes de los pueblos de Segovia, et entraron en la ciubdat, et pelearon con Pero Laso et con sus compañías, et encerraronle en la calongia, et ovo á salir dende fuyendo. Et aquellas gentes fueron á aquellas casas de Garci Gonzalez et de Garci Sanchez, los dos caballeros de la ciubdat de Segovia que avian apoderado en esta ciubdat á Don Felipe, por los matar: et el uno dellos acogióse con sus fijos et con su compañía á una Iglesia que tenia cerca de su casa, que decian Sanct Martin; et el otro ayuntó parientes et amigos para se defender en las casas dó moraba. Et los de los pueblos fueron aquella Iglesia de Sanct Martin, et combatieronla: et los que estaban en ella acogieronse á la torre, et los de los pueblos posieronles fuego: et morieron y todos los que estaban en la torre; et tan grand fué el fuego, que fendió la torre por medio, et cayó la meitad de la torre en tierra. Et fueron á las casas dó estaba el otro caballero con pieza de compañías, et entrarongelas por fuerza, et mataron todos quantos y fallaron. Et porque poco tiempo avia que presieran á algunos de los de los pueblos, et estaban en la cadena, sacaron todos los presos que y estaban, et degollaron á algunos de los que estaban en la prision, et salieron los otros. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como se alzó Sevilla contra Don Felipe, seyendo de su tutoria.

## CAPITULO XXXIX.

*DE COMO SE ALZÓ SEVILLA CONTRA  
Don Felipe , seyendo de su tutoria.*

**E**N el tiempo que Don Felipe estaba en Oterdesiellas, ante que fuese á Segovia, Alfonso Jufre de Tenorio, que era Almirante mayor de la mar, fué á Sevilla, de que él tenia el Alcazar por Don Felipe. Et seyendo de la su tutoria, fabló con algunos Ricos-omes et caballeros et ciubdadanos de la dicha ciubdat, aquellos que él entendió que seguirian su voluntat, et alzóse con Sevilla, demetiendo et renunciando la tutoria de D. Felipe: et echó de la ciubdat á Doña Maria Alfonso, que fué muger de Don Alonso Perez de Guzman, et á Don Joan Alfonso su fijo, que eran Señores de Sanct Lucar de Barrameda, et de Medinasidonia, et de Bejél, et de Rota, et de Ayamonte, que es cerca de la mar dó entra Guadiana. Et otrosi echó desta ciubdat á Don Pero Ponce fijo de Don Fernan Perez Ponce, nieto de la dicha Doña Maria Alfonso, que era Señora de Marchena; et á D. Luis fijo de D. Alfonso, et nieto del Infante D. Fernando, que era casado con su fija de Don Alfonso Perez; et á Don Pero Nuñez de Guzman, et Alonso Fernandez Saavedra, que era Alcalde mayor de la ciubdat; et á otros caballeros et ciubdadanos, et tomóles todo lo que les falló. Et otrosi tomó las rentas que el Rey avia en aquella ciubdat, et fizo de ellas lo que quiso, et dió saca del pan de que ovo muy grand algo. Et en este tiempo estaba en Valledolit con el Rey un su pariente de este Almirante que decian Per Alfonso de Benavides, et por consejo del Almirante ganó del Rey un alvalá con su nombre, en que enviaba mandar que guardase la dicha ciubdat para su servicio, et que non acogiese en ella á Don Felipe nin á otro nenguno. Et con este alvalá fizo grand justicia en los de la ciubdat aquellos que él entendió que serian contrarios de lo que él faria, et tovo la villa apoderada fasta que el Rey salió de la tutoria. Et el Infante D. Felipe desde que esto sopo, fué para la frontera, et llegó á

A. C. Carmona, et los desta villa acogieronlo, ca non quisieron ser  
 1312. con los de Sevilla; et falló y algunos de los que el Almirante  
 avia echados de la ciubdat. Et estando y ovo nuevas que  
 los de Xerez traían sus fablas encubiertamente con el Almirante  
 para demeter la tutoria que avia Don Felipe, et tener 5  
 la voz que tenia el Almirante con Sevilla: et por esto fué á  
 la villa de Xerez, et entró ahí por el Alcazar, et priso diez  
 omes los mejores que avia en la villa, et á voz que ellos  
 eran en consejo de dar la villa á los Moros, mandólos matar  
 por traydores, et dieronles muertes muy crueles: et ve- 10  
 nose para Carmona, et dende para Plasencia. Et porque en  
 este año complió el Rey la edat de catorce años, et salió  
 de las tutorias, la estoria contará en qué manera estaba la  
 tierra en aquel tiempo.

## CAPITULO XL.

DE COMO EL REY SALIÓ DE LAS  
 tutorias, et de otras cosas.

ASI como la estoria ha contado los fechos que pasaron 15  
 en los regnos, debe contar el estado en que estaba  
 la tierra en aquel tiempo. Et dice que avia muchas razones  
 et muchas maneras en la tierra, porque las villas del Rey et  
 todos los otros logares de su regno rescebían muy grand da-  
 ño, et eran destroidos: ca todos los Ricos-omes, et los ca- 20  
 balleros vivían de robos et de tomas que facían en la tierra,  
 et los tutores consentiangelo por los aver cada unos de ellos  
 en su ayuda. Et quando algunos de los Ricos-omes et caba-  
 lleros se partían de la amistad de alguno de los tutores, aquel  
 de quien se partían, destroíale todos los logares et los va- 25  
 sallos que avia, diciendo que lo facía á voz de justicia por  
 el mal que feciera en quanto con él estuvo: lo qual nunca  
 les estrañaban en quanto estaban en la su amistad. Otrosi to-  
 dos los de las villas cada unos en sus logares eran partidos en  
 vandos, ran bien los que avían tutores, como los que los non 30  
 avían tomado. Et en las villas que avían tutores, los que mas  
 podían apremiaban á los otros, tanto porque avían á catar  
 ma-

manera como saliesen de poder de aquel tutor, et tomasen A. C. otro, porque fuesen desfechos et destroidos sus contrarios. Et 1312. algunas villas que non tomaron tutores, los que havian el poder tomaban las rentas del Rey, et mantenian con ellas grandes gentes, et apremiaban los que poco podian, et echaban pechos desaforados. Et en algunas villas destas á tales levantabanse por esta razon algunas gentes de labradores á voz de comun, et mataron algunos de los que los apremiaban, et tomaron et destroyeron todos sus algos. Et en nenguna parte del regno non se facia justicia con derecho; et llegaron la tierra á tal estado, que non osaban andar los omes por los caminos sinon armados, et muchos en una compañía, porque se podiesen defender de los robadores. Et en los logares que non eran cercados non moraba nenguno; et en los logares que eran cercados mantenianse los mas dellos de los robos et furtos que facian: et en esto tan bien avenian muchos de las villas, et de los que eran labradores, como los fijos-dalgo: et tanto era el mal que se facia en la tierra, que aunque fallasen los omes muertos por los caminos, non lo avian por estraño. Nin otrosi avian por estraño los furtos, et robos, et daños, et males que se facian en las villas, nin en los caminos. Et demas desto los tutores echaban muchos pechos desaforados, et servicios en la tierra de cada año: et por estas razones veno grand hermamiento en las villas del regno, et en muchos otros logares de los Ricos-omes et de los caballeros. Et quando el Rey ovo á salir de la tutoria, falló el regno muy despoblado, et muchos logares yermos: ca con estas maneras muchas de las gentes del regno desamparaban heredades, et los logares en que vivian, et fueron á poblar á regnos de Aragon et de Portugal. Et pues la estoria ha contado el estado en que estaba la tierra, tornará á contar de como el Rey salió de la tutoria, et de las cosas que acaescieron dende adelante.

## CAPITULO XLI.

*DE COMO EN QUANTO EL REY ESTIDO  
en Valledolit asentabase á oir querellas et pleytos  
tres veces en la semana.*

**E**N el año de la era de mill et trecientos et sesenta años, en el mes de Agosto día de Sanct Hipolyto complió edat de catorce años este Rey Don Alfonso: en el mes de Setiembre adelante comenzó el quinceno año de su regnado, et andaba el año de la nascencia de Jesu-Christo en mill et trecientos et veinte et dos años. Et como quier que en quanto él estido en la villa de Valledolit oviesen y estado con él caballeros et escuderos, et su amo Martin Fernandez de Toledo que lo criaba, et que estaba con él desde grand tiempo ante que la Reyna finase, et otros omes que de luengo tiempo avian usado los palacios et las cortes de los Reyes, et todos estos le mostraban buenas costumbres, et otrosí avianse criado con él fijos de Ricos-omes, et caballeros fijos-dalgo; pero el Rey en sí de su condicion era bien acostumbrado en comer, et bebia muy poco, et era muy apuesto en su vestir, et en todas las otras sus costumbres avia buenas condiciones: ca la palabra dél era bien castellana, et non dubdaba en lo que avia de decir. Et en quanto él estido en Valledolit asentabase tres días en la semana á oir las querellas et los pleytos que ante él venian, et era bien enviso en entender los fechos, et era de grand poridad, et amaba los que le servian cada uno en su manera, et fiaba bien et complidamente de los que avia de fiar. Et luego comenzó de ser mucho encavalgante, et pagóse mucho de las armas; et placiale mucho de aver en su casa omes de grand fuerza, et que fuesen arditos, et de buenas condiciones. Et amaba mucho todos los suyos, et sentiasse del grand daño et grand mal que era en la tierra por mengua de justicia, et avia muy mal talante contra los mal fechores. Et pues que fué complida la edat de los catorce años, et seyendo entrado en la edat de los quince, envió mandar á los del Concejo de Valledolit que lo avian

te.

tenido en guarda fasta entonce, que veniesen ante él, et di- A. C.  
 xoles: que pues él avia complida edat de catorce años, que 1322.  
 queria salir de aquella villa, et andar por sus regnos: ca pues  
 los sus tutores andaban desavenidos, et por la su desavenen-  
 5 cia eran destroidas et hermadas muchas villas et logares en  
 los sus regnos, et la justicia non se complia, que si él tarda-  
 se mas la estada allí, que todos sus regnos serian en grand  
 perdicion: ca los Moros facianle guerra en la tierra, et non  
 ge la amparaban nenguno. Et quando los Moros non lo fe-  
 10 ciesen esto, que los malos facian tantos males en la tierra,  
 que por aquello se hermaria. Et por esto et por otras mu-  
 chas cosas que les el Rey dixo, en que les mostró el grand  
 daño que venia en los regnos por los aver en su poder los  
 tutores tanto tiempo, los de Valledolit dixieronle, que te-  
 15 nian á Dios en muy señalada merced, pues era complido el  
 tiempo de su edat, et él era llegado á aquel estado et aque-  
 lla edat, et señaladamente porque en el tiempo que él es-  
 tido en el su poder dellos le quiso Dios guardar de las oca-  
 siones et peligros que acaescen en el mundo. Et otrosí que  
 20 tenian á Dios en merced, porque les daba Dios tiempo en  
 que podian dar á todos los del regno tan buena cuenta de su  
 Rey et de su Señor, que avian tenido fasta allí en su guarda:  
 et que pues él era de edat, et entendia los males et daños  
 que eran en el regno, que saliese de la villa quando él por  
 25 bien toviese, et que enderezase sus regnos: ca mucho le fa-  
 cia menester. Et el Rey, oida esta razon que le dixieron los  
 de Valledolit, como quier que él estaba muy deseoso de sa-  
 lir et andar por sus regnos, como aquel que avia tan luengo  
 tiempo que estaba encerrado en aquella villa; pero non paró  
 30 mientes á lo que le pedia la voluntad, asi como á ome que  
 era en edat de mozo; mas cató á lo al que le convenia de  
 facer con seso et cordura: et non quiso salir luego de la vi-  
 lla, mas envió sus cartas con su sello al Infante Don Felipe,  
 et á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á D. Joan  
 35 fijo del Infante Don Joan, que eran sus tutores: et otrosí  
 cartas á todos los Perlados et Ricos-omes, et á los Concejos,  
 en que les enviaba decir, que pues avia complido edat de  
 catorce años, queria salir de la villa de Valledolit, et andar

A. C. 1322. por sus regnos, et que les mandaba que veniesen todos á aquella villa, et los Concejos que enuiasen sus Procuradores, ca-  
 quera facer Cortes. Et los tutores, de que vieron estas cartas, venieronse para Valledolit, et todos los otros que eran llama-  
 dos: et cada unos dellos acuciaron para venir á las Cortes lo-  
 mas ante que podieron, por aver confirmamiento de los fue-  
 ros et franquezas et libertades que avian. Et desque fueron y  
 ayuntados el Infante Don Felipe, et Don Joan, et D. Joan, estos tres que eran tutores, et los Perlados, et Ricos-omes,  
 et caballeros, et Procuradores de los Concejos, el Rey Don 10  
 Alfonso salió de la villa de Valledolit con su pendon tendi-  
 do, et andido fuera de la villa: et el Infante D. Felipe, et  
 Don Joan, et Don Joan fecieron ayuntar en el campo á to-  
 das las gentes que eran allí con el Rey, et demetieron, et  
 dexaron la tutoria, et el poder que avian della, aquel poder 15  
 que los de las villas les avian dado cada unos de ellos por sí  
 en departimiento. Et el Infante Don Felipe, et Don Joan  
 fijo del Infante D. Joan dieron al Rey las cartas blancas que  
 tenían selladas con el sello que el Rey tenía, et con que ellos  
 usaban de las tutorias. Et otrosi Don Joan fijo del Infante 20  
 Don Manuel dióle el su sello que él fizo facer del Rey, el  
 qual traía consigo para sellar las cartas que él avia menester  
 para las villas de su tutoria. Et el Rey con esto tornóse para  
 la villa de Valledolit. Et agora contarémos de como el Rey  
 ordenó su casa, et qué omes tomó para su Consejo, et lo que 25  
 fizo adelante.

## CAPITULO XLII.

### *DE COMO EL REY ORDENÓ SU CASA,*

*et qué omes tomó para su Consejo, et lo que fizo  
 dende adelante.*

**E**N el regno avia dos caballeros, et la estoria ha contado  
 en otros lugares los nombres dellos. Et era el uno de  
 Castiella, et decianle Garcilaso de la Vega; et el otro del  
 regno de Leon, et decianle Alvar Nuñez de Osorio: et eran 30  
 amos á dos bien entendidos, et bien apercibidos en todos sus

fechos. Et desde ante que el Rey compliese la edad de los A. C. catorce años, et saliese de Valledolit, estos dos caballeros 1322.

- 5 que quando él de allí saliese, que ellos fuesen de la su casa de los mas cercanos de la su merced. Et al tiempo que el Rey cumplió la edad de los catorce años, et ovo de salir de Valledolit, ellos fueron y luego. Et como quiera que sabia el Rey que ellos et sus compañías oviesen seidos malfetriosos en la tierra; pero por el su saber dellos, et por el su apercibimiento que ovieron, tomolos para en su Consejo. Et de ante que él saliese de Valledolit estaban y con él Don Nuño Perez Abat de Sanct Ander, Chanciller et Consejero que fué de la Reyna Doña Maria ayuela del Rey: et otrosí 15 eran y con él Martin Ferrandez de Toledo su amo, et Maestre Pero, que fué despues Cardenal por ruego del Rey. Et porque desde luengos tiempos era acostumbrado en Castiella que avia en las casas de los Reyes Almojarifes Judios, el Rey por esto, et por ruego del Infante Don Felipe su tio 20 tomó por Almojarif á un Judio que decian Don Yuzaf de Ecija, que ovo grand logar en la casa del Rey, et grand poder en el regno con la merced que el Rey le facia. Et á estos tomó para en el su Consejo, et dióles officios en su casa, et con estos avia sus fablas et consejos en como ordenarian et farian los fechos del regno: como quier que adelante aquellos dos caballeros Garcilaso et Alvar Nuñez fueron los mas privados del Rey, et en quien facia mas fianza. Et 25 pues la estoria ha contado como ordenó el Rey su casa, agora contará como habló con todos los que eran ayuntados allí 30 con él por el su llamamiento.

A. C.  
1322.

## CAPITULO XLIII.

*DE COMO EL REY DIXO, QUE PUES ERA de edad, que queria andar por sus regnos á requerir la justicia, et adereszar otras cosas.*

**D**Esque el Rey ovo ordenada su casa por la manera que contada avemos, fabló con todos los de su regno que eran con él y ayuntados, Perlados et Ricos-omes, et Caballeros, et Procuradores de los Concejos: et dixoles de cómo él regnára de muy pequeña edad: et contoles los mudamientos que Dios tovo por bien que oviese en sus tutorias: et pues que era llegado á edad, que queria andar por los sus regnos á requerir la justicia, et endereszar algunas cosas que le complian á su servicio: et á pro de los regnos. Et como quier que la tierra era en afincamiento de los muchos pechos que avian pechado, pero que él non oviera dellos nenguna cosa, nin tenia con que podiese salir de allí, así como le pertenescia: et que avia menester que le diesen algo en que se podiese mantener: et otrosi de que podiese enviar mantenimiento et bastecimiento á los castiellos que eran fronteros de Moros; ca de las rentas del regno non avia avido nenguna cosa fasta entonces. Et los de los regnos le respondieron, que tenian á Dios en merced, porque el Rey su Señor era llegado aquella edad que ellos deseaban tiempo avia, et que podiera andar por el regno, et facer justicia en los malfechobres, et otrosi defender la su tierra de los Moros enemigos de la fé, con quien avian guerra. Et otorgaronle todos los Perlados et los Ricos omes, et Caballeros fijos dalgo, et Procuradores de los Concejos cinco servicios et una moneda: et pedieronle que otorgase los fueros, et privilegios, et franquezas, et libertades que avian de los Reyes onde él venia, et el Rey otorgógelos. Et agora la estoria contará como Don Joan et Don Joan se fueron de Valledolit sañudos del Rey.

## CAPITULO XLIV.

*DE COMO D. JOAN ET D. JOAN SE FUERON  
de Valledolit sañudos del Rey, et de otras cosas.*

**E**Stando el Rey en esta villa de Valledolit avia consejo en todos sus fechos con los que avemos dicho que tomó por Consejeros, et señaladamente fiaba mas sus consejos de Garcilaso et de Alvar Nuñez, et de Don Yuzaf, que de los otros: et de estos tres facia mas fianza el Rey en Alvar Nuñez que de los otros dos. Et porque estos tres Privados del Rey vivian en el tiempo de la tutoria con el Infante D. Felipe tio del Rey, et non tomó para su consejo algunos de los que andaban con los otros que avian seido tutores: D. Joan et D. Joan ovieron sospecha que aquellos caballeros que eran en la privanza del Rey, et el Judio con ellos, pornían al Rey que les mandase facer algun mal; ca aquellos caballeros siempre fueran en su contrario dellos en el tiempo de las tutorias. Et por esto, et otrosi por algunos de los otros que el Rey tomára para su casa, á quien el Rey non llamaba tantas veces nin tan afincadamente en sus fechos, ovieron sospecha aquellos Don Joan et Don Joan de lo que ellos rescelaban. Et un dia salieron de la villa de Valledolit estos D. Joan et Don Joan, et todas sus compañías sin lo decir al Rey, et sin ge lo facer saber, et fueronse para Cigales, que era de Don Joan fijo del Infante Don Joan, diciendo á los suyos, que el Rey los mandaba matar, et que iban desavenidos dél: et fincó con el Rey el Infante D. Felipe su tio. Et porque ante desto era tractado entre ellos que Don Joan fijo del Infante D. Joan, que era viudo, casase con Doña Costanza fija de Don Joan, fijo del Infante Don Manuel, desque fueron en el lugar de Cigales, firmaron aquel casamiento: et demas vo entre ellos posturas que se ayudasen con villas et con castellos et vasallos contra el Rey, et contra todos los otros que quisiesen ser contra ellos. Et algunos dixieron, que partieran el cuerpo de Dios, et fecieran jura sobre la Cruz et los sanctos Evangelios de guardar aquellas posturas que allí ponian;

mas

A. C. 1322. mas la estoria non lo afirma. Et como quier que el Rey en-  
 vió luego sus mandaderos á ellos sobre esto, non quisieron  
 venir á él, nin creer salva ninguna que algunos les querian  
 facer de parte del Rey sobre ello. Et estidieron en aquel lo-  
 gar de Cigales algunos pocos de dias firmando posturas et pley-  
 tos contra sí, et ordenando en qual manera feciesen guerra  
 et mal et daño en la tierra. Et veyendo el Rey en como es-  
 tos Don Joan et Don Joan eran los mas poderosos omes del  
 su regno, et que le podrian facer grand guerra et grand da-  
 ño en la tierra: et demas que en este tiempo era aun vivo  
 Don Alfonso fijo del Infante Don Fernando, por cuya voz  
 ovieron grandes contrarios el Rey Don Fernando su padre,  
 et el Rey Don Sancho su avuelo: et aviendo rescelo que le  
 podria venir algund deservicio de aquellos omes, por esto ovo  
 su consejo con algunos de sus Consejeros, et fabló que le  
 convenia partir por alguna manera aquella amistad et pleyto  
 et postura que tenian puesto entre sí Don Joan et Don Joan.  
 Et luego ante que ellos partiesen de Cigales, el Rey envió  
 su mandado á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, con  
 quien le envió decir con grand poridad, que queria casar con  
 su fija Doña Costanza, et que le sirviese, et que le faria mer-  
 ced, et le daria grand parte en los officios del regno. Et Don  
 Joan, desde que oyó esta mandadería que el Rey queria ca-  
 sar con su fija, plógole mucho con ella, et dixole: que le  
 placia de facer lo que el Rey le enviaba mandar, et que él  
 cataria manera porque se fuese luego de allí á la villa de Pe-  
 ñafiel que era suya, et el Rey enviase y sus mandaderos con  
 poder para esto, et que firmarian el pleyto del casamiento,  
 et él que se vernía luego allí á Valledolit á la merced del  
 Rey. Et fabló luego con Don Joan fijo del Infante D. Joan  
 et dixole, que tenia de ir librar en Peñafiel algunas cosas de  
 su hacienda: et Don Joan que se fuese á la villa de Dueñ  
 que era suya; et despues que se ayuntarian en algun logar  
 á hablar sobre aquellos fechos que allí eran tractados entre ellos.  
 Et amos fueronse luego dende, et el mandadero veno al Ry.  
 Et agora la estoria contará como se firmó el pleyto de aquel  
 casamiento.

## CAPITULO XLV.

*DE COMO SE FIRMO EL CASAMIENTO  
de Doña Costanza, et traxieronla á Valledolit muy hon-  
radamente, et veno con ella D. Joan su padre,  
et fecieron las bodas.*

**D**Esque el Rey sopo por su mandadero la respuesta que Don Joan le enviaba, fábło el fecho deste casamiento con el Infante Don Felipe su tio: et sopo como Don Joan era ido á Peñafiel, et envióle sus mandaderos con procuraciones et recabdo cierto porque podiesen firmar el casamiento. Et firmaronlo en esta manera: Que Don Joan toviese en rehenes, fasta que el Rey oviese fijo en Doña Costanza, el Alcazar de Cuenca, et el castiello de Huepte, et el castiello de Lorca; et desque oviese fijo, que ge los entregase. Et firmado el casamiento en esta manera, el Rey rogó al Infante D. Felipe su tio, et á Doña Margarita su muger, que fuesen á Peñafiel por Doña Costanza: et traxieronla á Valledolit muy honradamente, et veno con ella Don Joan su padre, et fecieron las bodas. Et porque ella era de poca edat, et el Rey eso mesmo, non llegó á ella, et encomendóla á Doña Teresa su aya que la criase. Et dió el Rey el Adelantamiento de la frontera á este Don Joan, et mandóle dar sus cartas para todos los Ricos-omes et Concejos de las ciudades et villas et logares de la frontera, que lo oviesen por su Adelantado, et feciesen por él todas las cosas que les él dixiese que eran del servicio del Rey. Et Don Joan fuése á la frontera á servir al Rey en el oficio del Adelantamiento. Et agora la estoria dexará de contar desto, et tornará á contar lo que acaesció sobre la contienda que ovieron el Maestre de Calatrava et sus Freyles.

A. C.  
1322.

## CAPITULO XLVI.

*DE LA CONTIENDA QUE OVIERON  
el Maestre de Calatrava, et sus Freyles.*

**L**A estoria ha contado qual fué el comienzo de la con-  
 tienda que se levantó en la Orden de Calatrava, de la  
 qual es dicho en esta estoria el comienzo qual fué, por-  
 que si para adelante en los tiempos que son por venir finca-  
 se algun departimiento en la Orden, que sea sabida la razon 5  
 porque fué. Por esto cuenta la estoria, que regnando este Rey  
 Don Alfonso en el comienzo del año de su edad, et estando  
 en la dicha villa de Valledolit, en este tiempo era aún  
 Don Garci Lopez Maestre de la Orden de Calatrava, et D.  
 Joan Nuñez Clavero de esta Orden: et el Clavero et los 10  
 Freyles venieron al Rey á Valledolit, porque era salido el  
 tiempo de la tutoria suya, et dixieron contra el Maestre mu-  
 chos males et daños que avia fecho en la tierra del Rey, et  
 en la tierra otrosí de la Orden, et como dexó perder algunos 15  
 castiellos de la Orden, por non les dar retenencia et basteci-  
 miento, et los ovieron los Moros, et otros muchos deservi-  
 cios que dixieron que avia fecho al Rey en el tiempo de las 20  
 tutorias. Et sobre estas cosas el Rey envióle emplazar que ve-  
 niese ante él. Et el Maestre non veno al llamamiento del Rey,  
 et fuése para Aragon á la Comienda de Alcañiz que es de la 20  
 Orden de Calatrava. Et el Rey mandó al Clavero et á los  
 Freyles que avian fincado en Valledolit, et á los Abades de la 22  
 Orden de Cistel, que eran y venidos sobre esto, que feciesen  
 otro Maestre. Et los Abades et los Freyles desposieron de  
 Maestre á Don Garci Lopez, et fecieron Maestre á D. Joan 25  
 Nuñez. Et el Rey mandó poner acucia por cobrar los castie-  
 llos de la Orden: et cobrólos todos el Maestre D. Joan Nu-  
 ñez, salvo el castiello et la villa de Zorita. Et este Maestre  
 Don Joan Nuñez fué hijo de la Infanta Doña Blanca, Señora  
 de las Huelgas de Burgos, fija del Rey Don Alonso de Por- 30  
 togal, et hermana del Rey Don Donís de Portogal; et ovo-  
 lo en ella un caballero que decian Carpintero. Agora dexaré-  
 mos

mos de contar desto, et tornaremos á contar de los fechos A. C.  
del Rey Don Alfonso en qual manera acaescieron. 1322.

## CAPITULO XLVII.

*DE LOS FECHOS DEL REY D. ALFONSO,  
et en qué manera acaescieron, et de otras cosas.*

**D**icho avemos en esta estoria, en quanto el Rey estido en  
tutoria, que facian en la tierra muchos robos et muchas  
5 tomas et muchos males; et señaladamente lo avian fecho  
de un castiello que dicen Valdenebro, que es cerca de Va-  
lledolit, non catando los que estaban en aquel castiello quan-  
to cerca estaban del Rey, et quanto enojo et pesar le facian  
en ello. Et como quier que lo facian en tiempo de las tuto-  
10 rias, non lo dexaban de facer despues que el Rey complió  
los catorce años, et era salido de tutoria: et desto avia el Rey  
muy grand pesar. Et en el comienzo de la su salida de Va-  
lledolit fué luego á este lugar de Valdenebro, et non lo qui-  
sieron acoger en él: et por esto mandólo combatir et tomó-  
15 lo, et mandó matar por justicia los malfechores que y esta-  
ban: et dende tornóse para Valledolit. Et á pocos de dias sa-  
lió dende, et fué andar por los logares que entendió que le  
complia. Et fué á Burgos por poner asosiego en la ciubdat,  
et otrosí por cobrar el castiello, que estaba en contienda con  
20 los de la villa luengo tiempo avia.

## CAPITULO XLVIII.

*DE COMO D. JOAN FIJO DEL INFANTE DON  
Joan andudo catando maneras para deservir  
al Rey.*

**E**N el catorceno año del regnado deste Rey D. Alfonso, A. C.  
que comenzó en el mes de Setiembre, que fué en la 1323.  
era de mill et trecientos et sesenta et un año, et andaba el  
año de la nascencia de Jesu-Christo en mill et trecientos et  
25 veínte et tres años, Don Joan fijo del Infante Don Joan, te-

A. C. niendose por engañado de Don Joan fijo del Infante D. Ma-  
 1323. nuel, porque diera al Rey por muger á Doña Costanza su  
 fija, et él era venido á la su merced; et otrosí porque el Rey  
 le diera el Adelantamiento de la frontera, cató otras maneras  
 para deservir al Rey, dando á entender á las gentes que por 5  
 su cabo lo podria facer sin ayuda del otro Don Joan. Et en  
 este tiempo era en Aragon Doña Blanca fija del Infante Don  
 Pedro de Castiella, con la Infanta Doña Maria su madre, fi-  
 ja del Rey D. Jaymes de Aragon. Et esta Doña Blanca avia  
 en el regno de Castiella muchas villas et castiellos et loga- 10  
 res muy fuertes, et los mas dellos en frontera de Aragon.  
 Et como quiera que Don Joan fuese muy poderoso en los  
 regnos de Castiella et de Leon, entendió que aviendo él es-  
 te casamiento de Doña Blanca, que con lo que él avia, et  
 con lo que avia Doña Blanca, que podria facer grand daño al 15  
 Rey en el regno. Et por acabar este casamiento, envió de-  
 cir al Rey de Aragon, que si él le diese aquella muger con  
 quien él casase, y él quisiese facer guerra al Rey de Castie-  
 lla, le ayudaria aquel D. Joan en manera porque el Rey de  
 Aragon cobrase grand parte del regno de Castiella, asi como 20  
 cobrára el Rey Don Jaymes su padre en tiempo del Rey D.  
 Fernando padre deste Rey D. Alfonso. Et aún algunos de-  
 cian, que este Don Joan avia fablado con Don Alonso de la  
 Cerda fijo del Infante Don Fernando, para lo traer al regno  
 con voz de Rey: et esto queria él facer aviendo en su ayu- 25  
 da los malfechores, et amparandolos del Rey. Et el Rey se-  
 yendo en Burgos, por estas cosas, et otrosí porque sopo que  
 este Don Joan avia enviado ante de esto sus mandaderos al  
 Rey de Portogal pedir que le diese para de cada año los di-  
 neros que tenia dél en acostamiento el Infante Don Joan su 30  
 padre. Et fué en esta mandadería Fernan Fernandez de la  
 Dehesa: et porque el Rey de Portogal pedia que le diesen  
 carta de Don Joan en que otorgase que ayudaria al Rey de  
 Portogal contra el Rey de Castiella; et Fernan Ferrandez  
 non quiso otorgar esto, Don Joan envió allá otra vez á 35  
 Lorenzô Perez de Dueñas su Escribano, et levó cartas en  
 que otorgó Don Joan de ayudar al Rey de Portogal contra  
 el Rey de Castiella Don Alfonso, et contra todos los otros  
 que

que oviesen menester su ayuda : et esta mesma postura fizo el Rey de Portugal con él. Et el Rey D. Alfonso de Castiella, por le tirar de estas maneras , et traerlo á su servicio , en-  
vió rogar á este Don Joan que veniese á él allí á Burgos ; ca  
5 su voluntad era de le fâcer mucha merced et mucha honra , et asegarlo en su servicio. Et D. Joan , oida esta mandaderia , non puso excusa de non venir , pero non con voluntad de le servir mas , porque en la ciubdat de Burgos avian acaescido en las tutorias muchos fechos. Et por esto el Rey, desde-  
10 y fué , mandó á los Alcalles de su Corte que sopiesen el estado de la ciubdat : et por las cosas que fallaron que fueron fechas , fueron presos algunos de la ciubdat , et los mas eran de los hombres en quien este D. Joan avia fiuza que le servirian. Et por los ayudar vëno á la ciubdat de Burgos, et mos-  
15 tró que venia á servicio del Rey, por lo que él le avia enviado decir por sus mandaderos. Et el Rey mostróle muy buen talante , et fizole mucha honra , et cogió su ruego en muchas cosas , et creciole la tierra dandole de sus rentas mucho mas de la que tenia : et iba á su posada á folgar con el. Como  
20 quier que Don Joan traxo y consigo muchos malfechores , el Rey non quiso mandar tomar nenguno dellos : et todo esto facia el Rey por asegarlo en el su servicio , et por le honrar. Et Don Joan tenia que lo facia el Rey por miedo que dél tenia. Et en este tiempo Don Joan fijo del Infante Don  
25 Manuel , que estaba en la frontera , por le fâcer salva á este D. Joan , que non le mentiria el pleyto et la postura que con él posiera en Cigales , envióle decir , que le fecieran entender que el Rey queria ser contra él ; et que como quier que él le diera su fija Doña Costanza por muger , pero que non consentiria que el Rey feciese contra aquel Don Joan ninguna  
30 cosa que fuese su daño nin su desfâcimiento , et que sería en su ayuda por el pleyto que él feciera en Cigales. Et D. Joan con esto non quiso sosegar en el servicio del Rey ; mas antes se fué de Burgos , dando á entender que iba desavenido del  
35 Rey. Et agora la estoria contará el acaecimiento que D. Joan fijo del Infante D. Manuel ovo en este tiempo con los Moros.

A. C.  
1323.

## CAPITULO XLIX.

*DEL ACAESCIMIENTO QUE D. JOAN FIJO  
del Infante Don Manuel ovo en este tiempo  
con los Moros.*

**D**icho avemos de como el Rey D. Alfonso dió el Adelantamiento de la frontera á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et que le envió á facer guerra á los Moros: et como quier que el Rey era mozo de poca edat, fuera á la guerra por sí mesmo, ante que enviar otro nenguno, sinon por estos embargos que fallaba en el regno. Et ante que se compliesen los quince años de la edat suya, et los catorce del su regnado, ovo nuevas que desde el Rey de Granada sopiera que Don Joan fijo del Infante Don Manuel iba por Adelantado de la frontera, envió á Ozmin con todo su poder para que llegase á Córdoba, et la corriese fasta cerca de las puertas. Et desde fue Ozmin en Antiquera con todo el poder de Granada, sopolo Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que era en Córdoba: et eran y ayuntados con él los Concejos de la frontera, et los Maestres de Calatrava et de Alcántara, et los Freyles de Sanctiago, porque el su Maestre era muy viejo et non podia ir á la frontera. Et Don Joan con estas compañías salió de Córdoba, et fueron buscar á Ozmin et la caballeria de Granada. Et acaesció que cerca del rio de Guadalforce ayuntaronse en pelea los Christianos con los Moros, et fué vencido Ozmin et todo el poder de Granada, et morieron y muchos Moros. Et desde el Rey sopo estas nuevas, plógole ende mucho por la merced que Dios avia fecho á los Christianos: pero quisiera él averse acaescido en ello: ca tenia que si él fuera, ó algunas mas gentes de las suyas, que oviera mayor daño en los Moros: et avia grand mal talante de los que le estorváran de non poder ir á la frontera. Et agora dexarémos de contar desto, et tornarémos á contar los otros fechos del regno en qual manera acaescieron daqui adelante.

## CAPITULO L.

## DE LOS FECHOS DEL REGNO, ET

*en que manera acaescieron.*

**S**Alió el Rey Don Alfonso de Burgos, et andido por las villas de su señorío, et veno á Toro: et de cada día le venian nuevas, et avia certidumbre que D. Joan fijo del Infante D. Joan cataba todas las maneras que podia para alzar-  
 5 se contra el Rey en el regno, et por le facer guerra, et que hablaba en su deservicio. Et otrosi sopo el Rey que D. Joan fijo del Infante Don Manuel le enviára decir que le ayudaria, por la postura que ovieran quando amos á dos eran en Cigales, et que le envió decir que le compliria et le guardaria  
 10 lo que con él posiera. Et por estas cosas, que el Rey sopo por cierto, cató manera porque podiese ser seguro de los males et daños que le andaba catando este Don Joan.

## CAPITULO LI.

## DE COMO EL REY ENVIÓ DECIR A DON

*Joan que se adereszase para ir á la guerra de los Moros con él.*

**E**N el quinceno año del regnado deste Rey Don Alfonso, A. C. que comenzó en el mes de Setiembre, que fué en la 1324.  
 15 era de mill et trecientos et sesenta et dos años, et andaba el año de la nascencia de Jesu-Christo en mill et trecientos et veinte et quatro años, el Rey seyendo en Toro envió sus mandaderos á Don Joan, con quien le envió decir, que él queria endereszar su hacienda para ir á la frontera á la guerra de  
 20 los Moros, et que tenia por bien que fuese con él: et sobre esto que avia acordar con él algunas cosas que le eran menester para esto, et que le rogaba et mandaba que veniese á él allí á Toro. Et por le traer que veniese, et oviese voluntat de venir ante él, mandó á los mensageros que le dexie-  
 25 sen, que si pediese al Rey merced que le diese la Infanta su her-

A. C. hermana en casamiento, quel Rey lo faria por lo aseogar en  
 1324. su servicio. Et Don Joan envióle decir, que en quanto Garcilaso  
 estodiese en la su casa, et fuese del su consejo, que non  
 vernia y: ca sabia cierto que le buscara el mayor daño que  
 podiese. Et como quiera que Don Joan ponía esto por escusa 5  
 , mas lo decia él por miedo que avia del Rey, que por  
 rescelo que él oviese de Garcilaso. Et sobre esto envióle el  
 Rey decir, que veniese á él á su servicio; et pues que él to-  
 maba sospecha de Garcilaso, que el Rey le enviaria de su  
 casa. Et porque esto se podiese librar asi como D. Joan que- 10  
 ria, que le rogaba que veniese á Belver, un castiello et villa  
 que Don Joan tenía de y quatro leguas, et que allí envia-  
 ria á él sus mandaderos con quien le faria cierto desto, et de  
 otras cosas que oviese de librar en la su merced. Et el man-  
 dadero que fué á Don Joan de parte del Rey sobre esta razi- 15  
 on, dixole lo que el Rey le enviaba decir. Et Don Joan,  
 desde que ovo oido lo que el mensagero del Rey le dixo, res-  
 pondió, que le placía de ir á Belver, pues el Rey ge lo en-  
 viaba mandar. Et por esto, et otrosí porque este Don Joan  
 traía fabla con Doña Sancha, muger que fué de Sancho San- 20  
 ches de Velasco, que era aya de la Infanta Doña Leonor  
 hermana del Rey, que casaria con la Infanta; et otrosí por  
 lo que le dixo el mandadero del Rey sobre esto, veno á Bel-  
 ver. Et luego que sopo que Don Joan era y venido, envió  
 á él á Alvar Nuñez, de quien él mucho fiaba, et traía toda 25  
 su casa et su hacienda en poder, et era su Camarero mayor  
 et Justicia mayor de su casa, et todos los oficios del Rey te-  
 nianlos aquellos que él quería. Et este Alvar Nuñez fabló  
 con Don Joan que fuese al Rey, et que non diese de sí tan  
 grand mengua; ca non parecia razon que ome de tan grand 30  
 solar como él, que era fijo del Infante Don Joan, et nieto  
 del Conde Don Lope, Señor de Vizcaya, et de otras muchas  
 villas et castiellos que él avia en el regno, dexase de venir  
 á casa del Rey por rescelo de Garcilaso: ca sabia Don Joan,  
 que avia él caballeros por vasallos que eran tan buenos et tan 35  
 poderosos como Garcilaso; et si Garcilaso, ó otro alguno le  
 quisiese deservir, ó ser contra él, que este Alvar Nuñez sería  
 en su ayuda et en su servicio. Et Don Joan dixo que á Gar-  
 cila-

cilaso non avia él miedo; mas rescelaba que pornía al Rey en  
 talante que le mandase facer algun mal; pero que queria po-  
 5 ner la cabeza en mano de Alvar Nuñez, et que feciese de  
 ella lo que él quisiese. Et sobre estas palabras Alvar Nuñez  
 besóle la mano á Don Joan, et tornóse su vasallo, et juró  
 et prometió, que si alguno ó algunos quisiesen ser contra él  
 por le facer algun mal, que anté cortasen á él la su cabeza  
 que Don Joan rescebiese nengun enojo. Et sobre esta segu-  
 ranza, et otrosi porque le prometió ayuda en el casamiento  
 10 de la Infanta hermana del Rey Don Joan, veno á Toro, et  
 Alvar Nuñez con él. Et el Rey salióle á rescebir fuera de la  
 villa, et llegó con él á su posada, et mandó que otro dia  
 comiese con él: et Don Joan otorgó que lo faria. Et el Rey  
 avia muy grand voluntad de matar á Don Joan por las cosas  
 15 que avia sabido, las quales cuenta la estoria. Et otro dia que  
 Don Joan entró en Toro, que fué dia de la fiesta de todos  
 Sanctos, el Rey mandó matar: et morieron y con él dos  
 caballeros sus vasallos, que decian al uno Garci Fernandez Sar-  
 miento, et al otro Lope Aznares de Fermosiella; et presie-  
 20 ron á Juan Alvarez de Osorio. Et el Rey mandó llamar á  
 todos los que eran allí con él, et asentóse en un estrado cu-  
 bierto de paño prieto, et dixoles todas las cosas que avia sa-  
 bido en que andaba Don Joan en su deservicio, lo uno por  
 se le alzar en el regno contra él, et lo otro faciendo fablas  
 25 con algunos en su deseredamiento; et otrosi en las posturas  
 que enviára poner con los Reyes de Aragon et de Portugal  
 contra él, et otras cosas muchas que les y contó: por las  
 30 quales el Rey dixo que Don Joan era caido en caso de trai-  
 cion, et juzgólo por traydor. Et partió de Toro luego otro  
 dia, et fué entrar et tomar para la corona de los sus regnos  
 todos los logares que este Don Joan avia, que eran mas de  
 ochenta castiellos et villas et logares fuertes. Lo qual le fué  
 35 todo dado et entregado al Rey á los que él allá envió en  
 quince dias: ca D. Joan non avia heredero sinon una fija que  
 era muy pequeña de dias; et el ama que la criaba, desde  
 sopo la muerte de Don Joan, fuyó con aquella moza á Ba-  
 yona, que es en Inglaterra. Et por esto los que tenian los lo-  
 40 gares que fueron de Don Joan non los detovieron, et entre-

A. C. 1324. garonlos luego al Rey. Et porque Don Joan avia muchas villas et muchos castiellos et muchas heredades en muchas partes del regno, entretanto que el Rey iba á tomar lo uno, enviaba los sus oficiales et los de su casa que entrasen et tomasen lo otro en su voz et para él. Et aviendo enviado por esto á algunos logares á Garcilaso de la Vega, que era su Merino mayor en Castiella, este Garcilaso pasó por un monesterio que dicen Perales, que es monesterio de Monjas, et falló y á Doña Maria madre de aquel Don Joan, por quien Don Joan avia el señorío de Vizcaya, et esperaba á heredarlo della. Et Garcilaso entróla á ver en aquel monesterio, como quier que el Rey non ge lo oviese mandado; pero él por servir al Rey su Señor fabló con ella, et traxo con ella manera porque ella le vendió para el Rey el señorío de Vizcaya, et fizo la carta dende. Et el Rey envió caballeros de su casa con las cartas que entregasen, et tomasen el señorío de la tierra. Et dende adelante llamóse el Rey grand tiempo en sus cartas Señor de Vizcaya et de Molina.

## CAPITULO LII.

*DE COMO EL REY FUE MUCHO MARAVILLADO*

*de este Don Joan, que non le avia fecho cosa nenguna por que él debiese irse de la frontera, et desamparar el menester en que estaba en servicio del Rey.*

**D**esque el Rey Don Alfonso ovo cobrado todos los castiellos et villas que fueron de Don Joan, et ovo fecho tan grand conquista en pequeño tiempo, et sin grand costa de sí et de su regno, fincóle el corazon mas folgado, porque el mayor contrario que avia en su regno era fuera del mundo, et avia él cobrado todo lo suyo: et dió á Alvar Nuñez á Belver por heredad, et dióle que toviese por él asi como Alcaide por omenage todos los castiellos que fueron de Don Joan: et ordenó luego como fuese á la frontera á la guerra de los Moros. Et Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que estaba en la frontera, desque sopo que Don Joan fijo del Infante Don Joan era muerto, partióse luego dende, et fué-

fuése para el regno de Murcia á un logar suyo que dicen A. C. Chinchiella; et estido y, et en los otros sus logares desa comarca, et non veno al Rey: et el Rey fué desto maravillado, ca non le avia él fecho á este D. Joan ninguna cosa porque

1324.

5 debiese él irse de la frontera, et desamparar el menester en que él estaba en servicio del Rey en la guerra de los Moros por el oficio del Adelantamiento que tenia dél. Et envióle decir el Rey por su carta en como sopiera de la su ida, et que se partiera de la frontera estando en la guerra con los  
10 Moros, et desto que non le enviára decir ninguna cosa: et que era maravillado por lo él facer desta guisa. Et el Rey que queria ir á la guerra de los Moros: et pues que era su Adelantado de la frontera, et tenia grand parte de las sus rentas del Rey en tierra, porque él era tenido de lo servir, que  
15 le mandaba et le rogaba que veniese á ir con él, et que enviase tomar los dineros de su libramiento con que podiese ir en su servicio. Et Don Joan, vistas las cartas, et oida la demandadería que le dixieron de parte del Rey, envió poner sus escusas porque se fuera de la frontera, et que non podia  
20 venir al Rey segun que él le enviaba mandar: asi que por la su respuesta se pudo entender, que él non avia voluntat de venir facer servicio al Rey. Et como quier que el Rey entendió que Don Joan non se queria llegar bien al su servicio, pero él non dexó por eso de poner en obra dos cosas las  
25 mas principales que Dios le acomendó en el regno, la una justicia, y la otra la guerra de los Moros: et guiso luego en como se fuese para la frontera á la guerra de los Moros. Et ante que allá fuese, quiso facer escarmiento en los de Segovia por las muertes que fecieron: et fué á esta ciubdat, et  
30 quando y llegó, mandó saber por pesquisa quales fecieron aquellas muertes que la estoria ha contado, et quemaron la Iglesia. Et fueron presos muchos de aquellos que lo avian fecho, et fué dado juicio contra ellos: et algunos arrastraron, et despues enforcaronlos; et á otros quebraron por los espina-  
35 nazos por el quebrantamiento de la cadena; et á otros cortaron los pies et las manos et los degollaron; et á otros quemaron por el fuego que posieron en la Iglesia, de que quemaron la torre: dando á cada unos dellos la pena segun lo que

A. C. 1324. fecieron. Et la justicia fecha por esta manera, el Rey partió de Segovia para ir á la frontera á la guerra de los Moros: et envió sus mandaderos al Papa, con quien le envió pedir que le feciese algunas gracias para esta guerra: et los mandaderos fueron Fernan Sanchez de Valledolit, et Don Joan del Campo, que fué Obispo de Cuenca, et después Obispo de Leon, et Pero Martinez, que era Abat de Covas rubias, et fué Obispo de Cartagena. Et enviando á estos mandaderos, partió de Segovia; et seyendo llegado á Madrid, ovose á detener y por algunas cosas que le complian de librar. Et era en esta villa con él el Infante D. Felipe su tio, et adolesció, et finó á pocos dias que le comenzó la dolencia. Et salió el Rey de Madrid, et yendo á la frontera, llegó á Mérida, et falló y á Don Garci Fernandez Maestre de la Orden de Sanctiago, et todos los Comendadores et Freyles de la dicha Orden con él. Et el Maestre fabló con el Rey, et dixole de como era muy viejo, et de tanta edat que non podía andar en la bestia nin podría trabajar: et porque el Rey avia menester servicio de la Orden de Sanctiago, que eran tenidos de le facer en las guerras que él oviesse, et él non podia trabajar en esto, que quería dexar el Maestradgo, et que le pedia por merced que mandase á los Comendadores et Freyles que estaban allí, que feciesen luego otro Maestre que se fuese luego con el Rey á guerra de los Moros, porque el servicio que la Orden avia de facer non menguase. Et el Rey, veyendo que lo que el Maestre le decia era su servicio, tovolo por bien: et Don Garci Fernandez renunció luego el Maestradgo; et los Comendadores et Freyles fecieron luego Maestre á Don Vasco Rodriguez de Cornadgo. Et este Maestre guisó luego sus cosas que avia menester, et fuése luego con el Rey á la frontera. Et la estoria irá contando de aquí adelante las otras cosas como acaescieron.

5

10

15

20

25

30

## CAPITULO LIII.

1324.

*DE COMO RESCEBIERON AL REY CON MUCHAS alegrías, et con grand placer, et fecieron muchas danzas omes et mugeres con trompetas et atabales.*

**D**espues que los Caballeros de la Orden de Sanctiago ovieron fecho su Maestre, el Rey partió de Mérida, et fué su camino para Sevilla: et en todas las partes del regno era muy deseado el Rey, et placiales mucho en la su venida, et amabanle mucho todos, tan bien Ricos-omes et Caballeros, como Comunidades: et por esto las gentes facian muchas alegrías con la su venida. Et como quier que lo fecieron en algunas villas del regno; pero porque Sevilla es una de las mas nobles ciubdades del mundo, et en quien ovo siempre omes de grandes solares: et otrosí avian pasado muchos males en luengas temporadas en quanto el Rey estido en las tutorias: los desta ciubdat, Ricos-omes, et Caballeros, et Ciubdadanos avian grand placer con la venida del Rey, ca por él entendian ser salvos de todos los males en que avian seydo fasta allí: et lo uno por el grand placer que avian con él, et lo otro porque la ciubdat es tan noble en sí que sabe muy bien acoger et rescebir su Señor al tiempo que y viene, rescebieron al Rey con grand placer et con muchas alegrías. Et en este rescebimiento ovo muchas danzas de hombres et de mugeres con trompas et atabales que traían cada unos dellos. Et otrosí avia y muchos bestiales fechos por manos de omes que parecian vivos, et muchos caballeros que bohordaban á escudo et lanza, et otros muchos que jugaban la gineta. Et por el rio de Guadalquivir avia muchas barcas armadas, que jugaban et facian muestra que peleaban; et avia en ellas trompas et atabales, et muchos estormentos otros con que facian grandes alegrías. Et ante que el Rey entrase por la ciubdat, los mejores hombres, et Caballeros, et Ciubdadanos descendieron de las bestias, et tomaron un paño de oro muy noble, et traxieronle en varas encima del Rey. Et desde que el Rey llegó á la ciubdat, falló las calles por dó él avia de ir todas cu-

A. C. 1324. biertas de paños de oro et de seda, et las paredes destas calles eso mesmo: et en cada una de las casas destas calles posieron cosas que olian muy bien, las mejores que podieron aver. Et en este dia que el Rey entró en la ciubdat falló y á Don Abrahen fijo de Ozmin; et porque bebia él vino, llamabanle Abrahen el beodo: et venian con él pieza de caballeros Moros á servicio del Rey, et salieronlo á rescebir fuera de la ciubdat. Et este rescebimiento del Rey fué fecho con grand placentería, et lo mejor et mas honradamente que los de la ciubdat lo podieron facer. Et pues el Rey es llegado á la muy noble ciubdat de Sevilla, la estoria dexará de contar agora de eso, et contará del Rey de Granada con quien el Rey iba contender, et qual fué su comienzo de los Reyes de Granada.

## CAPITULO LIV.

## DE COMO LAS CIUBDADES DE GRANADA

*et Almaría non avian tomado Rey nin Señor apartado desde que mataron en Almaría al Rey Abenhuc.*

**D**Esde luengos tiempos ovieron los Reyes de Castiella et de Leon grandes guerras con los Moros, segun que se falla por las Corónicas et estorias antiguas. Et porque el Rey de Granada fincó muy vecino, et el su poderío dél muy cercano á la tierra del Rey de Castiella et de Leon, el que escribió estos fechos, cató qual fué el comienzo de los Reyes de Granada, et quién fueron Reyes, et qué cosas fecieron; et escribiólas en este libro, porque los hombres podiesen saber los fechos como acaescieran. Et falló en escripto, que en el tiempo del comienzo del regnado del Rey D. Fernando de Castiella et de Leon que ganó á Córdoba et á Sevilla et las villas del Obispado de Jaen, que se levantó en Ricote, en el regno de Murcia, un Moro que decian Abenhuc, que era del linage de los Reyes de Zaragoza; et con poder que tomó, apremió los Moros, et guerreó tanto contra los que eran del linage de los Almoades, que se apoderó en toda la tierra que los Moros tenian aquende la mar. Et al tiempo que el Rey Don Fernando tenia cercada á Córdoba, mataron

ron á este Abenhuc en Almaría: et por esto los que avian A. C.  
 poder en la tierra de los Moros aquende la mar, alzaronse 1324.  
 Reyes en algunas comarcas. Et en aquel tiempo avia en Ar-  
 5 jona un Moro que decian D. Mahomad, et porque era muy  
 bermejo: et era de grand fuerza, et muy ardido, et por esto  
 los de Arjona tomaronlo por Rey en el año de la era de mill  
 et doscientos sesenta et ocho años. Et porque las ciudades  
 10 ñorío apartado desde mataron en Almaría al Rey Abenhuc,  
 este D. Mahomad Abenalhamar Rey de Arjona veno á Gra-  
 nada, et tomaronlo por Rey en el año de la era de mill et  
 doscientos setenta et cinco años: et porque los Moros lo lla-  
 maban Benalhamar, que quiere decir bermejo, tomó las se-  
 15 ñales bermejas, segun que las ovieron despues los Reyes de  
 Granada. Et porque los de Sevilla non quisieron que fuese  
 su Rey este Don Mahomad Abenalhamar, veno en ayuda  
 deste Rey Don Fernando á la conquista de Sevilla. Et este  
 D. Mahomad Abenalhamar regnó en Granada, et en Alma-  
 20 ría, et en Arjona quarenta et dos años, et morió en Grana-  
 da en el mes de Enero en la era de mill et trecientos once  
 años.

## CAPITULO LV.

*DE COMO EL REY ABENALHAMAR, QUE FUE  
 segundo Rey que regnó en Granada, veno á Sevilla á ser  
 vasallo del Rey D. Alfonso, et otras cosas.*

**M**uerto aquel Rey Abenalhamar, regnó empos él su fijo  
 D. Mahomad Alamir Aboabdille, et por lo del padre  
 25 dixieronle Abenalhamar, et fué el segundo Rey de Granada:  
 et éste regnó en el tiempo del Rey Don Alfonso el Sabio,  
 et fecieronlo regnar el Infante Don Felipe, et D. Nuño, et  
 los otros Ricos-omes que estaban en Granada: et veno á Se-  
 villa ser vasallo del Rey Don Alfonso, et rescebió y caballe-  
 30 ría dél. Et en el su tiempo deste alzóse contra él su herma-  
 no, et los Ricos-omes que estaban en Granada, que eran de  
 Castiella, ovieron una lid muy grande con él, et con los Arra-

A. C. 1324. yaces de Málaga et de Guadiex en un lugar que dicen Sancti-  
 tiago de Verven que es cerca de Antiquera. Et fué vencido  
 el hermano del Rey de Granada, et morieron y muchos Mo-  
 ros, et los Ricos-omes de Castiella salieron con toda su hon-  
 ra. Et este Rey dió á Boyuzaf á Algecira et á Tarifa, por-  
 que pasase en tiempo del Rey Don Sancho aquen mar, al  
 tiempo quel Rey Don Alfonso fué al Imperio. Et despues  
 desto el Rey de Granada veno cercar á Alcaudete, que era  
 de la Orden de Calatrava, et tomola en muy poco tiempo.  
 Et otrosí veno á cercar á Baena, et entróla fasta la meitad  
 de la villa. Et en este tiempo estaban y caballeros de Córdo-  
 ba Fernan Alfonso fijo de Don Alfonso Ferrandez, et Al-  
 fonso Perez de Saavedra, que tenia el Alcazar del dicho lo-  
 gar, et Joan Martinez Argote, et Pay Arias, et otros caba-  
 lleros et escuderos de la dicha ciubdat de Córdoba. Et seyendo  
 entrados muy grand poder de los Moros en la villa, los  
 caballeros de Córdoba pelearon con ellos, et ayudandolos las  
 gentes de la villa de Baena, echaron los Moros fuera, et fin-  
 có la villa de Christianos, et defendieronla que se non per-  
 diese. Et este Rey Don Mahomad Abenalhamar tornóse pa-  
 ra Granada, et sacó su hueste para ir contra tierra de Chris-  
 tianos: et porque le dixieron que la ciubdat de Jaen estaba  
 muy mal labrada, et el muro derribado, fué allá et comba-  
 tióla. En este tiempo era en aquella ciubdat Anrique Perez  
 de Arana, hombre de grand solar, et avia grandes compa-  
 ñas. Et este Anrique Perez por defender la villa peleó con  
 los Moros; pero los Moros eran tantos, et combatian tan de  
 recio, que ovieron á entrar en el arrabal de la ciubdat de  
 Jaen, et mataron y á Anrique Perez, et la ciubdat defen-  
 dióse. Et el Rey de Granada partió dende con su hueste, et  
 fué cercar á Quesada, et tomola, et tornó á Granada. Et á  
 este Rey Don Mahomad Abenalhamar el segundo Rey de  
 Granada dió el Rey Abeacob la villa de Algecira, la qual  
 este Rey de Granada ovo dado á Boyuzaf padre de Abeacob.  
 Et esto fizo rescelando que la cercaria el Rey D. Sancho, et  
 que la tomaria asi como á Tarifa, et diógela en el año de mill  
 et trecientos et treinta et dos años. Et regnó este Rey treinta  
 años, et finó en la era de mill et trecientos et quarenta años.

## CAPITULO LVI.

*DE COMO EL REY DON MAHOMAD REGNÓ  
despues del padre, seyendo ciego, et fué tercero Rey  
de Granada.*

**E**ste Rey dexó dos fijos et una fija, al uno decían D. Mahomad Abenalhamar, et cegó; et al otro decían Nazar. Et este Don Mahomad regnó despues del padre seyendo ciego, et fué el tercero Rey de Granada; et casó la hermana con el Arrayaz de Málaga, et por su mandado deste tomó el Arrayaz de Málaga á Cepta. Et en el tiempo deste Rey Don Mahomad el tercero Rey de Granada fué el Rey Don Fernando de Castiella et de Leon cercar Algecira, que era deste Rey de Granada, et tovola cercada siete meses. Et en este tiempo el Rey Don Jaymes de Aragon tenia cercada á Almaría. Et estos Reyes de Castiella et de Aragon non tomaron ningunos de aquellos logares, como quier que ganó el Rey Don Fernando de aquella vez el castiello de Gibraltar: et dieronle los Moros, porque se partiese de aquella cerca de Algecira, el castiello de Quesada, et todos los castiellos et logares de Valde Bedmar, et Quadros, et Chugini. Et otrosí en su tiempo deste Rey veno el Infante Don Pedro con grand poder de Castiella cercar á Alcaudete por mandado del Rey Don Fernando su hermano, et tomóla. Et este Don Mahomad regnó siete años; et alzóse con la tierra contra él su hermano Nazar, et priso á este Don Mahomad, et envióle preso á Almuñecar, et él fincó Rey en el regno de Granada.

A. C.  
1324.

## CAPITULO LVII.

*DE COMO EL REY NAZAR SE ALZÓ CON EL  
regno de Granada, et priso á su hermano, et enviólo  
á Almuñecar, et despues mandólo traer á Gra-  
nada, et matólo.*

**E**ste Rey Nazar, que se alzó con el regno, et priso á su hermano, comenzó á regnar su regnado en el año de la era de mill et trecientos et quarenta et siete años, et fué el quarto Rey de Granada. Et desde que fué apoderado en el regno, envió por su hermano que estaba preso por su mandado en Almuñecar, et fizolo traer á Granada, et matólo. Et seyendo este Rey en sosiego con toda su tierra, levantóse contra él Granada, et Ysmaél fijo de Farachen Arrayaz de Málaga, et fijo de su hermana deste Rey Nazar, et lidió con él, et venciólo, et encerrólo en el Alhambra de Granada con el ayuda de Ozmin: et Nazar tenia consigo á Abdalhaqui Abenatume. Et despues ovieron avenencia que Nazar non se llamase Rey de Granada nin de otro logar, et que le diesen á Guadiex; et que fuese Rey de Granada Ysmaél fijo de Farachen Arrayaz de Málaga. Et regnó en Granada aqueste Nazar cinco años et siete meses.

## CAPITULO LVIII.

*DE COMO EN EL TIEMPO DEL REY YSMAEL  
Rey de Granada morieron en la Vega de Granada el  
Infante Don Joan, et el Infante Don Pedro,  
que eran tutores del Rey Don Alfonso  
de Castiella.*

**D**epuesto aquel Rey Nazar, et seyendo rescebido por Rey de Granada Ysmaél, que fué el quinto Rey de Granada, en el tiempo deste el Infante Don Pedro, que era tutor del Rey Don Alfonso de Castiella, venció á Ozmin et á todo el poder de Granada cerca de Alecun en una lid muy gran-

grande que ovo este Infante con los Moros, en la qual morieron todos los mejores hombres, et los mejores caudiellos de Granada: et fué martes cinco dias de Mayo, en la era de mill et trecientos et cincuenta et un años. Et otrosí en el tiempo deste Rey Ysmaél ganó el Infante Don Pedro los castiellos de Cambil et de Alamar, et los castiellos de Bexar et de Tiscar, et el castiello de Rute, et el castiello de Tempul, que es en la comarca de Xerez. Et este Rey Ysmaél, por aver en su ayuda al Rey de allen mar, dióle á Algecira, et á Ronda, et á Castellar, et á Ximena, et á Estepona, et á Marbella, et los otros castiellos que son desde Ronda fasta Algecira. Et otrosí en el tiempo deste Ysmaél Rey de Granada morieron en la Vega el Infante Don Pedro, et el Infante Don Joan, que eran tutores del Rey D. Alfonso de Castiella.

15 Et fué la muerte destes dos Infantes á veinte et seis dias andados del mes de Junio, era de mill et trecientos et cincuenta et cinco años. Et este Ysmaél Rey de Granada fué á Huesca, et á Ores, et á Galera, logares que eran de la Orden de Sanctiago, que son en el regno de Murcia, et tomólos.

20 Et dende veno á Martos et combatióla, et entróla por fuerza, et mató quantos y falló omes et mugeres; salvo alguna poca de la gente que se defendió en la peña, et non la pudo cobrar. Et acaesció que en el combatimiento desta villa mataron los Christianos un nieto de Ozmin: et por esto Ozmin ovo grand saña contra el Rey, porque mandaba que los caballeros combatiesen. Et otrosí acaesció que Mahomad fijo del Arrayaz de Algecira, primo del Rey, sacó una Christiana de Martos, et el Rey enviógela demandar; et porque ge la non quiso dar, denostóle muy mal: et Ozmin ovo fabla con aquel

30 Don Mahomad primo del Rey, et con su hermana, et con su fijo deste Mahomad, que matasen al Rey porque lo denostára, et que él seria en su ayuda. Et el Rey tornando á Granada trece dias pasados despues que entró á Martos, et el Rey estando en el Alhambra, venieron y Mahomad fijo del Arrayaz de Algecira, et su hermano, et su fijo, et llevaron sendos cuchiellos en las mangas de las aljubas, et dixieron al Rey que querian aver fabla con él. Et apartandose con ellos, et su Alguacil con él, et pasando de una morada á otra, en la

A. C. entrada avia una calleja angosta, et pasaron delante del Rey  
 1324. los dos, et fincó empos él el uno dellos, et el Alguacil que  
 venia á las espaldas del Rey. Et en esta calleja volvióse Ma-  
 homad et su fijo contra el Rey, los cuchiellos en las manos,  
 et dieronle sendos golpes en la cabeza: et el Alguacil sacó la 5  
 espada, et comenzó á defender al Rey, dando algunas feridas  
 á aquellos que querian matar al Rey. Et el fijo del Arrayaz  
 de Algecira hermano de Mahomad, que avia fincado empos  
 del Rey, firió al Alguacil de quatro feridas; pero el Alguacil,  
 sintiendose mucho de su Señor el Rey que lo mataban D. 10  
 Mahomad et su fijo, non cató por tornar al que le avia ferido,  
 et pasó delante del Rey por le desviar los golpes que le  
 daban Mahomad et su fijo; et con el espada echólos de la ca-  
 lleja, et cerróles la puerta. Et entretanto el hermano de Ma-  
 homad llegó al Rey et abrazóse con él, et dióle un golpe con 15  
 el cuchuello de punta por el hombro contra el cuerpo, de que  
 el Rey morió despues. Et quando tornó el Alguacil al Rey,  
 fallólo ferido; et enderezó con la espada por dar aquel que  
 lo avia ferido, et fuyóle, et metióse en una casa: et el Al-  
 guacil cerróle la puerta; et tornó al Rey, et fallólo muy des- 20  
 mayado de las feridas, señaladamente de aquella que le avia  
 dado en el hombro. Et tomólo en los brazos, et esforzando-  
 le, levólo á un palacio dó estaba su madre del Rey, et fizole  
 atar las feridas, et envió por Cerurjanos. Et dixole que se es-  
 forzase, et que iria él á facer justicia de los traydores que 25  
 aquello fecieran. Et salió luego al corral del Alhambra, et  
 falló y gentes alborotadas, ca algunos avia y dellos que eran  
 en consejo de la muerte del Rey. Et preguntaronle qué era  
 del Rey, et él dixoles que era vivo et sano. Et llamó algu-  
 nos de los que él entendió que serian de su ayuda que en- 30  
 trasen en el Alhambra; et con aquellos que iban con él, fué  
 á las casas dó estaban aquellos que ferieron al Rey, et cortó-  
 les las cabezas. Et tornó al Rey su Señor, et fallólo que lo  
 cataban los Cerurjanos, et violo muy enflaquecido. Et salió  
 á la puerta del Alhambra, et falló y á Ozmin et á todos los 35  
 caballeros. Et Ozmin preguntóle, qué era del Rey. Et el Al-  
 guacil dixole, que era vivo et sano, et que le mandaba que  
 le fuese ayudar á prender algunos que avian seido en conse-  
 jo

jo de quererle matar. Et Ozmin, por mostrar que él non fue-  
 ra en aquel consejo, et otrosí porque le dixo que el Rey era  
 vivo et sano, dixo que iria con él, et que le ayudaria. Et el  
 Alguacil dexó recabdo en el Alhambra, porque lo acogiesen  
 5 quando veniese: et fué por la villa, et Ozmin con él, et otros  
 caballeros; et priso todos los caballeros parientes de Mahomad  
 fijo del Arrayaz de Algecira et de su hermano, et todos sus  
 amigos, aquellos que él sospechó que eran en aquel consejo.  
 Et tornó al Alhambra, et matólos todos; et entró al palacio  
 10 dó estaba el Rey su Señor, et fallólo que se finaba: et esto-  
 vo con él esforzandolo fasta que se finó. Et desde que el Rey  
 Ysmaél fué finado, el Alguacil envió decir á Ozmin et á  
 toda la caballería, que veniesen allí, ca el Rey queria hablar  
 con ellos. Et Ozmin ovo rescelo quel Rey era vivo, et que  
 15 sabía de como era en el consejo de su muerte: et llamó á  
 todos sus fijos et sus nietos et sus parientes, et á todos sus  
 amigos; et venieron todos armados á la puerta del Alham-  
 bra. Et desde que fueron todos ayuntados, el Alguacil salió á  
 ellos, et de tres fijos quel Rey tenia, levaba en brazos el  
 20 mayor dellos, ca era niño, et decianle aquel mozo Mahomad.  
 Et el Alguacil dixo á Ozmin et á toda la caballería, que el  
 Rey era muerto, et que mandára que tomasen por Rey  
 aquel su fijo. Et Ozmin, por el rescelo que tenia, et otrosí  
 veyendo que pasaria mejor con el Rey niño, que non lo pa-  
 25 saba con su padre, plógole ende mucho, et comenzó á de-  
 cir á grandes voces: *Rey avemos*. Et todas las gentes que eran  
 allí llegadas decian aquello mesmo; et andidieron por la vi-  
 30 lla diciendo: *Rey avemos, Mahomad fijo del Rey Ysmaél nues-  
 tro Señor*. Et regnó este Ysmaél once años et nueve meses;  
 et fué muerto en la era de mill et trecientos et cincuenta et  
 ocho años. Et regnó empos él este Mahomad su fijo.

A. C.  
1324.

## CAPITULO LIX.

*DE COMO D. JOAN FIJO DEL INFANTE**D. Manuel, et los de la frontera, et los de las Ordenes  
desbarataron á Ozmin et á toda la caballería  
de Granada.*

**D**Esque los Moros de Granada tomaron por Rey á Mahomad, que fué el sexto Rey de Granada, su fijo de Ysmaél, porque él avia doce años, dieron por cabdiello de la caballería á Ozmin. Et porque el Alguacil que fué de su padre morió, tomó por su Alguacil á Rodovan, que fué natural de la Calzada, et fué fijo de Christiano et de Christiana. Et éste oía todos los pleytos por el Rey, et facia justicia. Et en el tiempo deste Mahomad, Ozmin sopo que el lugar de Rute estaba desbastecido de gentes et de viandas, et veno y con el poder de Granada: et en el dia que y llegó lo tomó. Et á un año et medio despues que regnó este Mahomad, Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et los de la frontera, et los de las Ordenes ovieron una lid con Ozmin et con el poder de Granada cerca del rio que dicen Guadalforce: et fueron vencidos Ozmin et toda la caballería de Granada. Et porque en el su tiempo deste fué el Rey D. Alfonso cercar la villa et el castiello de Olvera, la estoria dexa aquí de contar de los Reyes de Granada, et contará de como el Rey D. Alfonso ovo guerra con este Rey; et otrosí lo que este Rey de Granada fizo en el tiempo deste Rey Don Alfonso.

## CAPITULO LX.

*DE COMO EL REY D. ALFONSO OVO GUERRA**con este Rey; et otrosí de lo que el Rey de Granada fizo  
en el tiempo deste Rey Don Alfonso.*

**E**RA en este tiempo Rey en Granada Don Mahomad, et avia dos años que regnaba en los regnos de Granada, et de Guadiex, et de Almaría, et de Málaga. Et desde que el Rey  
Don

Don Alfonso llegó á Sevilla, venieron á él todos los Ricos-  
 omes et caballeros de la frontera los que eran en el regno de  
 Sevilla, et todos los de los regnos de Córdoba et de Jaen. Et  
 envió por los adalides, et habló con ellos, et con los mas sa-  
 5 bidores de la tierra et de la guerra de los Moros; et ovo su  
 consejo á qual parte podria ir á tierra de los Moros, dó po-  
 diese facer algun servicio á Dios, et ensalzamiento de la co-  
 rona de sus regnos, et que fuese mas provecho de la su tier-  
 ra. Et en los tales fechos como este, los que dan el consejo  
 10 querrian que la conquista se feciese de la parte donde ellos  
 son moradores, por alongar de sí los enemigos: et por esto  
 cada unos dellos daban los consejos departidos; ca los unos de-  
 cian que era bien de comenzar la conquista por el Obispado  
 de Jaen; et otros decian que seria mejor de comenzarla por  
 15 el Obispado de Córdoba; et los del regnado de Sevilla de-  
 cian que era bien de comenzar la conquista por aquella comar-  
 ca dó el Rey estaba. Et fincó el consejo concertado que se  
 feciese así: et acordaron luego, que fuesen cercar á Olvera,  
 una villa muy fuerte que tenian los Moros. Et salió el Rey  
 20 de Sevilla con toda su hueste, et fué cercar esta villa. Et co-  
 mo quier que en quanto estido en Sevilla, envió decir et afron-  
 tar á Don Joan fijo del Infante Don Manuel por muchas ve-  
 ces que fuese á entrar con él á tierra de Moros á servirle,  
 pues era su vasallo, et tenia dél los oficios del Adelantamien-  
 25 to de la frontera, et el Adelantamiento del regno de Mur-  
 cia, otrosí tenia dél en tierra grand parte de las rentas del su  
 regno, non lo quiso facer; mas enviaba mensageros al Rey  
 de Granada para ser su amigo, et ayudarle contra el Rey de  
 Castiella. Et desque fué cercada la villa de Olvera, el Rey  
 30 daba la mayor acucia que podia: et mandóle tirar con los en-  
 geños faciendola combatir. Et veno un Moro al Rey, et dí-  
 xole, que los Moros que estaban en Ayamonte, castiello que  
 es cerca de Olvera, enviaban las mugeres á Ronda, et los  
 niños et los viejos, et muchas de las otras cosas que y tenian,  
 35 rescelando que el Rey queria cercar aquel lugar; et que si  
 allá enviase gentes, que tomarian las recuas dellos en el ca-  
 mino. Et el Rey por esto envió allá el pendon et el Conce-  
 jo de Sevilla: et envió con ellos el Arzobispo de la ciubdat  
 de

A. C. de Sevilla, et fué por cabdiello dellos Don Ruy Gonzalez de  
 1324. Manzanedo. Et llegaron al castiello, et fallaron aquella recua  
 que les el Moro dixiera que eran salidos del castiello; et iban-  
 se para Ronda. Et los Christianos tomaron la recua, et envia-  
 ronla al Rey; et dixieron, que era muy bien de ir adelante á 5  
 poner el pendon de Sevilla á las puertas de Ronda: et fecie-  
 ronlo asi. Et los Moros de la villa de Ronda salieron todos á  
 ellos ayuntadamente, et comenzaron la pelea con ellos. Et  
 Don Ruy Gonzalez Manzanedo, que era su cabdiello, des-  
 que vió la pelea vuelta, et andar los Moros muy porfiados, 10  
 volvió el caballo á foir, et todos los mas de Sevilla que le  
 aguardaban fueronse con él: et fincó el pendon de Sevilla  
 con muy pocas compañías: et los Moros mataron al Alferez,  
 et tomaron el pendon, et siguieron el alcance. Et avia acaes- 15  
 cido quel Arzobispo de Sevilla non avia llegado con el pen-  
 don de Sevilla. Et yendo allá, et llegando al rio, falló los  
 Christianos que venian fuyendo, et paróse cerca del rio: et  
 él, con las compañías que venian con él, esforzaron los Chris-  
 tianos que venian fuyendo. Et los Moros detuvieronse coy-  
 dando que avia allí algunas grandes zeladas de gentes, et por 20  
 esto escaparon muchos de los Christianos que venian fuyen-  
 do. Et desde que el Rey sopo este acaescimiento que ovieron  
 los de Sevilla, et Don Ruy Gonzalez con ellos, ovo ende  
 grand pesar por Don Abrahen fijo de Ozmin, et los Moros  
 que estaban y con él en el real. Et el Rey mandó dar muy 25  
 grand acucia en el combatimiento de la villa, et en el tirar  
 de los engeños: et todos le daban muy fuerte priesa, porque  
 veían la voluntad del Rey. Et los Moros de la villa de Olive-  
 ra, veyendose mucho afincados del combatimiento et de los en-  
 geños, et que avia entre ellos muchas feridas, enviaron rogar 30  
 á Don Abrahen fijo de Ozmin, que fablase con el Rey, et  
 le pediese por merced que los quisiese dexar salir de allí en  
 salvo con todo lo suyo, et que le darian la villa et el Alca-  
 zar. Et Don Abrahen veno al Rey con esta pleytesía, et  
 pidióle merced que lo toviese por bien. Et el Rey por esto, 35  
 et otrosí por ir tomar algunos castiellos que estaban y cerca,  
 antes que pasase el tiempo del verano, et porque el invierno  
 venia cerca, tovo por bien de facer lo que los Moros de la  
 villa

villa le pedían, et que le rogaba aquel Moro Don Abrahen. A. C.  
 Et salieron todos los Moros de la villa con seguridad del Rey, 1324.  
 et llevaron todo lo suyo, et posieronlos en salvo, et entregaron al Rey la villa et el Alcazar de Olvera.

## CAPITULO LXI.

## DE COMO EL REY OVO COBRADO LA VILLA

*de Olvera, fué á un castiello muy fuerte que llaman*

*Pruna, et cercólo.*

- 5 **E**N el dizeseseno año del regnado deste Rey D. Alfonso, A. C.  
 que comenzó en el mes de Setiembre, que fué la era 1325.  
 de mill et trecientos et sesenta et tres años; et andaba la era  
 del año de la nascencia de Jesu-Christo en mill et trecientos  
 et veinte et cinco años, desde el Rey ovo cobrado esta vi-  
 10 lla de Olvera, fué á un castiello muy fuerte que llaman Pru-  
 na, et cercólo. Et porque era aquel castiello poblado en una  
 peña mucho alta, non lo pudo combatir. Et estando atendien-  
 do los engeños que avia mandado traer, venieron al Rey dos  
 omes, et dixieronle que ellos podrian furtar aquel castiello  
 15 por la parte de la peña donde él era mas fuerte: et el Rey  
 prometió de les facer merced si lo feciesen, et que les da-  
 ría omes que sobiesen con ellos. Et aquellos dos omes posie-  
 ron en obra lo que avian dicho, et fecieron facer estacas de  
 fierro. Et en el dia que ovieron á sobir á tomar el castiello,  
 20 el Rey mandó combatir por la parte dó era poblado el lugar:  
 et como quier que era grand fortaleza, los Moros acostaron-  
 se todos á defender aquella parte dó era la puebla, et dexa-  
 ron dos Moros encima de la peña: ca de aquella parte non  
 se tenían que por allí les podiese sobir ome. Et entretanto  
 25 que combatian la villa, los que avian mandado facer las es-  
 tacas de fierro, llegaron al pie de la peña, et posieronlas de  
 una en una, fasta que sobieron suso; et ataron escaleras de  
 sogas encima por dó subiesen la gente de los Christianos. Et  
 los Christianos sobieron por las cuerdas, et por aquellas esta-  
 30 cas fasta encima de la peña. Et en tal manera lo quiso Dios  
 enderezar, que los Moros que estaban encima de la peña por  
 guar-

A. C. guardas, nunca los vieron fasta que los Christianos fueron encima, et travaron de ellos, et derribaronlos de la peña ayuso. Et apoderaronse de la peña en tal manera, que los Moros que estaban en el castiello et en el logar non se podieron amparar nin defender: et entregaronle luego al Rey la villa et el castiello. Et desde ovo tomado este castiello, fué luego á otros dos logares, que decian al uno Ayamonte, et al otro la torre del Alfaquín, que tenían los Moros. Et luego quel Rey llegó y con su hueste, entregaronelos que se non detuvieron mas. Et fecha la conquista destes logares, el Rey veno á Sevilla muy honrado et con muy grand placer, porque en el comienzo de su regnado le avia Dios ayudado á conquistar la tierra de los Moros enemigos de la fé. Agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo que acaesció por la mar entretanto quel Rey hizo esta conquista.

## CAPITULO LXII.

*DE LO QUE ACAESCIO POR LA MAR*

*entretanto que el Rey hizo esta conquista con los Moros.*

**A**Nte quel Rey fuése á facer esta conquista, avia enviado desde Sevilla á Alfonso Jufre de Tenorio su Almirante mayor de la mar con seis galeas, et ocho naves, et seis leños, para que guardase la pasada de la mar con esta flota, et que feciese á los Moros guerra et mal et daño, lo mas que podiese. Et el Rey de Granada ovo ayuda de galeas de los Moros de allén mar, et con las suyas yuntó veinte et dos galeas, et enviólas que peleasen con la flota del Rey de Castiella. Et el Almirante Alfonso Jufre, desde sopo que la flota de los Moros venia á pelear con él, salió á lo largo en la mar, porque se podiese fallar con ellos. Et estando allí, los Moros venieron á la pelea, et Dios tovo por bien de ayudar á los Christianos. Et fueron vencidos los de la flota de los Moros; et los Christianos tomaron tres galeas de las de los Moros, et anegaron otras quatro so el agua: et fueron y muertos et cativos fasta mill et docientas personas de Moros. Et des-

desque el Rey fué á Sevilla, segun que la estoria ha contado, A. C. llegó y el Almirante Alfonso Jufre con la flota del Rey, et 1325. traxo las galeas que avia tomado á los Moros: et otrosí traxo trecientos Moros cativos en sogas, que entraron todos en la ciubdat delante dél. Et el Rey, por le facer honra, salió fuera de la ciubdat á lo acoger, gradesciendo á Dios la merced que le facia, aviendo ende grand placer. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como venieron á este Rey mandaderos del Rey de Portogal sobre su casamiento.

## CAPITULO LXIII.

*DE COMO VENIERON MANDADEROS DEL  
Rey de Portogal al Rey de Castiella, para que  
casase con su fija.*

10 **D**Esde ante que este Don Alfonso Rey de Castiella et de Leon compliese edat de catorce años, et saliese de Valledolit, el Rey Don Alfonso de Portogal avia enviado hablar con algunos que casase este Rey con su fija la Infanta Doña Maria; et aviase desviado este casamiento, porque era parentesco muy cercano: ca Don Fernando Rey de Castiella et de 15 Leon, padre deste Rey Don Alfonso de Castiella, era hermano de la Reyna Doña Beatriz de Portogal, que era madre de aquella Infanta Doña Maria. Et otrosí el Rey D. Alfonso de Portogal fué hermano de la Reyna Doña Costanza 20 muger que fué del Rey Don Fernando, et madre deste Rey Don Alfonso de Castiella. Et como quier quel Rey de Castiella oviese puesto pleyto con Doña Costanza fija de D. Joan, así como la estoria lo ha contado; pero el Rey de Portogal non quedaba de le enviar todavia sus mandaderos porque ca- 25 sase con su fija. Et quando el Rey veno á Sevilla de la conquista de Olvera, et de los otros castiellos que tomó, falló y mandaderos que le avia enviado el Rey de Portogal, con quien le envió rogar que casase con la Infanta Doña Maria, et quel Infante Don Pedro su fijo primero heredero en Portogal ca- 30 saria con Doña Blanca fija del Infante Don Pedro, prima del Rey: et el Rey de Portogal que daria á Doña Blanca otra

A. C. 1325. tanta heredad en el su regno, et de tanta renta como ella avia  
 en los regnos de Castiella; et la heredad de Doña Blanca que  
 fincase al Rey de Castiella. Et el Rey oida esta mensagería,  
 dixo á los mensageros que avria su acuerdo sobre esto: et res-  
 celó, que pues Don Joan fijo del Infante Don Manuel anda- 5  
 ba desavenido del su servicio, que si fuese sabidor deste fecho  
 que el Rey de Portugal le enviaba decir, cataria manera por  
 que levase su fija Doña Costanza de Valledolit, dó el Rey la  
 avia dexado: et por esto envió mandar á los del Concejo de  
 Valledolit que la levasen á la villa de Toro, et que la posie- 10  
 sen en el Alcazar en poder del Alcayde que lo tenia por el  
 Rey: et envió mandar que la guardasen muy bien. Et el Rey,  
 avido su acuerdo sobre las cosas quel Rey de Portugal le en-  
 vió decir, como quier que oviese esquivado fasta entonce es- 15  
 te casamiento, empero veyendo el grand pró que le venia de  
 este pleyto, porque facendolo, cobraba muchas villas et casti-  
 tiellos que avia Doña Blanca en el su señorío, las quales, si 20  
 otro alguno del regno ó de fuera las tomase, tomaria grand  
 apoderamiento en la tierra, de que se le podria seguir algun  
 deservicio et daño á los regnos; et otrosí entendiendo que por  
 los buenos servicios quel Infante Don Pedro su tio le feciera 25  
 en el tiempo que era su tutor, et porque moriera en el su  
 servicio, que era tenuto de facer mucho porque su fija Doña  
 Blanca oviese casamiento honrado. Et por esto, porque Don  
 Joan fijo del Infante Don Manuel se le avia mostrado por su 30  
 contrario; ca en el tiempo quel Rey veno á aquella guerra de  
 los Moros, este Don Joan non le veno á servir, et envió fa-  
 cer algunas fablas con el Rey de Granada en grand deservi-  
 cio del Rey de Castiella. Et catadas todas estas cosas, acorda-  
 ronse de como el casamiento que él avia puesto con Doña 35  
 Costanza fija de D. Joan, lo feciera por desviar muchos ma-  
 les et daños que le podieran venir, si él con esta razon non  
 partiera la amistad que era entre Don Joan et Don Joan: et  
 respondió á los mandaderos del Rey de Portugal, que le pla-  
 cia de facer lo que avia dicho en fecho de aquellos casamien- 40  
 tos; et que él queria enviar sus mandaderos al Rey de Por-  
 tugal sobre esto, et sobre algunas otras cosas que convenian  
 ser fabladas et tractadas entre los Reyes. Et los mandaderos  
 del

del Rey de Portugal fueron pagados con esta respuesta. Et A. C.  
 Don Joan desde que supo como el Rey avia enviado á Doña 1325.  
 Costanza su hija á Toro, et que avia otorgado de casar con  
 la Infanta hija del Rey de Portugal, estando el Rey D. Alfon-  
 5 so en Sevilla venieron y á él mensageros de este Don Joan,  
 con quien se envió despedir et desnaturar del Rey por sí et  
 por todos sus amigos et vasallos, et por todos los que le ovie-  
 sen de ayudar. Et otrosí aquel Don Joan envió luego otros  
 10 chos desaguizados que avia rescebido del Rey de Castiella,  
 que se avia despedido et desnaturado dél, et que queria ser  
 su amigo, et ayudarle á la guerra que con él avia: et sobre  
 esto que le faria certidumbre por cartas et por omenages qua-  
 les él quisiese; et que si el Rey de Granada feciese guerra á  
 15 los Christianos afincadamente, él le ayudaria en tal manera,  
 porque los Moros cobrasen grand parte de la tierra que los  
 Christianos tenian. Et fué con esta mandadería Pero Marti-  
 nez Calvillo, un Caballero de Murcia, de quien fiaba mucho  
 Don Joan. Et el Rey de Granada respondióle, que le placia  
 20 de la amistad que Don Joan queria poner con él, et que le  
 ayudaria contra el Rey de Castiella en quanto él podiese. Et  
 amos á dos á un consejo comenzaron á facer la guerra, los  
 Moros por parte de la frontera; et Don Joan en los Obispa-  
 dos de Cuenca et de Sigüenza, desde los logares et castiellos  
 25 que y tenia; et en el Arzobispado de Toledo desde Escalo-  
 na; et en la comarca de Valledolit et de Cuellar desde Pe-  
 ñafiel; et en Can de Roa desde Aza. Et demas todos los que  
 eran en su ayuda, robaban et facian mal cada unos en sus  
 comarzas de los logares et fortalezas que tenian. Et en este  
 30 tiempo estando el Rey en Sevilla poniendo recabdo en la tier-  
 ra cómo se defendiese de la guerra que le facian los Moros,  
 Don Joan veno con grandes gentes á tierra de Toledo, seña-  
 ladamente á una tierra que dicen la Cisla; et quemó et des-  
 truyó y muchos logares, et mató y muchos omes, et levó ro-  
 35 bado todo lo que y falló: et cató como deserviese al Rey lo  
 mas que podiese. Et porque él avia seydo casado con la In-  
 fanta Doña Costanza hija del Rey Don Jayme de Aragon,  
 et hermana del Rey Don Alfonso que regnaba entonce, co-

A. C. mo quier que la Infanta fuese finada poco tiempo avia; pero  
 1325. Don Joan aviendo fiuza quel Rey de Aragon le faria ayuda  
 contra el Rey de Castiella, enviósele querellar, quel Rey de  
 Castiella le facia muchos tuertos et muchos males: señalada-  
 miente que le avia dexada su fija, et que queria tomar otra 5  
 muger, et por esto que él se avia despedido et desnaturado dél,  
 et que le facia guerra en la tierra; et que le pedia merced  
 que le ayudase. Et por esto el Rey D. Alfonso de Aragon  
 envió á Don Jayme de Xérica et á Don Pedro su hermano  
 que venieron en su ayuda. Et porque los logares de Alman- 10  
 sa et de Chinchiella, que eran de Don Joan, son cerca del  
 regno de Valencia, estos Don Jayme et Don Pedro venie-  
 ron y luego con las gentes que podieron aver en ayuda de  
 Don Joan, et robaron et corrieron desde allí tierra de Alca-  
 raz et de Requena, et otros logares del Rey. Et desque ovie- 15  
 ron morado y un poco de tiempo, D. Joan rogóles que fue-  
 sen á Peñafiel, et que le ayudasen desde allí á facer guerra et  
 daño et mal en la tierra del Rey. Et ellos por su ruego fecie-  
 ronlo asi: et fueron desde allí por tierra de Atienza, et por  
 tierra de Ayllon, et por tierra de Sepulvega, et por tierra de 20  
 Fuentedueña fasta en Peñafiel. Et por todos estos logares por  
 dó pasaron, fecieron muchos robos et mucho mal et mucho  
 daño, quemando las aldeas, et matando los omes, et levando  
 et robando todo quanto fallaban. Et desque llegaron á Peña-  
 fiel fecieron eso mesmo en término de Curiel, et en término 25  
 de Fuentedueña. Et agora la estoria dexa de contar desto, et  
 tornará á contar lo quel Rey fizo en Sevilla.

## CAPITULO LXIV.

### DE LO QUE EL REY FIZO EN SEVILLA,

*et de otras cosas.*

**L**A estoria ha contado quel Rey avia dos caballeros del  
 su Consejo, et sus Privados de quien él mucho fiaba,  
 et decian al uno Garcilaso, et al otro Alvar Nuñez: et otro- 30  
 sí avia otro Privado Almojarif Judío que decian Don Yuzaf  
 de Ecija; pero el Rey fiaba mas de Alvar Nuñez que de

nin-

ninguno de los otros. Et el Rey, veyendo el mal et deservi- A. C.  
cio que fallára en Don Joan fijo del Infante Don Joan: et 1325

avia dado á estos caballeros grand parte de las rentas del reg-  
no. Et otrosí dióles todos los mas de los sus vasallos del reg-  
5 no que los toviesen dél, porque quando los enviase á algunos  
logares en su servicio, que fuesen con ellos tantas gentes por-  
que el poderio del Rey fuese siempre mayor que el de sus  
contrarios. Et estos Garcilaso et Alvar Nuñez partian los di-  
10 neros que tenian del Rey, et los libramientos que les facia, á  
caballeros et escuderos Fijos dalgo que los aguardaban, et otros  
caballeros et omes de las ciubdades et villas del regno. Et con  
esto, et otrosí con la fianza quel Rey facia en ellos, avian  
muy grandes haciendas, et aguardabanlos muchas gentes. Et  
15 como quier que ellos toviesen sus haciendas desta guisa, aquel  
Alvar Nuñez non se tovo por pagado: et como era ome de  
quien el Rey mucho fiaba, fabló con el Rey, que si él le  
diése estado et logar, segun que avian los Ricos-omes del reg-  
no, et lo ovieron en los tiempos pasados, en manera que él  
20 podiese aver pendon con que podiese tomar solar et voz, que  
él se le pararia en qualquier parte del regno, dó el Rey qui-  
siese, á le defender la tierra, quier contra los Moros, ó con-  
tra D. Joan. Et el Rey por esto, et otrosí veyendo la guerra  
que tenia comenzada con los Moros, et los males et daños  
25 que le facia D. Joan fijo del Infante D. Manuel en el regno,  
otorgó que era bien lo que le avia dicho Alvar Nuñez, et  
pusolo luego por obra. Et estando el Rey en Sevilla fizo á  
Alvar Nuñez Conde de Trastamara et de Lemos et de Sar-  
ria, et dióle el señorío de Ribera et de Cabrera. Et porque  
30 este Alvar Nuñez traía ante en las señales lobos bermejos, et  
el campo jalde, dióle otras señales, que eran dos cabras pries-  
tas en campo blanco; et en derredor del escudo et del pen-  
don avia travas: et las señales de las travas tomó por los Con-  
dados, et las señales de las cabras tomó por el señorío de Ca-  
35 brera et de Ribera. Et el Rey dióle sus privilegios de todo  
esto, et apoderólo en todas estas tierras que son en Galicia.  
Et este Alvar Nuñez llamóse en sus cartas *Conde de Trasta-*  
*mara et de Lemos et de Sarria, et Señor de Cabrera et de*

A. C. *Ribera, Camarero mayor del Rey, et su Mayordomo mayor,*  
 1325. *et Adelantado mayor de la frontera, et Pertiguero mayor en*  
*tierra de Sanctiago.* Et porque avia luengo tiempo que en los  
 regnos de Castiella et de Leon non avia Conde, era dubda  
 en qual manera lo farian: et la estoria cuenta que lo fecieron 5  
 desta guisa. El Rey asentóse en un estrado, et traxieron una  
 copa con vino, et tres sopas, et el Rey dixo: *Comed, Conde;*  
 et el Conde dixo: *Comed, Rey.* Et fué esto dicho por amos á  
 dos tres veces; et comieron de aquellas sopas amos á dos. Et  
 luego todas las gentes que estaban y dixieron: *Evad el Con-* 10  
*de, evad el Conde.* Et de allí adelante traxo pendon et calde-  
 ra, et casa, et hacienda de Conde; et todos los que ante le  
 aguardaban asi como á pariente et amigo, fincaron de allí ade-  
 lante por sus vasallos, et otros muchos mas.

## CAPITULO LXV.

*DE COMO EL REY MANDÓ CORTAR LA*  
*cabeza á D. Joan Ponce por muchos alborotos que fizo en*  
*la ciubdat de Córdoba, et tenia el castiello de Cabra,*  
*et non lo quiso dar al Rey.*

A. C. **E**N el diez et septimo año del regnado deste Rey D. Al- 15  
 1326. fonso, que comenzó en el mes de Setiembre, que fué  
 en la era de mill et trecientos et sesenta et quatro años, et  
 andaba la era de la nascencia de Jesu-Christo en mill et tre-  
 cientos et veinte et seis años, despues quel Rey ovo fecho  
 Conde á Alvar Nuñez, envió sus mandaderos al Rey de Por- 20  
 togal sobre razon del su casamiento con la Infanta Doña Ma-  
 ria su fija, et envió firmar el pleyto por aquellas maneras que  
 le complia. Et partió de Sevilla, et fuése á Córdoba. Et en  
 aquel tiempo moraba en esta ciubdat D. Joan Ponce, et ten-  
 nia el castiello de Cabra, que era de la Orden de Calatrava, 25  
 et non lo queria entregar al Maestre. Et el Rey demandóge-  
 lo, et non se lo dió. Et por esto, et otrosí porque este Don  
 Joan Ponce puso grand alborozo en la ciubdat de Córdoba en  
 el tiempo de las tutorias en quanto el Rey estaba en Valle-  
 dolit, por la qual razon esta ciubdat se oviera estonce á per- 30  
 der

der, por esto, et por otras muchas querellas quel Rey falló dél, mandole cortar la cabeza, et cobró el castiello de Cabra, et mandolo entregar á la Orden de Calatrava, cuyo era. Et otrosí sabiendo el Rey el estado de la ciubdat en qual manera avia pasado, falló que algunos omes dende avian fechas algunas cosas porque meresciesen muerte: et mandó facer en ellos justicia. Et porque de cada dia le venian nuevas que D. Joan fijo del Infante D. Manuel, et los que eran en su ayuda, robaban et corrian la tierra, et le facian mucho mal, acordó de ir cercar á Don Joan dó quiera que lo fallase. Et entretanto que él ponía recabdo en las comarcas de Córdoba et del Obispado de Jaen, porque se podiesen parar á la guerra de los Moros, el Rey envió llamar por sus cartas todos los Ricos-omes et caballeros sus vasallos, et envióles decir como Don Joan le facia guerra et mal et daño en el su regno, et él que iba á ge lo defender, et á ge lo estrañar en la manera que debia; et que les mandaba que fuesen luego con él sin otro detenimiento. Et otrosí envió llamar por esta misma guisa los Concejos de todo el regno: et otrosí envió á Garcilaso á tierra de Soria, para que tomáse dende todas las mas gentes que él pudiese aver, et que fuese á la comarca dó estaba Don Joan fijo del Infante Don Manuel. Et porque entretanto quel Rey iba, Don Joan oviese algun destorvo del mal que él podia facer en la tierra, Garcilaso partió del Rey en Córdoba para irse á dó él avia mandado. Et este Garcilaso era ome que cataba mucho en agüeros, et traía consigo omes que sabian desto. Et ante que fuese arredrado de Córdoba, dixo, que vió en los agüeros que avia de morir de aquel camino, et que morrian con él otros muchos. Et él pensó que desde oviese ayuntadas consigo algunas compañías, que iria á la comarca dó era Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et que en pelea morria él et otros muchos. Et por esto envió decir al Rey, que pues la su muerte non se podia escusar, fuese cierto el Rey, que él faria en manera porque fuese la su muerte á grand su servicio del Rey, et á grand su honra. Et el Rey non coydaba que ge lo enviase decir porque oviese visto ninguna cosa de su muerte. Et Garcilaso fué su camino para Soria, et iban con él muchos caballeros et es-

A. C. cuderos vasallos del Rey, et algunos dellos avian deudo con  
 1326. Garcilaso, et otros que le aguardaban por la fianza quel Rey  
 en él facia, et por el logar que le daba en la su merced. Et  
 llegó á la villa de Soria: et en aquel tiempo avia en esta vi- 5  
 lla muchos caballeros et escuderos, hombres de grandes fa-  
 ciendas, et que trabajaban siempre de vivir en los palacios de  
 los Reyes, et de los omes bonos del regno por sus dineros que  
 dellos tenian, et avian tales haciendas: et la villa et el térmi-  
 no eran poblados de tantas gentes, que fallaban que avian en- 10  
 tonces en Soria et en su término mill et trescientos omes de  
 caballo. Et de esta villa coydaba llevar Garcilaso grand com-  
 paña: ca muchos dellos que tenian dineros del Rey le aguar-  
 daban; et otros muchos dende tenian dineros de Garcilaso de  
 los que el Rey á él daba. Et antes que Garcilaso les dixiese 15  
 la razon porque era allí venido, algunos caballeros et escude-  
 ros de la villa movieronse á fablar con las gentes, et dixieron  
 que Garcilaso les venia á todos prender. Et por esto envia-  
 ron por los de los pueblos de las aldeas, et fueron ayuntados  
 en la villa de Soria muy grandes gentes. Et estando Garcilaso  
 oyendo Misa en el monesterio de Sanct Francisco, et con él 20  
 todos los caballeros et escuderos que venieran con él de casa  
 del Rey, venieron los mas caballeros et escuderos de la villa  
 de Soria armados, et con ellos muy grandes gentes de los pue-  
 blos: et entraron á deshora en el monesterio, et dentro en la  
 Iglesia mataron á Garcilaso, et Arias Perez de Quiñones, et 25  
 un su fijo de Garcilaso, et á todos los mas de los caballeros  
 et escuderos que venieran y con él. Asi que morieron y con  
 él veinte et dos infanzones et omes fijos-dalgo. Et esos pocos  
 que y fincaron vivos, salieron desconocidos en hábitos de Fray-  
 res, en manera que los non podieron conoscer. Et agora la 30  
 estoria dexa de contar desto, et contará del Rey en qual lo-  
 gar sopó estas nuevas, et las cosas que acaescieron dende ade-  
 lante.

## CAPITULO LXVI.

*DE COMO EL REY VENO DE CORDOBA  
á Toledo á poner recabdo en los males que Don Joan  
fijo del Infante Don Manuel facia.*

**D**esque el Rey ovó librado en Córdoba los fechos que y tenia de librar, venose para Toledo á poner recabdo en sus males que Don Joan fijo del Infante D. Manuel facia en la tierra. Et desque y fué, ovo su consejo si iria cercar á

5 Don Joan dó quiera que estodiese, ó si iria cercar algunos de los otros logares de Don Joan, ó qué manera tomaria en esta guerra. Et algunos le aconsejaban que fuese cercar á D. Joan dó quier que estodiese; et otros le aconsejaban que le fuese facer mal et daño en la tierra. Pero los de Toledo, que tenian

10 cerca de sí la villa de Escalona, dixieron al Rey, que aquella villa era tal que el Rey la podria tomar et conquerir en muy pocos dias; et que le pedian merced, et le aconsejaban que la fuese cercar, et que aquello le convenia á facer en esta guerra antes que otra cosa ninguna: porque tomando él esta villa,

15 iria luego cercar á Peñafiel: et que si estas dos villas le tirase, que fincaria mengado de muy grand parte del poder que avia; et que muy bien ligero le podia conquerir toda la tierra que le fincaba, et facerle salir del regno. Et los del Consejo del Rey tovieron que esto era lo mejor, et acordaron quel

20 Rey fuese á cercar á Escalona. Et estando el Rey en Toledo atendiendo las compañías por que él avia enviado para ir á aquella cerca, llegaronle nuevas de como los de Soria avian muerto á Garcilaso et á todos los caballeros et escuderos que iban con él: et pesó al Rey mucho de deste fecho; lo uno

25 porque aquel Garcilaso era buen caballero, et claro hombre, que amaba su servicio muy verdaderamente: et otrosí tomó grand pesar por el grand atrevimiento que los de Soria avian fecho en matar ome tan honrado, et del su Consejo, et que avia tan grand logar en la merced del Rey, que era su oficial et su Merino mayor en Castiella; et resceló que esto lo

30 fecieran con consejo de Don Joan, et que querrian facer al-

A. C. 1326. guna otra cosa en su deservicio. Pero mandó luego enderezar todas sus cosas; et salió de Toledo luego, et fué cercar á Escalona. Et porque al tiempo quel Rey puso de casar con Doña Costanza fija de D. Joan, le dió en arrehenes el Alcazar de Cuenca et el castiello de Huepte, et otrosí el castiello et la villa de Lorca, el Rey cobró en este tiempo el Alcazar de Cuenca et el castiello de Huepte sin reprehendimiento de los que los tenian: et el castiello et la villa de Lorca non ge los entregaron, porque aquel Pero Martinez Calvillo, que lo tenia, era vasallo de D. Joan, et era uno de los que mas deservian al Rey. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de los otros fechos que acaescieron entre el Rey et Don Joan.

## CAPITULO LXVII.

*DE LAS COSAS ET FECHOS QUE ACAESCIERON entre el Rey et Don Joan, et de otras cosas: et de como veno Don Joan á asentar cerca de la villa de Huepte.*

**S**eyendo Don Joan en esta desavenencia con el Rey, desque sopo que él le tenia cercada la villa de Escalona, él yuntó las compañías que pudo aver, et veno posar con sus gentes cerca de la villa de Huepte, et los de la villa salian et peleaban con los de Don Joan: et en todas aquellas peleas los de la villa avian mejoría, ca avian y buenos caballeros et buenas gentes que amaban servir verdaderamente al Rey su Señor. Et como quier que D. Joan veía que por aquella gente que él allí tenia, los de la villa non rescebían grand daño dél, pero facia él cuenta que acabalaba con el Rey: porque asi como el Rey tenia cercada á Escalona, asi tenia él cercada aquella villa de Huepte. Et esto facia él por dar á entender á los del regno de Aragon et á los de las otras tierras, que su poder era á tan grande en el regno, que si el Rey le cercaba una villa, que le cercaría él otra de las del Rey. Et aún asi lo envió decir á algunos Cardenales sus amigos, porque lo dixiesen en la Corte del Papa Joan que era entonce,

et que por esto se moviese, porque enviára algun mensagero que tratase paz et asosiego entre el Rey et Don Joan. Et estando Don Joan con sus gentes cerca de Huepte, Pero Lopez de Ayala vasallo del Rey, et su Adelantado en el regno de Murcia, con los Concejos de este regno, et Alvar Garcia, et Fernan Gomez hijos de Garcia Alvarez con el Concejo de Cuenca, et otros caballeros vasallos del Rey, que moraban en estas comarcas, robaban et tomaban de la tierra de Don Joan todo lo que podian aver: ca pues todos sus vasallos estaban con él, non avian y quien ge lo amparase. Et otrosí desque el Rey sopo que Don Joan estaba cerca de la villa de Huepte en aquella manera, envió caballeros et escuderos de su casa que entrasen en la villa, et que ayudasen á los de Huepte en las peleas que avian con él. Et Don Joan por esto, et otrosí veyendo que estando allí non podia facer grand deservicio al Rey, fuése de allí con toda su compañía para un su logar que decian el castiello de Garci Moñoz.

## CAPITULO LXVIII.

*DE COMO ESTANDO EL REY EN EL CERCO de Escalona venieron mandaderos que enviaba el Rey D. Alfonso de Portogal sobre el casamiento de la Infanta Doña Maria.*

**E**L Rey estando en aquella cerca de Escalona, venieron y mandaderos que enviaba el Rey de Portogal D. Alfonso sobre el casamiento de la Infanta Doña Maria su hija. Et otrosí venieron los mandaderos que este Rey D. Alfonso de Castiella avia enviado sobre este fecho: et dixieron al Rey que el pleyto del casamiento del Rey era firmado con la Infanta Doña Maria hija del Rey de Portogal: et otrosí que era firmado el casamiento del Infante Don Pedro primero heredero en Portogal con Doña Blanca hija del Infante D. Pedro de Castiella; et el Rey de Portogal que diese á esta Doña Blanca otra tanta heredad en Portogal como avia en Castiella, por la qual su heredad della fincase desembargadamente al Rey de Castiella en precio del axuar quel Rey de Portogal

A. C. 1326. avia de dar con la Infanta Doña Maria su fija. Et dixieron mas al Rey, que los mandaderos del Rey avian puesto con el Rey de Portugal, que el Rey de Castiella diese villas et castiellos en rehenes, que toviesen omes naturales del regno de Portugal, fasta que el casamiento de la Infanta fuese complido: et porque las amistades fuesen guardadas entre los Reyes, que el Rey de Portugal avia á dar villas et castiellos para esto mismo: et otrosí que avian puesto dia cierto á que el Rey fuese á uno de los logares, que son fronteros de Portugal, á facer sus bodas. Et el Rey fabló con los mandaderos del Rey de Portugal, et dixoles, que le placia de dar villas et castiellos en rehenes para complir este casamiento. Et por quanto tenia cercada la villa de Escalona dó él estaba, et otrosí tenia comenzada aquella contienda con D. Joan, que non podia ir á aquel plazo que era puesto á facer las bodas; pero que enviaria allá la Infanta Doña Leonor su hermana, et que irian con ella Arzobispos et Obispos del su regno, para que veniesen con la Infanta Doña Maria; et desque llegase allí dó él estudiase, farian las bodas, et que enviarian á Portugal á Doña Blanca fija del Infante Don Pedro, que casase con el Infante heredero hijo del Rey, porque se compliesen las condiciones et posturas que eran entre el Rey de Castiella et el Rey de Portugal. Et fueronse con esta respuesta los mandaderos del Rey de Portugal. Et agora la estoria contará de las otras cosas que acaescieron estando el Rey en aquella hueste.

## CAPITULO LXIX.

## DE COMO EL PAPA PENSÓ DE ENVIAR

*alguno que tratase entre el Rey et D. Joan alguna buena avenencia, et de otras cosas.*

**A**Via el Rey enviado sus mandaderos al Papa á pedirle que le feciese ayuda para la guerra que avia con los Moros: los quales fueron Fernan Sanchez de Valledolit, et Don Joan del Campo, que fué despues Obispo de Leon, et Pero Martinez, que fué Obispo de Cartagena. Et estos mandaderos estando en Corte por librar mandadería de su Señor, el

el Papa Joan que era entonce sopó la discordia que era entre el Rey et Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et entendió que por esta discordia el Rey non podia facer en la guerra de los Moros lo que tenia escomenzado; et demas que los Cardenales amigos de D. Joan le avian dicho, que el poder de Don Joan era tan grande en el regno, que el Rey sin la su ayuda non podia facer ninguna cosa en la guerra de los Moros. Et por esto el Papa pensó que seria bien de enviar alguno que tratase entre el Rey et D. Joan alguna cosa de buena avenencia. Et como quier el Rey le avia enviado pedir algunas veces al Papa que feciese algun Cardenal de su señorío, fasta entonce non lo quiso otorgar. Pero entendió que si él feciese algun Cardenal de los naturales del regno de Castiella, que aquel trataria de parte del Papa alguna paz et avenencia entre el Rey de Castiella et Don Joan. Et esto fabló con los mandaderos, que le dixiesen cuál de los Perlados de Castiella et de Leon era buena persona et letrado para aver el estado del Cardinadgo. Et los mandaderos respondieronle, que uno de los buenos Perlados del regno et letrado era D. Pedro Obispo de Cartagena, et de linage de buenos omes. Et el Papa por esto fizolo Cardenal, et envióle las cartas et el sombrero, estando él en Toledo. Et envióle mandar que fablase con el Rey, si tenia por bien de aver alguna avenencia con Don Joan. Et el Cardenal, rescebidas las cartas del Papa, et el sombrero que le envió, et oidas las cosas que los mandaderos del Papa le dixieron que fablase con el Rey, guiso sus cosas que ovo menester para ir al Rey dó estaba en la cerca de sobre Escalona. Et desque el Cardenal llegó á la hueste, el Rey fizole mucha honra. Et el Cardenal fabló con el Rey segun que el Papa le enviára mandar: et dixo al Rey que toviese por bien que Don Joan oviese con él alguna avenencia. Et él ante todos los de su Corte, que eran y ayuntados, dixo como él feciera á D. Joan mucha merced et mucha honra, et que le diera oficios los mas honrados de su señorío; et otrosí que le diera grand parte de las rentas del su regno que tomase dél en tierra: et aviendo el Rey enviado á D. Joan á la frontera á la guerra de los Moros, et seyendo su Adelantado, que se partió dende, et que le dexó la

A. C. tierra de la frontera desamparada, seyendo la guerra de los  
 1326. Moros muy afincada. Et despues desto, queriendo el Rey ir  
 á la frontera á aquella guerra que avia con los Moros, que  
 le envió decir, que se maravillaba por quál razon se partiera  
 de la frontera sin ge lo facer saber: et que él queria ir á la 5  
 guerra de los Moros, et que le mandaba et le rogaba que  
 veniese á él, porque podiese acordar con él en quál manera  
 avia de facer. Et Don Joan que non quiso venir; et que se  
 envió escusar por tales razones, que bien pudo entender el  
 Rey et todos los que con él eran, que non avia voluntad de 10  
 venir á su servicio: et el Rey non queriendo parar mientes  
 á esto que Don Joan le facia, mas por lo aseogar en su ser-  
 vicio, et darle logar en que le serviese, que le envió decir,  
 que él tenia acordado de ir á la frontera á la guerra de los  
 Moros, et que le mandaba que fuese con él; et Don Joan 15  
 que lo non quiso facer, et que envió poner amistad con el  
 Rey de Granada para le deservir: et el Rey que fué de esa  
 vez á la guerra de los Moros, et que les tomó á Olvera, et  
 á Pruna, et Ayamonte, et la torre del Alhaquin. Et estan-  
 do en esta guerra con los Moros, que Don Joan labró et 20  
 enfortalesció todos sus castiellos, et que los basteció del pan et  
 de las viandas que tomó de los logares de la tierra del Rey;  
 et que se envió despedir et desnaturar del Rey, non le avien-  
 do él fecho ninguna cosa porque lo debiese él facer: et des-  
 pues envió sus mandaderos al Rey de Granada, que es su ene- 25  
 migo, et enemigo de la ley de Dios et de la Christiandad,  
 et puso con él amistad, et prometióle ayuda contra el Rey;  
 et demas que le corria, et le robaba la tierra, et le posiera  
 en ella fuego: por las quales cosas Don Joan cayera en muy  
 grandes yerros, et non le guardára aquello que era tenido 30  
 de le guardar asi como á su Rey et á su Señor. Et agora D.  
 Joan que enviára facer entender al Papa et á los Cardenales,  
 et á los otros de fuera de la tierra, que él era tan poderoso  
 en el regno, que el Rey non podría estrañarle estas cosas que  
 le avia fecho. Et como quiera quel Rey podia muy bien 35  
 estrañar á Don Joan todos estos yerros que le avia fecho, pero  
 desque el Rey se quisiese escusar de tomar trabajo en esto,  
 que en el su regno avia vasallos que ge lo estrañasen, asi co-  
 mo

mo él merescia. Et en esto que sabia el Cardenal que era así A. C.  
verdad, et que le rogaba que fablase con el Papa, et que le 1326.  
dixiese todos estos yerros que Don Joan avia fechos al Rey;  
et que non quisiese enviar rogar por él, ca si él mucho po-  
5 dia, todo le era menester. Et el Cardenal fuése para la Corte  
con esta respuesta. Et el fincó en aquella cerca de sobre Es-  
calona. Este D. Joan fijo del Infante D. Manuel avia grand  
amistad con Don Fernan Rodriguez Prior de Sanct Joan des-  
de el tiempo que este Don Joan era tutor deste Rey Don  
10 Alfonso. Et estando el Rey en Sevilla desque veno de tomar  
á Olvera, el Prior ovo fabla con Pero Rodriguez, un caba-  
llero de Zamora, que tenia por el Conde Alvar Nuñez el  
Alcazar et la villa de Zamora, et con otros algunos caballe-  
ros et ciudadanos desta ciubdat, que acogiesen y al Prior, et  
15 que non acogiesen al Rey, salvo si tirase de la su casa et de  
la su merced al Conde Alvar Nuñez. Et el acuerdo avido en  
su poridad, desque el Rey fué venido á cercar la villa de Es-  
calona, el Prior dexó de venir en servicio del Rey su Señor  
dó él estaba, et fuése para Zamora. Et desque entró dentro  
20 y, aquel Pero Rodriguez acogiólo en el Alcazar; et amos á  
dos fablaron con los de la ciubdat, et posieron muy grand guar-  
da en las puertas et en las torres de los muros de Zamora, et  
eso mesmo en el Alcazar. Et desque el Rey esto sopo, en-  
vióles su carta et su mandadero, con quien les envió decir que  
25 quál era la razon porque facian esto. Et el Prior et los de  
Zamora enviaronle responder, que lo facian por su servicio.  
Et luego los de Zamora et el Prior enviaron fablar con los de  
Toro que fuesen con ellos en aquel acuerdo: et los del Con-  
cejo de Toro dixieron que era muy bien, et que lo querian  
30 facer. Et veno y el Prior et Procuradores de Zamora, et fe-  
cieron pleytos et posturas de non acoger al Rey en aquellas  
villas fasta que tirase de la su casa et de la su merced al Con-  
de Alvar Nuñez. Et en esta postura fué el Alcayde que te-  
nia el Alcazar de Zamora. Et en cada una destas villas co-  
35 menzaron luego á labrar et á enderezar los muros, et á fa-  
cer otras labores nuevas con que se fortalecieron mas de lo  
que estaban. Et por esto algunos caballeros et escuderos de  
los que andaban en la casa del Rey, porque querian mal al

A. C. 1326. Conde, desde que sopieron que el Prior avia tomado aquella voz con los Concejos de Zamora et de Toro, enviaronle á decir por sus cartas en poridad, que feciera muy bien, et que tomára buena carrera; et que le rogaban que fuese por el pleyto adelante, et que lo non dexase: ca muchos avria en su ayuda. Et el Prior desde que sopo estas nuevas, et vió las cartas, esforzóse en lo que avia comenzado. Et agora la estoria dexa de decir desto, et contará lo que fecieron los Frey-les de Sanct Joan contra su Prior.

## CAPITULO LXX.

DE LO QUE FECIERON LOS FREYLES DE LA Orden de Sanct Joan contra su Prior, et de otras cosas.

**A**SI como placia á algunos del mal del Conde, así placia á otros del mal del Prior, et posieronlo luego por obra. Et por esto cuenta la estoria que todos los mas de los Comendadores et Freyles de la Orden de Sanct Joan, desde que sopieron lo que avia fecho el Prior D. Frey Fernan Rodriguez, venieronse para el Rey: et él mandóles dar sus cartas para el Papa et para el Maestre mayor de Sanct Joan, en que les enviaba querellar este deservicio tan grande que le avia fecho, et le facia el Prior; et que les pedia que le tirasen el Prioradgo, et que lo diesen á Alvar Nuñez de Sarria, que era Freyle de la dicha Orden de Sanct Joan. Et los Freyles fueronse para la Corte con estas cartas. Et agora dexa de contar la estoria destes Freyles, et contará de como el Rey envió por la Infanta su hermana para la enviar á Portogal, et de lo que acaesció sobre esto.

## CAPITULO LXXI.

*DE COMO EL REY ENVIÓ POR LA INFANTA  
su hermana para enviar á Portugal, et de lo que  
acaesció sobre esto.*

**P**OR cumplir el Rey la postura que él avia puesto con los mandaderos del Rey de Portugal sobre razon del su casamiento, tovo por bien de enviar por la Infanta Doña Leonor su hermana que estaba en Valledolit, que veniese allí sobre el real de Escalona dó él estaba, porque desde allí fuese la Infanta, et los Perlados que avian de ir con ella, á traer la Infanta Doña Maria fija del Rey de Portugal, con quien el Rey avia de casar. Et porque aquel D. Yuzaf de Ecija, que la estoria ha contado que era Almojarife del Rey, traía grand

5  
10  
15  
20  
25  
30

facienda de muchos caballeros et escuderos que le aguardaban, et era hombre del Consejo del Rey, et en quien el Rey facia fianza, envióle el Rey á Valledolit para que veniese con la Infanta; et envió mandar que Don Garcia Obispo de Burgos, que era su Chanceller de la Infanta, que veniese con ella. Et en casa de la Infanta avia una dueña que veía hacienda de la Infanta, et decianla Doña Sancha, et fué muger de Sancho Sanchez de Velasco. Et porque este Sancho Sanchez fué muy privado del Rey Don Fernando padre deste D. Alfonso, aquella Doña Sancha et sus fijos avian grand poder en el regno, señaladamente en Castiella vieja: et esta Doña Sancha era de tal condicion que siempre cobdiciaba bollicios et levantamientos en el regno: et en el tiempo de las tutorias fizo por ello todo su poder. Et desde que fué llegado Don Yuzaf á Valledolit, et ovo fablado con la Infanta de como se fuese para el Rey su hermano alli donde estaba, aquella Doña Sancha fabló con algunos de los de la villa de Valledolit en su poridad, et dixoles, que queria levar la Infanta para que casase con ella el Conde Alvar Nuñez; et el casamiento fecho, que pues el Conde tenia los castiellos et los alcázares del regno, et él traía al Rey en su poder, faria de la vida del Rey lo que él quisiese, et el Conde que fincaria poderoso en

A. C. el regno. Et esta fabla fizo ella con muchos de aquella villa; 1326. et algunos entendieron que non era razon esta que fuese de creer; et otros algunos creyeron que era verdad: et acordaron todos de non dexar ir la Infanta al Rey su hermano. Et la Infanta non sabiendo desto ninguna cosa, mandó enderezar lo que avia menester como se fuese para el Rey su hermano. Et aquellos de Valledolit que eran en la fabla, movieron los labradores et la gente menuda, diciendo que levaban la Infanta á casar con el Conde. Et estando la Infanta en la mula, et saliendo por las puertas de las casas dó posaba para ir su camino, venieron aquellas gentes con grand alborozo, et quisieron matar á Don Yuzaf et á los que con él estaban. Et la Infanta tornóse para su posada, et Don Yuzaf con ella: et luego cercaronle las casas, et enviaron decir á la Infanta que les diese á Don Yuzaf para que lo matasen. Et aquella Doña Sancha que esto avia traído et fablado, facia muestra en plaza que le pesaba mucho deste fecho, et en poridad enviaba esforzar los de la villa, et enviabales á decir que entrasen allí, et que matasen á Don Yuzaf. Et por esto los del Concejo enviaban por escaleras, et querian derribar las paredes por dó entrasen á matar aquel Judio. Et la Infanta desde que lo sopo, envióles á rogar que entrasen en la casa dó ella estaba quatro de los con quien ella podiese hablar algunas cosas que era pró de los de la villa: et ellos fecieronlo. Et la Infanta con grand mesura rogóles mucho afincadamente que la dexasen ir al Alcazar viejo, que era en la villa, et aquel Judio que lo asegurasen fasta que fuese llegado con ella en el Alcazar: et que les prometia que desde que ella fuese en el Alcazar, que ge lo daria en su poder. Et estos quatro omes de consejo salieron á los otros de la villa, et dixieronles lo que la Infanta les enviaba rogar: et todos dixieron que era bien: et fueronse de allí la mayor parte dellos á cerrar las puertas de la villa, et á poner guarda en ellas. Et la Infanta, desde que vió que eran idos, et avian fincado y muy pocos, subió en su mula, et el Judio iba de pie con ella travado á la falda del su pellote, et fuése para el Alcazar. Et en yendo algunos y, ovo de los de la villa que probaron de matar al Judio. Et la Infanta desde que fué llegada al Alcazar mandó cerrar las puertas,

tas, et non les quiso entregar el Judio, et los de la villa por A. C. esto cercaron luego el Alcazar. Et entendiendo algunos dellos 1326. lo que avian fecho, dieron de entre sí algunos omes que entrasen á fablar con Doña Sancha, et que le dixiesen lo que rescelaban por este movimiento que fecieron en querer matar 5 aquel Judio, que era hombre del Rey et del su Consejo, et oficial de su casa, et que veniera allí por su mandado; et que les consejase qué feciesen. Et ella esforzólos, et dixoles, que toviesen el Alcazar cercado segun que estaba: et que pues las 10 villas de Zamora et de Toro estaban alzadas, enviasen por el Prior et por Pero Rodriguez de Zamora, et que feciesen con ellos pleyto de guardar la postura que ellos avian fecho, et que así fincarian en salvo desto que avian comenzado. Et los de Valledolit fecieronlo así, et enviaron por el Prior: et veno 15 y con él Pero Rodriguez, et otros de los Consejos de Zamora et de Toro, et acogieron al Prior en la villa. Et quando y llegó, el Alcazar estaba aún cercado: et salió luego Doña Sancha del Alcazar á fablar con el Prior: et llamaron á esta fabla á algunos de los de la villa de Valledolit, et á los que 20 venieron de Zamora et de Toro. Et la fabla acabada, descercaron el Alcazar, et posieron luego muy grand recabdo et grand guarda en las puertas de la villa. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey sopo esto, et el consejo que ovo sobre ello.

## CAPITULO LXXII.

*DE COMO EL REY ESTANDO EN EL REAL  
sobre la villa de Escalona, llegaron á él algunos de los  
que avian ido con D. Yuzaf, et dixieronle todo  
lo que avia acaescido.*

25 **E**L Rey estando en su real sobre la villa de Escalona que tenia cercada, llegaronle algunos de los omes que avian ido con D. Yuzaf Judio, et dixieronle lo que avian fecho los de Valledolit, et de como era venido y el Prior, et todo lo al que y avia acaescido. Et el Rey, desde que lo oyó, tomó en 30 de muy grand pesar: et mandó llamar los Ricos-omes et los

A. C. Caballeros, et los Ciubdadanos que eran y con él, et contó-  
 13<sup>26</sup>. les lo que avia sabido que fecieran los de Valledolit, et otro-  
 sí lo que feciera el Prior: et pidióles que le consejasen lo que  
 faria. Et sobre esto el Conde Alvar Nuñez, et algunos de los  
 que y estaban con el Rey, aconsejabanle que estudiese quedo, 5  
 et que feciese mucho por tomar aquella villa que tenia cerca-  
 da, et entretanto que enviaria á fablar con los de las villas de  
 Zamora et de Toro et de Valledolit que se partiesen de aque-  
 lla porfia que avian tomado: ca si el Rey dexase la cerca de  
 Escalona, tomaria Don Joan grand esfuerzo, et robaria et as- 10  
 tragaria la tierra desde este lugar de Escalona, et desde las  
 otras villas et castiellos que tenia. Et algunos otros que esta-  
 ban y con el Rey para le dar consejo sobre esto, dixieron que  
 le complia mas de irse para Valledolit, et cobrar aquella vi- 15  
 lla, et las otras que estaban alzadas, ante que estar en aquel  
 lugar et real dó estaba: ca el poder de los Reyes fué mante-  
 nido por aver ellos muchas villas et muchos castiellos, et que  
 nunca fué Rey desfecho por le robar las ovejas de la tierra:  
 et así que le complia irse para Valledolit. Et el consejo da- 20  
 do de estas dos maneras, el Rey acordó de dexar la cerca de  
 Escalona, et movió dende para Valledolit. Et entretanto que  
 él llegaba, envió mandar á los Concejos de Medina del Cam-  
 po, et de Arévalo, et de Olmedo que se veniesen luego pa-  
 ra él á Valledolit dó él iba. Et desque llegó á esta villa, fa- 25  
 lló las puertas cerradas, et non lo quisieron acoger en la vi-  
 lla: et él posó fuera en sus tiendas, et mandó facer cartas pa-  
 ra todos los Concejos de Castiella que veniesen allí á lo ser-  
 vir et ayudar. Et entretanto el Conde mandaba que talasen  
 las huertas, et que quemasen los panes de los de la villa que  
 estaban en las eras. Et otrosí mandó que los combatiesen: et 30  
 así, como el monesterio de las Huelgas que fizo la Reyna,  
 está muy cerca de la villa, la gente del Conde venia por ci-  
 ma del monesterio para entrar la villa: et por esto Pero Ro-  
 driguez de Zamora puso fuego al monesterio, et comenzó  
 de arder primeramente en el palacio dó la Reyna yacia en- 35  
 terrada. Et el Rey desque vió aquello, mandó sacar dende  
 el cuerpo de la Reyna, ca el fuego era á tan grande que to-  
 do el monesterio quemó, sinon fué tan solamente el Cabildo

et un palacio cerca dél. Et el Rey, con saña desto, mandólos A. C.  
 combatir aquel dia todo, como quier que él non oviese allí 1326.

5 entonce tantas gentes que podiesen combatir la villa de toda parte. Et otro dia algunos de los de la villa de Valledolit decian que era mal estar el Rey á la puerta de la su villa et non le acoger; ca ante debian abrir las puertas et esperar quál muerte él les quisiese dar, que non facer lo que facian. Et algunos otros de los de la villa decian que era mejor de enviar por Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que esta-

10 ba viudo, et que le diesen la Infanta con quien casase, et que se pararia con ellos, et con los de Zamora, et con los de Toro, et los ayudaria á defender. Et algunos ovo y que dixieron que saliesen pelear con los de fuera, ca si la villa estudiese cercada con un filo, que á defenderla avian. Et á es-

15 to respondió el Prior, que non era bien, et que lo avian á guardar por el Rey que estaba allí. Pero el Prior, desdeque vió el desacuerdo de los de la villa, et que avia algunos que acordaban de acoger al Rey en la villa, resceló que si esto algun poco se detardase, que se non podria escusar de aver el Rey

20 la entrada en la villa; et por esto quisierase ir dende de noche: pero envió decir á los caballeros que estaban con el Rey, et le avian prometido ayuda, si avia en ellos algun esfuerzo para salir de aquel peligro, et sinon que se pornia en salvo lo mejor que podiese. Et ellos enviaronle decir, que atendiese,

25 et ellos fablarian con el Rey que partiese de sí al Conde Alvar Nuñez; et sinon que ellos se partirian del Rey, et que le ayudarian aquella vez. Et los que afiuzaron desto eran Juan Martinez de Leyva, et Fernan Ladron de Rojas, et sus hermanos, et Joan Velez de Oñate, et Pero Ruíz de Villegas,

30 et Ruy Diaz de Rojas que decian Cencerro, et Sancho Sanchez de Rojas. Et era en estos Garcilaso fijo de Garcilaso, que avia grand hacienda de caballero, como quier que fuese mozo de pequeña edat; et otros muchos caballeros et escuderos de Castiella que eran allí entonce con el Rey. Et enton-

35 ce Alvar Nuñez el Conde entendió algo desta fabla, et aún fué apercebido dello: et quisiera esa noche matar á Joan Martinez de Leyva: et sopo Joan Martinez como lo queria matar, et non lo esperó en la tienda. Et el Conde fuélo buscar

A. C. 1326. á la tienda aquella noche dos veces , et non lo falló. Et otro día en la mañana Joan Martinez de Leyva , que avia escapado aquella noche de la muerte , ayuntó todos los caballeros et escuderos castellanos que eran allí con el Rey , et enviaron decir al Prior et á los de Valledolit que estodiesen apercebidos para los ayudar , si el Conde quisiese pelear con ellos ; ca decir querian al Rey que enviase al Conde de su casa , si non que ellos non fincarian con él. Et estos caballeros fueron al Rey todos ayuntados , et fallaronlo fuera de la tienda ; et pedieronle merced que quisiese que fablasen con él sin el Conde , et que le dirian cosas que eran grand su servicio , et los de Valledolit que lo acogerian luego en la villa , et eso mesmo los de Zamora et de Toro , cada que y fuese , asi como avian de acoger á su Rey et á su Señor. Et el Conde dixo que non hablarian con el Rey sin él. Et entonce los caballeros tomaron el pendon del Rey , que estaba cerca de la su tienda , et apartaronse á un campo con el pendon. Et el Conde fincó con el Rey , et dixole , que si entrase en Valledolit , que el Prior et aquellos caballeros de Castiella que lo pornian en poder del Concejo que lo toviesen encerrado en la villa fasta que compliese la edat de veinte et cinco años , et que le embargarian de facer el casamiento que avia puesto con la Infanta Doña Maria fija del Rey de Portugal ; et que por esto perderia las villas que tenia dadas en rehenes ; et D. Joan que astragaria la tierra en esta contienda que tenia comenzada con él ; et la frontera que non seria defendida de la guerra de los Moros. Et los caballeros castellanos enviaron á decir al Rey , que le pedian merced que veniese oir lo que querian fablar con él asi como con su Rey et su Señor natural , et que non veniese con él el Conde. Et estaban y con el Rey Alfonso Ferrandez Coronel , et Martin Ferrandez Porto Carrero que los avia el Rey criados desde niños. Et como quier que fuesen entonce de poca edat , pero entendieron que si el Rey non oyese aquellos caballeros , ó ellos fuesen desavenidos de él , que le vernía ende grand deservicio : et pedieronle merced que fuese á oir lo que le querian decir aquellos caballeros , et que los feciese pagados. Et el Rey fizolo asi : et el Conde fincó con grand pesar , por quanto el Rey

Rey fué á la fabla sin él. Et el Rey, desde llegó á los ca-  
balleros, et oyó lo que le dixieron, fué en muy grand dub-  
da: ca si él enviase de su casa al Conde, que tenia dél todos  
los castiellos del regno, et grand poder en la tierra, que de  
5 muchas villas et castiellos que el Rey le avia dado, le po-  
dria ende venir dél muy grand deservicio; et si lo non fecie-  
se, vió que estaba en punto de perder aquellos caballeros: et  
decianle que otras villas del regno querian facer lo que avian  
10 fecho los de Zamora et de Toro et de Valledolit. Et enten-  
diendo que le complia partir de sí al Conde, envióle decir  
desde allí que se fuese de su casa. Et el Conde, si tenia ante  
grand pesar, ovo despues mucho mayor; et mandó á todos  
los suyos armar, et su pendon tendido fuése dende. Et el  
15 Prior et los de Valledolit, desde lo vieron ir, abrieron las puer-  
tas de la villa, et salieron todos al Rey á rescebirle con grand  
alegria. Et el Prior et los caballeros de Castiella quisieran ir  
empos el Conde á lo matar ó á lo prender; mas el Rey non  
quiso. Et agora la estoria contará lo que acaesció adelante des-  
que el Rey entró en Valledolit.

## CAPITULO LXXIII.

*DE COMO EL REY ENVIÓ DE SU CASA AL*

*Conde, et entró en la villa de Valledolit, et fué luego  
á ver á la Infanta su hermana, et comió y  
con ella.*

20 **E**N este dia quel Rey envió de su casa al Conde, entró  
en la villa de Valledolit, et fué luego ver la Infanta su  
hermana, et comió con ella; et veno y Don Yuzaf el Judio  
que ella amparó de la muerte. Et el Rey, desde ovo comi-  
do, membróse de como el Conde le dixiera que lo querian  
25 detener en Valledolit; et subió en un caballo, et mandó al  
Prior et á Juan Martínez de Leyva que fuesen con él: et fué  
á ver las puertas de la villa si estaban cerradas, et ninguno  
de los que iban con él sabian á qué iba. Et el que escribió  
esta estoria oyó decir, que si las puertas fallára cerradas, lue-  
30 go en aquel punto matára, ó mandára matar al Prior, et á

A. C. Joan Martinez. Et desde que llegó al muro, et lo andido grand  
 1326. pieza á derredor, et falló todas las puertas de la villa abier-  
 tas, entendió que era mentira lo que le dixo el Conde Al-  
 var Nuñez. Et el Prior et Joan Martinez fablaron con el Rey,  
 et dixieronle como el Conde Alvar Nuñez avia fecho mucho 5  
 mal et mucho astragamiento en la tierra, de que estaban muy  
 quexadas todas las ciubdades et villas del su regno. Et otrosí  
 que parase mientes de como avia tirado á todos los caballe-  
 ros et ricos-omes de la su mesnada toda la mayor parte de  
 los dineros que solian tener del Rey en tierra, et que lo to- 10  
 mára para sí et para sus vasallos; et por esto que estaban to-  
 dos muy quexados dél. Et estas cosas et otras muchas dixie-  
 ron al Rey, et aquellas con que entendieron que mas po-  
 dian empecer al Conde Alvar Nuñez. Et el Rey dió el Ade-  
 lantamiento de la frontera á Don Vasco Rodriguez Maestre 15  
 de Sanctiago. Et estando el Rey en Valledolit venieron men-  
 sageros y de los Concejos de Zamora et de Toro con cartas  
 destes Concejos, en que le enviaron decir, que lo que fecie-  
 ran en esto, lo fecieron por su servicio, et que le pedian  
 merced que toviese por bien de ir aquellas villas que eran 20  
 suyas: ca pues avia tirado de sí al Conde Alvar Nuñez, que  
 lo acogerian asi como á su Rey et Señor. Et de aqui adelan-  
 te la estoria contará como el Rey fué á facer sus bodas.

## CAPITULO LXXIV.

*DE COMO PARTIÓ EL REY D. ALFONSO  
 de Valledolit, et la Infanta su hermana con él, et fueron  
 á Palencia, et de otras cosas.*

**P**Artió el Rey Don Alfonso de Valledolit, et la Infanta  
 su hermana con él, et fueron á Palencia: et enviaron 25  
 por Doña Joana, que fué muger de Don Fernando, que es-  
 taba en Lerma, porque fuese con el Rey et con la Infanta su  
 hermana á las bodas. Et Doña Joana veno á Palencia, et con  
 ella D. Joan Nuñez su fijo: et por quanto era mozo de muy  
 pocos dias, tornóse para Lerma; et Doña Joana fuése con 30  
 el Rey et con la Infanta á Portugal. Et aún en este tiempo  
 el

el Conde tenia del Rey todos los mas de los castiellos del regno, et los alcázares de las villas. Et el Prior, et Joan Martinez de Leyva, et Don Yuzaf Almojarife del Rey, todos tres que eran del su Consejo, fablaron con él, diciendole quanto mal et quanto daño avia fecho el Conde en los regnos él et todos los suyos, et quanto omeciello et malquerencia avia puesto entre el Rey et los sus naturales: et aconsejaronle que le enviase demandar los castiellos et alcázares que tenia dél: et otrosí, que mandase prender los sus criados que avian cogido grandes quantías de dineros en el regno que non avian pagado: et que si el Conde le entregase sus castiellos et sus alcázares, et otrosí le mandase dar cuenta de lo que los sus omes avian cogido et recabdado del regno, que toviese que era buen servidor; et si non, que entendiese que él apoderamiento que él tomaba era por mal et por daño del Rey. Et el Rey, teniendo que le decian aquello en su servicio, mandó dar las cartas para el Conde, en que le envió mandar, que entregase, ó le enviase entregar los castiellos et alcázares que dél tenia por omenage: et otrosí mandó prender los omes del Conde que avian cogido las rentas del regno, porque le diesen cuenta. Et el Rey fué para Salamanca, et aquellas compañías con él: et dende á Ciubdat Rodrigo á las bodas del Rey. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Prior Don Fernan Rodriguez fué tornado en su Prioradgo.

## CAPITULO LXXV.

*DE COMO EL PRIOR D. FERNAN RODRIGUEZ  
fué tornado en su Prioradgo, et de otras cosas.*

25 **O**ido avedes en esta estoria que los Freyles de la Orden de Sanct Joan levaron cartas del Rey para el Papa et para el Maestre mayor de la Orden, en que les envió rogar el Rey que diesen el Prioradgo á Alvar Nuñez de Sarria. Et el Papa et el Maestre, por las cartas que vieron del Rey, tiraron el Prioradgo á Don Fernan Rodriguez, et dieronlo á 30 Alvar Nuñez. Et despues que Don Fernan Rodriguez fué en la merced del Rey, sabiendo esto, pedióle que le manda-

A. C. 1326. se dar sus cartas para el Papa et para el Maestre, en que le mandase tornar el Prioradgo: et mandógelas dar, et fué tornado el Prioradgo á D. Fernan Rodriguez. Et desde tovo las cartas del Maestre en como le otorgaba el Prioradgo, envió gentes á un lugar dó estaba Alvar Nuñez de Sarria, que se llamaba Prior, et fizolo prender; et otrosí priso et fizo prender á otros Freyles de la dicha Orden, et de ellos mató, et de ellos encarceló para siempre; et otros algunos fuxieron del regno por su miedo: et fincó él Prior con su Prioradgo dende adelante en su vida. 5 10

## CAPITULO LXXVI.

*DE COMO DESPUES QUE EL REY MANDÓ al Conde que se fuese de su casa, el Conde fué á Medina del Campo, et pasó á Duero.*

**P**ues que el Rey mandó al Conde Alvar Nuñez que se fuese de su casa, el Conde fué á Medina del Campo: et dende fué pasar á Duero por la puente de Oterdesiellas, et fué para la Mota, un castiello que tenia del Rey: et dende fué á Sanct Roman, et á Belver, que le avia dado el Rey por hereditat la villa et el castiello dende. Et desde allí envió sus cartas et sus mandaderos á Don Joan fijo del Infante D. Manuel, con quien le envió decir, que como quiera que fasta en aquel tiempo le fuera contrario, pero que de allí adelante sería su amigo, et que le ayudaria con las villas et castiellos que avia: et si él quisiese su amistad, et amos á dos bien se ayudasen, que pornía tan grand enxeco et mal en la tierra, porque el Rey les oviese á facer todo lo que ellos quisiesen. Et Don Joan, oida la mensagería que el Conde le envió decir, maguer que le oviese mal talante, et toviese contra él grand saña, ca sabia por cierto que se trabajára muchas veces en la su muerte; et otrosí tenia que todo quanto mal le avia venido, que le veniera por su consejo; pero veyendo que el Rey iba casar con fija del Rey de Portugal, et que se firmaba el casamiento por tales pleytos et por tales maneras que non fincaba lugar á que el Rey podiese tornar á su fija; et

otro-

otrosí veyendo que el Prior era su amigo de Don Joan, et  
 estaba en la privanza del Rey, et que si él desafuciase al Con-  
 de de la su amistad, que el Conde entregaria los castiellos al  
 Rey, et que se pornia á facer lo quel Rey quisiese, ó que  
 5 iria al Rey de Portugal que lo aveniese en la merced del Rey,  
 et que con esta echaria de la privanza al Prior, que por lo  
 suyo se puso á tan grand peligro: et demas veyendo que quan-  
 tos mas fuesen los que deserviesen al Rey, que era mas su  
 pró de Don Joan en aquel tiempo; cató manera porque po-  
 10 diese facer mal al Conde, et deservicio al Rey. Et envióle  
 decir, que le placia de la su amistad; et como quier que en  
 los tiempos pasados fuera dél querelloso por las maneras que  
 avian acaescido, pero que pues le queria ayudar á calumniar  
 al tuerto que el Rey le avia fecho et facia en dexarle su fija,  
 15 que le placia dello, et que ge lo gradescia mucho: et que  
 pues él estaba muy menesteroso, et el Conde estaba muy ri-  
 co et muy averoso, que le rogaba que le prestase tres cuen-  
 tos, et que le diese en don otros dos; et con esto que po-  
 drian facer la guerra: et otrosí que guisase de non dexar na-  
 20 da del poder que tenia, porque le podiese facer ayuda mas  
 complida; ca cierto era que el que bien estorbaba, que bien  
 ayudaria. Et el Conde Alvar Nuñez, desque oyó la respues-  
 ta, sospechó que queria levar dél este aver, et despues que  
 se avernía con el Rey, ó que por alguna otra manera le fa-  
 25 llesceria de le ayudar; pero envióle decir que le daría un  
 cuento. Et fincó con esto la pleytesía entre ellos algunos dias,  
 fasta que acaesció la muerte del Conde, segun que la estoria  
 lo contará adelante. Et como quier que fueron pedidos al Con-  
 de los castiellos et alcázares que tenia del Rey, non los en-  
 30 tregó todos, nin envió quien ge los entregase; ca él cuidaba  
 que teniendo los castiellos, el Rey por los cobrar que lo tor-  
 naria á la privanza et á la fianza que en él solia facer. Et ago-  
 ra la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey  
 llegó á Ciubdat Rodrigo, et de como fecieron las bodas.

A. C.  
1327.

140

CRONICA DEL REY

CAPITULO LXXVII.

DE COMO EL REY LLEGÓ A CIUBDAT

*Rodrigo, et de como fecieron las bodas, et de otras cosas.*

EN el diez et ochavo año del regnado deste Rey D. Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre de la era de mill et trecientos et sesenta et cinco años, et andaba el año de la nascencia de Jesu-Christo en mill et trecientos et veinte et siete, el Rey et la Infanta su hermana llegaron á Ciubdat Rodrigo, et Doña Joana con ellos. Et desde allí envió el Rey á la Infanta á Saugal, que era del Rey Don Alfonso de Portogal. Et era y con él la Reyna Doña Isabel su madre, et la Reyna Doña Beatriz su muger, et la Infanta Doña María fija de aquel Rey de Portogal, con quien avia de casar el Rey D. Alfonso de Castiella. Et el Rey de Portogal salió á acoger á la Infanta Doña Leonor hermana del Rey de Castiella, et todos los que eran y con él lo mas honradamente que podieron: et moró la Infanta con ellos en aquella villa de Saugal tres dias: et dende venieron todos á otro lugar que dicen Alfayates. Et fué el Rey de Castiella á este lugar, et fecieron y las bodas. Et los Reyes de Castiella et de Portogal, et las Reynas et los Infantes venieron todos á Fuente Aguinaldo, que es en el señorío del Rey de Castiella: et allí firmaron los Reyes el otro casamiento del Infante Don Pedro, fijo primero heredero del Rey de Portogal, con Doña Blanca, que fué fija del Infante D. Pedro de Castiella, en la manera que era tratado por los Procuradores. Et otrosí firmaron los Reyes entre sí pleytos et posturas de amistad, aquellos que entendian que les convenian á firmar, porque se guardasen amistad para adelante. Et para esto el Rey de Castiella et de Leon puso en rehenes algunos castiellos et alcázares del su señorío en poder de omes naturales del regno de Portogal. Et otrosí el Rey de Portogal puso castiellos et alcázares del su señorío en poder de omes naturales del regno de Castiella: et avianlos á tener, porque fuesen guardados entre los Reyes los pleytos et posturas que avian puesto de

con-

consuno. Et aquí á este lugar de Fuente Aguinaldo llegó al A. C. Rey de Castiella Alfonso Jufre de Tenorio su Almirante ma- 1327.  
yor de la mar, et venieron y con él muy buenas compañías de la frontera: et porque el Rey avia dado á Joan Martinez de Leyva que fuese Merino mayor de Castiella, et Camarero mayor, dió al Almirante el oficio de la guarda de su cuerpo, que solia aver Joan Martinez, et mandóle que fuese en todas las fablas del su Consejo. Et como quier que este Alfonso Jufre fuese de linage de caballeros, por quanto era muy  
10 costoso et de grand cabdal, aguardabanle muchos buenos omes et de grandes solares: entre los quales era uno dellos Ramir Flores fijo de Joan Ramirez de Guzman. Et el Prior, et el Almirante, et Joan Martinez de Leyva, que tenian en poder el Consejo et la casa del Rey, veyendo en como el Conde  
15 Alvar Nuñez estaba apoderado en el regno, et que si el Rey quisiese levar del Conde los castiellos por conquista, que seria muy grave de facer: et demas que decian que ayuntaban amistad de consuno Don Joan fijo del Infante Don Manuel et el Conde: et sobre todo esto rescelaban quel Rey por cobrar los castiellos le tornaria á la su casa et á la su merced; et si él y veniese que seria por su daño dellos: estos tres  
20 caballeros que la estoria ha contado, por desviar el deservicio del Rey, et otrosí por perder ellos rescelo del daño que ende esperaban, aconsejaron al Rey que mandase á Ramir Flores, que matase al Conde Alvar Nuñez, et por esto que le feciese el Rey mucha merced et muy granadamente: et el Rey mandógelo. Et Ramir Flores, con cobdicia del grand prometimiento que le fecieron, otorgó que mataria al Conde, et que él cataria manera como lo feciese. Et Ramir Flores  
30 partióse del Rey en Ciubdat Rodrigo como desavenido de la su merced, et fuese para el Conde Alvar Nuñez: et dixole, que porque non fallaba bien fecho en el Rey, que se partiera dél, et que iba al Conde servirle et ayudarle: et el Conde mostró que le placia con su venida, et dióle que toviese por él  
35 con omenage la villa et el castiello de Belver. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey de Castiella partió de Fuente Aguinaldo, et como el Rey de Portugal se tornó para su tierra.

A. C.  
1327.

## CAPITULO LXXVIII.

*DE COMO EL REY DE CASTIELLA PARTIÓ  
de Fuente Aguinaldo, et de como el Rey de Portugal  
se tornó para su tierra.*

**D**Esque las bodas fueron fechas, et los pleytos et posturas firmados, los Reyes partieronse mucho amigos: et el Rey de Castiella veno á Ciubdat Rodrigo, et con él la Reyna Doña Maria su muger, et la Reyna Doña Beatriz de Portugal, et la Infanta Doña Leonor hermana del Rey, et Doña Joana: et el Rey de Portugal fuése para su tierra. Et en Ciubdat Rodrigo adolesció la Reyna de Castiella Doña Maria, et por esto el Rey ovose y á detener unos pocos de dias. Et desque guaresció, partieron ende, et venieron á Salamanca. Et la Reyna de Portugal desde Ciubdat Rodrigo fuese para su tierra. Et en Salamanca llegó al Rey Gonzalo Garcia, Consejero mayor del Rey de Aragon, que venia á poner casamiento de aquel Rey Don Alfonso de Aragon con la Infanta Doña Leonor hermana del Rey de Castiella. Et sobre esto non fablaron en Salamanca ninguna cosa, et fueron á Medina del Campo. Et desque y llegaron, firmaron aquel casamiento, et posieron postura que fasta dia cierto el Rey Don Alfonso de Castiella levase la Infanta su hermana á Agreda, que es del regno del Rey de Castiella; et el Rey D. Alfonso de Aragon que veniese y: et dende que fuesen facer las bodas en Tarazona, que es en el regno de Aragon. Et para firmar todo esto traía poder cumplido aquel Gonzalo Garcia. Et los pleytos et posturas firmados en la manera que dicha es, venieronse para Valledolit. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo que fizo Ramir Flores desque llegó al Conde Alvar Nuñez.

## CAPITULO LXXIX.

*DE LO QUE FIZO RAMIR FLORES DESQUE*

*llegó al Conde Alvar Nuñez, et de otras cosas.*

**D**icho avemos en esta estoria de como este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon avia enviado demandar al Conde Alvar Nuñez que le diese et entregase los castiellos et alcázares que dél tenia por omenage. Et Ramir Flores de Guzman, por mandado del Rey, cató manera como feciese matar aquel Conde Alvar Nuñez: et envió luego al Rey sus cartas, que era en Valledolit, en que le envió decir de como era muerto. Et luego que el Rey lo sopo en Valledolit, dexó y la Infanta su hermana, et fué á tomar los castiellos que aquel Conde tenia del Rey por omenage: et en muy pocos dias entregaronelos todos. Et porque este Conde Alvar Nuñez avia alcanzado muy grand tesoro de los tiempos que ovo de ver la hacienda del Rey, et lo tenia todo ayuntado en el castiello de Oterdefumos, et en el lugar de Sanct Roman que era suyo del Conde, el Rey fué á Oterdefumos, et envió á Sanct Roman, et fallaron que tenia grandes quantías de oro et de plata et de dineros, et traxieron todo al Rey. Et en quanto el Rey estaba en Oterdefumos mandóle que le traxiesen y al Conde Alvar Nuñez que era muerto. Et traxieronlo y, et el Rey asentóse en su estrado, et contó de como feciera grand fianza en aquel Conde Alvar Nuñez, et que le diera grande estado, et grand poder en el su regno, et que fiára dél toda su hacienda, et los mas de los castiellos del su regno: et él que le feciera muchos desconoscimientos, et grand maldad, señaladamente que le enviára pedir sus castiellos que tenia dél por omenage, et que ge los non quisiera dar, nin enviar quien ge los entregase: et por esto que cayera en caso de traycion, et que lo juzgaba por traydor. Et mandólo quemar, et que todos los sus bienes fuesen del su realengo, segun que es ordenado por los derechos. Et el juicio dado, partió el Rey de Oterdefumos, et veno á Valledolit: et mandó traer todo el tesoro que tenia el Conde Alvar Nuñez, et

A. C. 1327. cobró todos los logares que eran de aquel Conde Alvar Nuñez: et dió á Ramir Flores la villa et el castiello de Belver, et el logar de Cabreros por juro de heredad. Et agora la estoria dexa esto, et contará de las otras cosas que acaescieron en el regno.

5

## CAPITULO LXXX.

## DE COMO EL REY ENVIÓ SU CARTA A DON

*Joan para que se veniese á ver con él; et como Don Joan respondió que para entonce dubdaba la tal vista.*

**L**egó el Rey á Valledolit, et ordenó como se fuese para Burgos, et dende que iria á las bodas de la Infanta su hermana, que avia de casar con el Rey de Aragon. Et como quiera que Don Gonzalo Garcia, Consejero mayor del Rey de Aragon, que era venido por este casamiento, acuciaba al Rey que fuese; pero el Rey de ese camino quisiera que se viera con él Don Joan fijo del Infante Don Manuel, por le dar algun comienzo et asosiego en la su merced. Et porque el Rey entendió de algunos sus amigos que le placiera á Don Joan desto, envióle su carta et su mensagero con quien le envió decir, que non quisiese andar desavenido de la su merced; et que se veniese ver con él, et que faria en manera porque Don Joan fuese sin querella del Rey, et que le faria merced, et que le daria grand logar en el su regno, así como era razon que lo oviese. Et antes que este mensagero llegase á Don Joan, fuele enviada de casa del Rey una carta, et enviógela D. Fernan Rodriguez Prior de Sanct Joan, en que le envió decir, que en esta vista que el Rey queria aver con él, que lo coydaba matar, et esto que venia por consejo de Joan Martinez de Leyva. Et desde que llegó el mandadero del Rey á Don Joan, et vió la carta que el Rey le enviaba, et vió lo que el mandadero del Rey le dixo de su parte, respondióle: que él non se veria con el Rey, sinon en logar dó oviese un rio que estudiese entre amos á dos, et el Rey estudiese de la una parte, et Don Joan de la otra; et que

30

que

que el rio fuese á tan grande que non podiesen pasar los unos á los otros. Et el Rey, oida esta respuesta que le envió decir Don Joan, por dar comienzo al fecho que veniese á bien, dixo, que le placia que Don Joan se viese con él en aquella manera que él queria; et que le dixiese cuál rio queria que fuese aquel, et en qué lugar queria que fuese la vista; et el Rey que iria y. Et D. Joan, oidas las razones quel Rey le enviaba decir, dixo que non queria verse con él en ninguna manera. Et como quiera que el Rey non sopo estonce que el Prior le enviase aquella carta, pero sospechó, que pues él se atrevia á facer tanto por Don Joan, como fizo en lo de Zamora, et en Toro, et en lo de Valledolit, que toda cosa faria por le arredrar que non veniese al Rey. Et por esto el Rey de ahí adelante non fió dél como ante fiaba, como quier que le mostraba buen talante. Et pues que la vista non pudo ser, el Rey fué para Burgos: et la estoria contará como fué á las bodas de la Infanta su hermana.

## CAPITULO LXXXI.

*DE COMO VENO DON PEDRO DE LUNA  
Arzobispo de Zaragoza, et con él Ricos omes et Caballeros  
del Rey de Aragon, et dió á la Infanta mulas,  
paños, et aljofar, et otras cosas.*

S Alió el Rey de Burgos para ir á las bodas, et levó consigo la Reyna su muger, et la Infanta su hermana. Et iban con él Don Pero Fernandez de Castro, et Don Joan Alfonso de Haro Señor de los Cameros, et D. Rodrigo Alvarez de Asturias Señor de Noreña, et D. Vasco Rodriguez Maestre de Sanctiago, et Don Joan Nuñez Maestre de Calatrava, et Don Suer Perez Maestre de Alcántara, et D. Fernan Rodriguez Señor de Villalobos, et D. Joan Garcia Manrique, et los Caballeros del Consejo del Rey et de la su mesnada, et andodieron por sus jornadas. Et desde que fueron en Logroño, llegaron y algunos Caballeros del Rey de Aragon que venian á rescibir la Infanta que avia de ser su Señora. Et dende fué el Rey á Calahorra: et allí veno Don Pedro de

A. C. Luna Arzobispo de Zaragoza, et con él Ricos-omes et Ca-  
 1327. balleros de Aragon: et dió á la Infanta en servicio mulas, et  
 paños, et copas, et aljofar, et otras cosas. Et dende fué el  
 Rey á Alfaro: et allí veno el Patriarca hermano del Rey de  
 Aragon, que era Patriarca de Alexandría, et Arzobispo de 5  
 Tarragona, et con él muchos Ricos-omes et Caballeros del  
 Rey de Aragon et de Catalueña, et traxo á la Infanta mu-  
 chas donas quel Rey de Aragon su hermano le enviaba de  
 coronas muy presciadas, et muchos paños de oro et de seda,  
 et de lana fechos, et muchos paños por tajar, et copas, et 10  
 aljofar, et mulas, et peñas veras, et armiños, et otras cosas  
 muchas et de grandes prescios quel Rey le envió. Et otrosí  
 el Patriarca dióle de sus donas muy granadamiente. Et salie-  
 ron de Alfaro el Rey de Castiella, et la Reyna Doña Ma-  
 ria su muger, et la Infanta su hermana del Rey, et todas es- 15  
 tas compañas, et fueron á Agreda. Et allí veno el Rey Don  
 Alfonso de Aragon, et venieron con él los Infantes D. Pe-  
 dro et Don Remon sus hermanos, et todos los mas de los  
 Ricos-omes del regno de Aragon et de Catalueña: et finca-  
 ron aquel dia en la villa de Agreda. Et dende fueron los Re- 20  
 yes et todos los otros Caballeros á la villa de Tarazona, et  
 fueron y con el Rey de Castiella los de Soria, que eran mill  
 omes de caballo. Et otrosí fueron ahí á estas bodas et á la  
 vista de los Reyes mensageros del Rey de Portogal Don Al-  
 fonso con procuraciones et con poder cumplido de su Rey pa- 25  
 ra firmar los pleytos et posturas con estos Reyes, et que fue-  
 sen amigos todos tres segun las posturas et amistad que posie-  
 ron el Rey Don Fernando de Castiella, padre deste Rey D.  
 Alfonso, et el Rey Don Donís de Portogal, padre de aquel  
 Rey Don Alfonso de Portogal, et el Rey Don Jaymes de 30  
 Aragon, padre deste Rey Don Alfonso, á cuyas bodas eran  
 estonce ayuntados. Et fechas las bodas, et firmados los pley-  
 tos et las posturas entre los Reyes que son estas: Que los Re-  
 yes de Aragon et de Portogal ayudasen al Rey de Castiella  
 á la guerra de los Moros: et que ninguno dellos non amparase 35  
 nin ayudase á ninguno de los de sus señoríos contra su Rey.  
 El Rey de Castiella veno al su regno, et traxo consigo á Do-  
 ña Blanca fija del Infante Don Pedro, para la enviar á Por-

total, porque desde que oviese edad de doce años, avia de casar con el Infante Don Pedro heredero en el regno de Portugal. Et el Rey de Aragon fincó en su regno, et con él la Reyna Doña Leonor su muger. Et porque en este tiempo acaescieron otras cosas fuera de los regnos de España, la estoria lo contará en este lugar, porque los omes adelante puedan saber como acaescieron.

## CAPITULO LXXXII.

*DE COMO FICIERON LOS DE ALEMAÑA que fuesen esleidos en Roma dos Emperadores, el uno el Duque de Bayvera, et el otro el Duque de Esterlinche: et sobre esta eleccion ovieron grandes contiendas.*

**L**OS que quisieren catar las coronicas et estorias antiguas, fallarán que en Roma ovo Emperadores fasta el tiempo del Emperador Fadrique, que fué muerto con hierbas, et dierongelas al tiempo de la Comunión en el vino que le dieron en el caliz. Et despues de la muerte deste non ovo otro Emperador en Roma fasta el tiempo del Papa Joan, que acaesció que los de Alemaña ovieron á esleer Emperador. Et fueron esleidos dos Duques en discordia. Et el uno fué el Duque de Bayvera, et el otro el Duque de Esterlinche. Et sobre esta eslección estos Duques ovieron grandes contiendas: et estando por aver una batalla amos de consuno, et teniendo muchas compañías ayuntadas cada uno dellos para lidiar, algunos Perlados et omes buenos de la tierra posieronse por avenidores entre ellos: et fué la avenencia, que amos á dos se llamasen Emperadores; et quando se enviasen cartas uno á otro, que se llamasen Cesar Augusto: et desde que el uno de ellos moriese, que fincase el otro Emperador. Et esta avenencia duró entre ellos muy poco tiempo: et ovieron una batalla muy grande, et fué vencido et preso el Duque de Esterlinche; et el Duque de Bayvera mandóle sacar los ojos, et puso solo en una jaula de fierros muy fuertes en que morió: et de allí adelante llamóse Emperador. Et como quier que algunas

A. C. 1327. tierras del Imperio non le obedescian, pero él con premia que  
 les fizo, et con otras maneras que cató, obedescieronle todos  
 por Señor. Et el Papa Joan que era en aquel tiempo, mo-  
 raba en la ciubdat de Aviñon, dixo que non podia ser Em-  
 perador sin conseñamiento de la Iglesia de Roma; et que an- 5  
 tes que él se llamase Emperador, avia el Papa á ponerle la  
 corona con los pies en la cabeza. Et envióle decir et amones-  
 tar que se non llamase Emperador, nin usase de la aministra-  
 cion del Imperio, nin levase nin tomase ninguna cosa de las  
 rentas, pues non oviera el Imperio como debia. Et sobre esto 10  
 el Papa envió dos Cardenales por Legados á tierra de Ale-  
 maña, que amonestasen al Emperador, et le dixiesen estas  
 cosas; et otrosí que amonestasen á los de la tierra del Im-  
 perio que le non recobdiesen con ninguna cosa de las rentas.  
 Et el Emperador envió decir al Papa, que él fuera eleyto por 15  
 Emperador como debia, et por aquellos que avian poder de  
 facer la eleccion; et que tenia el Imperio con derecho, et  
 que non lo dexaria por la amonestacion que le enviaba facer  
 el Papa, nin por lo que le decian los Cardenales. Et dixoles 20  
 que de allí adelante non andodiesen mas por la tierra del Im-  
 perio. Et porque los Cardenales quisieron porfiar, ovieran á  
 rescebir ende daño: et salieron de la tierra fuyendo por mie-  
 do del Emperador. Et el Papa deque esto sopo, fizo proce-  
 sos contra el Emperador, en que le envió descomulgar á él,  
 et á todos quantos participasen con él, et á quantos le llama- 25  
 masen Emperador. Et porque antes desto era Duque de Bay-  
 vera, mandó que lo llamasen el Bávaro: et de los tesoros de  
 la Iglesia dió muy grand parte al Rey Ruberte, que era Rey  
 de Pullia et de Calabria, et Conde de la Provencia, porque 30  
 feciese guerra al Bávaro. Et mandó pregonar et poner tabla  
 para dar dineros á todos aquellos que quisiesen ir á aquella  
 guerra en ayuda del Rey Ruberte. Et el Bávaro mantenía  
 contra ellos su guerra, et llamabase Emperador. Et en este  
 tiempo los de la ciubdat de Roma ovieron su acuerdo, et di-  
 xieron quel Papa et los Cardenales les facian grande enjuria, 35  
 porque non venian morar en la ciubdat de Roma dó es la ca-  
 beza de la Iglesia, asi como solian morar los Papas que fue-  
 ron antiguamente: et enviaron sus mandaderos honrados que  
 los

los afrontasen desto. Et el Papa Joan et los Cardenales que A. C.  
 moraban en la ciubdat de Aviñon, oida esta mandadería, res- 1327.  
 pondieron, que como quiera que el Papa podia morar et te-  
 ner la Corte en qualesquier tierras que él quisiese, pero que  
 5 por honra de la ciubdat de Roma, que queria ir allá á mo-  
 rar. Et los mandaderos idos con esta respuesta á la ciubdat de  
 Roma, el Papa envióles decir, que él queriendose ir para allá,  
 que sopo por cierto que el Bávaro tenia grandes gentes aper-  
 cebidas para salir al camino á lo matar: et que moriendo él  
 10 así, la Iglesia de Dios non tomaba honra, nin la ciubdat de  
 Roma ningun provecho; et por esto que ovo á dexar la ida.  
 Et los Romanos oido esto que el Papa les envió decir, to-  
 vieron que era por non lo querer facer: et enviaron sus man-  
 daderos al Bávaro á poner con él su amistad: et la postura  
 15 fué, que feciesen otro Papa en Roma. Et tomaron un Frayre  
 de Sanct Francisco, et fecieronlo Anti-Papa: et él pusose  
 nombre Nicolao, et fizo cinco Cardenales de su Orden. Et el  
 Emperador veno á la ciubdat de Roma, et aquel Papa con-  
 firmó la eleccion, et coronólo. Et moró el Emperador en Ro-  
 20 ma con muchas compañías pieza de dias. Et porque el Em-  
 perador traxo y muy grandes gentes, rescelandose de los Ro-  
 manos, fallescióle la despensa: et los Alemanes, que son gen-  
 te desgastadora de viandas, et soberbios dó entienden que  
 han poder, tomaban en la ciubdat de Roma las viandas por  
 25 fuerza, et facian otras cosas desaguisadas contra los de la ciub-  
 dat. Et por esto los Romanos ovieron fabla entre sí de pren-  
 der al Emperador, et que matasen á los Alemanes que eran  
 y con él. Et el Emperador sopo esto, et fuése de la ciubdat  
 él et todas sus gentes. Et porque las cosas que son sin Dios,  
 30 et sin ley se facen, Dios non quiere que sean duraderas, este  
 Anti-Papa et sus Cardenales entendieron el mal que avian  
 fecho, et el error en que estaban, et á poco de tiempo el  
 Anti-Papa veno Aviñon, et los que eran Cardenales deme-  
 tieron el Cardenaladgo, et fincaron en su Orden. Et el que  
 35 avia nombre Nicolao, entró en Aviñon ante el Papa Joan es-  
 tando en su consistorio. Et este Nicolao traía una sogá atada  
 á la garganta, et otra á las manos. Et desde que llegó en el con-  
 sistorio dixo al Papa: „ Padre, pequé en los cielos et en la  
 „ tier-

A. C. „ tierra: ante la tu cara non so digno de ser llamado tu fijo:  
 1327. „ fázme asi como á uno de aquellos á quien mercendeas.” Et  
 el Papa levantóse de la silla, et tiróle la soga de la garganta,  
 et soltóle las manos, et predicó un grand sermon de como  
 dixo Dios: *Non quiero la muerte del pecador, mas que se con-* 5  
*vierta et viva.* Et otrosi dixo, que como quiera que los An-  
 geles se gozaban con los justos, pero que muy grand placer  
 avian con el pecador, quando era arrepentido, et tomaba pe-  
 nitencia, et se partia del pecado. Et el Papa, que podia de- 10  
 cir por éste lo que dixo Dios en el Evangelio del ome, que  
 se alegraba et decia: *Mi fijo, que era muerto, resucitará, et*  
*resucitado es: et el fijo que era perdido, fallado es,* sobre es-  
 to fizo grand predicacion: et mandóle que fincase con él en  
 su casa: et fabló con los Cardenales que le queria dar un Ar- 15  
 zobispado ó Obispado. Et los Cardenales dixieronle, que non  
 era bien que por mal facer diese á ninguno galardon; et que  
 si bien le queria facer, que ge lo feciese de lo de la su cáma-  
 ra en poridad, porque los omes non tomasen esfuerzo, que  
 por mal facer avian bien. Et en este tiempo avia en la Corte 20  
 un Cardenal que decian de Pelagiva, et era mucho viejo. Et  
 despues que todos ovieron dicho, el Papa preguntó á este  
 Cardenal que le dixiese qué le consejaba que feciese en lo de  
 aquel Frayre. Et el Cardenal le dixo: „ Señor, honralo asi co-  
 „ mo á hermano, et guardalo como á enemigo.” Et el Papa  
 fizolo asi: et mandóle facer una cámara sin puertas cerca de la 25  
 suya, et pusole allí. Et por un torno le daban de comer et  
 de vestir, et lo que avia menester. Et estido allí aquel Fray-  
 re fasta que morió. Et el Papa fincó en guerra en toda su vi-  
 da con el Bávaro que se llamaba Emperador. Et agora la es-  
 toria dexa de contar desto, et tornará á contar de los fechos 30  
 que acaescieron en Castiella.

## CAPITULO LXXXIII.

1327.

*DE COMO EL REY FUE A SORIA, ET FIZO  
justicia de algunos que fueron en la muerte de Garcilaso  
de la Vega, que era de su Consejo.*

**C**omo quier que la estoria cuenta en algunos logares las cosas que acaescieron fuera de los regnos, porque los omes sepan como pasaron, et en que tiempo, por ésto non deben dexar de seguir el curso que tienen comenzado á contar de las cosas que acaescieron en los regnos de Castiella et de Leon en el tiempo deste Rey Don Alfonso. Et por esto dice la estoria, que desde este Rey dexó la Reyna su hermana con el Rey su marido de ella en el regno de Aragon, que se veno para el su regno, et fué luego á Soria: et membrósele de como en aquella villa fuera muerto Garcilaso, que era del su Consejo, et su Merino mayor en Castiella, et que le convenia facer justicia de tan mal fecho como este, mandó á los Alcaldes de la su Corte que feciesen pesquisa, et sopiesen la verdad quáles fueran los que se acaescieran en la muerte de Garcilaso. Et los Alcaldes, sabido el fecho como acaesció, fallaron que fueran en lo matar á él, et á los que allí morieran con él, muchos caballeros et escuderos de la villa de Soria, et mucha gente de los pueblos. Et algunos de estos que podieron ser avidos, luego mandó el Rey oirlos, et que feciesen en ellos justicia: et los otros mandó que los llamasen por sus plazos, et que los mandaria oir. Et porque non venieron, et otrosí por lo que se probaba por la pesquisa que los Alcaldes fecieron, el Rey, avido su consejo, falló que los que matan al que es del Consejo del Rey et su Oficial, que caen en caso de traycion. Et porque Garcilaso era Merino mayor de Castiella et del su Consejo, dió sentencia contra los que lo mataron, et judgólos por traydores: et mandólos matar dó quier que fuesen fallados, et los bienes suyos que fuesen del su regalengo. Et el juicio dado, el Rey salió de Soria, et venose para Madrid, porque avian enviado llamar todos los Perlados, et Ricos-omes, et Procuradores de las ciub-

A. C. 1327. ciudades et villas del su regno que veniesen á aquella villa  
 de Madrid que queria facer Córtes. Et llegado el Rey á la  
 villa de Madrid, et seyendo yuntados con él los Perlados et  
 Ricos-omes, et Procuradores de las ciudades et villas et lo-  
 gares de los regnos de Castiella et de Leon, et del regno de 5  
 Gallicia, et del regno de Sevilla, et del regno de Córdoba,  
 et del regno de Murcia, et del regno de Jaen, et del regno  
 del Algarve, et los de los Condados de Molina et de Vizca-  
 ya, que eran en la corona de los sus regnos: desde todos  
 fueron juntados, fabló con ellos mostrandoles quantas maneras 10  
 et razones fallára en el su regno, porque fasta en aquel tiem-  
 po non podiera tornar la tierra en justicia et sosiego, asi como  
 era su voluntat de lo facer, et los de los regnos lo avian me-  
 nester. Et otrosí dixoles, que se sentia mucho del mal et da-  
 ño et despechamiento que la tierra avia rescebido en el tiem- 15  
 po que andaba en la su casa Alvar Nuñez, el que él avia da-  
 do por traydor: et que su voluntat era de mantener los reg-  
 nos en paz et en justicia, et en asosiego, et por el su cuerpo  
 que queria trabajar en servicio de Dios haciendo guerra á los  
 Moros: et para esto que avia menester grandes quantías de 20  
 maravedis demas de las sus rentas para dar á los Ricos-omes,  
 et Infanzones, et omes Fijos-dalgo, et Caballeros Ciudadana-  
 nos que avian de ir con él aquella guerra; et otrosí para ar-  
 mar la flota. Et como quier quel Papa le avia otorgado de  
 gracia que oviese las tercias de las Iglesias de los sus regnos, 25  
 et otrosí las decimas de las rentas de los Clerigos del su se-  
 ñorío, porque la costa que él avia de facer en esto era tan  
 grande, que non podia escusar de les demandar que le diesen  
 los servicios et las monedas en todos los regnos: et por esto  
 que les rogaba que le otorgasen estos servicios et monedas, 30  
 porque él toviese aver para conquistar la tierra que le tenian  
 forzada los Moros enemigos de la fé, et otrosí con que po-  
 diese amparar la tierra. Et todos los que allí eran ayuntados  
 tovieron á Dios en merced, porque este Rey su Señor avia  
 tan grande talante de mantener los regnos en justicia, et de 35  
 conquistar la tierra que tenian los Moros. Et respondieron que  
 les placia de otorgar los servicios et las monedas que les pe-  
 dia; pero mostraronle algunas querellas de daños que D. Yu-  
 zaf

zaf su Almojarife avia fecho en la tierra con el poder de las  
 cogechas. Et el Rey dióles á estos respuesta de que fueron pa-  
 gados. Et por cierto tanta era la justicia en aquel tiempo en  
 los logares dó el Rey estaba, que en aquellas Córtes, en que  
 5 eran yuntados muy grandes gentes, yacian de noche por las  
 plazas todos los que traían las viandas á vender, et muchas  
 viandas sin guardador, sinon solamente el temor de la justi-  
 cia quel Rey mandaba facer en los malfechores. Et el Rey  
 estando en estas Córtes ordenando en qual manera fuese á la  
 10 frontera á facer guerra á los Moros por mar et por tierra, et  
 otrosí ordenando en qual manera dexase la tierra en paz et en  
 justicia, venole una dolencia de que llegó al punto de la  
 muerte. Et en este tiempo la villa de Pliego era de la Orden  
 de Calatrava, et era Maestre desta Orden Don Joan Nuñez,  
 15 et tenia aquella villa de Pliego Pero Ruiz de Córdoba fijo de  
 Fernando Diaz, que era Freyle et Comendador dende: et  
 salió del logar por cosas que le complian, et dexó y en la  
 torre un escudero que la tenia por él: et este escudero envió  
 decir al Rey de Granada que veniese allí, et que le daria la  
 20 villa. Et el Rey de Granada veno, et cobró la torre et villa  
 de Pliego; et aquel que ge la dió fuése con los Moros. Et  
 agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo que Don  
 Joan fijo del Infante Don Manuel fizo entretanto quel Rey  
 fué á las bodas de la Reyna su hermana, et mientra que es-  
 25 taba en aquellas Córtes.

## CAPITULO LXXXIV.

## DE LO QUE D. JOAN FIJO DEL INFANTE

*D. Manuel fizo mientra el Rey estaba en las bodas  
 de su hermana.*

**V**Eyendo D. Joan de como estaba desavenido de la mer-  
 ced del Rey, et que el Rey avia por muger á la fija  
 del Rey de Portugal, et que casára su hermana con el Rey  
 de Aragon, et que posieran postura estos Reyes de se ayudar,  
 30 et que de ninguna destas partes non podia aver acorro nin  
 ayuda, cató como oviese en el regno alguno que le ayudase:

A. C. 1327. et porque él estava por casar desde que la Infanta Doña Costanza su muger finára, casó en este tiempo con Doña Blanca fija de Don Fernando, et hermana de Don Joan Nuñez. Et como quiera que por este casamiento entendió ser ayudado deste Don Joan Nuñez; pero cató manera para ponerle en omeciello con el Rey: ca entendió que por esta manera seria mejor ayudado dél. Et en este tiempo era en Bayona, que es en el regno de Inglaterra, la fija de Don Joan fijo del Infante Don Joan, el que el Rey mandó matar en Toro, et decianla Doña Maria: et levárala á Inglaterra una su ama que la criaba al tiempo que fué muerto Don Joan. Et como quiera quel Rey oviese tomados todos los bienes de aquel Don Joan et desta Doña Maria, por el juicio que fué dado contra él, pero Don Joan fijo del Infante Don Manuel fabló con Doña Joana su suegra, madre de Don Joan Nuñez, et dixo- le, que aquesta Doña Maria debia heredar el Condado de Vizcaya, et todas las otras villas et castiellos que Don Joan avia; et que Don Joan Nuñez casase con esta Doña Maria, et que este Don Joan fijo del Infante Don Manuel ayudaria á Don Joan Nuñez; et que amos á dos farian guerra en el regno fasta quel Rey entregase á D. Joan Nuñez et á Doña Maria el señorío del Condado de Vizcaya et toda la otra tierra que fuera de D. Joan. Et Doña Joana madre de D. Joan Nuñez, desde que oyó esta razon, paró mientes á la pró, et non cató al daño que le oviera de venir, segun que la estoria adelante contará, por poner á su fijo en omeciello con el Rey: et consintió en firmar el casamiento de Don Joan Nuñez su fijo con aquella Doña Maria. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar lo que el Rey fizo desde que guaresció de la dolencia.

5

10

15

20

25

## CAPITULO LXXXV.

1327.

*DE LO QUE EL REY FIZO DENDE QUE  
guaresció de la dolencia: et de como mandó adereszar  
algunas cosas para la guerra de los Moros.*

**D**Esque el Rey guaresció, mandó endereszar las cosas que avia menester para ir á la guerra de los Moros; et viendo que si Don Joan fincase en la tierra desavenido de la su merced, entretanto que él iba á la frontera que le podria  
5 facer muy grand deservicio, por tanto cató manera como le podiese traer á la su merced, et servirse dél en la guerra de los Moros. Et envió á él á D. Joan del Campo, Obispo que era estonce de Oviedo, et fué despues Obispo de Leon, con quien le envió decir, que pues el Rey queria ir en servicio  
10 de Dios á la guerra de los Moros, et Don Joan era su natural, et avia grand debdo en la su merced, que fuese con él á aquella guerra, et que le tornaria la tierra que dél solia tener, et que le faria su libramiento con que podiese ir. Et D. Joan respondió, que si el Rey le mandase dar su fija Doña  
15 Costanza, que estaba en el alcazar de Toro, que le serviria. Et el Obispo dixole, que si queria la fija, que diese al Rey la villa et el castiello de Lorca que tenia en rehenes por el casamiento. Et tractados los fechos entre D. Joan et el Obispo, fincó que D. Joan toviese el castiello et la villa de Lorca  
20 del Rey por omenage, para ge lo entregar cada que ge lo mandase, asi como tenia otros castiellos del Rey por omenage en el regno de Murcia: et el Rey que le tornase los dineros que dél solia tener en tierra para de cada año, et que le feciese su libramiento: et Don Joan que le fuese servir á  
25 la guerra de los Moros, faciendoles él guerra por el regno de Murcia: et el Rey que mandase sacar del alcazar de Toro á Doña Costanza su fija de Don Joan, porque se podiese ir á su padre. Et firmados los pleytos por esta manera, el Rey tovoló por bien, et mandólo complir en la manera que era  
30 tractado et puesto: et partió de aquellas Córtes, et fué á Valladolid. Et porque los de la tierra le avian dado muchas que-

A. C. 1327. rellas en las Córtes de Don Yuzaf su Almojarife, desde el Rey fué en Valledolit, mandó que tomasen cuenta de este Don Yuzaf, et en la cuenta alcanzaronle contías muy grandes de aver. Et por esto el Rey tiróle el oficio del Almojarifadgo, et de allí adelante non fué en el su Consejo: et desde entonce mandó el Rey que recabdasen las sus rentas Christianos, et non Judíos, et estos que non oviesen nombres Almojarifes, mas que les dixiesen Tesoreros. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey partió de Valledolit, et se fué ver con el Rey D. Alfonso de Portogal. 5 10

## CAPITULO LXXXVI.

*DE COMO EL REY PARTIÓ DE VALLEDOLIT,  
et se fué ver con el Rey D. Alfonso de Portogal.*

A. C. 1328. **E**N el diez et nueve año del regnado deste Rey D. Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre, que fué en la era de mill et trecientos et sesenta et seis años, et andaba la nascencia de Jesu-Christo en la era de mill et trecientos et veinte ocho años; porque el Rey de Castiella avia dado en rehenes castiellos et alcázares en el su señorío por el casamiento de la Reyna su muger, fija del Rey de Portogal, por las posturas que eran entre los Reyes: et estos castiellos et alcázares fueron entregados á hombres naturales del regno de Portogal que los toviesen, los quales eran el castiello de Xerez de Badajoz, et el castiello de Burguiellos, et el castiello de Alconchel, et el alcazar de Trugiello; et el alcazar de Placencia: et otrosí el Rey de Portogal avia dado en rehenes alcázares et castiellos del su señorío, para ser guardadas las posturas et pleytos que eran entre los Reyes, et que los toviesen naturales del Rey de Castiella: et este Don Alfonso Rey de Castiella et de Leon, viendo que pues él iba á la guerra de los Moros, et que dexando aquellas villas et castiellos en poder de omes del regno de Portogal, que por alguna manera podia venir grand daño de aquestos logares á los regnos de Castiella et de Leon, envió decir al Rey de Portogal que queria aver con él vistas sobre esto. Et el Rey de 15 20 25 30

Por-

Portogal envióle decir que le placia: et por esto el Rey salió de Valledolit, et fué á Salamanca, et dende á Ciubdat Rodrigo, et á Fuente Aguinaldo: et allí veno el Rey D. Alfonso de Portogal. Et desque estos Reyes fueron ayuntados, cada uno dellos fallaron por su pró, que los castiellos et alcázares que eran del Rey de Castiella, et avian á estar en rehenes, los toviesen caballeros ó escuderos fijos-dalgo naturales de los regnos de Castiella et de Leon; et los castiellos et alcázares del regno de Portogal que los toviesen en rehenes caballeros ó escuderos fijos-dalgo naturales del regno de Portogal: et todos aquellos castiellos et alcázares que estoviesen con omenage de ser guardados los pleytos et posturas que eran puestos entre los Reyes. Et en estas vistas el Rey de Portogal otorgó dar al Rey de Castiella quinientos caballeros en ayuda para esta guerra de los Moros dó él iba. Et otrosí el Rey de Castiella levó y consigo á estas vistas á Doña Blanca fija del Infante Don Pedro, que avia á casar con el Infante D. Pedro, primero heredero en Portogal, desque esta Doña Blanca compliese edat de doce años. Et el Rey de Portogal dióle á esta Doña Blanca en el su regno otra á tanta heredat de tanta renta como ella avia en Castiella, et la su heredat della que fincase al Rey de Castiella et de Leon por la quantía de aver quel Rey de Portogal avia de dar en axuar con su fija la Reyna de Castiella. Et levóla luego consigo para la criar fasta que fuese de edat en que se podiese facer el casamiento. Et estos pleytos et posturas firmados entre los Reyes, el Rey de Castiella fuése para la frontera pasando por los logares de Pastrana, et de Fuente Encina, et Almonacid, et por tierra de Zorita, logares de la Orden de Calatrava. Et el castiello de Zorita, et todos estos logares estaban por D. Garci Lopez Maestre que fué de Calatrava, et él estaba en Aragon en la Encomienda de Alcañiz que es desta Orden, et levaba las rentas destos logares. Et por quanto aqueste Don Garci Lopez tenia aquellos logares, et levaba las rentas non seyendo Maestre, nin servia por ello al Rey, entró los logares de Pastrana, et de Fuente Encina, et de Almonacid, et entrególos á Don Joan Nuñez, que era Maestre de Calatrava; et non llegó al lugar de Zorita, porque es muy fuerte, et resceló que le

A. C. 1328. le non acogerian y, et que se avria á detener fasta que lo co-  
 brase; et por esto que se estorvaria la ida que tenia comen-  
 zada á la guerra de los Moros. Et fué su camino para la fron-  
 tera, et llegó á Córdoba, et esperó y á los Ricos-omes, et  
 los Maestres, et las Ordenes, et á los Caballeros et omes fi- 5  
 jos-dalgo de las sus villas, porque avia enviado que fuesen con  
 él á esta guerra. Et venieron y todos los mas; et otrosí veno  
 y el Maestre de Christus, que envió el Rey de Portugal en  
 ayuda del Rey de Castiella, con quinientos Caballeros. Et des-  
 que el Rey tovo consigo ayuntadas las gentes, ovo consejo 10  
 con ellos et con los de la frontera á qual parte iria facer con-  
 quista en la tierra de los Moros: et aconsejaronle que fuese  
 cercar la villa de Teba, que decian Hardales, et fallaban que  
 esta cerca le era mas provechosa en aquel tiempo, que facer 15  
 otra guerra á los Moros; porque en quanto estodiese cercada  
 aquella villa, la hueste podria ser mantenida de viandas des-  
 de la ciubdat de Córdoba, et de la villa de Ecija, et las re-  
 cuas que las podrian levar á salvo pocas compañías, et el real  
 fincaria siempre acompañado de muchas gentes: et desde el 20  
 Rey cobrase esta villa, cobraria algunos castiellos, que estaban  
 y en rededor, de que podria facer muy grand conquista en  
 la tierra de los Moros. Et avido el consejo, el Rey partió de  
 Córdoba con toda su hueste, et fué para Ecija, et mandó  
 tomar talegas: et desde Ecija fué á Osuna: et dende fueron  
 cercar la villa de Teba. Et desde el Rey fué llegado con su 25  
 hueste, mandó asentar los reales en derredor de la villa, en  
 manera que la toviese toda cercada: et mandó luego que en-  
 viasen todos por viandas á Ecija et á Córdoba, et dió gentes  
 de caballo que guardasen las recuas. Et otrosí envió luego por 30  
 engeños que avia mandado facer en Córdoba et en Ecija: et  
 otrosí envió por madera para facer castiellos con que podiese  
 combatir et entrar aquella villa. Et agora la estoría dexa de  
 contar del Rey Don Alfonso que estaba en su real, et con-  
 tará de los Moros lo que fecieron sobre esto.

## CAPITULO LXXXVII.

*DE COMO OZMIN CON TODA LA CABALLERIA  
de Granada veno á poner su real cerca de Turon,  
tres leguas de la villa de Teba.*

**E**N este tiempo regnaba en Granada Mahomad fijo de Ysmaél, et era cabdiello de la caballería de Granada Ozmin: ca aquel Mahomad Rey de Granada non salia del Alhambra, lo uno porque era mozo, et lo otro por miedo que lo matarian los Moros, asi como mataron á su padre: et por esto Ozmin avia todo el poder del regno de Granada, et iban todos con él dó les él mandaba, et facian por él asi como si fuese el Rey. Et este Ozmin, desque sopo quel Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon tenia cercada la villa de Teba, yuntó toda la caballería del regno de Granada, que eran fasta seis mill caballeros, et veno poner su real cerca de un lugar que dicen Turon, á tres leguas de la villa de Teba, dó estaba el Rey Don Alfonso con su hueste. Et de cada dia venia Ozmin et todos los Moros fasta el rio que dicen Guada Teba, que es á media legua de la villa de Teba. Et porque los de la hueste avian de ir dar agua á las bestias á este rio, et quando algunos iban sin recabdo á este rio, los Moros facianles daño, el Rey por esto puso gentes á quadriellas que guardasen el rio, porque los del real non rescibiesen daño, quando fuesen dar agua. Et estidieron asi algunos dias: et el Rey mandaba tirar con los engeños á los muros de la villa. Et en la hueste de los Christianos fecieron un castiello de madera, et llegaronlo cerca de la villa, porque podiesen combatir con él la villa, et guardabanlo á quadriellas. Et acaesció que ovo de guardar este castiello un dia Pero Fernandez de Castro, que era y con el Rey: et envió y sus compañías que lo guardasen; et non posieron y tan buen recabdo como les era menester: et los Moros de la villa de Teba salieron, et mataron á Lope Nuñez de Montenegro, Mayordomo deste Don Pero, et posieron fuego al castiello: et algunas de las otras gentes del real acorrieron al castiello, et encerraron los Moros den-

A. C. dentro en la villa, et amataron el fuego del castiello, et fin-  
 1328. có en poder de los Christianos, como quiera que era tanto quemado dél, que se non podieron aprovechar de aquel castiello. Et en este tiempo los Moros furtaron la peña et el castiello de Pruna; et el Alcayde que lo tenia fuése con los Moros. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como se fueron del real el Maestre de Christus et los de Portogal que venieron en ayuda del Rey de Castiella. 5

## CAPITULO LXXXVIII.

*DE COMO EL MAESTRE DE CHRISTUS  
 et los de Portogal se venieron, et dexaron el real  
 del Rey de Castiella.*

**E**L Maestre de Christus, et las otras gentes del regno de Portogal, que venieron á esta guerra de los Moros en ayuda del Rey de Castiella, desde ovieron estado con el Rey un mes en esta cerca, dixieron que era cumplido el tiempo por que les feciera paga el Rey de Portogal, et que se querian ir: ca decian que el Rey de Portogal les pagára por tres meses, et que posieran un mes en venir, et que estidieran con el Rey de Castiella en Córdoba et en Ecija quince dias, et que avian menester otros quince dias para tornar al regno de Portogal: et por esto que se querian ir de allí. Et el Rey Don Alfonso de Castiella fabló con ellos mostrandoles quanto le complia su servicio et su ayuda dellos: et otrosí, que pues allí eran venidos con él, que non les estaria bien de lo dexar en aquel lugar, nin farian buena fazaña; porque como quiera que ellos eran del regno de Portogal, pero que los Portogaleses naturaleza avian con los Reyes de Castiella, et mucho mas con él que con ninguno de los otros Reyes que fueron antes que él en Castiella et en Leon, señaladamente, porque el Rey era nieto del Rey D. Donís de Portogal: et que pues ellos tenian paga para quince dias, estudiesen quedos, et que él enviaria luego sus cartas al Rey de Portogal en que le enviaria rogar que les enviase luego paga por mas tiempo: et que por los buenos debdos que eran entre 10 15 20 25 30 tre

tre él et el Rey de Portugal, creía que lo faría; pero si ge A. C.  
 lo non enviase, quel Rey de Castiella les daría mantenimien- 1328.  
 to en quanto allí estudiesen, et despues con que podiesen ir  
 á sus tierras. Et oido los Portugaleses lo quel Rey les avia  
 5 dicho, algunos dellos quisieran fincar con el Rey; pero el Maes-  
 tre de Christus dixo, que avia mandamiento del Rey de Por-  
 togal que non estudiesen allí mas tiempo de lo que avian es-  
 tado, et que decia por afrenta á todos los Portugaleses que se  
 fuesen de allí con él. Et por esto fueronse dende todos los que  
 10 eran allí venidos de Portugal, et el Rey de Castiella fincó en  
 la cerca de aquella villa con los suyos. Et de aquí adelante  
 la estoria contará las cosas que y acaescieron.

## CAPITULO LXXXIX.

## DE COMO OZMIN, CABDIELLO DE LA HUESTE

*de los Moros, era muy sabidor en la guerra, et facia  
 mucho por facer mal et daño en la hueste  
 de los Christianos.*

OZmin, aquel que era cabdiello de la hueste de los Mo-  
 15 ros, era muy sabidor de la guerra, et facia muchas prue-  
 bas por facer mal et daño en la hueste de los Christianos, si  
 podiera. Et acaesció que este Ozmin un dia envió fasta tres  
 mill caballeros que fuesen al rio, et él fincó en la zelada con  
 los otros tres mill caballeros en un valle á una legua de la  
 hueste de los Christianos. Et mandó á los caballeros Moros  
 20 que fueron al rio, que cometiesen muy de recio la pelea con  
 los Christianos que guardaban el agua, coydando que todos  
 los de la hueste irian aquella pelea, et él que saldria de aquel  
 valle dó estaba en la zelada, et que entraria por la hueste de  
 los Christianos, et así que les desbarataria los reales, et des-  
 25 cercaria la villa. Et el Rey Don Alfonso de Castiella et de  
 Leon avia en sí grand apercebimiento de todos los fechos que  
 avia de facer; et señaladamente en quanto era en las huestes,  
 siempre tenia guardas redradas del real, et omes sabidores de  
 la tierra, que la atajaban cada dia en amanesciendo. Et en  
 30 aquel dia que Ozmin entró en aquella zelada sopolo el Rey;

A. C. ca ge lo dixieron los sus adalides, et los sus atajadores que  
 1328. eran guardas de la hueste. Et desque sopo que los Moros pa-  
 saban el rio, et facian muestra que venian pelear, envió á  
 Don Pero Ferrandez de Castro, et con él gentes de caballo  
 et de pie que peleasen con aquellos Moros. Et el Rey estido 5  
 quedo en el real armado et apercebido, et tovo consigo la  
 mayor parte de la gente de la hueste, et mandó á todos los  
 suyos que estudiesen armados en los caballos. Et los Christia-  
 nos que fueron pelear con los Moros que estaban al rio, lle- 10  
 garon á ellos; et los Moros non lo podieron sofrir: et pasa-  
 ron el rio fuyendo los Moros, et los Christianos pasaron em-  
 pos ellos, et siguieron el alcance fasta en Turon, dó ellos te-  
 nian su real. Et Ozmin, desque entendió que los Moros, quel  
 avia enviado al rio, serian llegados á cometer la pelea, salió  
 de la zelada en que estaba, et fué contra el real de los Chris- 15  
 tianos. Et desque asomó á un recuesto, et vió en como esta-  
 ban en el real pieza de gentes armadas, et los sus Moros que  
 iban fuyendo, dexó la ida del real, et fué en acorro de los  
 suyos. Et el Rey Don Alfonso veyendo esto, apartó de las  
 gentes que tenia consigo fasta dos mill caballeros, et envió- 20  
 los con Don Rodrigo Alvarez de Asturias en acorro de los  
 Christianos que iban peleando con los Moros, et él estido  
 quedo en su real: et Dios, que es vencedor, quiso ayudar á  
 los Christianos, et fueron vencidos los Moros; tambien Oz-  
 min, que llegó á postremas como los primeros. Et en esta pe- 25  
 lea, et en el pasar del rio, fueron muertos et cativos pieza de  
 los Moros; et morieran mas, sinon porque los Christianos, des-  
 que llegaron al real de los Moros, cataron por tomar las tien-  
 das et las otras cosas que allí fallaron, mas que por seguir el  
 alcance. Et veno la noche, et tornaronse los Christianos para 30  
 el real, et traxieron y tiendas et acemilas, et ropas, et otras  
 cosas de las que tenian los Moros en su real. Et de las otras  
 cosas que acaescieron, la estoria las contará.

## CAPITULO XC.

*DE COMO OZMIN CON LOS MOROS DE Granada venieron al rio, porque los Moros de la villa de Teba non desmayasen, nin coydasen que avian perdido el acorro.*

Otro dia en la mañana Ozmin et los Moros del regno de Granada, que eran con él, venieron al rio, porque los Moros de la villa de Teba non desmayasen nin coydasen que avian perdido el acorro; et otrosí porque los Christianos non tomasen grand esfuerzo, coydando que eran muertos los mas et los mejores dellos. Et los Christianos del real, que estaban muy placenteros de la buena andancia que Dios les avia dado ante dia, desde vieron que los Moros llegaban al rio, movieronse del real fasta quinientos omes de pie cruzados de gentes baldías, et fueron al rio sin mandado del Rey á pelear con los Moros, ante que saliesen del real las gentes de los Christianos que avian de ir á la guarda al rio. Et Ozmin, desde vió que venian aquellas gentes de pie, et non venian con ellos gentes de caballo, mandó á los Moros que se feciesen foydizos, porque los Christianos pasasen el rio: et los Moros fecieronlo asi, et los Christianos pasaron el rio. Et como eran gentes allegadizas, non cataron unos por otros, et fueron empos los Moros; et desde fueron arredrados un poco del rio, tornaron los Moros á ellos, et los Christianos tornaron fuyendo, et mataron y dellos fasta cinquenta: ca los Christianos que podieron pasar el rio, fallaron gentes de caballo que enviaba el Rey en su acorro, et por esto escaparon. Et luego el Rey envió mandar á los Christianos, que guardasen, segun que solian, que non dexasen pasar ningunos Christianos allende del rio: et los Moros estidieron allí todo el dia fasta la noche que se fueron dende: et despues venieron y cada dia; mas non probaron de pasar el rio, que lo solian facer. Et agora la estoria contará lo quel Rey fizo sobre esto.

A. C.  
1328.

## CAPITULO XCI.

DE COMO EL REY DON ALFONSO GANÓ  
la villa de Teba, et de qué manera, et de  
lo que y acaesció

F<sup>A</sup>sta en este tiempo non quiso el Rey que los de la hueste combatiesen la villa, como quier que los engeños le tiraban cada dia. Et esto era, porque si los Moros veniesen á pelear con él, que las sus gentes non estudiesen feridas, et que se podiese servir et aprovechar dellas. Et pues vió que Ozmin et la caballería de los Moros del regno de Granada non pasaban el rio, nin probaban de venir al real, asi como solian, mandó combatir la villa de Teba, que tenia cercada toda á la redonda: et dieronle tan grand priesa, que los Christianos sobian por un portiello que tenian comenzado á facer con los engeños. Et los Christianos dabanse allí grandes espadadas con los de la villa. Et fué el combatimiento de toda parte tan apresurado, et los Moros de la villa en tal afincamiento, que enviaron pedir merced al Rey que los dexase salir de alli, et que le entregarian la villa con el pan, et con las armas, et con todas las otras cosas que y eran, salvo sus vestidos. Et el Rey tovolo por bien: et fué entregada esta villa al Rey en el mes de Agosto. Et desde ovo la villa de Teba en su poder, fué el Rey luego á los castiellos de Cañete et de Pliego, et los Moros que y estaban, entregarongelos. Et sopo que la torre de las Cuevas, et la torre de Ortexicar estaban desamparadas; et envió allá gentes que las tomasen, et basteciólas de vianda. Et dende el Rey tornóse para Sevilla con grand honra, et muy alegre por la conquista que Dios le avia dado á facer en la tierra que tenian los Moros. Et agora la estoria contará de lo que fizo Don Joan fijo del Infante Don Manuel, entretanto que el Rey estido en esta cerca.

## CAPITULO XCII.

*DE LO QUE FIZO DON JOAN FIJO DEL  
Infante Don Manuel entretanto que el Rey estido  
en esta cerca.*

**D**icho avemos en esta estoria quel Rey, por asosegar en el su servicio á Don Joan fijo del Infante D. Manuel, le tornó la tierra que dél solia tener, et que le dió grand quantía de dineros por su libramiento, porque le fuese servir por el regno de Murcia en la guerra que avia con los Mo-  
 5 ros. Et como quier que al Rey ploguiera mas que oviera ido con él; pero falló que esto era su servicio: porque si Don Joan fuera facer guerra á los Moros por el regno de Murcia, segun que lo avia puesto, podierales facer grand daño, por-  
 10 que todos eran ajuntados con Ozmin en el real que tenia cerca de Turon; et otrosí, en quanto en aquello estudiase, non faria mal nin daño en la tierra. Et Don Joan, desdeque ovo tomado los dineros quel Rey le mandó dar, fué al regno de Murcia, et dixo que queria entrar correr á tierra de Moros,  
 15 et non lo fizo: et envió decir al Rey de Granada, que non era su voluntat de se partir de la postura et avenencia et amistad que con él avia, mas que ge lo queria guardar. Et entretanto quel Rey tenia cercada la villa de Teba, D. Joan veno á andar por la tierra del Rey, et tomaba yantares; et en  
 20 los logares dó quier que llegaba dabangelas. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de los otros fechos que acaescieron en el regno.

## CAPITULO XCIII.

*DE COMO EL REY ERA MUY ACABADO SEÑOR  
en todos sus fechos, et teniase por menguado por non  
aver fijos en la Reyna.*

**E**N el XX. año del regnado deste Rey D. Alfonso, que  
 comenzó en el mes de Setiembre en la era de mill et  
 25 trecientos et sesenta et siete años, et andaba el año de la nas-  
 cen-

A. C. 1329. cencia de Jesu-Christo en mill et treientos et veinte et nueve años, la estoria ha contado de como este Rey D. Alfonso casó con la Reyna Doña Maria fija del Rey de Portugal; et en todo el tiempo pasado non oviera fijo della: ca amos á dos eran de pocos dias. Et porque el Rey era muy acabado hombre en todos sus fechos, teniase por muy menguado porque non avía fijos de la Reyna; et por esto cató manera como oviese fijos de otra parte. Et en aquel tiempo era una dueña en Sevilla, que llamaban Doña Leonor, fija de D. Pero Nuñez de Guzman: et como quiera que fuese viuda, era de pocos dias mas que el Rey, et rica dueña, et muy fija-dalgo, et en fermosura era la mas apuesta muger que avia en el regno: et desde otra vegada que la el Rey avia visto en casa de una su hermana, que era casada con Don Anrique Anriquez, quando fué á la hueste de Olvera, siempre tovo el corazon puesto en ella, et siempre usára de bondad. Et estaba con una dueña su avuela que la criára: et el Rey sabiendo que era y en Sevilla, trabajóse por la aver; et como quier que lo ovo grave de acabar, pero ovola. Et esta dueña era bien entendida: et desque llegó á la merced del Rey, trabajóse mucho de lo servir en todas las cosas que ella entendia que le podria facer servicio, por tal manera que el Rey la amó et la presció mucho bien, tanto por el servicio que le facia, como por el otro pagamiento. Et ovo della fijos, segun que la estoria adelante lo contará. Et otrosí el Rey fiaba mucho della, ca todas las cosas que se avian á facer en el regno, pasaban sabiendolo ella, et non de otra manera, por la fianza que el Rey ponía en ella. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de los otros fechos deste Rey Don Alfonso.

## CAPITULO XCIV.

*DE COMO EL REY DE GRANADA, ESTANDO el Rey en Sevilla, envió los mas honrados Moros que él tenia con cartas, et que queria ser su vasallo, et darle párias lo que mandase su merced.*

**E**L Rey seyendo en la ciubdat de Sevilla, envióle sus mandaderos el Rey de Granada de los mas honrados omes que avia en su regno: et traxieron sus cartas, en que le envió decir, que queria ser su vasallo et darle párias, et que  
 5 fuese la su merced deste Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon, que lo toviese por bien: et que le otorgase tregua por tiempo cierto, et en este tiempo que podiese sacar pan et ganados de la tierra del Rey por sus dineros; et de lo que sacasen que pagasen al Rey su derecho, que era lo veinteno  
 10 de todo lo que sacasen. Et este Rey Don Alfonso, veyendo de como Don Joan fijo del Infante Don Manuel non queria sosegar en su servicio, et que levára dél los dineros, et non ge los fuera servir: et otrosí que le facia grand daño en la tierra, et que en quanto D. Joan así lo feciese, non podrian  
 15 los de la tierra darle lo que él avia menester para la guerra de los Moros: et otrosí veyendo que otorgando al Rey de Granada lo que le enviaba pedir, que lo ganaba por su vasallo, et que lo tiraba de ayuda de Don Joan, por esto ovo á otorgar la tregua al Rey de Granada por aquel tiempo. Et  
 20 rescibiólo por vasallo: et los Moros mandaderos del Rey de Granada besaronle la mano en nombre de su Rey de Granada, et posieron de le dar doce mill doblas de cada año en párias. Et pues que este Rey ovo firmado las treguas con los Moros, segun la estoria ha contado, queriendo salir de Se-  
 25 villa para ir á Castiella, porque en quanto el Rey estaba en la frontera, Don Joan fijo del Infante Don Manuel le facia mucho daño en la tierra, et otrosí porque avia nuevas ciertas et sabidoría que Don Joan Nuñez queria comenzar ayudar aquel Don Joan, llegaronle cartas de la Reyna Doña Isabel  
 30 de Portugal su avuela, muger que fué de Don Donís Rey de

A. C. de Portugal, en que le envió facer saber, que ella venia á la  
 1329. villa de Xerez de Badajoz, que es en el regno de Castiella,  
 por se ver con él, et que le rogaba que fuese allí, et que  
 le veria, ca avia grand tiempo que lo non avia visto, et que  
 fablaria con él algunas cosas que le avia de decir por su hon- 5  
 ra. Et el Rey, desque ovo estas cartas, envió decir á la Rey-  
 na su avuela, que le placia de se ver con ella: et partió de Se-  
 villa, et fué para la villa de Xerez, et falló que era y lle-  
 gada la Reyna su avuela. Et moraron y tres dias en estas vis-  
 tas: et la Reyna tornóse para Portugal; et el Rey Don Al- 10  
 fonso de Castiella partió dende, et fué su camino para Bur-  
 guillos. Et agora la estoria contará de como D. Alfonso fijo  
 del Infante Don Fernando veno á la merced del Rey.

## CAPITULO XCV.

*DE COMO DON ALFONSO FIJO DEL INFANTE*

*Don Fernando veno á la merced del Rey, et de  
 otras cosas.*

**L**AS estorias ante de esta han contado quanto mal et quan-  
 to daño veno en los regnos de Castiella et de Leon por 15  
 la voz de Don Alfonso fijo del Infante D. Fernando: ca en  
 el tiempo quel Rey Don Sancho mató al Conde Don Lope,  
 que era Señor de Vizcaya, D. Diego Lopez, fijo deste Conde  
 Don Lope, con esfuerzo del Rey Don Alfonso de Aragon,  
 tomó voz con este Don Alfonso, llamandole Rey de Castie- 20  
 lla: et decia que los castiellos del regno, quel Conde su pa-  
 dre tenia del Rey Don Sancho, ge los entregaria á este Don  
 Alfonso como á Rey de Castiella. Et por esta razon, et por  
 esta voz ovo en aquel tiempo mucho mal en Castiella. Et co-  
 mo quier que por la muerte deste D. Diego Lopez quedó esta 25  
 voz algun poco de tiempo, segun que la estoria lo contó; pe-  
 ro en todos los dias del Rey Don Sancho pasó mucho mal la  
 tierra por la voz deste D. Alfonso: ca los Ricos-omés, quan-  
 do se ensañaban contra el Rey con razon, ó sin razon, decian-  
 le que meterian en el regno este D. Alfonso, et que le da- 30  
 rian voz de Rey. Et despues que finó el Rey Don Sancho,  
 fin-

fincando heredero en los regnos su fijo el Rey D. Fernando, A. C. este Don Alfonso llamóse Rey de Castiella, et acogieronle en Almanza, et en algunas otras villas. Et por esto el regno pasó mucho mal et mucho daño. Et asi como Dios tovo por bien de dar á este Rey Don Alfonso los regnos de Castiella et de Leon, seyendo él muy niño; et despues le dió manera porque los podiese apoderar, tovo por bien de traer á su mano et á su poder este D. Alfonso, que fué el mayor contrario que los Reyes su avuelo et su padre ovieron en sus vidas. Et seyendo él en la villa de Burguiellos, llegó á él un ome que le dixo que este Don Alfonso venia á la su merced, et que le mandase dar posadas. Et el Rey fué desto maravillado, porque aviendo seido Don Alfonso tan contrario de su padre et de su avuelo, tenia que le oviera de enviar algunos mandaderos ante, ó le mover algunas pleytesias para le pedir alguna cosa: pero tornóse á Dios, et gradescióle quanta merced le facia, et mandóle dar muy buenas posadas. Et otro dia salió el Rey et todos los que allí con él eran rescebir á Don Alfonso. Et Don Alfonso desque llegó á él, besóle las manos á dos, et el Rey tornó á la villa, et D. Alfonso con él. Et aquí fizo Don Alfonso carta de conoscimiento en que renunció et demetió alguna voz ó derecho, si avia en los regnos de Castiella et de Leon; et besóle las manos otra vez al Rey, et otorgóse por su vasallo. Et el Rey dióle parte de las rentas del su regno con que se mantoviese, asi como daba á los otros sus vasallos. Et otrosí dióle villas et logares por heredad, et dióle algunas otras villas et logares que toviese para en sus dias. Et de aquí adelante Don Alfonso quedó assegado en la merced del Rey, et ovo mantenimiento honrado en lo quel Rey le dió para en toda su vida: et el Rey partió dende para ir contra Castiella. Et agora la estoria irá contando daquí adelante los otros fechos que acaescieron en el regno.

A. C.  
1329.

## CAPITULO XCVI.

*DE COMO EL REY EN TRUXIELLO FIZO  
ordenamiento que todos los omes de su servicio ando-  
diesen en caballos ó en rocines, et qualquiera que  
andodiese en mula ó mulo que lo perdiese.*

**P**UES que el Rey avia puesto tregua con los Moros, res-  
celó que los caballeros et la otra gente del su regno non  
catarian por tener caballos nin rocines; et los que fasta allí  
criaban los caballos, que los non criarian; ó si algunos criasen,  
que los levarian fuera del regno, porque los del regno non  
los comprarian, pues avian treguas. Et por esto el Rey se-  
yendo en Truxiello fizo ordenamiento que todos los omes del  
su señorío, que quisiesen andar en bestias, que andodiesen en  
caballos, ó en rocines; et qualquier que andodiese en mulo,  
ó en mula que la perdiese, et que pechase al Rey una quan-  
tía de dineros en pena. Et el ordenamiento fecho, envió sus  
cartas por el su regno, en que envió mandar á todos que lo  
guardasen. Et guardaronlo asi, et duró dos años que ningun  
ome non osaba andar en mulo, nin en mula. Et por esto en  
aquel tiempo dexaban de criar los mulos et las mulas, et en-  
viabanlos á los otros regnos: et fincó la tierra sin mulos et sin  
mulas, salvo las acémilas. Et ante los dos años fué visto que  
los caballos et los rocines non se podian parar á los afanes que  
se paraban los mulos et las mulas, et que se perdian muchos  
caballos et rocines por el grand afán que les daban andando  
cada dia en ellos: et por esto el Rey tiró el defendimiento  
que avia fecho. Et quando los omes quisieron tornar á aver  
mulas en que andodiesen, non las podieron aver: et duró por  
esto la careza de las mulas algun tiempo en la tierra. Et en  
este año tomaron Rey en Navarra, que ante non lo avian. Et  
desque el Rey partió de Truxiello, fué á Talavera: et seyendo  
y llegaronle mandaderos del Rey de Navarra con quien le  
envió decir, que como quier que los Navarros non avian avi-  
do Rey luengos tiempos avia, et fasta en aquel tiempo el  
regno se avia proveido de justicia por Gobernador; pero que  
por

por su muger heredára á Navarra, et por esto que tomáran  
 á él por Rey: et que ge lo enviaba facer saber así como ami-  
 go con quien queria aver buena amistad; et que le rogaba  
 que quisiese que los de los regnos de Castiella et de Leon  
 5 oviesen paz con los Navarros et buena avenencia, et que les  
 feciesen buenas obras: ca en esta manera pasarian los de Na-  
 varra con los de los regnos de Castiella et de Leon. Et el  
 Rey oida la mandadería, respondió, que le placia de la hon-  
 ra que los de Navarra facian al Rey, et que lo queria por  
 10 amigo: et en lo que le compliese que le faría obras de ami-  
 go, et que mandaria á los de los sus regnos que feciesen bue-  
 nas obras á los de Navarra; et si algunos daños ó males les  
 feciesen, que ge lo mandaria castigar. Et con esta respuesta  
 los mandaderos del Rey de Navarra fueron muy pagados. Et  
 15 agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de  
 los otros fechos del Rey de Castiella.

## CAPITULO XCVII.

*DE COMO CIERTOS OMES MALFECHORES QUE  
 estaban en Sancta Olalla, partió el Rey que estaba  
 en Burojon, et los tomó en Sancta Olalla,  
 et mandó facer justicia de ellos.*

**E**L Rey seyendo en Talavera, andaba aquel caballero  
 Freyle de la Orden de Calatrava, que decian Pero Ruiz,  
 el que la estoria ha contado que era Comendador de Priego  
 20 al tiempo que se perdió. Et este Pero Ruiz andaba pedien-  
 do merced al Rey que lo oyese, et que le diese por quito  
 el omenage que feciera por aquella villa de Priego, et por la  
 torre. Et el Rey sobre esto ovo su consejo con omesijos dalgo,  
 et con Alcalles de la su Corte, et falló que este Pero Ruiz  
 25 dexára la torre de Priego, et el castiello á ome fijo dalgo que  
 lo toviese por él con omenage; et que pues lo provaba, lo  
 debian dar por quito: et diólo así por sentencia. Et librado  
 este pleyto, porque avia sabido el Rey que en esta Sancta Ola-  
 lla, lugar que era de Don Joan fijo del Infante D. Manuel,  
 30 estaban algunos omes malfechores que salian á los caminos,

A. C. et robaban et tomaban todo lo que podian aver, et mataban  
 1329. los omes por los caminos, et forzaban las mugeres, et facian  
 otros muchos males: por esto el Rey avia enviado algunos  
 hombres por esculcas, que sopiesen en qué manera estaban  
 aquellos malfechores, et si los podrian tomar fuera de la villa 5  
 de Sancta Olalla en algun lugar, ó si fallaria la villa en ma-  
 nera que los podiese tomar dentro. Et desdeque partió de Ta-  
 lavera, fué por el camino contra Toledo; et seyendo el Rey  
 en un lugar que dicen Burojon, llegó á él un ome en la sies-  
 ta, et dixole de como aquellos malfechores estaban todos en 10  
 la villa de Sancta Olalla, et las puertas de este lugar estaban  
 abiertas, et que las non guardaba ninguno. Et el Rey luego  
 que esto sopó, salió de aquel lugar do estaba, et fué camino  
 de Sancta Olalla, et con él pocas compañías que eran de aque-  
 llas que andaban con él cada dia en la su casa. Et porque los 15  
 de Sancta Olalla non fuesen sabidores de la su ida, nin se po-  
 diesen apercebir, en todo el camino fue corriendo el Rey, et  
 los que iban con él, quanto los caballos los podian levar, por  
 grand voluntad que avia de tomar aquellos malfechores. Et  
 llegó á la puerta de Sancta Olalla, et falló las puertas abier- 20  
 tas, et entró por la villa buscando aquellos malfechores do  
 estaban. Et ellos desdeque sopieron quel Rey era entrado en  
 la villa, ascondieronse en las casas et en la Iglesia, et en otros  
 logares cada uno por do podia; pero el Rey fallolos todos sal-  
 vo uno dellos, que era el mas principal malfechor, et decían- 25  
 le Egas Paes, et era natural de Talavera. Et este yacia en un  
 pozo en una cueva que yacia dentro, et el Rey buscandolo  
 por la villa en cada una de las casas, ovo á saber de como  
 aqueste malfechor estaba en aquel pozo, et mandó entrar al-  
 gunos omes dentro que lo sacasen; et aquellos á quien lo él 30  
 mandaba sacar avian rescelo de entrar en el pozo, et lanza-  
 ban dentro piedras et lanzas, et el malfechor estaba en la cue-  
 va del pozo, et non le empecian las lanzas nin las piedras que  
 le lanzaban dentro. Et como quier que los que avian lanza-  
 do dentro las lanzas et las piedras decian al Rey que lo avian 35  
 muerto, el Rey non ge lo queria creer, et mandabalos en-  
 trar dentro, et que ge lo sacasen muerto ó vivo. Et estando  
 el Rey en este afincamiento, el malfechor que yacia en el po- 40

zo, comenzó á dar voces que lo dexasen salir á la merced A. C.  
 del Rey: et plogo mucho desto á los quel Rey mandaba en- 1329  
 trar en el pozo. Et salió fuera, et traxieronlo ante el Rey.  
 Et por los muchos males que estos omes avian fechos, mandó  
 5 los el Rey matar: et fueron luego degollados veinte y seis  
 de ellos. Et esto fecho, partió el Rey dende, et fuése para  
 aquel logar de Burojon; et dende fué á Toledo. Et porque  
 falló que en esta ciubdat de Toledo era muy menguada la  
 justicia por muchas dubdas et menguas que avia en el fuero,  
 10 et las dubdas declarólas, et las menguas cumpliólas, et orde-  
 nóles como feciesen la justicia con derecho. Et porque falló  
 que avia y algunos caballeros malfechores, mandólos prender  
 et matar: et entre los otros que y fueron muertos, mandó  
 matar el Rey un caballero que decían Fernán Gudiel por sus  
 15 merescimientos. Et desque el Rey ovo sosegado la ciubdat con  
 justicia, et ordenado en qual manera vesquiesen dende ade-  
 lante, partió dende, et fué á Illiescas por tener y la fiesta  
 de Sanct Joan: et adolesció de una dolencia muy grande. Et  
 en este tiempo Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et  
 20 Don Joan Nuñez fueron por Doña Maria fija de Don Joan,  
 que estaba fuera del regno, et casó con ella D. Joan Nuñez:  
 et de allí adelante Don Joan querellaba del Rey que le tenia  
 desheredado por lo que avia tomado de Don Joan padre  
 desta Doña Maria. Et de aquí adelante la estoria irá contan-  
 25 do las otras cosas como acaescieron, cada una en su tiempo.

## CAPITULO XCVIII.

*DE COMO EL REY PARTIÓ DE SEGOVIA,*

*et fué á Valledolit, et mando facer el ordenamiento  
 en que se labrase la moneda, et de otras cosas.*

**E**N el XXI. año del regnado deste Rey D. Alfonso que A. C.  
 comenzó en el mes de Setiembre, que fué en la era de 1330.  
 mill et trecientos et sesenta et ocho años, et andaba la era del  
 año de la nascencia de nuestro Señor Jesu-Christo en mill et  
 30 trecientos et treinta años, desque el Rey fué guarido de aque-  
 lla dolencia, salió de Illiescas, et fué á Madrid, et dende á Se-

A. C. 1330. govia. Et porque este Rey Don Alfonso nunca mandára labrar moneda en su tiempo, era muy apocada la moneda, que mandára labrar el Rey Don Fernando su padre: et por esto en todas las villas de la frontera de Aragon, et en todo el Arzobispado de Toledo corria la moneda del Rey de Aragon 5  
 en esta guisa, los dineros jaqueses en prescio de coronados, et los dineros reales en prescio de dineros novenes: et en las villas que son frontera de Navarra corrian los sanchetes: et otrosí en las villas fronteras de Portogal corria la moneda de los portogaleses. Et veyendo el Rey que esto venia por el 10  
 apocamiento de la su moneda, mandó labrar moneda de novenes et coronados de la ley et de la talla que era la moneda que ovo mandado labrar el Rey Don Fernando su padre. Et avido su consejo por qual manera se feciese esta moneda, partió de Segovia, et fué á Valledolit, et mandó facer el ordenamiento en qué guisa se labrase, et en quales logares. Et 15  
 el Rey catando manera que por la labor desta moneda non veniese encarescimiento en las cosas que eran menester de se comprar et vender en el regno, ordenó que los que labrasen moneda por él, diesen por el marco de la plata fasta quantía 20  
 de cien maravedis, et non mas; et la dobla que non valiese mas de veinte et cinco maravedis, segun que valia ante que se comenzase á labrar la moneda. Et esto se guardó algun poco de tiempo en quanto la labor de la moneda estido en fieltad en poder de omes bonos de las villas que eran dó se labraban. Pero D. Simuel Abenhuer fisico del Rey dió al Rey 25  
 cosa cierta en renta por la labor de las monedas, con condicion que podiese comprar el marco de la plata á ciento et veinte maravedis. Et lo uno por esta condicion, et lo al por la osadia de la privanza que avia con el Rey, comprabalo mas 30  
 caro; et los Judios que lo avian de ver por él, compraban las mercadorias en todo el regno por mucho mas prescio de lo que valian, et levabanlo fuera del regno para traer plata. Et por esta manera encarescieron todas las cosas á valer el tanto y medio de lo que solia: et duró esta careza grand tiempo. 35  
 Et seyendo el Rey en Valledolit nasció Don Pedro fijo del Rey et de Doña Leonor. Et porque el Rey estaba cobdicioso de aver fijo, ovo muy grand placer con él: et muchos

caballeros vasallos del Rey bofordaron por la su nascencia, et A. C. fecieron muchas alegrías. Et el Rey dióle casa, et hacienda, 1330. et tierra et vasallos: et heredólo en Aguilar de Campó et en Lievana, et en Pernia: et dióle que oviese el apellido de

5 Aguilar: et otrosí heredólo en pieza de logares en frontera de Aragon de los que avian seido del Infante Don Pedro su tio. Et las otras cosas como acaescieron la estoria las contará cada una en su logar.

## CAPITULO XCIX.

## DE LA PRIVANZA QUE DON SIMUEL

*Abenhuacar avia en la merced del Rey, et por esto tenia las rentas todas de la frontera.*

10 **D**icho avemos en esta estoria la manera de la privanza que D. Simuel Abenhuacar avia en la merced del Rey, et por esto tenia todas las rentas de la frontera. Et el otro Judio

10 Don Yuzaf que avia seido primeramente en la privanza et en el consejo del Rey, veyendo la grand ganancia que aquel

15 Don Simuel facia en aquellas rentas, señaladamente en el derecho que se tomaba de la saca que facian los Moros, et por aver ende parte, et otrosí coydó que por aquello tornaria á la privanza del Rey, pujó las rentas de los Almojarifadgos de la frontera que tenia aquel D. Simuel: et por esta

20 puja que fizo, fueronle entregadas aquellas rentas. Et D. Simuel fabló con el Rey en su poridad, et consejóle que tirase la saca á los Moros: et él lo facia por dar daño á aquel D. Yuzaf que non oviese la ganancia de la saca. Et el Rey coydó que le decia su servicio en ello, et non se coydó de como por aquello se quebrantaban las posturas que avia con los

25 Moros: et dió un alvalá con su nombre, en que envió mandar á los oficiales de los de las ciubdades et villas et logares de la frontera que non consintiesen á los Moros que sacasen ninguna cosa del su señorío: et ellos fecieronlo así. Et lo que desto se siguió la estoria lo contará adelante. Et en este tiempo

30 el Rey fué á Burgos: et Don Joan fijo del Infante Don Manuel, rescelando, que pues el Rey estaba en tregua con los

Mo-

A. C. Moros, queria ser contra él, envió y sus mandaderos, con  
 1330. quien le envió decir, que algunas tomas que él et los suyos  
 avian fecho poco tiempo avia en la tierra, que las fecieran  
 non pudiendo escusar de lo tomar para mantenimiento dél et  
 de los que con él andaban, los quales avia á traer por muchos 5  
 miedos que le ponian del Rey; et que pedia merced al Rey  
 que quisiese saber esto, et que fallaria que non eran tantas  
 las tomas como al Rey le avian dicho; nin le quisiese poner  
 en tanta culpa como le ponian los que mal le querian. Et so-  
 bre esto aquellos mandaderos fablaron con Doña Leonor que 10  
 fablase con el Rey, que non oviese saña de Don Joan por  
 esta razon. Et como quiera que esta fabla fecieron con el Rey  
 los sus mandaderos por plaza, el Rey les dió á ello buena  
 respuesta; pero lo que porque ellos venian, mas fué por fa-  
 blar con Dona Leonor otra fabla, que es esta. Don Joan des- 15  
 que vió quel Rey avia fijo de Doña Leonor, et que le daba  
 grand logar en toda su hacienda, mandó á estos sus mensage- 20  
 ros que fablasen con ella que fablase con el Rey, que dexase  
 á la Reyna Doña Maria hija del Rey de Portugal, et casase  
 con Doña Leonor, et Don Joan que se venia luego á la 20  
 merced del Rey, et á la su casa, et al su servicio, do quier  
 que lo él mandase; et que tomara encargamiento de ayudar 25  
 et servir á Doña Leonor en todo lo que le compliese. Et  
 maguer que Don Joan le enviaba esto decir, non era su vo-  
 luntad de venir al Rey, nin ponerse en su poder; mas enviaba 25  
 bala decir coyando que con el poder que avia Doña Leo-  
 nor traeria al Rey á facer este casamiento; et facendolo, que 30  
 fincaba el Rey de Castiella enemigo del Rey de Portugal por  
 esta deshonra que le facia. Et Doña Leonor, desque oyó esta  
 mandaderia tomó el fecho muy cuerdamiente, et non quiso 30  
 trabajarse desto, e entendió la razon et la manera porque  
 D. Joan movia este fecho. Et dixoles, que ella non moveria 35  
 tal razon como esta al Rey, nin á otro ninguno por su man-  
 dado nin por su consejo; mas que si Don Joan quisiese ven-  
 nir á la casa del Rey et al su servicio, que pediria ella mu- 35  
 cho afincadamente merced al Rey por él, porque pasase él  
 en la casa et en el servicio del Rey mucho honradamente, 40  
 así como ome que avia tan grand debdo en la merced del

Rey. Et rogó á los mandaderos que desto non dixiesen nin- A. C.  
 guna cosa al Rey, nin á otro ninguno que se lo dixiese: et ella 1330.  
 guardó de nunca ge lo decir. Et agora la estoria dexa de con-  
 tar desto, et contará de como el Rey cobró la tierra de Alava.

## CAPITULO C.

*DE COMO EL REY ESTANDO EN BURGOS*

*á su merced, los Procuradores de la Confradria de Alava,*

*omes Fijos-dalgo et Labradores con procuracion de todos*

*los otros dixieron al Rey que le querian dar*

*el Señorío de Alava.*

5 **A** Caesció que antiguamente desde fué conquista la tierra  
 de Alava, et tomada á los Navarros, siempre ovo se-  
 ñorío apartado: et esté era qual se lo querian tomar los Fijos-  
 dalgo, et Labradores naturales de aquella tierra de Alava. Et  
 á las veces tomaban por Señor alguno de los fijos de los Re-  
 10 yes; et á las veces al Señor de Vizcaya; et á las veces al de  
 Lara; et á las veces al Señor de los Cameros. Et en todos  
 los tiempos pasados ningun Rey non ovo señorío en esta tier-  
 ra, nin puso y oficiales para facer justicia, salvo en las villas  
 de Vitoria et de Treviño que eran suyas: et aquella tierra sin  
 15 aquestas villas llamabase Confradria de Alava. Et aquel á quien  
 ellos daban el señorío, dabanle servicio muy granado, demas  
 de los otros pechos foreros que decian ellos el semoyo et el  
 boy de Marzo. Et el Rey seyendo en Burgos, venieron y á  
 él Procuradores desta Confradria de Alava, omes Fijos-dalgo  
 20 et Labradores con procuracion cierta de todos los otros: et di-  
 xieron al Rey que le querian dar el señorío de toda la tierra  
 de Alava, et que fuese suyo ayuntado á la corona de los reg-  
 nos; et que le pedian merced que fuese rescebir el señorío de  
 aquella tierra, et que les diese fuero escripto por dó fuesen  
 25 judgados, et posiese oficiales que feciesen y la justicia. Et el  
 Rey por esto partió luego de Burgos, et fué á Vitoria. Et  
 estando allí veno á él D. Joan Obispo de Calahorra, et dixo-  
 le: Señor, qualquier que sea Obispo de Calahorra es de la  
 Confradria de Alava: et yo asi como Confradre desta Confradria

A. C. 1330. vos vengo á decir que todos los Fijos-dalgo et Labradores de Alava estan yuntados en el campo de Arriaga, que es lugar dó ellos acostumbran facer junta desde siempre acá; et rogaronme que veniese á vos decir et á pedir merced que vayades á la junta dó ellos estan, et que vos darán el señorío de Alava, segun que vos lo enviaron decir con sus mandaderos." Et el Rey por esto fué á la junta del campo de Arriaga. Et todos los Fijos-dalgo et Labradores de Alava dieronle el señorío de aquella tierra con el pecho forero, et que oviese los otros pechos reales, segun que los avia en la otra del su señorío. Et pedieronle merced que les diese fuero escripto; ca fasta allí non lo avian sinon de alvedrio. Et el Rey rescibió el señorío de la tierra, et dióles que oviesen el fuero de las leyes, et puso y Alcaldes que judgasen los de la tierra, et Merino que feciese justicia. Et pues quel Rey ovo esto librado, tornóse para Burgos. Et en este tiempo finó un Obispo que era en Leon, natural de tierra de Caors; et porque el Rey envió rogar por Don Joan del Campo Obispo que era de Oviedo, esleyeron en Leon á este Don Joan del Campo por Obispo. Otrosí estando el Rey en Vitoria, porque sopo que en los tiempos pasados los de los sus regnos de Castiella et de Leon usáran siempre en menester de caballería, et lo avian dexado que non usaban dello fasta en el su tiempo: porque oviesen mas á voluntat de lo usar, ordenó que algunos caballeros et escuderos de los de la su mesnada traxiesen banda en los paños, et el Rey eso mesmo. Et seyendo en Vitoria mandó á aquellos caballeros et escuderos, que el Rey tenia escogidos para esto, que vestiesen paños con banda que les él avia dado. Et él otrosí vestió paños de eso mesmo con banda: et los primeros paños que fueron fechos para esto eran blancos, et la banda prieta. Et dende adelante á estos caballeros dabales cada año de vestir sendos pares de paños con banda. Et era la banda tan ancha como la mano, et era puesta en los pellotes, et en las otras vestiduras desde el hombro izquierdo fasta la falda: et estos llamaban los Caballeros de la banda, et avian ordenamiento entre sí de muchas buenas cosas que eran todas obras de caballería. Et quando daban la banda al caballero, facianle jurar et prometer que guardase todas

das las cosas de caballería que eran escriptas en aquel ordenamiento. Et esto fizo el Rey, porque los omes, cobdiciando aver aquella banda, oviesen razon de facer obras de caballería. Et asi acaesció despues, que los caballeros et escuderos que

5 facian algun buen fecho en armas contra los enemigos del Rey, ó probaban de las facer, el Rey dabales la banda, et faciales mucha honra, en manera que cada uno de los otros cobdiciaban facer bondad en caballería por cobrar aquella honra et el buen talante del Rey, asi como aquellos lo avian.

10 Et en este tiempo D. Fernan Rodriguez Prior de Sanct Joan era en la casa del Rey, et del su Consejo, et era Chanciller de la Reyna Doña Maria, et era mucho amigo de D. Joan fijo del Infante Don Manuel, segun que la estoria lo ha contado en otros logares. Et el Rey Don Alfonso de Portugal

15 padre de la Reyna fiaba mucho deste Prior, por quanto se trabajaba en servicio de la Reyna. Et seyendo desposado el Infante Don Pedro fijo primero heredero del Rey de Portugal con Doña Blanca fija del Infante Don Pedro de Castiella, asi como lo ha contado la estoria, este Prior D. Fernan Rodriguez trató pleyto por sus cartas et por sus mandaderos entre

20 el Rey de Portugal et Don Joan fijo del Infante D. Manuel, quel Infante Don Pedro de Portugal dexase á aquella Doña Blanca, por quanto era doliente de paralisía, et casáse con Doña Costanza fija de Don Joan fijo del Infante D. Manuel: et que si el Rey de Portugal feciese casar al Infante

25 Don Pedro su fijo heredero con aquella Doña Costanza, que faria él que Don Joan ayudase al Rey de Portugal á estrañar al Rey el grand apoderamiento que avia dado á Doña Leonor en su hacienda, et en el regno. Et por esto el Rey

30 de Portugal ovose á mover á facer el pleyto del casamiento: et firmaron los pleytos en poridad por sus mandaderos con cartas de certidumbre: et el fecho firmado, finó el Prior. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo quel Rey de Granada fizo porque le tiraron la saca.

A. C.  
1330.

## CAPITULO CI.

## DE LO QUE EL REY DE GRANADA FIZO

*porque le tiraron la saca, et de otras cosas.*

**C**ontado ha la estoria las condiciones que fueron puestas  
entre el Rey de Castiella et el Rey de Granada al tiempo  
del otorgamiento de la tregua: las quales eran, que dexasen  
á los Moros sacar pan et ganados por sus dineros, pagando  
los derechos al Rey. Et porque fué tirada la saca por  
el alvalá del Rey que ganó Don Simuel, el Rey Don Alfonso  
de Castiella, rescelando que por esto se moveria el Rey  
de Granada á le facer guerra et quebrantar la tregua, envió  
su mandadero al Rey de Granada por las parias, segun que  
lo solia facer en los tiempos pasados: et mandó que si el Rey  
de Granada le pudiese alguna excusa en la paga, et entendiesen  
de él que él non quería guardar la tregua, que le dixiesen,  
que por el gran reprehendimiento que los de la su tierra  
facian por la saca del pan que le daba, que ovo de facer  
mandamiento que ge lo non dexasen sacar; mas que le dexaria  
sacar los ganados, et que se alongase la tregua por un año  
mas de quanto estaba. Et este alongamiento desta tregua  
queria el Rey de Castiella, por aver tiempo de aseogar á Don  
Joan en el su servicio, ó para facer contra él tal estrañamiento,  
porque forzadamente veniese al su servicio, ó le dexase  
el regno. Et el mandadero del Rey de Castiella llegando al  
Rey de Granada con esta mandaderia, desque el Rey de Granada  
lo ovo oido, mostró que avia grand querella, porque el  
Rey de Castiella non le guardára la postura que con él posiera,  
et le mandára tirar la saca del pan et de los ganados.  
Pero dixo, que pues el Rey de Castiella le quería dar la saca  
de los ganados, que le placia de le dar las parias de aquel año,  
et de alongar el plazo de la tregua por otro año. Et mandóle  
pagar las doblas de las parias de aquel año, et otorgóle la  
tregua, et envió sus mandaderos que viesen como la otorgaba  
el Rey de Castiella. Et este otorgamiento desta tregua non  
lo fizo por lo guardar; mas porque en aquella tregua que era  
pues-

puesta de ante, et en la que estonce se ponía, oviese él tiempo de pasar allende la mar, et traer gentes de Moros con que podiese facer la guerra á su salvo. Et venidos los mandaderos al Rey de Castiella, et la tregua otorgada, el Rey de Granada pasó allen la mar. Et en aquel tiempo regnaba en el regno de Marruecos Alboazen fijo del Rey Bozayde: et desde que este Alboazen sopo quel Rey de Granada iba á él, salióle á acoger, et fizole mucha honra: ca ante de esto non estaba bien de amistad con él, porque el Rey de Granada defendía á Ozmin et á su linaje, que eran enemigos deste Rey Alboazen. Et desde que llegó el Rey de Granada al Rey Alboazen dixole, que por muchos males et daños que él rescebiera del Rey de Castiella, que oviera de poner paces con él: et contóle el avenencia qual fuera, et que dandole él las parias, segun que posiera de ge las dar, que le non guardaba la postura que con él avia: et por esto que era en grand perdimiento él et toda su tierra; et que non avia en el mundo otro amparo nin otro defendimiento sinon á este Alboazen, que era padre et defendedor de la ley de los Moros: et que le pedia merced, que le quisiese dar ayuda para facer guerra al Rey de Castiella: ca él ante queria pasar con los Christianos en guerra, que non dar las párias et estar en paz, pues non le guardaban los Christianos la postura que con él avian. Et el Rey Alboazen, como quier que fasta allí estoviese querrelloso del Rey de Granada por lo de Ozmin; pero por quanto Ozmin era muerto, et doliendose mucho de la querella que le daba el Rey de Granada, respondióle, que le pesaba mucho del mal que avia rescebido et rescebía del Rey de Castiella: et dixole que él queria tomar este fecho asi como suyo, et quel Rey de Granada feciese guerra contra el Rey de Castiella, et que él le ayudaria con aver et con caballeros, et que le enviaria luego uno de sus fijos que pasase aquen la mar con siete mill caballeros para facer la guerra: et desto que fuese cierto que le non fallesceria ninguna cosa; et que si non fuese por la guerra que él tenia con el Rey de Tremezen, la qual dexó comenzada el Rey su padre, que luego en aquel tiempo pasára aquen la mar en su ayuda con todo su poder. Et la respuesta dada, el Rey Alboazen dió al  
Rey

A. C. 1330. Rey de Granada de sus donas et de su aver muy largamente. Et el Rey de Granada pasó la mar, et veno para el su regno. Et desde que fué en Granada, aviendo fuzia en el prometimiento que le feciera el Rey Alboazen, et aviendo en voluntat de facer guerra al Rey de Castiella, et ganar contra él los mas amigos que podiese, envió luego sus mandaderos con sus cartas á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, con quien le envió decir, que bien sabia como aquel Don Joan algunas veces le enviára decir que queria ser su amigo, et que le ayudase contra el Rey de Castiella, et él que le ayudára; pero que por algunas maneras que acaescieran despues, quel Rey de Granada ovo á poner tregua et paz con el Rey de Castiella por tiempo cierto con algunas condiciones que y fueron puestas; et el Rey de Castiella que non le atovo aquellas condiciones, nin le guardó la postura que con él puso, et por esto que queria comenzar la guerra con el Rey de Castiella. Et aviendo fuzia en la verdad que guardaba et mantenía, que coydaba que Dios le ayudaria, et que sería contra el Rey de Castiella: et que le rogaba que le ayudase á esta guerra, et que fuese cierto que ayudaria á él contra el Rey de Castiella cada que le fuese menester, en manera que viese él que era dél muy bien ayudado. Et D. Joan, oida esta mandadería, plógole mucho dello, ca su voluntat tenia puesta en daño et en deservicio del Rey de Castiella en quanto él podiese, como aquel que con miedo del Rey de cada dia rescelaba la muerte: et respondió á los mandaderos del Rey de Granada, et dixo, que gradescia á Dios, et le tenia en merced porque los pleytos et posturas que él posiera con el Rey de Granada en los tiempos pasados, los toviera et los guardára muy bien: et el Rey de Granada, non le guardando los pleytos et posturas que con él avia, que posiera paz et tregua con el Rey de Castiella: et que pues el Rey de Castiella non le guardára las posturas que con él posiera, que lo tenia á Dios en merced, et que ge lo gradescia; ca bien era quel Rey de Granada entendiese con quien ponía et afirmaba sus pleytos et posturas. Pero que pues el Rey de Granada queria ser su amigo et ayudarle quando le compliese, que le placia de ser su amigo, et que le ayudaria con el cuerpo, et con los vasallos,

Ilos, et con las villas et castiellos que avia, contra el Rey D. A. C. Alfonso de Castiella: et como quier que la su ayuda deste <sup>1330.</sup> D. Joan era muy grande para el Rey de Granada, pero que le facia saber, et que fuese cierto el Rey de Granada desto, que Don Joan Nuñez era en su ayuda deste Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et avia de facer todas las cosas por él que le él dixiese, asi como las faria seyendo su fijo: et este D. Joan Nuñez que heredaba el solar de Lara por su abo-  
lengo, et por este solar que heredaba, que muchos fidalgos  
de los regnos de Castiella et de Leon le querian ayudar contra el Rey de Castiella, ó contra otro qualquier; et demas que por Doña Maria su muger heredaba el solar de Vizcaya, que era uno de los mayores solares de España. Et asi, que pues el Rey de Granada oviese por amigo aquel Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que debia facer cuenta que avia en su ayuda muy grand parte de los regnos de Castiella et de Leon; et el Rey de Granada que feciese guerra al Rey de Castiella cada que quisiese, et que fuese cierto que le ayudaria. Et los mandaderos del Rey de Granada, desde que oyeron esto, tovieronse por pagados con esta respuesta, et fueron para su Rey. Et Don Joan envió con ellos su mandadero á Pero Martinez Calviello: et firmaron los pleytos et las posturas entre el Rey de Granada et Don Joan por aquellas maneras que entendieron que complia. Et porque el Rey labraba aún su moneda de los coronados, en este tiempo D. Joan fijo del Infante Don Manuel mandó labrar de aquellos coronados en un su lugar que decian el Cañevate: et como quier que esta moneda non era de la ley que la quel Rey mandaba labrar, pero por traer plata para labrar, facia levar fuera del regno muchos ganados, et mucho pan, et muchas mercaderías. Et esto fué una de las razones porque entonce ovo grand careza en todas las cosas del regno. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de los otros fechos que acaescieron al Rey de Castiella.

CAPITULO CII.

*DE COMO EL REY FACIA MUCHO POR  
sosegar á Don Joan fijo del Infante Don Manuel  
en su servicio, et non podia; ca D. Joan non  
venia á ello.*

COMO quier que el Rey facia mucho por sosegar en su servicio á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, non podia; ca Don Joan non queria venir á ello, lo uno por la postura que tenia puesta con el Rey de Portugal, et lo al por lo que avia enviado poner con el Rey de Granada. Et el Rey estando en Burgos que venia de rescebir el señorío de Alava, Don Vasco Rodriguez Maestre de la Orden de Sanctiago envióle decir, que Don Joan fijo del Infante Don Manuel labraba un castiello que comenzára entonce á facer nuevamente, et que le facia en la tierra de la Orden de Sanctiago cerca de Velez. Et otrosí sopo el Rey de como Don Joan bastecia et labraba todos sus logares, et todos sus castiellos; et que se apercebia de facer guerra, et que avia enviado Pero Martinez Calviello con su mandadería al Rey de Granada á firmar con él sus posturas. Et el Rey tenialo por mucho estraño, porque seyendo Don Joan su vasallo, et teniendo dél grand contía de dineros en tierra, catava todas estas maneras para lo deservir; pero non quiso el Rey en este tiempo parar mientes á todos estos merescimientos que D. Joan le facia, nin cató por ge lo estrañar; mas quiso traerle al su servicio por buena manera: et envió á él su mandadero Fernan Sanchez de Valledolit, que era su Chanceller, et del su Consejo, et ome de quien el Rey fiaba mucho, con quien le envió decir, que dexase aquel castiello que facia en tierra de la Orden de Sanctiago, et que se sosegase en el su servicio del Rey, et se partiese de aquellas maneras que traía con el Rey de Granada para lo deservir. Et Don Joan, por lo que este mandadero le dixo de parte del Rey, dexó de labrar aquel castiello, et porque lo facia en logar muy alto et de grand fortaleza. Despues desto envió mandar el Rey que der-

derribase toda la labor que y estaba fecha por el stuelo. Et en A. C.  
 este tiempo la Reyna Doña Maria sintió como era preñada: 1330.  
 et desde lo sopieron los de la casa del Rey, et de la su  
 Corte, ovieron dende muy grand placer: ca mucho deseaban  
 5 que su Señor el Rey oviese fijo heredero en la Reyna. Et por-  
 que este Rey era muy noble en el su cuerpo, tovo por bien  
 de rescebir la honra de la coronacion, et otrosí honra de ca-  
 ballería: ca avia voluntat de facer mucho por honrar la coro-  
 na de los sus regnos. Et otrosí desde luengos tiempos todos  
 10 los ricos-omes et infanzones, et fijos-dalgo, et los de las villas  
 todos se escusaban de rescebir caballería fasta en el su tiempo  
 deste Rey Don Alfonso. Et por esto seyendo en la ciubdat  
 de Burgos mandó tajar muchos pares de paños de oro et de  
 seda guarnidos con peñas armiñas, et con peñas veras: et otro-  
 15 sí mandó facer muchos pares de paños de escarlata, et de otros  
 paños de lana, los mejores que podieron ser avidos, con zenda-  
 les et con peñas: et mandó guarnescer muchas espadas dellas  
 con oro, et dellas con plata las vaynas et las cintas: et man-  
 dó enderezar todas las otras cosas que eran menester para es-  
 20 to. Et desde lo tovo todo guisado, envió decir á todos los  
 ricos-omes, et infanzones, et fijos-dalgo del su regno, que se  
 queria coronar et tomar honra de caballería; et en aquel tiem-  
 po que queria facer á los mas dellos caballeros, et darles gui-  
 samiento de todo lo que oviesen menester para sus caballerías:  
 25 et que les mandaba que veniesen todos á la ciubdat de Bur-  
 gos á dia cierto. Et todos venieron; mas Don Joan fijo del  
 Infante Don Manuel, nin Don Joan Nuñez estos non venie-  
 ron; mas todos los otros ricos-omes, et infanzones, et omes  
 fijos-dalgo de las ciudades et villas de los regnos de Castie-  
 30 lla et de Leon, et del regno de Toledo, et de los regnos del  
 Andalucía, desde vieron las cartas quel Rey les envió, gui-  
 saron sus cosas para se venir á la ciubdat de Burgos por el lla-  
 mamiento que avian del Rey. Et entretanto que ellos se ayun-  
 taban para esto, el Rey salió de Burgos, et fué por sus jor-  
 35 nadas en romería á visitar el cuerpo sancto del Apostol Sanc-  
 tiago. Et ante que llegase á la ciubdat, fué de pie desde un  
 lugar que dicen la Monjoya: et entró asi de pie á la ciubdat,  
 et en la Iglesia de Sanctiago, et veló y toda esa noche tenien-  
 do

A. C. do sus armas encima del altar. Et en amanesciendo, el Arzo-  
 1330. bispo Don Joan de Limia dixole una Misa, et bendixo las ar-  
 mas. Et el Rey armóse de todas sus armas, et de gambax, et  
 de loriga, et de quixotes, et de canilleras, et zapatos de fier-  
 ro: et ciñóse su espada, tomando él por sí mesmo todas las  
 armas del altar de Sanctiago, que ge las non dió otro ninguno: 5  
 et la imagen de Sanctiago, que estaba encima del altar, llegó-  
 se el Rey á ella, et fizole que le diese la pescozada en el  
 carriello. Et desta guisa rescibió caballería este Rey Don Al-  
 fonso del Apostol Sanctiago. Et porque él rescibió caballería 10  
 desta guisa, estando armado, ordenó que todos los que ovie-  
 sen á rescebir honra et caballería de allí adelante, que la res-  
 cebiesen estando armados de todas sus armas. Et el Rey parti-  
 tió de la ciubdat de Sanctiago, et fué al Padron otrosí en ro-  
 mería, porque en aquel logar aportó el cuerpo de Sanctiago. 15  
 Et dende veno su camino para Burgos: et desque llegó á la  
 ciubdat, falló que eran y venidos algunos de aquellos por quien  
 avia enviado que rescebiesen dél caballería: et atendió fasta  
 que todos fueron llegados. Et mientras que venian aquellos  
 por quien avia enviado el Rey, los que eran con él non 20  
 quedaban de honrar la fiesta de su caballería et de su corona-  
 cion, los unos lanzando á tablados en muchas partes de la vi-  
 lla; et los otros bofordaban á escudo et lanza de cada dia.  
 Otrosí tenian puestas dos tablas para jostar. Et los caballeros  
 de la banda, quel Rey avia fecho et ordenado pocos de tiem- 25  
 pos avia, estaban todo el dia quatro dellos armados en cada  
 tabla, et mantenian josta á todos los que querian jostar con  
 ellos. Et porque venian estonce muchas gentes de fuera del  
 regno en romería á Sanctiago, et pasaban por Burgos por el  
 camino frances, el Rey mandaba estar omes en la calle por 30  
 dó pasaban los romeros, que preguntasen por los que eran  
 caballeros et escuderos, et decianles que veniesen jostar: et  
 el Rey mandabales dar caballos et armas con que jostasen.  
 Et en estos venieron muchos Franceses, et Ingleses, et Ale-  
 manes, et Gascones: et jostaban de cada dia con hastas grue- 35  
 sas, con que se daban muy grandes golpes. Et en este tiem-  
 po, estando el Rey en este placer, veno y Guitardo de Le-  
 brete Vizconde de Tartas, et dixo al Rey, que era su volun-  
 tat

5 tat de rescebir caballería dél, et que en ningun tiempo non  
 la podia aver mas á su honra que en esta coronacion del Rey:  
 et pedióle por merced que lo toviese por bien, et de allí adelan-  
 te que fincaria por su vasallo. Et al Rey plógo mucho con su  
 10 venida deste Vizconde, et rescibiólo muy bien, et fizole mu-  
 cha honra, et diole cien veces mill maravedis para de cada  
 año que toviese dél por su vasallage. Et de allí adelante fincó  
 por su vasallo, et servióle muy bien estos dineros que del Rey  
 tomaba. Et porque en aquel tiempo el Rey queria ir folgar  
 15 algunas veces á las aldeas que eran cerca de Burgos, mandaba  
 que á cada lugar dó avia de ir, le toviesen puesta la tabla pa-  
 ra jostar, et que toviesen presto guisamiento de armas, et de  
 las otras cosas que oviesen menester. Et el Rey jostaba mu-  
 chas alegrías en todas las otras cosas que lo podian facer por  
 razon desta fiesta.

## CAPITULO CIII.

*DE COMO EL REY EL DIA QUE SE OVO*

*á coronar vestió sus paños reales labrados de oro et de  
 plata á señales de castiellos et de leones.*

Y Untados con el Rey en la ciubdat de Burgos los perla-  
 dos que venieron á la honra de esta fiesta, et los ricos-  
 omes, et infanzones, et omes fijos-dalgo de las ciudades et  
 20 villas, que avian á venir á la honra de la coronacion del Rey,  
 et los que avian de rescebir caballería dél, el Rey dexó la  
 posada del Obispo de Burgos, en que él avia posado fasta allí,  
 et fué posar en las sus casas que son en el compas de las Huel-  
 gas, que él avia mandado facer et enderezar para honra desta  
 25 fiesta. Et el dia que se ovo de coronar vestió sus paños reales  
 labrados de oro et de plata á señales de castiellos et de le-  
 nes, en que avia adobo de mucho aljofar et muy grueso, et  
 muchas piedras, rubies, et zafies, et esmeraldas en los adobos.  
 Et subió en un caballo de gran prescio, que él tenia para el  
 30 su cuerpo, et la siella et el freno deste caballo, en que él ca-  
 valgó aquel dia, era de grand valía: ca los arzones de esta sie-  
 lla

A. C. 1330. lla eran cubiertos de oro et de plata en que avia muchas piedras ; et las faldas et las cuerdas de la siella , et las cabezadas del freno eran de filo de oro et de plata , labrado tan sotilmente et tan bien , que ante de aquel tiempo nunca fué fecha en Castiella tan buena obra de siella , nin tan conveniente para en aquel tiempo. Et desde que el Rey fué encima del caballo , pusole una espuela Don Alfonso fijo del Infante D. Fernando , el qual algunas veces se llamó Rey de Castiella ; et la otra espuela le puso Don Pero Fernandez de Castro. Et estos , et los otros ricos-omes , et todos los otros que eran y , fueron de pie derredor del caballo del Rey , fasta que el Rey entró dentro en la Iglesia de Sancta Maria la Real de las Huelgas cerca de Burgos. Et desde que llegó á la Iglesia , los que le avian puesto las espuelas , esos ge las quitaron. Et la Reyna Doña Maria su muger fué despues quel Rey un poco tiempo , et llevaba paños de grand prescio : et fueron con ella muchas buenas compañas de perlados et de otras gentes. Et desde que amos á dos fueron llegados á la Iglesia , tenian fechos dos asentamientos mucho altos cerca del altar , el uno á la mano derecha , et el otro á la mano ezquierda : et subian á estos asentamientos por gradas : et estaban cubiertos de paños de paño de oro nobles. Et asentóse el Rey en el asentamiento de la mano derecha , et la Reyna á la mano ezquierda. Et eran allí el Arzobispo de Sanctiago Don Joan de Limia , et el Obispo de Burgos , et el Obispo de Palencia , et el Obispo de Calahorra , et el Obispo de Mondoñedo , et el Obispo de Jaen. Et aquel Arzobispo de Sanctiago , que llamaban Don Joan de Limia de los de Batasella et Pandecenteno , dixo la Misa , et oficiaronla las Monjas del monesterio. Et todos los Obispos estaban revestidos , et sus crozas en las manos , et sus mitras en las cabezas. Et estaban asentados en sus facistoles , los unos á la una parte del altar , et los otros á la otra. Et desde que fué llegado el tiempo del ofrecer , el Rey et la Reyna venieron amos á dos de los estrados dó estaban , et fincaron los hinojos ante el altar , et ofrescieron : et el Arzobispo et los Obispos bendixieronlos con muchas oraciones et bendiciones. Et descosieron al Rey el pellote et la saya en el hombro derecho : et ungió el Arzobispo al Rey en la espalda derecha

con

con olio bendicho quel Arzobispo tenia para esto. Et desque el Rey fué ungido, tornaron al altar: et el Arzobispo, et los Obispos bendixieron las coronas que estaban encima del altar. Et desque fueron bendicidas, el Arzobispo redróse del altar, et fuése á sentar en su facistol; et las Obispos eso mesmo cada uno se fué á sentar en su lugar. Et desque el altar fué desembargado dellos, el Rey subió al altar solo, et tomó la su corona, que era de oro con piedras de muy grand prescio, et pusola en la cabeza: et tomó la otra corona, et pusola á la Reyna, et tornó fincar los hinojos ante el altar, segun que ante estaba: et estidieron asi fasta que fué alzado el cuerpo de Dios. Et el Rey et la Reyna fuése cada uno dellos á sentar en su lugar: et estidieron asi las coronas puestas en las cabezas fasta la Misa acabada. Et dicha la Misa, el Rey salió de la Iglesia, et fué á su posada encima de su caballo, et todos los ricos omes de pie con él; et la Reyna fuése despues á poco tiempo. Et en este dia bofordaron, et lanzaron tablados, et jostaron muchas compañías, et fecieron muchas alegrías por la fiesta de la coronacion.

## CAPITULO CIV.

*DE COMO EL REY MANDÓ OTRO DIA  
despues de su coronacion venir á su palacio los que avian  
de ser caballeros, que eran estos los ricos-omes.*

20 **O**Tro dia el Rey mandó venir al su palacio los que avian de ser caballeros, que eran estos los ricos-omes: D. Pero Ferrandez de Castro, et D. Joan Alfonso de Alburquerque, et Don Joan Alfonso de Haro, et D. Rodrigo Perez Ponce, et Don Pero Ponce, et el Vizconde de Tartas, et Don  
25 Lois fijo de Don Alfonso, et Alvar Diaz de Haro, et Alfonso Telles de Haro, et Don Fernan Rodriguez de Villalobos, et Rodrigo Perez de Villalobos, et Don Joan Garcia Manrique, et Don Alvar Perez de Guzman, et D. Alfonso Mendez de Guzman, et Don Gonzalo Ruiz Giron, et Gar-  
30 ci Ferrandez Manrique, et D. Pero Nuñez de Guzman, et Ramir Flores, et Gonzalo Nuñez Daza, et Sancho Manuel fijo

A. C. 1330. fijo de Don Joan, et Fernan Alvarez Daza, et Diego Gonzalez Daza. Et los caballeros eran estos : Alfonso Ferrandez Coronel, et Martin Ferrandez de Portocarrero, et Garcilaso de la Vega, et Fernan Sanchez de Velasco, et Joan Alfonso de Benavides, et Pero Ponce de Cabrera, et Fernan Perez de Portocarrero, et Lope Diaz de Roxas, et Joan Furtado de Mendoza, et Joan Rodriguez de Sandoval, et Pero Ruiz Carriello, et Fernando Diaz Delgadiello, et Fernan Perez de Ayala, et Per Ivañez de Noval, et Gutier Gonzalez Quexada, et Ruy Diaz de Roxas fijo de Ruy Sanchez, et Ruy Ferrandez de Tovar, et Ruy Diaz fijo de Pero Diaz de Roxas, et Diego Ortiz Calderon, et Garci Suarez de Meneses, et Suer Telles su hermano, et Melen Perez de Veleña, et Joan Alfonso Carriello, et Sancho Sanchez de Roxas, et Alvar Diaz de Sandoval, et Pero Garcia de Grijalva, et Gomez Gutierrez su hermano, et Joan Rodriguez de Villegas, et Fernan Yañes de Neyra, et Pero Diaz de Zavallos, et Diego Gomez de Sandoval, et Fernan Ivañez de Refoyos Posadero mayor del Rey, et Pero Gonzalez de Sandoval, et Diego Lopez de Torquemada, et Lope Alfonso de Torquemada, et Nuño Gonzalez Quexada, et Nuño Perez Gallinato, et Lope Ruiz de Villiegas, et Lope Rodriguez Quexada, et Fernando Diaz de Roxas, et Fernando Diaz Duque, et Joan Ferrandez fijo de Joan Ferrandez Delgadiello, et Sancho Ruiz de Roxas, et Pero Ruiz Sarmiento, et Rodrigo fijo de Dia Sanchez de Roxas, et Pero Ruiz de Villiegas, et Pero Gonzalez de Agüero, et Gonzalo Gonzalez Alcalde mayor de Toledo, et Ruy Perez de Soto, et Joan Garcia de Saavedra, et Joan Garcia de Padiella, et Gomez Perez fijo de Fernan Gomez de Toledo, et Gutierre Fernandez, et Pero Suarez sus hermanos, et Joan Ruiz de Gauna, et Fernan Garcia Duque, et Garci Sanchez de Bustamante, et Men Rodriguez de Toledo, et Alfonso Melendez de Toledo, et Diego Alvarez de Sotomayor, et Garci Lopez de Fermosiella, et Joan Garcia Palomeque, et Garci Lopez fijo de Lope Gutierrez, et Martin Alfonso de Ordoña, et Nuño Ferrandez de Castriello, et Joan Arias Maldonado, et Sancho Garcia de las Ribas, et Garcia Ruiz de Riotuerto, et Ruy Diaz primo

mo de Lope Diaz de Roxas, et Gonzalo Martinez, et Ye- A. C.  
 ñego Perez de Torres hermano del Obispo de Burgos, et Al- 1330.  
 fonso Nuñez, et Gil Gonzalez de Hurones, et Fernan Go-  
 mez de Alborno, et Alfonso Ferrandez de Solís, et Joan  
 5 Garcia de Villandrando, et Joan Rodriguez de Roxas, et Die-  
 go Gil de Fumada, et Gonzalo Vazquez de Mora, et Nuño  
 Lopez fijo de Pero Lopez Alcalde, et Diego Gonzalez Da-  
 za, et Joan Martinez Armijo, et Garci Perez Alcalde, et Go-  
 mez Ferrandez Alcalde, et Joan Joanes et Pero Diaz Alca-  
 10 lles, et Martin Ruiz de Briviesca, et Joan Guerrero de Soto,  
 et Pero Ferrandez de Hervias, et Fernan Rodriguez Cama-  
 rero del Rey. Et dixoles como tenia por bien que otro dia  
 rescebiesen dél honra et caballería: et antes desto les avia man-  
 dado dar los paños de oro et de seda, et otros paños, á cada  
 15 uno dellos lo que le convenia; et mandóles dar espadas guar-  
 nidas á todos. Et ese dia en la tarde fueron todos ayuntados  
 en su posada del Rey en las casas del Obispo de Burgos, en  
 un palacio quel Rey avia mandado enderezar de muchos pa-  
 ños de oro et de seda para esto. Et el Rey mandó que fue-  
 20 sen todos delante dél de dos en dos, et que fuese ante cada  
 uno dellos un escudero que le levase el espada, et á las es-  
 paldas del Rey que fuesen las sus guardas; et los que levasen  
 las armas destos caballeros noveles que fuesen en pos las guar-  
 das de dos en dos ordenadamente, segun que fuesen sus se-  
 25 ñores. Et otrosí mandó que feciesen facer esto, et lo ordena-  
 sen en esta manera Joan Martinez de Leyva, et Ruy Paez  
 de Biedma, et Ruy Gutierrez Quexada, et Pero Ferrandez  
 Quexada que eran caballeros: et mandó á los Aguacilles de  
 su casa, et á los Alcaldes que feciesen ir todas las gentes de-  
 30 lante los caballeros noveles, et que non consentiesen que nen-  
 guño fuese entre ellos. Et dende salieron todos con muchos  
 cirios de cera, que él avia mandado facer para estas caballerías,  
 et fueron velar todos esa noche á la Iglesia de Sancta Maria  
 la Real de las Huelgas, dó el Rey se avia coronado. Et fue-  
 35 ron todos estos caballeros con el Rey, et Joan Martinez, et  
 Ruy Paez, et Ruy Gutierrez, et Pero Ferrandez ordenaron-  
 lo segun quel Rey ge lo avia mandado, en esta manera. Iba  
 el Rey en un caballo; et de la una parte del Rey iba Don  
 Al-

A. C. 1330. Alfonso fijo del Infante Don Fernando; et de la otra parte el Arzobispo de Sanctiago. Iban luego delante del Rey Don Pero Ferrandez de Castro, et Don Joan Alfonso de Haro, Señor de los Cameros, que iban en uno: et delante destes D. Joan Alfonso de Alburquerque, et Don Ruy Perez Ponce: 5  
 et delante de estos Don Pero Ponce de Leon Señor de Marchena, et el Vizconde de Tartas. Et delante destes iban en uno Don Alvar Perez de Guzman, et D. Alfonso Mendez de Guzman, que fué despues Maestre de Sanctiago: et delante destes Don Lois fijo de Don Alfonso, et Alvar Diaz 10  
 de Haro hermano de Don Joan Alfonso: et delante destes todos los otros que la estoria ha contado, segun quel Rey lo avia mandado; et otrosí segun que los caballeros lo avian ordenado. Et desque todos fueron en la Iglesia, el Rey descendió y con ellos, et mandó como estodiesen todos ordenada- 15  
 miente á los altares, et mandó quales estodiesen á cada altar dó avian á velar. Et otro dia de mañana fué á la Iglesia, et armólos todos caballeros, ciñendo á cada uno dellos la espada, et dando la pescozada. Et estos caballeros estaban todos armados de todas sus armas al tiempo que rescebían la caba- 20  
 llería. Et desque ovieron rescebido del Rey la honra de la caballería, tiraron de sí las armas, et vestieron sus paños de oro et de seda quel Rey les avia dado. Et partieron dende todos con el Rey, et fueron comer con él en el su palacio de las Huelgas. Et el Rey dixo, que como quier que en aquella 25  
 fiesta avia avido muchos placeres, pero que viera dos cosas de que le ploguiera mucho: la una, quando estos caballeros noveles todos iban delante dél velar sus armas á la Iglesia, et la otra era, quando se asentaron á comer todos con el Rey en el su palacio. Et otro dia los ricos-omes fecieron otros ca- 30  
 balleros: Don Pero Ferrandez armó trece caballeros, et dióles paños et armas, et todas las otras cosas que ovieron menester: et fueron, Joan Mariño, et Diego Gomez de Deza, et Fernan Gonzalez de Valladares, et Vasco Perez de Cabeyros, et Pero Lopez de Montenegro, et Gil Perez de 35  
 Lago, et Joan Fernandez de Volaño, et Nuño Freyre, et Ruy Freyre, et Arias Pardo, et Diego Perez de la Somoza, et Garcí Ferrandez Sarmiento, et Fernan Ivañes de Sotoma-  
 yor,

yor, et Macia Perez de Valboa. Et D. Joan Alfonso de Al- A. C.  
 burquerque armó nueve caballeros, et dióles paños et armas, 1330.  
 et todas las otras cosas que ovieron menester, et fueron estos:  
 Diego Gomez fijo de Gutierre Diaz de Sandoval, et Joan  
 5 Ferrandez fijo de Fernan Perez de Valverde, et Gonzalo Al-  
 fonso de Fermosiella, et Diego Gomez de Silvae, et Gon-  
 zalo Ramires Moxino, et Gonzalo Ivañez, et Gomez Suares  
 fijo del Maestre Don Suer Perez, et Nuño Alvarez Osorio,  
 et Joan Garcia de Talavera. Et Don Ruy Perez Ponce armó  
 10 diez caballeros, et dióles paños et armas, et todas las otras co-  
 sas que ovieron menester, et fueron estos: Alvar Gonzalez de  
 Ylias, et Alvar Gonzalez de Llandè, et Fernan Rodriguez  
 de Laciana, et Lope Alfonso fijo de Alfonso Rodriguez de  
 15 Laciana, et Melen Garcia de Somiedo, et Pero Gutierrez fi-  
 jo de Garci Fernandez de Palazuelo, et Joan Alvarez de Vi-  
 llafafila, et Estevan Fernandez de Someyda, et Per Alfonso  
 de la Vega, et Garci Perez de Xeyes. Et Don Pero Ponce  
 armó cinco caballeros, et dióles paños et armas, et todas las  
 20 otras cosas que ovieron menester. Et fueron estos: Ruy Fer-  
 randez de Onis, et Gonzalo Rodriguez fijo de Fernan Rodri-  
 guez de Baena, et Ruy Lopez fijo de Lope Lopez de Ri-  
 bera, et Alvar Garcia sobrino de Joan Martinez Armijo, et  
 25 Ruy Gonzalez de Castro. Et el Vizconde de Tartas armó  
 quatro caballeros de su tierra, et el Estoriador non sopo los  
 nombres. Et estos ricos-omes quando ovieron á llevar cada  
 unos dellos estos sus caballeros que velasen sus armas, tovie-  
 ron muchos cirios de cera, et cada unos dellos rogaron á sus  
 30 amigos que les fuesen á facer honra. Et como eran muchos  
 los que avian venido á la ciubdat de Burgos en aquel tiem-  
 po por honra de la coronacion et de aquestas caballerías, ca-  
 da unos dellos ovieron muchas gentes que les fueron facer  
 honra; et el Rey fizogela en todo lo que pudo. Et otro dia  
 35 estos ricos-omes fecieron sus caballeros, et venieron todos co-  
 mer con el Rey en el su palacio, los ricos-omes et aquellos  
 que avian resebido dellos caballería, et todos los otros quel  
 Rey avia armado caballeros. Et por muchos servicios que el  
 Concejo de la ciubdat de Burgos fecieron en este tiempo al  
 40 Rey, señaladamiente que dieron complimiento de viandas por

A. C. 1330. la quarta parte menos de como valian en las comarcas , et en esto despendieron mucho de lo suyo , el Rey por los galardonar esto , dióles por su aldea et por su termino el lugar de Muño con sus terminos. Et en todos estos dias fueron muchas las alegrías que fecieron en la ciubdat de Burgos por honra de la coronacion et de aquestas caballerías , et por honra de todos los que en aquel tiempo rescebieron allí honra de caballería. Et agora la estoria dexa de contar desto , et contará de los otros fechos que acaescieron al Rey. 5

## CAPITULO CV.

*DE COMO ACAESCÍO QUE UN DIA ANDANDO  
el Rey cabe la Iglesia de Burgos , yendo con el Rey  
D. Joan Alfonso de Haro et Pero Ponce , ovieron  
palabras ante el Rey.*

A. C. 1331. **E**N el veinte et dos años del regnado deste Rey Don Alfonso , que comenzó en el mes de Setiembre en la era de mill et trecientos et sesenta et nueve años , et andaba el año de la nascencia de Jesu-Christo en mill et trecientos et treinta et un año , et desde estas caballerías fueron pasadas , el Rey estando en Burgos , eran y con él Don Joan Alfonso de Haro Señor de los Cameros , et Alvar Diaz su hermano. Et porque el Rey avia sabido que este Don Joan Alfonso traía fablas encubiertamente con D. Joan fijo del Infante D. Manuel para deservir al Rey , el Rey no le avia buen talante: et otrosí avia el Rey saña de Alvar Diaz hermano deste D. Joan Alfonso , porque fué decir á Don Joan , quel Rey le mandára que le matase , non seyendo verdad. Et avia en casa del Rey un escudero que decian Pero Ponce , que era fijo de Joan Ponce de Córdoba , et ficieralo el Rey estonce caballero , et fáciale mucha merced á este Pero Ponce , como quiera que non era legitimo. Et acaesció que el Rey andando un dia por la aguilera de Burgos , et yendo con el Rey aquel D. Joan Alfonso de Haro , Pero Ponce entró en departamento con él , et ovieron palabras ante el Rey , sobre que ovo á decir Pero Ponce á Don Joan Alfonso , que era tan bueno como 10  
15  
20  
25  
30  
mo

mo él. Et un caballero vasallo de D. Joan Alfonso, que de- A. C.  
 cian Sancho Ferrandez Trincado, dixo á Pero Ponce, que 1331.  
 mentia: et porque lo desmentió ante el Rey, fué muy sañu-  
 do el Rey por ello, et mandabalo matar: et los ballesteros  
 5 dieronle con las mazas, et antes que él fuese mal ferido, de-  
 xóse caer de la mula en tierra. Et porque Don Joan Alfonso  
 se quejaba por lo que fecieran los ballesteros contra el su va-  
 sallo, estonce el Rey tornóse á Don Joan Alfonso, et dixo-  
 le, que facia mal en querer pelear ante él con ninguno que  
 10 fuese; et que bien sabia Don Joan Alfonso, que sinon fuese  
 en riebto, ninguno non debia desmentir á otro ante el Rey,  
 et por esto que con derecho le debia mandar matar: et non  
 le quiso decir ninguna cosa de las maneras que el Rey sabia  
 que Don Joan Alfonso tractaba con Don Joan; pero llamó á  
 15 Alvar Diaz su hermano, et dixole: „ Vos fuestes á decir á  
 „ Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que yo vos man-  
 „ dára que le matasedes; et sabedes que le dixistes muy grand  
 „ mentira, que nunca tal cosa vos mandé. Et si decides que  
 „ esto vos mandé facer, porque soy Rey non vos puedo po-  
 20 „ ner las manos; mas yo vos daré otro tan fidalgo como vos  
 „ que vos las porná: ca como quier que D. Joan me ha fe-  
 „ chos algunos enojos, non querria su muerte, mas querrialo  
 „ á mi servicio.” Et Alvar Diaz quando oyó esto, fué muy  
 espantado, lo uno por la saña del Rey, et lo otro por lo que  
 25 le decia el Rey que dixiera á D. Joan; empero dixole: „ Señor,  
 „ yo nunca tal cosa dixé á Don Joan; et como quiera que él  
 „ es de vuestro linage, pero para salvar la verdad, tan fijo-  
 „ dalgo só como cumple. Et si Don Joan dice que yo tal  
 „ razon le dixé, yo le porné las manos ante vos.” Et el Rey  
 30 sobre esto non le quiso mas afincar, maguer sabia que Alvar  
 Diaz dixiera aquella razon. Et dixole á Alvar Diaz: „ Quan-  
 „ to sobre esto non quiero de vos otra pena; mas aquí ante  
 „ todos vos llamo mal caballero.” Et de allí adelante este Al-  
 var Diaz ovo muy poco bien del Rey. Et agora la estoria de-  
 35 xará de contar desto, et contará lo que fizo el Rey Alboha-  
 zen sobre lo que el Rey de Granada le fué querellar.

A. C.  
1331.

196

CRONICA DEL REY

CAPITULO CVI.

*DE COMO PASÓ AQUEEN MAR ABOMELIQUE,  
fijo del Rey Albohacen, con siete mill caballeros  
Moros.*

**C**ontado ha la estoria de como el Rey de Granada pasó  
allen mar, et de como Albohazen Rey de Marruecos  
le prometió de le enviar ayuda asi como lo prometió. Et pu-  
solo luego por obra, et mandó armar galeas, et otros navios  
los mas que pudo, et envió un su fijo que decian Abomeli- 5  
que, que pasó aquen mar: et este Abomelique era tuerto, et  
envió con él siete mill caballeros, et estos pasaron á Algeci-  
ra. Et aquel Rey Albohazen de Benamarin envióles allí mu-  
cho pan, et muchas armas et caballos, et las otras cosas que  
avian menester. Et los que tenian por el Rey Don Alfonso 10  
los castiellos de Tarifa et de Gibraltar, et vieron pasar aque-  
llas gentes, et aquellos navios á Algecira, enviaronlo á de-  
cir al Rey Don Alfonso de Castiella. Et el Rey envió luego  
mandar á Alfonso Jufre de Tenorio su Almirante mayor de  
la mar, que estaba en Sevilla, que armase la su flota, et que 15  
fuese guardar el estrecho de la mar. Et el Almirante et los  
otros que lo avian á facer por el Rey, acuciaronlo todo lo  
mas que podieron; pero el acucia non fué tanta, que los Mo-  
ros non pasaron todos ante que la flota del Rey de Castiella  
saliese del rio de Guadalquivir. Et el Rey de Granada, des- 20  
que sopo que este Abomelique era pasado en su ayuda, co-  
menzó luego á facer la guerra al Rey de Castiella. Et agora  
la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de los  
otros fechos que acaescieron á este Rey D. Alfonso de Castiella.

non sobre lo que el Rey de Granada le fue de...  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

CA

Ille

CA-

## CAPITULO CVII.

*DE COMO SOPO EL REY DE COMO DON JOAN Nuñez enviára á Burgos su sello á D. Joan Martinez, porque fuese cierto que le daría el su mayordomadgo.*

**E**N casa de los Reyes acaesció de grand tiempo acá, et acaesce agora, que como quier que el Rey haya muchos del su consejo, pero en algunas cosas fia mas de uno ó de dos que de los otros. Et acaesció que al tiempo que este Rey D. Alfonso partió de la su casa al Conde Alvar Nuñez, puso la mayor fianza de su hacienda en Joan Martinez de Leyva, así como fiaba mas del Conde Alvar Nuñez que de los otros que eran del su consejo. Et á este Joan Martinez, et á Fernan Rodriguez su Camarero encomendaba el Rey todos los fechos que se avian de librar en el regno que los librasen ellos: et esto pasó un tiempo. Et durando esto así, porque el Rey avia criado en la su casa desde que eran niños á Martin Ferrandez Portocarrero, et á Alfonso Ferrandez Coronel, et ellos avian salido cuerdos et entendidos en todo bien, el Rey pagabase mucho dellos, et faciales mucho bien, et mandóles que fuesen del su Consejo. Et acaesció que venieron los fechos á que el Rey fiaba mas de Martin Ferrandez que non de Joan Martinez, señaladamente desde que nació D. Pedro fijo del Rey, et ovo este Martin Ferrandez su mayordomadgo de Don Pedro. Et por esto seyendo en la ciubdat de Burgos el Rey en la coronacion et en sus caballerias, sopó por cierto de omes que ge lo dixieron, que Joan Martinez de Leyva traía fabla con Don Joan Nuñez para se ir con él, et dexar al Rey; et D. Joan Nuñez que le daba el su mayordomadgo. Et eran con Joan Martinez en este consejo para se ir del Rey, et irse á D. Joan Nuñez, Joan Furtado de Mendoza, et Diego Furtado su hermano, et Sancho Ruiz de Roxas, et otros caballeros. Et sopó el Rey en como Don Joan enviára allí á Burgos el su sello á Joan Martinez, porque fuese cierto que le daría el su mayordomadgo luego que á él se fuese.

Et

A. C. Et sabidas todas estas cosas , le mandó llamar el Rey un dia  
 1331. en el su palacio , estando yundados muy grand Corte de ricos-  
 omes et caballeros , et de otras gentes que eran y llegados á  
 la coronacion : et dixole el Rey á Joan Martinez , como le  
 avian dicho , que se queria partir dél et irse.á D. Joan Nuñez; 5  
 et que seyendo él del su Consejo , et faciendolo en él tanta  
 fianza , como facia et avia fecho , que le facia muy grand mal-  
 dad en se querer partir dél , et irse á sus contrarios ; et demas  
 alborozarle los caballeros , porque se partiesen dél : et que le  
 preguntaba ante todos aquellos , que le dixiese por quál razon 10  
 lo facia. Et Joan Martinez dixo al Rey : que bien era verdad  
 que Don Joan Nuñez le enviára decir que fuese su vasallo ,  
 et que le daria el su mayordomadgo ; mas que él non lo qui-  
 siera tomar , nin queria ir á él , nin partirse del Rey , nin de  
 la su merced. Et luego algunos de aquellos que lo avian di- 15  
 cho al Rey , et señaladamente Lope Ruiz de Villiegas , dixo  
 allí al Rey , que era cierto que Juan Martinez avia enviado  
 prometer et afuzar á D. Joan Nuñez de se ir para él , et ser  
 su vasallo , et que avia á ser con él en Lerma á dia cierto.  
 Et acaesció , que por quanto Joan Martinez era del Consejo 20  
 del Rey , et avia luengo tiempo que avia la privanza , algu-  
 nos caballeros que estaban y , respondieron por él , diciendo ,  
 que non podia ser que Joan Martinez feciese este yerro con-  
 tra el Rey , aviendole el Rey fecho tanta merced como le fe-  
 ciera. Et pasadas estas razones , como quiera quel Rey sabia 25  
 la verdad del fecho , et quisiera mandarlo prender , et facer  
 contra él algun estrañamiento , non lo quiso facer , lo uno coy-  
 dando que por aquella afruenta se partiria de aquel fecho , et  
 que faria verdaderos los caballeros que avian respondido por él ;  
 et otrosí dexó de ge lo estrañar , porque algunos decian quel 30  
 Rey avia voluntat de lo matar sin derecho , et aún que por este  
 rescelo algunos hombres bonos de los del regno non osaban ve-  
 nir á la su casa , dexó el fecho en esta afruenta , et non qui-  
 so facer mas contra Joan Martinez. Et pasado este dia , des-  
 que vëno la noche , et las gentes fueron sesegadas , Joan Mar- 35  
 tinez salió de Burgos , et levó consigo su muger et toda su  
 compana , et fuése para Lerma á D. Joan Nuñez que estaba  
 y. Et otrosí fueronse dende esa noche para Lerma Joan Fur- 40  
 ta.

tado, et su hermano Diego Furtado, et Sancho Ruiz de Roxas, et Ruy Perez fijo de Ruy Perez de Soto: et á D. Joan Nuñez plógole mucho con ellos; et dó ante non solia facer mal nin daño en la tierra, nin sabia como lo començar, des-  
5 que estos caballeros llegaron á él, tomó grand esfuerso consigo, et apercibióse de facer guerra, et mal et daño en el regno, llamandose deseredado por la heredad que fué de D. Joan fijo del Infante Don Joan, que decia que pertenescia á Doña Maria su muger, que era fija de aquel D. Joan. Et  
10 desque esto sopo Don Joan fijo del Infante D. Manuel, plógole ende mucho, que todo esto era en su ayuda; como quier que él queria mal á Joan Martinez, porque le avia dicho que él consejára al Rey muchas veces que lo matase. Et desque el Rey sopo que Joan Martinez, et los otros caballeros eran  
15 partidos dél, et idos á D. Joan Nuñez, pesóle ende mucho. Et moró en Burgos despues desto pocos dias, et fue á Valledolit, porque Don Joan fijo del Infante Don Manuel estaba en Peñafiel. Et tovo el Rey, que pues estos caballeros eran partidos dél, et idos á Don Joan Nuñez, que D. Joan fijo  
20 del Infante Don Manuel algun movimiento querria facer, et para esto que estaria el Rey en Valledolit en comarca de Peñafiel; et otrosí que se non redraba mucho de Lerma para poder ir á esa parte, si Don Joan Nuñez et los que con él estaban quisiesen facer alguna cosa. Et estando el Rey en Va-  
25 lledolit sopo como un castiello, que decian Avia en la merindad de Carrion, et era de Garci Ferrandez Manrique, que lo furtáran escuderos de Don Joan Nuñez, señaladamente uno que decian Joan Ruiz Baxuelo, et que eran y entrados otros escuderos que decian Gutier Diaz de Sandoval, et Gomez  
30 Gutierrez de Sandoval, et Fernan Ruiz Cabeza de Baca, et otras gentes de Don Joan Nuñez; et que lo bastecian del pan que fallaron en Avia, et que facian de aquel castiello mucho mal et mucho daño en aquella comarca. Et por esto el Rey salió de Valledolit: et fueron con él Don Pero Ferrandez de Castro, et Don Joan Alfonso de Alburquerque;  
35 et cercó el castiello de Avia, et moró y diez dias. Et porque los del castiello vieron que traía engeños para les tirar et combatir con ellos, enviaron llamar algunos de sus parientes que  
es-

A. C. 1331. estaban con el Rey, et traxieron pleytesía que dexasen el castiello al Rey, et ellos que fuesen dende á salvo. Et el Rey tovolo por bien, et cobró el castiello de Avia, et entrególo á Garcí Ferrandez Manrique, cuyo era, et á quien fuera fur-  
tado. Et partiendo de Avia, et veniendose para Valledolit sopo que la Reyna, que avia fincado en Valledolit, encaesciera un fijo.

## CAPITULO CVIII.

*DE COMO EL REY VENIDO A VALLEDOLIT*

*mandó facer muy grandes alegrías por el nascimiento del Infante su fijo primero heredero.*

**E**L Rey seyendo en Valledolit mandó facer muchas alegrías por la nascencia de aquel Infante fijo primero heredero, et mandólo batar, et pusole nombre D. Fernando, et dióle casa et vasallos, et pusole luego su tierra cierta apartada. Et otrosí estando el Rey en la villa de Valledolit, nascióle otro fijo de Doña Leonor, et pusole nombre D. Sancho; et dióle el señorío de Ledesma, et otrosí dióle á Bejar, et Granadiella, et Montemayor, et otros logares; et pusole quantía cierta de dineros que toviese dél en tierra, et dióle vasallos; et dió á Garcilaso de la Vega el mayordomadgo de este Don Sancho. Et estando el Rey allí en la postremera semana del mes de Febrero, llególe mandado de la frontera, que Abomelique fijo del Rey de Benamarin tenía cercado el su castiello de Gibraltar, de que era su Alcayde Vasco Perez de Meyra, et que tenia tomado el monte, et cercada la villa toda en rededor: et como quier que el logar de Gibraltar está cerca de la mar, pero que los Moros avian entrada la atarazana, et la tenian por sí. Otrosí sopo que en el castiello de Gibraltar avia muy poco pan: et que ocho dias antes que fuese cercado, veniera y una barca cargada de trigo, la qual iba perdida, et la tormenta que la echó á la costa cerca del logar de Gibraltar, en manera que Vasco Perez de Meyra que tenia aquel castiello, et los que estaban con él, tomaron aquel pan, et esto ovieron con que se mantenian: ca non tenian pan mas de para un mes, et esto era por culpa de aquel Vasco

Pe-

Perez de Meyra que avia tomado los dineros quel Rey le posiera para retenencia et bastecimiento del lugar, et compró dellos heredades, et tenian el castiello desbastecido. Et el Rey quisiera luego que lo sopo irle acorrer; pero por quanto D. Joan fijo del Infante Don Manuel estaba desavenido de la su merced, et D. Joan Nuñez le avia comenzado á facer guerra, non pudo ir luego allá: et envió mandar al Almirante Alfonso Jufre, que estaba en la guarda de la mar con quince galeas et con seis naves, que los acorriese con alguna vianda, entretanto que él guisaba como le fuese acorrer. Otrosí el Rey envió mandar á Don Vasco Rodriguez Maestre de Sanctiago, que era Adelantado mayor de la frontera, et á los Maestres de las Ordenes de Calatrava et de Alcántara, que se fuesen luego para la frontera, et que se ayuntasen con todos los ricos-hombres, et Concejos que eran en la frontera, et que fuesen descercar el castiello et la villa de Gibraltar que tenian los Moros cercada, et al Prior de Sanct Joan non le envió decir desto ninguna cosa, por quanto estaba doliente de la dolencia de que finó. Otrosí envió mandar á Don Joan Alfonso de Guzman, et á Don Pero Ponce, et á Don Anrique Anriquez, et á Don Gonzalo de Aguilar, et á los Concejos de las ciudades de Sevilla et de Córdoba, et del Obispado de Jaen que se ayuntasen todos con los Maestres, et que fuesen descercar la villa et el castiello de Gibraltar. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de los otros fechos que acaescieron al Rey de Castiella mientras que el castiello era cercado.

## CAPITULO CIX.

*DE COMO CATÓ MANERA EL REY SI PODRIA  
traer á su servicio á aquellos D. Joan, et D. Joan,  
seyendo el Rey en Valledolit.*

EL Rey era en muy grand coyddado, ca veía, que pues los Moros de allén mar le tenian cercado aquel lugar, que si non lo fuese acorrer, que lo perderia: et por la guerra que facia el Rey de Granada, que los de los otros logares de la

A. C. 1331. frontera tomarian muy grand desmayamiento consigo, et que se non defenderian, si él allá non fuese; et que rescibiria muy grand daño de los Moros. Et otrosí veía, que si allá fuese, que dexaba en Castiella á Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et á Don Joan Nuñez, que le eran grandes contrarios, et que le podrian facer mucho daño et mucho mal en el regno: et por esto cató manera si podria traer á su servicio aquellos D. Joan et D. Joan. Et el Rey seyendo en Valledolit, sopo en como amos á dos D. Joan et D. Joan se ayuntaron en Campos en las behetrías, señaladamente en un lugar que dicen Becerril, á acordar en quál manera feciesen guerra en los regnos de Castiella. Et el Rey pagabase mucho en aquel tiempo de cazar con las aves, et avia un halconero que decian Sancho Martinez, et era ome de buen entendimiento: et porque D. Joan fijo del Infante Don Manuel otrosí era muy cazador, avia con este Sancho Martinez grand amistad. Et el Rey envió á este Sancho Martinez á D. Joan, et envióle decir con él, que quisiese sesegar en el su servicio; et que fablase con Don Joan Nuñez que feciese aquello mesmo; et que fuesen con el Rey á descercar la villa et el castiello de Gibraltar; et que de todas las cosas que ellos dixiesen, en que el Rey estaba en culpa á Don Joan Nuñez, que las emendaria en la manera que Don Joan dixiese que lo debia facer: et que eso mesmo faria en lo de Don Joan fijo del Infante Don Manuel, si alguna querella dél avia fuera del casamiento de su fija Doña Costanza: et que por esto faria ayuda et merced á Doña Costanza, porque oviese casamiento honrado; et desto que daria rehenes, et les faria seguros por qual manera ellos quisiesen. Et Sancho Martinez fué con esta mandadería á D. Joan fijo del Infante Don Manuel: et Don Joan respondió á ello muy bien, diciendo, que le placia de sesegar en el servicio del Rey, et que faria que Don Joan Nuñez feciese eso mesmo; et que irian con el Rey á descercar el lugar de Gibraltar, faciendoles el Rey seguros de aquellas cosas que les enviaba decir: et para esto se firmar entre ellos, que pues D. Joan et D. Joan se ayuntaban en Becerril, que el Rey fuese á Villumbrales, et que allí se verian con él, et concertarian los fechos en qual manera pasasen. Et el Rey, desde que ovo

esta respuesta , salió de Valledolit , et fué para Villumbrales ,  
 et llevó consigo á Don Rodrigo Alvarez de Asturias Señor de Noreña ,  
 et á Don Joan del Campo Obispo de Leon , et á Martin Ferrandez de  
 Portocarrero , et á Alfonso Ferrandez Coronel , que eran del Consejo  
 del Rey : et señaladamente llevó el Rey consigo al Obispo , porque  
 sabia que D. Joan faria dél. Et desde Don Joan fijo del Infante D. Manuel,  
 et Don Joan Nuñez , que eran en Becerril , sopieron que el Rey era  
 en Villumbrales , salieron ellos de Becerril , et venieron dó el Rey  
 estaba , et fallaronlo fuera del lugar. Et D. Joan fijo del Infante  
 D. Manuel descendió del caballo en que iba , et pidió por merced al  
 Rey que lo oyese , et fablaria con él : et el Rey dixo que subiese  
 en el caballo , et que le oiria lo que quisiese decir. Et D. Joan non  
 lo quiso facer , et dixole , que conosciá que le yacia en grandes culpas  
 por muchos enojos que le avia fecho : et que le pedia por merced que  
 ge lo quisiese perdonar , et de allí adelante que le serviria ; et Don  
 Joan Nuñez eso mesmo , en guisa que todos los del mundo viesen que  
 ningun Rey nunca fuera tan bien servido de tales dos vasallos como  
 él seria dellos ; et que rogaba á Don Rodrig Alvarez , et al Obispo ,  
 et á los otros caballeros que y estaban con él , que ge lo pediesen por  
 merced que lo quisiese asi facer. Et el Rey dixo que les perdonaba  
 todos los enojos que le avian fecho fasta allí , et que fuesen ciertos  
 él et Don Joan Nuñez , que era su voluntat del Rey de los querer para  
 su servicio , et que les faria merced grandamente , en guisa que  
 entendiesen que ningun Rey del mundo non ge la faria mas complidamente.  
 Et dichas estas palabras , et otras muchas que y pasaron , Don Joan  
 subió en el caballo , et pidió merced que fuese su huesped , et que  
 comiese ese dia con él en Becerril. Et el Rey tovolo por bien , et  
 fué comer con ellos : et comió en la posada de Don Joan fijo del  
 Infante Don Manuel , et sirvieron ante el Rey amos á dos D. Joan et  
 D. Joan. Et desde el Rey ovo comido , et ellos eso mesmo , el dia era  
 muy tarde : et acordaron que otro dia fuesen á comer con el Rey en  
 Villumbrales , et que concertarian allí con él los fechos que eran  
 tractados en qual manera se firmasen , porque D. Joan et D. Joan  
 fincasen se-

A. C. segados en la merced del Rey, et en el su servicio. Et era  
 1331. allí con Don Joan Nuñez Joan Martinez de Leyva su Ma-  
 yordomo, el que era del Consejo del Rey, et se partió dél  
 en Burgos. Et en aquella noche fabló con Don Joan Nuñez,  
 et dixole, que si él et Don Joan fijo del Infante D. Manuel  
 fuesen comer con el Rey en Villumbrales, que fuesen cier- 5  
 tos que el Rey tenia acordado de los mandar matar, et que  
 decia et afrontaba á Don Joan Nuñez, que non quisiere en-  
 trar en lugar cercado con el Rey, nin fuese comer aquella  
 yantar; si non que fuese cierto que amos á dos D. Joan et 10  
 D. Joan eran muertos: et que él non lo podia decir á Don  
 Joan fijo del Infante Don Manuel, por quanto D. Joan non  
 le fablaba; pero que afrontaba á Don Joan Nuñez que ge lo  
 dixiese. Et Don Joan Nuñez fué á la posada de Don Joan  
 fijo del Infante Don Manuel, et dixole esta razon que Joan 15  
 Martinez le avia dicho. Et luego amos á dos acordaron que  
 otro dia non entrasen en Villumbrales, nin comiesen con el  
 Rey, nin se aveniesen con él de esa vez: otrosí que Don  
 Joan Nuñez que se non llegase otro dia al Rey nin le fabla-  
 se; mas que dexase á Don Joan fijo del Infante D. Manuel 20  
 hablar con el Rey lo que quisiere, et él que andodiese siem-  
 pre apercebido. Et otro dia en la mañana por esto Don Joan  
 fijo del Infante Don Manuel envió decir al Rey que non po-  
 dia comer con él, ca se sentia non bien sano: pero amos á  
 dos venieron cerca de Villumbrales, et fallaron el Rey fuera 25  
 del lugar que los estaba esperando, et venian todos muy aper-  
 cebidos en son de pelea: et algunos de los que y venian de  
 caballos traían lanzas, et traxieron consigo todas sus gentes de  
 pie con lanzas et con dardos. Et D. Joan fijo del Infante D.  
 Manuel llegóse al Rey, et Don Joan Nuñez apartóse á otro 30  
 cabo, et los suyos con él, et non quiso llegar al Rey. Et el  
 Rey preguntó á Don Joan cómo venia asi, ó por qué enviára  
 decir que non podia comer con él. Et D. Joan dixole, que  
 él non se sentia bien sano, et que por esto se escusaba de co-  
 mer: et Don Joan Nuñez, que era mozo, et avia malos con- 35  
 sejeros que le avian puesto muchas sospechas del Rey, et que  
 por aquesta razon venia asi. Et el Rey dixo á Don Joan, que  
 pues non queria comer, que entrase en el lugar, et que se-

segase en alguna cosa de lo porque venieran allí. Et D. Joan A. C. dixo, que tal sospecha avian puesto á Don Joan Nuñez, que non entraria en lugar cercado con el Rey; mas que ellos se tornarian á Becerril, et este Don Joan que fablaria con Don  
 5 Joan Nuñez, et que le sesegaria, et otro dia que vernian amos á dos allí al Rey. Et con esta razon se partieron de la fabla: et el Rey entró en Villumbrales, et asentóse á comer; et D. Joan et D. Joan fueron para Becerril: et ese dia en la tarde enviaron decir al Rey que non se verian mas con él,  
 10 et que se querian ir de allí. Et por esta razon el Rey partió de Villumbrales, et fuése á Valledolit. Et Don Joan fijo del Infante D. Manuel perdonó en ese dia á Don Joan Martinez de Leyva: ca ante non le fablaba, porque decia que al tiempo que andaba en la casa del Rey, le consejára que lo mata-  
 15 se. Et fuese para Peñafiel; et Don Joan Nuñez fuése para Lerma. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de las otras cosas que acaescieron al Rey.

## CAPITULO CX.

*DE COMO EL REY ENVIÓ LLAMAR A DON  
 Joan Nuñez, et á Don Joan Manuel que fuesen  
 con él á la guerra.*

**E**L Rey seyendo en Valledolit venieronle cartas de Vasco Perez de Meyra, Alcayde de la villa et del castiello de  
 20 Gibraltar, et otrosí de Alfonso Jufre Tenorio su Almirante mayor de la mar, en que le enviaron decir, que los Moros afincaban mucho de cada dia la villa de Gibraltar, combatien-  
 25 dola con engños, et con muy grand poder de ballesteros que el Infante Abomelique tenia y; et que avian comenzado á derribar con los engños dos torres, et la villa que estaba en  
 30 afincamiento. Otrosí el Almirante envió decir al Rey, que los Moros tenian todas las galeas en que pasáran en la costa de la mar cerca del su real, et que las tenian puestas en tal ma-  
 35 nera, que él non podia llegar á les facer daño: et que si el Rey fuese por la tierra, et otros con gentes tantas porque pudiesen pelear con la hueste de los Moros, que llegaria él por la mar

con

A. C. con aquella flota que allí tenia , et que quemaria la flota de  
 1331. los Moros. Et desde que el Rey ovo estas nuevas , aviendo vo-  
 luntat de ir á acorrer aquella villa , et otrosí teniendo que se  
 podia facer lo quel Almirante le enviaba decir , por esto ovo  
 acuerdo con los del su Consejo , que guisasen como se fuese á 5  
 la frontera , et que llamase á Don Joan fijo del Infante Don  
 Manuel , et á Don Juan Nuñez , et á todos los otros ricos-  
 omes del su regno , et caballeros sus vasallos que fuesen con  
 él : et si D. Joan et D. Joan non quisiesen ir con él , que  
 les feciese sus libramientos , et que le fuesen servir haciendo 10  
 guerra á los Moros por el regno de Murcia , en manera que  
 non fincasen en Castiella á facerle guerra , nin á destruirle la  
 tierra. Et el consejo avido , el Rey envió cartas á los ricos-  
 omes , et infanzones , et caballeros sus vasallos et de sus fijos ,  
 en que les facia saber , que queria ir á acorrer la villa de Gi- 15  
 braltar que tenian los Moros cercada , et que les mandaba que  
 enviasen por sus libramientos , et se apercebiesen para ir con  
 él. Et envió sus cartas á Don Joan fijo del Infante D. Manuel,  
 et á Don Joan Nuñez , en que les enviaba facer saber esto :  
 et que les mandaba , que pues eran sus vasallos , et tenian dél 20  
 sus dineros en tierra cierta , et ge los daba de cada año , que  
 fuesen con él : et para esta ida , et para todo tiempo que les  
 daria tal seguramiento et certidumbre de lo guardar , porque  
 ellos podiesen ir con él bien seguros , et que tales maneras se  
 tractarian para esto , de que ellos serian bien ciertos. Et sobre 25  
 esto D. Joan et D. Joan enviaron al Rey sus mandaderos , et  
 venieron en uno ante el Rey : et los mandaderos de D. Joan  
 fijo del Infante D. Manuel dixieron , que si el Rey queria que  
 serviesen en aquel menester en que estaba , que la quantía que  
 tenia dél , que eran quatrocientas veces mill maravedis , que 30  
 ge la creciese docientas veces mill maravedis mas , en guisa  
 que fuese su quantía seiscientas veces mill maravedis. Et como  
 quier que él tenia ciento et ochenta veces mill maravedis en  
 tierra cierta del Rey ; pero que le creciese mas ciento et vein-  
 te veces mill , en manera que toviere dél trecientas veces mill 35  
 maravedis en tierra cierta , para de cada año. Et otrosí envió-  
 le pedir , que el Rey feciese la su tierra Ducado , et que fue-  
 se esenta de todo tributo real , et que podiese labrar moneda  
 en

en ella cada que quisiese qual señal él quisiese, et él que se llamase Duque, et su fijo Don Fernando despues de sus dias, et los que dél veniesen eso mesmo. Et dicha esta mandadería al Rey, los mandaderos de Don Joan Nuñez dixieron al Rey, que Don Joan Nuñez les mandára á ellos que el Rey non otorgase á Don Joan fijo del Infante Don Manuel todo lo que le enviaba pedir, que ellos non tomasen libramiento ninguno del Rey, nin feciesen con él ninguna avenencia. Et lo que Don Joan Nuñez le enviaba demandar al Rey era, que le dexase el Rey desembargadamente el señorío de Vizcaya, et que le mandase luego entregar todas las villas et logares que fueran del Infante D. Joan et de Doña Maria Diaz su muger, et todas las otras villas et logares que fueron de Don Joan fijo del Infante D. Joan, et de Doña Isabel su muger: ca decian que lo debia él heredar por el su casamiento de Doña Maria su fija de Don Joan, et nieta del Infante D. Joan, que él avia por muger. Et otrosí quel Rey le cresciese la contía á seiscientas veces mill maravedis, et que le cresciese la tierra á quantía de trecientas veces mill maravedis. Et luego los mandaderos de D. Joan fijo del Infante D. Manuel dixieron al Rey, que si non compliese á D. Joan Nuñez todo lo que le enviaba pedir, que Don Joan su Señor non le serviría, nin se avernia con el Rey. Et el Rey oidas estas mandaderias, ovo su consejo, et falló que por tal manera lo decian, que le non fincaba y respuesta que les podiese dar; pero mandóles que se fuesen: et dixo, que él enviaria respuesta á Don Joan et á Don Joan con sus mandaderos. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo que fizo en este tiempo el Rey de Granada.

## CAPITULO CXI.

## DE COMO EL REY DE GRANADA

*cercó á Castro del Rio.*

30 **E**L Rey de Granada que decian Mahomad, fijo de Ysmaél, que regnaba estonce, pues que sopo quel Infante Abomelic, fijo del Rey de Benamarin, tenia cercado á Gibraltar,

A. C. sacó su hueste muy grande, en que traxo todos los caballeros  
 1331. del su regno, et grand poder de gentes de pie lanceros, et  
 ballesteros, et fonderos, que traían muchos picos et muchos  
 azadones, et veno al lugar de Castro, castiello de Córdoba.  
 Et luego otro día que y llegó, combatiólo tan afincadamente, 5  
 que fecieron ese día seis portiellos en la cerca. Et los de Cór-  
 doba, deque esto sopieron, salieron luego de la ciubdat caba-  
 lleros señalados para ir entrar en aquel castiello, et defender-  
 lo. Et en ese día que el Rey de Granada lo combatió, lle-  
 garon los de Córdoba á un castiello que dicen Espejo, que es 10  
 una legua de Castro: et los que llegaron y, eran Pay Arias,  
 et Martin Alfonso fijo de Alfonso Ferrandez de Córdoba, et  
 otras gentes de caballo de los de la villa. Et desdeque allí lle-  
 garon, et sopieron quel lugar estaba en grand afincamiento,  
 veyendo que si non lo acorriesen, que era perdido, por esto 15  
 algunos de los de Córdoba querian irse meter dentro en el  
 lugar aquella noche: et los otros decian que lo non debian  
 facer, que pues el lugar estaba en perdicion, que era mejor  
 que los que y estaban pleyteasen, et que saliesen dende, que  
 non que fuesen ellos entrar dó se perdiesen ellos et el lugar. 20  
 Et Martin Alfonso dixo, que feciese Dios dél lo que por bien  
 toviese, mas que él aquella noche entraria en el castiello de  
 Castro, et que lo defenderia, ó moriría en él. Et asi como lo  
 dixo, salió luego del castiello de Espejo, et fueron con él al-  
 gunos de los de Córdoba, que eran allí llegados, que podian 25  
 ser los que iban con Martin Alfonso fasta sesenta hombres de  
 caballo, et llevaron consigo pocas compañías de pie: et Pay  
 Arias fincó en aquel castiello de Espejo que era suyo. Et los  
 Moros, como avian combatido todo ese día el castiello, estaban  
 cansados: et por esto, et otrosí porque tenian los portiellos 30  
 fechos en el muro del castiello, et lo coydaban entrar otro  
 día, tenian aquella noche pocas gentes en guarda, et non  
 guardaban sinon en derecho de los portiellos: ca ellos tenían  
 que la guarda non les era menester aquella noche para al, si  
 non que non dexasen salir hombre del castiello que fuese á 35  
 Córdoba á decir en cuál manera estaba el lugar. Et Martin  
 Ferrandez et los otros de Córdoba que iban y, desdeque llega-  
 ron cerca de los reales, agujieron los caballos, et entraron  
 por

por el arraval que tenían los Moros todo quemado, et aderes- A. C.  
 zaron á la puerta del castiello, et los hombres de pie non 1331.  
 podieron andar tanto. Et con el ruido que fecieron los de ca-  
 ballo, los Moros apercebieronse, et salieron de las tiendas, et  
 5 toparon con los omes de pie, et tomaronlos todos. Et desque  
 aquellas gentes de caballo llegaron á la puerta del castiello,  
 fallaron que estaba tapada de dentro et de fuera: et dos hom-  
 bres que velaban la puerta, el uno dellos fuélo decir á los del  
 lugar de Castro, que estaban á los portiellos, rescelando que  
 10 por allí avian de ser entrados otro dia, et muertos, et perdi-  
 do el lugar. Et desque sopieron que allí estaba Martin Alfonso  
 et los de Córdoba, tomaron grand esfuerzo, et ovieron grand  
 placer. Et porque todos estaban muy cansados del dia que  
 avian levado, non podieron abrirles la puerta: et enviaronles  
 15 decir, que veniesen á uno de aquellos portiellos, et que en-  
 trarian por allí. Et ellos fecieronlo asi: ca los Moros non ca-  
 taron de ir empos ellos, mas guardabanse de mas gentes que  
 coydaban que vernían de fuera. Et desque Martin Alfonso et  
 los de Córdoba entraron en el lugar, fueron descabalgár cer-  
 20 ca de la Iglesia, et fallaron que yacian en ella quarenta omes  
 muertos de los del lugar, que en aquel dia del combatimiento  
 los avian los Moros muertos; et cataron luego los portiellos  
 que avian fechos, et qué gentes tenían para defender otro dia  
 el lugar: et fallaron que avia ciento omes feridos, et que los  
 25 sesenta estaban en tal manera que se non podian dellos ayu-  
 dar nin aprovechar; et fallaron ciento et cinquenta omes sa-  
 nos. Et luego en aquella noche partieron entre sí aquellos  
 portiellos por quadrillas, et comenzaronlos á labrar: et otrosí  
 cataron puertas et madera del lugar, et barbotearon algunos  
 30 de aquellos portiellos: et como quier que lo acuciaron lo mas  
 que podieron, pero la labor era tanta de facer, et las gentes  
 del lugar estaban tan cansadas, et los de Córdoba que entra-  
 ron y eran tan pocos, et otrosí el tiempo de la noche era tan  
 breve, que se non pudo endereszar todo segun que era me-  
 35 nester. Et los de Córdoba que eran entrados en el castiello,  
 desque vieron el lugar en aquel estado, entendieron, que co-  
 mo quiera que aquella gente que allí estaba podian otro dia  
 defender el lugar, pero que si mas les durase el afincamien-  
 to,

A. C. 1331. to, que non se podrian parar á ello: et por esto enviaron luego dos hombres por dos partes, con quien enviaron decir á los de Córdoba que estaban en Espejo, et otrosí á los que avian fincado en la ciubdat, que se apercibiesen para venir luego y otro dia en la noche, et que fallarian los Moros cansados del combatimiento, et que les podrian facer grand daño en la hueste; et los que estoviesen vivos en el lugar, que saldrían á ayudarlos: et así podrian facer una de dos cosas, ó descercar el lugar, ó que entrarían y tantas gentes que lo podiesen bien defender. Et destos dos omes que ellos enviaban, tomaron los Moros el uno de ellos, et sopieron como iba el otro con aquella mandadería. Et por esto el Rey de Granada rescelóse que pues los de Córdoba eran allí llegados, et estaban en Espejo, que era apellidada la tierra de la frontera, et que vernían á él allí de noche ó de dia á sobrevienta, et que rescibiría dellos daño et deshonra: et por esto acordó de combatir otro dia el castiello mucho afincadamente, et si lo podiesen tomar en aquel dia, sinon que en la noche que decercasen el lugar, et que ayuntasen toda su hueste, et que otro dia se fuesen dende. Et desdeque fué aquella noche pasada, et el dia venido, el Rey de Granada mandó á todos los suyos que fuesen á combatir el castiello de Castro: et él iba á los acuciar et mandar que llegasen á derribar las labores que los Christianos avian fecho en los portiellos, et otrosí á cavar en el muro: et los que estaban en el lugar eran partidos á quadrillas para defender cada uno su pertenencia: et Martin Alfonso andaba sobresaliente con pocas compañías á acorrer dó veía que era menester. Et los Moros tenían tantos balles-teros, et tiraban tantas saetas, que hombre del lugar non podia descubrir la mano ó otra cosa qualquier que non fuese ferido: et los del lugar tenían muy pocas ballestas et pocas saetas: ca lo avian todo gastado en el dia de ante. Et con esto los Moros llegaban al muro del lugar, et derribaban las barboteaduras et las labores que avian fecho en los portiellos: et otrosí cavaban en el muro, et en muchos logares poníanle encuentros. Et cada unos de ellos que defendían el lugar, peleaban lo mas que podían, dándose con los Moros grandes feridas: et allí dó veían que foradaban el muro, cavaban ellos

por parte de dentro, et dabanse allí con ellos á lanzadas: ca A. C.  
 por cima de la cerca, nin detras las almenas non se podian 1331.  
 defender por las muchas saetas que les tiraban. Et estando asi  
 el fecho, acaesció que uno de los portiellos que los Christia-  
 5 nos avian cerrado aquella noche, que llegaron y tantos Moros  
 que lo derribaron, et mataron y muchos de los que lo guar-  
 daban, et los otros todos fincaron feridos, en guisa que quan-  
 do llegó Martin Alfonso con los sobresalientes, estaban en  
 punto para desamparar aquel portiello, et los Moros para en-  
 10 trar por allí. Et desdeque llegó Martin Alfonso, paróse en aquel  
 portiello á lo defender, et los Moros dieronle muy grand  
 priesa: pero Martin Alfonso et los que estaban con él estidie-  
 ron bien firmes en la pelea, de guisa que como quier que  
 fué ferido de muchos golpes, et cada uno de los que estaban  
 15 con él eso mesmo, fueron feridos et muertós muchos de los  
 Moros, et non entraron el lugar. Et estando en esta priesa,  
 veno á él un ome, et dixole, que el muro era caído en otra  
 parte, et los Moros que facian mucho por entrar por allí; et  
 si non fuesen y algunos de los sobresalientes, que los de la  
 20 quadriella non los podrian defender. Et como quier que esto  
 le dixo aquel ome, non era caído el muro, mas estaba para  
 caer. Et Martin Alfonso desdeque lo oyó, quisiera enviar allá  
 algunos de los que estaban con él: ca bien entendió que si  
 él de allí se partiese, que ante que ende se arredrase, sería  
 25 él muerto, et el lugar entrado. Et dixo á aquel ome que fuese  
 á los de aquella quadriella decir que defendiesen su pertenen-  
 cia; ca él non podía ir allá, nin tenia ome sano que y en-  
 viase: et pues que él non podía escusar la muerte, que allí  
 quería morir defendiendo aquel portiello. Et estando en esto,  
 30 el dia era pasado, et veniase la noche. Et el Rey de Grana-  
 da mandó á todos los suyos que se tirasen á fuera, et man-  
 dó que los que posaban enderredor de aquel castiello que le-  
 vantasen las tiendas, et que fuesen posar todos aquella noche  
 enderredor dél. Et los que estaban en Castro, desdeque esto vi-  
 35 ron, entendieron que se quería ir, et plógoles ende mucho;  
 pero enviaron luego un hombre á los de Córdoba que es-  
 taban en Espejo, con quien les enviaron decir el estado en  
 que estaba el lugar, et de como estaba el Rey de Granada,

A. C. 1331. et que veniesen algunas gentes esa noche á entrar en el castiello: ca bien lo podian facer á su salvo, pues non estaba cercado el castiello; porque si los Moros quisiesen otro dia tornar al combatir, que oviese y quien ge lo defender. Et pieza de caballeros de Córdoba, et otras gentes que eran en Espejo, fueronse luego esa noche para Castro: et desque y entraron, labraron et enderezaron esa noche lo mas que podieron de lo que fallaron derribado del muro. Et otro dia en amanesciendo, el Rey de Granada mandó tañer las trompas et los atabales, et fuése dende: et fincó el lugar de Castro por los Christianos. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey de Castiella lo sopo, et las otras cosas que acaescieron.

## CAPITULO CXII.

## DE COMO EL REY DON ALFONSO MANDÓ

*enforcar un ome de Ubeda por alborotador de los pueblos.*

ESTando el Rey Don Alfonso en Valledolit aviendo consejo con los que eran y, que faria porque Gibraltar fuese acorrido, ca sabia que los de las Ordenes, nin los de la frontera, á quien lo él avia mandado, non lo podian acorrer, llegó el mandado de como el Rey de Granada veniera á Castro, et que estidiera en tiempo de se perder, segun que la estoria lo ha contado; et entendió que el Rey de Granada non quedaria de le facer todo el mayor daño que podiese. Et él non podia ir á la frontera, porque D. Joan et D. Joan le facian grand daño en la tierra; et era cierto que le farian muy mayor en lo que podiesen desque él allá fuese: et por esto envió su mandadero á Don Joan fijo del Infante D. Manuel, que era en Peñafiel, con quien le envió decir, que él queria ir á Coriel, et dende á Peñafiel verse con él en aquella su villa por algunas cosas que tenia de fablar con él, et que le rogaba que le esperase allí, et que se viese con él. Et Don Joan envióle decir que le placia. Et el Rey salió de Valledolit, et fué á Coriel: et otro dia en la mañana fué á Peñafiel:

et

et D. Joan saliólo á rescebir, et entraron en la villa. Et en A. C. ese dia él comió con Don Joan en su casa; et desque ovieron comido, entraron amos á dos en una cámara, et fabló el Rey con él, et dixole lo que le avian enviado decir de Gibraltar, et de como él avia á voluntat de lo ir á acorrer, et que le rogaba que fuese con él; otrosí que fablase con Don Joan Nuñez que fuese allá: et D. Joan otorgóle que lo faria. Et desque esto le ovo otorgado, el Rey estido allí con Don Joan fasta muy tarde hablando en otras cosas de que tomaban placer. Et esto facia el Rey por le facer perder el miedo que Don Joan tenia: ca le avian dicho á Don Joan, que el Rey lo queria matar, si lo oviese en algun lugar dó lo podiese facer; et aún los suyos de D. Joan rescelaban todos que aquel detardamiento quel Rey allí facia aquel dia, que por eso era, como quier quel Rey non lo oviese á voluntat, nin tenía tiempo de lo facer, aunque quisiera. Et en esa noche fincó tractado entre el Rey et Don Joan que veniese otro dia el Rey á Peñafiel, et que fablasen mas sobre el fecho de la ida de Gibraltar, et sobre las maneras que se avian á tractar de lo que el Rey avia á facer, porque Don Joan Nuñez sosegase en la merced del Rey, et fuese con el Rey aquella ida. Et esa noche el Rey fuése á Coriel, et otro dia veno á Peñafiel; et Don Joan salió á él cerca de la villa, et descendieron de las bestias amos á dos en un campo, et eso mismo todas las otras compañías que iban con ellos. Et el Rey et Don Joan estidieron en fabla amos á dos en su cabo fasta que fué pasada muy grand parte del dia. Et aquel dia el Rey fué á comer á Coriel, et fincó que otro dia tornase á Peñafiel, et comiese y con Don Joan, et que certasen et firmasen las cosas que avian hablado en aquellos dos dias. Et esa noche, estando el Rey en Coriel, Don Joan envióle decir, que le pedia merced que otro dia non fuese á Peñafiel, que aunque allá fuese, non lo acogerian y, nin se queria mas ver con él: et esto decia que enviára decir, porque algunos de los que estaban con el Rey, le enviáran decir, que el Rey lo queria matar. Et el Rey envió sus mandaderos á D. Joan, que por quál razon facia aquello: et Don Joan non le quiso dar otra respuesta, sinon que era su voluntat de se non ver mas con el

A. C. 1331. el Rey: et por esto el Rey tornóse para Valledolit. Et porque le llegó y mandado, que compañías de Don Joan Nuñez estaban en Aguilar de Campos, et en Castro Verde de Campos, et en otros logares de esas comarcas haciendo mucho mal et mucho daño en la tierra, por esto salió el Rey de Valledolit, et fué á Mayorga et á Villalpando, coydando que podria tomar algunos de aquellos malfechores que andaban robando et estroyendo la tierra: et tovo la Pasqua en Mayorga. Et porque en la villa de Ubeda se avia levantado un ome que decian Joan Martinez Avariro, et éste avia alborozado el pueblo, et echado de la villa todos los caballeros, et tenia toda la villa apoderada, et llamabase proveedor de Ubeda, por esto el Rey le avia enviado emplazar: et aquel Joan Martinez veno allí á Mayorga, et el Rey mandólo enforcar, por quanto era alborozador de pueblos. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar lo que el Rey de Granada hizo desde que partió de Castro. 5  
10  
15

## CAPITULO CXIII.

*DE LO QUE FIZO EL REY DE GRANADA  
despues que se partió de Castro: et de como fué á  
Cabra, et combatió el logar, et lo entró, et de  
otras cosas.*

**D**espues que el Rey de Granada se partió del castiello de Castro, fué con toda su hueste al castiello de Cabra, logar que era de la Orden de Calatrava: et iba, porque Pero Diaz de Aguayo Freyre de esta Orden, et Alcayde de aquel castiello de Cabra, le avia enviado decir que le entregaria: et los pobladores deste logar de Cabra non sabian desto ninguna cosa. Et el Rey de Granada desde que llegó, mandó combatir el logar, et entrólo luego: et Pero Diaz entrególe el castiello, et fuése con los Moros. Et el Rey de Granada desde que le ovieron entregado el castiello, mandólo derribar, que non dexó y enfiesto sinon media torre: et otrosí mandó derribar grandes portiellos en la cerca del lugar; et tomó todos los Christianos que allí falló, varones et mugeres, grandes et chi- 20  
25  
3

chicos, et enviólos todos captivos á Granada. Et Don Joan A. C. Nuñez Maestre de Calatrava, que era en Córdoba, sopó como el Rey de Granada tenia cercado el lugar de Cabra, et salió luego dende; et otrosí salieron los del Concejo de Córdoba con su pendon, et enviaron decir á los Concejos de Ecija et de Carmona, et de Marchena, que ellos iban acorrer el lugar de Cabra que tenia cercado el Rey de Granada, et que les rogaba que fuesen allá. Et salieron los destos Concejos, et ayuntaronse todos con el Maestre en Lucena: et desde allí salieron todos una noche para desbaratar el real de los Moros, et para meter en el lugar gentes que lo defendiesen. Et desque llegaron cerca del real de los Moros, el pendon de Córdoba, et algunos que iban con él en la delantera, agujaron contra el real de los Moros, coydando que todos los otros farían aquello mesmo. Et la mayor parte de la compañía fincaron que non quisieron ir empos ellos: et los Moros coydando que aquellas gentes que entraron en la su hueste eran mas de aquellos, muchos de los Moros fueronse dende fuyendo. Et el Rey de Granada estido en punto de foir; pero que desque los Moros vieron que eran aquellas pocas de compañías, et non les venian mas gentes, el Rey de Granada mandó táñer las trompas et los atabales, et ayuntaronse los Moros cerca de la su tienda. Et los Christianos desque vieron que los otros non venian en su ayuda, algunos de ellos acogieronse al castiello, coydando que estaba por los Christianos; et los otros salieron del real de los Moros fuyendo; et porque era de noche ningunos de los Moros non fueron empos ellos: et si todos los Christianos fueran en uno ferir en el real de los Moros, sin dubda el Rey de Granada fuera vencido ó muerto. Et los Christianos que fueron al castiello, et lo fallaron derribado, estidieron en aquella meatad de la torre con miedo que desque amanesciese los verian allí los Moros, et que los matarian; pero por quanto era de noche, non sabian á dó ir. Et amanesciendo, el Rey de Granada movió de allí con toda su hueste, et fuése para su tierra: et los Christianos que fincaron encima de la media torre, enviaronlo decir al Maestre de Calatrava de como era ido el Rey de Granada, et que enviase poner recabdo en aquella media torre, si quisiese: et el

A. C. 1331. Maestre de Calatrava envió y luego gentes que labrasen en el castiello, et que lo defendiesen, et fincó por los Christianos. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de lo que fizo el Rey Don Alfonso de Castiella despues que esto pasó.

## CAPITULO CXIV.

*DE COMO EL REY DON ALFONSO ADERESZÓ para ir acorrer á Gibraltar.*

**S**Eyendo en la villa de Mayorga este Rey Don Alfonso, segun que la estoria ha contado, llegaronle y nuevas que el castiello de Gibraltar estaba en grand afinamiento: ca pasados avia tres meses et medio que los Moros lo tenian cercado, et por las maneras que traían en su deservicio Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez, non pudo irlo acorrer. Otrosí enviaronle decir los de Córdoba, como el Rey de Granada tenia cercada la villa et el castiello de Cabra. Et el Rey sintiendose mucho que los Moros le corrian la tierra, et ge la tomaban, fabló con los del su Consejo, et dioxles, que él non queria dexar perder la tierra, nin que la cobrasen los Moros, et que se queria ir luego para la frontera á acorrer á Gibraltar: et si D. Joan et D. Joan quisiesen ir con él, sinon, que por daño que ellos farian en la tierra, non queria dexar perder aquellos logares, nin que los cobrasen los Moros. Et porque el Rey non tenia fecho libramiento á los que avian de ir con él, envió decir por sus cartas á todos los ricos-omes del regno, que él queria ir á acorrer Gibraltar que tenian los Moros cercado, et que les mandaba que enviasen por sus libramientos, et que fuesen con él en Toledo fasta quinze dias. Et porque non tenia haber ayuntado con que fuese avido el acuerdo, salió luego de Mayorga, et veno á Valledolit pedir emprestado; et aquellos á quien lo pidió, dierrongelo. Et estando y, venieronle cartas de la frontera, en que le enviaron decir, quel Rey de Granada descercára á Cabra, et que fuera dende, et el lugar fincára por los Christianos: et plógo al Rey con estas nuevas: et puso mayor acucia para ir descercar á Gibraltar. Et partió de Valledolit, et fué á Burgos

en

en día et medio, et posó en la calle de Sanct Llorente en A. C. casa de un mercader, et pidió y emprestado, et los de la ciubdat dierongelo: et dexó y quien lo rescebiese: et mandó que lo diesen á los ricos-omes et caballeros de aquella comarca que avian de ir con él. Et porque D. Joan Alfonso de Haro señor de los Cameros le envió decir et asegurar que iria con él aquel camino, mandó el Rey que le diesen allí en Burgos todos los dineros que avia de aver de su libramiento para aquella ida. Et el Rey partió de Burgos á hora de viesperas, et fué dormir á Palenzuela. Et otro dia el Rey salió dende, et fué á Valledolit, et moró y dos dias, et dexó el Infante D. Fernando su fijo primero heredero en Toro. Et salió de Valledolit et fué á Segovia, et dexó y á D. Pedro et á D. Sancho sus fijos en el alcazar. Et dende fuése para Madrid et á Toledo sacar emprestado que avia menester, et otrosí á atender algunos de los que avian de ir con él. Et como quiera que ante desto avia él enviado decir por sus cartas á Vasco Perez de Meyra que le iba acorrer, et otrosí eso mesmo avia enviado decir al Almirante: pero desque llegó á Toledo, envió-les luego sus cartas, en que les envió decir, como era en Toledo, et que iba acorrer aquel lugar, et que fuesen ciertos que en la su ida non avria detenimiento ninguno. Et de aquí adelante la estoria irá contando como el Rey fué por sus jornadas, et de lo que adelante acaesció.

## CAPITULO CXV.

DE COMO EL REY MANDÓ DAR A D. JOAN  
*los dineros de su libramiento.*

25 **E**N casa del Rey avia un escudero que venia con él desde ante que el Rey saliese de Valledolit, et decianle Gonzalo Alvarez de Almazan, et era ome á quien el Rey avia fecho mucha merced, et ante que él oviese venido á vivir con el Rey, viscó un tiempo con Don Joan fijo del Infante D. Manuel. Et desque vió que el Rey iba este camino pesóle mucho, porque Don Joan non iba con el Rey: et él de suyo sin mandado del Rey fuése para Don Joan, et dixo-  
Ee le

A. C. le que facia muy mal en non ir con el Rey su señor, sabien-  
 1331. do como iban á logar dó non podia escusar de aver lid con  
 los Moros; et que por el servicio del Rey, de quien este  
 Gonzalo Alvarez avia rescebido mucha merced, et otrosí por-  
 que él visquiera un tiempo con D. Joan, que iba él á ge lo 5  
 decir et afrontar desto, el qual afrontaba de ello con Dios et  
 non con otro ninguno. Et D. Joan, oida esta razon, dixo á  
 Gonzalo Alvarez, que tantos eran los miedos que le ponian  
 del Rey, que non osaba ir con él nin en su compañía en nin-  
 guna manera; pero que alcanzase al Rey, et que le dixiese, 10  
 que le mandasé dar los dineros del su libramiento, et que entretanto  
 quel Rey iba á Gibraltar, entraria él á tierra de Mo-  
 ros por el Obispado de Jaen, et que faria quel Rey de Gra-  
 nada non podiese ir ayudar al Infante Abomelique que tenia  
 cercado á Gibraltar; ó si allá fuese, que entretanto astragaria 15  
 grand parte de la tierra del Rey de Granada: et mandóle que  
 fablase con el Rey otras cosas en su poridad. Et Gonzalo Al-  
 varez andido tanto, que alcanzó al Rey en el Galapagar, et  
 dixole aquello que Don Joan le avia dicho, et traxo su carta  
 de creencia. Et el Rey, coydando que D. Joan lo queria fa- 20  
 cer, segun que él ge lo enviaba decir, et por non le dar lo-  
 gar á que fincase á facer mal et daño en la tierra, envió man-  
 dar que le diesen los dineros del su libramiento. Et agora la  
 estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de como el  
 Rey fué su camino á la frontera. 25

## CAPITULO CXVI.

*DE COMO EL REY FUE SU CAMINO PARA  
 acorrer á Gibraltar, et de lo que y acaesió.*

**P**Ues quel Rey Don Alfonso de Castiella ovo librado en  
 Toledo aquello porque era y venido, et otrosí fueron y  
 llegados algunos de aquellos por que él avia enviado, que avian  
 de ir con él, salió de Toledo, et fué á Villa Real; et dende  
 á Venoja, et á la Puebla de Chillon; et dende fué á la Fuen- 30  
 te ovejuna. Et de cada uno destes logares envió sus cartas á  
 Vasco Perez de Meyra Alcayde de Gibraltar, et al Almirante,  
 en

en que les enviaba decir, que iba acorrer aquel castiello, et que en la su ida non avria detenimiento. Et el dia quel Rey llegó á este logar, veno y un escudero de D. Jayme de Xerica, et decian á este escudero Miguel Diaz, et traxo al Rey carta de Don Jayme, en que le enviaba pedir merced que creyese á este su mandadero de lo que le dixiese de su parte. Et por la creencia dixole, que Don Jayme, seyendo en Xerica en el regno de Aragon, sopiera de como el Rey iba acorrer la villa et el castiello de Gibraltar que le tenian los Moros cercado, et que luego que desto fuera sabidor, partiera de su tierra, et que se venia para el Rey de Castiella á ir con él, coydando quel Rey avia batalla con los Moros dese camino, et que pedia al Rey merced que esperase. Et como quier que antes desto el Rey non le avia buen talante á este Don Jayme, porque entrára en el regno de Castiella á facer guerra en ayuda de Don Joan fijo del Infante Don Manuel, asi como la estoria lo ha contado, pero en este tiempo plógo al Rey con él, et envióle decir de como veniera á él aquel su escudero, et lo que le dixiera de su parte, et que le gradescia mucho su venida, et el Rey que iba á muy grand priesa, et que se non podia detener; pero que le rogaba que acuciase su camino, porque le alcanzase ante que llegase á Sevilla, ó otro dia despues que y llegase. Et el Rey estando en este logar de la Fuente ovejuna, venieron mandaderos de D. Gonzalo de Aguilar sobre libramiento de algunos dineros que menguaban á Don Gonzalo de la tierra que tenia del Rey; et Fernan Gonzales hermano deste D. Gonzalo vivia en casa del Rey: ca se criára en la su merced. Et este Fernan Gonzales dixo al Rey, que toviese por bien de sesegar á Don Gonzalo en el su servicio; ca él sabia por cierto que Don Gonzalo traía fablas con el Rey de Granada para lo servir, et servir al Rey de Castiella. Et como quiera quel Rey coydase que esto le dixiera Fernan Gonzales con mocedad, et que D. Gonzalo non faria ninguna cosa desto, porque fasta allí siempre le feciera el Rey mucha merced, pero mandó librar á los sus mandaderos aquello porque allí eran venidos. Et partió de aquel logar, et fué á Azuaga logar de la Orden de Sanctiago. Et en el dia que y entró, llegó Don Pero Ferrandez de Cas-

A. C. 1331. tro, et traía consigo fasta veinte omes de bestias: et desque el Rey ovo comido, este Don Pero Ferrandez fabló con él et dixole, que seyendo él en Galicia, le llegára una carta del Rey, en que le enviára decir de como él iba acorrer el castiello de Gibraltar, et que le mandaba que fuese con él fasta quince dias, et que este plazo era muy pequeño para venir él desde Galicia fasta Sevilla, et traer todos sus vasallos en tan poco tiempo; quanto mas que él non avia tomado dineros ningunos del libramiento que el Rey le feciera, nin los podiera dar á sus vasallos, nin oviera tiempo para lo poder fazer. Et como los de Galicia eran omes de montañas que avian muy grave de los sacar de la tierra, á menos de les dar algo, et que si él esperára á los traer consigo, desde que ellos ovieran rescebidos los dineros quel Rey le daba de libramiento, que fuera tan tardiosa la su venida, que non compliera al su servicio del Rey: et por esto, et por non caer en mengua de non venir á ir con el Rey en aquel tiempo, que se veniera con veinte de bestias que allí traía, et non mas: et que pues él traía tan pocas compañías, que non toviese el Rey que era por su culpa. Et el Rey dixole la manera de la su venida qual fuera, et como avia tiempo que quisiera venir acorrer á Gibraltar, et que lo avia detenido por embargos que le fecieran en esta venida Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et Don Joan Nuñez. Et agora porque sopiera quel castiello de Gibraltar estaba en afincamiento, que se venia lo mas apresuradamente que podiera por lo acorrer, et que enviára decirgelo á este Don Pero Ferrandez, et á todos los otros omes bonos del su regno que fuesen con él: et que si él traxiera consigo todos sus vasallos, que le ploguiera; mas pues allí era llegado, que le gradescia, porque llegára á tal tiempo: ca el su cuerpo dél tenia el Rey, que valia mucho para en aquel fecho á que él iba, et otra cosa qualquiera que le acaesciese. Et otro dia partió el Rey de Azuaga, et fué por el camino de Alanis á Costantina. Et aquí llegó á el Rey Don Jayme de Xerica: et dende fué á Villanueva; et otro dia llegó á Sevilla, que fueron ocho dias andados del mes de Junio. Et entraron y con él ese dia Don Alfonso fijo del Infante Don Fernando, et Don Pero Ferrandez de Castro, et Don Joan

Alfonso de Alburquerque con el pendon et los vasallos de A. C.  
 Don Pedro fijo del Rey, et con él Martin Ferrandez de Por- 1331.  
 tocarrero su Mayordomo: et el pendon et los vasallos de D.  
 Sancho fijo del Rey con Garcilaso Mayordomo mayor deste  
 5 Don Sancho: et Don Rodrigo Perez Ponce, et D. Rodrigo  
 Alvarez de Asturias señor de Noreña, et Fernan Rodriguez  
 de Villalobos, et Don Joan Garci Manrique, et D. Gonzalo  
 de Aguilar. Et eran en la ciubdat de Sevilla el Arzobispo den-  
 de, et Don Vasco Rodriguez Maestre de Sanctiago, et Don  
 10 Joan Nuñez Maestre de Calatrava, et Don Luis fijo de Don  
 Alfonso, et Don Alvar Perez de Guzman, et Don Joan Al-  
 fonso de Guzman, et Don Pero Ponce señor de Marchena,  
 et Don Suer Perez Maestre de Alcántara. Et porque avia po-  
 cos dias que finára D. Fernan Rodriguez Prior de Sanct Joan,  
 15 fué y Teniente logar de Prior D. Ruy Perez de Bolaño Co-  
 mendador de Lora et de Sietefilla. Et estando el Rey en Se-  
 villa, veno á él Don Joan fijo de Don Alfonso, que vivia en  
 Portogal, et dixo al Rey, que por deudo que avia en la su  
 merced, et naturaleza en Castiella, queria ir con el Rey á  
 20 esta ida que él iba á descercar á Gibraltar. Et al Rey plógo-  
 le con su venida, et gradesciogelo, et dióle algo para su des-  
 pensa. Et luego quel Rey llegó en Sevilla, fueron ayuntados  
 con él todos los Concejos de las ciudades et villas de la fron-  
 tera. Et venieron y con los del Obispado de Jaen Lope Ruiz  
 25 de Baeza, et Dia Sanchez de Biedma, et un caballero que  
 decian Garcia Melendez de Sotomayor señor de Belmez et de  
 Xodar. Et el Rey saliendo de Sevilla, fue posar en Tablada,  
 que se iba de camino: llamó á su Consejo todos los ricos-omes,  
 et Maestres, et caballeros, et omes bonos de las ciudades,  
 30 et villas, et logares que eran allí con él, entre los quales ve-  
 no Garcia Menlendez, et dixoles, que era su voluntat de ir  
 acorrer aquel castiello á Gibraltar que decian que estaba en  
 afincamiento, et que acordasen en quál manera avian á facer.  
 Et cada uno de ellos los que estaban y, fablaron con el Rey  
 35 sobre esta razon. Et algunos de ellos le dixieron luego la ma-  
 nera en como avia á ir la hueste ordenada: et algunos de ellos  
 le dixieron, que avia menester de mandar llevar viandas por  
 mar et por tierra. Et aquel Garcia Melendez dixo al Rey ante  
 to-

A. C. todos los que y estaban, que debia catar mucho de como iba  
 1331. pelear con dos Reyes : ca el Infante Abomelique tenia allí  
 consigo grand parte del poder del Rey Albohazen su padre,  
 et que era cierto, que pues él pasára acá en ayuda del Rey  
 de Granada, que le vernia ayudar : et asi que fuese cierto, que 5  
 lo avia aver con el poder de los Moros de allén mar, et con  
 el poder de los Moros aquen mar : et quel Rey D. Fernando  
 su padre deste Rey, nin el Rey D. Sancho su avuelo nunca  
 lo ovieron con los Moros desta guisa, que lo él agora tenia : ca  
 si contendian con los Reyes de allén mar, avian amistad con el 10  
 Rey de Granada ; et si avian contienda con el Rey de Gra-  
 nada, que avian amistad con los Reyes de allén mar : et demas  
 que veía, que con el Rey non venian todos los suyos ; et asi  
 que debian catar esta ida cómo la facian : ca decia, que le se-  
 mejaba que por el castiello de Gibraltar non debia el Rey po- 15  
 nerse á tan grand peligro, como era en ir á pelear con dos Re-  
 yes, non levando consigo todos los suyos. Et el Rey respon-  
 dióle, que allí tenia él muchos buenos del su señorío que irian  
 con él, et de quien era cierto que le servirian muy bien et ver-  
 daderamente : et que si los otros ricos-omes del regno quisie- 20  
 ren ir con él, que ploguiera á él mucho dende, et que asaz  
 feciera él mucho por ello, dandoles sus dineros con que po-  
 dieran venir : et que pues non venieron, que allí tenia él tan-  
 tos et tan buenos, con quien podia dar batalla al Rey de Gra-  
 nada, et al Infante fijo del Rey Albohazen, et á todo su po- 25  
 der dellos, et aún si mas fuesen : et que queria ir á acorrer  
 aquel su castiello de Gibraltar que le tenian cercado los Mo-  
 ros. Et algunos de los que y estaban tovieronse con el Rey  
 á esta razon ; pero los mas dellos tovieronse en la razon que  
 avia dicho Garci Melendez. Et sobre esto alongóse la morada 30  
 de Sevilla ocho dias, et estando en este consejo de cada dia.  
 Pero dixo el Rey, que pues él moviera de Castiella para ir  
 acorrer aquel castiello, et tenia allí aquellas gentes ayuntadas,  
 que por ninguna guisa non dexaria la ida. Et dichas estas ra-  
 zones, mandó pregonar que tomasen todos talegas para levar 35  
 por mar et por tierra : et envió decir al Almirante et á Vasco  
 Perez, qual dia salia de Sevilla, et como iba con toda su hueste  
 para acorrer aquel castiello. Et otro dia partió el Rey de allí  
 con

con toda su hueste , et fué á la torre de los Herveros : et es- A. C.  
 tido allí un dia , fasta que todas las gentes ovieron tomadas ta- 1331.  
 legas , et salieron de la ciubdat. Et otro dia fué á los Bodego-  
 nes de Pasqual Ruvio cerca del rio de Guadalquivir : et otro  
 5 dia fué á Librija. Et otro dia mandó el Rey que fuese toda  
 la hueste á posar cerca del rio de Guadalete allende Xerez:  
 et él entró por ver la villa que ante nunca y avia seído , et  
 non comió y , et fué comer en la hueste. Pero estando en  
 Xerez mandó facer cartas para Vasco Perez de Meyra , et  
 10 para el Almirante , en que les envió decir , como era allí lle-  
 gado , et que iba acorrer el castiello de Gibraltar. Et su mu-  
 ger de Vasco Perez veno y al Rey , et traxieron y un su fijo  
 de Vasco Perez : et el Rey tomólo en los brazos , et dixo ,  
 que el que non criase fijo de tan leal ome como era Vasco  
 15 Perez , que non avia porque criar fijo de ningun bueno ; et  
 que pues Vasco Perez tanto avia fecho por le servir defen-  
 diendo aquella villa , que fuese cierto que le faria merced muy  
 granadamiente. Et la dueña besó las manos al Rey por la mer-  
 ced que prometia á su marido , et dixole , que le pedía por  
 20 merced , que se non quexase por la ida , et que atendiese to-  
 dos los suyos que fuesen con él : ca tal era Vasco Perez , que  
 non faria yerro en el servicio del Rey. Et con esto se partió  
 el Rey de Xerez , et fuése para el real que estaba cerca del  
 rio de Guadalete. Et agora la estoria dexa de contar desto ,  
 25 et tornará á contar de las otras cosas que acaescieron despues.

## CAPITULO CXVII.

*DE COMO EL REY DON ALFONSO SOPO*

*en como Vasco Perez de Meyra diera el castiello  
 de Gibraltar á los Moros.*

**D**Esque el Rey fué llegado á su hueste , et ovo comido,  
 mandó llamar los ricos-omes , et Maestres , et caballe-  
 ros , et algunos de las villas que eran y con él , para acordar  
 con ellos en qual manera avian á facer otro dia. Et despues  
 30 que fueron llegados , dixieronle , que desde allí fasta Gibraltar  
 avia quatro jornadas para la hueste , et que avia menester que  
 otro

A. C. otro dia estidiesen allí en aquel lugar, porque los omes podie-  
 1331. sen tomar talegas de vianda para aquellos dias, et para otros  
 dos ó tres dias mas, con que se podiesen mantener, sinon fue-  
 se llegado lo que levaban por la mar. Et el Rey veyendo  
 que esto non se podia escusar, tovoló por bien. Et otro dia, 5  
 estando en aquel lugar el Rey acuciando la ida quanto podia,  
 llegaronle cartas del Almirante, en que le enviaba decir, que  
 él avia enviado á Vasco Perez las cartas quel Rey le enviára,  
 et que non avia avido respuesta ninguna dellas segun solia;  
 et demas que avia visto que los Moros non combatian el casti- 10  
 tiello, nin le tiraban con los engños: otrosí que veían entrar  
 los Moros en la villa et en el castiello: et otrosí que veían  
 que los Christianos del castiello salian al real; et él por saber  
 esto qué era, envió una galea que se llegase bien cerca de  
 la villa, por ver qué era esto; et que un Moro ladino dixo á 15  
 los de la galea, que dixiesen al Almirante que se fuese de allí:  
 ca Vasco Perez era salido del castiello, et que estaba con el  
 Infante Abomelique en la su tienda, et que ese dia le avia  
 de entregar el castiello de Gibraltar. Et desque el Rey ovo  
 leidas las cartas, et oyó lo que los mandaderos le dixieron so- 20  
 bre esto, tomó ende muy grand pesar, et mandó llamar á to-  
 dos los que allí eran con él para aver su consejo en qual ma-  
 nera farian. Et desque fueron yuntados, et ovieron oido lo  
 quel Rey les dixo que avia sabido, algunos dellos consejaban-  
 le, que si él era cierto quel castiello avian cobrado los Moros, 25  
 que lo mejor era tornarse desde allí: et otros algunos le de-  
 cian, que pues allí era llegado, que era mas su honra llegar al  
 castiello: et parecia que non fincaba por él de le ir acorrer.  
 Et desque el Rey ovo oido lo que le dixieron cada unos de  
 los que estaban y sobre esto, dixo, que él queria ir al castiello 30  
 de Gibraltar, et si lo fallase en poder de los Christianos, ó  
 que tan solamente toviesen una almena, que lo podria acor-  
 rer; et si el castiello fallase en poder de los Moros, que bien  
 coydaba que lo non podian bastecer en tan poco tiempo: ca  
 por la mar non lo podrian facer, pues el Almirante et la su 35  
 flota estaba allí; et por tierra non podrian y poner basteci-  
 miento sinon para muy poco tiempo: et así que fiaba de Dios  
 de poder cobrar aquel castiello. Et todos tovieron que lo que  
 de-

decía el Rey era lo mejor, et acordaronlo así; pero que por A. C. este acuerdo dixieron que era menester que llevasen vianda 1331. la mas que podiesen, et que fincasen y otro dia. Et el acuerdo avido, et partidos de la fabla, llegó al Rey un ome que le envió el Almirante, con quien le envió decir, que los Mo-  
 5 ros estaban en el castiello, et que avian puesto encima de las torres sus pendones, et traían pan de Algecira por tierra para la bastecer: et otrosí que veniera á él un ome de los que salieran de la villa, et que le dixo, que los Moros dexáran  
 10 salir todos los Christianos de la villa á salvo, et á Vasco Perez que lo enviáran allén mar. Et el Rey, por el acuerdo que avia avido, mandó á todos los de la hueste que acuciasen la ida quanto podiesen; et dexó á Don Alfonso fijo del Infante Don Fernando en Xerez, porque era muy viejo, et fué con  
 15 el Rey Don Joan su fijo. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo que pasaron en Gibraltar los que y estaban mientras que fueron cercados.

## CAPITULO CXVIII.

*DE LA GRAND CULPA EN QUE CAYÓ VASCO**Perez de Meyra por el fecho de Gibraltar.*

**O**ido avedes como la estoria ha contado, que Vasco Perez tenia el castiello de Gibraltar sin bastecimiento, et si  
 20 non fuera por la barca cargada de trigo que traxo la tormenta, non tovieran mantenimiento para un mes. Et como quiera que por esto cayó en muy grand culpa, et despues en muy mayor, por quanto entregó el castiello á los Moros, ca él tenudo era de entregar el castiello á su señor, ó morir en él; pe-  
 25 ro mucho trabajo et mucho mal pasaron los Christianos que estaban en el castiello de Gibraltar. Ca Vasco Perez avia postura con el Rey de tener y tantas compañías que lo podiesen defender; et él, con cobdicia de ganar los dineros que le da-  
 28 ba para esto, tenia y pocos pobladores, et pocos defendedo-  
 30 res. Et estidieron cercados cinco meses: et en este tiempo avian á velar cada noche, et avian á pelear de dia cada que los combatian; et demas avian á labrar alguna cosa de lo que

A. C. 1331. derribaban los engeños: et Vasco Perez dabales muy poca  
 vianda, et con esto pasaban grand premia et mucho trabajo.  
 Et Vasco Perez, coydando salir de allí con su honra, facia mu-  
 cho por mantener los omes de su casa, et unos Moros que  
 tenia cativos, que eran de grand redencion; et á los otros de  
 la villa duró un mes que les non dió pan ninguno: et por  
 esto llegaron á tan grand quexa de hambre, que comian los  
 cueros de los escudos cocidos, et otrosí las cintas de cueros  
 que tenian, et las piezas de los zapatos cocidas: ca non te-  
 nian al de que se podiesen mantener. Et el Almirante que  
 sabia algo desto, quisieralos acorrer con vianda: et fizo poner  
 dos trabucos en dos naves, et con aquellos trabucos lanzaban-  
 les las talegas de la farina: et como quier que algo caía den-  
 tro en el castiello, pero lo mas caía fuera, et tomabanlo los  
 Moros: et por esto el Almirante non dexaba de les mandar  
 lanzar farina con aquellos trabucos. Et los Moros, por tirar que  
 los del castiello non oviesen aquel acorro, posieron dos enge-  
 ños con que tiraban aquellas dos naves en que estaban los tra-  
 bucos: et los marineros de las naves ovieronlas arredrar, por  
 rescelo que ge las quebrarian; et non podieron alcanzar los  
 trabucos á echar la farina en el castiello. Et Vasco Perez, ve-  
 yendo que le non acorrian con vianda, et aquellas gentes la-  
 ceraban tanto, salió al Infante Abomelique et entrególe el cas-  
 tiello, et pedióle que le dexase salir los Christianos á salvo.  
 Et el Infante otorgógelo, et pedióle los Moros que él tenia  
 de quien coydaba aver grand rendicion, et diógelos. Et los  
 Moros, desque cobraron el castiello, metieron toda la su flota  
 en el atarazana de la villa de Gibraltar: et Vasco Perez fué  
 de mala ventura en facer esto, ca el dia que él entregó el cas-  
 tiello á los Moros, fallaron farina et vianda en el apartamien-  
 to et en la torre que él tenia en el castiello, que les podiera  
 abundar cinco dias. Et si él posiera en el talante de facer lo  
 que era tenido, que es entregar el castiello á su señor, ó mor-  
 rir en él, non moriera; ca podiera partir aquella vianda á las  
 gentes, et oviera y cinco dias, et á los quatro dias los acor-  
 riera el Rey; et asi non fincára él de tan mala ventura como  
 fincó, nin cobráran los Moros el castiello. Et maguer que en  
 esto fizo él grand maldad, pero grand daño traxo á este fecho

5

10

15

20

25

30

35

el

el detardamiento quel Rey fizo en quanto el castiello estido cercado : ca Vasco Perez ovo desafuciamiento, porque pasaba el tiempo quel Rey le enviára decir que era llegado á Sevilla, et que le acorreria ; como quier que por esto non debiera él facer lo que fizo. Et agora la estoria dexa de contar de esto, et tornará á contar de como el Rey veno á Gibraltar.

## CAPITULO CXIX.

## DE COMO EL REY D. ALFONSO LLEGÓ

á Gibraltar, et de lo que ordenó en su hueste, et de las otras cosas que y acaescieron, segun que lo cuenta la estoria.

**D**Esque los de la hueste deste Rey Don Alfonso ovieron tomado viandas las que les complian, et el Rey ovo ordenado quales fuesen en la delantera, et quales en las costaneras, et quales en la zaguera, movieron de Guadalete, et fueron al vado de Sera : et otro dia fueron á un lugar que dicen Patrite et Alverite : et otro dia, que fué dia de Sanct Joan, llegaron á Alcalá de los Gazules : et otro dia pasó el puerto, et fué á posar cerca del rio de Guadarranque. Et otro dia el Rey con su hueste pasando aquel rio para ir contra Gibraltar, los Moros que eran en Algecira con el Infante Abomelique venieron en la mañana, et iban su paso empos la hueste sus hazes paradas, et podian ser fasta seis mill caballeros. Et algunos de los Christianos que iban en el haz de la zaga, salian á pelear con algunos Moros ; et en estos andaba un caballero Freyre de Calatrava, que decian Gonzalo de Mesa : et un caballero Moro adelantóse de los otros, et pasó el rio, et veno lanzar el azagaya en la haz de los Christianos. Et aquel Gonzalo de Mesa fué empos aquel Moro, et lanzóle el azagaya, et feriole el caballo, et sacó el espada, et alcanzóle ante qua llegase al rio un golpe por el pescuezo que le cortó la cabeza, et cayó luego el Moro muerto en tierra. Pero el Rey envió defender que ninguno non saliese á pelear con ellos sin su mandado. Et el Rey con su hueste iba contra Gibraltar, et los Moros venian dos hazes paradas á paso empos

A. C. ellos. Et yendo la hueste de los Christianos por un lugar que  
 1331. dicen la Sierra Carbonera, et seyendo pasados allende de esta  
 sierra los de la delantera et los de la costanera, los de la za-  
 ga eran llegados encima de aquella Sierra, et tenian su haz  
 puesta: et los Moros estaban á pos ellos atendiendo que des- 5  
 cendiesen de la Sierra los de la zaga; et ellos que cobrarian la  
 sierra, et desde encima que farian espolonada con ellos. Et el  
 Rey Don Alfonso de Castiella entendió, que pues los Moros  
 fasta en aquel tiempo non avian cometido pelea, que en aquel  
 lugar la querrian cometer, envió mandar á los de la delantera 10  
 que llegaban cerca de la villa de Gibraltar, que asentasen los  
 reales: et los de la su mesnada atendieron, et envió mandar  
 á los de las costaneras que atendiesen. Otrosí envió mandar á  
 los de la zaga que estudiesen quedos encima, et envióles en  
 ayuda de los ricos-omes et caballeros quel tenia consigo, et 15  
 mandóles que descendiesen de la Sierra su paso; et si los Mo-  
 ros veniesen á pelear con ellos, que tornasen, et feciesen es-  
 polonada con los Moros fasta el río de Guadarranque; mas  
 que de allí adelante non pasase ninguno de los Christianos.  
 Otrosí envió decir á los de la costanera, en que venia el Maes- 20  
 tre de Calatrava, et los Concejos del Obispado de Jaen, et  
 Lope Ruiz, et Dia Sanchez, et otros caballeros, que si los  
 Moros veniesen á pelear con los de la zaga, que los de aque-  
 lla costanera saliesen por enderredor del cabezo de aquella  
 Sierra Carbonera, et que les tomasen la delantera. Et el fecho 25  
 ordenado de esta guisa, los Christianos que venian en la haz  
 de la zaga comenzaron á descender su paso; et asi como ellos  
 comenzaron á descender su paso un pequeño trecho, los Mo-  
 ros subieron luego encima de aquella Sierra Carbonera sus ha-  
 zes puestas. Et desque fueron encima, comenzaron á dar muy 30  
 grandes voces, et descendieron el cabezo ayuso muy apresu-  
 radamente á ferir en los Christianos. Et asi como los Moros  
 comenzaron á descender aquel cabezo, el Maestre de Cala-  
 trava, et los del Obispado de Jaen, que iban en aquella costa-  
 nera, aguijaron quanto podieron por aderredor del cabezo á 35  
 tomarles la delantera: et los de la zaga, contra quien los Mo-  
 ros aguijaron, tornaron á ellos; et los Moros subieron la sier-  
 ra fuyendo, et toparon en los otros que les tenian tomada la

delantera. Et quiso Dios que morieron y de los Moros en A. C. aquella aguijada fasta quinientos caballeros; et fueron fuyen- 1331.  
do los otros: et los Christianos siguieron el alcance fasta el  
rio de Palmones. Et el Rey desque vió la pelea vuelta de  
5 aquella guisa, envió mandar á los de la su delantera, que es-  
tidiesen en los caballos, et que guardasen los reales. Et él,  
et los de la su mesnada quedaron con él; et los de la una  
costanera fueron empos de aquellos que iban en el alcance.  
Et quando el Rey llegó al rio de Guadarranque, et vió que  
10 los Christianos avian pasado aquel rio, et eran llegados al rio  
de Palmones, pesóle ende mucho; lo uno porque se avian  
mucho redrado de la hueste; et lo otro porque eran mucho  
llegados á la villa de Algecira, dó estaban grand poder de gen-  
tes de Moros de caballo et de pie: et luego entendió que  
15 avia menester de les enviar acorro. Et envió luego mandar al  
Concejo de Sevilla, et á Don Pero Ponce, et á Don Joan  
Alfonso de Guzman, et á Don Alvar Perez de Guzman, et  
á Don Anrique Anriquez, que estaban todos en la delantera,  
que se veniesen para él luego sin otro detenimiento. Otrosí  
20 envió mandar, que veniesen mill et quinientos omes de pie,  
et ballesteros de los que eran llegados al real: ca allí non  
avian sincado ninguna gente de pie con él. Et venieron luego  
aquellas gentes de caballo por que envió, et mandóles que  
fuesen en ayuda et en acorro de los que eran idos en el al-  
25 cance. Et á poca de hora venieron y las gentes de pie balle-  
steros et lanceros, por que avia enviado. Et quando estos llega-  
ron, la mar era crecida, et el rio de Guadarranque era cres-  
cido tanto que lo non podian pasar los omes de pie; et ovie-  
ronlo á pasar los que estaban con el Rey en los caballos na-  
30 dando. Et como quiera que ovo afan et trabajo en pasar estos  
omes, complieron mucho para ayuda de los Christianos que  
eran idos en alcance. Et los Moros que iban fuyendo, desque  
llegaron al rio de Palmones, et lo pasaron, estidieron luego  
allí quedos, et tornaron á pelear, et probaban de pasar el rio  
35 contra los Christianos que estaban de la otra parte del rio. Et  
como es aquel rio cerca de la villa de Algecira, venia á los  
Moros grande acorro de gentes de caballo, et muchas gentes  
de pie ballesteros et lanceros: et por esto los Moros proba-  
ban

A. C. 1331. ban de pasar el rio de Palmones en cinco logares. Et los Christianos, veyendo que los Moros eran muchos, et que si pasasen el rio, que los non podrian sofrir, et que avrian á tornar fuyendo, et rescibirian grand daño, et avrian á facer mucho por defender aquellas pasadas, por esto avian muy grandes peleas dentro en el rio, entrando los Moros de la una parte, et los Christianos de la otra. Et en una pelea que ovieron en el rio mataron á un caballero que decian Ruy Diaz de Roxas, sobrenombre Cencerro. Et los Christianos eran en afincamiento de grand afán, et grand trabajo que avian pasado aquel dia en que estaban, lo uno de lo que avian venido en el alcance corriendo, et lo otro de las armas que traían desde ante que amanesciese; et otrosí que non avian comido en todo ese dia, et la sed quexabalos mucho: ca el agua de aquel rio de Palmones es salada en aquel logar, et otra agua non tenian nin la podian ir á buscar, et desmayaban mucho. Et el Almirante que estaba en la mar, et vió aquella pelea, descendió de la galea en una zabra, et entró por el rio de Palmones, et salió á tierra á la parte dó estaban los Christianos, et sacó consigo cient ballesteros de los de la flota, et fallólos en aquel afincamiento, et comenzólos de esforzar. Et estando ellos en esto, llegaronles gentes de pie que el Rey les enviaba: et con estos et con los ballesteros que traxo el Almirante, los Moros salieron del rio por las muchas saetas que les tiraban, et arredraronse, et non probaron de pasar. Et quiso Dios que veno la tarde del dia contra las viesperas, et los Moros fueron yendo contra Algecira; et los Christianos tornaronse al Rey, que estaba encima de un otero cerca del rio de Guadarranque, á dó avia á ojo los Christianos que peleaban: et desque fueron llegados todos á él, fué para su real, et llegó y tarde. Et de aquí adelante la estoria irá contando las otras cosas como acaescieron.

## CAPITULO CXX.

*DE COMO EL REY ASENTÓ SU REAL  
al derredor de Gibraltar: et de la pelea de los Chris-  
tianos, et los Moros que pasaron en la isla.*

Otro dia el Rey mandó llamar los que eran allí con él en la hueste para aver consejo con ellos en cuál manera farian. Et los que y venieron dixieronle, que le complia cercar el castiello et la villa toda enderredor: ca el Rey po-  
 5 saba con toda su hueste en el arenal, et de la parte de la isla et del monte non posaban ningunos de los Christianos; et por esto que era menester que pasasen algunos de los Christianos á posar en la isla, ca de la guisa que estaban, non seria el lugar cercado. Et acordando todos en esto, el Rey mandó al-  
 10 gunos caballeros sus criados que pasasen allá, que era el uno de ellos Ruy Lopez fijo de Lope Ruiz de Baeza, et el otro Fernan Yañes de Meyra, et otros de su casa. Et los ricos-omes, et los Maestres cada uno dellos dieron gentes de las que tenian que pasasen con estos á tomar la isla. Et el Rey  
 15 mandó que algunos de los de las villas de la frontera que fuesen y. Et sabido quales eran las gentes que avian allá de pasar, el Almirante mandóles traer barcos en que pasasen por la mar, et entraron todos en los barcos. Et estos, desdeque llegaron á la isla, como eran todos gentes allegadizas, non ca-  
 20 taron unos por otros: et asi como salian de las barcas, non esperaban los otros que avian de salir, porque fuesen todos en uno; mas asi como tomaban tierra pocos á pocos, ibanse luego á la sierra al monte que está encima de Gibraltar. Asi que, quando salieron et tomaron tierra los caballeros, fallaron  
 25 consigo muy poca compañía, et aquellos que eran, ibanse pocos á pocos á la sierra dó estaban los otros. Et los Moros que estaban en Gibraltar, desdeque vieron los Christianos estar de aquella guisa, venieron á los que estaban en la costera de la mar. Et aquellos Ruy Lopez et Fernan Yañes, et los que  
 30 estaban con ellos, esperaronlos, et camenzaron su pelea con los Moros: et los mas dellos que estos tenian consigo, desdeque  
 vie-

A. C. vieron llegar los Moros, tornaron fuyendo contra la mar, coy-  
 1331. dandose acoger á los navios, et á las barcas, et eran arredra-  
 das, et ahogaronse de aquellos muchos en la mar: et los Mo-  
 ros llegaron á pelear con Ruy Lopez, et con Fernan Yañes,  
 et con esos pocos que avian fincado con ellos. Et como quie- 5  
 ra que estos caballeros eran ardidos, et de firmes corazones,  
 peleaban muy sin miedo; pero tenian tan poca compañía con-  
 sigo, et los Moros eran tantos, que los non podieron sofrir,  
 et mataron en esta pelea aquellos dos caballeros Ruy Lopez  
 et Fernan Yañes, et todos los que avian fincado con ellos. 10  
 Et venida la noche, los que fuyeron al monte, fincaron y. Et  
 la estoria contará agora de las otras cosas en qual manera pa-  
 saron.

## CAPITULO CXXI.

*DE COMO EL REY DON ALFONSO ENVIÓ  
 acorrer á los que avien quedado en la isla.*

Ovo el Rey muy grand pesar, et todos los que estaban  
 con él en la hueste, por este mal et daño que acaesció 15  
 á los que pasaron á la isla, et por aquellas gentes que esta-  
 ban encima del monte, et los non podian acorrer. Otrosí el  
 Rey et todos los de la su hueste eran en grand quexa por  
 mengua de viandas: ca lo que avian traído por la tierra, avian-  
 lo gastado et comido; et de las viandas que cada unos avian 20  
 cargado para traer sobre mar, non les venia ninguna cosa. Et  
 por esto el Rey mandó en ese dia en la tarde llamar todos  
 los que eran allí con él para aver consejo con ellos, et dixo-  
 les, que catasen manera como acorriesen otro dia á aquellos  
 Christianos que estaban en el monte; ca pues los otros mo- 25  
 rieran en la pelea et en la mar, que non era bien dexar aque-  
 llos perescer en poder de los Moros. Et oida la razon que el  
 Rey les dixo, cada unos dellos dixieronle, que en la hueste  
 non avia vianda que podiese otro dia abastar á las gentes de  
 la hueste, nin á los caballos: et si allí fincasen otro dia, que 30  
 non ternian vianda para un dia con que podiesen de allí salir;  
 ca lo de la mar non les venia: et asi que era mejor que otro  
 dia el Rey se fuese con su hueste, et los Christianos que es-

taban en el monte, fincassen en la ventura que Dios les quisiese dar, ante que non fallescer la vianda á toda la hueste, et que non podiesen dar consejo á sí mesmos, nin acorrer á los otros que estaban en el monte de Gibraltar: et por esto acordaron

5 que otro dia en la mañana se fuesen dende el Rey con toda su hueste. Et otro dia en amanesciendo todos los del real cogieron sus tiendas: et el Rey mandó á los de la hueste que fuesen ordenadamente cada unos de ellos en la delantera, et en las costaneras, et en la zaga, segun que avian venido: et

10 movieron asi todos de cerca de Gibraltar dó tenían puesto su real. Et yendo la hueste su camino, et seyendo redrados una legua de Gibraltar, algunos caballeros de la mesnada del Rey que venian con él, señaladamente Sancho Sanchez de Roxas, que era su Ballestero mayor, et otros, veyendo de como el

15 Rey iba muy quegado por los Christianos que fincaban en el monte de Gibraltar en poder de los Moros, que eran mas de mill et quinientas personas, pedieronle merced que toviese por bien de mandar tornar la hueste, et que fincassen allí aquel dia, porque podiesen sacar de allí aquellos Christianos:

20 et que fiuza avian en Dios que los acorreria con alguna vianda, porque el Rey podiese allí estar fasta que cobrase la villa; et si vianda non les veniese, que otro dia bien podrian salir fasta Alcalá de los Gazules, que era el primer lugar de los Christianos. Et estando el Rey et su hueste detenidos de andar por esta razon, et estando en consejo sobre esto, quiso

25 Dios acorrerlos, et asomó por la mar una vela de los navios que eran cargados de vianda para traer allí; et luego á poca de hora pareció otra vela. Et estando el Rey en su fabla sobre aquella razon, parecieron otras seis velas que venian de

30 contra Tarifa, et avian el viento derecho, et andaban mucho. Et el Rey et los de la hueste, desque vieron que Dios los acorreria con viandas, tornaron todos, et asentaron los reales donde antes estaban. Et ante que los reales fuesen sentados, llegaron aquellos ocho navios que primero avian visto: et otrosí

35 aparecieron que venian por la mar todos los otros navios en que los de la hueste avian cargado sus viandas, et avian tan buen viento que todos y llegaron en aquel dia. Et desque el Rey vió que los reales eran asentados, et las viandas venidas,

A. C. 1331. mandó llamar los ricos-omes, et los Maestres, et los caballeros para acordar con ellos como acorriesen aquellos Christianos que estaban encima del monte. Et desque fueron yuntados, acordaron que otro dia pasasen á la isla Don Jayme de Xérica, et con él Garcilaso de la Vega, et Gonzalo Ruiz su hermano, et Sancho Sanchez de Roxas, et otros caballeros vasallos del Rey, et de sus hijos, et los que Don Jayme pidió al Rey que fuesen con él, et que pasasen sus caballos: et mandóles dar pieza de ballesteros que fuesen con ellos. Et el acuerdo avido, comenzaron luego la obra, et mandaron llegar á la costa de la mar cerca del real todos los bateles de las naves que y estaban, et metieron en ellos todos los mas caballos que podieron. Et Don Jayme, et Garcilaso, et los otros caballeros et ballesteros entraron otrosí en los barcos que non eran para levar caballos, et fueron por la mar fasta que llegaron aquellos logares por dó avian de entrar á la isla. Et luego que llegaron, salieron á la tierra Garcilaso et Gonzalo Ruiz, et Sancho Sanchez de Roxas, et otros caballeros et escuderos sus parientes. Et los Moros quisieran venir á ellos ante que los otros saliesen de la mar; mas ellos estidieron bien firmes, et los ballesteros que estaban en los navios tomaron luego tierra la mayor parte dellos, et pararon con aquellos caballeros lanzando saetas á los Moros. Et otrosí Don Jayme, et todas las otras gentes que iban con él tomaron tierra, et estidieron quedos fasta que ovieron sacados los caballos de la mar. Et desque tovieron fuera los caballos, subieron en ellos, et tomaron las gentes de pie et los ballesteros consigo, et movieron contra los Moros de Gibraltar que estaban en la isla. Et los Moros, desque los vieron venir asi juntos et acaudillados, non los quisieron esperar, et fueronse todos para la villa. Et entonces Don Jayme, et Garcilaso, et Gonzalo Ruiz, et Sancho Sanchez, et los caballeros quel Rey avia enviado con ellos, fueron asentar su real, et poner sus tiendas al pie del monte en la tierra bermeja; et los Christianos que estaban encima del monte venieron luego á aquel real. Et el Rey envió luego á Don Jayme et á Garcilaso, et á las gentes otras que estaban en la isla, la vianda, lo que pudo aver de aquella que era llegada: et aquellas compañías fincaron allí aquella noche, et otro dia

dia. Et de aquí adelante la estoria irá contando las otras cosas en como pasaron en esta hueste.

A. C.  
1331.

## CAPITULO CXXII.

### *DE LA ORDENANZA DE LA CERCA DE LA villa de Gibraltar, et de lo que y acaesció.*

**P**Ues que la isla fué en poder de los Christianos, et salidos de peligro los que estaban en el monte, el Rey mandó venir á la su tienda todos los ricos-omes, et los Maestres, et los caballeros, et los de los Concejos, con quien solia aver su consejo, et dixoles que era bien, que enviasen todos por viandas, porque por la mengua desto non oviesen á dexar la cerca, nin se viesen en peligro; ca pues tan poco avia que los Moros tenian aquella villa et castiello, non podrian aver y puesto bastecimiento que les abundase mucho tiempo. Et algunos de los que estaban y dixieronle, que cierto era que entretanto que él allí estaba, que el Rey de Granada le entraria á correr la tierra: et aún que coydaba que el Infante Abomeli- que, que se llamaba Rey, faria aquello mesmo: et que pues todos los ricos-omes, et los Concejos de la frontera estaban allí con él, et la tierra estaba sin gentes, rescelaban que los Moros le farian algun daño, et que fuera bien irse de allí. Et sobre esto fueron dichas muchas razones; pero que los mas acordaron que lo mejor era estar en aquella cerca fasta que tomasen aquella villa et castiello. Et el acuerdo avido, mandó pregonar por toda la hueste, que todos enviasen por viandas luego, et las viandas que estaban en los navios que las descargasen luego en tierra. Et el Rey envió luego navios por mar á Sevilla, et á Xerez, et á Cadiz, et á Tarifa que le traxiesen los engeños que estaban y. Et otrosí envió sus omes á Sevilla que le sacasen manlieva de haber que avia menester: et otrosí que le traxiesen la mas vianda que podiesen aver. Et otrosí, porque Don Jayme, et Garcilaso, et Gonzalo Ruiz, et los caballeros que él avia enviado á la isla, avian allá estado dos dias et una noche, acordaron que los ricos-omes et los Maestres fuesen á estar en la isla cada unos con sus gentes otro tanto como avian

A. C. estado aquellos, et otro dia de mañana que pasasen allá Don  
 1331. Joan Alfonso de Alburquerque et sus vasallos, et dende adelante cada uno de los otros que eran y con el Rey. Et des-  
 que fueron, otro dia en la mañana pasó por la mar en barcos  
 á la isla D. Joan Alfonso. Et venieron á la hueste D. Jayme, 5  
 et Garcilaso, et Gonzalo Ruiz, et Sancho Sanchez, et los  
 otros caballeros et escuderos que estaban allá. Et estido y otros  
 dos dias et dos noches: et dende adelante cada uno de los  
 otros ricos omes et caballeros pasaban por la mar en barcos á  
 estar en la isla su tiempo, segun que avian estado los otros. 10  
 Et el Rey veyendo que esto les era muy grand trabajo á los  
 de la hueste, et peligro de los caballos, entrando en las barcas  
 et saliendo, ordenó gente cierta de caballeros de la su mes-  
 nada, et de vasallos de Don Pedro et Don Sancho sus fijos,  
 que posasen todavia continuadamente en la isla. Et otrosí posó 15  
 otro real de gentes encima de la peña, cerca de la torre ma-  
 yor del omenage. Et estas dos compañías de gentes estaban  
 cerca de la villa, en tal manera que la tenian cercada de aque-  
 lla parte, et podian acorrer muy bien los unos á los otros.  
 Et los que posaban encima de la peña tenian una descendida 20  
 contra el real del Rey; et descendian por la peña travados á  
 una cuerda, et por allí sobian et descendian muchas gentes de  
 pie cada que era menester: et los Moros de la villa eran ya  
 cercados, et non salian fuera. Et entretanto quel Rey orde-  
 naba los reales, et sus gentes en qual manera estidiesen, tra- 25  
 xieronle seis engños, et mandó poner tres dellos encima de  
 la peña, et los dos destos tiraban á la torre mayor del ome-  
 nage; et el uno tiraba á las galeas de los Moros que estaban  
 puestas en el atarazana de Gibraltar, et daban muchas piedras  
 en ellas: mas los Moros tenianlas cubiertas con madera et vi- 30  
 gas muy gruesas, et non las podian bien quebrar. Et por es-  
 to el Rey acordó de combatir la villa á la redonda, et en  
 aquel dia el Almirante Alfonso Jufre que feciese llegar por  
 la mar gentes en navios, et que posiesen fuego á aquella  
 flota de los Moros porque se quemase. Et todos los del real 35  
 fueron combatir la villa et el castiello todo en derredor. Et  
 estandola combatiendo llegó el Almirante sus navios, los que  
 complian para aquello, para ir quemar la flota de los Moros.

Et

Et antes que podiese llegar aquella flota, falló que los Moros A. C. 1331.  
 tenían fecha en la mar una estacada muy grande de maderos  
 muy gruesos, de manera que non pudo llegar ningun navio  
 á las galeas de los Moros. Et enviolo luego decir al Rey; et  
 5 desque el Rey lo sopo, envió mandar á los de la su hueste que  
 dexasen el combatimiento, et que veniesen á las tiendas: et  
 ellos hicieronlo asi. Et fueron feridos en este combatimiento  
 Garcilaso, et Gonzalo Ruiz de la Vega su hermano, et otros  
 muchos de la hueste de piedras et de saetas. Et en este tiem-  
 10 po veno al real Don Frey Alfonso Ortiz Calderon, Prior de  
 la Orden de Sanct Joan, que avia morado en Rodas fasta en-  
 tonce, et traxo el Prioradgo de Castiella et de Leon, porque  
 ge lo dió su Maestre. Et de las otras cosas en como acaescie-  
 ron, la estoria las va contando, cada una en su tiempo se-  
 15 gun que acaescieron.

## CAPITULO CXXIII.

*DE LAS VIANDAS QUE VENIERON A LA  
 hueste del Rey D. Alfonso sobre Gibraltar.*

**E**L Rey facia mucho por cobrar este lugar, et tomaba él  
 muy grand trabajo; et aquellos que le avian á voluntat  
 de le servir, acuciaron de tirar con los engeños, señalada-  
 miente á la torre del omenage, de manera que la tenían to-  
 20 da desmochada, que non avia en ella ninguna almena nin an-  
 tepecho tras que podiesen estar los Moros para la defender. Et  
 por esto algunos dixieron al Rey, que si mandase facer ga-  
 tas de madera, et mantas só que podiesen ir la gente, que  
 avria y muchos que llegarían á cavar en el pie de aquella  
 25 torre, pues desde encima non la podían defender. Et el Rey  
 mandólas luego facer de madera muy gruesa: et ordenó que  
 un dia combatiesen, et que llegasen por allí aquellas gatas et  
 aquellas mantas, et llegasen á cavar en el pie de la torre. Et  
 porque andaban y muchos Almogavares, dixieron al Rey, que  
 30 si les diesen algo, se llegarían á cavar en aquel pie de la torre.  
 Et el Rey mandó pregonar, que qualquier que sacase una pie-  
 dra del pie de aquella torre, que le darian por ella dos doblas:

et

A. C. et por esto ayuntaronse y muchas gentes para cavar só aque-  
 1331. llas gatas, et só aquellas mantas; pero los Almogavares non  
 las querian llevar. Et mandó el Rey á Alfonso Fernandez Co-  
 ronel que él et los suyos llegasen aquellas gatas et aquellas  
 mantas al pie de aquella torre: et un dia mandó que se ar- 5  
 masen todos los de la hueste para combatir. Et en aquel dia  
 Alfonso Ferrandez et los suyos llegaron las gatas et las man-  
 tas al pie de la torre, et los Almogavares llegaron á cavar: et  
 como quier que les tiraban los engeños muy afincadamente,  
 pero los Moros fecieron en la torre ventanas, et ponian las 10  
 adagaras delante que los amparasen de las saetas; et tras las  
 adagaras echaban muy grandes cantos sobre los que llegaron  
 á poner las gatas et las mantas. Et pasaron y grand trabajo et  
 grand afan los Christianos: et fué y ferido Alfonso Fernan- 15  
 dez de piedras, et muchos de los que entraron con él. Et  
 mientras que los Almogavares cavaban la torre, los engeños  
 tiraban lo mas apriesa que podian: et el uno de los engeños  
 mató en aquel dia por ocasion á Miguel Diaz el escudero que  
 vino al Rey de parte de D. Jaymes: et los Almogavares que  
 cavaban sacaron dos cantos de la esquina de la torre, et los Mo- 20  
 ros foracaron por de dentro el pie de la torre. Et por allí donde  
 sacaron los dos cantos, dabanse con ellos á lanzadas, et non les  
 dexaban cavar: et de encima de la torre echaban tantos cantos,  
 et tan grandes, que quebraron grandes pedazos de las gatas et de  
 las mantas, et echaronles fuego de alquitran. Et con esto los Al- 25  
 mogavares ovieron á salir fuyendo de só las gatas et de só las  
 mantas, et quemaronse allí; pero el Rey mandóles dar algo por  
 lo que avian fecho. Et en estos combatimientos, et en las otras  
 cosas que los Christianos ovieron á facer en aquella cerca, pa-  
 saron muy grandes trabajos: pero fuéles muy grand trabajo et 30  
 grand coyta una temporada que non podieron aver viandas.  
 Et duróles diez y seis dias que non ovieron viento con que les  
 podiese venir ninguna vianda: et por esto ovieron tan grand  
 mengua della que llegó á valer el quarto de la baca ochenta  
 maravedis, et el puerco ciento et quarenta maravedis, ca car- 35  
 neros non los avia y: et valia la fanega de la cebada ochenta  
 maravedis, et la fanega de la farina ciento et cincuenta mara-  
 vedis; lo uno, porque la vianda era en el real muy poca; lo  
 al,

al, porque era tan cara, que muy pocos de los de la hueste la podian aver: et por esto eran los omes en grand laceria et en grand quexa. Et el Rey, sintiendose mucho desto, estido ocho dias que non quiso comer carne, diciendo, que pues los sus vasallos tanto lazdraban, que la non comeria fasta que Dios diese tiempo con que podiesen venir las viandas. Et fue la merced de Dios de dar buen tiempo qual lo avian menester, et venieron todas las barcas que estaban cargadas de vianda cerca de Tarifa et en Barvate, et al puerto de Sanct Pedro. Et de allí adelante ovieron la hueste de los Christianos abundamientos de viandas por el tiempo que y estidieron. Et en este tiempo veno por la mar al real Joan Martinez de Leyva, el que se fué desde Burgos para Don Joan Nuñez: et desque y llegó, dixo al Rey, que conociendo la merced que del Rey resceberia, et grand fianza que en él feciera, que venia á servirle en aquel lugar. Et el Rey non le mostró buen talante por lo que le avia fecho: et Joan Martinez estido allí quanto la cerca duró. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo que fizo el Infante Abomelique, que se llamaba Rey, que estaba en Algecira.

## CAPITULO CXXIV.

*DE COMO EL REY DON ALFONSO ACORDÓ**de non partir de sobre Gibraltar: et de como muchos**de los Christianos fuían, et los tomaban**los Moros.*

**E**L Infante Abomelique que estaba en Algecira, desque vió que este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon tenia su hueste asentada cerca de Gibraltar, puso grandes compañías de sus gentes, que guardaban el puerto llano por dó avian á pasar las gentes que iban de la hueste á tierra de Christianos: ca non avia otro lugar por dó fuesen, salvo los que iban et venian por la mar. Et estaban en aquel puerto llano muy grandes gentes de Moros, tambien de noche como de dia, que nunca se partian dende: et muchos del real de los Christianos ibanse dende con maldad, haciendo grand traycion,

por-

A. C. porque dexaban á su Señor, et se iban; et otros se iban non  
 1331. lo entendiendo. Et porque la mar estaba guardada, et non  
 dexaban ir por y sinon omes ciertos que fuesen por viandas,  
 et con recabdo, por esto aquellos que se querian ir sin man-  
 dado, ibanse de noche por aquel puerto llano: et los Moros 5  
 que estaban en el camino, tomabanlos todos que non escapa-  
 ba ome dellos: et tomaron tantos, que en Algecira non va-  
 lia mas de una dobla el Christiano cativo. E como quier que  
 el Rey tenia guardas de noche et de dia, tantos eran los que  
 se iban, que los non podian guardar. Et los fechos estando de 10  
 esta guisa, el Rey de Granada sacó su hueste, et fué al casti-  
 tiello de Benamexil, que era de la Orden de Sanctiago, et un  
 Alcayde Freyre de aquella Orden, que lo tenia por el Maestre,  
 et decianle Gomez Arias, non estaba en el castiello, et  
 dexó y mal recabdo. Et luego que llegó y el Rey de Granada 15  
 , cobró el castiello: et dende fué á Córdoba, et robó toda  
 la campiña, et quemó muchos panes, et puso su real cerca de  
 un lugar que dicen la Calahorra, que está en el cabo de la puen-  
 te de la ciubdat de Córdoba: et pieza de pan que estaba só la  
 puente quemaronlo los Moros; ca en la ciubdat non avia quien 20  
 ge lo defendiese, porque los de Córdoba estaban con el Rey  
 sobre Gibraltar, et todos los otros Concejos de la frontera eso  
 mesmo. Et por esto el Rey de Granada andaba seguro por la  
 tierra, ca non fallaba quien le defendiese ninguna cosa en el  
 campo. Et sopoló el Rey, pero todos le aconsejaron, que pues 25  
 allí estaba, que se non partiese de aquel lugar fasta que lo  
 tomase. Et el Infante Abomelique, que se llamaba Rey de  
 Algecira et de Ronda, envió sus mandaderos al Rey de Gra-  
 nada con sus cartas, en que le envió decir, que avia sabido por  
 cierto que la villa et el castiello de Gibraltar estaban en afin- 30  
 camiento, et que avia menester acorro, et él que los queria  
 acorrer, et queria aver lid con el Rey de Castiella, et que  
 le rogaba que le veniese ayudar. Et agora la estoria dexa de  
 contar desto, et contará de lo que fecieron los Ricos-omes que  
 fincaron en Castiella entretanto quel Rey su Señor estaba so- 35  
 bre Gibraltar.

## CAPITULO CXXV.

*DE COMO DON JOAN NUÑEZ ET DON JOAN Manuel se vieron con el Rey de Aragon, et de lo que y pasó.*

**L**A estoria ha contado que antes que el Rey moviese de Castiella para ir á Gibraltar, envió decir á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Joan Nuñez, et á Don Joan Alfonso de Haro Señor de los Cameros, que fuesen con él: et mandó dar los dineros de sus libramientos á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Joan Alfon, porque le enviaron decir que lo non querian ir servir en aquella ida. Et desque ovieron tomados los dineros, Don Joan Alfonso movió de Castiella allá con todas sus compañías, diciendo que iba en servicio del Rey: et fué fasta la Puebla de Chillon, lugar que era entonce de Córdoba, et dende tornóse: et por dó quier que iba, robaba et tomaba él et los suyos todo lo que fallaban. Et como quier que en esto fizo mal et deservicio al Rey, aun fizole otro deservicio muy grande; ca decia á todas las gentes, por dó quier que iba, que el Rey era entrado á lugar donde non podia salir vivo. Et con esto los de la tierra tomaban muy grand desmayamiento en los corazones; pero él quisiera que tomáran algun alborozo et levantamiento los de las villas del regno contra la voz del Rey: et por esto facia él aquestas nuevas. Et desque fué en su tierra, envió sus cartas á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Joan Nuñez, en que les envió decir, que queria ser con ellos en deservicio del Rey, et que los ayudaria, et les rogaba que le ayudasen. Et estas cartas fueron tomadas en Burgos al ome que las llevaba, et ovolas el Rey. Et otrosí Don Joan fijo del Infante Don Manuel, desque ovo tomado los dineros quel Rey le mandó dar, para que fuese en su servicio á facer guerra al Rey de Granada, segun que ge lo envió prometer, fuése ver con Don Joan Nuñez, et amos á dos enviaron sus mandaderos et sus cartas al Rey Don Alfonso de Aragon, que se querian ver con él, et que le rogaban que se

A. C. quisiese ver con ellos, et que lo toviese por bien. Et el Rey  
 1331. de Aragon envióles decir que le placia: et fué certado que  
 se viesen en un lugar que dicen Castiel Babibe. Et fueron amos  
 á dos verse en aquel lugar con el Rey de Aragon, et die-  
 ronle muchas querellas del Rey su Señor: Don Joan fijo del 5  
 Infante Don Manuel, querellandose del casamiento de su fija,  
 et otrosí querellando quel Rey le quisiera matar dos veces en  
 Peñafiel, et otrosí desaguizados que decía que avia recebido del  
 Rey de Castiella: otrosí Don Joan Nuñez querelló quel Rey  
 le tenia desheredado de la herencia que fuera del Infante D. 10  
 Joan, et Doña Maria su muger, et de la herencia que fuera  
 de Don Joan fijo del Infante Don Joan, et de Doña Isabel su  
 muger: et demas desto que non eran seguros dél, ca facia to-  
 do su poder por los matar: et que le pedian por merced al  
 Rey de Aragon que les quisiese ayudar, et ellos que le ser- 15  
 virian. Et el Rey de Aragon amaba mucho al Rey de Cas-  
 tiella, lo uno porque era casado con su hermana, et lo otro  
 por buenos talantes que se avian estos Reyes. Et respondió-  
 les el Rey de Aragon, que si el Rey Don Alfonso de Cas-  
 tiella lo facia en la manera que ellos decian, que le pesaba 20  
 ende; et que le placiera que el Rey de Castiella les feciese  
 merced, et ellos que fuesen á su servicio: et que bien coy-  
 daba et fiaba en la merced de Dios, que el Rey de Castiella  
 partiria con su honra de aquel lugar onde estaba: et de que  
 de allí saliese, que el Rey de Aragon le enviaria sus manda- 25  
 deros sobre esto: et que bien creía que el Rey de Castiella  
 era tal, que si algun agraviamiento les tenia fecho, que ge lo  
 desfaria, et ge lo emendaria en la manera que debia. Et es-  
 tos Don Joan et Don Joan coydaron que el Rey les prome-  
 teria ayuda, et que se juntarian con él contra el Rey de Cas- 30  
 tiella, et que le farian que les diese quanto ellos quisiesen.  
 Et desque oyeron esta respuesta que les daba el Rey de Ara-  
 gon, non les plogo con ella; pero afincaronle, que si el Rey  
 de Castiella non les quisiese desfacer los tuertos que les tenia  
 fechos, si les ayudaria contra él desque ellos ge lo enviasen á 35  
 decir. Et el Rey de Aragon dixo, que fasta que non enviase  
 sus mandaderos al Rey de Castiella sobre esto, que les non  
 otorgaria, nin prometeria ninguna ayuda. Et partieronse con  
esto

- esto las vistas : et el Rey de Aragon fuése para la villa de Teruel, et Don Joan fijo del Infante Don Manuel fuese para tierra de Alarcon, et Don Joan Nuñez fuese para Lerma : et ayuntó y todas las mas gentes que pudo aver de malfechores et de encartados, et fué por tierra de Treviño, et dende á Campos robando et tomando todo quanto podia aver. Et fué á un lugar, que dicen Melgar de la Frontera, que era del Rey, et entrolo por fuerza. Et dende fué á Moral cerca de Cuenca de Campos : et el que tenia el alcázar dende entrególo : et por allí cobró el lugar, et otrosí el castiello de Avia, que el Rey ovo tomado otra vez, et lo entregó á Garcia Fernandez Manrique cuyo era ; et cobrólo estonces Don Joan Nuñez. Et desde esto ovo tomado, fué cercar la villa de Cuenca de Campos ; et el lugar era bien fortalecido de muro et de cavaca, et los de la villa defendiansese muy bien, et non lo pudo entrar, et tovola cercada pieza de dias combatiendola. Et desde allí enviaba los suyos que robasen la tierra, et tomaban todo lo que fallaban, et cohechaban los logares por pan et por dineros ; et de aquello se mantenian en aquella cerca.
- Et aquí dexa agora la estoria de contar desto, et tornará á contar lo que pasó el Rey Don Alfonso de Castiella estando en la cerca de sobre Gibraltar.

## CAPITULO CXXVI.

*DE COMO EL REY DE GRANADA ET EL  
Infante Abomelique asentaron sus reales cerca del real  
del Rey Don Alfonso.*

- Dicho avemos que el Infante Abomelique avia enviado decir al Rey de Granada, que el castiello et la villa de Gibraltar estaba en afincamiento, et que él queria venir pelear con el Rey de Castiella por acorrer aquel lugar, et que le rogaba le veniese ayudar. Et desde que el Rey de Granada vió las cartas et oyó la mandaderia, dexó todas las otras cosas, et llamó todas las mas gentes que pudo aver en el su señorío de caballo et de pie, et veno contra Gibraltar. Et desde que fué cerca del rio de Guadiaro, puso y su real, et enviólo decir al

A. C. Infante: et luego otro dia venieron amos á dos á asentar sus  
 1331. reales á una legua del real de los Christianos. Et estaban y es-  
 tos reales de los Moros en tal manera, que non podia salir por  
 tierra un ome del real de los Christianos, que non oviese á pa-  
 sar por el su real dellos; nin avian lugar donde podiesen aver  
 leña, et avian della muy grand mengua para cocer el pan et  
 para adobar las otras viandas. Et el dia que los Moros y lle-  
 garon, el Rey ovo su consejo con los que eran y con él; et  
 preguntóles, si era bien de ir allí pelear con los Moros dó te-  
 nian allí el real puesto, ó si esperarían que veniesen al cam-  
 po. Et en aquel dia aconsejaronle todos que mandase facer una  
 cava en el arenal desde la una costera de la mar fasta la otra;  
 y que pues él veniera por tomar aquella villa, que estudiese  
 quedado en su real; et si los Moros á ellos veniesen, que po-  
 siesen algunos que guardasen contra la villa, et todos los otros  
 que estudiesen hazes puestas tras aquella cava: ca cierto era,  
 que estando ellos asi, que los Moros non llegarían á pelear  
 con ellos; et si llegasen, que avrian la pelea á su grand peo-  
 ría. Et el Rey, porque vió que todos acordaban en este con-  
 sejo, tovoló por bien, et mandó que lo feciesen asi como ge  
 lo aconsejaban. Et luego fue fecha la cava desde la una coste-  
 ra de la mar fasta la otra: et la hueste de los Christianos es-  
 taba toda tras aquella cava, et allí guardaban et velaban la  
 hueste de cada noche gentes de á caballo et de pie. Otrosí  
 mandó quales fincasen en guarda del real contra la villa, et  
 que todos los otros saliesen á la cava, luego que repicasen  
 una campana quel Rey mandó traer allí. Et otro dia que los  
 Moros llegaron allí, venieron todos, sus hazes puestas, contra  
 el real de los Christianos. Et el Rey et los que eran con él  
 armaronse todos, et pusieron sus hazes encima de la cava,  
 segun lo avian ordenado: et las hazes de los Moros estidie-  
 ron quedas á media legua del real de los Christianos. Et ve-  
 nieron fasta mill caballeros de Moros de los mejor encabalgados,  
 en los quales venian los fijos de Ozmin Abrahén et Abo-  
 tebe, et todos los otros del su linage. Et el Rey mandó que  
 ninguno de los de la hueste non saliesen á pelear nin á ju-  
 gar á la gineta con ellos: et estidieron asi el dia todo. Et des-  
 que veno la tarde, et vieron los Moros que ninguno non sa-  
 lia

lia á ellos , tornaronse para su real. Et otro día non venieron: A. C.  
et el Rey D. Alfonso de Castiella mandó llamar los que eran 1331.  
allí con él , ricos omes, et Maestres, et caballeros, para aver  
consejo con ellos : et dixoles , que le parescia que estaban allí  
5 muy menguados de honra , porque estaban los Moros á ojo  
dél , et venian tan cerca del real , et los Christianos non fa-  
cian mas sobre este fecho : et que si ellos todos quisiesen , que  
le plasceria á él de ir á ellos allí dó estaban en sus reales ; ó  
si veniesen contra el real , como avian venido la otra vez ,  
10 que fuesen á pelear con ellos. Et todos los que y estaban con  
él dixieronle , que pues allí veniera á tomar aquella villa , que  
aquello debia facer , et acuciarlo todos ; et que la ida del real  
de los Moros que era grand peligro para el Rey et para los  
que con él fuesen , porque los reales de los Moros estaban en  
15 cabezos altos , et tenian muy grand defendimiento ; et que en  
aver lid con ellos en el campo que era grand peligro , ca los  
Moros eran muy mañosos en las peleas , et que non vernian  
allí dó avian venido ante día , si non toviesen muy grandes  
zeladas puestas en algunos logares : et asi que cumplia al Rey  
20 de seguir lo que tenia puesto et ordenado , et dexar la lid fas-  
ta que oviese cobrado el lugar. Et el Rey dixoles , que quan-  
to á la ida de los reales que lo non queria porfiar , ca pare-  
cia que le decian razon ; mas que si los Moros veniesen con-  
tra el real , asi como avian venido , que era bien que feciesen  
25 de sí tres hazes , et la una destas hazes que fuese por la una  
ribera de la mar contra los Moros , et la otra haz que fuese  
por la otra ribera ; et el Rey que iria por medio del arenal  
con la otra haz : et que si los Moros toviesen zeladas , que  
non podria ser que non topasen en ellas algunas de estas ha-  
30 zes : et si los fallasen en la zelada , que peleasen con ellos ; et  
los otros que fuesen á las hazes de los Moros dó estaba el Rey  
de Granada et el Infante Abomelique. Et si alguna de las ha-  
zes de los Christianos non fallasen alguna zelada , que podrian  
llegar todos en uno , et que fiaba en la merced de Dios que  
35 los Moros serian desbaratados et vencidos , et la villa que ge  
la entregarian despues que viesen los que la tenian , que avian  
perdido el acorro. Et oida la razon que les el Rey dixo , to-  
dos pedieronle por merced que estudiese quedado asi como ge  
lo

A. C. lo avian aconsejado et estaba ordenado. Et el Rey, pues que  
 1331. vió las entenciones de todos, ovolo á facer. Et otro dia los  
 Moros venieron, sus haces puestas, segun que avian venido la  
 otra vez, et llegaron sus haces fasta aquel lugar dó llegaron  
 la otra vegada. Et los Christianos salieron todos armados fasta  
 la cava, et pusieron y sus haces, asi como lo avian fecho la  
 otra vez: et algunos de los Moros los mejores encabalgados  
 venieron fasta cerca de las haces de los Christianos. Et por-  
 que algunos escuderos que vivian con el Rey, andaban gui-  
 sados á la gineta, segun usan en la frontera, salieron á lanzar  
 las azagayas á aquellos Moros que se allegaban allí, fuéles es-  
 trañado, et el Rey mandólos tornar á las haces, porque se  
 guardase lo que era ordenado en la hueste. Et porque aque-  
 llos Moros non se llegasen tanto, mandaron que los balleste-  
 ros les tirasen saetas, et por esto los Moros redraronse dende.  
 Et desde veno la tarde del dia fueronse los Moros para sus  
 reales, et los Christianos eso mesmo. Et la estoria contará de  
 aqui adelante las otras cosas como acaescieron.

## CAPITULO CXXVII.

*DE COMO UN CABALLERO MORO DIXO  
 al Rey D. Alfonso que lidiaria con D. Alfonso  
 Fernandez Coronel uno por otro.*

**A**SI como el Rey tenia ordenadas gentes ciertas que guar-  
 dasen de noche la hueste, otrosí tenia otros que guar-  
 daban de dia, et estaban redradas media legua del real de los  
 Christianos, porque si los Moros veniesen facer algun rebate,  
 que los de la hueste podiesen ser apercebidos. Et estando en  
 esta guarda un dia Dia Sanchez de Jaen, et con él algunos  
 Concejos del Obispado de Jaen, salió del real de los Moros  
 un caballero que decian Hamobohali, et con él trecientos ca-  
 balleros de que era cabecera: et era este muy presciado ca-  
 ballero entre los Moros, et venia contra el real de los Chris-  
 tianos orilla de la mar, que es de parte de Algecira, por fa-  
 cer y algun daño. Et Dia Sanchez, et los que estaban con él  
 en la guarda, estaban orilla de la mar, que es de la parte de  
 Gua-

Guadiaro : et los Moros non vieron los Christianos que esta-  
 ban en la guarda , et pasaron. Et los Christianos salieronles á  
 travieso á deshora. Et los Moros volvieron á ellos , et ovie-  
 ron pelea de consuno. Et murió y aquel Hamobohali , et otros  
 5 quatro caballeros con él ; et todos los otros Moros que y ve-  
 nién fugieron á su real , et salieron á salvo. Et en este dia  
 los Moros fueron en grand alborozo en sus reales , coydando  
 que los Christianos iban á ellos. Et otro dia , por dar á en-  
 tender que non tomáran rescelo ninguno , venieron sus haces  
 10 puestas fasta en aquel lugar dó solían , mas non venieron los  
 Moros que solian tan cerca del lugar de los Christianos como  
 las otras veces venian. Et los Christianos armaronse , et pusie-  
 ron su haz encima de la cava , segun que lo tenían ordena-  
 do , et estidieron asi fasta pasado el medio dia : et los Moros  
 15 tornaronse para sus reales , et los Christianos tornaron al su  
 real. Et el Infante Abomelique , et el Rey de Granada , ve-  
 yendo que ellos non podian acorrer aquella villa , et enten-  
 diendo que estaban en afincamiento por mengua de viandas ;  
 et otrosí por los combatimientos que les avian fecho , en que  
 20 eran muertos et feridos muchos de los Moros , pensaron que  
 oviese con el Rey alguna pleytesía de avenencia : et comen-  
 zaronla desta guisa. Un caballero del Rey de Granada veno á  
 los Christianos que estaban en la guarda , et dixoles , que fue-  
 sen decir al Rey , que venia allí para pelear uno por uno con  
 25 uno de los caballeros del Rey de Castiella , et señaladamente  
 con Alfonso Fernandez Coronel , et que lo fuesen decir al  
 Rey de Castiella ; et si le enviase asegurar , que iria á él por  
 decirle esto á Alfonso Fernandez ante el Rey. Et los que es-  
 taban en la guarda venierongelo decir : et el Rey mandólo  
 30 venir ante sí. Et desque y llegó , dexó el espada ; et cataron  
 si traía otra arma alguna , et non ge la fallaron. Et llegó al  
 Rey , et dixole en poridad , quel Rey de Granada le enviaba  
 saludar mucho , et que él era el ome del mundo que mas cob-  
 diciaba ver. Et el Rey respondióle , que él fiaba de Dios to-  
 35 mar mucho aína aquella villa , et despues que se veria con él ,  
 quando él quisiese. Et dicha esta respuesta , el caballero fuése :  
 et el Rey mandó llamar á Alfonso Fernandez , que estaba en  
 la tienda muy mal trecho de las feridas que le dieran en lle-

A. C. 1331. gando las gatas et las mantas á la torre. Et dixole el Rey, que aquel caballero veniera allí decir que queria lidiar con él. Et Alfonso Fernandez mostró en ello grand placer; et pedióle por merced que le enviase decir, que veniese otro dia á la lid. Et desde que Alfonso Fernandez fué en su posada, envió un escudero al real de los Moros á buscar aquel caballero, non lo sabiendo el Rey, et que le dixiese, que Alfonso Fernandez estaba presto para lidiar con él, quando él quisiese: et dixierongelo asi. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como venieron nuevas al Rey de las cosas que se facian en Castiella.

## CAPITULO CXXVIII.

### DE LAS COSAS QUE LOS CABALLEROS

*D. Joan Nuñez, et D. Joan facian en Castiella:  
et de las treguas quel Rey fizo.*

**E**Stando el Rey acuciando como tirasen los engeños aquella villa, et faciendo todas las otras cosas que entendian con que los podia apremiar, ca sabia que los tenia en afincamiento, llegaronle cartas et mandaderos de Castiella que venieron por la mar, en que le enviaron decir, como D. Joan fijo del Infante Don Manuel, et D. Joan Nuñez fueran aver vistas con el Rey de Aragon para deservicio del Rey de Castiella: et otrosí, que Don Joan fijo del Infante Don Manuel andaba por la tierra tomando yantares en cada una de las villas del Rey; et que una yantar de las que él tomaba, montaba mas que quatro yantares de las que daban al Rey: et demas que los suyos tomaban quanto fallaban por los caminos. Et otrosí que Don Joan Nuñez avia tomado algunas villas et logares de las del Rey, et que cercaba et combatia otras; et las sus gentes que robaban la tierra, et tomaban todo lo que fallaban, et que facian grand destruimiento en el regno: et los de las villas del Rey que estaban tan apremiados con estos omes del mal, et de los despechamientos, et robos que les facian, que non podian dar ninguna cosa al Rey de lo que le avian á dar, para conque mantuviese aquella hueste:

te: et demas, que los Concejos estaban en grand miedo, que A. C.  
por consejo de algunos de entre sí, ó por otro engaño entra- 1331.  
rian Don Joan et Don Joan en las villas, et que las apode-  
rarian de manera quel Rey non las podria despues cobrar:  
5 otrosí que Don Joan Alfonso de Haro era con ellos, et que  
facia mucho daño en la tierra del Rey que era en su comar-  
ca. Et asi que por esto que cumplia al Rey partirse de aque-  
lla cerca en qualquier manera que podiese, et que se venie-  
se para Castiella; si non que sopiese que avia perdido muy  
10 grand parte del regno. Otrosí llegó y mandado ese dia, quel  
Infante Don Fernando su fijo primero heredero, que dexára  
en Toro para que lo criasen, era finado. Et el Rey ovo grand  
pesar con estas nuevas: et mandó llamar algunos de los ricos  
omes que eran allí con él, et los del su consejo, et dixoles lo  
15 que le avian enviado decir sobre este fecho, et mostróles las  
cartas que le avian enviado, et mandóles que le consejasen  
lo que faria en este fecho. Et aquellos que estaban en el con-  
sejo dixieronle, que como quél tenia aquella villa en aficamien-  
to, la podria tomar fasta poco tiempo, si allí estudiese; pe-  
20 ro que si la tomase, non podria aver avenencia con los Mo-  
ros, nin podria de allí salir, á menos de aver pelea con ellos:  
et que era muy grand peligro poner su cuerpo del Rey en  
aventura de pelea: et para se facer esto que avia menester de  
estar allí algunos dias, et que non sabian quanto tiempo se  
25 podria alongar esto: et pues Don Joan fijo del Infante Don  
Manuel, et Don Joan Nuñez, et Don Joan Alfonso de Haro  
andaban por la tierra haciendo aquellas cosas que le enviaron  
decir, que non cumplia al Rey de se detardar allí en ningun-  
30 na avenencia con los Moros. Et todos los que estaban y ge lo  
consejaban desta guisa, et le decian que avian sabido de como  
aquellos omes bonos andaban por los regnos de Castiella et  
de Leon, et por las Estremaduras, haciendo muy grandes da-  
ños; et que si el Rey allí se tardase, que se non podria es-  
35 cusar de rescebir grand deservicio. Et el Rey avia muy grand  
pesar por se partir de allí sin tomar aquella villa, ca veía que  
la podria cobrar fasta poco tiempo. Et otrosí veía quel su de-  
tenimiento de allí que le podria traer muy grand daño, por

A. C. 1331. lo que facian Don Joan et Don Joan, et Don Joan Alfonso en la tierra : et era en grand coyddado por esta razon , et porque avia sabido por cierto, que Don Gonzalo de Aguilar et Dia Sanchez de Jaen eran en un acuerdo amos á dos para se ir para los Moros en su ayuda dellos , et en deservicio del Rey. Et por estas cosas ovo de tomar el consejo que le daban los que eran allí con él. Et de aquí adelante la estoria irá contando en qual manera se fizo la avenencia con los Moros, et las otras cosas como pasaron dende adelante.

## CAPITULO CXXIX.

*DEL TRATO DE LAS TREGUAS QUE FIZO  
el Rey Don Alfonso con los Moros: et en que  
manera pasaron los fechos.*

**A**quel caballero Moro que avia dicho que lidiaria con Alfonso Ferrandez , desde que sopo que Alfonso Ferrandez le enviaba decir que queria lidiar con él , coydo que esto ge lo enviára decir por querer el Rey que veniese á él otra vez sobre lo que le él avia dicho de la vista dél et del Rey de Granada : et dixolo luego al Rey su señor. Et porque los Moros estaban muy placenteros de aver paz con los Christianos, el Rey de Granada et el Infante Abomelique mandaron aquel caballero que veniese luego otra vez al Rey de Castiella, et que toviese por bien de se ver con el Rey de Granada. Et el caballero veno al Rey de Castiella, et dixole lo que la otra vez le avia dicho, que el Rey su señor le queria ver, si lo él toviese por bien. Et el Rey, por las nuevas que le avia dicho de lo que facian en Castiella, et otrosí por se non detener allí , dixo que le placia de se ver con el Rey de Granada. Et sobre esto el caballero fué al Rey su señor, et dixogelo et á ellos plógoles ende, et enviaron luego el Alguacil del Rey de Granada para que fáblase con el Rey de Castiella. Et las cosas sobre que se avian de ver , et el tratamiento fue, que oviesen tregua et paz entre este Rey Don Alfonso de Castiella, et el Rey de Granada, et el Infante Abomelique, que se llamaba Rey, fasta quatro años: et el Rey de Granada que

diese al Rey de Castiella las párias de cada año, segun que puso de gelas dar al tiempo quel Rey veno de sobre Teba. Otrosí que se guardase la paz al Rey Abomelique, et á los de su tierra, así como la debian guardar al Rey de Granada por las párias que le tomaba: et el Rey que les mandase dar de su tierra saca de ganados et de azeyte, ellos pagando los derechos, segun que los solian pagar en la otra paz que fue puesta. Et el tractamiento fecho por esta manera et firmado, el Rey de Granada veno allí al real de los Christianos verse con el Rey de Castiella: et venieron y con él todas sus gentes. Et él comió con el Rey de Castiella amos á dos á una mesa. Et estando y muchas gentes de Christianos et de Moros, amos estos Reyes estidieron muy grand pieza en uno. Et despues que ovieron comido, el Rey de Granada dió al Rey de Castiella sus joyas las mas nobles quél avia podido aver, señaladamente una espada guarnida la vayna, toda cubierta de chapas de oro; et avia en esta vayna muchas piedras de esmeraldas, et de rubies, et de zafies, et pieza de aljofar grueso: et otrosí dióle un bacinete muy bien guarnido con oro, et enderredor del aro avia muy muchas piedras; et señaladamente avia dos piedras rubies, et la una en la fuente, et la otra encima dél, que eran tamañas como castañas. Et otrosí dióle muchos paños de oro et de seda de los que labraban en Granada, et otras joyas muchas de las que él traía. Et otrosí el Rey partió con él de sus donas de las que allí tenia: et firmaron las posturas et las paces segund que era tractado. Et ese dia el Rey de Granada fuése para su real. Et otro dia partió dende, et fue posar cerca del rio de Guadiaro. Et el Infante Abomelique, que se llamaba Rey, fuése para Algecira. Et el Rey Don Alfonso mandó poner sus engeños en la mar, porque los llevasen á Tarifa, et descercó la villa, et fue posar al Puerto llano, et fincó y aquel dia todo. Et estando el Rey de Castiella en aquel lugar, quando era la media noche llegó á él un ome que le dixo, que los fijos de Ozmin avian muerto en aquella noche á aquel Mahomad Rey de Granada. Et así como lo dixieron al Rey, oyeronlo otros muchos de la hueste, et venieron á la tienda del Rey: et coydando quel Infante Abomelique non querria guardar aquella tregua, con-

A. C. sejaban al Rey que se fuese luego de allí aquella noche en  
 1331. guisa que fuese en Alcalá de los Gazules antes que amanesciese. Et el Rey, veyendo que si lo ficiese, que iria muy menguado de honra, et los que estaban con él tomarian muy grand daño, et peligraria mucha gente, non lo quiso facer, et atendió fasta que fué otro dia. Et desde que fué amanescido et el dia claro partió de allí, et fué su camino para Alcalá de los Gazules, et dende por sus jornadas fasta que llegó á Xerez: et dende fué á Sevilla. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de la muerte del Rey de Granada en qual manera acaesció.

## CAPITULO CXXX.

### *DE COMO SUS VASALLOS MATARON al Rey de Granada.*

**P**orque en aquellas vistas quel Rey de Granada ovo con el Rey de Castiella estudieron amos los Reyes muy grand pieza en fabla, los fijos de Ozmin, que eran y con el Rey de Granada, coydarón que aquella fabla era á daño dellos. Et por esto desde que el Rey de Granada ovo su real sesegado cerca del rio de Guadiaro, segun que la estoria ha contado, envió por su Alguacil para acordar con él por quáles de los sus logares iria á la villa de Malaga: et otrosí como enviaria aquellas gentes, que allí avia traído, para Granada, et á los otros logares donde avian venido cada unos dellos. Et el Rey de Granada tenia vestida una crocha quel Rey de Castiella le diera, que era de muy buen paño, et con muy buenos adobos. Et Abotebe et Abrahen fijos de Ozmin, aviendo voluntat de matar aquel su Rey, dixieron, que porque él comiera con el Rey de Castiella, et otrosí porque traía vestidos los sus paños, que era Christiano. Et esto fablaronlo con algunos de aquellos que entendieron que los avian de ayudar: et venieron á la tienda dó estaba aquel su Rey; et luego que allí llegaron, sacaron sus espadas, et mataronlo, et fue muerto á veinte et cinco dias de Agosto. Et un Moro, que decian Reduan, que fué fijo de Christiano et de Christiana, de quien el

el Rey solía mucho fiar, era y en la hueste con el Rey de A. C. Granada; pero non estaba con él en la tienda. Et desde que sopo 1331. que era muerto el Rey su señor, salió de la hueste, et andido quanto pudo, et llegó á Granada, et entró en el Alhambra, et de dos hermanos que avia este Rey, que decian al mayor Farachen et al otro Yuzaf, alzó Rey á este Yuzaf que era el menor. Et los fijos de Ozmin et todos los otros del regno de Granada rescebieronlo por Rey. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de los otros fechos del Rey Don Alfonso.

## CAPITULO CXXXI.

## DE COMO EL REY FIZO MATAR A DIA

*Sanchez de Jaen: et de los fijos que nascieron al Rey.*

EN los veinte et tres años del regnado deste Rey Don A. C. Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre, en la 1332. era de mill et trecientos et setenta años; et andaba el año de la nascencia de Nuestro Señor Jesu-Christo en mill et trecientos et treinta et dos años: el Rey Don Alfonso de Castiella, desde que fué llegado á Sevilla, sopo por nuevas ciertas quel Infante Abomelique, que se llamaba Rey, non le queria guardar la tregua; et eso mesmo el Rey de Granada que avian fecho entonce nuevamente. Et como quier que de cada día le venian nuevas de Castiella, en que le decian los muchos robos, et males, et daños que D. Joan Nuñez facia en la tierra, et otrosí que destruía todos los logares de los caballeros et omes fijos dalgo que eran con el Rey, et Don Joan fijo del Infante Don Manuel que robaba la tierra, et la astragaba to- mando las sus gentes todo lo que fallaban por los caminos, et él llevando grandes contías de dineros de las villas del Rey por yantares; pero por todo esto el Rey non podia partirse de la frontera fasta que dexase puesta la tregua con los Moros, ó la tierra de la frontera en tal manera que posiese recabdo, porque se podiesen parar á la guerra entretanto que él iba á Castiella. Et porque los Moros non le enviaban comer

A. C. 1332. ter de aver tregua, él rescelaba, que si ge la enviase cometer, que seria á su daño et á su mengua, cató manera como pudiese poner algunas gentes de caballo en los castiellos fronteros por su sueldo que ficiesen guerra á los Moros, et que defendiesen la tierra entretanto que él iba á Castiella. Et porque él estaba muy pobre et muy menesteroso, et non tenia que les dar, et non podia enviarlo demandar á los Concejos de Castiella et de Leon, nin ge lo podian ellos dar, por los males et daños que les facian Don Joan et Don Joan, fabló con el Concejo de Sevilla, et con algunos caballeros que eran y del Concejo de Córdoba, que le diesen alcavala en todas las villas de la frontera por tres años del pan, et del vino, et de la carne, et de los paños, et del pescado. Et lo que valiese esta alcavala que lo diesen á aquellas gentes de caballo que el Rey ponía por fronteros en los castiellos para que ficiesen guerra á los Moros. Et los de Sevilla otorgarongelo luego: et ovo de ir á Córdoba por hablar con el Concejo que ge lo otorgase. Et desque llegó, veyendo los de Córdoba el menester que le era, et que lo quería el Rey para su defendimiento de ellos et de los otros de la frontera, otorgaron el alcavala, segun que ge la avian otorgado en Sevilla; et eso mesmo fecieron los otros Concejos de la frontera, ca el Rey les avia enviado sus mensageros sobre esta razon. Et estando el Rey sobre esto en Córdoba, veno y Dia Sanchez de Jaen: et porque el Rey avia sabido que traía fabla con los Moros en su deservicio, et señaladamente que al tiempo quel Rey estaba sobre Gibraltar, se quiso ir á los Moros en deservicio del Rey: et otrosí por muchas querellas que dieron al Rey de omes que matára á tuerto en la ciubdat de Jaen, quando él tenia aquella villa al tiempo de las tutorias, el Rey mandó matar: et despeñaronle de la puente de Córdoba en el rio de Guadalquivir. Et Don Gonzalo de Aguilar, desque so- po que Dia Sanchez era muerto, membrandose de como él era en aquel consejo de dexar al Rey sobre Gibraltar, et irse á los Moros en deservicio del Rey, rescelandose él del Rey que lo mandaria matar por aquella mesma razon, salió de Córdoba él et Fernan Gonzalez de Aguilar su hermano fuyendo, et fueronse para Aguilar: et dende fueron al Rey de Gra-

nada, et otorgaronse por sus vasallos, et pusoles algo que to-  
viesen de cada año para su mantenimiento. Et luego ellos co-  
menzaron á facer guerra contra los Christianos en ayuda de  
5 Monturque, et de Castiel Ancir que ellos tenian. Et envió D.  
Gonzalo sus cartas á Don Joan et Don Joan Nuñez, en que  
envió con ellos poner su amistad et postura de los ayudar, et  
que ayudasen ellos á él. Et el Rey ovo pesar por la su ida  
de ellos, et non tanto por el daño que podian facer, como  
10 por rescelo que ovo, que como eran mozos, por su mal recab-  
do cobrarian los Moros dellos aquellos castiellos que tenian.  
Et partió luego de Córdoba, et venose para Sevilla. Et por-  
que estos de la frontera le avian otorgado las alcavalas, sacó  
luego emprestado et manlieva sobre ellos, et puso tres mill  
15 hombres de caballo en los castiellos fronteros que feciesen guer-  
ra á los Moros, et puso cabdiellos por quien se guiasen. Et es-  
tos estaban de ellos en Xerez, et de ellos en Moron, et otros  
algunos de ellos en Olvera, et de ellos en Teba. Et otrosí  
estaban de estos caballeros en Estepa logar de la Orden de  
20 Sanctiago: et otrosí puso de ellos en Baena et en Luque: et  
puso de estos caballeros otrosí en los logares de Córdoba, que  
eran fronteros de los Moros, que son estos, la Rambra, et  
Sancta Ella, et Castro: et otrosí puso gentes en los logares et  
castiellos fronteros del Obispado de Jaen. Et envió mandar por  
25 sus cartas á los Concejos de la frontera, que les ayudasen á de-  
fender la tierra. Et en este tiempo en el mes de Enero, anda-  
dos trece dias del dicho mes de Enero, nascieron en Sevilla  
D. Enrique et D. Fadrique fijos del Rey et de Doña Leonor.  
Et porque Don Rodrigalvarez de Asturias señor de Noreña  
30 non avia fijo nin fija legitimos que heredasen lo suyo, este  
Don Rodrigalvarez prohió á este Don Enrique, et por esto  
heredó el solar de Noreña, et todo lo que avia Don Rodrig-  
alvarez. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará  
de las otras cosas que acaescieron al Rey de Castiella antes  
35 que partiese desta vez de la Frontera.

A. C.  
1332.

## CAPITULO CXXXII.

*DE COMO EL REY ALBOHACEN QUISIERA  
pasar la mar para conquistar á España , et  
de lo que y acaesció.*

**E**L Rey Albohacen de allén mar, desde que sopo que la villa de Gibraltar fincára con el Rey Abomelique su fijo, et otrosí sopo de como Don Joan et Don Joan facian en la tierra guerra, quisiera él pasar aquende la mar por conquistar la tierra que tenia el Rey D. Alfonso. Et por cierto cuenta la estoria, que si en aquel tiempo pasára aquende, que mucho mal et mucho daño podiera facer en la tierra de los Christianos, por el grand departimiento que avia en los regnos; pero él tenia comenzado aver guerra con el Rey de Tremecen, et avia grand voluntat de lo conquistar. Et rescelandose, que si él pasase aquende, el Rey de Tremecen le conqueriria et tomaria la su tierra; et otrosí veyendo que avia menester para la guerra, que queria aver con el Rey de Tremecen, grand pieza de caballeros que tenia aquende la mar, pensó que era bien de aver paz en este tiempo con el Rey de Castiella entretanto que avia guerra con el Rey de Tremecen. Et por ende este Albohacen Rey de allén mar envió mandar al Rey Abomelique su fijo que enviase dos caballeros de los suyos al Rey Don Alfonso de Castiella con sus cartas, et con su mensageria, en que le enviase decir Abomelique que queria aver tregua et paz por algun tiempo, si lo toviese por bien el Rey: et si el Rey de Castiella preguntase aquellos mandaderos, si entraria en esta tregua et paz Albohacen Rey de allende la mar, et sus gentes, que le dixiesen que ellos non lo sabian; mas que si el Rey de Castiella le enviase sus mandaderos sobre esto, que coydaban que avria ende muy buena respuesta. Et porque el Rey Abomelique tenia consigo pieza de caballeros Moros de Torquía, envió con esta mandaderia un Turco et otro de Abenamarin. Et desde que ovieron dicha la mandaderia, el Rey Don Alfonso de Castiella, veyendo, que por el mal et daño que Don Joan et Don Joan le facian en la

la tierra, le complia de aver paz et tregua con los Moros en  
algun tiempo, envió su mandadero Gonzalo Garcia de Galle-  
gos Alcalde mayor de Sevilla á Albohacen Rey de allen mar,  
con quien le envió decir, que venieran á él mandaderos de su  
5 fijo Abomelique, que le dixieron que queria aver tregua con  
él; et el Rey por esto que enviaba saber, si queria ser en es-  
ta tregua. Et el Rey Albohacen dixo que le placia; pero que  
porque el Rey de Granada, que estonce avian fecho nueva-  
mente, avia enviado á él sus mandaderos, con quien le en-  
10 vió decir, que se ponía en su guarda et en su defendimiento  
et en su amparo, que toviese por bien el Rey de Castiella  
que entrase en estas treguas así como su ome del Rey Al-  
bohacen, et que por su honra del Rey Albohacen le quitase  
el Rey de Castiella las párias que los Reyes de Granada le  
15 solian dar en el tiempo de la tregua. Et el mandadero, oida  
esta razon, envió decir á su señor lo que el Rey Albohacen  
le dixiera, et que le enviase mandar como faria. Et el Rey,  
veyendo que non podia escusar de aver tregua et paz con los  
Moros por algun tiempo, porque él podiese asesegar su tier-  
20 ra, envió decir á Gonzalo Garcia que firmase con el Rey Al-  
bohacen la tregua et paz por quatro años con aquellas condi-  
ciones quel Rey le avia enviado decir. Et el mandadero fizo-  
lo así, et traxo la carta de la postura sellada con sello de oro  
del Rey Albohacen. Et el Rey envió sus mandaderos al Rey  
25 de Castiella para que viesen como otorgaba la tregua et la paz,  
et le levasen carta sellada con su sello: et otorgó las treguas, et  
dióles sus cartas selladas con sello de oro. Et agora la estoria  
dexa de contar desto: et porque en este tiempo fue puesto  
pleyto de casamiento del Infante D. Pedro primero heredero  
30 en Aragon, con la fija del Rey de Navarra, et este pleyto  
se fizo con intencion que veniese ende algun daño et mal al  
regno de Castiella, la estoria contar lo ha en este tiempo lo  
que acaesció, et adelante lo que ende se siguió cada cosa en  
su tiempo.

## CAPITULO CXXXIII.

*DEL COMIENZO DE LA CONTIENDA**de los Reyes de Navarra con Castiella,**et de lo que y pasó.*

**C**ontado ha la estoria de como los Navarros tomaron por Rey á Don Felipe, et de como éste ovo el regno por la muger con quien era casado. Et porque este Rey D. Felipe avia de suyo grandes tierras en Francia, que eran los Condados de Curous, et de Angolesme, et de Morgayn, et de Longavilla, et non podian estar continuadamente en el regno de Navarra, por esto ovo de enviar y un caballero por Gobernador que decianle Anrique de Solí. Et éste llamabase Anrique señor de Solí, Botiller de Francia, Gobernador de Navarra: et este Gobernador tomó muy grand mal querencia con los Castellanos, et facia mucho por volver guerra entre Castiella et Navarra: et porque veía que los Navarros eran tan pocos que non podian contender con los Castellanos; et otrosí quel Rey su señor avia la otra tierra suya tan lexos de Navarra, que non se podía acorrer della para la guerra que oviesen con Castiella, cató manera por juntar deudo entre el Rey de Navarra su señor, et el Infante Don Pedro primero heredero en Aragon, porque, desde se comenzase la guerra entre los Castellanos et los Navarros, los Navarros pudiesen aver algun ayuda de los Aragoneses: et trató casamiento deste Infante Don Pedro con hija del Rey de Navarra. Et yuntado este pleyto, et puesto el casamiento, fue firmado que aquel Infante Don Pedro ayudase con sus gentes et con el su poder al Rey de Navarra, et al su Gobernador que era estonce, ó al que fuese adelante. Et firmados los pleytos, ayuntaron el casamiento lo mas ante que podieron. Et adelante se contará lo que desto se siguió. Et la estoria dexa de contar de esto, et contará de las otras cosas que acaescieron al Rey D. Alfonso de Castiella.

## CAPITULO CXXXIV.

*DE COMO EL REY DON ALFONSO PARTIÓ  
de Sevilla, et se fué para Castiella para ir cercar  
á Don Joan Nuñez.*

**E**Stando el Rey en la ciubdat de Sevilla, et aviendo firmado la tregua et la paz con los Moros, salió dende en la quaresma, et comenzó venir su camino para Castiella, et fue tener el dia de Ramos en la Finojosa lugar de Córdoba: et dende fué á Villareal, et llegó y Jueves de la Cena. Et este dia, et otro dia Viernes estovo allí por oír las horas, et otrosí por la fiesta de la Pasqua que venía á tan cerca. Et el Sabado vispera de Pasqua viniendo de la Iglesia llegó á él un ome de D. Joan Nuñez con una carta suya, en que le enviaba pedir por merced que le creyese de lo que le dixiese de su parte. Et desde que el Rey ovo la carta leída, aquel ome dixo al Rey por la creencia, que Don Joan Nuñez se enviaba á despedir et desnaturar dél: et el Rey dixo, que ante daquel tiempo se debiera desnaturar dél Don Joan Nuñez; ca ya le avia fecho guerra, et puesto fuego en la tierra, et cercadas las sus villas, combatidas et tomadas algunas dellas por fuerza; et otrosí que avia poblado Peñas bravas; et aún que por todas estas cosas et por qualquiera dellas era caído en muy grand caso. Et pues era cierto que este ome venia por mandadero, se avia acaescido con Don Joan Nuñez en facer todas estas cosas, mandó que luego le cortasen las manos et los pies, et que lo degollasen: et el Alguacil del Rey lo cumplió luego asi. Et eran y venidos mandaderos de Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et por esto ovieron muy grand miedo, rescelando quel Rey queria mandar facer contra ellos algun estrañamiento. Et con estos mandaderos enviaba este D. Joan á facer salva al Rey, porque non fuera con él á la frontera asi como ge lo enviára prometer: et por lo que vieron que fue fecho al ome de Don Joan Nuñez, et otrosí por la mala respuesta que fallaron en el Rey, fueronse dende con grand miedo. Et desde que fue pasado el dia de la fiesta de la Pasqua,

A. C. otro dia Lunes en la mañana el Rey salió de Villareal, et fué  
 1332. en ese dia á Toledo: et otro dia Martes salió dende, et veno  
 ese dia á Segovia: et otro dia Miercoles fué en Valledolit. Et  
 quando y llegó, sopo como Don Joan Nuñez tenia cercada á  
 Cuenca de Campos, que era del Rey, et avia tomado á Mel- 5  
 gar de la frontera. Et quando el Rey llegó á Valledolit era  
 aquel dia pasado, et mandó luego cerrar las puertas de la vi-  
 lla, et moró y otro dia Jueves catando caballos para dar á los  
 que venian con él: et otrosí mandó á los de la villa, que se  
 apercebiesen para ir luego en su servicio. Et como quiera que 10  
 en este dia quel Rey moró en Valledolit, las puertas estudie-  
 ron cerradas, un ballestero del Rey que veniera con él, et  
 decianle Valero Martinez, envió un ome, et salió só las puer-  
 tas de la villa, et fué á Don Joan Nuñez dó estaba cabe la  
 villa de Cuenca que tenia cercada, et dixole de como el Rey 15  
 era en Valledolit, et contóle como estudiara con él en Villa-  
 real, et que viera como el Rey mandára matar por justicia el  
 su escudero que enviára allá, et que se apercebía para venir  
 á él: et que catase Don Joan lo que avia de facer; pero que  
 le aconsejaba que se fuese de allí. Et Don Joan Nuñez, desque 20  
 lo oyó fué ende muy maravillado, et non lo podia creer. Et  
 luego á poca de hora llególe un escudero que decian Martin  
 Ruiz de Ollon, et era criado de Doña Juana madre de Don  
 Joan Nuñez, que le dixo esta mesma razon, como dexaba al  
 Rey en Valledolit, et se apercebía para venir á él. Et eston- 25  
 ce Don Joan Nuñez et toda su compañía partieronse de sobre  
 Cuenca, et tomaron su camino para Lerma. Et en ese dia  
 que él partió de sobre Cuenca, el Rey salió de Valledolit, et  
 iba á Cuenca, coydando fallar y á Don Joan Nuñez. Et yen-  
 do por el camino llegó al Rey un ome que le dixo, que D. 30  
 Joan Nuñez era partido de sobre Cuenca, et que se iba para  
 Lerma: et estonce el Rey adrezó el camino contra Palencia  
 coydandolo destajar. Et desque llegó era noche, et sopo que  
 Don Joan Nuñez pasára cerca de la ciubdat ese dia en la ma-  
 ñana, et que podia ser llegado á Lerma; et por esto el Rey 35  
 folgó yaquella noche. Et otro dia partió dende, et fué á Mel-  
 gar de la frontera, et á Moral que avia tomado Don Joan:  
 et los que estaban y entregaronse luego al Rey: et tornó á

Valledolit á esperar las compañías que venian á pos dél , et A. C. aderezar lo que avia menester para en aquella guerra que le 1332. facian Don Joan fijo del Infante Don Manuel et Don Joan Nuñez. Et de aquí adelante la estoria irá contando las otras  
5 cosas como acaescieron.

## CAPITULO CXXXV.

## DE COMO EL REY DON ALFONSO

*llegó á una legua de Lerma.*

**D**Esque las compañías del Rey fueron llegadas á él á Va-  
lledolit, et ovo aderezado lo que avia menester, salió  
de Valledolit, et fué á Palencia, et llegaron y al Rey man-  
daderos de Don Joan fijo del Infante Don Mannel con quien  
10 le envió, decir que toviese por bien de querer dar lugar que  
algunos fablasen avenencia entre ellos, et que si al Rey plo-  
guiese, que bien coydaban quel Rey de Aragon ó el Rey de  
Portogal se trabajarian desto: et dixierongelo por tal manera,  
que entendió el Rey que ellos avian fiuza de aver ayuda de  
15 estos Reyes. Et el Rey dixo, que le non complia desto nin-  
guna cosa: et enviólos non bien pagados de la respuesta. Et  
porque le dixieron, que otro dia avia á venir D. Joan Nuñez  
á astragar un lugar que era behetría de Pero Ruiz Carriello  
vasallo del Rey, et decianle Presencio, por esto salió el Rey  
20 aquella noche de Palencia: et llegó á Palenzuela quanto á la  
media noche, et mandó á los que iban con él, que diesen ce-  
bada á los caballos. Et otro dia en amanesciendo salió dende,  
et fué por el camino contra aquel lugar de Presencio: et lle-  
garonle y dos omes de caballo que venian de aquel lugar, et  
25 dixieronle, como Don Joan Nuñez non venia allí, et que sa-  
bia de como el Rey era allí llegado: et por esto el Rey tor-  
nóse á Palenzuela, et dende fué á Balvas, et mandó dar ce-  
bada temprano. Et en anocheciendo salió dende, et andido  
de noche fasta que llegó á una legua de Lerma dó estaba D.  
30 Joan Nuñez, et estido y fasta que amanesció: et desde fué  
el día, envió pocos omes de caballo de los suyos fasta la vi-  
lla de Lerma que traxiesen algunos ganados, si fallasen y: et man-

A. C. 1332. mandóles que veniesen fuyendo fasta allí dó él estaba, porque si Don Joan Nuñez ó sus compañías saliesen empos ellos, que los podiese tomar el Rey. Et fueron allá, et non fallaron ganados algunos fuera de la villa, nin quisieron salir empos ellos. Et el Rey partió de allí, et tornóse á Balvas, et dende fué á Burgos. Et desque allí llegó, aviendo grand voluntad de tomar emienda de Don Joan Nuñez, et de los que eran con él, por los males et robos que le avian fecho en la tierra, cataba todas las maneras que podia porque lo podiese tomar á él, ó algunos de los suyos: et por esto salió de Burgos un dia en anocheciendo, et fué contra Lerma: et á la media noche llegó cerca de la villa, et puso se tras unos oteros en lugar dó non le podian ver los que estaban en Lerma. Et quando amanesció, envió algunas de sus gentes que tomasen los ganados que sacaban de la villa de Lerma, et que los traxiesen allí dó él estaba: et aquellos á quien lo él mandó, fecieronlo así. Et Don Joan Nuñez et los que estaban con él en Lerma sospecharon que aquellos omes non venieran levar aquellos ganados si non en esfuerzo de algunas otras gentes; et por esto non quisieron salir empos ellos. Et los que llevaban el ganado llegaron con ellos fasta dó el Rey estaba, et mandóles que se fuesen con ello, et que se non dotoviesen: et él estudo quedado fasta que fuese pasada grand parté del dia. Et partió dende en manera que los de Lerma non lo vieron, et fuése para Burgos. Et los que estaban con Don Joan Nuñez en Lerma tovieronse por muy mal trechos, porque dexaron levar aquel ganado: ca tovieron que non venieran allí mas compañías de aquellas que llegaron cerca de la villa. Et á cabo de tercero dia el Rey salió de Burgos en anocheciendo, et fué entrar en su zelada en aquel lugar dó avia estado la otra vez: et en la mañana envió algunos de los suyos que llegasen á la villa, et que traxiesen el ganado que sacaban de Lerma. Et los que estaban con Don Joan, desque los vieron venir plógoles mucho, teniendo que non eran mas de aquellos que allí parecian, et que podrian aver derecho dellos. Et salieron allá gentes de caballo empos ellos: et los del Rey, desque los vieron venir, tornaron fuyendo contra dó estaba el Rey. Et los de Lerma que venian á pos ellos, non cataron si non por

por aguijar lo mas que podieron por los alcanzar, et pasaron A. C.  
 cerca del lugar dó estaba el Rey: et salió el Rey et los que 1332.  
 estaban con él. Et quando los vieron los que venian de Ler-  
 ma, tornaron fuyendo, et el Rey et los suyos á pos ellos: et  
 5 mataron et firieron muchos dellos, señaladamente morieron  
 y ese dia dos caballeros, el uno que decian Garci Frontino,  
 et el otro caballero Freyle de la Orden de Sanct Joan, et otros  
 escuderos et omes malfechores que vivian con D. Joan Nuñez  
 por la manera que traía en deservicio del Rey. Et el Rey lle-  
 10 gó en aquel alcance fasta la puente de Lerma, et ninguno de  
 los que estaban en la villa non salieron á él. Et dende tornó-  
 se para Burgos, et moró y tres dias: et al quarto dia salió den-  
 de en anocheciendo, et fué á Lerma, porque le avian dicho  
 que Don Joan Nuñez queria ir facer mal et daño en algunos  
 15 logares de aquesa comarca, coydando que lo podria tomar en  
 algun logar fuera de Lerma. Et desde y llegó vieron salir  
 un ome fuera de la villa, et el Rey mandólo tomar, et tra-  
 xieronle ante él, et preguntóle, dó era Don Joan Nuñez: et  
 aquel ome le dixo, que D. Joan Nuñez allí era en Lerma, et  
 20 que non fuera á otro logar ninguno, et aun que avia jurado, que  
 en quanto el Rey estudiase en Burgos et en aquella comar-  
 ca, non saldria de Lerma. Et el Rey por esto tornóse para  
 Burgos á catar manera como pusiese en recabdo la tierra de  
 Vizcaya, ca como quiera que se llamaba della Señor, non la  
 25 tenia en poder. Et de aquí adelante la estoria contará lo que  
 el Rey fizo sobre esto.

## CAPITULO CXXXVI.

## DE COMO EL REY DON ALFONSO

*fué sobre Peñaventosa, et la tomó.*

C Omo quier quel Rey oviese enviado á Vizcaya sus omes  
 et sus cartas, et se llamase Señor della; pero nunca avia  
 entrado en esa tierra, nin la tenia apoderada, nin otrosí los  
 30 de las villas non le recudian con ninguna cosa de las rentas;  
 et los castiellos estaban todos por Doña Maria muger de Don  
 Joan Nuñez. Et por esto el Rey seyendo en Burgos, conse-

ja-

A. C. 1332. jaronle que fuese á Vizcaya á la entrar, et apoderar los castiellos, et facer que le recudiesen con las rentas de la tierra llana. Et dexó recabdo de gentes que estudiesen fronteros contra Lerma, et contra los otros logares que tenía Don Joan Nuñez, porque él et las sus compañías non podiesen facer mal nin daño en la tierra, mientras quel Rey iba á Vizcaya. Et salió de Burgos, et tomó su camino para Bilforado, et dende á Pancorvo. Et porque Don Joan Nuñez tenía los logares de Villafranca, de Monte Doca, et de Busto en aquella comarca; et otrosí avia fecho facer una puebla nueva encima de una fortaleza, que llaman Peñaventosa, cerca de la villa de Pancorvo, et los que estaban en estos logares facian grand daño, et apremiaban mucho las gentes de aquella comarca, quisiera tornar á cercar algunos de aquellos logares, et facer justicia en los que y estaban. Et porque los logares de Villafranca et de Busto estaban mucho enfortalescidos et bien bastescidos, él por se non detener, non quiso ir á ellos, et pusoles fronteros: et fué sobre aquel lugar de Peñaventosa, et teníanla con omenage por Don Joan Nuñez Ruy Perez fijo de Ruy Perez de Soto, et Sancho Sanchez de Roxas; et estaban y con ellos otras compañías. Et el Rey tovo cercado este lugar diez dias, et tovo y el dia de Cinquesma. Et aquellos que tenían la Peña, veyendo que non se podian defender al Rey, entregaronela con condicion que los dexase el Rey salir á salvo: et el Rey tovolo por bien, et ellos fueron á Busto: et el Rey mandó derribar todas las labores que estaban fechas en aquel lugar de Peñaventosa, et dió sentencia que fuese avida por Peña brava, et que qualquiera que y trasnochase ó afumase, que fuese por ello traydor, como quiera que non quiso dar juicio contra los que estaban en la peña. Et de las otras cosas de como acaecieron la estoria las contará.

## CAPITULO CXXXVII.

DE COMO EL REY DON ALFONSO  
fué á Vizcaya, et de lo que y fizo.

DESQUE el Rey ovo cobrado la Peñaventosa por la mane-  
ra que avedes oido, partió dende, et pasó por Pancor-  
vo, et fué á Sancta Gadea, et dende fué á Villalva de Lo-  
sa, et dende á la villa de Orduña. Et estando en esta villa,  
5 venieron y los de la tierra de Ayala, et los de la tierra de  
las Encartaciones, et otorgaron al Rey el señorío de aquellas  
tierras: et el Rey envió sus Merinos, et sus Alcalles, et sus  
Oficiales. Et partió dende, et entró en Vizcaya, et pasó cabe  
el castiello de Unceta: et fué á Bilbao, et los del lugar resc-  
10 bieronle: et moró y pocos de dias, et dexó y comenzado á  
facer un alcázar, et otrosí Alcalles, et Merino, et Oficiales  
por sí. Et dende fué á Bermeo, et los de la villa acogieronlo,  
et pedieronle merced, que les guardase que las sus gentes non  
les feciesen mal en los parrales, nin en los panes, nin en los  
15 manzanales: et el Rey otorgógelo, et mandógelo luego guar-  
dar así. Et otrosí todos los de las otras villas et tierras llanas  
de Vizcaya venieron al Rey rescebirlo por Señor; et los fijos-  
dalgo yuntados en el campo de Garnica fecieron eso mesmo.  
Et libradas estas cosas, el Rey dexó en recabdo la villa de Ber-  
20 meo: et porque los castiellos de Unceta, et de Munchete, et  
de Sanct Miguel de Ereño, et la Peña de Sanct Joan tenían  
omes fijos-dalgo con omenage por Doña Maria muger de D.  
Joan Nuñez, el Rey quisieralos cobrar todos ó algunos dellos,  
si pudiera: et por esto salió de Bermeo, et fue cercar la Pe-  
25 ña de Sanct Joan, que es á dos leguas dende: et esta Peña  
es muy fuerte, ca cercala toda la mar, sinon tan solamente  
una estrecha entrada. Et el Rey asentó allí real, et mandó  
traer engeños con que la combatiesen, et moró y un mes. Et  
estaba dentro en la peña mucha buena compañía de omes fijos-  
30 dalgo, et tenían muchas viandas: et por esto el Rey non la  
pudo cobrar en aquel tiempo mientras que y estaba: et veyen-  
do que muy poca compañía podrian tener cercado aquel lugar,  
Ll  
pues

A. C. 1332. pues que era la entrada tan estrecha, et que las villas, et la tierra llana estaba toda por él: otrosí, veyendo que si él allá mucho estudiase, que se ayuntarian Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez, et D. Joan Alfónso de Haro, et que andarian por la tierra, et le farian daño, dexó caballeros con gentes que guardasen aquella entrada de la peña, et que la combatiesen con aquellos engeños; et él partió dende, et veno á Burgos. Et de aquí adelante la estoria contará las otras cosas en como acaescieron, et de la muerte de Don Joan Alfonso de Haro.

## CAPITULO CXXXVIII.

### DE COMO EL REY FIZO MATAR á Don Joan Alfonso de Haro.

Contado ha la estoria de como Don Joan Alfonso Señor de los Cameros tomó dineros del Rey para ir con él en acorro de Gibraltar á facer guerra á los Moros; et este Don Joan Alfonso que se tornó desde la Puebla de Chillon robando et faciendo mucho mal en la tierra. Et el Rey, seyendo en Burgos, que venia de Vizcaya, fueronle dadas cartas deste D. Joan Alfonso, que fueron tomadas á omes que las levaban á Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et á D. Joan Nuñez, et á Don Gonzalo de Aguilar, en que les enviaba decir, que non feciesen avenencia con el Rey, et que robasen et astra- gasen la tierra quanto mas podiesen, ca él seria con ellos en su ayuda; et aún que avia fiucia et prometimiento del Gobernador de Navarra, que les ayudaria en aquella guerra. Et el Rey, desque vió estas cartas, ovo ende muy grand pesar: ca tovo, que pues Don Joan Alfonso le avia fecho tan grand yerro en tomar los sus dineros, et non ge los ir á servir, et robarle la tierra, et él non ge lo acalopniaba nin demandaba, que debiera catar como se saliese de aquella querella con servicios, ante que non enviar esforzar los sus contrarios, et ser en su ayuda, et acarrearle mal. Et por esto salió el Rey de Burgos, et se fué en un dia á Logroño. Et esa noche que y llegó, sopo en como Don Joan Alfonso estaba en un lugar que

que dicen Agunciello. Et el Rey partió de Logroño otro dia A. C.  
 de mañana, et fué á aquel logar, et mandó llamar á D. Joan 1332.  
 Alfonso á él, et dixole la querella que dél avia, porque le ro-  
 bára la tierra, et que le non fuera á servir los dineros que dél  
 5 avia tomado; et otrosí mostróle las cartas que él enviaba á D.  
 Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Joan Nuñez,  
 et á Don Gonzalo: et mandóle luego matar: et dende tor-  
 nóse el Rey para Burgos. Et por quanto este Don Joan Al-  
 fonso non avia fijo legitimo que debiese heredar lo suyo, dió  
 10 el señorío de los Cameros á Alvar Diaz, et á Alfonso Te-  
 llez sus hermanos deste Don Joan Alfonso: et las otras vil-  
 llas, et logares, et castiellos tomólos todos para sí, porque  
 falló que de derecho los podia tomar, lo uno por los robos et  
 tomas que avia fecho en la tierra, lo otro porque quando el  
 15 Rey fue tomar á Olvera, et otrosí quando á Teba, et quan-  
 do fué á Gibraltar, aquel Don Joan Alfonso tomó los libra-  
 mientos et los dineros del Rey para le ir servir, et non fué  
 allá. Et de como los otros fechos pasaron la estoria los conta-  
 rá cada cosa en su lugar.

## CAPITULO CXXXIX.

*DE COMO QUEDÓ DON JOAN NUÑEZ*

*sesegado en la merced del Rey Don Alfonso  
 por rehenes que dió.*

20 **E**L Rey seyendo tornado á Burgos, todo su pensamiento  
 era catar manera como podiese conquistar á Don Joan  
 Nuñez por quanto deservicio le avia fecho. Et pues que vió  
 que tenia comenzado á apoderar la tierra de Vizcaya, et que  
 los suyos, que allá avia dexado, tenían cercado aquel castiello  
 25 de Sanct Joan de la Peña, ovo su consejo como podiese él  
 cercar á alguno de los logares que Don Joan tenia. Et por-  
 que el logar que dicen Ferrera, que es cabe Palenzuela, lo te-  
 nia Don Joan Nuñez, et los que y estaban facian mucho mal  
 dende, el Rey por esto lo fue á cercar: et otrosí, porque  
 30 estaba en comarca, que si Don Joan Nuñez quisiese salir de  
 Lerma á facer algun mal en la tierra, que podia luego el Rey

A. C. 1332. ir á él. Et salió de Burgos cercar aquel lugar de Ferrera, et  
 fueron con él el Concejo de Burgos, et venieron el Concejo  
 de Palencia et los otros Concejos de las comarcas. Et fueron  
 por mandado del Rey los de Valledolit et de Toro con Don  
 Rodrigalvarez á cercar el lugar de Torre de Lobaton, que era 5  
 de Doña Joana madre de Don Joan Nuñez, et facian dende  
 guerra. Et desde que el Rey llegó á aquel lugar de Ferrera, en-  
 trólo luego, et los que y estaban acogieronse al castiello: et  
 el Rey posaba en el lugar, et mandó traer engeños de Bur-  
 gos et de Palencia, et combatir aquel castiello lo mas afinsa- 10  
 damiente que podian. Et D. Joan Nuñez, veyendo quel Rey  
 le tenia aquellos dos lugares cercados, el uno Ferrera, et el  
 otro Sanct Joan de la Peña, et que los non podia acorrer,  
 envió sus cartas á algunos amigos que avia en casa del Rey,  
 que fablasen con él, non de su parte, mas consejandole que 15  
 oviese avenencia entre él et Don Joan Nuñez: et ellos fecie-  
 ron asi. Et el Rey, veyendo en como los de las sus villas es-  
 taban en muy grand afincamiento de pobreza por los muchos  
 pechos que avian dado para las guerras que él avia avido con  
 los Moros et con los Christianos del su regno: et otrosí por 20  
 los muchos robos, et tomas, et males, et daños que avian re-  
 cebido en aquellas guerras, et por esto que le non podian dar  
 lo que avia menester para complir las cosas que avia de fa-  
 cer en aquellas guerras, quiso sofrir los males et daños que  
 avia rescebido de Don Joan Nuñez, et que oviese algun ase- 25  
 siego entre ellos: et sobre esto dió muy buena respuesta á los  
 que avian hablado con él en esta razon. Et Don Joan Nuñez  
 envióle su carta, en que le envió decir et pedir por merced,  
 que enviase á él á Martin Fernandez Portocarrero, que era  
 del su consejo, et que fablaria con él algunas cosas que eran 30  
 servicio del Rey: et el Rey tovolo por bien. Et Martin Fer-  
 nandez fué á Don Joan, et trató el pleyto en esta manera:  
 Que el Rey dexase á Don Joan Nuñez el señorío de Vizca-  
 ya desembargadamente, et que se non llamase Señor de Viz-  
 caya en las sus cartas, segun que ante se llamaba: et aquel casti- 35  
 llo de Ferrera que lo entregase luego al Rey para que lo  
 mandase derribar, pues allí llegára, et lo toviera cercado: et  
 que Don Joan Nuñez sirviese al Rey bien, et leal, et ver-  
 da-

daderamente , asi como debe servir vasallo leal á su Señor: A. C.  
 et que non tomase ninguna cosa en la tierra , nin feciese mal 1332.  
 nin daño en ella. Et por guardar estas cosas dió Don Joan  
 Nuñez en rehenes un lugar que dicen Castroverde de Cam-  
 5 pos , et otro lugar que dicen Aguilar de Campos , et un casti-  
 ello que dicen Aguilar de Monte agudo , que es en las mon-  
 tañas en tierra de Leon. Et estos logares heredára Don Joan  
 Nuñez por el casamiento de Doña Maria su muger , et fue-  
 ron de Doña Isabel su madre : et dieronlos á tener en fialdad  
 10 á omes fijos-dalgo de los que estonce eran vasallos de D. Joan  
 Nuñez ; et para guardar la fialdad tornaronse vasallos del Rey.  
 Et en esta manera fincó Don Juan Nuñez asesegado en la mer-  
 ced del Rey ; como quiera que de aquella vez non veno al  
 Rey , nin lo vió. Et agora la estoria dexa de contar desto , et  
 15 contará de como en este tiempo nasció al Rey fijo heredero.

## CAPITULO CXL.

*DE COMO NASCIÓ AL REY D. ALFONSO*  
*un fijo heredero que dixieron Don Pedro : et de las*  
*muertes quel Rey fizo estando sobre Ferrera.*

**E**N los veinte et quatro años del regnado de este Rey D. A. C.  
 Alfonso , que comenzó en el mes de Setiembre , que 1333.  
 fué en la era de mill et trecientos et setenta et un años : et  
 andaba el año de la nascencia de Jesu-Christo en mill et tre-  
 20 cientos et treinta et tres años , por el finamiento del Infante D.  
 Fernando la tierra avia estado sin heredero fasta este tiempo.  
 Et estando el Rey en la cerca de Ferrara , la Reyna Doña Ma-  
 ria su muger , que avia fincado en Burgos , encaesció un fijo  
 varon , et nasció treinta dias andados deste mes de Agosto : et  
 25 plogo mucho al Rey , et eso mesmo á todos los de los reg-  
 nos. Et desde el Rey ovo fecho derribar aquel castiello de  
 Ferrera , et fue firmada la avenencia entre él et Don Joan  
 Nuñez , fuése para Burgos , et mandó batear al Infante su fijo ,  
 et pusole nombre Don Pedro , et dió la crianza dél á Don  
 30 Vasco Rodriguez Maestre de la Orden de Sanctiago : et el  
 Rey , et todos los que eran con él , facian grandes alegrías por  
 la

A. C. la nacencia de este Infante. Et porque en este tiempo Don  
 1333. Joan fijo del Infante Don Manuel non estaba sesegado en la  
 merced del Rey, et era su vasallo Lope Diaz de Roxas, que  
 tenia una casa fuerte en Sancti Yañez de Zarza aguda, et otro-  
 sí tenia en Burueva otra casa fuerte cerca del lugar que dicen 5  
 Roxas, et destas casas facian daño en la tierra, el Rey sa-  
 lió de Burgos, et fué aquel lugar de Sancti Yañez, et tomó  
 aquella casa, et entregógela á Garcilaso, que decian que avia  
 derecho. Et dende tornó á Burgos, et dende se fué á Brivies-  
 ca, et dende fué á la casa de Roxas: et tenia esta casa por 10  
 Lope Diaz un caballero que decian Diago Gil de Fumada,  
 et non quiso acoger al Rey en ella: et por esto mandóla com-  
 batir, et los de la casa tiraron muchas piedras et muchas sae-  
 tas contra el pendon del Rey, et contra el su escudo; pero tan  
 afincado fué el combatimiento que en la tarde aquel Diago 15  
 Gil envió pedir merced al Rey que le dexase salir á salvo á  
 él et á los que estaban con él, et que le entregaria la casa:  
 et el Rey otorgógelo. Et desde que la casa fue entregada al Rey,  
 luego lo mandó prender á aquel Diago Gil, et á todos los que  
 estaban dentro en ella: et ovo su consejo con los fijos-dalgo 20  
 que estaban y, et preguntóles, que pues aquellos omes eran  
 sus naturales, et dieran muchas pedradas en el su escudo et  
 en el su pendon, si eran por esto caidos en traycion: et todos  
 le dixieron que sí. Et el Rey por esto juzgólos por traydores,  
 et mandolos luego degollar, et tomó todos los sus algos para 25  
 la corona de los sus regnos: et fue muerto aquel Diago Gil,  
 et otros diez et siete con él. Et el Rey tornóse para Burgos:  
 et desde entonces los fijos-dalgo pusieron condicion en los ome-  
 nages que fecieron á los ricos-omes, et á los caballeros, et otros  
 fijos-dalgo por los castiellos que dellos tovieren, que si el Rey 30  
 llegase al castiello et fortaleza, que qualquiera que lo toviese  
 por otro, que lo acogiese en él. Et en este año nació otro  
 fijo al Rey de Doña Leonor, et pusole nombre Don Ferran-  
 do. Et otrosí en este tiempo finó Don Rodrigalvarez de As-  
 turias, et Don Enrique fijo del Rey heredó el solar de No- 35  
 reña, et todo lo que avia aquel D. Rodrigalvarez, por el pro-  
 fijamiento que le avia fecho, et las otras cosas que aquel Don  
 Rodrigalvarez avia. Et heredó las Puebas de Chillon, Gi-  
 jon,

5 jon , et tierra de Allandes , et la Puebla de . . . . . Las qua- A. C.  
 les Puebas et tierra ovo dado el Rey Don Fernando á aquel 1333.  
 Don Rodrigalvarez. Et agora la estoria contará de como este  
 Rey Don Alfonso se fue ver con la Reyna de Aragon su  
 hermana.

## CAPITULO CXLI.

*DE COMO EL REY D. ALFONSO SE VIÓ*

*con su hermana la Reyna de Aragon , et de lo que  
 ordenó en fecho de su casa , et de lo que y pasó.*

**D**Oña Leonor Reyna de Aragon , hermana del Rey , se-  
 yendo casada con el Rey Don Alfonso de Aragon , se-  
 gun que las estorias lo han contado , en este tiempo ovo el  
 Rey Don Alfonso de Aragon una dolencia muy grande , de  
 10 que despues finó. Et por quanto este Rey de Aragon avia dos  
 fijos de otra muger , con quien fue primero casado antes que  
 con esta Reyna , et dician al uno el Infante Don Pedro , et  
 al otro el Infante Don Jaymes , et este Infante D. Pedro era  
 rescebido por heredero despues de los dias de su padre , para  
 15 que regnase en los regnos de Aragon et de Valencia , et en  
 el Condado de Barcelona : por esto la Reyna de Aragon , her-  
 mana del Rey de Castiella , sospechaba que desde quel Rey  
 de Aragon su marido finase , et el Infante Don Pedro su an-  
 tenado oviese los regnos de Aragon en su poder , que fa-  
 20 ria algunos agraviamientos contra ella , et contra los Infantes  
 Don Fernando et Don Joan sus fijos , que eran niños peque-  
 ños. Et por esto , veyendo la dolencia del Rey su marido , de  
 que era mucho afincado , et otrosí veyendo quanto le cum-  
 plia de aver algun apercebimiento , porque pudiese bien pasar  
 25 ella et sus fijos en los tiempos que eran por venir , envió ro-  
 gar á este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon su her-  
 mano , que la fuese ver al término de Calatayud , et ella que  
 vernia á un lugar de los de Aragon , que era cerca de Castie-  
 lla , á verse con él. Et el Rey , porque la amaba mucho , en-  
 30 vióla decir que le placia : et fueron puestas las vistas para en  
 Ateca lugar de Calatayud. Et por esto el Rey partió de Bur-  
 gos

A. C. 1333. gos et fué á Logroño: et dende fué á Alfaro, et á Agreda, et á Deza, et dende á Ateca, et falló y la Reyna de Aragon su hermana. Et venieron allí con ella Don Jayme de Xerica, et Don Pedro su hermano, fijos de Don Jayme de Xerica, et Don Velasco Maza, et Don Pedro de Luna, et Remon Cornel, ricos-omes del regno de Aragon. Et aquellos D. Jayme de Xerica, et Don Pedro su hermano servian et ayudaban á la Reyna hermana del Rey, et á los Infantes sus fijos en quanto podian. Et desque y llegó, fecieron postura con el Rey de Castiella estos Don Jaymes et D. Pedro, que si acaesciese finamiento del Rey Don Alfonso de Aragon, que estonce era, et el Rey de Aragon que fuese despues dél quisiese tirar á la Reyna ó á sus fijos algunas cosas de las heredades et donaciones que aquel Rey D. Alfonso de Aragon les avia dado, que estos Don Jaymes et Don Pedro ayudasen á la Reyna, et á los Infantes sus fijos con todo su poder, haciendo guerra en el regno de Aragon la mas fuerte et la mas afincada que pudiesen, guardando al cuerpo del Rey de Aragon, que fuese por tiempo, la fé et lealtad que eran tenidos de guardar á su Rey et á su Señor. Otrosí el Rey de Castiella puso con ellos, que si el Rey de Aragon les tomase alguno de los logares et heredades que ellos avian, ó les tomase las caballerias que dél tenian, que el Rey de Castiella les diese otros tantos logares como los que les tirase, et otra tanta renta de dineros, quanto montasen las caballerias que dél tenian. Et demás desto el Rey de Castiella pusoles quantías ciertas de dineros que toviesen dél en cada año en tierra cierta. Et desque esto ovo librado, partió dende, et veno para Deza: et dende fué á Almanza, et á Berlanga, et á Ayllon, et á Sepulvega: et veno tener la Navidad á Cuellar, et llegó y la vispera de la fiesta. Et la estoria dexa de contar desto, et contará de las otras cosas que acaescieron al Rey despues que veno de aquellas vistas.

## CAPITULO CXLII.

*DE COMO EL REY DON ALFONSO MATÓ  
á un escudero por traydor, porque lo non acogió  
en el castiello de Iscar.*

**P**Asada la fiesta de la Navidad el Rey partió de Cuellar para ir á Valledolit. Et andido á caza cerca del castiello de Iscar, que era de Don Diego et de D. Pedro, hijos de D. Fernando, et nietos de Don Diego, que fué Señor de Vizcaya, et tenialo por ellos Joan Martinez de Leyva. Et el Rey llegó á este castiello, et mandó llamar al Alcayde dende, et apareció encima de la torre: et el Rey dixo que lo acogiese en aquel castiello; et el Alcayde dixo, que lo non acogeria y. Et por esto el Rey partió dende sañado: et luego desde allí  
 5  
 10  
 15  
 20  
 25  
 30  
 envió llamar los Concejos de la comarca, et dexó allí caballeros et escuderos que guardasen aquel Alcayde que non se fuese de allí: et él fué á comer á Portiello que ge lo tenian y adobado. Et él entrando por la villa falló á Joan Martinez de Leyva que tenia el castiello de Iscar, et tomólo por los cabezones á vuelta de los cabellos, et levólo consigo fasta la posada; et preguntóle, si él mandára al su Alcayde que tenia en Iscar que lo acogiese y: et Joan Martinez dixo, que sí, et que daría por conocido al escudero que lo tenia, et que él ge lo mandára asi. Et esto que dixo le dió la vida: ca si de otra guisa le respondiera, luego le mandára degollar; pero porque dixo, que él daría por manifesto á aquel escudero que él mandára, que si el Rey llegase al castiello, que lo acogiese, por esto escapó de la muerte, et mandólo tener preso. Et porque podiesen saber del escudero en quál manera le feciera el  
 mandamiento Joan Martinez, envió por él: et el Rey partió de Portiello, et fué á Valledolit. Et aquel escudero que tenia el castiello, desde que sopo que Joan Martinez era preso, et aquellas gentes le estaban allí aguardando, salió del castiello, et fué á Valledolit. Et estando con el Rey ayuntados todos  
 los ricos-omes, et infanzones, et caballerosijos-dalgo de las villas, et los Alcalles de casa del Rey, et otros sabidores de

A. C. 1333. los fueros de los regnos et de los derechos, el Rey mandó traer ante sí á Joan Martinez de Leyva, et aquel escudero que tenia por él el castiello. Et el Rey ante todos los de su Corte preguntó á aquel escudero, si le mandára Joan Martinez que acogiese al Rey en el castiello cada que y llegase; et el escudero conosció luego que sí, que ge lo mandára: et el Rey preguntóle, que por qué non le acogió quando y llegó; et él dixo, que ge lo embargára su mala ventura. Et el Rey, con consejo de todos los que y estaban con él, juzgó á aquel escudero por traydor, et mandóle dar muerte de traydor, et cumpliöse segun el juicio del Rey. Et como quier quel escribidor escribió este juicio por contar el fecho; pero pusolo todo segun que pasó, porque los que esto oyeren sepan como han de fâcer conosciemento al su Rey, et á su Señor: ca desde allí adelante los Alcaydes de los castiellos et de las otras fortalezas fueron mas apercebidos á aver mandamiento de sus Señores, porque acogiesen al Rey cada que llegase á los castiellos et á las fortalezas.

## CAPITULO CXLIII.

*DE COMO ENVIÓ DON JOAN MANUEL  
pedir por merced al Rey que asese gase en su  
servicio.*

**E**L Rey estando en Valledolit, Don Joan fijo del Infante Don Manuel envió sus mandaderos al Rey, en que le envió pedir merced que toviese por bien de querer que sese gase en la su merced: et esto le enviaba á decir, porque el Rey de Portogal et él querian publicar el casamiento del Infante Don Pedro de Portogal, que era puesto con Doña Costanza fija de Don Joan, et que dexase á Doña Blanca fija del Infante Don Pedro, que decian que era paralitica. Et como quier que al Rey non le ploguiese de aquel casamiento, pero porque la tierra estidiese en paz, et folgase algun tiempo, dixo á los mandaderos de Don Joan, que le placia de se segar á Don Joan en su servicio. Et aquellos mandaderos, con poder de Don Joan pusieron con el Rey, que Don Joan le

sirviese bien , et leal et verdaderamente , asi como debe el  
 leal vasallo servir á su Señor ; et que non tomase , nin robase ,  
 nin mandase robar nin tomar ninguna cosa de la tierra del  
 Rey , nin de los sus vasallos. Et el Rey otorgóelo que pu-  
 5 diese tomar en las sus villas vianda para un dia aguisadamente.  
 Et con esto partieron ende los mandaderos de Don Joan. Et  
 porque era puesto casamiento del Infante Don Pedro de Por-  
 togal con Doña Blanca fija del Infante Don Pedro de Castie-  
 lla , ante que con Doña Costanza fija de Don Joan , segun que  
 10 la estoria lo ha contado : et aquella Doña Blanca era paralitica,  
 el Rey de Portugal facia todo su poder por juntar para su fijo  
 el casamiento de Doña Costanza , et por partir el casamiento  
 de Doña Blanca. Et por esto envió sus mandaderos al Rey de  
 Castiella , et otros al Rey de Aragon , con quien les envió  
 15 decir , que aquella Doña Blanca era doliente de paralisia , en  
 tal manera que non cumplia por casamiento á su fijo ; et por  
 esto que les rogaba que diesen dos caballeros que la fuesen  
 ver , porque si él ordenase alguna otra cosa de casamiento de  
 su fijo , que viesen que lo facia con razon et con derecho. Et  
 20 el Rey de Castiella , et el Rey de Aragon enviaronle dos ca-  
 balleros : et estos que allá fueron , dixieronles que era verdad,  
 segun quel Rey de Portugal ge lo enviára decir. Et por lo  
 que dixieron estos mandaderos , el Rey de Portugal et Don  
 Joan enviaron decir al Rey de Castiella como tenian puesto  
 25 el casamiento del Infante Don Pedro de Portugal con Doña  
 Costanza fija de Don Joan , fijo del Infante Don Manuel , et  
 que él que lo toviese por bien , et que le pluguiese ende : et  
 el Rey dióles buena respuesta. Et agora la estoria dexa de con-  
 tar desto , et contará del torneo que en este tiempo fizo el  
 30 Rey en Valledolit.

A. C.  
1333.

## CAPITULO CXLIV.

*DEL TORNEO QUE EL REY D. ALFONSO  
fizo, et de lo que y acaesció.*

**E**ste Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon, aunque en  
algun tiempo estidiese sin guerra, siempre catava en co-  
mo se trabajase en oficio de caballería haciendo torneos, et po-  
niendo tablas redondas, et justando, et quando de esto non  
facia algo, corria monte. Et otrosí, porque los caballeros non  
perdiesen de usar las armas, et todavia estidiesen apercebidos  
para la guerra quando menester les feciese, estando en Valle-  
dolit mandó llamar por sus cartas los caballeros de la vanda,  
et otros caballeros, et escuderos fijos-dalgo del su regno, que  
fuesen todos con él en aquella villa tercer dia ante del dia de  
Pasqua, et que traxiesen y todos sus caballos, et sus armas.  
Et para aquel dia quel Rey los envió mandar, venieron y to-  
dos. Et otro dia de Pascua el Rey mandó bastecer un torneo  
de muy grand compañía de caballeros: et eran todos los caba-  
lleros de la vanda de la una parte, et otros tantos caballeros  
et escuderos de la ventura de la otra parte. Et en aquel dia  
en la mañana mandó poner dos tiendas fuera de la villa en el  
campo dó lidian los reptados, la una al un cabo, et la otra  
tienda á la otra parte: et todos los caballeros fueron juntados  
en aquel campo armados de todas sus armas et en sus caballos.  
Et en este torneo entró el Rey desconocido de la parte de los  
caballeros de la vanda: et pusieron quatro caballeros por fie-  
les. Et desque fueron todos en el campo, los unos de la una  
parte, et los otros de la otra, venieron darse muchos golpes de  
las espadas de la una parte et de la otra. Et ovo allí algunos  
caballeros que cayeron los caballos con ellos, et otros cabelle-  
ros que fueron derribados: et como la priesa era muy grande,  
et todos andaban desconocidos, algunos ovo y que dieron al  
Rey grandes espadadas encima de la capellina sobre las armas,  
non lo conociendo. Et los caballeros que eran puestos por  
fieles de aquel torneo, veyendo el grand afincamiento en que  
estaban, et la grand priesa que se daban los unos á los otros  
de

de amas las partes , et como avia muy grand pieza del dia que A. C.  
 se yuntáran, entraron entremedias dellos, et fecieronlos partir. 1333.  
 Et despues venieron dos venidas los unos contra los otros , et  
 dandose muy grandes feridas, era la priesa muy grande entre  
 5 ellos : et venieron á entrar todos en una puente pequeña, que  
 estaba encima de un rio ante la puerta de la villa , et porha-  
 ron mucho este torneo en aquel lugar, fasta que fue pasada  
 cerca de la hora de la nona: et estonce los fieles partieronlos,  
 et fueron descender de los caballos en las tiendas, los caba-  
 10 lleros de la vanda en la una , et los caballeros de la ventura  
 en la otra ; et comieron cada unos dellos en sus tiendas. Et  
 desde ovieron comido los caballeros de la ventura , cabalgaron  
 en los caballos , et venieron á ver al Rey , et á los caballeros  
 15 balleros que avian sido fieles juzgasen quáles avian sido me-  
 jores en aquel torneo : et los caballeros de la vanda acogieron  
 muy bien á los caballeros de la ventura , et fecieronles mucha  
 honra, et estidieron allí hablando et departiendo de las aven-  
 turas que cada unos dellos avian avido en aquel torneo , et  
 20 partieron todos con el Rey , et entraronse á la villa. Et agora  
 la estoria dexa de contar desto , et contará como se movió la  
 contienda entre Castiella et Navarra.

## CAPITULO CXLV.

EN QUÉ MANERA SE MOVIÓ LA  
 contienda entre Castiella et Navarra.

**D**icho avemós, et la estoria lo ha contado, las posturas que  
 los Navarros posieron con los Aragoneses al tiempo que  
 25 posieron el casamiento del Infante D. Pedro de Aragon con  
 fija del Rey de Navarra: et Enrique de Solí Gobernador de  
 Navarra cataba todas las maneras que podia por volver guerra  
 entre Castiella et Navarra. Et como quier quel Rey Don Al-  
 fonso de Castiella et de Leon facia mucho por lo escusar, et  
 30 le enviaba decir por sus cartas, que si algun tuerto avian res-  
 cebido los Navarros de los de Castiella, que él lo mandaria  
 luego emendar, aquel Gobernador non queria sesegar con nin-

A. C. 1333. guna cosa aguisada quel Rey le enviase decir, et mandó prender et tomar mucho de lo de Castiella. Et otrosí envió gentes que entrasen et tomasen el monesterio de Fitero, que es en el regno de Castiella, diciendo que aquel monesterio era del regno de Navarra. Et el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, maguer que veía quel Gobernador facia en esto muy sin razon, et que ge lo podiera luego estrañar et acaloni- 5  
 ar, non quiso; lo uno porque los del regno eran en grand afincamiento por los pechos que avian pechado; et lo otro recelando que Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez, ó qualquier dellos era en ayuda de los Navarros: et por esto trabajóse de lo saber en cuyo esfuerzo lo facian. Et porque sopo quel Gobernador et los Navarros avian fiuza de aver ayuda de los Aragoneses, envió sus mandaderos al Rey de Aragon D. Alfonso, que era casado con su hermana: 15  
 et envióle decir los desaguisados et males quel Gobernador de Navarra avia fecho á los del regno de Castiella, et otrosí como entrára por fuerza al monesterio de Fitero; et que el Rey de Castiella non podia escusar de tornar á este fecho, estrañandolo asi como á él caía. Et porque le dixieron que los Navarros facian esto en esfuerzo de ayuda que les avian prometido los de Aragon, que le rogaba que por las posturas, et amistad, et buenos deudos que de consuno avian, que non quisiese que los Navarros oviesen ayuda de la gente del regno de Aragon; et si non podia escusar de les facer ayuda, que 25  
 enviase decir al Gobernador, que dexase et desamparase el monesterio de Fitero que avia entrado, et era en el su señoría de Castiella: et sobre otros daños que eran recrecidos de la una parte et de la otra, quel Rey ge lo faria emendar, en guisa que ellos fuesen sin querella, haciendo eso mesmo el Gobernador en las querellas que los de Castiella avian de los Navarros. Et aquel Rey D. Alfonso de Aragon, estando en grand afincamiento de la dolencia de que murió; dixo que él non podia trabajarse de ninguna cosa de aquello quel Rey le enviaba decir; et otrosí, que si por mandado ó por ruego del Infante Don Pedro su fijo primero heredero, algunos quisiesen 30  
 ir á facer ayuda al Gobernador del Rey de Navarra, que él non ge lo podia tirar por la dolencia que él tenia mucho afin-

cada: ca en otra manera, si él sano fuese, grand voluntat oviera A. C.  
 de ayudar al Rey Don Alfonso de Castiella, et de le guardar 1333.  
 los pleytos et posturas de amistad que de consuno avian. Et  
 desde que los Aragoneses sopieron esta respuesta, movióse de  
 5 Aragon un rico ome, que decian Don Lope de Luna, el  
 mas poderoso del regno de Aragon, et con él dos caballeros,  
 al uno decian Miguel Perez Zapata, et al otro decian Lope  
 de Gurrea. Et como quier que ellos eran muy poderosos en  
 el regno de Aragon; pero fueron con ellos por mandado del  
 10 Infante muchas compañías á la villa de Tudela, dó estaba el Go-  
 bernador de Navarra, que podian ser fasta mill et quinientos  
 omes de caballo en ayuda del Gobernador. Et luego que y  
 llegaron, probaron de entrar á Castiella á correr et á facer  
 mal et daño en aquella comarca que era cerca de Navarra. Et  
 15 como quier que los Castellanos non osaban facer guerra sin  
 mandado del Rey su Señor; pero los Aragoneses, rescelando-  
 se dellos, non cometieron la entrada, si non fasta una legua, et  
 tornaronse luego. Et llegaron al Rey los sus mandaderos que  
 avia enviado al Rey de Aragon, et sopo la respuesta que le  
 20 enviaba: et otrosí sopo de como los Aragoneses eran venidos  
 en ayuda del Gobernador de Navarra, et avian fecho daños  
 en la su tierra, et entendió que por bien non podria librar con  
 ellos ninguna cosa. Et porque non tenia por derecho nin por  
 razon de ir él á calomniar ningun daño que el Gobernador le  
 25 feciese, porque él avia vasallos que eran mas poderosos et mas  
 fijos-dalgo que él, et que cada uno de ellos podria pelear con  
 el Rey de Navarra; et otrosí por dar lugar á Don Joan Nu-  
 ñez en que le sirviese, envió á Frey Alfonso Ortiz, Prior de  
 Sanct Joan, á Don Joan Nuñez, con quien le envió decir el  
 30 mal, et desaguizado que rescebia de los de Navarra, et que  
 le rogaba, que fuese á aquella guerra, et se parase á ello; et  
 el Rey que le daria su libramiento muy bueno para las gen-  
 tes que con él fuesen: et otrosí que le daria caballeros et es-  
 cudereros de los de la su mesnada que fuesen con él; et demas  
 35 que por esto le faria merced señalada, et que le daria por he-  
 redat á Villalon, et Moral, dos logares que son en Campos:  
 et que le daria mas la villa de Sancta Gadea, que es en Cas-  
 tiella vieja. Et D. Joan Nuñez, oida la mensagería quel Rey  
 le

A. C. le envió decir, porque él andaba muy temeroso del Rey, res-  
 1333. celó, que si fuese aquel camino, que él non pudiendo escusar  
 de entrar en las villas del Rey, que le mandaria prender. Et  
 aún el Prior, que era el mandadero, non ge lo desfizo, nin  
 aseguró por el Rey, como debia. Et por esto Don Joan Nu- 5  
 ñez envióse escusar, que lo non podia facer. Et de aquí ade-  
 lante la estoria contará lo que acaesció sobre este fecho.

## CAPITULO CXLVI.

*DE COMO EL REY DON ALFONSO CATÓ  
 manera como enviase á acorrer á los que facian  
 guerra en Navarra.*

A. C. **E**N los veinte et cinco años del regnado deste Rey Don  
 1334. Alfonso, que comenzó en el mes de Setiembre, que  
 fué en la era de mill et trecientos et setenta et dos años; et 10  
 andaba el año de la nascencia de Jesu-Christo en mill et tre-  
 cientos et treinta et quatro años, este Rey, veyendo el mal  
 et el daño que los de la su tierra rescebían de los Navarros,  
 cató manera como enviase y algun acorro, et mandó llamar 15  
 á Don Diego Lopez de Haro, fijo de Don Lope el chico, et  
 á Don Fernan Rodriguez de Villalobos, et á D. Joan Garcia  
 Manrique, et á Don Joan Rodriguez de Cisneros, et á Don  
 Pero Nuñez de Guzman, et á Ramir Flores su hermano, et  
 á Don Lope Diaz de Almazán, et á D. Gonzalo Ruiz Gi-  
 ron, et á Don Gonzalo Nuñez Daza, et á Don Alvar Ro- 20  
 driguez Daza, ricos-omes de Castiella et de Leon. Et otrosí  
 mandó llamar los caballeros de la su mesnada, que eran Al-  
 fonso Fernandez Coronel, et Garcilaso et Gonzalo Ruiz fi-  
 jos de Garcilaso, et Fernan Sanchez de Velasco, et Pero Ruiz 25  
 Carriello, et Don Joan Alfonso de Benavides, et Joan Ro-  
 driguez de Sandoval, et Sancho Sanchez de Roxas, et otros  
 caballeros et escuderos de la su mesnada. Et seyendo llegados  
 á él á Valledolit, dixoles el mal et desaguisado que rescebía  
 de los Navarros, et de los Aragoneses; et otrosí mostróles  
 quanto avia fecho por escusar de non contender con ellos, et 30  
 que tenia por bien que ellos fuesen á aquella guerra, et que  
 les

les daba el pendon de Don Pedro su fijo, por quien catasen, A. C.  
 et que irian con ellos todos sus vasallos de D. Pedro: et que 1334.  
 si aquel su fijo fuera de edad de doce años, que lo enviára  
 con ellos muy de buena miente; mas por quanto era niño pe-  
 5 queño, que les mandaba que oviesen por su mayoral en esta  
 guerra á Martin Ferrandez de Porto Carrero Mayordomo ma-  
 yor de aquel su fijo. Et todos ellos le respondieron, que les  
 placia de ir á aquella guerra, et que guardarian aquel pendon  
 de Don Pedro su fijo, et farian tanto por él, como farian por  
 10 el cuerpo del Rey, si y fuese, ó por el cuerpo de su fijo, si  
 lo y enviase. Et como quiera que algunos dellos eran ricos  
 omes, et de mayores solares que Martin Ferrandez, et otrosí  
 avia y caballeros de tan buenos solares como él; pero todos  
 15 tenian por derecho de aver en esta guerra por su mayoral á  
 Martin Ferrandez, pues lo tenia por bien el Rey, et que to-  
 dos le serian bien mandados: et non tan solamiente á Martin  
 Ferrandez, que era buen caballero; mas quando el Rey en-  
 viase y por su mayoral á un mozo de los que guardaban los  
 20 caballos, que todos le obedescerian, et serian mandados; por-  
 que el Rey entendiese que avian voluntat de le servir, et de  
 le escusar de este trabajo. Et quando el Rey oyó la respuesta  
 de aquellos sus vasallos, et sus naturales, tomó muy grand  
 25 placer, ca entendió que le avian voluntat de servir en este  
 fecho. Et porque el Rey estaba muy menesteroso de las guer-  
 ras que avian pasado, et los de la tierra non le daban ningun-  
 30 na cosa para esta guerra, sacó dineros emprestados, et dióles  
 mantenimiento para un mes, et enviólos de Valledolit lo mas  
 ante que él pudo. Et en este año morió Don Suero Perez  
 Maestre de Alcántara, et los Freyres de aquella Orden fecie-  
 ron Maestre á Don Ruy Perez su hermano. Et agora la es-  
 toria dexa de contar desto, et contará de como el Rey de  
 Marruecos envió sus mandaderos en este año al Rey de Cas-  
 tiella.

A. C.  
1334.

## CAPITULO CXLVII.

*DE LOS MANDADEROS, ET PRESENTE  
quel Rey Albohazen envió al Rey D. Alonso.*

**C**ontado ha la estoria las treguas que fueron puestas entre  
 el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, et Albo-  
 hazen Rey de Marruecos. Et este Albohazen luego que ovo  
 el otorgamiento de las treguas, envió por Abomelic su fijo,  
 et por todos los sus caballeros que tenia aquende la mar, et  
 sacó sus huestes muy grandes, las mayores que él pudo ayun- 5  
 tar, et fue á cercar al Rey de Tremezen. Et porque vió que  
 aquella cerca le era muy alongada, et non rescelaba de otro  
 que le feciese estorvo en ello si non el Rey de Castiella, ca-  
 taba todas las maneras que podia por ser dél seguro, et otrosi 10  
 por saber lo que queria facer. Et por esto, seyendo el Rey D.  
 Alfonso de Castiella salido de Valledolit, et estando en Pa-  
 lencia, que avia ido allá por estar mas cerca de la guerra que  
 facian los Navarros et los Aragoneses, llegaronle mandaderos  
 de aquel Rey de Marruecos: entre los quales venia un caba- 15  
 llero que decian Alcayd Ambar, et otros dos Alfaquies, que  
 decian que eran los mas honrados del su regno, et los mas sa-  
 bidores de su ley. Et traxieron al Rey muchas donas que le  
 enviaba el Rey Albohazen, que eran muchas espadas guar-  
 nidas de oro et de plata, et con piedras, et muchos paños de 20  
 oro et de seda, caballos ginetes, et falcones, et muchos came-  
 llos, et unas aves que llaman estruces. Et estos mandaderos  
 fablaron con el Rey, diciendo quel Rey de Marruecos le en-  
 viaba mucho saludar, et que era su voluntad de le guardar la  
 tregua que con él avia, et que le rogaba quel Rey de Casti- 25  
 tiella la quisiese guardar: et algunas prendas et tomas que  
 avian los Christianos á los Moros fecho en la tregua, que las  
 mandase desfacer. Et el Rey respondióles, que le placia de lo  
 mandar guardar, et que mandaria desfacer las prendas; pero  
 porque al Rey eran dadas muchas querellas de algunas pren- 30  
 das et tomas que los Moros avian fecho á los Christianos, que  
 ellos lo quisiesen desfacer; et asi podria ser guardada la tre-  
 gua.

gua. Et los Moros otorgaron que les placia de lo facer. Et es- A. C.  
 tos mandaderos estidieron allí con el Rey entretanto que el 1334.  
 Rey envió á saber de aquellas prendas que ellos querellaban,  
 et otrosí de las que eran fechas á los Christianos. Et agora la  
 5 estoria dexa de contar desto , et tornará á contar de lo que  
 acaesció en la guerra de Navarra.

## CAPITULO CXLVIII.

*DE COMO LAS GENTES DEL REY D. ALFONSO,  
 con el pendon de D. Pedro, fueron á correr á Navarra,  
 et prendieron á Miguel Perez Zapata.*

**L**OS ricos-omes, et infanzones, et caballeros, et omes  
 fijos-dalgo, que avian de ir á la guerra de Navarra, fue-  
 ron todos á Alfaro con el pendon de D. Pedro fijo del Rey. Et  
 10 porque el monesterio de Fitero tenian los Navarros, los de Cas-  
 tiella quisieran ir á tomar aquel monesterio. Et el Goberna-  
 dor, desde que lo sopo que allí eran llegados, envióles decir, que  
 él avia sabido como eran allí venidos, et que él con las com-  
 pañas de Aragon et de Navarra, que tenia allí consigo, que-  
 15 ría venir á cortar las huertas de Alfaro. Et esto enviaba él  
 decir por los desviar que non fuesen al monesterio, porque  
 lo tenia desbastecido de viandas. Et los Castellanos et Leo-  
 nes desde que esto oyeron, enviaronle decir, que otro día que-  
 rian ir ellos cortar las viñas et las huertas de Tudela, et  
 20 que los esperasen ende los Navarros et los Aragoneses, que  
 luego otro dia por la mañana serian allí. Et el Goberna-  
 dor, desde que esta razon oyó, pensó que non querian facer esto  
 que decian, nin lo podrian complir, et coydó que querian ir  
 á entrar el monesterio de Fitero, que tenia él apoderado: et  
 25 porque non tenian viandas los que estaban en él, fizo cargar  
 muchas azémilas de farina, et de vino, et enviólas al mones-  
 terio. Et Miguel Perez Zapata con algunas de las gentes que  
 venieron de Aragon, fue levar esta vianda aquella noche al  
 monesterio de Fitero, et dixole, que otro dia en la mañana  
 30 seria en la villa de Tudela, porque si los Castellanos y venie-  
 sen, se podiese acaescer en la pelea. Et Don Lope de Luna,

A. C. et Lope de Gurrea fincaron en Tudela con las mas gentes que  
 1334. venieron de Aragon. Et otro dia en la mañana salieron los  
 Castellanos et los Leoneses de Alfaro con el pendon de Don  
 Pedro fijo del Rey, et fueron poner sus hazes cerca de la vi-  
 lla de Tudela. Et los Navarros, et los de Aragon, que esta- 5  
 ban y, salieron todos fuera de la villa, et posieron su haz de  
 muchas gentes de pie que tenian, et los de caballo empos de  
 ellos; et el Gobernador, et Don Lope de Luna fincaron en  
 la villa, que non salieron á la pelea. Et los Castellanos et Leo-  
 neses, desde que los vieron fuera de la villa, fecieron mover el 10  
 pendon de Don Pedro, et fueron á ellos: et los Navarros  
 et Aragoneses esperaronlos fasta que llegaron á darse de las  
 lanzas; pero que los non podieron sofrir, et tornaron fuyen-  
 do contra la villa de Tudela: et los Castellanos et Leoneses  
 fueron matando et feriendo en ellos fasta en las puertas de la 15  
 villa: et como quier que fueron muchos muertos et degolla-  
 dos, et presos, pero morieron muchos en el rio de Ebro que  
 iban fuyendo. Et los Castellanos et Leoneses, que se tornaban  
 todos al pendon de Don Pedro, que estaba en un otero cerca  
 de la villa, ovieron á ojo á Miguel Perez Zapata, et á los 20  
 otros Aragoneses que venian del monesterio de Fitero, et  
 ovieron su acuerdo, que el pendon de D. Pedro estudiase allí  
 quedado en aquel lugar: et dieron algunos caballeros de entre  
 sí que fuesen á pelear con Miguel Perez Zapata, et con los  
 Aragoneses: et ellos, desde que los vieron venir, pusieron su haz 25  
 tras unas acequias muy grandes, por dó venia el agua de los  
 regadios: et los de Castiella desde que los vieron estar tras aque-  
 llas acequias, et non podian pasar á ellos, eran en muy grand  
 coyta. Pero algunos caballeros et escuderos de los que estaban  
 y de Castiella et de Leon, non pudiendo sofrir en sus cora- 30  
 zones el baldon que les facian los Aragoneses, que coydaban  
 que les tenian el campo, dieron con las espuelas á los caba-  
 llos, et saltaron el acequia entre los Aragoneses, et ferieron  
 con las lanzas á los que defendian la pasada de la acequia; et  
 los otros Aragoneses fueron ferir en ellos por los matar. Et 35  
 los que estaban y de Castiella et de Leon, por los acorrer pa-  
 saron el acequia, et fué entre ellos la pelea muy brava, et fe-  
 ridas de muchos golpes, de manera que fué Miguel Perez der-  
 ri-

ribado del caballo, et ferido: et los que venian con él non pudieron sufrir la pelea, et fuyeron, et fueron muertos et presos muchos dellos: et morieran mas, si non por la noche que venia. Et los Castellanos non podieron seguir el alcance: et demás que muchos de los Aragoneses, desde se vieron vencidos, llamaban el apellido de Castiella, et por esto escaparon muchos de ser muertos et presos; et si non por las muchas armas que traía Miguel Perez, fuera muerto, ca le dieron muchos golpes, et queriendolo degollar, conocieronlo algunos, et prendieronle á él, et á dos sus sobrinos, et á un su primo, et á otros muchos que venian con él. Et los Castellanos et Leoneses tornaronse para el pendon de Don Pedro: et todos en uno fueronse para Alfaro, et levaron los presos que avian tomados en aquellas peleas Navarros et Aragoneses. Et de aquí adelante la estoria irá contando de las otras cosas que fecieron en esta guerra los caballeros de Castiella et de Leon.

## CAPITULO CXLIX.

*DE COMO LAS GENTES DEL REY D. ALFONSO,  
con el pendon de Don Pedro, tomaron el monesterio  
de Fitero.*

Estos ricos-omes et caballeros que estaban con el pendon de Don Pedro, seyendo en Alfaro, ovieron su acuerdo, si irian á tomar el monesterio de Fitero que tenian los Navarros, ó si entrarian á correr el regno de Navarra: et acordaron que era bien de lo facer todo; pero que primeramente debian tomar el monesterio, et tomandolo, que podrian luego tomar un castiello que estaba cerca del monesterio, que era del Abad et del convento de aquel monesterio, que decian Tudogen, que es en el regno de Castiella. Et salieron todos de Alfaro con el pendon de Don Pedro, et fueron al monesterio de Fitero. Et los Navarros que avian y fincado, como quier que toviesen el monesterio enfortalecido de caramanchones, que tenian fechos encima de la Iglesia, et de barreras ante las puertas, et toviesen grand bastecimiento de pan et de

A. C. vino ; pero desde que supieron aquel vencimiento que avia acaes-  
 1334. cido á los Navarros et Aragoneses , non osaron esperar en  
 el monesterio ; et ante que llegasen y el pendon de Don Pe-  
 dro , et los que iban con él , fueronse ende : et quando lle-  
 garon los de Castiella fallaron el monesterio desamparado , et 5  
 apoderaronle , et dexaron y gentes que lo guardasen : et subie-  
 ron al castiello de Tudogen , et fallaron y Monges de aquel  
 monesterio , et de ellos eran Gascones , et de ellos Navarros ;  
 pero que la torre mayor del omenage teniala un Monge de  
 Castiella que decian Frey Joan , et era natural de Sanct Pe- 10  
 dro de Anguas. Et como quiera que los Gascones et Navar-  
 ros non querian acoger á los Castellanos en el castiello , pero  
 aquel Frey Joan fizo que los acogiesen en el castiello , et en-  
 trególes la torre , de manera quel castiello fincó por el Rey  
 de Castiella : et desde esto ovieron apoderado , fincaron y las 15  
 gentes que complia , et tornaronse con el pendon de D. Pe-  
 dro para Alfaro. Et de aquí adelante la estoria irá contando  
 las otras cosas que acaescieron en esta guerra.

## CAPITULO CL.

*DE COMO EL REY DON ALFONSO ENVIÓ  
 sus omes con el pendon de Don Pedro , et entraron  
 en Navarra , et fecieron mucho mal.*

**E**T pues que aquellos caballeros et ricos-omes ovieron co-  
 brado el monesterio de Fitero , et el castiello de Tudo- 20  
 gen , ovieron su acuerdo como entrasen á correr el regno de  
 Navarra , et que les feciesen guerra por las mas partes que  
 podiesen. Et ellos partieronse en tres partes , et entraron al  
 regno de Navarra , et andudieron por dó quisieron haciendo  
 mucho mal et mucho daño en los Navarros : et entraban los 25  
 logares , et quebrantabanlos , et sacaban ende muchas ropas ,  
 et bestias , et ganados , et omes et mugeres que traían cativos :  
 et destas entradas fecieron tres ó quatro dellas. Et en este tiem-  
 po los Guepuzcoanos ayuntaronse , et tomaron por su mayoral  
 á un escudero que decian Lope Garcia de Lezcano , et en- 30  
 traron por el regno de Navarra , et quebrantaron algunos lo-

gares, et entraronlos, et traxieron todo lo que y fallaron: et A. C.  
 venieron á un castiello que dicen Aunsar, et tomaronlo: et 1334.  
 fecieron mucho mal et mucho daño en el regno de Navarra.  
 Et agora la estoria dexa de contar destas cosas, et contará de  
 5 como el Rey de Castiella sopo del vencimiento que fecieron  
 los suyos á los Navarros et Aragoneses.

## CAPITULO CLI.

*COMO EL REY DON ALFONSO SOPO QUE  
 los Navarros et Aragoneses eran vencidos, et mandó  
 que non feciesen mas daño en ellos.*

**S**Eyendo el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon en  
 Palenzuela con enojo de la dolencia de quartana que avia,  
 partió dende, et ibase para Hamusco, un lugar que es en las  
 10 nueve villas. Et en el dia que partió de Palenzuela, yendo  
 por el camino, llegó á él un escudero, et dixole de como los  
 Navarros et Aragoneses fueron vencidos, et fueron muertos  
 et cativos muchos dellos, et que los vencieran los Castellanos  
 et Leoneses que fueran con el pendon de Don Pedro su fijo.  
 15 Et plogo mucho al Rey con estas nuevas, et gradeciolo á Dios  
 mucho, et tovogelo en mucha merced. Et mandó facer mer-  
 ced al escudero que traxo las nuevas, et fué su camino para  
 Hamusco. Et estando y, sopo como los suyos avian cobrado  
 el monesterio, et los castiellos de Tudogen, et de Aunsar;  
 20 et otrosí sopo el grand daño que fecieran en el regno de Na-  
 varra, et ovo pesar dellos por quanto eran Christianos: et mo-  
 viendole piedad, envió mandar á Martin Ferrandéz Porto  
 Carrero que traxiese el pendon de Don Pedro, et se veniese  
 con él: et otrosí envió mandar á todos los otros que quisie-  
 25 sen venir para él, que se veniesen; et los que se quisiesen  
 ir para sus tierras que se fuesen, ca él non tenia por bien que  
 estudiesen mas en aquella guerra, nin que feciesen mas mal  
 nin mas daño en el regno de Navarra. Et todos fecieronlo asi  
 segun quel Rey lo enviaba mandar; pero Garcilaso de la Ve-  
 30 ga, et Gonzalo Ruiz su hermano, con las gentes que allí tra-  
 xieron, fueron por el regno de Navarra por los logares que  
 di-

A. C. dicen la Sosierra, quemando, et robando, et haciendo mucho  
1334. mal á los Navarros, et salieron á Castiella vieja. Et agora la  
estoria dexa de contar desto, et contará de como el Conde de  
Fox veno en ayuda de los Navarros.

## CAPITULO CLII.

*DE COMO EL CONDE DE FOX ENTRÓ  
en Navarra, et fizo y grand daño: et de las otras  
cosas que y acaescieron.*

**E**RA en Gascuña un Conde de Fox que decian Gaston 5  
de Bearne, et este Conde era pariente del Rey de Na-  
varra, et el su Condado en comarca del regno de Navarra.  
Et quando sopo el vencimiento que avian avido los Navarros  
et los Aragoneses, pesóle ende mucho; pero non quiso ve-  
nir en su ayuda nin en su acorro en quanto los Castellanos 10  
et Leoneses estaban en la guerra. Et desque sopo que eran  
todos idos dende, ayuntó grandes compañías, et veno á una  
villa de Navarra que dicen Viana, que es á dos leguas de Lo-  
groño: et dende veno á Logroño, et los de la villa salieron  
por la puerta allende del rio de Ebro. Et como eran grand com- 15  
pañía los del Conde de Fox, los de Logroño non los podie-  
ron sufrir en la pelea, et entraron fuyendo por la puente: et  
un escudero que moraba en Logroño, que decian Dia Roiz  
de Gauna, veyendo que facian mal de entrar asi fuyendo, de-  
tovose en la puente él et otros tres con él, et llegaron allí 20  
los Gascones, et mataron aquel Dia Ruiz en medio de la puen-  
te. Et el Conde de Fox et los suyos tornaronse para Viana:  
et dende el Conde fuése para su tierra, que non estido y mas.  
Et la estoria contará de las otras cosas como acaescieron den-  
de adelante.

## CAPITULO CLIII.

*DE LO QUE SOPO EL REY DON ALFONSO  
que avia fecho el Conde de Fox, et de lo que y fizo.*

**D**Esque el Rey de Castiella sopó lo que el Conde de Fox avia fecho, quisiera enviar uno de los ricos-omes del su regno con gentes que entrasen por el regno de Navarra, et que llegasen fasta el Condado de Fox, et que le feciesen el mayor daño que podiesen. Et estando catando lo que cumplia para esto, et otrosí acordando quáles irían allá, llegó al Rey una carta del Arzobispo de Remes, que era el ome de quien el Rey de Francia mas fiaba; et envióle decir, que él viniendo en romería de Sanctiago, et seyendo en Navarra, so-  
 5 piera de aquellas guerras, et males, et daños que avian sido entre los de Castiella et de Navarra, et que si fuese la merced del Rey, et por bien toviese, que se trabajaria de tratar paz et avenencia entre los de Castiella et los de Navarra. Et como quiera que él decia que iba en romería; pero la su veni-  
 10 da mas fué por sesegar este fecho, et por firmar otros pleytos que se firmaron entre el Rey de Castiella et el Rey de Francia, segun que la estoria adelante lo contará. Et el Rey de Castiella, porque non era cierto que Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez le quisiesen servir: et otrosí  
 20 porque le dixieron, que algunos ricos-omes del su señorío, et otros caballeros querían ser en ayuda destos Don Joan, et Don Joan, rescelando que tomarían voz con el Rey de Navarra contra él., et con esto, et con la ayuda et esfuerzo que les daria el Rey de Francia, que podrían traer grand daño; et aún  
 25 que sabían que estos ricos-omes, et Don Joan, et Don Joan, et Don Pedro de Castro, et Don Alfonso de Alburquerque traían fabla con el Rey de Portugal, por ser todos contra él, porque traía consigo á Doña Leonor: catando él todas estas cosas, envió decir al Arzobispo de Remes, que le placia  
 30 que se trabajase de tener paz et avenencia entre el Rey et el Rey de Navarra. Et el Arzobispo envióle pedir merced que le enviase algunos de quien él fiase, con quien lo pudiese tra-

A. C. 1334. tar. Et el Rey por esto envió allá á Martin Ferrandez de Portocarrero, Mayordomo mayor de Don Pedro su fijo, et á Gil Alvarez de Cuenca, Arcediano de Calatrava, que fué despues Arzobispo de Toledo, et despues Cardenal, et á Fernan Sanchez de Valledolit su Notario mayor en Castiella. Et estos por la parte del Rey de Castiella, et el Arzobispo por la parte del Rey de Navarra firmaron el pleyto en esta manera: que fuese puesta tregua et paz de regno á regno, et de gentes á gentes por tiempo cierto: et que fuesen dados quatro Comisarios, dos de la una parte, et dos de la otra, que feciesen desfacer las prendas que eran fechas, et las que feciesen de allí adelante. Et porque fueron y mostrados previllejos en que se contenia, que este monesterio feciera el Rey Don Alfonso de Castiella que venció la batalla de Ubeda, que el monesterio de Fitero fuese puesto en poder del Abad, et de los Monges dende, porque el servicio de Dios non cesase en aquel lugar; et los Navarros nin los Castellanos non lo entrasen: et los castiellos de Tudogen et de Aunsar que fincassen con el Rey de Castiella fasta quel pleyto fuese librado quien los debia aver: et sobre la propiedad del monesterio que demandaban los Navarros, que fuese puesto en mano de dos arbitros, dando el uno de Castiella et el otro de Navarra, que oyesen las razones de ambas las partes, et otrosí que rescibiesen los testimonios que fuesen dados en el pleyto; et al tiempo que oviesen de dar la sentencia, que tomasen por tercero uno de los Cardenales de Roma, con cuyo consejo diesen la sentencia; et este Cardenal que fuese tomado por avenencia de ambos los Reyes: et el juicio dado por estos, que fincase firme para adelante. Et los pleytos firmados por esta manera, el Arzobispo veno al Rey de Castiella para ir en romería dende á Sançtiago. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de las otras cosas que acaescieron en el regno.

## CAPITULO CLIV.

*DE COMO SOPO EL REY DON ALFONSO  
de la muerte del Rey de Aragon.*

**E**Ntretanto quel Rey envió sus mandaderos á firmar este pleyto con el Arzobispo de Remes, él salió de Valledolit para ir á Segovia, et sopo en el camino que estaban en Fresno de Cantaspina algunos malfechores, et envió allá á
   
 5 Fernando Perez de Portocarrero su Merino mayor en Castiella. Et el Merino fué y, et cercó el lugar, et ayuntó los concejos de las comarcas, et entrólo por fuerza, et tomó los malfechores, et derribó la cerca del lugar. Et el Rey fuése su camino para Segovia: et estando y, llegaronle cartas de la Reyna de
   
 10 Aragon su hermana, en que le envió decir como era finado el Rey Don Alfonso de Aragon: et pesó al Rey mucho por la su muerte, lo uno por lo de la Reyna su hermana, et lo al porque lo amaba mucho, et le avia muy buen talante, et por esto sintióse mucho de la su muerte. Et envió luego allá un
   
 15 caballero de la su casa á la Reyna su hermana, con quien le envió decir, que fuese cierta que por la su honra et de sus fijos avia á facer tanto como por la de sí mesmo: et que le rogaba, que con aquel caballero le enviase decir toda su hacienda en qué manera estaba, et lo que le complia que feciese él
   
 20 por honra suya et de sus fijos. Et otrosí estando el Rey en esta ciubdat de Segovia llegaronle cartas, que D. Garci Lopez, Maestre que fuera de Calatrava, que estaba en Aragon, era finado, et que los Freyres de Calatrava que estaban con él avian fecho Maestre á Alfonso Perez de Toro, que era Comendador
   
 25 de Zorita. Et este Maestre fecieron, seyendo en Castiella Maestre de Calatrava Don Joan Nuñez. Et como quiera quel Rey envió rogar á aquellos Freyres, que non quisiesen facer otro Maestre, et que oviesen por su Maestre á Don Joan Nuñez, non lo quisieron facer, et fincaron estos dos Maestres, uno
   
 30 en Castiella, et otro en Aragon. Et esto escribió aquí el Estoriador, porque si en los tiempos que son por venir la Orden de Calatrava fincase en departamento, que los que leye-

A. C. 1334. sen esta estoria, sepan la razon por qué fué. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de las otras cosas como acaescieron.

## CAPITULO CLV.

*DE LA DESAVENENCIA DE LOS CABALLEROS  
de Castiella con el Rey D. Alfonso su Señor.*

**D**icho avemos en esta estoria como el Rey de Portugal tenia puesto pleyto de casamiento del Infante Don Pedro su hijo primero heredero con Doña Costanza, fija de D. Joan fijo del Infante Don Manuel: et este Don Joan avia á levar á Doña Costanza á Portugal fasta plazo cierto. Et porque al Rey de Castiella non placia deste casamiento, nin tenia por bien que aquel Infante de Portugal dexase á Doña Blanca fija del Infante Don Pedro, Don Joan non la osaba levar: et por esto el Rey de Portugal cató manera para aver en su ayuda los ricos-omes de Castiella et de Leon, lo uno porque Doña Costanza fuese levada á Portugal, aunque el Rey de Castiella non quisiese; et otrosí porque algunos ricos omes le ayudasen á la guerra que queria facer contra el Rey de Castiella, porque dexase á Doña Leonor. Et sobre estas cosas el Rey de Portugal envió sus mandaderos á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á Don Joan Nuñez: et envió otros á Don Pedro Ferrandez de Castro, et á Don Joan Alfonso de Alburquerque. Et Don Joan fijo del Infante D. Manuel, porque su fija fuese llevada á Portugal, otorgólo. Et otrosí D. Joan Nuñez otorgó de ayudar al Rey de Portugal, et á Don Joan fijo del Infante Don Manuel en esto, porque ellos otorgaron et fecieron postura con él de le ayudar á facer guerra en los regnos de Castiella et de Leon, fasta quel Rey le dexase et desembargase toda la heredad que fué del Infante Don Joan et de Doña Maria su muger, et de D. Joan su fijo quel Rey mató en Toro. Lo qual decia Don Joan Nuñez que le pertenescia heredar por Doña Maria su muger, fija deste D. Joan, con quien él era casado; et Don Pedro Ferrandez de Castro, et Don Joan Alfonso de Alburquerque, como quiera que el Rey

Rey les oviese fecho mucha merced et acrescentamiento en las  
 tierras, et les oviese dados oficios en la su casa; pero D. Pe-  
 dro Ferrandez de Castro, diciendo que avia á conoscer crian-  
 za que aquel Rey de Portugal avia fecho en él al tiempo que  
 5 era niño: et otrosí Don Joan Alfonso de Alburquerque por  
 debdo que avia con el Rey de Portugal, ca era su sobrino  
 fijo de Don Alfonso Sanchez su hermano; amos á dos otor-  
 garon que serian con Don Joan fijo del Infante Don Manuel,  
 et con Don Joan Nuñez en levar á Doña Costanza á Portogal.  
 10 Et el Rey de Portugal envióles prometer et facer ciertos  
 á este Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et á D. Joan  
 Nuñez, et á Don Pedro Ferrandez de Castro, et á D. Joan  
 Alfonso de Alburquerque, que si el Rey D. Alfonso de Castiella  
 et de Leon les tirase los dineros que dél tenían en tierra  
 15 cierta para de cada año, que él les diese de cada año otra  
 tanta quantía á cada uno de ellos en dineros: et si cercase villa  
 ó castiello de qualquiera dellos, quel Rey de Portugal faciese  
 guerra al Rey de Castiella, et todos que se ayudasen en  
 esto. Et sobre esto fecieron cartas firmadas et selladas con sus  
 20 sellos de cada uno dellos. Et D. Gonzalo, que estaba en Agui-  
 lar alzado contra el Rey, segun que la estoria lo ha contado,  
 envió y sus mandaderos et certedumbre para ser en su ayuda.  
 Et otrosí Alfonso Tellez de Haro, á quien el Rey avia dado  
 el señorío de los Cameros, era en su ayuda destos. Et el Rey,  
 25 estando en la ciubdat de Segovia, sopo todos estos pleytos et  
 posturas que estos ricos-omes avian fecho con el Rey de Por-  
 tugal contra él; et dexó la ida que queria facer allende del  
 puerto, et tornóse para Valledolit. Et la estoria dexa de con-  
 tar desto, et contará de lo que envió decir la Reyna de Ara-  
 30 gon su hermana estando él en la ciubdat de Segovia.

A. C.  
1334.

## CAPITULO CLVI.

*DE COMO EL REY DON ALFONSO SOLTÓ  
á Miguel Perez Zapata et á sus parientes por ruego  
de la Reyna de Aragon su hermana.*

**L**A estoria ha contado en como Miguel Perez Zapata fué preso él et sus parientes en la pelea que ovieron los Navarros et los Aragoneses con los Castellanos et Leoneses. Et el Rey seyendo en Segovia, la Reyna de Aragon hermana del Rey de Castiella aviale enviado sus mandaderos, con quien le 5  
envió rogar et pedir, que por su honra della toviese por bien de mandar soltar de la prision á Miguel Perez Zapata et á sus parientes. Et despues que finó el Rey Don Alfonso de Aragon, fue rescebido por Rey Don Pedro su fijo, et antenado de aquella Reyna: et este Rey Don Pedro mostróse luego 10  
por mal queriente de la Reyna et de los Infantes sus fijos, et luego comenzó á ponerle embargo en las rentas que avia de aver del regno: et otrosí decia que le tomaria los castiellos que avia en el su regno; et aún el que tenia el castiello de Xátiva por la Reyna, entregógelo. Et porque aquel Miguel Perez 15  
fuera preso por venir en servicio de aquel Rey D. Pedro al tiempo que era Infante, et este Rey Don Pedro era ome que amaba mucho á este Miguel Perez Zapata, la Reyna entendia ser ayudada deste Miguel Perez, et envióle rogar et pedir otra vez mucho afincadamente que soltase por su ruego á aquel Miguel Perez: ca pues si saliese de la prision por 20  
su ruego della, siempre avria razon de la servir. Et otrosí le envió decir, que ella estaba en un su logar que decian Fraga, et que le complia venirse á Albarracin, et que avia sabido que aquel Rey de Aragon le mandára tener los caminos, et que 25  
facia mucho por cobrar los castiellos que tenia el Infante Don Fernando su fijo; et para todas estas cosas que le complia para toda su ida aquel Miguel Perez: et otrosí que avia menester que algunas gentes viesesen con ella desde Fraga á Albarracin. Et el Rey de Castiella por esto mandó soltar á Miguel Perez Zapata, et á todos los que eran presos con él; et 30

en-

envió luego sus mandaderos á Don Pedro de Xérica, con A. C. quien le envió decir et rogar, que por los pleytos et posturas 1334. que con él avia, que quisiese ir á venir con la Reyna su hermana, et que la traxiese á Albarracin. Et Don Pedro juntó  
 5 de sus gentes fasta quinientos omes á caballo, et fué á la ciubdat de Tortosa: et la Reyna entró en una barca de noche, et veno por el rio Ebro fasta Tortosa. Et como quiera que esta ciubdat fuese del Infante Don Fernando su fijo; pero non entendió estar y segura, et veno para Albarracin, et D. Pedro  
 10 con ella. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de las otras cosas que acaescieron en Castiella.

## CAPITULO CLVII.

*DE COMO EL REY D. ALFONSO BUSCÓ  
 manera por traer á su merced á los caballeros  
 de Castiella.*

**E**L Rey de Castiella salió de Segovia, et fué á Valledolit: et con buen entendimiento que él avia, et aviendo buen  
 consejo, cató manera como tirase al Rey de Portugal algunos  
 15 de aquellos ricos-omes del su regno que le querian ayudar. Et envió sus mandaderos con sus cartas á Don Pedro Ferrandez de Castro, en que le envió decir los deudos que avia en la su  
 merced, et quanta honra, et quanto bien le avia fecho; et que  
 el Rey nunca le aviendo errado, que tenia que non debia ser  
 20 contra él en ayuda del Rey de Portugal, nin de otro ninguno; quanto mas que era su voluntat de le fâcer mas merced et mas honra: et que le rogaba que veniese allí á él á Valledolit, et  
 que fuese cierto que él le faria tanta merced, porque entendiese que facia contra él todo lo que debia: et que era mara-  
 25 villado quererse perder con él por aquellos de quien nunca ovo ayuda, nin bien, nin lo esperaba aver. Et por esto D. Pedro Ferrandez de Castro ovo á venir al Rey á Valledolit: fabló con él muy bien, et puso pleyto de casamiento de D. Enrique su fijo con Doña Joana hija deste D. Pedro: et para  
 30 ser ciertos del casamiento, dieron castiellos en rehenes de la una parte et de la otra. Et el Rey dió entonce á D. Pedro Fer-

A. C. Ferrandez por heredit una tierra que dicen Burgo de Haro  
 1334. que es en Galicia. Et porque el Rey entendió que Ruy Paez  
 de Viedma, que era su Mayordomo deste D. Pedro Ferran-  
 dez, le podria servir en este fecho, et asesegar á este ome en  
 su servicio, dióle por heredit.... Et este D. Pedro Ferrandez, 5  
 desque ovo sesegado con el Rey, prometióle que traeria á su  
 servicio á Don Joan Alfonso de Alburquerque, et que le par-  
 tiria que non ayudase al Rey de Portugal, nin á Don Joan  
 fijo del Infante Don Manuel, nin á Don Joan Nuñez. Et lue-  
 go el Rey envió llamar por sus cartas los otros ricos-omes del 10  
 regno, et los Maestres de las Ordenes, et algunos caballeros de  
 los de la su mesnada, et fabló con ellos: et dixoles lo que avia  
 sabido que queria facer Don Joan fijo del Infante D. Manuel,  
 et Don Joan Nuñez en ayuda del Rey de Portugal; et otrosí 15  
 el Rey de Portugal en su ayuda dellos: et pedióles, que le  
 diesen consejo de lo que avia á facer sobre esto. Et porque  
 Don Joan Nuñez avia comenzado á robar et á facer mal des-  
 de algunos de los sus logares, todos estos aconsejaronle, que  
 lo cercase allí dó estaba en Lerma, et que lo nunca dexase  
 fasta que lo tomase: et sobre esto que costase al regno lo que 20  
 pudiese costar. Et porque era cierto que D. Joan fijo del In-  
 fante Don Manuel le ayudaria haciendo guerra en el regno,  
 acordaron que Don Vasco Rodriguez Maestre de Sanctiago,  
 et Don Joan Nuñez Maestre de Calatrava, con mill omes á  
 caballo á costa de las Ordenes, estidiesen fronteros en el casti- 25  
 tiello de Garci Muñoz et de Alarcon, et de los otros loga-  
 res que Don Joan avia en esta comarca dó él estaba, et que  
 le vedarian que non levase su fija Doña Costanza á Portugal  
 entretanto que estaba el Rey en aquella cerca: et otrosí que  
 le non dexarian andar por la tierra á facer guerra. Et aquellos 30  
 omes buenos que eran allí con el Rey en el consejo, dixie-  
 ron al Rey, que pues lo comenzaba contra estos Don Joan et  
 Don Joan, que en tal manera lo feciese que les nunca dexase  
 nin les diese vagar fasta que los matase, ó los echase fuera del  
 regno, ó los asesegase bien en su servicio, por tal manera que 35  
 fuese cierto que le nunca avian á deservir: ca decian, que res-  
 celaban, que desque los toviese medio cansados ó medio ven-  
 cidos, que le cometerian pleytesía, et que los dexaria con su

rebeldía. Et el Rey otorgó de lo facer así: ca tan grand voluntat lo avia él como ellos, et aún mas. Et porque podia ser que Don Joan Nuñez saldria de Lerma, et D. Joan fijo del Infante Don Manuel vernia de Alarcon, et se ayuntarian de consuno, et andarian por la tierra robando, et haciendo mal et daño, dixieron al Rey que le complia mandar facer dos bastidas cerca de la villa de Lerma, luego que llegase y, en dos oteros que estaban y; et si Don Joan Nuñez dende saliese, que podiese el Rey dexar gentes en aquellas bastidas, et ir empos de Don Joan dó quier que estudiese. Et todos los fijos-dalgo que eran allí ayuntados otorgaron al Rey que oviese en los sus vasallos cinco servicios, et una moneda forera para esta guerra, et fincó acordado, que el Rey fuese demandar estos mesmos pechos á Burgos et á Zamora, porque ge los diesen todas las sus villas. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará como el Rey fué á Burgos, et de las cosas que y acaescieron.

## CAPITULO CLVIII.

*DE COMO D. JOAN ENVIÓ SU MANDADERO  
al Rey D. Alfonso, et de la respuesta que le dió.*

**E**L Rey, avido su acuerdo sobre aquellas guerras que el Rey de Portugal, et Don Joan fijo del Infante D. Manuel, et Don Joan Nuñez le querian facer en la tierra, salió de Valledolit, et fué á Burgos: et venieron y á él algunos personeros de los Concejos de Castiella, et otorgaronle los servicios et la moneda, así como ge los avian otorgado los ricos omes et los Maestres et los fijos-dalgo en Valledolit. Et porque Don Joan Nuñez fué sabidor del consejo que avian dado al Rey, et lo que queria facer, desque sopo que era en Burgos, envió á él su mandadero Alfonso Garcia de Padiella, con quien le envió decir, que ficieran entender á D. Joan Nuñez, quel Rey estaba querelloso dél por algunas cosas de que él non tenia culpa; et que le pedia por merced, que si alguna cosa le era dicho, que lo non quisiese creer, nin le quisiese poner en culpa por lo que non era merescedor: et otrosí que

A. C. 1334. toviese por bien de le facer emienda de la heredad que fuera de Don Joan fijo del Infante Don Joan. Et el Rey le respondió, que bien sabia Don Joan Nuñez, que él nunca pusiera en culpa á él, nin á otro ninguno sin merescimiento: et que sabia muy bien, que despues quel Rey le diera el señorio de Vizcaya, et le tornára la tierra que dél solia tener, et mucho mas, et le diera el oficio del su pendon, que las sus compañías deste Don Joan Nuñez por su mandado robaron et tomaron desde los sus logares muchas cosas en muchas partes del su regno, et por esto que le era caído en grand culpa; ca él sabia que posiera de le servir bien et lealmente, et de non tomar nin robar ninguna cosa del su regno. Et otrosí le respondió, que todos los de los regnos sabian como el Rey mandára matar á D. Joan fijo del Infante D. Joan por sus merescimientos, et como la heredad que él avia, pudo el Rey tomarla toda para sí con derecho. Et con esta respuesta se fué el mandadero de Don Joan Nuñez. Et el Rey salió de Burgos, et fué á Zamora, et fabló con los de la ciubdat, et algunos otros de las ciudades, et villas et logares del regno de Leon que eran y ayuntados: et otorgaronle los servicios et la moneda, segun que ge la avian otorgado en Burgos. Et partió dende, et tornóse para Burgos. Et de aquí adelante la estoria contará de como el Rey enderezó las cosas que avia menester para la guerra que queria comenzar contra D. Joan Nuñez.

## CAPITULO CLIX.

### *DE COMO EL REY D. ALFONSO CERCÓ en Lerma á Don Joan Nuñez.*

**D**Esque el Rey fue llegado á Burgos, fizo libramientos á todos sus vasallos, et envióles mandar por sus cartas que veniesen todos á él dó quier que él fuese fasta mediado el mes de Junio, porque él queria cercar á Don Joan Nuñez en Lerma. Et porque entendió, que de los otros logares de Don Joan Nuñez et de Doña Joana su madre farian las sus gentes guerra et mal et daño en la tierra, ordenó quel dia que él cercase á Don Joan Nuñez en Lerma, que aquel dia fue-

fuesen cercados los otros logares de Don Joan Nuñez, et de Doña Joana; et mandó que los Concejos de Valledolit, et de Toro, et de Medina del Campo, et de Olmedo que fuesen cercar el logar de Torre de Lobaton. Et enviaron y dos ca-  
 5 balleros sus vasallos, que decian Gutier Gonzalez Quixada, et Pero Ferrandez su hermano, que los ayudasen, et estidiesen con ellos, et por quien se guiasen los Concejos. Et otrosí mandó á Gonzalo Ruiz de la Vega Mayordomo de D. Fradrique su fijo, et con él los vasallos de D. Fradrique, que  
 10 pusiesen real cerca de Busto, porque Lope Garcia de Salazar et algunos vasallos de D. Joan Nuñez, que estaban en aquel logar, non saliesen á robar, nin á facer mal nin daño en la tierra. Et envió á Fernand Perez de Porto Carrero su Merino mayor en Castiella, que fuese con los Concejos de Burueba et  
 15 de Rioja á cercar á Villafranca de Montes Doca. Et otrosí envió sus mandaderos á los Maestres de Sanctiago et de Calatrava, con quien les envió decir en quál dia cercaba á D. Joan Nuñez en Lerma, porque se apercebiesen de lo que avian menester para estar fronteros contra D. Joan fijo del Infante D.  
 20 Manuel, que estaba en el castiello de Garci Muñoz. Et los fechos ordenados por esta manera, veno y al Rey, ante que partiese de Burgos, aquel Alfonso Garcia de Padiella con mandadería de D. Joan Nuñez, en que le envió respuesta de aquello quel Rey le enviára decir á D. Joan Nuñez. Et el Rey  
 25 non le dixo á esto respuesta ninguna, ca decia que á la puerta de Lerma le queria dar la respuesta desto. Et este Alfonso Garcia de Padiella, desque vió quel Rey estaba de camino para ir cercar á Don Joan Nuñez, fuése con el Rey, et pidióle merced que le diese un caballo, et una loriga, et armas  
 30 con que podiese servir á su Señor D. Joan Nuñez en aquella cerca quel Rey le iba cercar. Et el Rey, catando la bondad de sí mesmo, que non debia ser escaso por tan poca cosa contra un Caballero: et otrosí teniendo, que pues tomaba dél las armas, que le non queria deservir con ellas, mandole dar ca-  
 35 ballo, et loriga, et capellina, et quixotes, et canilleras, et gambax: et dixole, que si con ello le deserviese, que en aquellas armas le degollasen. Et salió el Rey de Burgos para ir cercar á Don Joan Nuñez en Lerma, et fueron con él

A. C. caballeros de la su mesnada, que andaban cada día en la su  
 1334. casa. Et el Concejo de Burgos llegó y catorce días andados del  
 mes de Junio, et posó en sus tiendas cerca de una ermita que  
 llaman sancta Maria: et la villa de Lerma estaba muy enfor- 5  
 talescida; ca de la una parte cercaba la meatad della el río de  
 Arlanza, et de este cabo es la ribera muy alta, et tenia buena  
 cerca de tapia bien labrada: et de las otras partes tenia tres mu-  
 ros muy altos, et dos cavas muy fondas: et decian que tenia  
 mucho pan; ca de luengo tiempo se avian apercebido, resce-  
 landose esto. Et en este día quel Rey y llegó, fueron cerca- 10  
 dos los logares de Torre de Lobaton, et de Villafranca de  
 Montes Doca, et de Busto. Et otrosí en este día fueron yunta-  
 dos los Maestres de Sanctiago et de Calatrava en un lugar que  
 dicen las Chozas, para estar fronteros á D. Joan fijo del In-  
 fante Don Manuel, que estaba en el castiello de Garci Muñoz. 15  
 Et quando el Rey llegó á Lerma, aquel Alfonso Garcia de  
 Padiella que venia con él, entró en la villa: et eran pocas las  
 compañías que llegaron con el Rey, et eran muchas las que es-  
 taban con Don Joan Nuñez en la villa de Lerma; ca por el  
 solar de Lara, donde este Don Joan Nuñez venia, et porque 20  
 consentia mucho los malféchores, tenia consigo muy grand  
 compañía de omes fijos-dalgo, que eran mas de ochocientos,  
 sin los de la villa. Et en este día quel Rey llegó y, algunos  
 de los que estaban con Don Joan Nuñez en la villa de Lerma  
 salieron por la puente, coydando que podrian facer mal et da- 25  
 ño en los del rastro, que venian con viandas al real. Et los  
 que estaban en el real fuerongelo defender, et llegaron con  
 ellos fasta que los metieron por la puerta adentro. Et veno en  
 ayuda de los que avian salido de Lerma aquel Alfonso Gar-  
 cia de Padiella que avia tomado las armas del Rey. Et estan- 30  
 do los otros en la puente peleando con los del real, un escu-  
 dero que venia con el Rey, que decian Gonzalo Lopez de  
 Padiella, sobrino de aquel Alfonso Garcia de Padiella, dióle  
 una lanzada que lo derribó en la puente: et los del Rey, que  
 estaban en la pelea, llegaron á él, et degollaronlo, teniendo 35  
 vestidas las armas quel Rey le avia dado. Et todos entendie-  
 ron que Dios tenia por bien que le comprehendiese lo quel  
 Rey dixera, porque le deserviera con las armas quel Rey le  
 avia

avia dado. Et la estoria contará de las otras cosas en como A. C.  
acaescieron despues quel Rey llegó á aquella cerca. 1334.

## CAPITULO CLX.

*DE UNA PELEA QUE OVIERON LOS DEL REY  
Don Alfonso con los de Lerma, et los de Lerma  
fueron vencidos.*

**A** quatro dias despues quel Rey llegó aquella cerca, los  
de la villa de Lerma, veyendo que los del real eran muy  
5 poca compañía, salieron por el postigo que estaba frontero del  
real del Rey á pelear con los de la hueste. Et el Rey man-  
dó á los suyos que fuesen á ellos: et la pelea fué entre ellos  
muy brava, ca de amas las partes avia caballeros, et escuderos,  
et omes fijos-dalgo que avian buenos corazones, et eran de  
10 grand esfuerzo. Et durando la pelea grand parte del dia, da-  
banse muy fuertes lanzadas; et la priesa era muy grande de  
amas las partes: et el Rey estaba en la su tienda enviando  
ayuda de gentes, et esfuerzo á los suyos. Et como quiera que  
de amas las partes oviese omes muy firmes, pero los de la vi-  
15 lla non podieron sufrir á los del Rey; et tornaron á la villa,  
et iban peleando: et los del Rey llegaron feriendo en ellos  
fasta que los encerraron por el postigo adentro. Et los que es-  
taban en los muros de la villa lanzaban muchas piedras et mu-  
chas saetas contra los del Rey: et por esto ovo y muchos fe-  
20 ridos en aquel dia; pero los de la villa fueron vencidos et en-  
cerrados. Et el Rey por esto envió mandar á los ricos-omes  
que moraban en aquella comarca, que se veniesen luego pa-  
ra el: et venieron y Fernan Rodriguez de Villalobos, et Ro-  
drigo Perez de Villalobos, et Joan Garcia Manrique, et Gar-  
25 cia Ferrandez Manrique, et otros caballeros vasallos del Rey  
et de sus fijos, que moraban en aquella comarca, en manera  
que el real se fue poblando de muchas mas gentes de las que  
llegaron primero y con el Rey. Et agora la estoria contará  
como el Rey cobró á Torre de Lobaton á pocos de dias des-  
30 pues quel Rey llegó cercar á Lerma.

## CAPITULO CLXI.

*DE COMO FUE TOMADA LA VILLA DE  
Torre de Lobaton, que era de Don Joan Nuñez: et de  
las tapias quel Rey mandó facer en derredor  
de Lerma.*

**S**Egun que la estoria lo ha contado, Don Joan Nuñez tenia de sus vasallos en cada uno de los logares de su madre que feciesen guerra et mal et daño en el regno: et en Torre de Lobaton estaba un escudero que decian Joan Alfonso Carriello, fijo de Gomez Carriello. Et porque en la villa de Torre de Lobaton non avia castiello nin alcázar, nin otra fortaleza ninguna apartada, aviale mandado que estudiese en aquel logar con tal condicion, que él que feciese quanto podiese por defender aquella villa; pero si los de la villa de la Torre de Lobaton los echasen dende, que aquel Joan Alfonso fuese quito, et Don Joan Nuñez que non oviese contra él ninguna cosa. Et ante que aquella villa fuese cercada, aquel Joan Alfonso Carriello salió dende por alguna querella que avia de Don Joan Nuñez, et dexó sus omes en la villa. Et desde que los de la villa vieron que eran cercados de los Concejos de Valledolit, et de Toro, et de Olmedo, et de Medina del Campo, echaron de la villa los omes de aquel Joan Alfonso Carriello que avian y fincado: et de allí adelante fué en servicio del Rey aquel Joan Alfonso. Et los del Concejo enviaron decir á los que los venian cercar, que les non talasen los panes, nin las viñas, nin les feciesen otro mal alguno: que ellos querian ser del Rey, et darle la villa de Torre de Lobaton: et dieron luego omes del logar que fuesen al Rey sobre esta razon. Et estando el Rey en la cerca de Lerma, llegaron á él los mandaderos del Concejo de Torre de Lobaton ocho dias despues quel Rey llegó aquella cerca; et dixieronle quel Concejo le queria dar aquel logar, et entregargelo, et que toviese por bien de lo tomar para sí, et que los amparase, et los defendiese: et otrosí que les prometiese, que si D. Joan Nuñez veniese á la su merced, que nunca le diese aquel

logar de Torre de Lobaton. Et el Rey otorgóelo, mas non A. C.  
lo quiso jurar. Et los mandaderos tomaron desto cartas, aque- 1334.  
llas que entendian que les complia : et tornaronse para Torre  
de Lobaton, et entregaron luego la villa á los quel Rey en-  
vió con ellos, que la rescibiesen para él. Et los Concejos que  
5 estaban para cercar este logar venieron á estar con el Rey en  
su servicio en la cerca de Lerma. Et mandó el Rey, que fue-  
sen derribados los muros deste logar, que eran de cal et de  
canto: et fué luego fecho segun que el Rey lo mandó: et el  
10 logar fincó del Rey por esta guisa, en quanto estido cercado  
Don Joan Nuñez. Et el Rey, veyendo que non podia escusar  
de estar en aquella cerca mucho tiempo, porque avia y mu-  
chos omes de duros corazones, et sabia que tenian mucho pan,  
mandó facer una morada para sí: et para esto traxieron mu-  
15 chos tapiales, et teja, et madera, et lo que era menester: et  
cada uno de aquellos que estaban en aquella hueste, fecieron  
aquello mesmo. Et porque los de la villa de Lerma salian al-  
gunas veces por la puente, coyendo facer algun daño en el  
real, el Rey mandó derribar aquella puente: et sobre esto  
20 ovo y muy grand pelea, et duró muy grand parte del dia; ca  
la puente era fecha de piedra, et por esto, et por la pelea,  
era grave de derribar. Et como quiera que los del Rey sufrie-  
ron y grand afan, pero derribaronla. Et otrosí, porque los de  
la villa salian tomar agua á una fuente, que estaba entre el  
25 real et la villa, el Rey, por les vedar aquella agua, mandó fa-  
cer una torre de tapias cerca de aquella fuente: et tomaron  
de los tapiales que avian traído para facer la morada del Rey,  
et otrosí envió el Rey por mas tapiales á Burgos, et en muy  
pocos dias fue tapiada aquella torre: et dióla el Rey aquella  
30 torre que la guardase á un escudero que decian Diago Lo-  
pez de Mendoza, que avia poco tiempo que avia llegado á la  
su merced. Et veyendo que de aquella torre vedaban á los  
de la villa que non saliesen á aquella fuente por agua, et por-  
que avia y otro logar dó complia que se feciese otra torre pa-  
35 ra daño de los de la villa de Lerma, mandóla facer. Otrosí  
mandó facer un muro desde la una torre fasta la otra. Et la-  
brando en estas torres, et en este muro, sopo el Rey que al-  
gunos ricos-omes, que estaban con él en aquella hueste, daban  
vian-

A. C. 1334. viandas, et las otras cosas que eran menester á los que estaban en la villa de Lerma: ca de todos quantos omes fijos-dalgo estaban en el real con el Rey, non avia ome que non toviese en la villa hermano, ó primo, ó ome con quien toviese muy grand debdo: et por esto los de fuera acorrian con viandas á los que estaban en Lerma, cada uno con lo que podia. Et el Rey, desde que esto sopo, fué en muy grand coydado: ca si quisiese estrañar á los que daban la vianda, resceló de perder muchos de los que tenia consigo; ca todos los mas eran en esto: et non quiso decirgelo, nin darles á entender que lo sabia: et lo que el Rey vió que complia mas para esto, que era non les mostrar que él entendia, nin sabia ninguna cosa desto, et poner grand acucia en cercar la villa en derredor de muro et de torres, et poner omes de su casa, de quien fiarse, que la guardasen. Et mandó traer muchos tapiales demas de los que allí tenia, et que posiesen muy grand acucia en facer aquella cerca: et otrosí mandó tapiar las dos bastidas encima de los otros oteros asi como ge lo avian aconsejado, porque si Don Joan Nuñez saliese de allí para ir andar por el regno á facer guerra, que el Rey podiese dexar allí en aquellas bastidas gentes que feciesen guerra á la villa de Lerma; et el Rey que podiese ir á pos de él, dó quier que él fuese. Et estas labores se fecieron á muy grand priesa, et non quedaba la una por la otra. Et de las otras cosas como acaescieron la estoria lo contará adelante cada una en el tiempo que acaescieron.

## CAPITULO CLXII.

## DE COMO EL REY DIÓ POR TRAYDOR

á Gomez Gutierrez de Sandoval, et á Gutier Diaz su hermano, et á otro que llamaban Garcia Lopez.

Poco tiempo ante quel Rey fuese cercar á Lerma venieron y con el Rey dos escuderos que solian vivir con D. Joan Nuñez, et eran sus vasallos, et decian al uno Gomez Gutierrez, et al otro Gutier Diaz de Sandoval. Et quando el Rey estaba en Burgos, et queria venir cercar á Don Joan Nuñez,

dixieronle que aquellos Gomez Gutierrez et Gutier Diaz se querian partir del Rey, et irse para Don Joan Nuñez. Et el Rey mandólos llamar, et dixoles esto que le avian dicho, et que si querian irse, que se fuesen desde allí; ca él non les faria premia que non fuesen servir á quien quisiesen. Et ellos dixieron al Rey, que non era su voluntad de se partir del Rey, nin de la su merced, nin querian ir vivir con Don Joan Nuñez. Et fueron con el Rey á aquella cerca: et estando estos Gomez Gutierrez et Gutier Diaz con el Rey en su real una noche metieronse en la villa ellos et sus omes. Et el Rey por esto mandó ayuntar en el su palacio todos los fijos-dalgo que eran y con él, et preguntóles, qué era lo que debia facer sobre esto. Et todos le dixieron, que pues aquellos escuderos eran sus naturales, et venian con él á aquel lugar, que non se debieran partir dél, nin del su servicio, fasta que aquel menester fuese pasado: et que pues le avian dexado, et se fueron meter en la villa en ayuda de aquellos que eran enemigos del Rey, et dende le tiraron saetas et piedras, cayeron en caso de traycion. Et como quier que aquellos escuderos eran caídos en aquel yerro tan grande, pero tanta era la bondad del Rey, et la amistad que avia con los sus naturales, que ante que contra ellos judgase alguna cosa, les envió decir el mal et yerro en que eran caídos: et como quier que él tenia allí tantos, que avia escusado el su servicio dellos; pero que doliendose dellos como de sus naturales, aviendo muy grand pesar porque omes de tan buenos solares de caballeros como ellos eran, caían en tan mal caso, que les enviaba decir, que se saliesen de la villa que les avria merced; et en esto que dexaba mucho de su derecho por los tirar á ellos de tan grand denuesto, et de tan grand mal como aquel en que eran caídos. Et Gutier Diaz et Gomez Gutierrez non lo quisieron facer. Et el Rey por esto mandó poner un estrado cubierto de paños prietos en que se asentó, segun que es costumbre, et dió sentencia contra estos Gomez Gutierrez et Gutier Diaz, en que los dió por traydores. Et dado este juicio, otro escudero que decian Garci Lopez de Torquemada partióse del real del Rey, et metióse en la villa: et como quiera que lo fizo esto con nesciedad, et non con la sabiduría que lo fecieron los otros,

A. C. 1334. pero el Rey por guardar á sí mismo lo que debia , dió senten-  
 cia contra este Garci Lopez tal como la avia dado contra Gu-  
 tier Diaz , et Gomez Gutierrez. Et las otras cosas como acaes-  
 cieron en esta cerca la estoria las contará cada una en su lugar.

### CAPITULO CLXIII.

#### DE COMO EL REY MANDÓ CERCAR

*un castiello que decian Soto á Alfonso Tellez  
 de Haro.*

**A**Ndando el Rey derredor de la villa de Lerma, mandó 5  
 por quales partes feciesen la cerca; et acuciando como  
 se feciese mucho ayna, un ome de los de la villa subió enci-  
 ma de un otero de los que estaban cerca del muro de la villa  
 en logar que lo oía el Rey en pasando, et dixoles: „ Todos 10  
 „ los que ides con él oid, que yo desnaturó del Rey á Don  
 „ Joan Nuñez et á todos los que estan con él en la villa de  
 „ Lerma. Et otrosí digo al Rey, que Alfonso Tellez de Haro  
 „ non es su vasallo, et por esta carta se envia desnaturar dél.”  
 Et el Rey oyó estas razones, et mandó tomar aquella carta  
 que era de Alfonso Tellez, en que se enviaba despedir et des- 15  
 naturar del Rey, porque decia que le tenia tomada la here-  
 dat de Don Joan Alfonso de Haro su hermano. Et luego los  
 de la villa de Lerma comenzaron llamar *Real, Real por el*  
*Infante Don Pedro fijo del Rey.* Et otrosí llegaron y nuevas  
 al Rey, que aquel Alfonso Tellez estaba en un castiello muy 20  
 fuerte que decian Soto, et desde allí robaba, et facia mucho  
 mal en la tierra. Et el Rey envió luego mandar al Concejo  
 de Soria con todos sus términos, et al Concejo de Anguas,  
 et á los Concejos de las otras villas que eran en aquella comar-  
 ca, que fuesen cercar aquel logar de Soto dó estaba aquel Al- 25  
 fonso Tellez. Et ellos fecieronlo así, et tovieronlo así cercado,  
 en tanto tiempo quanto el Rey tovo cercado á D. Joan Nu-  
 ñez en Lerma. Et agora la estoria dexa de contar desto, et  
 contará de como Don Joan Alfonso de Alburquerque veno  
 á esta cerca de Lerma en servicio del Rey. 30

## CAPITULO CLXIV.

*DE COMO DON JOAN ALFONSO DE Alburquerque veno al Rey D. Alfonso á la cerca de Lerma, et el Rey le fizo mucha merced: et de la pelea que ovo con los de la villa.*

**P**orque Don Pedro Fernandez de Castro avia puesto con el Rey que faria que Don Joan Alfonso, Señor de Alburquerque et de Medellin, veniese á servicio del Rey, este Don Joan Alfonso veno á la hueste, et traxo muchas compañías de caballo et de pie: et el Rey rescibiólo muy bien, et fizole mucha honra: et por lo asesegar en su servicio, dióle por hereditat lo que avia la Orden del Temple en el lugar de Villalva del Alcor, que es en Campos, et dióle el oficio del su pendon que fuese su Alférez, et por le facer honra de ahí adelante el Rey llamóle en sus cartas *Don Joan Alfonso*, ca de ante non ge lo llamaba. Et porque los de la villa de Lerma tenian un otero cerca de la villa, que decian el Olmiello, et desde ende peleaban, et este lugar era alto et grave de sobir: los caballeros que estaban con el Rey, que querian probar armas, iban pelear con los de la villa en aquel lugar que decian el Olmiello: et si los de fuera sobian aquella fortaleza, et echaban dende á los de la villa, tenian que facian ardidez et caballería. Et por esto Don Joan Alfonso, et los que venian con él, fueron á pelear con los de la villa de Lerma en aquel lugar, et probaron de sobir el Olmiello; et los de la villa defendianlo muy fuerte. Et Don Joan Alfonso dió con las espuelas al caballo, et subiendo el otero arriba, los suyos fincaron á pos él, et estido en tiempo que lo ovieran á tomar los de la villa, si non por una ferida que dieron en el rostro al caballo, de que se volvió, et tornóse para los suyos; et con esto salió de la pelea. Et el Rey, veyendo esto que los de la villa fincaban con esfuerzo de aquella pelea, loó á Don Joan Alfonso lo que feciera, et estrañó mucho á los suyos quan mal lo aguardáran aquel dia. Et mandó á Alfonso Fernandez Coronel, et á otros caballeros de la su mesnada que fue-

A. C. 1334. sen otro día pelear con los de la villa en aquel lugar del Olmiello, et que los derribasen dende. Et los caballeros fueron á aquel lugar, et los de la villa salieron á ge lo defender, et la pelea fué muy brava entre ellos, et muy ferida de lanzas, et de muchas saetas que tiraban de la una parte et de la otra; pero los del Rey cobraron aquel otero dó estaba el Olmiello, et derribaron dende los de la villa; et dellos cayeron en las cavas, et dellos se metian tras las barreras. Et los caballeros de la mesnada del Rey non podieron allí estar, porque aquel lugar era só los muros de la villa, et dabanles muchas pedradas et muchas saetas: et non las pudiendo sufrir, ovieron á tirarse dende. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo que acaesció sobre la contienda que la Reyna de Aragon avia con el Rey Don Pedro su antenado.

## CAPITULO CLXV.

*DE COMO LA REYNA DE ARAGON, HERMANA del Rey D. Alfonso, envió demandar ayuda al Rey, et ge la envió.*

CONTADO ha la estoria de como Don Pedro de Xerica fué á Tortosa, et traxo la Reyna hermana del Rey á Albarracin. Et el Rey Don Pedro de Aragon quando lo sopo pesóle ende mucho, que la coydára aprender ante que llegase á Castiella, por cobrar de ella los castiellos de los Infantes sus fijos. Et porque vió que la Reyna era allegada á aquel castiello, et otrosí sopo la guerra quel Rey de Castiella tenia comenzada con Don Joan Nuñez, tiró á la Reyna hermana del Rey todas las rentas quel Rey D. Alfonso de Aragon su padre le avia dado. Et otrosí tiró á Don Pedro de Xerica las caballerias que dél tenia: et si lo pudiera tomar en el su regno, mandabalo matar. Et por esta razon D. Pedro de Xerica basteció el castiello de Xerica, et los otros castiellos que avia en el regno de Aragon, de viandas et de gentes lo mejor que pudo: et él venose para Requena, que es en Castiella cerca del regno de Valencia. Et el Rey de Aragon facia mal et daño en la tierra de Don Pedro: et envió al Infante Don Jayme

su hermano Conde de Urgel, et con él las gentes del su regno, A. C. et cercaron la villa et el castiello de Xerica; et tuvieronlo cercado grand tiempo, et non lo pudieron tomar. Et otrosí D. Pedro facia guerra al Rey de Aragon de los logares de Castiella. Et esto sopolo el Rey de Castiella estando en aquella  
 5 cerca de la villa de Lerma: ca la Reyna de Aragon su hermana ge lo enviára á decir, et que le rogaba que enviase á Don Pedro algunos caballeros en su ayuda. Et el Rey envió de allí á Don Diego fijo de Don Fernando, et nieto de Don  
 10 Diego, et con él Joan Martinez de Leyva, et Lope Diaz de Roxas, et otros çaballeros de los que vivian en aquella comarca: et mandóles que ayudasen á Don Pedro á la guerra que facia contra el Rey de Aragon. Et dió á Don Pedro el Adelantamiento del regno de Murcia, et puso que toviere dél en  
 15 tierra cierta para de cada año cient mill maravedis. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de las cosas que pasaron estando el Rey en el real de Lerma.

## CAPITULO CLXVI.

## DE COMO DON JOAN FIJO DEL INFANTE

*Don Manuel se veno para Peñafiel por dañar al Rey*

*D. Alfonso: et de lo que el Rey fizo.*

**D**ON Joan fijo del Infante Don Manuel, que estaba en el castiello de Garcí Muñoz, desde sopo que D. Joan  
 20 Nuñez era cercado, cató manera como podiese venir á Peñafiel á facer guerra, pues que Don Joan Nuñez era en su ayuda; et él otrosí le avia ayudar: ca desde allí donde estaba non lo podia facer, lo uno porque estaba en cabo del regno, et lo otro porque estaban fronteros de los Maestres de Sanctiago et  
 25 de Calatrava. Et por esto salió del castiello de Garcí Muñoz, et dexó á Sancho Manuel su fijo con pieza de compañías; et él veno por los logares encobiertos, porque lo non sopiesen los Maestres: et llegó á Galve, et dende veno á Peñafiel. Et luego que y llegó, sopolo el Rey; et mandó llamar á Don  
 30 Joan Alfonso de Alburquerque, et mandóle que fincase en el real, et con él los Concejos de las villas, et algunos caballe-

A. C. lleros. Et el Rey partió del real á hora de viesperas, et andi-  
 1334. do tanto que llegó á Curiel ante de la media noche: et mandó dar cebada á los caballos. Et salieron dende ante que amanesciese, et fuése poner en zelada tras unos oteros cerca de la villa de Peñafiel. Et desque fué de dia, mandó á algunas de las sus compañías que fuesen tomar los ganados que salian de la villa: et algunos de los que estaban con Don Joan en Peñafiel, quisieran salir empos aquellos que levaban los ganados. Et Don Joan entendió que tan pocas compañías non vernian allí á tomar el ganado, á menos de aver grand esfuerzo: et por esto mandó á todos los suyos que estudiesen quedos, et que non saliesen empos ellos. Et el Rey desque vió que el dia era mucho esclarecido, et que los de la villa non salian, partió de allí: et fuése para Coriel, et dexó y gentes de caballo que estudiesen fronteros. Dende tornóse á su real, et mandó poner muy grand acucia porque se acabase la cerca que él facia en derredor de la villa de Lerma. Et porque la villa era asentada cerca del rio de Arlanza, mandó facer puentes, porque por cima dellas podiesen facer la cerca, en manera que la villa fuese cercada tan bien de la parte del rio como de la otra: et complia de lo facer: ca los ricos omes et fijos-dalgo, que estaban con él en aquella cerca, daban de noche á los de la villa acorrimiento de viandas por los logares por dó non avia cerca. Et el Rey por estas cosas mandaba dar grand acucia en aquella labor: et encima de aquella cerca, et de las torres della fizo facer cadahalsos de madera, et bastidas, en que podian estar et morar los omes que los guardaban de dia et de noche: et eran tan cerca los unos de los otros, que por escura que ficiese la noche, non podria entrar nin salir ninguno, á menos que le non viesen los que estaban en las bastidas et en los cadahalsos. Et puso en ellos omes de su casa, et sus Oficiales, et aquellos de quien él mas fiaba que los guardasen. Et desque la villa fue cercada por esta manera, mandó poner engeños, et cabritas, et trabucos tras aquel muro en muchas partes derredor de la villa: et mandó que de noche tirasen todos por la villa, et de dia que tirasen á los muros: asi que con estos eran afincados en manera que de dia nin de noche non podian estar seguros en las casas. Et porque

que el Rey sopo que Don Joan saliera de Peñafiel, et veniera A. C. á una su aldea que es á una legua, que dicen Pesquera, mandó á D. Alfonso que estudiese en el real. Et él partió dende, 1334. et fué á Coriel, et llegó y en anocheciendo : et estido y en  
5 quanto los caballos comieron la cebada. Et desde veno el quarto de la noche contra la mañana, salió dende, et fué contra Peñafiel. Et ante que amanesciese entró tras unos oteros, dó solian estar en zelada : et estido allí fasta que el día fué bien claro, coydando que saldria Don Joan de la villa para ir á al-  
10 gun lugar, ó andar fuera de la villa. Et en quanto el Rey allí estudo, non salió ninguno de la villa contra aquella parte dó él estaba. Et por esto, teniendo el Rey que en aquel día non avria manera de poder tomar á Don Joan, salió de la zelada en que estaba, et mandó á algunos de los suyos que llegasen  
15 fasta las puertas de Peñafiel. Et en este día avia aquel Don Joan ido á oír Misa al monesterio de Sanct Francisco, que es fuera de la villa de Peñafiel: et saliendo del monesterio vió venir contra la villa los que enviaba el Rey, et venian muy cerca dél. Et Don Joan aguijó quanto pudo, et fuése meter  
20 en la villa: et si muy poca hora se detoviera, tomáranlo en el monesterio aquellas compañas quel Rey enviaba. Et desde el Rey lo sopo, fué muy quejado, por quanto él mesmo non fuera por sí al monesterio para poder tomar á Don Joan; pero que ese día las compañas del Rey mataron á algunos de  
25 los que estaban con Don Joan. Pero el Rey tornóse para su real, et falló que entretanto que él fuera á Peñafiel, sopiera la su ida Don Joan Nuñez, et los que estaban con él en la villa de Lermá. Et salió D. Joan Nuñez con su pendon tendido, et con él todos los suyos de caballo et de pie: et como  
30 quier que ya tenia muy pocos caballos; mas de pie avia y muchas buenas compañas de omes fijos dalgo, et de solares de buenos caballeros: et posieron todos su haz fuera de la villa dentro en el muro quel Rey avia fecho. Et Don Joan Alfonso de Alburquerque, que avia fincado por cabdiello de  
35 la huésté, desde los vió salir de aquella guisa, mandó sacar su pendon, et armóse él et todos los que avian fincado con él. Et mandaba que abriesen las puertas de la cerca que el Rey avia fecho, et quisiera entrar á pelear con ellos: et al-  
gu-

A. C. 1334. gunos que estaban y de la casa del Rey, et del su consejo, fablaron con él diciendole, que non complia al servicio del Rey que él entrase á pelear con aquellas gentes, que asáz complia que fuesen allí guardados, et que non saliesen de aquel lugar fasta quel Rey veniese. Et por quanto eran estos que ge lo decian de la casa del Rey, et de su consejo, Don Joan Alfonso fizo lo que le dixieron. Et estidieron allí fuera de la cerca nueva et en el real armados, guardando el real, fasta que Don Joan Nuñez et todas sus compañías fueron tornadas á la villa. Et esto hicieron, porque esta salida de D. Joan Nuñez fué por consejo de algunos de los del real. Et las otras cosas como acaescieron de aquí adelante la estoria las contará.

## CAPITULO CLXVII.

*DE COMO LOS DEL REAL AVIAN MUCHAS  
peleas con los de Lerma.*

**D**Esque el Rey llegó á cercar la villa de Lerma, non quedaba de dar grand acucia en todo lo que entendia que les podria facer algun daño, haciendo á los suyos que oviesen con ellos muchas peleas. Et estas peleas fueron muchas veces, et por muchas maneras: ca el Rey tenia y consigo muchas compañías de caballeros, et escuderos, et de los Concejos del su regno, et el Vizconde de Cartas su vasallo, que traxo caballeros Ingleses et Gascones: et eran omes que se armaban de muchas armas, et llegaban de pie á pelear con los de la villa. Et estando en la pelea, enviaba el Rey caballeros, los cuerpos et los caballos armados, que ayudasen á los vasallos del Vizconde. Et con esto los de la villa rescebían daño, por quanto ellos estando en la pelea con los otros, les venían los de caballo á sobrevienta; et si querían fuir, matabanlos los que peleaban con ellos: et quando esperaban, rescibían muy grand daño de los caballeros armados. Et por estas maneras que la estoria ha contado, et por todas las otras que el Rey podia, facia grand daño á los de la villa: et con esto, et con la cerca que les avia fecho, et con la acucia que daban los engeños de noche et de dia tirando, teníanlos afincados. Et despues que vió

vió que estaban en aquella guisa, cató manera como les tira-  
 se el agua del rio de Arlanza, que les corria cerca de la villa, 1334.  
 et de que se ellos mucho aprovechaban: ca la otra agua que  
 avian en la villa ya les fallrescia. Et en un lugar mandó facer  
 5 una presa muy grande, et hicieron cavas por fuera de la cerca  
 quel Rey avia fecho, et echaron el rio por y, en manera que  
 los del real tenian el rio cerca de sí, et non iba ninguna agua  
 cabo de la villa, segun que ante solia. Et como quiera que es-  
 to se fizo, fincóles cerca de la villa un grand charco de agua  
 10 que se tenia en una presa de un molino que estaba y. Et el  
 Rey mandó que entrasen y gentes que les quebrasen aquella  
 presa, por tiralles el agua de aquel charco. Et fueron y caba-  
 lleros á quien lo el Rey mandó; et los de la villa salieron á  
 defender aquella agua: et sobre esto fué la pelea muy grande  
 15 entre ellos; pero los del Rey quebraron aquella presa en al-  
 gunos logares, mas fincóles y muy grand pieza de agua en  
 aquel charco, que les abondaba á lo que avian menester. Et  
 por esto el Rey mandó que los omes que fuesen muertos por  
 justicia, ó en qualquier manera, que los echasen en aquel  
 20 charco, et las bestias que moriesen. Et como quiera que les  
 facian esto, los de la villa de Lerma eran en tal afincamiento  
 por mengua de agua, que non podian escusar de venir por  
 aquella agua; et venian por ella de noche, ca de dia non po-  
 dian levar si non muy poca, por los muchos ballesteros que el  
 25 Rey tenia en guarda de aquella agua. Et agora la estoria dexa  
 de contar desto, et tornará á contar de como en este tiempo  
 fue entregado Busto á las compañías del Rey que lo tenian cer-  
 cado.

## CAPITULO CLXVIII.

*DE COMO LOS DE BUSTO ENVIARON*

*decir á Don Joan Nuñez que non podian mas tener  
 la villa: et como la dieron al Rey.*

30 **Y**A avemos dicho que en el dia quel Rey cercó á Lerma,  
 que en ese dia fueron cercadas la villa de Busto, et Vi-  
 llafranca de Montes Doca, en que estaban las compañías de  
 Don Joan Nuñez para robar, et facer mal et daño en la tierra.

A. C. 1334. Et por esto cuenta la estoria, que en este tiempo los de la villa de Busto, siendo mucho afincados de los que los tenian cercados por muchas maneras, lo uno porque en las peleas que ovieran, eran muchos muertos et feridos de los del logar; et otrosí aviales fallescido el pan et las otras viandas: et por esto enviaron un ome al real á Lerma, et este veno primeramente al Rey, et dixole, como venia afrontar á Don Joan Nuñez de parte de los que estaban en Busto, et que fuese la su merced de le mandar llegar á la puerta de la villa de Lerma: ca non podia llegar allá sin mandado del Rey, por quanto la cerca era fecha et acabada, et las puertas estaban cerradas, et el Rey avia puesto y muy grand guarda. Et por saber el Rey lo que éste decía á los de la villa, mandó entrar con él algunos de los suyos, de quien él fiaba: et sobre seguridad que ovo y de amas las partes, llegaron á la villa, et aqueste escudero dixo á los que estaban y, que dixiesen á Don Joan Nuñez, que los sus vasallos, que estaban en Busto, le enviaban á él por algunas cosas que le avia á decir, et que le dixiesen que saliese allí á la puerta, et que hablaria con él. Et maguer que le fue dicho, Don Joan Nuñez non quiso salir; et estonce el escudero dixo á los que estaban y, que dixiesen á Don Joan Nuñez, que los que estaban en el logar de Busto eran llegados á tan grand afincamiento, que si Don Joan Nuñez non les enviase acorro alguno, que ellos non podian estar mas en aquella villa. Et con esto se fué de allí aquel escudero: et luego á pocos de dias los que estaban en Busto entregaron la villa á Gonzalo Ruiz de la Vega, et á los otros vasallos de Don Fadrique fijo del Rey, que la tenian cercada. Et pues avemos contado como fue entregada esta villa de Busto, contarémos de como Don Pedro Ferrandez de Castro veno á la cerca de sobre Lerma.

5

10

15

20

25

30

## CAPITULO CLXIX.

## DE COMO VENO AL REY DON PEDRO

*Ferrandez de Castro : et de lo quel Rey de Portugal  
envió decir al Rey D. Alfonso : et como el Rey  
de Portugal cercó á Badajoz.*

5 **C**Ontado ha la estoria de como Don Pedro Ferrandez de  
Castro prometió al Rey que le serviria en esta guerra  
contra Don Joan fijo del Infante D. Manuel , et contra Don  
Joan Nuñez. Et el Rey estando en aquella cerca de Lerma,  
10 et aquel Don Pedro Ferrandez de Castro veno en su servicio,  
et traxo del regno de Leon et de Galicia ochocientos omes  
de caballo de vasallos del Rey que venian con él , et de sus  
vasallos. Et porque sopo que Don Joan fijo del Infante Don  
Manuel era venido á Peñafiel , dexó de venir dó estaba el Rey,  
15 et fué asentar real con toda aquella gente á una legua de  
Peñafiel. Et otro dia que y llegó , envió decir á aquel Don  
Joan , que era allí venido en servicio del Rey su Señor por mu-  
chos robos et muchos males que este D. Joan avia fecho en la  
tierra del Rey , et que estaba allí para vedarle que lo non ficie-  
20 se ; et aún si sobre esto quisiese aver lid con él , que por eso  
era allí venido , et que lo esperaria quanto él quisiese. Et D.  
Joan envióle decir , que si él ficiera robo et mal en la tierra  
del Rey , que ge lo non avia él de demandar , nin queria ir  
lidiar con él sobre esto. Et Don Pedro Ferrandez envióle de-  
25 cir , que por gran vergüenza le era estar él allí tan cerca dél  
et de la su villa , et non salir á pelear con él. Et Don Joan  
envióle decir , que ya otras veces acaesciera en Castiella lle-  
gar los ricos-omes con asonada á los logares dó estaban los otros  
ricos-omes , et non salieron á ellos , nin ovieron pelea de con-  
30 suno. Et como quiera que esto decia Don Joan fijo del In-  
fante Don Manuel , era por quanto veía que D. Pedro traía  
y muchas compañías de los vasallos del Rey ; pero siempre te-  
nia et coydaba quel Rey estaba en aquella compañía , ó tan  
cerca que lo podrian aver aquellas en su ayuda. Et moró y

A. C. que vió que D. Joan, nin nenguno de los suyos, non salian  
 1334. fuera de la villa, partió dende, et fuése al real de sobre la  
 villa de Lerma dó el Rey estaba. Et pocos dias ante que  
 Don Pedró llegase á Lerma, el Rey de Portugal avia envia- 5  
 do sus mandaderos al Rey de Castiella, con quien le envió  
 decir, que Don Joan Nuñez era su vasallo, et que rogaba al  
 Rey de Castiella que lo descercase luego; si non, que él non  
 podia escusar de non ayudar á D. Joan Nuñez haciendo guerra  
 al Rey de Castiella, ó en todas las maneras que le podiese  
 ayudar. Et el Rey de Castiella dixoles, que él tenia cercado á 10  
 Don Joan Nuñez por mucho deservicio que le avia fecho, et  
 por muchos robos et males, et daños que ficiera en su tierra,  
 de los quales le faria emienda ante que de allí saliese: et que  
 si el Rey de Portugal le ayudase, que faria mal, et non guar-  
 daria las posturas que avia con el Rey; pero que vasallos tenia 15  
 el Rey de Castiella que se pararian á la guerra del Rey  
 de Portugal; et que él non dexaria de levar adelante contra  
 Don Joan Nuñez lo que tenia comenzado. Et los mandade-  
 ros, oida esta respuesta, fueronsé ende á Burgos á la Reyna  
 que estaba y: et allí llamaron omes ante quien dixieron, que 20  
 ellos por el poder que traían del Rey de Portugal, desafia-  
 ban al Rey de Castiella, et á todos sus vasallos, et á todos  
 los del su regno por el Rey de Portugal, et por todos sus  
 vasallos, et por todos los del su regno. Et luego que ovieron  
 fecho este desafiamiento, salieron de Burgos, et fueronse á las 25  
 mayores jornadas que pudieron. Et luego que estos mandade-  
 ros llegaron al Rey de Portugal, sacó su hueste, et veno á  
 cercar la ciubdat de Badajoz, coydando que por aquello dex-  
 xaria el Rey la cerca de Lerma, et que iria descercar á Ba-  
 dajoz. Et el Rey de Castiella, desque sopo lo que el Rey de 30  
 Portugal avia fecho, mandó á aquel D. Pedro Ferrandez de  
 Castro, que él, con aquellas gentes que allí avian venido con  
 él, fuese descercar á Badajoz. Et envió sus cartas á Don Joan  
 Alfonso de Guzman, et á Don Pero Ponce, et á Don Al-  
 var Perez de Guzman, et á Don Enrique Enriquez, ricos- 35  
 omes que moraban en la frontera, et á los Concejos de las  
 ciudades de Sevilla, de Córdoba, et de Cáceres, et de Tru-  
 giello, et de Placencia, et de Coria, et á D. Ruy Perez, que  
 era

era estonces Maestre de Alcántara, en que les envió decir á A. C. todos estos, que él enviaba á Don Pedro Ferrandez de Castro 1334. en su servicio á descercar á Badajoz, et pelear con el Rey de Portugal, si lo y fallasen; et que les mandaba que fuesen con este Don Pedro Ferrandez, et que ficiesen por él asi como farian por él mismo si y fuese. Et con esto partió Don Pedro Ferrandez del real de sobre Lerma para ir descercar á Badajoz: et como quier quel Rey ficiese mucha merced á este D. Pedro Ferrandez, et le daba muy grand logar en el su servicio; pero él era gran mal proveedor de su hacienda, et traía-la muy desbaratada, et las sus gentes eran muy sueltas en robar et en tomar lo que fallaban, por dó quier que iban. Et desde que partió del real fizo muchos daños por los logares que pasó, et detovose tanto en el camino que non llegó á cumplir lo que el Rey le avia mandado. Et agora la estoria dexa de contar desto de Don Pedro Ferrandez, et contará en qual manera fue descercada Badajoz.

## CAPITULO CLXX.

*DE COMO LOS DEL ANDALUCIA, CON DON Anrique Anriquez, et D. Joan Alfonso, et D. Pero Ponce vencieron á los Portugaleses.*

**L**OS ricos-omes et los Concejos de la frontera, desde que supieron como el Rey de Portugal tenia cercada la ciubdat de Badajoz, apercibieronse todos para irla acorrer, ó para se meter dentro en la ciubdat á la defender, como quiera que non oviesen avido carta del Rey en que ge lo enviase mandar, nin les eran llegadas las cartas que el Rey avia mandado dar á Don Pedro Ferrandez. Et D. Anrique Anriquez salió de Sevilla con pieza de gentes del Obispado de Jaen, et fué para Villanueva de Barca-rotá, et llegó y á ocho dias despues que fue cercada Badajoz; et desde aquel logar iban él et sus compañías facer daño en los de la hueste, de manera que los non dexaban redrarse del real por leña nin por hierba, nin por las otras cosas que avian menester. Et otrosí desde aquel logar de Villanueva entraban al regno de Portugal, et traían de

A. C. de allá ganados, et omes presos, et mucho de lo que podian  
 1334. aver. Et porque dixieron al Rey de Portugal, que los que esto  
 facian eran muy poca compañía, et que estaban en aquel lo-  
 gar de Villanueva, que non era cercado, mandó á un rico  
 hombre del su regno, que dician Don Pero Alfonso de Sousa, 5  
 que veniese con pieza de gentes, que él le dió de los de su  
 mesnada, á aquel lugar de Villanueva; et mandóles que en-  
 trasen el lugar de Villanueva por fuerza, et que prendiesen  
 todos los que y fallasen, et ge los traxiesen todos presos allí  
 al real, et quemasen et estruyesen el lugar. Et aquel Pero 10  
 Alfonso, et los Portugaleses que iban con él, llegaron cerca del  
 lugar de Villanueva. Et como quiera que los Portugaleses eran  
 muchos, Don Anrique Anriquez, et los que estaban con él,  
 salieron fuera; et los Portugaleses non osaron cometer de en- 15  
 trar el lugar, et sobieron todos encima de un cabezo, et es-  
 tidieron allí á poner tiendas, et á sentar y real: et algunos de  
 ellos descendian á pelear con los que estaban en Villanueva. Et  
 D. Anrique Anriquez et los suyos quisieranlos cometer, mas  
 los de Portugal eran tantos que se non atrevian á lo facer. Et  
 Don Joan Alfonso de Guzman, et Don Pero Ponce, et el 20  
 Concejo de la ciubdat de Sevilla llegaron y en aquella hora;  
 mas non coydaban que nengunas de las gentes de Portugal es-  
 tidiesen allí, nin venian todos ayuntados de consuno, nin aper-  
 cebidos de pelea. Et un ome de aquel lugar de Villanueva,  
 que estaba encima de la torre de la Iglesia, viólos venir, et 25  
 conoció los pendones, et fué á ellos, et dixoles de como es-  
 taban allí los Portugaleses, et de la manera que estaba Anri-  
 que Anriquez con ellos; et que si ellos viasen llegar á priesa,  
 que los de Portugal serian vencidos et desbaratados. Et Don  
 Joan Alfonso, et D. Pero Ponce, desque oyeron esto, arma- 30  
 ronse, et llamaron á los suyos, et á los del Concejo de Sevi-  
 lla que venian y, et todos sus pendones tendidos, fueron quan-  
 to los caballos podieron andar. Et los Portugaleses desque los  
 vieron venir, comenzaron á fuir; et Don Anrique Anriquez  
 et los suyos, que estaban cerca dellos, alcanzaronlos luego an- 35  
 te que los otros llegasen; et estos ferieron et mataron muchos  
 dellos; et los otros desque llegaron fecieron eso mesmo; et  
 duróles el alcance dos leguas: asi que de muy grand compañía  
 de

de caballeros de Portugal que venieron allí con aquel Per Al- A. C.  
fonso, escaparon ende muy pocos, et las gentes de pie mo- 1334.  
rieron y todas. Et desde que llegó la noche, estos ricos-omes et  
los del Concejo de Sevilla tornaronse para Villanueva: et es-  
tidieron y, et ovieron mandado que el Concejo de Córdoba  
5 era salido de la ciubdat, et que se venia para aquel lugar de  
Villanueva de Barca-rotta. Et agora la estoria dexa de contar  
desto, et contará de como el Rey de Portugal sopo de como  
eran desbaratados los suyos, et lo que fizo sobre esto.

## CAPITULO CLXXI.

*DE COMO EL REY DE PORTOGAL, QUE  
estaba sobre Badajoz, quando sopo que venian las  
gentes del Rey de Castiella, se fué.*

10 **E**L Rey de Portugal, estando en aquella cerca de Badajoz,  
facia á los suyos que combatiesen aquella ciubdat. Et co-  
mo los Portugaleses eran gentes que de muy luengos tiem-  
pos non ovieron guerra, et pasaban vida folgada, et eran vi-  
ciosos en aquellos combatimientos, et non combatian como  
15 debian: et en la ciubdat avia caballeros et gentes que eran usa-  
dos de andar con el Rey de Castiella en las guerras; et seña-  
ladamente moraban y caballeros et escuderos de casa del Rey,  
et salian á pelear con los Portugaleses, et los del Rey de Portogal  
fallabanse mal de las peleas. Et demas que la ciubdat era  
20 bien enfortalescida, et veía que la non podia conquistar; et por  
esto era muy arrepentido porque la veniera cercar. Et esian-  
do en esto, llegaronle nuevas de como Per Alfonso de Sousa  
era vencido, et que eran muertos todos los mas que fueran con  
él: et quando lo sopo el Rey de Portugal, ovo ende muy  
25 grand pesar. Et otrosí sopo de como eran llegados á Villanue-  
va Don Joan Alfonso, et Don Pero Ponce, et Anrique An-  
riquez, et el Concejo de Sevilla, et que venia y el Concejo  
de Córdoba: et otrosí sopo que venia Don Pedro Ferrandez  
de Castro con grandes gentes, et que traía cartas porque to-  
30 dos los de la tierra fuesen con él: et resceló, que si todas es-  
tas gentes se ayuntasen, et veniesen allí á él, que non podia

A. C. escusar de rescebir dellos grand daño : et por esto mandó le-  
 1334. vantar los reales que tenia sobre Badajo. , et fuése para Por-  
 togal. Et agora la estoria dexa de contar desto , et tornará á  
 contar de las otras cosas que acaescieron al Rey de Castiella  
 en la cerca de Lerma dó él estaba.

5

## CAPITULO CLXXII.

*DE COMO LOS RICOS-OMES DE CASTIELLA  
 enviaron rogar á la Reyna , que rogase al Rey que  
 descercase á D. Joan Nuñez.*

A. C. **E**N los veinte et seis años del regnado deste Rey D. Al-  
 1335. fonso , que comenzó en el mes de Setiembre , que fué  
 en la era de mill et trecientos et setenta et tres años , et an-  
 daba la era del año de la nascencia de nuestro Señor Jesu-Chris-  
 to en mill et trecientos et treinta et cinco años , los ricos-omes , 10  
 et los caballeros , et omes fijos dalgo que estaban con el Rey  
 sobre Lerma , desde vieron que Don Joan Nuñez estaba cer-  
 cado de aquella cerca quel Rey avia mandado facer , et que  
 la guardaban los de la su casa , et omes de quien él fiaba , en  
 manera que ellos non podian darle acorremiento ninguno de 15  
 viandas , entendieron que los de la villa estaban en gran afin-  
 camiento , ó lo serian mucho aína ; et que por la porfia que  
 avian comenzado los de la villa con el Rey , rescelaban que  
 non se escusaba de tomar el Rey á Don Joan Nuñez ; et si  
 lo tomase , que lo mandaria matar. Et por esto algunos dellos 20  
 enviaron rogar et pedir merced á la Reyna Doña Maria , que  
 estaba en Burgos , que veniese á rogar al Rey que descercase  
 á Don Joan Nuñez. Et ella veno y luego : et por quanto este  
 Don Joan Nuñez avia comenzado esta guerra por consejo et  
 por mandado del Rey de Portogal , el Rey de Castiella et de 25  
 Leon non quiso rescebir el ruego de la Reyna , et mandóla  
 que se tornase á Burgos. Et pues que los fijos-dalgo , que es-  
 taban con el Rey en aquella cerca , vieron que el Rey non  
 quisiera rescebir el ruego de la Reyna , quisieranle sacar de  
 la villa por un albañar grande , que estaba en la cerca que el 30  
 Rey avia fecho , por dó se acogian las aguas. Et el Rey sopo  
 este

este fecho, et non quiso encomendar la guarda dél si non á A. C. si mismo: et por esta razon salia de noche de su posada, et <sup>1335</sup> con él algunos de sus criados de quien él fiaba, et iban en los caballos fasta que llegaban cerca de aquel albañar, et allí descendian de los caballos, porque estudiesen mas callando, que los non oyesen: et estaba el Rey et los que iban con él de pies en el lodo fasta que queria amanescer: ca tan grand era el tante que él avia por tomar á D. Joan Nuñez, que non sentia ningun afán nin trabajo que allí tomase. E estando en este coyddado que Don Joan Nuñez non saliese de aquella villa, ó que le pudiese él tomar, llegaronle nuevas de como fuera vendido Per Alfonso de Sousa, et los Portugaleses: et otrosí como el Rey de Portugal non esperó en la cerca de Badajoz á los sus vasallos que iban á lidiar con él, et que se fué dende. Et con estas nuevas ovo el Rey de Castiella muy grand placer, et gradesciólo á Dios, et esforzose mas en lo que avia á facer contra Don Joan Nuñez, et contra Don Joan fijo del Infante Don Manuel. Et agora la estoria dexa de contar de esto, et contará de como Don Joan fijo del Infante D. Manuel salió de Peñafiel, et se fué fuera del regno.

## CAPITULO CLXXIII.

*DE COMO D. JOAN FIJO DEL INFANTE  
D. Manuel se fué para el regno de Aragon.*

**A**L tiempo que Don Joan fijo del Infante Don Manuel veno á Peñafiel, coydo que desde allí podia él facer guerra en la tierra: et otrosí que podria salir Don Joan de Lerma, et ir á Peñafiel; et desque amos á dos fuesen en uno, que se ayuntarian con el Rey de Portugal, et que farian la guerra mayor de aquella parte del regno de Portugal: et otrosí que la farian desde los sus logares que ellos avian en los regnos. Et desque vió que el Rey de Castiella venia de Lerma, et le amanescia á la puerta; et que D. Joan Nuñez estaba encerrado de manera que non podia de allí salir: et otrosí sopo quel Rey de Portugal, en quien ellos tenian fiuza, avia descercado á Badajoz, él estaba con muy grand rescelo que

A. C. 1335. cobraria el Rey la villa de Lerma, et que tomaria á D. Joan Nuñez, et que iria luego cercar á Peñafiel, ó dó quiera que estidiese. Et por esto salió de la villa de Peñafiel con pocas compañías, et fué por logares encobiertos al regno de Aragon, et falló al Rey en Valencia, et acogiólo él muy bien, et hizo le mucha honra; pero non le dió ninguna tierra, nin oficio en el su regno. Et agora la estoria tornará á contar de lo que el Rey hizo teniendo cercada á Lerma.

## CAPITULO CLXXIV.

*DE COMO EL REY D. ALFONSO FUE VER  
el real que tenian los suyos sobre Busto, et  
sobre Villafranca.*

**P**uesque el Rey Don Alfonso de Castiella et de León sopo en como Don Joan fijo del Infante D. Manuel era salido de Peñafiel, et era ido para Aragon, escusó de facer las idas que solia facer á Peñafiel, et dexó sobre Lerma todos los de la hueste, et D. Joan Alfonso de Alburquerque con ellos: et tomó consigo caballeros á mano, et fué á Busto, et á Villafranca ver la hueste que y tenia sobre Villafranca: ca fasta estonce non ovo tiempo de los poder ir ver. Et desque los suyos le vieron, ovieron con él muy grand placer: et los que estaban cercados en aquellos logares tomaron muy grand pesar, ca todos entendieron, que pues el Rey asi andaba por la tierra, que iba mal á Don Joan Nuñez, et que non avia esfuerço en aquellos de quien ellos esperaban ayuda. Et porque los que tenian cercada á Villafranca tenian y dos engeños, mandó el Rey que los tirasen lo mas amenudo que podian: asi que de dia nin de noche non les daban vagar en quanto el Rey allí estido. Et desque ovo mandado en qual manera ficiesen los que estaban en aquellas huestes, venose al real de sobre Lerma dar acucia en aquello que tenia comenzado contra Don Joan Nuñez. Et de aquí adelante la estoria contará de como el Rey cobró á Lerma, et de como veno Don Joan Nuñez á la su merced.

## CAPITULO CLXXV.

*DE COMO DON JOAN NUÑEZ SE VENO  
á la merced del Rey con los suyos, et el Rey cobró  
á Lerma, et le derrocó los adarves.*

5 **C**ontado ha la estoria que el Rey cercó á Don Joan Nu-  
ñez en Lerma á catorce dias andados de Junio: et co-  
mo quiera que ante que D. Joan Nuñez fuese cercado, avia  
puesto en la villa grand abondamiento de mucho pan, tanto  
que coydó que le abondaria un año; pero fue despendido et  
desgastado con mal recabdo, de guisa que non les abondó  
mas que fasta cinco meses et medio. Et en el acabamiento del  
mes de Noviembre menguó el pan en la villa de Lerma, et  
de otras viandas que non tenian ninguna: et otrosí el agua non  
10 la podian aver para beber. Et era el comienzo del hibierno,  
et facia eladas et lluvias, et los de la villa tenian las casas der-  
ribadas de los engeños: et otrosí que avian quemada la madera,  
et demas, que yacian de noche en las barreras al frio: et por  
esto eran en grand afincamiento Don Joan Nuñez et los que  
15 eran con él. Et la mayor parte de la gente que eran en la vi-  
lla eran dolientes de malazon, et de otras dolencias: et otrosí  
avia y muchos feridos: et por esto Don Joan Nuñez envió  
decir al Rey, que le pedia merced que le non quisiese matar,  
et que le quisiese para su servicio á él et á los que eran con  
20 él, et que saldrian todos á la su merced. Et como quiera que  
el Rey entendia que le enviaba decir esto con el afincamiento  
en que eran, et que los tenia en tiempo et logar para los po-  
der todos tomar et matar, si quisiera; pero dolióse de tan bu-  
ena compañía como allí estaba, et quisoles ante para su servi-  
25 cio, que non dexarlos morir, nin matarlos. Et envió decir á  
Don Joan Nuñez, que le placia que veniese á su servicio, et  
que le non queria matar, nin facer otro mal ninguno, nin á  
los que estaban con él; pero que á Gutier Diaz, nin á Go-  
mez Gutierrez, que él diera por traydores por el yerro en que  
30 ellos cayeran, que non los aseguraria, nin á Garcí Lopez de  
Torquemada contra quien él diera ese mesmo juicio por esta

A. C. 1335. misma razon: et por esto D. Joan Nuñez enviólos de noche de la villa, et salieron fuera del regno. Et el Rey envió asegurar á Don Joan Nuñez, et á todos los otros que estaban con él, de tal seguridad qual ellos quisieron. Pero fue puesta condicion entre el Rey et Don Joan Nuñez, que el Rey mandase derribar los muros de la villa de Lerma, et allanar las cavas, et eso mesmo de la villa de Villafranca, et del lugar de Busto, et de los otros logares que avia D. Joan Nuñez; et si fuese merced del Rey de le dar algun otro lugar, que derribasen la cerca, et que él nin por su mandado non podiesen cercar nin enfortalescer ninguno de los logares que avia, nin oviese dende adelante, sin mandado del Rey. Et porque el Rey fuese seguro que Don Joan Nuñez le serviria de allí adelante bien et lealmente, dióle en rehenes los castiellos de Vizcaya. Et quatro dias andados del mes de Diciembre Don Joan Nuñez mandó coger en el su alcázar el pendon del Rey, con pieza de caballeros et escuderos que entraron con él. Et en este dia él salió al real en un caballo que le envió el Rey, et el Rey salióle á acoger: et Don Joan Nuñez desque lo vió descendió del caballo: et él, et todos los suyos venieron de pie fasta dó estaba el Rey, et besaronle las manos. Et estando de pie Don Joan Nuñez quisiera hablar con el Rey; mas el Rey non ge lo consintió. Et como quiera que la porfia fué entre ellos muy grande sobre esto, ovo á sobir Don Joan Nuñez en el caballo, et dixo al Rey, que conoscia que aviendole fechas muchas mercedes, que él que le feciera muchos deservicios, porque tenia que estaba en grand culpa; et que le pedia por merced, que non quisiese parar mientes á los sus yerros, nin á la su culpa dél, et de los que estaban allí con él, et que los quisiese perdonar, et que siempre serían tenidos de le servir et morir en su servicio. Et el Rey dixo que le placia de los perdonar, et que los perdonaba, porque era cierto que esta merced que les agora facia siempre ge la conoscerian serviendole et moriendo en su servicio, quando menester fuese. Et Don Joan Nuñez et todos los suyos fueron al Rey, et besaronle las manos, et llegaron con el Rey fasta su posada. Et porque en la villa non les avia fincado pan que comiesen, nin otra vianda, el Rey mandó dar vianda á Don Joan Nuñez et

et á Doña Maria, et á los que los servian; et las otras com-  
 pañas ovieron viandas de los reales. Et luego otro dia el Rey  
 mandó derribar los muros de Lerma, et allanar las cavas. Et  
 otrosí Don Joan Nuñez envió mandar á los que estaban en  
 5 Villafranca et en Busto, que saliesen de los logares, et se ve-  
 niesen para él, porque los omes del Rey podiesen facer derri-  
 bar los muros. Et por esto moró el Rey en su real cerca de  
 Lerma fasta veinte et dos dias andados del mes de Diciembre:  
 porque en este tiempo ovieron á ser derribados todos los mu-  
 10 ros de las villas de Lérma, et de Villafranca, et de Busto: et  
 otrosí fué entonce derribado el castiello de Avia. Et desque  
 fue todo allanado, partió de Lerma, et veno á Valledolit te-  
 ner la fiesta de la Navidad; et veno con él Don Joan Nuñez,  
 et Doña Maria su muger: et allí le tornó el oficio del pendon  
 15 que solia tener dél, porque fuese su Alferez asi como solia.  
 Et otrosí dióle tierra en que se mantoviese: et dióle por he-  
 redat Villalon, et Cigales et Moral: et mandó que fuesen  
 derribados los muros destes logares. Et por quanto el Rey de  
 Portogal se moviera á le facer guerra mientras que él tenia cer-  
 20 cado á Don Joan Nuñez, luego allí en Valledolit ovo su con-  
 sejo como fuese á la guerra del Rey de Portogal. Et en este  
 año murió el Papa Joan, et pusieron en su lugar á Benedito.  
 Pero porque en este tiempo comenzaron guerras entre el Rey  
 de Francia, et el Rey de Inglaterra: et otrosí en este tien-  
 25 po ovieron posturas de amistad entre este Rey Don Alfonso  
 de Castiella et el Rey de Francia, conviene á la estoria de  
 contar en este lugar la guerra que en los tiempos de adelante  
 fué entre aquellos Reyes de Francia et de Inglaterra, et so-  
 bre qué se movió, et qué posturas ovieron de consuno el Rey  
 30 de Castiella et el Rey de Francia.

A. C.  
1335.

## CAPITULO CLXXVI.

*DE COMO FUE MUERTO EL REY FELIPE  
de Francia, et del fallecimiento del su linaje.*

**E**N el regno de Francia, regnando el Rey Felipe que di-  
 xieron el Grande, ovo tres fijos et una fija: et al ma-  
 yor dixieron Felipe, et al mediano dixieron Lois, et al me-  
 nor dixieron Carlos, et á la fija Doña Isabel: et ésta fue ca-  
 sada con Don Enrique Rey de Inglaterra. Et en el año de la  
 era de mill et trecientos et cinquenta et un año, andando este  
 Rey Felipe corriendo monte, cayó el caballo con él, et pu-  
 sosele el pie tanto en la estribera que lo non pudo sacar; et  
 levantóse el caballo, et levólo rastrando una grand partida. Et  
 morió aquel Rey por esto. Et depues de la su muerte regnó  
 empos él Felipe su fijo el mayor, et finó sin heredero. Et em-  
 pos este Felipe regnó en Francia Lois su hermano: et viscó  
 poco tiempo despues que regnó, et finó sin heredero. Et des-  
 pues de la muerte deste Lois Rey de Francia regnó empos  
 él Carlos su hermano, que era el menor de los tres fijos del  
 Rey Felipe de Francia: asi que todos estos tres regnaron en  
 Francia veinte años. Et este Rey Carlos ovo una fija, et vis-  
 có despues poco tiempo, et finó: et finó la Reyna su mu-  
 ger en cinta, et encaesció un fijo: et este mozo viscó tres  
 años, et finó. Et en éste se acabó el linaje del Rey Felipe  
 de Francia que dixieron el Grande, et llamabanle en Francia  
 el Bel. Et algunos dixieron que aquella muerte del Rey Fe-  
 lipe, et otrosí el desfallecimiento de su linaje veno, porque  
 este Rey Felipe fizo prender al Papá. Et otros dixieron que  
 le veniera esta muerte et desfallecimiento en su linaje, porque  
 este Rey Felipe en el su tiempo fizo grandes despechamien-  
 tos en el regno de Francia, mas que ficieron ningunos de los  
 otros Reyes que fueron en Francia ante que él. Et algunos  
 dixieron, que porque este Rey Felipe echó los Judios de to-  
 do su regno, que por esto le venieron todas estas cosas: pero  
 la razon porque acaesció, Dios es sabidor. Et pues que la es-  
 toria ha contado la manera, porque el linaje del Rey Felipe  
 des-

desfalleció de regnar en Francia, agora contará por qual manera ovo el regno de Francia Felipe, que era Conde de Vales. 1335. A. C.

## CAPITULO CLXXVII.

*DE COMO OVO EL REGNO DE FRANCIA*

*el Conde Don Felipe de Vales.*

**A**quel Rey Felipe de Francia, que dixieron el Grande, avia un hermano que decian Don Carlos: et este Don Carlos avia un fijo que decian Felipe, Conde de Vales: et ovo una fija que casó con el Conde de Henao. Et en vida de aquel D. Lois Rey de Francia, que fué el mediano de los tres fijos del Rey Felipe, finó aquel Don Carlos su tio, hermano de su padre: et depues quando finó Carlos Rey de Francia, fincó la Reyna su muger en cinta. Entretanto que ella estaba asi, los de la tierra de Francia dieron el regimiento del regno á aquel Felipe Conde de Vales. Et la Reyna encaeció un fijo: et dieron la tutoría dél á aqueste Felipe Conde de Vales: et finó este mozo de tres años. Et como quier que fincó una fija de aquel Rey Carlos, porque en el regno de Francia non heredan las fijas, los de la tierra tomaron por Rey á aquel Felipe Conde de Vales, que fué fijo de Don Carlos. Et por esta manera ovo este Rey Don Felipe el regno de Francia. Et aquel Enrique Rey de Inglaterra, seyendo en su regno con la Reyna su muger, que fué fija de aquel Don Felipe Rey de Francia que arrastró el caballo, avia della un fijo que decian Edoarte. Et aquel Rey de Inglaterra fue preso en un castiello del su regno, et mataronlo tres omes de la su tierra, á quien fue dado en guarda: et todos los del su regno de Inglaterra tomaron luego por Rey á aquel Edoarte su fijo. Et como quier que fue dicho en muchas partes, que aquel Rey fuera muerto por mandado et por consejo de aquella Reyna su muger; pero aquellos que lo mataron salieron fuera del regno fuyendo, et fueron tomados en Castiella. Et este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, de quien fabla esta estoria, quisiera mandar facer en ellos justicia muy cruel: et porque aquel Edoarte Rey de Inglaterra le envió rogar mucho

A. C. 1335. cho afincadamente que ge los enviase, porque rescibiessen pe-  
na allí dó avian fecho tan grand maldat, el Rey Don Al-  
fonso por esto enviógelos. Et porque de luengos tiempos acá  
los Reyes de Inglaterra tovieron el Ducado de Guiana, et fa-  
cian omenage por él á los Reyes de Francia, regnando en 5  
Francia aquel Don Felipe fijo de Don Carlos, et regnando  
en Inglaterra este Edoarte fijo del Rey Enrique que mataron,  
el Rey de Francia envió decir al Rey de Inglaterra, que le  
ficiese omenage por aquel Ducado, segun que lo solian facer  
los otros Reyes de Inglaterra á los Reyes de Francia. Et el 10  
Rey de Inglaterra non lo quiso facer: et envióle decir, que  
non avia porque facer aquel omenage; ca asi como él oviera  
el regno de Francia por ser fijo de D. Carlos, et sobrino del  
Rey Felipe, que asi podria él aver el Ducado de Guiana,  
pues era nieto de aquel Rey Don Felipe, et aún que por 15  
esta misma razon debia heredar el regno de Francia. Et sobre  
esto andidieron sus mensageros entre ellos; mas el Rey de  
Inglaterra non quiso facer el omenage. Et rescelando que el  
Rey de Francia le queria facer guerra sobre esto, envió al  
Señor de Leuret con su mensagería al Rey Don Alfonso de 20  
Castiella, estando el Rey en Palenzuela en el tiempo de la  
guerra de Navarra: et envióle decir et rogar, que quisiese que  
el Infante Don Pedro fijo primero del Rey, et heredero en  
Castiella, casase con su fija de aquel Edoarte Rey de Ingla-  
terra, et ellos que fuesen amigos, et se ayudasen en las guer- 25  
ras que avian, et oviesen en los tiempos por venir. Et el Rey  
de Castiella acogió muy bien á los mandaderos, et mostróles  
muy buen talante: et dióles respuesta, que el Infante era de  
tan poca edat, que non era en tiempo de fablar en su casa-  
miento; et que el Rey de Inglaterra amigo era del Rey de 30  
Castiella, et que era su voluntat de le facer buenas obras en  
lo que él podiese, aviendo fiuza que aquello mismo faria el  
Rey de Inglaterra por él. Et los mandaderos fueron con esta  
respuesta, mas non levaron otra certidumbre. Et porque el  
Rey de Francia sopo que el Rey de Inglaterra enviára aque- 35  
llos sus mandaderos al Rey de Castiella, et entendiendo que  
si amos á dos estos Reyes fuesen amigos, et se ayudasen, que  
él non podria facer contra el Rey de Inglaterra la guerra que  
él

él queria facer por lo del Ducado de Guiana: et que si ovie-  
 se amistad con el Rey de Castiella, que rescebiria dél muy  
 grand ayuda por la mar, et que seria en grand daño del Rey  
 de Inglaterra. Et en este año, que fué en la era de mill et  
 5 trecientos et setenta et quatro años, estando el Rey Don Al-  
 fonso de Castiella et de Leon en la cerca de sobre Lerma,  
 dó tenia cercado á Don Joan Nuñez, veno y á él Don Joan  
 Arzobispo de Remes con mensagería del Rey Felipe de Fran-  
 cia, et dixole, que este Rey de Francia queria ser su amigo,  
 10 et ayudarle en las guerras que avia, et en las que oviese  
 adelante; et que rogaba al Rey que quisiese ser su amigo. Et  
 el Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon, veyendo la guerra  
 que tenia comenzada con el Rey de Portogal, et otrosí como  
 15 el Rey de Aragon era contra la Reyna su hermana, et con-  
 tra sus hijos, et lo que facia contra estos que lo avia él á de-  
 fender: et otrosí veyendo como la tenia con el regno con D.  
 Joan fijo del Infante Don Manuel; entendió que si escusase la  
 amistad del Rey de Francia, que podria en aquel tiempo dar  
 ayuda á sus contrarios, de que se le seguiria grand daño, ó  
 20 le vernia ende deservicio. Et por guardar esto todo, tovo por  
 bien de poner su amistad con aquel Rey Felipe de Francia:  
 et dió buena respuesta al Arzobispo, et dixole, que queria fa-  
 cer lo que el Rey de Francia le enviaba rogar. Et envió allá  
 sobre esto á Fernand Sanchez de Valledolit Notario mayor en  
 25 Castiella, et Chanceller del su sello de la poridat, que era del  
 su Consejo, et de quien el Rey avia fiado ante desto otras mu-  
 chas mandaderías, et de grandes fechos: et este mandadero le-  
 vó cartas et certidumbre quales complian para firmar la amistad  
 entre aquestos dos Reyes, et las condiciones que fueron en la  
 30 postura son estas: Que el Rey de Castiella et el Rey de Fran-  
 cia fuesen amigos: et si el Rey de Castiella oviese menester  
 ayuda del Rey de Francia, que le enviase en ayuda por mar  
 veinte galeas, et por tierra tres mill caballeros; et si el Rey  
 de Francia oviese menester ayuda del Rey de Castiella, que  
 35 le enviase por mar otras veinte galeas, et por tierra otros tres  
 mill caballeros; et estas ayudas que fuesen á costa del que lo  
 oviese menester. Et estos pleytos et posturas fueron puestos et  
 firmados en este año sobredicho. Et luego el otro año siguien-

A. C. 1335. te este Rey Felipe de Francia, pues que vió que era cierta la amistad entre él et el Rey de Castiella, comenzó la guerra contra el Rey de Inglaterra, et el Rey de Inglaterra contra él. Et venieron quarenta galeas de Genoa en ayuda del Rey de Francia por su sueldo que les daba. Et en este año murieron en esta guerra muchas gentes. Et al tercero año, que fué en la era de mill et trecientos et setenta et seis años, aviendo esta guerra entre el Rey de Francia et el Rey de Inglaterra, los de las villas de las marismas del Rey de Castiella fueron con sus naves en ayuda del Rey de Francia por su sueldo que les él daba: et con esto las gentes et los navios del Rey de Inglaterra non osaban navegar por la mar; et el Rey de Francia envió sus gentes á la Gascuña á la tierra del Ducado de Guiana, et tomaron el castiello de la Riola. Et el castiello de Pay Mirol, et otros castiellos que tenia el Rey de Inglaterra en la Gascuña. Et el Rey de Inglaterra, veyendo como eran amigos el Rey de Castiella et el Rey de Francia, et que ayudaban al Rey de Francia las gentes del Rey de Castiella, cató manera como oviese algunos que le ayudasen en su guerra: et envió poner su pleyto et su amistad con el Emperador, que llamaban el Bávaro, que fué Duc de Bayvera; et con el Conde de Henao, sobrino del Rey de Francia, et fijo de su hermana, et primo de aquel Rey de Inglaterra; et con el Duc de Bretaña, et con el Duc de Julieres, et con el Duc de Guerlas, que son omes de grand poder en Alemaña. Et en este tiempo los Flamenques alzaronse al Rey de Francia, et echaron de la tierra al Conde su Señor, et enviaron por el Rey de Inglaterra. Et este Rey pasó en Flandes con pocas compañías de los suyos, et fué con miedo por la mar por rescelo de las flotas de Castiella et de Genua que andaban por la mar en ayuda del Rey de Francia. Et los Flamenques rescibieronle por Señor, et tomaron en Flandes por proveedor un ome de villa, que por su saber traxo á todos los de aquella tierra de Flandes que lo obedesciesen por su mayoral en lugar del Rey de Inglaterra, et llamóse Jaques: et por su miedo deste Jaques el Conde de Flandes non osó entrar en la tierra. Et en este año el Rey de Inglaterra yuntóse con los Condes et Duques et gentes de Alemaña, que lo avian

avian á ayudar, et entró por el regno de Francia, et fizo  
 la guerra muy crua, et mucho afincada, matando muchas gen-  
 tes, et quemando muchas villas et muchos logares del regno  
 de Francia, et fizo todo su poder por yuntar lid con el Rey  
 5 de Francia. Et en esto fizo muy grand costá dando muy grand  
 algo á los que le ayudaban en aquella guerra. Et el Rey de  
 Francia, catando como el Rey de Inglaterra era menestero-  
 so, et non podria mantener todas aquellas gentes luengo tiempo  
 en aquella guerra, et que con el grand aver que él avia que  
 10 le faria desgastar et consumir todas las rentas que avia, por  
 esto non quiso aver lid con él: et envió sus gentes á la Gas-  
 cueña á la tierra del Ducado de Guiana que tenia el Rey de  
 Inglaterra, et mataron y muchas gentes, et quemaron muchos  
 logares, et ficiéron y mucho daño. Et el Rey de Inglaterra  
 15 tornó en este año á su tierra para enderezar las cosas que avia  
 menester en la guerra para el año siguiente. Et entretanto que  
 él fué á Inglaterra, el Conde de Henao, et los otros Condes  
 et Duques sus amigos, con las gentes que le envió en ayuda  
 el Emperador, et los Flamenques ficeron guerra al Rey de  
 20 Francia, entrandole por la tierra muchas veces, et poniendole  
 fuego, et matandole muchas gentes. Et Joan de Francia, fijo  
 primero heredero deste Rey Felipé de Francia, fué cercar un  
 castiello, que era del Conde de Henao: et viniendo el Conde  
 en acorro de aquel castiello, ante que llegase, entregaronlo á  
 25 Joan de Francia. Et llegó el Conde tan cerca de la hueste de  
 los Franceses, que non avia si non un rio en medio: et los  
 Franceses derribaron el castiello, et non pelearon. Et en el  
 año adelante, que fué en la era de mill et trecientos et setenta  
 et siete años, el Rey de Francia non quiso aver en su ayuda  
 30 las naves et las gentes de Castiella, por escusar de non les dar  
 el sueldo que les solia dar; et dicia, que con los sus navios, et  
 con las sus gentes podria él guardar la mar. Et por esto los  
 Castellanos tornaronse para sus logares con sus navios. Et el  
 Rey Edoarte, que era en Inglaterra sopo esto, et fizo armar  
 35 la mayor flota, et los mas navios que pudo aver en el su reg-  
 no: et entró él por sí en aquella flota, et dixo, que non que-  
 ría otro Almirante si non á sí mesmo. Et fué aquel logar dó  
 estaba la flota del Rey de Francia, et las galeas de Genua que

A. C. 1335. venieron en su ayuda, et peleó con los Franceses et con los de Genua, et venciólos, et tomóles muchos navios, et quemó, et anegó en la mar otros muchos, et mató otros muchos, que todos quantos podieron ser tomados á vida, todos los mandó matar. Et partió dende, et fué con toda su flota á Flandes: et quando llegó á la esclusa de los Flamenques, salieronlo á rescebir con grand alegría. Et desdeque fueron yuntados con el Rey de Inglaterra el Conde de Henao, et los otros Condes et Duques de Alemaña, fueron cercar la ciubdat de Tornay, que era del Rey de Francia, et tovieronla cercada quatro meses. Et el Rey de Francia véno con muy grandes gentes para acorrer aquella ciubdat, et llegó á una legua donde estaba la hueste del Rey de Inglaterra, et estidieron así muchos dias que non pelearon. Et el Papa Benedicto, que era en aquel tiempo, envió sus mensageros á aquellos Reyes: et otrosí el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon envió sus mandaderos á los Reyes de Francia et de Inglaterra, con quien les envió rogar que oviesen tregua algun tiempo, porque en el tiempo de la tregua podiese ser tractada alguna paz et avenencia entre ellos. Et fueron con esta mandadería de parte del Rey de Castiella Diago Ramirez de Guzmán, que era entonce Arcidiano de Valderas, et fué depues Obispo de Leon, et Joan Furtado de Mendoza. Et los Reyes de Francia et de Inglaterra posieron tregua entre sí por medio año. Et en este año el Rey Adoarte llamóse Rey de Francia et de Inglaterra, et tomó las señales á quarterones, los dos quarterones á flores, et los dos á leones, que eran ante sus señales. Et en este tiempo de la tregua pasó á Inglaterra á catar aver para en aquella guerra: et el Rey de Francia apercebióse de las cosas que avia menester para esto mesmo. Et en el año adelante, que fué en la era de mill et treientos et ochenta años, este Adoarte, que se llamaba Rey de Francia et de Inglaterra, pasó la mar: et cumplido el tiempo de la tregua, fue cercar una villa que llaman Vanas, que es en Breña, et tovola cercada quatro meses. Et el Papa Climente, que fué empos el Papa Benedicto, envió y dos Cardenales con su mensagería, et tractaron paz entre estos Reyes, et posieron tregua por dos años. Et seyendo el Rey en Valledolit, aviendo consejo como fuese á

la guerra de Portugal, et catando como ficiese libramientos á los ricos-omes et caballeros sus vasallos, que avian de ir con él á aquella guerra, et enderezando las cosas que avia menester para esto, llegaronle cartas de la Reyna de Aragon su hermana, en que le envió decir, que ella avia estado en Molina, et que non osaba estar en el regno de Aragon por rescelo que avia de aquel Rey Don Pedro de Aragon, et que le avia tomado todas las rentas que avia: et por esto que venia á él contarle su hacienda, et saber dél como tenia por bien de hacer sobre aquel fecho, et que le enviase decir en qual lugar lo fallaria. Et el Rey envióle decir, que veniese á Ayllon, et allí iria él á la ver, et saber de su hacienda en qual manera estaba. Et por esto el Rey partió de Valledolit, et fué camino de Ayllon, et con él Don Joan Nuñez: et falló y la Reyna su hermana, et fabló ella con el Rey, et dixole, como el Rey de Aragon le avia tomado todas las rentas que avia, et otros muchos tuertos que avia rescibido de aquel Rey; et demas, que por el servicio et ayuda que le facia Don Pedro de Xérica, que el Rey de Aragon le tenia cercado la villa et el castiello de Xérica, et que le avia tomado muchas heredades, et fecho otros muchos daños: et que si él non la acorriese, que ella fincaria desheredada: et Don Pedro que non queria perder lo que avia, et que se avernia con el Rey de Aragon. Sobre esto el Rey fabló con ella, et dixole, que él non podia escusar de ir á la guerra de Portugal, por quanto el Rey de Portugal se moviera á le facer guerra muy sin razon, et ge la facian aun. Et como quiera que él avia enviado á la guerra que ella avia con el Rey de Aragon á Don Diego de Haro, et á otros caballeros con él de la su mesnada, et estaban allá, pero que queria y enviar mas gentes. Et mandó luego dar sus cartas para los Concejos de Soria, et de Almanza, et de Molina, et de Cuenca, et de Hueste, et de Requena, et de Moya, et para los del regno de Murcia, en que les envió mandar, que ayudasen todos á Don Diego, et á Don Pedro de Xérica á la guerra que facian al regno de Aragon: et otro-sí envió mandamiento á Don Diego, et á Don Pedro, et á los otros caballeros que estaban con ellos en aquella guerra de Aragon. Et con esto partió la Reyna de Ayllon, et fué á Bur-

A. C. Burgos, et dende á Valledolit. Et fue esperar al Rey su her-  
 1335. mano en Maydríd: et el Rey fué á Guadalhajara. Et agora la  
 estoria dexa de contar desto, et contará de como Doña Joana  
 madre de Don Joan Nuñez traxo pleyto con el Rey por se-  
 segar á Don Joan fijo del Infante Don Manuel en su servicio. 5

## CAPITULO CLXXVIII.

*DE COMO DOÑA JOANA MADRE DE D. JOAN  
 Nuñez traxo manera con el Rey como perdonase á  
 D. Joan fijo del Infante D. Manuel, et de  
 las rehenes que le dio.*

**A**Nte que el Rey allegase Ayllon para verse con la Reyna  
 su hermana, estando en un lugar que dicen Nabares,  
 término de Sepulvega, que corria monte, llegó y una carta  
 de Doña Joana madre de Don Joan Nuñez, en que envió  
 decir al Rey, que Don Joan, fijo del Infante Don Manuel 10  
 que estaba en Aragon, et que queria venir á la su merced  
 del Rey, et que le serviria bien et lealmente dó él quisiese.  
 Et porque el Rey fuese cierto desto, que le daria D. Joan  
 en rehenes la villa et el alcázar de Escalona, et la villa et el  
 alcázar de Cartagena, et la villa, et uno de los castiellos que 15  
 avia en Peñafiel: et estas villas, et alcázares et castiello que  
 los toviesen caballeros vasallos del Rey, con condicion que si  
 Don Joan non serviese al Rey, ó le deserviese, que perdie-  
 se aquellas villas, et alcázares et castiellos que daba en rehenes:  
 et demas desto, que daria que derribasen el uno de los castie- 20  
 llos de Peñafiel, et el castiello que tenia fecho en Galve, et  
 otros tres castiellos et fortalezas de las que avia: et si lo el Rey  
 por bien toviese, que vernia ella á fablar con él este pleyto,  
 et asesegararlo con el Rey por Don Joan fijo del Infante Don  
 Manuel. Et el Rey envióle muy buena respuesta, que le pla- 25  
 cia que D. Joan veniese á la su merced, et que fuese al su ser-  
 vicio: et Doña Joana que veniese á Maydríd, et qué allí firma-  
 rian estos pleytos por la manera que ella le enviaba á decir. Et  
 agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey  
 fué desde Guadalhajara cobrar la villa et el castiello de Zorita. 30

## CAPITULO CLXXIX.

DE COMO EL REY FUE COBRAR  
*la villa de Zorita.*

**L**A estoria ha contado como al tiempo que finó en Ara-  
 gon Don Garci Lopez, Maestre que fué de Calatrava,  
 que los Freyres que estaban en Aragon ficeron Maestre á  
 Alfonso Perez de Toro que era Comendador de Zorita. Et  
 quando este Alfonso Perez fué á rescebir aquel Maestradgo,  
 dexó en el castiello de Zorita Freyres et otros omes que lo to-  
 viesen por él. Et porque avia grand tiempo que este castiello  
 non conocia señorío al Rey, nin lo cogian y, como quier  
 que avia pasado por y otras veces; nin otrosí non lo querian  
 entregar á Don Joan Nuñez que era Maestre de Calatrava,  
 et tenia á Pastrana, et Fuente el Encina, et Almonacir, et  
 los otros logares que eran en aquella Encomienda de Zorita:  
 por esto el Rey salió de Guadalhajara, et fué á aquel lo-  
 gar de Zorita; et luego que y llegó, acogieronlo en la villa.  
 Et otro dia subió el Rey á la puerta del castiello su pendon  
 delante sí, et falló que estaba y por Alcayde un Freyre de la  
 Orden de Calatrava, que era natural de Córdoba, et decian-  
 le Gonzalo Perez. Et el Rey dixole que le acogiese en aquel  
 castiello, pues era del su señorío et del su regno: et el Frey-  
 re non lo quiso facer. Et estando el Rey allí, veno y Don  
 Vasco Rodriguez Maestre de Sanctiago, que era y cerca; et  
 el Maestre fabló con aquel Freyre, que veniese al Rey, et  
 fablase con él sobre algunas cosas que el Rey le queria decir:  
 et otrosí que le dixiese alguna cosa de escusa, si la avia, por-  
 que le non acogiera en el castiello. Et el Freyre salió del cas-  
 tiello, et dexó y entretanto un su sobrino fijo de su hermana,  
 que veniera con el Maestre de Sanctiago. Et desde que llegó an-  
 te el Rey este Gonzalo Perez Freyre, el Rey dixole, que por  
 quanto él llegára á aquel castiello, et non le acogiera en él, que  
 era ido en caso de traycion: et mandóle luego delante leer  
 una sentencia en que le judgaba por traydor. Et ante que la  
 sentencia se acabase de leer, aquel Gonzalo Perez Freyre di-

A. C. 1335. xole, que le pedia por merced que non diese aquella sentencia contra él, et que le entregaria el castiello de Zorita. Et otrosí el Maestre de Sanctiago dixo al Rey, que él lo sacára del castiello con seguridad quel Rey non le matase; et que pues le queria dar el castiello, que fuese la su merced que non diese aquella sentencia contra aquel Freyre. Et el Rey dixo-le, que si le diese el castiello, que le escusaria la muerte. Et luego el Freyre subió á la puerta del castiello, et pidió á su sobrino que le acogiese dentro: et él non lo queria facer, et detovole la entrada muy grand parte del dia; pero acogióle y á aquel Freyre su tio et á los del Rey que iban con él: de manera que él Rey luego fue apoderado del castiello, et entró en él. Et aquel Freyre que lo tenia mandóle que saliese fuera del regno: et dexó el Rey en el castiello quien lo toviere por él. Et partió dende, et venose para Guadalhajara, et dende fué á Maydríd facer libramiento á los ricos-omes et caballeros del su regno para ir á la guerra del Rey de Portugal.

## CAPITULO CLXXX.

*DE COMO EL REY ADRESZABA SUS FECHOS  
para ir á la guerra de Portugal: et de como veno  
á la merced del Rey Don Joan fijo de  
Don Alfonso.*

**E**Stando el Rey en la villa de Maydríd faciendo libramien-  
to á los sus vasallos para ir á la guerra de Portugal, por  
quanto las gentes del su regno estaban en grand afincamiento  
por los muchos pechos que avian dado al Rey para las guerras  
pasadas, non le podieron dar para esta guerra tanto como él  
avia menester: et por esto ovo á pedir á los Perlados del reg-  
no que le diesen servicio para aquella guerra. Et todos los Ar-  
zobispos, et Obispos, et Abades del regno le dieron grandes  
quantias de aver cada uno de sus rentas; et demas echaron pecho  
en las Clereicias para esto, en manera que con esto ovo cum-  
plimiento de lo que ovo menester para aquella guerra. Et es-  
tando el Rey allí en Maydríd veno y Doña Joana madre de  
Don

Don Joan Nuñez, et traxo consigo caballeros vasallos de D. Joan fijo del Infante Don Manuel, et otros omes de quien él fiaba, con poder cierto para firmar los pleytos que eran tratados entre el Rey et Don Joan. Et salió á acoger á Doña Joana, et fizole mucha honra, et diole posada cerca de sí: et firmaron los pleytos por la manera que la estoria lo ha contado. Et por lo que fizo el Freyre que estaba en el castiello de Zorita, tomó el Rey omenage de los Maestres de Sanctiago, et de Calatrava, et de Alcántara, et del Prior de Sanct Joan, que le acogiesen en los castiellos de las Ordenes cada que y llegase, et que tomasen omenages á los que los toviesen por ellos que lo ficiesen asi. Et porque él queria entrar en Portugal con su hueste por la comarca de Badajoz, envió á D. Pero Ferrandez de Castro que ficiese guerra al regno de Portugal por el regno de Galicia: et envió á Pero Nuñez de Guzman, et á otros caballeros de la su mesnada á Ciubdat Rodrigo: et envió con ellos gentes de los Concejos de aquellas comarcas para que ficiesen guerra al regno de Portugal por aquella parte. Et en este tiempo veno Don Joan fijo de Don Alfonso, et Señor de Gibraleon, á la merced del Rey, et ser su vasallo; ca ante desto era vasallo del Rey de Portugal, et vivia con él: et el Rey diole quantía cierta de dineros que toviese dél para de cada año, et diole por heredad todos los logares del Real de Manzanares. Et fué á Truxiello; et la Reyna de Aragon su hermana fuése para Albarracin; et Doña Joana fué al castiello de Garcí Muñoz á enviar decir á D. Joan en como los pleytos eran firmados, et que se veniese de Aragón para Castiella. Et de aquí adelante la estoria irá contando de los otros fechos del Rey en como acaescieron.

## CAPITULO CLXXXI.

DE COMO EL REY DON ALFONSO FIZO

*Maestre de Alcántara á Gonzalo Martinez**de Oviedo un su Despensero.*

30 **C**ontado ha la estoria, que desque finó Don Suer Perez Maestre de Alcántara, que ficeron Maestre desta Orden á Don Ruy Perez su hermano. Et porque este Ruy

A. C. 1335. Perez non era pertenescente para en aquel estado, nin servia al Rey como debia por lo que tenia de la Orden, el Rey avia enojo dél. Et en aquel tiempo era venido á Castiella un Monge que era Abad de Marimonte, et veniera á visitar las Ordenes de Calatrava et de Alcántara : et este Abad era con el Rey. Et seyendo en Truxiello aquel Don Ruy Perez, que era Maestre de Alcántara, renunció el Maestrado en mano de aquel Abad, et dióle el sello cuydando que ge lo tornaria: et fecho el renunciamiento, el Rey non quiso que tornasen el Maestrado de Alcántara á aquel D. Ruy Perez. Et partió el Rey de Truxiello, et fué á Cáceres. Et porque estonce avia en casa del Rey un su ome que dician Gonzalo Martinez de Oviedo, Despensero de su casa, et era ome que fasta en aquel tiempo le avia muy bien servido, el Rey por esto, teniendose por encargado de su servicio, et por darle ende galardón grand et bueno, seyendo el Rey en Cáceres fizo que el Abad de Marimonte, et Don Joan Nuñez Maestre de Calatrava que estaba y, et los Freyres de Alcántara que eran y, que freyrasen á aquel Gonzalo Martinez, et que le diesen el Maestrado de Alcántara. Et ellos hicieronlo así: et fué Maestre, et entregaronle todos los castiellos de la Orden. Et á aquel Don Ruy Perez dieronle rentas ciertas en que se mantoviese; mas non le dexaron castiello nin fortaleza ninguna. Et aquel Maestre D. Gonzalo Martinez fizo pleyto et omenage al Rey por los castiellos de la Orden, segun que lo avian fecho los otros Maestres. Et partió el Rey de Cáceres, et fué á Mérida: et nascióle y un fijo suyo de Doña Leonor, que dixieron D. Tello. Et desde allí el Rey mandó á todos los suyos que enviasen las mas viandas que pudiesen á la ciubdat de Badajoz para la guerra de Portugal. Et él partió de Mérida, et fuése para aquella ciubdat. Et de aquí adelante la estoria irá contando los otros fechos del Rey en como acaescieron.

## CAPITULO CLXXXII.

*DE COMO VENO AL REY DON ALFONSO  
la Reyna Doña Beatriz de Portugal, que era hermana  
de su padre, sobre razon de la entrada que él  
queria facer á Portugal: et de la respuesta  
que le dió.*

**E**L Rey estando en Badajoz esperando las gentes que avian de entrar con él al regno de Portugal, veno y la Reyna Doña Beatriz de Portugal su tia, hermana de su padre: et el Rey fizole mucha honra. Et venian con ella caballeros de Portugal que decian, que si el Rey entrase á Portugal, que fallarian al Rey en el campo. Et ella rogóle que non quisiese entrar al regno de Portugal, et que le diese lugar, porque ella fablase en este pleyto entre el Rey de Castiella et el Rey de Portugal en manera que la honra de amos los Reyes fuese guardada. Et el Rey de Castiella respondióle muy mesuradamente; pero dixole, que bien sabia ella que el Rey de Portugal, aviendo con él muchos buenos debdos et posturas de amistad que avian de consuno, que él que puso amistad con los ricos-omes del su regno para ser contra él, et que en su esfuerzo dél se alborozaron Don Joan et D. Joan, et le hicieron guerra. Et estando él en la guerra mas afincado con ellos, que el Rey de Portugal, non le guardando el debdo et amistad que avia con él, que fizo guerra á la su tierra, et que veno cercar aquella ciubdat de Badajoz en que estaba. Et como quier que él non debia dexar de calopniar esto por ninguna persona del mundo; pero que por su honra della, si el Rey de Portugal le ficiese emienda desto, que dexaria aquella entrada, et otrosí la guerra que avia con él. Et la emienda que él queria era esta: que le diese villas et castiellos de los del regno de Portugal, que eran en aquella comarca de la ciubdat de Badajoz, los quales le señaló luego por nombres. Et la Reyna dixo: que ella non avia poder de facer de esto ninguna cosa: et fué para Portugal. Et bien entendia el Rey que la Reyna non le otorgaria de le dar villas nin castiellos; mas dixolo por se escusar

A. C. 1335. della con aquella respuesta, et que pudiese él probar si fallaría él al Rey de Portugal en el campo desque entrase en la su tierra. Et desque fue ida la Reyna, el Rey enderezó las cosas que avia menester para facer su entrada. Et la estoria irá contando las otras cosas como acaescieron.

5

## CAPITULO CLXXXIII.

*DE COMO EL REY D. ALFONSO DE CASTIELLA  
entró en Portugal, et del mal et daño que fizo.*

**D**Esque el Rey vido que las gentes fueron llegadas á la ciubdat de Badajoz, salió dende con su hueste: et en este dia ovieran contienda los de la hueste; et el Rey, por los partir, entró entre ellos, et dieronle una espola por el pie, non lo queriendo facer; et por eso non dexó su camino. Et otro dia fué á Yelves, et estido y dos dias mandando talar los olivares, et las viñas, et las huertas de aquel lugar. Et dende fué á Ronches, et estido y otros dos dias: et algunos de los que iban con el Rey facian allí mucho daño en todo lo que podian aver de Portugal; et apartabanse de la hueste, et iban fasta quatro ó cinco leguas, et traían ganados et omes presos, et todo lo al que fallaban. Et estando el Rey cerca de aquella villa de Ronches, algunos dixieron, que si cercase aquella villa, et estudiese y algun poco de tiempo, que la tomaria: et algunos otros le dixieron, que era mejor andar por el regno de Portugal faciendo guerra, et en esto que faria muy grand daño al Rey de Portugal; et le astragaria la tierra. Et el Rey estando acordando sobre estas cosas en como faria, veno un ome que le dixo que el Rey de Portugal era entrado á correr tierra de Xerez de Badajoz, et de Burguiellos, et de Alconchel. Et el Rey de Castiella desque lo oyó, aviendo grand voluntad de se yuntar en la pelea con el Rey de Portugal, dexó aquello en que estaba fablando, et otro dia en la mañana partió de Ronches, et andido con su hueste, et llegó á un lugar que dicen Beros; et allí preguntó dó era el Rey de Portugal, et dixieronle como era entrado á correr á Castiella. Et otro dia partió de Beros, et coydando que era

10

15

20

25

30

ver-

verdad lo que le avian dicho, et que podria fallar al Rey de Portugal, andido en aquel dia doce leguas con la hueste, et llegaron á un lugar que dicen Cheles, que es en la ribera de Guadiana. Et los de la hueste llegaron á aquel lugar muy tarde, et pasaron muy grand afán: ca en todo aquel dia non fallaron agua que bebiesen, nin que diesen á los caballos, nin á las otras bestias. Et traían en la hueste muchos omes et muchas mugeres de Portugal cativos: et quando los fallaba el Rey, mandabalos soltar et ponerlas á salvo, como quier que él avia grand voluntad de yuntar pelea con el Rey de Portugal; pero doliendose mucho del mal et daño que se facia en los Christianos, las gentes de Portugal daban bendiciones al Rey de Castiella, et maldician al Rey de Portugal, porque moviera aquella guerra. Et desde que el Rey fue llegado aquel lugar, supo que era mentira lo que le avian dicho: ca el Rey de Portugal non entró desa vez en Castiella. Et otro dia el Rey partió de aquel lugar de Cheles, et fué á Olivenza. Et estando allí ovo sicion de frio et de calentura: et por esto tornó á Badajoz, et estido y doliente diez dias. Et porque era en el acabamiento del mes de Junio, et aquella ciubdat era de muy malos ayres en aquel tiempo, todos los que eran y con el Rey ricos-omes et caballeros pedieronle por merced mucho afincamiento que se fuese de aquella ciubdat, porque en aquel tiempo es muy dolentia, et que oviese salud: ca ellos todos, ó quantos él mandase fincarian allí, et farian la guerra á Portugal. Et el Rey, aviendo muy grand pesar, porque tan poco avia fecho de lo que quisiera contra el Rey de Portugal, et otrosí porque lo non podiera fallar, non queria partirse de allí; pero tan grand fué el afincamiento que le hicieron todos los suyos, que ovo á ir dende á Sevilla por guarescer de aquella dolencia: et dexó en Badajoz ricos-omes et caballeros que ficiesen guerra; et otrosí envió gentes de aquellas que y tenia á los otros logares que eran fronteros de Portugal, porque les ficiesen guerra; et otrosí que les non consentiesen entrar en la tierra á facer daño. Et agora la estoria contará de como fue vencida la flota del Rey de Portugal.

A. C.  
1335.

342

CRONICA DEL REY

CAPITULO CLXXXIV.

*DE COMO LA FLOTA DEL REY DON ALFONSO  
de Castiella venció á la del Rey de Portugal, et  
por qual manera entró en Sevilla.*

**E**N el mes de Setiembre, en este año de la era de mill et  
trecientos et setenta et cinco años, este Rey D. Alfonso  
cumplió edad de veinte et cinco años, et entró en edad de  
veinte et seis años: et en el mes de Setiembre adelante cum-  
plieronse los veinte et cinco años del su regnado, et entró en  
los veinte et seis años. En este tiempo, así como la estoria ha  
contado, estos Reyes de Castiella et de Portugal avian guerra  
por la tierra, et eso mesmo facian por la mar. Et Alfonso  
Jufre Tenoyro, Almirante mayor del Rey de Castiella, anda-  
ba con la su flota haciendo mal et daño á los de Portugal. Por  
esto el Rey de Portugal mandó armar la su flota en Lisbona,  
et envió en ella á Manuel Pezano su Almirante, que era Gi-  
noves; et mandóle que pelease con el Almirante et con la  
flota del Rey de Castiella, dó quier que los fallase, porque  
amparase la su tierra del mal et daño que le facia el Rey de  
Castiella. Et aquel Manuel Pezano et sus fijos entraron en la  
flota, et el Rey dioles otros caballeros et escuderos que fuesen  
con ellos en aquella flota. Et Alfonso Jufre, Almirante mayor  
del Rey de Castiella, sopo de como era armada la flota del  
Rey de Portugal, et que venia á pelear con él. Et aviendo  
voluntad de ayuntar la pelea, partióse del Algarve, dó él andaba  
faciendo guerra, et fué contra Lisbona: et la flota del Rey de  
Portugal veniale buscar. Et un dia en amanesciendo vieronse  
á ojo las flotas; et como de amas partes avian voluntad de pe-  
lear, yuntaronse muy aína, así que á la hora de la tercia fueron  
cerca los unos de los otros, et comenzaron la pelea muy bra-  
vamente et muy fuerte de amas las partes. Et el Almirante  
de Portugal con la galea en que venia, et Carlos su fijo en  
otra, yuntaronse á la galea dó iba el Almirante de Castie-  
lla, et el estandarte: et estas dos galeas daban muy grand pe-  
lea á la galea del Almirante de Castiella; mas el Almiran-  
te

te Alfonso Jufre era ome de grand esfuerzo, et tenia consigo  
 buenas compañías, et sufrieron aquella pelea muy grand parte  
 del dia; et cada uno de los que venian en las otras galeas de  
 Castiella et de Portogal peleaban muy fuerte, et fâcian mucho  
 5 por morir ó por vencer, asi que cada uno avia que ver en lo  
 suyo. Et acaesció que los de las galeas de Castiella vencieron  
 dos galeas de las de Portogal, et anegaronlas en la mar. Et  
 los de la una de estas galeas de Castiella vieron que el Almi-  
 rante de Castiella estaba en afincamiento con aquellas dos ga-  
 10 leas que le daban muy grand pelea, et llegaron á ayudarle.  
 Et luego que aquella galea llegó á la galea de Carlos, redróse  
 de la galea del Almirante de Castiella; et los de la galea de Al-  
 fonso Jufre Almirante yuntaronse con la galea del Almirante  
 de Portogal, et entraronla por fuerza, et derribaron el estan-  
 15 darte, et prendieron á Manuel Pezano Almirante, et á todos  
 los que eran con él en aquella galea, como quiera que ovo  
 muchos de ellos muertos et feridos. Et tomada aquella galea,  
 Alfonso Jufre Almirante adereszó luego contra la otra galea, en  
 que estaba Carlos fijo del Almirante de Portogal: et los que y  
 20 estaban non podieron sofrir la pelea de aquellas dos galeas, et  
 los de Castiella entraronla por fuerza: et Carlos et los Portoga-  
 leses que estaban en ella dieronse á prision. Et como quiera  
 que entretanto que duraban estas peleas, los de Portogal ven-  
 cieron otras dos galeas de las de Castiella, et anegaronlas; los  
 25 de Castiella otrosí vencieron algunas de las de Portogal. Pero  
 desde que los Portugaleses vieron derribado el estandarte del Rey  
 de Portogal, et la galea del su Almirante tomada, perdieron  
 el esfuerzo, et dexaron de pelear, et cataban por foir: et el Al-  
 mirante de Castiella, et los de las galeas que fueron con él,  
 30 alcanzaron dellas las que podieron. Et asi fueron vencidos el  
 Almirante et los de la flota del Rey de Portogal, et preso Ma-  
 nuel Pezano et Carlos su fijo: et fueron tomadas ocho galeas  
 de las de los Portugaleses, et anegadas seis: et murieron mu-  
 chas gentes de amas las partes, en manera que la mar era tinta  
 35 de sangre en aquel logar muy grand parte della. Et el Almi-  
 rante Alfonso Jufre, desde que tovo cogido el despojo de la galea,  
 venose por la mar fasta Sanct Lucar de Barrameda, et y entró  
 con su flota por el rio de Guadalquivir: et dende envió decir

A. C. 1335. al Rey el fecho de la pelea en como acaesciera, et él que se venia para Sevilla. Et quando el Rey lo sopó, ovó ende muy grand placer, et envióle mandar quál dia llegase á la ciubdat. Et el Rey saliolo á resebir con los que eran allí con él: et iban con el Rey el Arzobispo de Remes, et el Senescal de Francia, que avian venido con mandaderia del Rey de Francia sobre las posturas que eran firmadas entre estos Reyes. Et quando la flota del Rey llegó á Sevilla, traían las galeas que tomaron de Portogal atadas la una á la otra: et venian en ellas el Almirante de Portogal et su fijo, et los otros que fueran presos en aquella pelea, todos atados en sogas á las gargantas. Et el pendon del Rey de Portogal, que dician el estandarte, atado en la galea que fué del Almirante del Rey de Portogal, et traíanlo baxo rastrando por el agua. Et el Rey mandólo tomar de allí, et mandó que lo fuesen poner colgado en la Iglesia mayor de Sancta Maria de Sevilla, dando gracias á Dios por la merced que le avia fecho. Et de aquí adelante la estoria contará los otros fechos deste Rey Don Alfonso en como acaescieron.

## CAPITULO CLXXXV.

## DE COMO EL REY D. ALFONSO DE CASTIELLA

*guisó su hueste para entrar en Portogal.*

**E**Stando el Rey en la ciubdat de Sevilla, desque sanó de la dolencia que oviera en Badajoz, fabló con los ricos-omes et caballeros que eran y con él; et dixoles, que queria entrar al regno de Portogal á les facer mal et daño; et todos otorgaron que era bien. Et porque le dixieron que el Rey de Portogal era en el Algarve, acordó de ir á Tavira, que podria facer grand daño talandoles las viñas, et las huertas: et otrosí cuydaba, pues que el Rey de Portogal fuese en aquella tierra, que vernia á pelear con él. Et avido este acuerdo, el Rey mandó dar á los suyos con que podiesen ir, et mandó que ficiessen levar viandas por mar para tiempo cierto. Et estando en esto, llegó y el Obispo de Rodes, que venia al Rey de Castiella, et al Rey de Portogal con mensagería del Papa Benedicto

dicho, que era en aquel tiempo, por tractar paz et avenencia  
 entre estos Reyes. Et otrosí el Arzobispo de Remes mostró  
 al Rey cartas del Rey de Francia, en que enviaba decir al Rey  
 de Castiella, que él enviaba mandar al Arzobispo de Remes  
 5 que tractase et fablase paz entre el Rey de Castiella et el Rey  
 de Portugal, et que le rogaba que le diese logar para ello. Et  
 el Senescal que avia venido con el Arzobispo, fué para el  
 Rey de Francia: ca queria aver guerra con el Rey de Ingla-  
 terra, et él avia á ser uno de los capdiellos de las huestes. Et  
 10 este Arzobispo de Remes de parte del Rey de Francia, et el  
 Obispo de Rodes de parte del Papa fablaron con el Rey, et  
 pedieronle muy afincadamente, que toviese por bien de que-  
 rer que oviese paz entre el Rey et el Rey de Portugal. Et el  
 Rey contóles el grand tuerto que rescibiera del Rey de Por-  
 15 togal, et como se moviera á le facer guerra á muy grand sin-  
 razon seyendo su amigo, et aviendo con él muchos buenos  
 debdos: et que pues él avia rescebido dél el daño, que non  
 seria buena estanza de les responder si queria aver paz con él;  
 et que ellos que fuesen fablar con el Rey de Portugal, et de-  
 20 cirle lo que á él decian; et que él faria lo que debia por obe-  
 descer al Papa, et por honra del Rey de Francia. Et el Ar-  
 zobispo et el Obispo dixieron, que les placia de ir á él; pero  
 que toviese por bien el Rey de escusar aquella ida que que-  
 ria ir á Tavira. Et el Rey non ge lo quiso otorgar: ca dixo,  
 25 que ante queria saber qué respuesta fallaban en el Rey de  
 Portugal. Et el Arzobispo, et el Obispo fueron su camino á  
 fablar con el Rey de Portugal. Et el Rey guiso como fuese  
 aquella ida que tenia acordada. Et de aquí adelante en qual  
 manera pasó la estoria lo contará.

## CAPITULO CLXXXVI.

*DE LA ENTRADA QUE EL REY DON ALFONSO  
 de Castiella hizo en el Algarve de Portugal, et del  
 mal et daño que hizo.*

30 **E**L Rey avia enviado llamar los Concejos de Córdoba, et  
 de Ecija, et de Carmona, et de Xerez, et algunas gen-  
 tes de los Concejos del Obispado de Jaen. Et desque fueron

A. C. todos allí ayuntados, el Rey salió de Sevilla, et fué á Sanct  
 1335. Lucar de Alpechin: et otro día fué á Villalva lugar de Nie-  
 bla: et dende fué á correr monte á unos sotos muy grandes  
 que decian las Rocinas. Et estas jornadas tomaba en esta tier-  
 ra, porque los suyos que avian de ir con él podiesen salir et  
 alcanzarse. Et dende fué á Niebla et á Gibraleon: et como  
 quiera que se avia detenido en aquellas jornadas, quando él lle-  
 gó á Gibraleon, non eran y llegados todos los que avian de ir  
 con él, et esperó y ocho dias. Et estando en aquella villa,  
 acaesció pelea entre algunos de la su compañía; et el Rey casti- 10  
 gólo muy cruamente, matando luego algunos de los que y  
 falló: entre los quales que y mató, fué el uno Gonzalo Al-  
 fonso de Fermosiella, et otro que dician Joan Rodriguez de  
 Huete, et otros algunos de los que peleaban. Et desque fue-  
 ron allí llegados los Concejos, et las gentes que avian de ir 15  
 con él, salió de Gibraleon con su hueste, et fué el primero  
 día al campo de Endevalo, et otro día fue posar cerca el rio  
 de Guadiana dó entra en la mar. Et porque este rio non se  
 podia pasar en aquel lugar, mandó que las sus galeas fuesen  
 por aquel rio arriba fasta allí dó él estaba. Et mandó po- 20  
 ner las galeas en el rio, et de la una á la otra posieron más-  
 teles et otros maderos gruesos, et encima destos plegaron ta-  
 blas, et hicieron puente por dó pasaron todos los de la hueste en  
 un día: et fizose por tal manera que non hizo daño ninguno en  
 las galeas: et pasó la hueste cerca de un lugar que dicen Al- 25  
 cahotin, que es cabo de aquel rio: et fallaron el lugar yermo  
 que las gentes dél non osaron y esperar. Et otro día partió el  
 Rey dende con la hueste, et fueron posar cerca de una legua.  
 Et otro día fué el Rey á Castromayrin: et como quiera que  
 este lugar era fuerte et bien cercado, porque dixieron al Rey 30  
 que non estaba bastecido de gentes, moró y dos dias, et man-  
 dólo combatir: et para esto salieron allí las gentes de las ga-  
 leas que iban por la costa de la mar; et non andaban mas de  
 quanto andaban los de la hueste. Et el combatimiento hicieron-  
 lo muy recio, tanto que llegaron los de fuera á poner fuego 35  
 á las dos puertas del lugar: et otros y ovo que llegaron á ca-  
 var en el muro de la villa; pero este lugar estaba bien cerca-  
 do de piedra. Et como quiera que dixieron al Rey que non  
 avia

avía y quien la defendiese, non era así, ca estaban en aquel  
 lugar muchas compañías et omes de verguenza que la defen-  
 dian muy bien. Et por esto, et porque el Rey non venia aper-  
 cebido para cercar este lugar, nin otro; nin traía viandas, sinon  
 5 para pocos dias, non pudo allí estar. Et partió dende, et fué  
 á Tavira, que es lugar de muchas viñas, et de muchas huertas:  
 et moró y tres dias, et mandólas talar todas. Et porque la Ta-  
 razana estaba fuera de la villa, como quiera que estudiesen en  
 ella algunas gentes para la defender, el Rey mandóla entrar;  
 10 et los que estaban en la Tarazana desampararonla, et los del  
 Rey de Castiella posieronla fuego, et ardió poca della. Et en  
 quanto el Rey allí estaba en aquellos tres dias, algunos de los  
 de la su hueste fueron á Faron et á Laule, logares que son en  
 esa costa de la mar, et á otros logares desa comarca, et tro-  
 15 xieron ganados de vacas et de ovejas, et de omes cativos, et  
 todo lo al que fallaron. Et porque se apocaban las viandas que  
 troxieron los de la hueste, partió el Rey de aquel lugar, et  
 tornóse para Alcahotin, et fizo facer otra vez la puente de las  
 galeas, por dó pasaron él et toda su hueste. Et venose para  
 20 Gibraleon, et dende fué á Sevilla. Et porque los que estaban  
 en los castiellos fronteros faciendo guerra á Portugal avian gas-  
 tado lo que el Rey les diera, enviaronle decir que les envia-  
 se de que se pudiesen mantener; et el Rey sacó emprestado  
 en Sevilla una quantía de maravedis, et enviógelos para su  
 25 mantenimiento á cada uno segun que debia aver. Et agora la  
 estoria dexa de contar desto, et contará lo que fizo el Rey de  
 Portugal entretanto que el Rey de Castiella fué á Tavira.

## CAPITULO CLXXXVII.

## DE COMO EL REY DE PORTOGAL FIZO

*entrada en Galicia, et del daño que y fizo,  
 et de lo que y acaesció.*

30 **A**L tiempo que este Rey D. Alfonso de Castiella mandó  
 tomar viandas para ir á Tavira, el Rey Don Alfonso  
 de Portugal era en Lisbona: et desque lo sopo, partió ende,  
 et sacó su hueste, et fué á Galicia, et cercó una villa del Rey

A. C. de Castiella que dicen Salvatierra, et tovola cercada ocho dias  
 1335. combatiendola cada dia. Et en esta villa estaba un escudero  
 natural del Rey de Castiella que decian Vasco Osorez, et so-  
 po de la venida del Rey de Portugal, et basteci6 la villa de  
 muchas viandas, et de muchas buenas compa $\tilde{n}$ as. Et en aque- 5  
 llos combatimientos que los de Portugal facian, rescibian muy  
 grand da $\tilde{n}$ o; ca los de la villa defendieronse muy fuertemien-  
 te. Et desde que el Rey de Portugal vi6 que la non podian to-  
 mar, et que rescebia grand da $\tilde{n}$ o en las gentes, parti6 dende,  
 et torn6se para Portugal, quemando en Gallicia los logares que 10  
 fallaba descercados, et fizo y mucho da $\tilde{n}$ o. Et este mal et este  
 da $\tilde{n}$ o rescibi6 la tierra por culpa de Don Pero Ferrandez de  
 Castro: ca el Rey le avia enviado á Gallicia, porque moraba y,  
 et avia grand hereditat que le dexára su padre, et otra mucha  
 que le diera el Rey, et tenia grand poder en la tierra por el 15  
 Rey; et envi6le porque defendiese aquella tierra, et ficiese  
 guerra á Portugal. Et envi6 mandar, que todos los caballeros  
 et omes fijos-dalgo que moraban en Gallicia, vasallos del Rey,  
 et de sus fijos, et otros qualesquier, et todos los Concejos de  
 aquella tierra que fuesen con Don Pero Ferrandez cada que 20  
 los él enviase llamar, et que ficiessen por él todo lo que él di-  
 xiese. Et eso mesmo envi6 mandar á los caballeros et omes fi-  
 jos-dalgo del regno de Leon. Et porque todos estos sopieron  
 que el Rey de Portugal venia á entrar en Gallicia, fueronse  
 para aquel Don Pero Ferrandez, segun el mandamiento que 25  
 avian del Rey: et asi que destos que eran venidos, et de los  
 otros que venieran á él sin los enviar á llamar, fueran con él  
 mas que mill omes á caballo, et muchas gentes de pie, con  
 quien podiera dar lid en campo al Rey de Portugal. Et des-  
 que este Don Pero Ferrandez vi6 aquellas gentes allí ayunta- 30  
 das, dixo que él non queria ir á pelear con el Rey de Por-  
 tugal, nin iria d6 estidiese el su cuerpo, ca decia que le criára  
 et le ficiera mucho bien quando era ni $\tilde{n}$ o. Et por esto todos  
 los que eran y venidos fueronse, et otros nengunos non ve-  
 nieron á él: et el Rey de Portugal sali6 de la tierra sin nen- 35  
 gun contrario. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tor-  
 nará á contar de las otras cosas que acaescieron en Castiella. 40

## CAPITULO CLXXXVIII.

*DE COMO EL REY D. ALFONSO, POR RUEGO  
de los Mensageros del Papa et del Rey de Fracia,  
otorgó tregua al Rey de Portugal.*

**P**ues que el Rey Don Alfonso de Castiella fue tornado á Sevilla, et ovo enviado mantenimiento á los que estaban fronteros, ovo cartas del Arzobispo de Remes, et del Obispo de Rodes, en que le enviaron decir, que venian del Rey de Portugal, et que avian de fablar con él algunas cosas que eran su servicio, et pro de la su tierra; et que les enviase mandar á dó tenia por bien que veniesen á él. Et por quanto el Rey avia de ir á Castiella por algunas cosas que non podia escusar, et eran su servicio, envióles decir, que le esperasen en Mérida, et que allí sería con ellos fasta poco tiempo: et entretanto el Rey libró algunos fechos que tenia de librar con los de la frontera. Et estando en esta ciubdat de Sevilla sopo como en este tiempo finára Don Ximeno Arzobispo de Toledo, et andaba en casa del Rey Gil Alvarez de Cuenca Arcediano de Calatrava, et era del Consejo del Rey: et por servicios que le avia fecho, el Rey envió mandar et rogar al Cabildo de la Iglesia de Toledo que le esleyesen por Arzobispo. Et como quier que Don Vasco Dean de aquella Iglesia oviese todas las mas voces por sí, pero porque el Rey ge lo enviára mandar et rogar mucho afincadamente, todos tovieron que era razon facer lo que el Rey les enviaba rogar: et esleyeronle por Arzobispo. Et el Rey salió de Sevilla, et veno por sus jornadas á Mérida, et falló y al Arzobispo de Remes Mensagero del Rey de Francia, et al Obispo de Rodes Mensagero del Papa, que venian amos á dos del Rey de Portugal. Et el Rey tovo en esta villa de Mérida la fiesta de la Navidad: et aquellos Perlados que venian de Portugal fablaron con el Rey, et dixieronle como ellos fueran al Rey de Portugal, et que pasaron muchos trabajos en los caminos, por quanto el Rey de Portugal era muy lexos de la ciubdat de Sevilla donde ellos avian partido: et desde que á él llegaron, que fablaron con él que otorga-

A. C. 1335. gase tregua por sí et por todos los del su regno al Rey de Castiella, et á todos los de los sus regnos por algun tiempo: et que el Rey de Portugal que la otorgára por un año. Et que pues ellos tanto afan avian tomado en este fecho, que toviere por bien el Rey de Castiella de otorgar esta tregua al Rey de Portugal, et á los de los sus regnos. Et el Rey de Castiella, por ser obediente al Papa, et por honra del Rey de Francia, otorgó aquella tregua por el tiempo que la avia otorgado el Rey de Portugal. Et fué Fernand Rodriguez de Villalobos con estos Perlados firmar esta tregua por el Rey de Castiella: et venola á firmar por el Rey de Portugal Lope Fernandez Pacheco. Et el Rey salió de Mérida, et fué á Truxiello. Et quanto en este año non acaescieron otras cosas en los fechos deste Rey de Castiella que á la estoria pertenezca de contar.

## CAPITULO CLXXXIX.

*DE COMO EL REY D. ALFONSO SOPO QUE  
el Rey Albohacen enviaba gentes aquende la mar:  
et de lo que el Rey y fizo.*

**S**Alió el Rey de Truxiello, et fué á Placencia, et dende fué á Bejar et á Ledesma. Et por quanto él avia dado á Don Sancho su fijo el señorío de Ledesma con las villas de Galisteo et de Granada, et de Montemayor, et de Salvatierra, et otras villas que le dió por hereditat, et este Don Sancho era sin entendimiento, tiróle aquella hereditat que le avia dado, et dióla á Don Fernando su fijo: ca fasta entonce non le avia heredado en ninguna cosa. Et partió dende, et fué á Salamanca: et dende á Valledolit, et á Burgos. Et estando allí enviaronle á decir, que desde el Rey de Marruecos tomára la villa de Tremecen, et matára al Rey dende, que armára grand flota, et que enviaba aquende la mar muchos caballos, et muchas gentes, et muchas armas, et muchas viandas. Et porque el tiempo de la tregua, que avian los Reyes de consuno, non era cumplido, et los Moros quebrantaban la tregua, el Rey quisierales enviar afrontar dello; et sospechó que lo non dexarían

rian por la afruenta, et que tomarian esfuerço para facer la guerra mas afincada. Et por esto el Rey envió luego mandar á Alfonso Jufre su Almirante mayor, que ficiese enderezar la flota, et que la armase luego, et fuese guardar el estrecho de la mar. Et porque entre los fijos-dalgo de Castiella avia grandes omeciellos et contiendas, et por esta razon avian á mantener muchas gentes, et grand costa en que despendian mas de lo que avian, et empobrecian mucho: por esta razon el Rey estando allí en Burgos fizo mandamiento, que todos los omeciellos pasados fuesen perdonados: et en lo de adelante fizo ordenamiento en qual manera pasasen, porque los omeciellos se escusasen: et otrosí ordenó, que dexasen todas las casas fuertes et castiellos que avian los fijos-dalgo, et otros qualesquier en seguridad del Rey: et otras muchas cosas que puso en aquellos ordenamientos, por las quales se tiraron muchos omeciellos, et muchas contiendas de las que solian ser entre los fijos-dalgo, et entre las otras gentes del regno. Et porque en las sus ciudades et villas et logares facian grandes costas en el vestir, et en adobos de paños, et en viandas, et en otras cosas, fizo ordenamientos sobre ello provechosos á todos los de la su tierra. Et para facer estos ordenamientos tomó consigo algunos Perlados, et ricos-omes, et algunos caballeros de los fijos-dalgo, et caballeros et otros omes de las ciudades et villas: et de cada dia estaba el Rey con ellos á facer estos ordenamientos. Et desde que fueron acabados, el Rey fué á la Iglesia mayor de Señora Sancta Maria de Burgos: et estando y con él todos los ricos-omes, et fijos-dalgo del su regno, et muchas gentes de las ciudades, et villas et logares, fizo leer los ordenamientos que avia fecho, et mandó que fuesen guardados en todos sus regnos. Et todos los del su señorío tovieron que en aquellos ordenamientos ficiera el Rey muy sanctas leyes, et provechosas á todos los de la su tierra. Et porque el Rey era ome que trabajaba mucho en los fechos de armas, et otrosí porque los caballeros non desusasen el oficio de la caballería, que es usar las armas, mandó bastescer un torneo muy grande, et entró en él desconocido, que non coydaban las gentes que él y entraba: et otrosí entró y Don Joan Nuñez, et otros ricos-omes, et muchos otros caballeros de los del su regno.

A. C. 352  
1335.

CRONICA DEL REY

no. Et este torneo fue fecho el lunes de Pasqua, et fue ferido de muchas espadadas, et porfiaron mucho los caballeros en este torneo, tambien los de la una parte como los de la otra; asi que todos los que y andodieron, fueron tenidos por muy buenos caballeros, et ardides, et fuertes de corazones. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de como el Rey de Aragon cató manera de aver avenencia con la Reyna de Aragon hermana del Rey. 5

CAPITULO CXC.

*DEL FECHO DEL REY DE ARAGON CON LA  
Reyna su madrastra, hermana del Rey Don  
Alfonso de Castiella.*

**E**L Rey D. Pedro de Aragon, pues que sopo que el Rey de Castiella et el Rey de Portugal avian tregua de consuno, entendió que el Rey de Castiella tornaria á dar alguna ayuda á la Reyna su hermana en la guerra que con él avia, mas de quanto le avia dado fasta estonce, et desto que le venia muy grand daño: ca pues fasta allí Don Diego et Don Pedro de Xérica con aquellas gentes que tenian le avian corrida la tierra en muchas partes, et fecho mucho mal, que desde que mas compañías y veniesen que le farian grand astragamiento et grand daño en la tierra; quanto mas el Infante D. Fernando et Don Pedro de Xérica tenian en el regno de Aragon et de Valencia muchos castiellos et muy fuertes, de que le facian mucho mal. Et por esto envió sus mandaderos á la Reyna de Aragon hermana del Rey de Castiella, que estaba en Albarracin, et que toviese por bien de mandar á D. Diego, et á Don Pedro, et á los de Castiella que estaban con ellos en aquella guerra, que diesen espacio por algun tiempo á aquella guerra, et que en aquellos pleytos quisiese ella tratamiento de paz et de avenencia, et que se librasen los pleytos sobre que contendian como fuese derecho. Et la Reyna respondióle, que le placia que la guerra quedase por algun tiempo: et sobre las otras cosas que lo enviaria decir al Rey de Castiella su hermano; et como él mandase, que asi lo faria. Et estando el Rey de 10  
15  
20  
25  
30  
de

de Castiella en la ciubdat de Burgos llegaronle y cartas de la Reyna de Aragon su hermana, en que le envió decir estos fechos, et que le complia á ella mucho de fablar con el Rey sobre estos fechos, et que toviese por bien de le enviar decir en quál logar le podria ver. Et el Rey de Castiella, ve-  
 5 yendo las nuevas que avia de como el Rey de Marruecos se apercebia para non le guardar la tregua, et le facer guerra, entendió que le complia sesegar con el Rey de Aragon el fecho de la Reyna su hermana, et de los Infantes sus hijos.  
 10 Et por esto envióle decir que veniese á la ciubdat de Cuenca, ca él se iba para allá, et allí fablaria con ella sobre aquellos fechos. Et salió de Burgos, et fué por sus jornadas fasta que llegó á Huefte, et tovo y la fiesta de la Cinquesma. Et dende fué á Cuenca, et falló y la Reyna de Aragon su hermana  
 15 et los Infantes sus sobrinos: et otrosí falló y á Doña Joana madre de Don Joan Nuñez, que avia tratado avenencia entre el Rey et Don Joan fijo del Infante Don Manuel. Et en este tiempo finó Don Joan Arzobispo que era de Sanctiago, et era de los de Limia: et esleyeron por Arzobispo un Canonigo de  
 20 la Iglesia, que decian Martin Ferrandez de Gréz, et dixieronle despues el Arzobispo Don Martino. Et de aquí adelante la estoria irá contando de las otras cosas como acaescieron.

## CAPITULO CXCI.

*DE COMO DON JOAN NUÑEZ, ET DON  
 Joan fijo del Infante D. Manuel se venieron para  
 el Rey Don Alfonso.*

**D**Esque el Rey fué llegado á Cuenca, fabló con él la Reyna su hermana estando y Doña Joana, et dixole, que  
 25 Don Joan fijo del Infante Don Manuel le enviára decir que queria venir allí al Rey, ca no lo avia visto desde ante que comenzasen la guerra él et Don Joan Nuñez: et que pues el Rey toviera por bien de lo perdonar, et Don Joan Nuñez avia dado rehenes para servir al Rey, et nunca le deservir, et  
 30 aquel Don Joan fijo del Infante Don Manuel era venido de Aragon, que toviese el Rey por bien que Don Joan veniese

Yy

allí.

A. C. 1335. allí seguro, et que se serviese dél. Et el Rey dixole, que pues lo perdonaba, que su voluntad era de le querer para su servicio; et que fuese seguro que le non mataria nin le prenderia, nin le faria otro mal alguno. Et por esto la Reyna salió de Cuenca, et con ella Doña Joana: et fueron al castiello de Garci Muñoz dó era Don Joan fijo del Infante Don Manuel. Et Don Joan, et Doña Blanca su muger venieron con la Reyna de Aragon et Doña Joana para la ciubdat de Cuéncia. Et el Rey acogiólos muy bien, et fizoles mucha honra, et mostró buen talante á Don Joan, et fabló con él muy bien, de manera que Don Joan fincó bien asesegado en la su merced: et desde allí adelante fincó la tierra en mucha paz et en mucho asesiego, tanto que los que eran entonces non coydaron que lo verian llegado á aquel estado. Et luego la Reyna fabló con el Rey lo que el Rey de Aragon le enviára decir. Et el Rey ovo su consejo, et acordó que Don Joan fijo del Infante Don Manuel fuese al Rey de Aragon sobre el fecho de la Reyna et de sus fijos. Et entretanto que Don Joan guisaba sus cosas para ir aquel camino, la Reyna envió sus cartas al Rey de Aragon, en que le envió decir ella en como veniera hablar con el Rey de Castiella su hermano sobre lo que él le enviára decir, et que el Rey enviaba su mandadero á él sobre esto. Et por lo que el Rey avia sabido que el Rey de Marruecos se apercebía para le facer guerra, el Rey envió á Fernand Sanchez de Valledolit, et á Gonzalo Garcia de Gallegos al Papa, con quien le envió decir, que los Moros non le guardaban la tregua, et que le facian guerra, et que otorgase algunas gracias con que podiese complir la costa que avia á facer en la guerra: ca las gentes de la su tierra eran tan empobrecidas por los muchos pechos que avian pechados para las guerras de los tiempos pasados, que lo non podian complir. Et estando el Rey en la ciubdat de Cuenca sopo como en aquel tiempo finára Don Vasco Rodriguez, Maestre que era de la Orden de Sanctiago. Et porque el fecho de aquella Orden es muy grande, et de que él avia de aver grand servicio aviendo y buen Maestre, envió decir á los Comendadores et Freyres de Sanctiago, que veniesen á él, ca él quería que con su acuerdo ficiessen Maestre. Et partió el Rey de Cuenca,

ca, et veno á Siguenza, et dende á Guadalhajara, et con él A. C.  
 la Reyna su hermana, et los Infantes sus fijos: et Don Joan 1335.  
 fijo del Infante Don Manuel fué al Rey de Aragon sobre los  
 pleytos de la Reyna de Aragon et de los Infantes sus fijos, et  
 de Don Pedro de Xérica, segun que el Rey lo avia acordado.  
 5 Et de aquí adelante la estoria irá contando de los otros fechos  
 en como acaescieron cada uno en su lugar.

## CAPITULO CXCI.

DE COMO VENO AL REY DON ALFONSO  
 el Arzobispo de Braga de parte del Rey de Portugal:  
 et de la respuesta que le dió.

EN el mes de Setiembre en este año de la era de mill et A. C.  
 10 trecientos et setenta et seis años, este Rey Don Alfonso 1338.  
 complió edat de veinte et seis, et entró en edat de veinte et  
 siete años; et en el mes de Setiembre adelante cumplieronse  
 los veinte et seis años del su regnado, et entró en los veinte  
 et siete años. Desque el Rey llegó á Guadalhajara ovo de mo-  
 15 rar allí el mayor tiempo del verano por una dolencia que ovo:  
 et llegaron y el Arzobispo de Remes, et el Obispo de Ro-  
 des que venian de Portugal de tractar paz et avenencia entre  
 los Reyes de Castiella et de Portugal que fuesen amigos, se-  
 20 gun que lo eran ante que la guerra se comenzase: et dixie-  
 ron que para fablar con el Rey sobre estos fechos, que el Rey  
 de Portugal enviaba á él al Arzobispo de Braga. Et el Rey  
 les dixo, que les gradescia quanto trabajo avian tomado en es-  
 25 tos fechos; et desque veniese el Arzobispo de Braga que le  
 oiria lo que le dixiese, et faria lo que viese que era su servi-  
 cio et su honra. Et porque luego que finó Don Vasco Rodri-  
 guez, los Comendadores et Freyres hicieron Maestre á Don  
 Vasco Lopez su sobrino, non seyendo el Rey sabidor dello,  
 como quier que ovo algunos que lo contradixieron, el Rey en-  
 30 vió llamar todos los Comendadores et Freyres de aquella Or-  
 den que veniesen á él á Guadalhajara, et venieron y. Et el Rey  
 fabló con ellos que aquel Maestrado que le queria para Don  
 Fadrique su fijo: et todos dixieron que les placia de le aver

A. C. 1338. por su Maestré: et mandóles que fuesen todos juntarse en Ocaña lugar de la Orden de Sanctiago: et otrosí envió mandar á Don Vasco Lopez que fuese y. Et los Freyres fueron todos á Ocaña segun que el Rey ge lo mandó. Et Don Vasco Lopez tomó todo el algo que avia fincado de los Maestres que fueron de la Orden de Sanctiago, et todos los ganados et las otras cosas que pudo aver de la Orden, et fuése con todo para Portogal. Et estando el Rey en aquella villa de Guadalhajara, llegó y Don Joan fijo del Infante Don Manuel, que venia del Rey de Aragon con respuesta de la mandadería que el Rey le avia enviado; et dixo, que el Rey de Aragon, aviendó voluntad que oviese paz et asosiego entre el Rey et la Reyna, que queria enviar al Infante Don Pedro su tio, hermano de su padre, que veniese al Rey de Castiella á tractar et á firmar sesiego et paz de los pleytos sobre que contendian. Et estando el Rey para partir de Guadalhajara finó y Don Pedro su fijo et de Doña Leonor, et levaronlo á enterrar á Toledo. Et el señorío de Aguilar, que avia este Don Pedro, et la otra heredad suya, et las sus señales diolo el Rey todo á D. Tello su fijo, ca antes desto non lo avia heredado en nenguna cosa. Et fué el Rey á Alcalá, et falló que era y venido D. Gonzalo Arzobispo de Braga para tractar con el Rey de Castiella de parte del Rey de Portogal paz et avenencia, segun que la solian aver ante que fuese entre ellos la guerra. Et el Rey de Castiella non falló por su servicio, nin por su pro de facer aquella avenencia con las condiciones que el Arzobispo lo quería: et por esto el Arzobispo fuése dende, et el Rey fué á Maydríd; pero el Rey de Castiella et el Rey de Portogal fincaron en la tregua que era puesta entre ellos. Et de aquí adelante la estoria irá contando los otros fechos del Rey en qual manera pasaron.

## CAPITULO CXCIII.

*DE LAS PACES QUE SE TRACTARON ENTRE  
el Rey de Aragon et la Reyna su madrastra,  
hermana del Rey D. Alfonso.*

**E**L Rey seyendo en la villa de Maydrid veno y el Infante Don Pedro de Aragon con cartas del Rey de Aragon, et con certidumbre para tractar con el Rey de Castiella paz et avenencia; et otrosí para librar et sosegar los pleytos et  
5 contienda que eran entre el Rey de Aragon, et la Reyna hermana del Rey de Castiella. Et tractados los fechos, fincaron ciertos en esta manera: que los Reyes de Castiella et de Aragon fuesen amigos, et las gentes de amos los regnos oviesen  
10 paz et asosiego: et que fuesen tornados á la Reyna hermana del Rey todas las rentas et logares quel Rey D. Alfonso de Aragon su marido le oviera dado, porque las oviese en su vida desembargadamente. Et porque este Rey Don Pedro de Aragon demandaba que lo acogiesen en las villas et castiellos  
15 que el Infante Don Fernando avia en el su regno, fincó que desto non demandase ninguna cosa fasta que el Infante Don Fernando oviese edat de catorce años. Et porque tenia el Rey de Aragon algunas heredades tomadas al Infante Don Joan, hermano del Infante Don Fernando, et fijo de la Reyna, de  
20 los que dexára su padre, fincó puesto que ge lo desembargasen luego: et á Don Pedro de Xérica que le fuesen desembargadas las tierras llanas de su heredit quel Rey de Aragon le tenia entradas. Et la Reyna hermana del Rey que fuese al regno de Aragon, et sus fijos con ella; et el Rey de Aragon que les ficiese mucha honra, asi como era razon et aguisado.  
25 Et con esto partió de Maydrid el Infante Don Pedro de Aragon, et fuése: et fincó allí el Rey de Castiella. Et de aquí adelante la estoria contará las otras cosas que el Rey libró en Maydrid mientra que y estido.

## CAPITULO CXCIV.

*DE COMO EL REY SOPO QUE LOS MOROS  
pasaban de allen mar, et le facian guerra.*

**P**orque mucho amenudo le venian nuevas que los Moros le facian guerra, et pasaban muchas gentes de allén mar aquende, como quiera que estonce fuese el tiempo del invierno; pero el Rey apercibióse para la guerra que avia de ser en el verano: et envió mandar á todos sus vasallos et á los de sus fijos, que fuesen con él en la frontera á dia cierto: et fizoles luego sus libramientos. Et seyendo y con él el Arzobispo de Remes et el Obispo de Rodes, venieron y cartas en como el Papa Benedicto que era entonce avia fecho Cardenal al Obispo de Rodes. Et por esto este Cardenal fuese luego para Corte, et fincó con el Rey el Arzobispo de Remes, en quanto él estido en Maydríd, fasta que fué á la frontera. Et como quiera que este Arzobispo decia que estaba allí por se trabajar de tractar avenencia entre el Rey de Castiella et el Rey de Portogal; pero cierto era, que él estaba mas por saber si el Rey de Inglaterra enviaba Mensageros al Rey de Castiella, et si se tractaba entre ellos alguna avenencia contra la amistad que el Rey de Castiella avia con el Rey de Francia: ca en aquel tiempo era la guerra mucho afincada entre Francia et Inglaterra; et el Rey de Francia avia muy grand ayuda de los naturales del Rey, et de los sus puertos de Castiella, que facian guerra por la mar al Rey de Inglaterra: et la ayuda que avia el Rey de Francia era tanta, que si non por esto non podiera él acabar en poder por la mar con el Rey de Inglaterra. Et desque el Rey de Castiella ovo fecho los libramientos en Maydríd á todos sus vasallos, fue correr monte en la sierra de Segovia, et tovo la Navidad en un lugar que dicen Robredo de Ochavela. Et en este año non acaecieron otras cosas en los fechos del Rey que á la estoriá pertenezcan de contar.

## CAPITULO CXCIV.

*DE COMO FUE FECHO MAESTRE DE  
Sanctiago D. Fradique fijo del Rey Don Alfonso:  
et de las otras cosas que acaescieron.*

**E**L Rey seyendo tornado á Maydríd, los Priors et Comendadores et Freyres de la Orden de Sanctiago, que estaban ayuntados en Ocaña, enviaronle pedir merced que to-  
viese por bien de ir aquel lugar dó ellos estaban; et que pues  
5 avia dicho que queria el Maestrado de Sanctiago para su fijo  
Don Fradique, que lo mandase y levar, et que le darian el  
abito, et que lo rescibirian por Maestre. Et el Rey por esto  
salió de Maydríd et fué á Ocaña. Et los Priors, et los Co-  
mendadores et Freyres de aquella Orden yuntados en su Ca-  
10 bildo, el Rey fué y, et dos Freyres de la Orden pusieron  
luego acusacion contra D. Vasco Lopez que ellos avian fecho  
ante Maestre de Sanctiago: et dixieron, que este Don Vasco  
Lopez, ante que lo tomasen por Maestre, que labró, et fizo  
labrar moneda falsa, et por esto que era caído en caso de tray-  
15 cion: et otrosí que entró en una villa del Rey, que decian Al-  
mogera, por cima de los muros, et que merecia muerte por  
esta razon: et demas desto que robára la Orden de todos los  
ganados que avian, et todos los tesoros que ovieron dexado  
en Montanches los Maestres que fueron de Sanctiago, et que  
20 se fué con todo al regno de Portugal: et asi por estas razones,  
et por cada una dellas, que non debia aver el Maestrado, et  
que debia ser depuesto. Et luego el Cabildo de los Freyres  
preguntaron á aquellos que facian aquella acusacion, si podrian  
probar estas cosas contra aquel Don Vasco Lopez: et fecieron-  
25 les luego ciertos desto que era asi. Et los Priors, et Comen-  
dadores et Freyres de la Orden de Sanctiago, catando sobre es-  
to las cosas que debian catar segun su Orden, desposieron lue-  
go de Maestre á Don Vasco Lopez, et quisieran luego frey-  
rar et facer Maestre á D. Fradique fijo del Rey: et por quan-  
30 to este Don Fradique era muy niño, et non podria trabajar  
en el servicio que la Orden avia á facer al Rey en la guerra  
de

A. C. 1338. de los Moros, el Rey tovo por bien que freyrasen á D. Alfonso Mendez de Guzman, hermano de Doña Leonor, et que le diesen el Maestradgo, por quanto era ome que podia trabajar en los servicios que la Orden de Sanctiago avia á facer al Rey en las guerras. Et todos los Piores, et Comendadores et Freyres freyraronle, et rescibieronle por Maestre de la Orden de Sanctiago, et entregaronle los castiellos de aquella Orden; et él fizo omenage al Rey por ellos. Et en este tiempo veno de Corte de Roma Don Gil Arzobispo de Toledo con la confirmacion de su Arzobispado. Et el Rey partió de Ocaña, et veno á Maydríd, et mandó al Arzobispo que fuese en el su Consejo, segun que ante era. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como la Reyna hermana del Rey fué al regno de Aragon.

## CAPITULO CXCVI.

*DE COMO LA REYNA DE ARAGON, HERMANA del Rey Don Alfonso, et sus fijos tornaron Aragon, et el Rey los rescibió muy bien.*

**P**ues que el Infante Don Pedro llegó al Rey de Aragon su sobrino, et le contó en qual manera librára con el Rey de Castiella la mandadería porque fuera, la Reyna de Aragon, hermana del Rey de Castiella, et los Infantes sus fijos con ella fueronse para el regno de Aragon. Et aquel Rey D. Pedro de Aragon, por honrar al Rey de Castiella, salió á acoger la Reyna et á los Infantes sus fijos fasta la entrada del su regno. Et venieron con el Rey aquel Infante Don Pedro, et Don Remon Berenguel sus tios, hermanos de su padre: et veno y con él el Infante Don Jaymes su hermano, Condé de Urgel, et muchos ricos-omes del regno de Aragon et de Valencia, et de Catalueña. Et el Rey mandó dar luego sus cartas porque la Reyna oviese desembargadamente todas las rentas que el Rey D. Alfonso de Aragon le ovo dado; et las rentas que avia levadas en el tiempo pasado pusogelas en lugar cierto dó las cobrase luego. Et al Infante Don Joan, fijo de la Reyna, tornóle todas las heredades que le tenia tomadas: et

et á Don Pedro de Xérica tornóle la heredad que le avia entrada et tomada: et otrosí dióle las caballerías que solía tener dél. Et asi fincó la Reyna et sus hijos, et Don Pedro de Xérica asesegados en el regno de Aragon. Et porque la Reyna se avia enviado querellar al Papa Benedicto que todos aquellos daños le venieran por consejo de Don Pedro de Luna Arzobispo de Zaragoza, et el Papa por esto le avia fecho citar, et estaba en la Corte de Roma: por esta razon el Rey de Aragon rogó á la Reyna que enviase pedir merced al Papa que mandase venir aquel Arzobispo para su Arzobispado. Et ella enviógelo pedir, et el Papa fizolo por su ruego. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de los fechos del Rey Don Alfonso de Castiella.

A. C.  
1338.

## CAPITULO CXCVII.

*DE COMO EL REY DE ARAGON FIZO SUS  
posturas con el Rey D. Alfonso para que guar-  
dasen la mar de los Moros.*

**P**orque se allegaba el tiempo del verano, et el Rey avia sabido nuevas que era pasado aquende la mar Abomeli- que fijo del Rey de Marruecos; et porque los Moros facian la guerra, el Rey salió de Maydríd, et tomó el camino para la frontera. Et seyendo el Rey en Marjaliza, veno y Gonzalo Garcia Consejero del Rey de Aragon con cartas de aquel Rey de Aragon, en que le envió decir, que porque él avia sabido por cierto que el Rey de Benamarin avia fecho pasar aquende mar muchas gentes, et tenia muy grand flota para pasar él mesmo, et que era cierto que él facia esta pasada, coy- dando conquistar la tierra de los Christianos, que era me- nester que amos estos Reyes oviesen avenencia et postura de consuno para se ayudar contra los Reyes de Marruecos et de Granada. Et esto envió decir el Rey de Aragon, rescelando que querian los Moros comenzar la conquista por tierra de Valencia, que es del su regno, et que él non avria poder para ge lo defender; pero el Rey de Castiella, veyendo que aunque non oviese postura con el Rey de Aragon, que por

A. C. 1338. amparo et por defendimiento de la Christiandat le avia de  
 1338. ayudar, si los Moros le quisiesen entrar et tomar el regno, to-  
 vo por bien de aver esta avenencia con el Rey de Aragon,  
 que fué ésta: que amos á dos guardasen el estrecho de la mar  
 con sus flotas en esta manera: que el Rey de Castiella toviese 5  
 en la guarda de la mar la flota que quisiese de galeas et de  
 naves: et el Rey de Aragon que toviese otra tanta flota co-  
 mo la meatad de la flota quel Rey de Castiella y toviese: et  
 que el Rey de Castiella non posiese tregua, nin feciese ave-  
 nencia con los Moros sin el Rey de Aragon: nin el Rey de 10  
 Aragon sin el Rey de Castiella. Et la postura firmada en es-  
 ta guisa, el Rey fué su camino para Sevilla. Et porque Don  
 Joan Nuñez non avia rescebido honra de caballería fasta en  
 aquel tiempo, el Rey armólo caballero, et fizole mucha hon-  
 ra en sus caballerías: et Don Joan Nuñez armó á otros diez 15  
 caballeros en aquel dia que él fué caballero. Et agora la estor-  
 ria contará como el Rey ovo consejo con los que eran allí con  
 él á qual parte irian á facer guerra á los Moros.

## CAPITULO CXCVIII.

*DE COMO EL REY DON ALFONSO PARTIÓ DE  
 Sevilla, et entró en tierra de Moros: et de la pelea que  
 ovo con los Moros, et donde los venció.*

**E**Stando el Rey en la muy noble ciubdat de Sevilla, et  
 seyendo y con él los concejos, et los ricos-omes, et los 20  
 caballeros de los regnos, que avian de ir con él, ovo consejo  
 con ellos á qual parte de la tierra de los Moros entrarian á les  
 facer guerra, et mal et daño. Et porque en la villa de Ronda  
 avia muchos caballeros Moros de los que pasaron de allén mar,  
 que facian guerra et daño en la tierra de los Christianos, acord- 25  
 daron, que seria bien de ir talar los panes et las viñas de aque-  
 lla villa de Ronda, et de Archidona, et de Antequera, et de  
 los otros logares que son y cerca, porque aquellos caballeros,  
 nin los de aquellos logares non oviesen allí mantenimiento. Et  
 avido el acuerdo, salió el Rey de Sevilla, et fueron con él el 30  
 pendon et los vasallos del Infante Don Pedro su fijo primero  
 he-

heredero , et Don Joan fijo del Infante Don Manuel , et Don  
 Gil Arzobispo de Toledo Primado de las Españas , et D. Joan  
 Nuñez , et Don Pero Ferrandez de Castro , et Don Joan Al-  
 fonso de Alburquerque , et los pendones et los vasallos de D.  
 5 Enrique , et de Don Fradique , et de Don Fernando , et de  
 Don Tello fijos del Rey , et Don Joan fijo de Don Alfonso ,  
 et Don Alfonso Mendez Maestre de Sanctiago , et D. Rodri-  
 go de Leon , et Don Joan Alfonso de Guzman , et D. Pero  
 Ponce de Leon Señor de Marchena , et Don Diego de Haro ,  
 10 et D. Joan Nuñez Maestre de Calatrava , et D. Gonzalo Mar-  
 tinez Maestre de Alcántara , et D. Frey Alfonso Ortiz Prior  
 de Sanct Joan , et Don Joan Garcia Manrique , et D. Fernan  
 Rodriguez Señor de Villalobos , et D. Diego Lopez de Haro ,  
 que decian fijo de Don Lope el Chico , et Don Pero Nuñez  
 15 de Guzman que moraba en las montañas de Leon. Et la pri-  
 mera jornada fueron á Alcalá de Guadaira : et otro dia fue-  
 ron á la torre de la Membriella. Et otro dia fué el Rey con  
 su hueste allende de Marchena posar cerca del rio de Guada-  
 józ : et fincó y dos dias , porque le podiesen alcanzar algunos  
 20 que avian fincado á tomar vianda en Sevilla. Et estando allí ,  
 mandó contar et saber qué gentes tenia allí de caballo et de  
 pie con él , et quantos ballesteros levaba. Et sabido esto , mo-  
 vió otro dia , et fue posar cerca del rio de las Yeguas. Et otro  
 dia fué á las fuentes de Sanctillan : et otro dia llegó el Rey  
 25 con su hueste á Antequera , et moró cerca desta villa tres dias  
 talando los panes , et las viñas , et las huertas. Et dende en-  
 vió á Don Joan fijo de Don Alfonso , et á D. Joan Alfonso  
 de Guzman , et á Don Pero Ponce de Leon , et al Maestre  
 de Sanctiago , et con ellos otras compañías de caballo et de pie  
 30 que talasen los panes , et las viñas , et las huertas de Archi-  
 dona , et de otros logares de los Moros que estaban y cerca.  
 Et partió dende , et fué á posar cerca de unas fuentes que di-  
 cen de Huexbar : et otro dia llegó á Ronda , et moró y qua-  
 tro dias. Et cada dia mandaba talar los panes et las viñas que  
 35 eran derredor de aquella villa. Et porque los caballeros Mo-  
 ros que estaban en la villa de Ronda , non saliesen á facer da-  
 ño en los Christianos que talaban ; et otrosí para que los que  
 iban por leña et por paja para la hueste pudiesen ir seguros ,

A. C. mandaba el Rey, que cada mañana fuesen gentes de caballo  
 1338. et de pie de la hueste á les guardar la salida: et los que allí  
 iban de cada día avian pelea con los Moros de la villa en un  
 lugar que decian el Mercadiello. Et pasados los quatro dias,  
 menguaban las talegas en los de la hueste del Rey D. Alfonso: 5  
 ca por la tierra non podian los omes levar viandas para mu-  
 chos dias, et por esto ovieron á partir de Ronda. Et el día  
 que ende partieron traía el Rey su hueste muy bien ordenada,  
 et venian en la zaga muchas buenas compañías. Et asi como mo-  
 vió la hueste de los Christianos de allí donde estaban, los ca- 10  
 balleros Moros que estaban en Ronda venieron luego, sus ha-  
 zes puestas, en pos la hueste de los Christianos. Et seyendo  
 redrados quanto una legua de la villa, los Moros fecieron una  
 espolonada contra los Christianos. Et D. Joan fijo del Infante  
 Don Manuel, et D. Joan Nuñez, et Don Alfonso Mendez 15  
 Maestre de Sanctiago, que venian por cabdiellos de la zaga de  
 los Christianos, fecieron que los Christianos estidiesen quedos  
 fasta que los Moros llegasen bien cerca. Et desque fueron lle-  
 gados cerca los unos de los otros, los Christianos que iban en  
 la zaga agujaron contra los Moros, et ellos tornaron fuyendo. 20  
 Et en esta pelea morieron muchos de aquellos Moros. Et por-  
 que cerca de aquel lugar dó era la pelea estaba una sierra muy  
 alta, acogieronse á esta sierra la mayor parte de la gente de  
 pie que avian salido de Ronda; et aún muchos de los de ca-  
 ballo sobieron allí coydando escapar. Et esta sierra era muy 25  
 alta et muy fuerte, et lo mas della era peña tajada. Et en el  
 lugar dó estaban los Moros encima de la sierra, era un aparta-  
 miento que non avia sinon una entrada; et lo otro non era  
 sinon peña tajada. Et los Christianos sobieron allí á ellos de  
 caballo et de pie, et entraronles aquella peña, et mataron y 30  
 muchos Moros, et fueron derribados muchos de ellos de la pe-  
 ña ayuso por aquel lugar dó ella era mas alta et mas fuerte:  
 et estos que así cayeron, morieron todos. Et entretanto que  
 avian esta pelea con los Moros los Christianos que venian en  
 la zaga, el Rey Don Alfonso mandó á todos los suyos que 35  
 estidiesen muy bien apercebidos et bien acabdillados; et man-  
 dó á los ricos-omes et caballeros que avia dado para esto, que  
 los acabdillasen. Et él decendió del caballo, et asentóse en un

campo : ca sabía que los que venian en la zaga se podrian pa-  
 rar á la pelea de aquellos Moros : et esperólos allí fasta que  
 fueron tornados los que fueron en alcance , et los que subie-  
 ron en la sierra. Et desque todos fueron tornados, el Rey mo-  
 vió de allí , et fué con su hueste posar cerca de las fuentes de  
 5 Huexbar. Et otro dia partió dende, et fué á Teba por talar  
 los panes de Toron de Bardales, que estaban y cerca : et otro-  
 sí por ver la villa de Teba como estaba labrada et bastecida de  
 viandas ; ca desque la tomára á los Moros, non avia seydo en  
 10 esta villa , et teniala por él Fernan Gonzalez de Aguilar. Et  
 porque falló que non estaba bastecida , tirógela, et puso y otro  
 Alcayde. Et partió dende et fué á Osuna : et dende enderezó  
 su camino para Sevilla. Et las otras cosas en como acaescieron  
 la estoria las contará.

## CAPITULO CXCIX.

DE COMO EL REY DON ALFONSO PUSO  
 sus fronteros contra los Moros.

15 **D**esque el Rey fue tornado á Sevilla envió las mas gen-  
 tes que pudo á los castiellos fronteros, porque ficiesen  
 guerra á los Moros ; et que si entrasen á facer daño en la tier-  
 ra, que peleasen con ellos : et señaladamente mandó estar en  
 Xerez á D. Alvaro de Biedma Obispo de Mendoneda : et en  
 20 Arcos estaba Fernan Perez Ponce de Leon hermano de D. Pero  
 Ponce : et estaba en Tarifa Fernan Perez de Portocarrero. Et  
 porque el Infante Abomelique, que se llamaba Rey, estaba en  
 Algecira con muy grandes compañías de caballeros Moros, que  
 25 avian pasado de allén mar, el Rey estaba en Sevilla, et por  
 esto moró en aquella ciubdat el verano, et desde allí en-  
 viaba mantenimiento á los que estaban en los castiellos fron-  
 teros : et otrosí enviaba pagas et refrescamientos á los de la  
 flota que estaban en la mar guardando el estrecho. Et otrosí  
 en este tiempo veno á Sevilla por el rio Guadalquivir Jufre  
 30 Giralberte Almirante del Rey de Aragon, et traxo doce ga-  
 leas que envió con él el Rey de Aragon por la postura que  
 avia con el Rey de Castiella. Et este Jufre Giralberte fué es-

A. C. 1338. tar en el estrecho de Gibraltar en la guarda de la mar con la flota que tenia y el Rey de Castiella : et estido y todo el invierno. Et desde que fue pasado el verano, et llegado el mes de Setiembre, veyendo el Rey que la guerra se alongaba, et que lo avia con enemigos muy poderosos et de grande aver, quanto mas que sabia cierto que el Rey de Marruecos se apercebía para pasar aquende, entendió que le complia catar aver para mantener la guerra el año que era por venir: et por esto que non podia excusar de venir á Maydrit. Pero entretanto que él venia, dexó en la frontera á Don Gonzalo Martinez Maestre de Alcántara, et dexó con él muchos caballeros de los de la su mesnada, et de los vasallos de sus fijos. Asi que podrian ser estos mas que mill omès á caballo de bonos caballeros et escuderos de Castiella et de Leon: et mandóles que en aquella guerra ficiesen lo que les el Maestre dixiese, así como lo farian por él mismo. Otrosí dióle sus cartas para todos los concejos de la frontera, et para los ricos-omes et caballeros vasallos del Rey et de sus fijos, que moraban en la frontera, en que les mandó esto mesmo. Et desde que llegó á Maydrit, envió pedir á los de los regnos que le diesen alguna cosa para aquella guerra. Et todos le otorgaron lo que les envió demandar para esto. Et de lo que le dieron los del regno fizo libramientos á los ricos-omes et caballeros sus vasallos: et envióles mandar que fuesen todos en la frontera con él, dó quier que él fuese, fasta mediado el mes de Marzo primero que vernia. Et envió á Joan Martinez de Leyva con su mandadería al Papa Benedicto, con quien le envió pedir, que le ficiese algunas gracias para aquella guerra: et entretanto moró el Rey en Maydrit. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará los fechos que acaescieron en la frontera entretanto que el Rey veno á Maydrit.

## CAPITULO CC.

*DE COMO LOS CHRISTIANOS FICIERON  
entrada en tierra de Moros.*

**D**Esque el Rey fue partido de Sevilla, aquel Gonzalo  
Martinez Maestre de Alcántara, et los caballeros de  
la mesnada del Rey, et vasallos de sus fijos, que avian finca-  
do con él, et algunos de los ricos-omes et Concejos de la fron-  
tera fueron á yuntarse en Córdoba para entrar á correr tierra  
de Moros: et dende fueron á Alcabdete: et allí esperaron to-  
das las gentes que avian de ir con ellos, et que fincaron á to-  
mar viandas. Et desque todos fueron allí llegados, entraron  
por Locovin, un castiello que tenian los Moros: et llegaron á  
Alcalá de Benzayde, et tomaron los ganados que y fallaron:  
et algunos Moros et Moras que andaban fuera de la villa tra-  
xieron cativos. Et sopieron que era entrada recua de bestias  
cargadas de pan para bastecer la villa de Priego, et salieron al  
camino, er tomaronles todas, et los Moros que venian con  
ellas. Et salieron en salvo con toda su presa fasta en Alcabde-  
te, et dende venieron á Ecija. Et agora la estoria dexa de  
contar destos caballeros, et contará la batalla que el Maestre  
de Sançiago ovo con los Moros del poder de Granada.

## CAPITULO CCI.

*DE COMO D. ALFONSO MENDEZ MAESTRE  
venció al poder del Rey de Granada, que tenia  
cercado el castiello de Siles.*

**E**L Rey de Granada sintiendose mucho desto que los Chris-  
tianos avian fecho, envió su hueste, et fué correr tierra  
de Christianos. Et llegó á un lugar que dicen Siles, que es de  
la Orden de Sançiago en el Obispado de Jaen, et cercólo et  
mandólo combatir: et dabanle muy grand priesa, ca traían los  
Moros muchas gentes de pie et muchos ballesteros. Et Don  
Alfonso Mendez Maestre de la Orden de Sançiago, que era  
en

A. C. en Ubeda, desde que sopo que el Rey de Granada tenia cercado  
 1338. el su lugar de Siles, envió cartas á algunas de las villas del  
 Obispado de Jaen que veniesen á él: et destos, et de las com-  
 pañas que tenia consigo ayuntó fasta mill omes de caballo et  
 dos mill omes de pie. Et salió de allí, et fué en acorro de 5  
 aquel lugar de Siles, que le tenia cercado el Rey de Granada.  
 Et quando y llegó, tenían los Moros el lugar en tamaño afin-  
 camiento, que en aquel dia lo coydaban tomar. Et desde que so-  
 pieron que el Maestre los venia á acorrer, dexaron de lo com-  
 10 batir: et los caballeros sobieron en los caballos, et salieron to-  
 dos al campo. Así que podian ser los Moros fasta mill et qui-  
 nientos caballeros, et eran grand compañía de gentes de pie  
 que pasaban de seis mill. Et el Maestre D. Alfonso Mendez,  
 desde que sopo et vió que los Moros tenían las hazes puestas, fa-  
 15 bló muy bien con todos los suyos, diciendoles, que ellos ve-  
 nian á acorrer aquel lugar del su Rey et su Señor, et de la  
 Orden, et otrosí á los Christianos que en él estaban; et que  
 non podian darles acorrimento menos de pelear con el poder  
 del Rey de Granada: et que pues allí eran llegados, que fa-  
 20 rian grand mengua de caballería, si por non pelear dexasen per-  
 der aquel lugar et los Christianos que estaban dentro: et que  
 él queria pelear con aquel poder de los Moros, et que les ro-  
 gaba á todos que ficiesen y lo que debian facer buenos caba-  
 lleros, et lo que él era cierto que farian por servicio de Dios  
 et del Rey su Señor, et de su honra dél, prometiendo á los 25  
 suyos mucho bien fecho, et á los otros ayuda en la merced  
 del Rey. Et algunos que venian con el Maestre, veyendo que  
 los Moros eran muchos mas que ellos, dixieron al Maestre, que  
 toviese por bien de escusar la pelea; ca non le era mengua  
 de dexar de pelear con poder de un Rey que tenia muchas 30  
 gentes mas que él. Et el Maestre non ge lo estrañó, mas dan-  
 doles á entender que ge lo decian con buena intencion, dixo-  
 les, que los otros Maestres de Sanctiago, que fueran ante que  
 él, tovieran por derecho de pelear con el poder de los Reyes  
 de Granada, et que el su linaje dél non era menor que nin- 35  
 guno de los otros Maestres que y fueran: et él por el su cuer-  
 po que non queria menguar ninguna cosa de lo que ficeran  
 los de aquel linaje de Guzman, donde él venia: et otrosí que  
 les

les rogaba que non tardasen de ir á la pelea ; ca grand fiuza avia en Dios que los ayudaria : et non quiso oir mas razones: et mandó luego mover su pendon , et todos fueron juntados de consuno á ferir en los Moros. Et desque llegaron á ellos, ferieronlos muy bravamente asi como omes que iban á pelear sobre lo suyo : et los Moros estidieron bien firmes en la pelea, et ovo y muchos golpes de la una parte et de la otra : et duró muy grand parte del dia. Et como los Moros eran muchos, et los Christianos eran non tantos, estidieron en punto de ser vencidos ; pero Dios quiso ayudar á los Christianos, et los Moros fueron vencidos : et morieron muchos de los de caballo et muy grand partida de las gentes de pie : et duróles el alcance fasta dos leguas. Et el Maestre Don Alfonso Mendez tornó et cogió todo el real que tenian los Moros ; et de las tiendas, et de los caballos, et de las otras cosas que y fueron tomadas, fizo muy grand parte á los que fueron allí con él : et la vianda que y falló pusola toda en el logar de Siles , et fizo adobar et reparar los portiellos que los Moros avian fecho. Et partió dende , et fué á la tierra de su Orden á enderezar las cosas que avia menester para venir á la guerra de los Moros al verano adelante. Et agora dexa la estoria de contar desto , et contará de como fue muerto Abomelique que se llamaba Rey de Algecira.

## CAPITULO CCII.

*DE COMO ABOMELIQUE , QUE SE LLAMABA Rey de Algecira , fijo del Rey Albohacen , envió correr fasta cerca de Sevilla : et de como los Christianos les tomaron la presa , et los vencieron , et mataron muchos de ellos.*

25 **A** Bomelique, fijo del Rey Albohacen de allén mar , que estaba en Algecira, tenia muy grand compañía de gentes de Moros, que eran cinco mill caballeros, que avia enviado el Rey su padre, los mas escogidos que él pudo fallar en todo su señorío : et tenia y muchas gentes de pie , ca el Rey Albohacen queria pasar aquende, coydando que podria conquistar la

A. C. 1338. la tierra de los Christianos, asi como conquirió aquel Abomelique á Gibraltar. Et aquel Abomelique sopo que el Rey D. Alfonso era partido de Sevilla et ido á Castiella: et por ser mas cierto desto, envió fasta mill caballeros que fuesen correr á Medina Sidonia, et que le traxiesen algunos Christianos, de quien podiese saber certidumbre dó era el Rey de Castiella. Et estos caballeros fueron correr aquella villa de Medina, et traxieron los pastores et los ganados que y fallaron, et algunos otros omes que podieron tomar en el campo, de quien sopo aquel Abomelique, como el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon era partido de la frontera: et por esto mandó enderezar las cosas que avia menester para entrar correr tierra de Christianos. Et estando en esto, un ome de los Christianos de Medina que avian llevado los Moros á Algecira, soltóse de la prision et fué á Tarifa, et dixo á Fernan Perez de Porto Carrero, que era Alcayde desta villa, como Abomelique queria entrar correr tierra de Christianos, et señaladamente queria quebrantar el lugar de Librija, porque estaba y mucho pan de que ellos avian grand mengua, et llevarlo á Algecira, ca las flotas de los Reyes de Castiella et de Aragon non les dexaban traer pan de allén mar. Et Fernan Perez desque esto sopo, enviólo decir al Concejo de Xerez et al Obispo de Mondoñedo que y estaba, et á los logares et castiellos fronteros de aquella comarca. Et porque en este tiempo veno á Tarifa Martin Ferrandez de Porto Carrero por ser Alcayde dende, este Fernan Perez partió de Tarifa et fué al lugar de Librija, porque si los Moros y fuesen por el pan, que lo ayudase á defender. Et Abomelique salió de Algecira con todas sus gentes de caballo, et levó muchas compañías de pie, et pasó cabe Medina: et dende fué á Xerez, et tomaron et robaron todos los ganados que fallaron en estas comarcas, et cativaron muchas gentes: ca maguer fueron apercebidos, non quisieron guardar los ganados. Et estando Abomelique en el olivar de Xerez sus tiendas puestas, envió mill et quinientos caballeros de los mas escogidos que él tenia, que corriesen la tierra et sacasen el pan de Librija: et estos caballeros venieron á este lugar, coydando que lo podrian entrar. Et Fernan Perez de Porto Carrero et los del lugar defendierongelo: et por esto aquellos

Ilos Moros fueron fasta en el bodegon de Pasqual Rubio, que  
 es cerca de Guadalquivir, et tomaron todas quantas vacas et  
 ovejas fallaron en toda esa comarca, et fueron su camino con-  
 tra Arcos, por tomar los ganados que estaban en esa comarca.  
 5 Et Fernan Perez de Porto Carrero salió de Librija con quarenta  
 omes de caballo que tenia suyos, et con sesenta omes de ca-  
 ballo deste lugar, et fueron en pos los Moros siguiendo el ras-  
 tro: et enviaron decir al Concejo de Sevilla, et á Don Al-  
 var Perez de Guzman, et á Don Joan Alfonso de Guzman,  
 10 et á Don Pero Ponce de Leon, como los Moros iban muy  
 cerca, et que iban paso por los muchos ganados que levaban.  
 Et estos Don Alvar Perez de Guzman et Don Joan, et D.  
 Pero Ponce estaban todos en Utrera, porque quando los Mo-  
 ros querian entrar á correr tierra de Christianos, ayuntabanse  
 15 en Utrera. Et estos Don Joan Alfonso, et Don Pero Ponce,  
 et Don Alvar Perez, luego que esto sopieron, enviaronlo de-  
 cir á Sevilla. Et movieron ellos luego de allí en aquel dia, et  
 andidieron quanto pudieron; pero porque ellos avian de ir  
 atendiendo las gentes et el pendon de Sevilla, enviaron de-  
 20 cir á Fernan Perez de Porto Carrero, et á Joan Francisco Ada-  
 lid que iban con él, que los esperasen. Et quando este man-  
 dadero llegó era cerca la media noche, et por esto Fernan  
 Perez esperólos. Et á este tiempo que esto acaesció, el Maes-  
 tre de Alcántara, et los caballeros vasallos del Rey que avian  
 25 salido de correr Alcalá de Benzayde, estaban en Ecija: et so-  
 pieron como Abomelique estaba cerca de Xerez, et salieron  
 de Ecija, et andidieron quanto podieron. Et desde que sopieron  
 como Don Alvar Perez, et Don Joan Alfonso, et D. Pero  
 Ponce, et Fernan Perez de Porto Carrero iban en pos los del  
 30 algara, enviaronles decir que los esperasen. Et en aquel dia el  
 35 Maestre et los que iban con él andidieron estas catorce leguas,  
 et llegaron todos en aquella noche dó estaban aquellos que  
 seguian el rastro de los Moros. Et desde que todos fueron allí  
 yuntados, podian ser fasta ochocientos omes de caballo: et  
 dieron cebada á los caballos, et andieron toda la noche por  
 40 alcanzar los Moros. Et desde que fué el alva del dia, et que  
 avian pasado una legua allende Arcos, aquel Joan Francisco  
 Adalid que guiaba los Christianos, dixoles, que avia perdido el

A. C. 1338. rastro por dó iban los Moros : et por esto aquellas gentes esti-  
dieron quedados allí, et dieron omes que atravesasen la tierra,  
por saber si fallarian el rastro. Et estando en esto veno un ome  
de caballo á aquellos Christianos, et dixoles, que los Moros  
fincaban en pos ellos media legua, et que estaban todos en un 5  
valle, et que tenian y todos los ganados que avian tomado en  
tierra de Christianos. Et quando esto oyeron aquellos que se-  
guian el rastro, ovieron y muy grand plácer : et todos en uno  
tornaron con aquel ome, porque les mostrase los Moros. Et  
desque asomaron dó ellos estaban, fallaronlos todos en los ca- 10  
ballos, et los trecientos dellos estaban guardando los ganados;  
et los mill et docientos tenian su haz puesta para venir á la  
pelea desde vieron los Christianos, et fecieron postura que  
ninguno non lanzase las lanzas nin las azagayas que traían.  
Et en estos dos dias et en la noche fizo tan grande agua, que 15  
los Christianos pasaron muy grand trabajo; pero desde vie-  
ron los Moros, ficieron de sí una haz, et fueron contra ellos.  
Et los Moros de la algara, quando vieron venir estos ricos-omes  
et Maestres con sus compañías, et que traían tan poca com-  
pañía, et ellos eran mas, et se tenian por muy escogidos ca- 20  
balleros, venieron haz puesta contra ellos: et mostrando que  
venian de talante á la pelea, fueron contra los Christianos, et  
todos de la una parte et de la otra llegaron bien paso los unos  
á los otros. Et porque en ambas las partes avia caballeros muy  
ardides, et de grandes corazones, dieronse los primeros gol- 25  
pes muy fuertes, et estidieron los unos et los otros bien fir-  
mes en la pelea, ca ningunos dellos non tenian que avian á  
facer sinon vencer ó morir. Et como quiera que los Christia-  
nos eran menos que los Moros, pero eran bien armados, et  
llevaban buenos caballos, et avian buenos corazones et buenas 30  
fuerzas para sufrir bien las armas, et daban grandes golpes de  
que derribaban et mataban muchos de los Moros. Et los Mo-  
ros seyendo omes de grand esfuerzo, maguer veían caer et  
morir muchos de los suyos, non querian partirse de la pelea,  
nin probaban de fuir: et estaban firmes feriendo en los Chris- 35  
tianos lo mas fuerte que podian, et todos avian voluntad de  
vencer ó de morir: et los Christianos non les daban vagar, et  
ferianlos muy de recio. Et quiso Dios guisar que con esta por-  
fia

5 fia que tenian aquellos caballeros Moros, que los mas y mo-  
 rieron; et algunos pocos que y escaparon dellos, fueron capti-  
 vos: et dellos fuyeron, et los Christianos seguieron el alcance  
 fasta una legua. Et Fernan Perez Ponce, que fué despues  
 10 Maestre de Alcántara, que estaba en Arcos por frontero, des-  
 que vió que los Christianos venian á la pelea con los Moros,  
 salió de Arcos con aquellas gentes que tenia, et fue pelear  
 con los trecientos caballeros que estaban apartados guardando  
 el ganado. Et quiso Dios que fueron vencidos estos Moros: et  
 15 todos aquellos Christianos cogieron el despojo del campo, et  
 tomaron el ganado que levaban, et tornaron aquella noche al  
 castiello de Arcos. Et agora la estoria contará la muerte de  
 aquel Abomelique Rey en qual manera acaesció.

## CAPITULO CCIII.

DE LA MUERTE DE ABOMELIQUE REY DE  
*Algecira fijo del Rey Albohacen.*

15 **E**Stando estos ricos-omes, et Maestre, et caballeros vasa-  
 llos del Rey, otro dia miercoles en la mañana en el cas-  
 tiello de Arcos, veno y un ome, que les dixo que el Infante  
 Abomelique, que se llamaba Rey de Algecira, era partido  
 de Xerez, et que levaba muchos ganados, et que iba á to-  
 mar el castiello de Alcalá de los Gazules: ca decia que un  
 20 enaciado le avia dicho que ge lo faria entregar. Et entonce  
 llegó y Fernan Gonzalez de Aguilar, et con él el Concejo  
 de Ecija de que era cabdiello. Et despues que ovieron oído  
 lo que aquel ome les dixo, ovieron su acuerdo en qual ma-  
 nera farian. Et algunos de los que allí estaban dixieron, que  
 25 era bien que fuesen allí dó estaba Abomelique, et que pe-  
 leasen con él, et le tirasen la presa que levaba. Et otros di-  
 xieron, que non era bien, ca él tenia allí consigo mas de cinco  
 mill caballeros, et muchas gentes de pie, et que estaba muy  
 cerca de su tierra; et los Christianos que eran muy poca com-  
 30 paña para pelear con tantas gentes: et asi que non se debian  
 aventurar á morir tantos buenos caballeros como allí estaban  
 por pocas vacas et ovejas que los Moros levaban. Et pues Dios  
 les

A. C. 1338. les avia fecho merced en la pelea que ovieran, que seria bien que se tornasen. Et sobre esto fue dicho, que por ser los Moros muchos, que non debian dexar los Christianos de ir á tomar lo suyo que les levaban; ca Dios que les feciera merced en la otra pelea, que ge lo faria en aquella que querian comenzar. Et dichas estas razones, fincó acordado de todos, que fuesen catar Abomelique dó quier que lo fallasen fuera de su tierra. Et en este miercoles salieron de Arcos, et llegaron y luego Don Alvaro Obispo de Mendoñedo, que estaba en Xerez, et el Concejo de Xerez. Et yendo por el camino venieronles cinco omes de caballo, que eran de Alcalá de los Gazules, et dixieronles, que Abomelique iba esa noche dormir á la vega de Pagana cerca del rio de Patrite; et que por los muchos ganados que levaban, et por las grandes lluvias que facia, que non podian andar sinon pequeñas jornadas: et que si ellos andodiesen aquella noche, que allí los alcanzarian. Et los Christianos desque lo oyeron, acucieron el camino: et eran fasta dos mill omes de caballo, et fasta dos mill et quinientos omes de pie. Et andidieron toda la noche; et poco ante que amanesciese, llegaron cerca de aquel lugar dó estaba Abomelique con su hueste. Et como quiera que la noche facia mucho escura et con gran agua, vieron las candelas et los fuegos en la hueste de los Moros. Et estos ricos-omes, et Maestre, et caballeros Christianos ovieron allí su acuerdo: et algunos dellos dician, que era bien de ir ferir en la hueste de los Moros ante que amanesciese: et otros caballeros algunos dixieron, que non era bien, mas que dexasen venir el dia, et que fuesen á ellos, porque se podiesen conoscer los que lo facian bien. Et desque veno la luz del dia, quisieran los Christianos llegar á la hueste sin facer roido, porque los Moros non se apercibiesen. Et las gentes de pie subieron á una sierra alta, et desque vieron la hueste de los Moros comenzaron á dar voces llamando: *Santiago, Santiago*. Et en esto amanescia ya, et los Moros de Abomelique, como quiera que oyeran aquellas voces, non lo tovieron en nada, et coydaron que eran los caballeros que avian enviado en la algara que los querian espan-  
tar: ca ellos non sabian como eran muertos et vencidos; et por esto non se quisieron apercebir, nin mandaron ensellar los

caballos: ca tantos eran ellos, et tan en poco tenian á los Christianos, que coydaban, et dician por cierto, que quantos Christianos avia en la frontera non osarian llegar allí dó estaban. Pero algunos de los Moros subieron en los caballos, que podian ser fasta quinientos caballeros. Et el Obispo, et los ricos-omes, et el Maestre, et los caballeros, desque vieron que aquel roido era fecho, rescelaron que los Moros se apercebirian por aquello; et otrosí porque venia el dia, aguijaron quanto podieron, et llegaron al rio, et fallaron y aquellos caballeros Moros que por aquel roido avian sobido en los caballos. Et los Christianos comenzaron la pelea con estos, et algunos dellos pasaron el rio: et recudió y un caballero Moro que traía consigo de ochenta fasta cien caballeros, et decianle Alicazar, et venia de linage de Reyes, ca era sobrino del Rey Albohacen

5 fijo de su hermano: et él et los suyos toparon en los Christianos que avian pasado el rio, et ferieron en ellos tan de recio, que los fecieron pasar el rio de la otra parte: et la pelea fué en aquel lugar muy brava, et dabanse muy fuertes golpes. Et un caballero Freyre de Alcántara avia pasado el rio,

10 et apartóse con una lanza en la mano contra aquel Moro Alicazar, porque podiesen pasar los Christianos. Et aquel Moro Alicazar lanzó una azagaya, et diole por los pechos, et pasóle un lorigon et un gambax que traía, et salióle el fierro á las espaldas, et cayó luego el Freyre muerto del caballo á

15 tierra. Et los Christianos, veyendo que el dia esclarecia mucho, et los Moros que eran muchos, et si se aperciesen, que á manos los podrian tomar, por esto cataron otros logares por dó pasasen, et dieron grand acucia á la pelea. Et como quier que vieron caer aquel caballero de aquel golpe, non dubdaron por eso de pasar el rio por aquel lugar: et fueron ferir

20 aquel caballero Alicazar. Et maguer que él se defendia con la espada, pero los Christianos llegaron á él, et ferieronlo de guisa que morió. Et como quier que algunos pasaron por aquel paso por dó aquel pasó, pero otros pasaron por otros pasos

25 el rio, et entraron por la hueste matando et feriendo en los Moros quantos fallaban. Et ellos non cataban por pelear, et desamparaban el real, et los caballos, et lo que tenian; et fuían contra Algecira, et á la sierra que estaba y cerca: et otrosí

nin-

A. C. 1338. ningunos dellos non cataron por su señor Abomelique, et fin-  
 có desamparado, et salió ende fuyendo de pie. Et los Chris-  
 tianos, desque ovieron muertos los que podieron alcanzar en  
 el real, fueron en pos los que iban fuyendo, et alcanzaron mu-  
 chos dellos ante que sobiesen á la sierra: et fueron captivos et 5  
 muertos muchos de ellos; et eran tantos los muertos que los  
 Christianos cansaban matando en ellos. Et aquel Rey Abo-  
 melique, desque salió del su real, cansó luego, et non pudo  
 andar, et metióse en una breña de zarzas cerca del arroyo.  
 Et estando allí ascondido llegaron por allí los Christianos, et 10  
 él desque los vió, echóse como en manera de muerto; et un  
 Christiano vió como resollaba, et dióle dos lanzadas non lo cog-  
 nosciendo; et fuese el Christiano, et fincó aquel Abomelique  
 vivo. Et desque fueron ende partidos los Christianos, levantóse  
 con quexa de la muerte: et un Moro que andaba escondien- 15  
 dose por aquella breña, fallólo, et quisieralo levar acuestas;  
 mas él desangrabase mucho de las feridas, et enflaquecia: et  
 dixo que le dexase allí, et que fuese á tierra de Moros, si po-  
 diese, et que dixiese que veniesen allí por él. Et el Moro  
 fuése; et aquel Abomelique con la quexa de la muerte ovo 20  
 sed, et llegó al arroyo por beber del agua, et murió allí. Et  
 los Christianos, que avían mucho trabajado en aquellos pocos  
 de días, cogieron el campo, et todo lo que fallaron en la hueste  
 de los Moros, que avía y muchas tiendas, et muchos caba-  
 llos, et muchos paños, et muchas armas, et otras cosas mu- 25  
 chas: et tomaron todos los ganados que los Moros traían de  
 tierra de Christianos, et otrosí los Moros cativos, et torna-  
 ronse todos para Xerez. Et los que se acaescieron en esto di-  
 cen, que coydaban que fueron muertos et cativos en esta ba-  
 talla mas que diez mill Moros. Et pues que los Christianos 30  
 ovieron cogido el campo, et fueron idos dende algunos Moros  
 que sobieron la sierra fuyendo, venieron en busca del Rey  
 Abomelique su señor con aquel Moro que avía estado con  
 él, et les dixo que les mostraria dó estaba: et desque allí lle-  
 garon, non lo fallaron en aquel lugar dó lo dexára el Moro; 35  
 et fueron cerca el rio et fallaronlo y muerto, et levaronlo  
 dende á Algecira. Et el Rey Albohacen su padre desque lo  
 sopo, ovo ende muy grand pesar. Et si ante desto avía volun-  
 tad

5 tad de pasar aquende, ovo despues mas talante, coydando A. C. 1338.  
 vengar la muerte de aquel su fijo et de las sus gentes que  
 mataron con él, et otrosí coydando conquistar la tierra de los  
 Christianos: et en esto puso la mayor acucia que pudo. Et  
 agora la estoria dexa de contar desto, et contará de los otros  
 fechos que acaescieron en Castiella.

## CAPITULO CCIV.

## DE COMO EL MAESTRE DON GONZALO

*Martinez se alzó contra el Rey Don Alfonso,  
 et de lo que le envió decir.*

**D**Icho avemos en esta estoria, que quando el Rey partió  
 de Sevilla para ir á Maydríd, dexó en la frontera á D.  
 Gonzalo Martinez Maestre de Alcántara por cabdiello et por  
 10 mayoral de todos los que fincaban en la frontera, et él con  
 todos los que la estoria ha contado vencieron esta lid. Et este  
 Maestre Don Gonzalo Martinez avia grand privanza en la  
 merced del Rey, et fiaba dél mucho; ca todos los fechos se  
 guiaban por el su consejó dél solo, et todas las rentas del reg-  
 15 no eran en su mano et en su poder, et en los oficios de casa  
 del Rey avia muy grand parte. Et Doña Leonor aviale grand  
 saña, porque quisiera destorvar á su hermano Don Alfonso  
 Mendez que non oviese el Maestrado de Sanctiago: et bus-  
 cabale mucho mal con el Rey, diciendo que dicia el Maes-  
 20 tre D. Gonzalo Martinez mucho mal del Rey et della: et se-  
 yendo el Rey en Maydríd, et aquel Don Gonzalo Martinez  
 en la frontera. Doña Leonor et otros por su consejo della di-  
 xieronle aquellas cosas que ella dicia que dician. Et como  
 quier que el Rey fue mucho quexado del Maestre por estas  
 25 cosas, ca tenia que en quanto le ficiera mas merced, et pu-  
 siera en la mayor fianza, que en tanto le avia fecho mayor  
 yerro que otro ficiera, si esto le acaesciera; pero non quiso  
 catar á los yerros que le dician que aquel Maestre avia fecho,  
 nin se quiso mover á mandar facer contra él ninguna cosa: et  
 30 envióle mandar por sus cartas, que veniese á él que queria sa-  
 ber, si eran verdad aquellas cosas que dél avian dicho. Pero

A. C. rescelando que como se atreviera á lo primero, que se atre-  
 1338. ría estonce á facer alguna cosa en que el Rey tomase algun  
 deservicio, mandó, que si non quisiese venir, que lo prisiesen,  
 et que ge lo traxiesen preso. Et despues de la batalla, estando  
 el Maestre Don Gonzalo Martinez en Xerez, et seyendo y 5  
 con él los caballeros que el Rey le avia dexado de la su mes-  
 nada, et otras gentes de la frontera, llegaron y los omes del  
 Rey con las cartas que le enviaba en esta razon. Et desde  
 el Maestre vió las cartas, entendió que el Rey avia saña dél,  
 et que Doña Leonor et otros le avian mezclado: et quiso ma- 10  
 tar á los que levaban las cartas del Rey. Et partió dende, et  
 todas aquellas gentes con él, et fueronse para Moron logar de  
 la Orden de Alcántara, que es en la frontera. Et desde allí de  
 Moron envió cartas al Rey, en que le envió decir grandes  
 atrevimientos, et muchas palabras de denuedo. Et las cartas 15  
 enviadas, tomó omenage del Alcayde et de otros omes que  
 dexó en el castiello de Moron, que non acogiesen al Rey en  
 aquel castiello, nin á otro por él. Et salió de aquel logar, et  
 fué á los castiellos de Magacela et de Bienquerencia, et tomó  
 omenage de los Alcaydes et de las otras gentes que y dexó, 20  
 segun que lo tomó á los de Moron: et dende fué á los cas-  
 tiellos que ha la Orden de Alcántara en frontera de Portogal.  
 Et el Rey Don Alfonso desde vió la carta que le enviaba  
 tan mala et de tan grand atrevimiento, et otrosí sopo los ome-  
 nages que avia tomado á los Alcaydes de los castiellos, et él 25  
 que se iba á los castiellos que avia en la frontera de Portogal,  
 envióle su mandadero, con quien le envió decir, que era ma-  
 ravillado porque non veniera á él enviandolo llamar, et avien-  
 do fecho en él tanta merced et tanta fianza como ficiera; et  
 que le mandaba que veniese allí á Maydríd do el Rey estaba: 30  
 ca si él errara en algunas cosas, que mas razon avia el Rey  
 de catar los servicios que le avia fecho, que non los yerros.  
 Otrosí envió mandar á los caballeros de la su mesnada, que avia  
 dexado con él quando partió de la frontera, que fuesen estar  
 en Xerez, porque si los Moros de Algecira entrasen á correr 35  
 la tierra, que la podiesen defender. Et el Maestre envió de-  
 cir al Rey, que non vernia á él, nin se pornia en su poder.  
 Et el Rey por esto envió mandar á los caballeros que él avia  
 de-

dexado con el Maestre, que fuesen estar en Xerez fronteros de los Moros, porque la tierra de los Christianos fuese guardada: et los caballeros por esto fueron á Xerez. A. C. 1338.

## CAPITULO CCV.

*DE COMO EL ALMIRANTE DE ARAGON,  
que estaba en la guarda de la mar, fue muerto  
de una saetada.*

**E**N los treinta años del regnado deste Rey Don Alfonso, A. C. 1339.  
que comenzó en el mes de Setiembre en la era de mill et treientos et setenta et siete, et andaba el año de la nascencia de Nuestro Señor Jesu-Christo en era de mill et treientos et treinta et nueve años, aquel Don Gonzalo Martinez Maestre de Alcántara, desde ovo enviado al Rey aquella respuesta  
10 que la estoria ha contado, basteció et fizo bastecer los castiellos de Alcántara, et el castiello de Sanctivañez de Mazcores, et la torre de Piedras buenas que son frontera de Portogal, et dexó y Alcaydes, á quien tomó omenage, asi como lo avia tomado á los de los otros castiellos de la Orden de Alcántara:  
15 et fué á Valencia lugar desta Orden, que es otrosí frontera de Portogal. Et porque el Rey Don Alfonso de Castiella, et el Rey Don Alfonso de Portogal estaban en desavenencia, como quiera que oviesen tregua, aquel Gonzalo Martinez envió decir al Rey de Portogal, que pornia aquellos castiellos  
20 que fuesen del regno de Portogal, et que lo ayudase contra el Rey de Castiella, et que le faria certidumbre qual el Rey quisiese, que despues de sus dias de Gonzalo Martinez que el Rey de Portogal oviese aquellos castiellos de Valencia, et de Alcántara, et de Sanctivañez, et la torre de Piedras buenas, para que fuesen del regno de Portogal. Et el Rey de Portogal envióle decir, que en quanto durase la tregua que era  
25 puesta entre los Reyes, que él non ayudaria á facer guerra, aunque le diese aquellos castiellos; mas que le dexase pasar el tiempo de la tregua que venia cerca, et que le faria dar el  
30 Maestrado de Avis en el su regno, et él que le entregase aquellas villas et castiellos. Et pues que vió Gonzalo Martinez

A. C. 1339. que el Rey de Portugal non queria facer guerra á Castiella, nin darle luego ayuda para ello, envió sus cartas al Rey de Granada, en que le envió decir, que queria ser su amigo, et ayudarle á la guerra que facia al Rey de Castiella. Et otrosí envió mandar por sus cartas á los Alcaydes de Moron, et de Cote, de Priego, et de Cañete, que son frontera de Moros, que si el Rey de Granada ó sus gentes entrasen por aquella parte á correr tierra de Christianos, que ge lo non vedasen, et que les diesen ayuda, si menester oviesen; ca él ponía pleyto de amistad con el Rey de Granada por ayuda que le avia á facer contra el Rey de Castiella. Et desto envió cartas al Rey de Granada, et estas cartas tomaronlas guardas que tenia Sevilla contra tierra de Moros, et enviaronlas al Rey. Et en este tiempo Jufre Giralberte Almirante del Rey de Aragon, que estaba en la guarda de la mar con Alfonso Jufre Almirante del Rey de Castiella, salió de la flota cerca de Algecira, et ovo pelea con los Moros por tierra: et dieronle una saetada de que morió. Et por esto los de la flota del Rey de Aragon partieronse de la guarda de la mar, et fueronse á Aragon: et fincó en la guarda Alfonso Jufre Almirante con la flota del Rey de Castiella. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de lo que el Rey fizo sobre esto que Don Gonzalo Martínez facia.

## CAPITULO CCVI.

*DE COMO EL REY DON ALFONSO SOPO COMO*

*Gonzalo Martinez Maestre de Alcántara queria dar las villas et fortalezas al Rey de Portugal, et veno y.*

**S**Eyendo el Rey en Maydríd, llegó á él el su mandadero que avia enviado al Maestre: et desde ovo contado la respuesta que le diera aquel Gonzalo Martinez Maestre de Alcántara, bien entendió el Rey que él queria facer algun deservicio: et sopo que algunos Freyres de la Orden de Alcántara se avian partido de aquel Gonzalo Martinez Maestre, et que fueran á la villa de Alcántara, et que apoderaron el

convento, et estaban en él et lo tenían. Et el Rey envióles A. C.  
mandar, que pues allí eran, que ficiesen luego Maestre á D. 1339.

Nuño Chamizo Freyre de aquella Orden. Et estos Freyres,  
et otros que estaban en las Encomiendas, yuntaronse en el  
5 convento de Alcántara, et tomaron por su Maestre aquel Don  
Nuño Chamizo asi como el Rey ge lo envió mandar. Et des-  
que el Rey ovo fecho libramiento á los ricos-omes et caballe-  
ros que avian de ir con él ese año á la guerra de los Moros,  
salió de Maydríd para ir á Valencia dó estaba aquel Maestre

- 10 Don Gonzalo Martinez, por desviar algun deservicio que res-  
celaba que le podria venir dél. Et en un lugar que dicen Haza-  
legas en término de Talavera, veno al Rey un ome de aquel  
D. Nuño Chamizo, con quien le envió decir, que aquel Gon-  
zalo Martinez queria dar al Rey de Portogal la villa et el casti-  
15 tiello de Valencia, et la villa et el castiello de Sanctivañez de  
Mazcores, et el lugar de Piedras buenas; et el Rey de Por-  
tugal que se apercebia para venir á lo entrar et tomar. Et por  
esto el Rey salió de Talavera, et fue á comer et á dormir á  
Albalat en la ribera de Tajo: et este dia andido diez et seis  
20 leguas: et otro dia fue á comer et á dormir á Cáceres: et an-  
dido ese dia quince leguas. Et en aquella noche que allí lle-  
gó compró caballos, et otrosí cató armas para dar á algunos  
caballeros et escuderos que iban con él, ca non venian aper-  
cebidos de caballos nin de armas. Et otrosí en aquella noche  
25 mandó enviar cartas á todos los Concejos de aquellas comar-  
cas, en que les envió mandar, que veniesen todos allí á Va-  
lencia. Et otro dia salió de Cáceres et andido tres leguas ante  
que amanesciese: et llegó á Valencia ante de medio dia, et  
falló y á Don Nuño Chamizo, et los Freyres que lo avian  
30 fecho Maestre, que estaban en la villa de Valencia. Et Gon-  
zalo Martinez estaba en el castiello. Et de aquí adelante la es-  
toria irá contando las otras cosas en como acaescieron.

A. C.  
1339.

382

CRONICA DEL REY

CAPITULO CCVII.

DE COMO EL REY DON ALFONSO LLEGÓ A  
*Valencia donde estaba Gonzalo Martinez Maestre,  
et de lo que y acaesció.*

**A**L tiempo que fue muerto Abomelique, que se llamaba Rey, et fué desbaratada la su hueste, aquel Gonzalo Martinez, con el poder que tenia del Rey, tomó los pendones de Abomelique, et de otros grandes omes que y venian, et quando fué á Valencia, llevólos consigo. Et aquel dia que el Rey llegó á Valencia, aquel Gonzalo Martinez hizo poner los pendones encima de la torre mayor, et puso el su pendon en medio dellos. Et aquel dia el Rey non le quiso demandar la entrada, nin decirle ninguna cosa; pero que esa noche puso omes que guardasen las entradas et las salidas del castiello: et las guardas tomaron aquella noche cartas que aquel Gonzalo Martinez enviaba al Infante D. Pedro primero heredero del Rey de Portugal, que era y cerca en una villa que dicen Porto alegre, en que le enviaba decir, que el Rey de Castiella era allí llegado con muy pocas gentes. Et como quiera que el Rey de Portugal su padre avia tregua con el Rey de Castiella, pero que el Infante non la avia; et si queria cobrar aquella tierra que la Orden de Alcántara allí avia, et los castiellos, que le veniese á acorrer. Et otro dia el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon fué al castiello de Valencia, dó estaba Gonzalo Martinez, et estaban y con él caballeros et escuderos del regno de Leon, et de Asturias de Oviedo: et el Rey llegó muy cerca de la puerta del castiello, et mandó que le llamasen aquel Gonzalo Martinez que saliese á él. et los que estaban encima de la puerta et en las torres llamaronle: et Gonzalo Martinez paresció encima de una torre que dicen la de Rabos de gatos. Et el Rey desque lo vió, dixole, que bien sabia como le feciera omenage por aquel castiello, et por todos los de la Orden de Alcántara de le acoger en ellos cada que y llegase: et que pues allí estaba, que lo acogiese en aquel castiello, et en aquella casa, que era surya del Rey.

Rey. Et Gonzalo Martinez dixo, que á él avian fecho entender, que el Rey venia sañudo contra él, et que se rescelaba dél; et en esto que facia el Rey mucho á su voluntad, aviendole él muy bien servido: et por miedo et rescelo que  
5 avia dél, que le non acogeria en aquel castiello. Et el Rey le dixo, que él membrase del omenage que le feciera en su mano muy pocos dias avia, el qual semejaba al Rey que lo tenia aun fresco en la mano, et que ge lo guardase; et que por miedo non quisiese ser mal andante: ca como quiera que den-  
10 de adelante non queria que andidiese en la su casa, nin fuese su Oficial, pero que le faria jura sobre los Evangelios et sobre la cruz, et seguridad qual quisiese, que le non matase nin prendiese, nin le tirase del estado del Maestradgo. Et Gonzalo Martinez dixo, que lo veria con una compañía de Astu-  
15 rianos et de Leoneses que estaban con él. Et á poca de hora, el Rey estando allí, pareció encima de aquella torre, dó estaba Gonzalo Martinez, un Asturiano que decian que era ome fijo-dalgo, et dixo al Rey, que se fuese en buena ventura, ca non fallaba su pro Gonzalo Martinez de le acoger en aquel  
20 castiello. Et desde que el Rey ovo oida esta razon, mandó que llamasen á Gonzalo Martinez, ca le queria decir algunas cosas. Et aquel Gonzalo Martinez pareció en otra torre que decian del tesoro, et dixo luego á los que estaban en el castiello et en los andamios del adarve, que tirasen piedras, et saetas et  
25 armas contra el Rey, et contra los que estaban con él. Et ellos fecieronlo luego, et dieron al Rey dos pedradas en el escudo; et volviendose, dieronle otra pedrada en el arzon de la silla del caballo en que estaba, et en las ancas del caballo: et dieron  
30 otrosí saetadas á omes de los que estaban y con él, et señaladamente dieron una saetada á un Freyre de Alcántara, de que murió luego: et este Freyre estaba de pie cerca del caballo del Rey. Et el Rey fuese para su posada: et desde que y llegó, mandó llamar luego en aquel dia los que eran y con él, et dió sentencia contra aquel Gonzalo Martinez en que  
35 lo dió por traydor. Et desde que esto pasó, Gonzalo Martinez en aquel dia mesmo yuntó todos los que eran y con él en aquel castiello, et dixoles, que fasta allí non fiara dellos las torres, más que de allí adelante razon avia de ge las dar, et  
las

A. C. 1339. las fiar dellos: ca si él era caído en caso de traicion, que ellos en ese mesmo caso eran, et que todos avian á facer mucho por fuir la muerte. Et luego partió las torres á cada uno de los que y estaban con él: et dió una torre á Per Alvarez Escarpizo; et dió otra á Alvar Rodriguez fijo de Joan Alvarez Osorio; et dió otra á Ruy Ferrandez que se llamaba de Xodar; et dió otra torre á Diego Suarez, et á Fernan Gomez de Almazan, que eran criados del Rey; et dió otra torre á Diego Perez fijo de Garci Perez de Grijalva; et partió otras torres á los que y estaban con él. Et agora la estoria contará las otras cosas que acaescieron sobre esto. 5 10

## CAPITULO CCVIII.

*DE COMO FUE TOMADA LA FORTALEZA  
de Valencia, et á Gonzalo Martinez Maestre  
degollaron et quemaron por traydor.*

**A**quellos Fernan Gomez de Almazan et Diego Suarez aviales dado Gonzalo Martinez que toviesen una torre que decian del tesoro. Et ellos membrándose de la merced que avian rescebido del Rey, et veyendo el grand desconoscimiento que era fecho de aquel lugar contra el Rey, estos Diego Suarez et Fernan Gomez de Almazan enviaron decir al Rey con un mozo pequeño, que mandase facer escaleras, et que ellos darian lugar et manera porque las sus gentes subiesen en aquella torre que ellos tenian, et fuesen apoderados della. Et por esto el Rey mandó facer luego escaleras de sogas en una casa encubiertamente. Et otro dia, seyendo la noche mucho oscura, el Rey por sí mismo fué cerca de aquella torre, et los suyos llevaron aquellas escaleras. Et desque llegaron al pie de la torre, los que estaban encima, que sintieron que aquellas gentes estaban allí, echaron una sogá con que subieron las escaleras: et ataronlas encima en tal manera que las gentes del Rey pudieron subir por ellas. Et desque fueron encima, llamaron luego *Castiella, Castiella por el Rey*. Et Gonzalo Martinez et los otros que estaban en las otras torres, preguntaron á los de aquella torre, que por qué llamaban asi: et dixieronles, 15 20 25 30

les, que estaba el Rey en aquella torre. Et todos los que tenían las torres, et las gentes que estaban por el muro, enviaron pedir merced al Rey que los perdonase, et que le entregarian todas aquellas torres. Et el Rey otorgógeló. Et Gonzalo Martinez fincó en la torre mayor, que era muy grande et muy fuerte, et en que estaba muy grand bastecimiento de viandas, et de agua, et de armas. Et las compañías del Rey, desde que sopieron que los muros de aquel castiello eran desembargados de las gentes que avia puesto aquel Gonzalo Martinez, llegaron á las puertas del castiello et pusieronles fuego. Et ardidás las puertas, entraron luego aquella noche en el castiello, et apoderaronse de todas las torres, salvo de aquella que tenia Gonzalo Martinez. Et desde que el Rey sopó que los suyos estaban apoderados de todas las torres, fué á su posada, seyendo pasada muy grand parte de la noche. Et otro dia en la mañana tornó el Rey al castiello, et entró dentro, et llegó al pie de aquella torre mayor dó estaba Gonzalo Martinez, et demandóle que ge la entregase. Et él ovo consejo con los que estaban con él, et dixieronle que se non podia defender al poder del Rey, et que saliese á la su merced, ca ellos non querian morir por él. Et luego Gonzalo Martinez descendió de la torre et salió al Rey. Et desde que lo vió el Rey ante sí, dixole, que se le debiera membrar en como veniera á la su casa, et á la su merced ome de muy pequeña manera, et como fiara dél toda su hacienda, et todo su consejo; et que le pusiera en tal estado dó era Señor de caballeros, et de villas, et de castiellos, et de grandes tierras; et él que le ficiera muchos desconocimientos et trayciones, faciendole grand daño en lo que dél fiaba, et diciendo mal dél; et otrosí queriendo enagenar la tierra del su regno en poder de otro Rey: et demas desto, que él mandára que lanzasen contra el su cuerpo piedras et saetas, et otras armas con que le ovieran á matar: et por estas cosas que le avia juzgado por traydor. Et mandó á Alfonso Ferrandez Coronel que fuese complir luego en él justicia. Et Alfonso Ferrandez, que estaba allí con el Rey, llevó luego á Gonzalo Martinez, et fizolo degollar et quemar por traydor, por complir la sentencia que el Rey avia dado contra él. Et el Rey entregó la villa de Valencia et el castiello

A. C. llo á Don Nuño Chamizo Maestre de Alcántara, que era y  
 1339. con él. Et partió luego el Rey de Valencia, et fué á Alcán-  
 tara. Et dende fué á la torre et al logar de Piedras buenas,  
 et al castiello de Sanctivañez de Mazcores, et entregaronge-  
 los; et él entrególos al Maestre Don Nuño Chamizo. Et par-  
 tió dende, et veno á Coria, et á Cáceres: et dende á tierra  
 de Troxiello, por correr los montes que eran en esas comarcas.  
 Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de las otras  
 cosas en como acaescieron, et cada una en el tiempo que  
 acaesció.

## CAPITULO CCIX.

*DE COMO LOS CHRISTIANOS DE XEREZ ET  
 de Arcos vencieron á los Moros que avian entrado  
 á correr tierra de Christianos.*

**D**icho ayemos en esta estoria, que el Rey envió mandar  
 á los caballeros sus vasallos et de la su mesnada, et va-  
 salios de sus fijos que avia dexado con Gonzalo Martinez, que  
 fuesen estar en la villa de Xerez; porque si los Moros de Al-  
 gecira quisiesen entrar á correr et fâcer mal et daño en la tierra,  
 que ge lo podiesen ellos vedar. Et estando estos caballeros en  
 Xerez, Albohacen Rey de allen mar, desque sopo como era  
 muerto Abomelique su fijo, et dos los mejores caballeros que  
 él avia enviado aquende la mar, resceló que por la muerte de  
 aquel su fijo et de aquellas sus gentes, et por el vencimiento  
 que ovieron, que se le podria perder la tierra que tenia aquen-  
 de la mar. Et escogió los mejores caballeros que falló en el su  
 señorío, et enviólos á Algecira: lo uno porque esforzasen los  
 de aquende, et amparasen la tierra; et lo otro porque quan-  
 do él pasase, que los fallase acá: et destos envió tres mill ca-  
 balleros. Et entretanto que el Rey D. Alfonso fué á Valen-  
 cia, estos caballeros Moros, desque llegaron á Algecira, por  
 mostrar que se non tenian por vencidos, entraron á correr tierra  
 de Arcos, et de Xerez, et de Medina Sidonia, et llevaron  
 los ganados que fallaron, et pieza de omes cativos. Et los ca-  
 balleros de la mesnada del Rey que estaban en Xerez sopie-  
 ronlo. Et por quanto non avian mayoral por quien catasen,

tomaron el pendon del Concejo de Xerez, et dieronlo á un caballero, et fecieron todos pleyto et omenage et jura de guardar aquel pendon, et facer por él asi como farian por el cuerpo del Rey, si y fuese. Et salieron todos de la villa con aquel pendon, et los del Concejo de Xerez fueron con ellos, que podian ser con los de la villa fasta mil et treientos caballeros: et mandaron á aquel caballero que andidiese quanto podiese con aquel pendon, que todos le seguirian. Et con la gran priesa del andar erraron el camino por dó iban los Moros, et ibanse á otra parte. Et los Moros andaban quanto podian con la presa: ca sabian que estaban en Xerez caballeros de Castiella, et iban en pos ellos siguiendo el rastro pocos omes de Xerez et de Arcos. Et los Moros entrando en un valle, aquellos pocos de Christianos que seguian el rastro, subieron encima de un otero, et vieron el pendon de Xerez, et los caballeros que lo levaban, que iban muy desviados de aquel camino, et dieron de sí dos que ge lo fuesen decir. Et ellos entretanto por los detener, maguer fuesen poca compañía, cometieronlos de pelea, llamando los Christianos *Arcos*. Et los Moros non se quexaron mucho, porque vieron que non llamaban *Xerez*, et tovieron que aquellos Christianos venian en escarnio, et que los de Xerez non venian en pos ellos. Et los caballeros que iban con el pendon de Xerez, desde que sopieron que los Moros iban allí, venieron quanto podieron, et asomaron encima de un cabezo muy cerca de los Moros. Et ellos desde que los vieron, posieron sus hazes para venir con ellos á la pelea: et eran mas que tres mill caballeros. Et los Christianos descendieron luego el recuesto, et fueron ferir en ellos. Et en aquellos primeros golpes los Moros arredraronse unos de otros, et por esto ovo pocos feridos de aquella espolonada. Et luego los Moros ayuntaronse todos, et tornaron á los Christianos, et lanzaron las azagayas en ellos. Et los Christianos aguijaron contra ellos, de manera que los Moros non podieron aver tiempo de se yuntar otra vez, nin cataron si non por fuir. Et los Christianos siguieron el alcance firiendo et matando en ellos: et mataron et cativaron muchos dellos. Et en estos se cativó un caballero Moro que dician El Botui, que era el ome de quien mas fiaba el Rey Albohacen: et otrosí fueron y muertos

A. C. 1339. tos et cativos otros muchos Moros de grand guisa: asi que de todos quantos allí venieron, non escaparon mas que mill caballeros, ca los otros todos fueron muertos et cativos. Et tornaron los Christianos toda la presa que los Moros levaban: et venieron á Xerez con el pendon alegres et con grand honra. Et como quiera que estos Christianos vencieron los Moros seyendo muchos mas que ellos, non lo deben tener los omes por maravilla: ca el Estoriador oyó decir, que aquellos caballeros de la mesnada del Rey que allí se acaescieron, maguer que en sus tierras fuesen malfetriosos en el tiempo que allá estaban, pero que desde que llegaron á estar en aquella guerra contra los Moros, que mantenian muy bien Christiandad non tomando ninguna cosa de mala parte, et guardandose mucho de pecar, et confesando mucho amenudo, et faciendo la emienda que podian de sus pecados, et cada Domingo comulgaban. Et asi, pues ellos facian esta vida, non es de maravilliar que pocos dellos venciesen á muchos Moros. Et las otras cosas en como pasaron en tiempo deste Rey Don Alfonso la estoria las contará cada una como pasó.

## CAPITULO CCX.

*DE COMO EL REY D. ALFONSO VENO A SANCT*

*Lucar, et de como fué tomada una galea de los Moros, por donde sopo que el Rey Albohacen queria pasar aquende la mar.*

OIdo avedes como el Rey Don Alfonso veno á tierra de Troxiello correr los venados de los montes desa comarca entre tanto que venia el verano, et llegaban los sus vasallos que avian á venir á la guerra de los Moros. Et estando en un logar que dicen Robrediello, veno y á él el su ome, que tenia la su tarazana en Sevilla, et dixole, que Alfonso Jufre de Tenoyro su Almirante mayor que estaba en la guarda de la mar con poca flota; et como avia y estado todo el invierno, que tenia las galeas muy desbastecidas de gentes, asi de los sobresalientes, como de los otros omes que eran menester: ca muchos dellos eran muertos, et los mas dellos que estaban y, eran dolientes: et otrosí que avia y ocho galeas que es-

estaban al puerto de Sancta Maria; porque non avian gentes que fuesen en ellas: et Albohacen Rey de allén mar, que armaba muy grand flota, asi en los puertos de allén mar, como en los de aquende: et el Rey de Granada eso mesmo: et que rescelaban que mandaria que veniese aquella flota á pelear con la del Rey de Castiella; ca por cierto sabia, que querian pasar aquende la mar; et que era menester que el Rey enviase y tal recabdo qual cumplia para su servicio. Et por esto el Rey salió de aquel lugar, et fué á Sevilla á las mayores jornadas que pudo: et llegó y dia de antroydo: et en este dia partió ende en un leño, et fue por el rio fasta Sanct Lucar: et mandó que le levasen bestias por tierra. Et otrosí envió mandar á los caballeros de la su mesnada, que estaban en Xerez, et á los del Concejo dende, que veniesen á Sanct Lucar. Et yendo el Rey por el rio en aquel leño, falló á Bernal de Leyrola su Capitan de la mar, que traía una galea que el Almirante avia tomado á los Moros que pasaban de allén mar cargada de pan: et este Capitan dicia, que los Moros que fueran tomados en aquella galea, dixieron que el Rey Albohacen era en Cepta, et que enderezaba todas sus cosas para pasar aquende. Et el Rey mandó levar aquella galea á Sevilla para que la adobasen, et él fué á Sanct Lucar. Et quando el Rey y llegó, falló que eran y venidos aquellos por quien él enviára, et otras compañías que él mandó venir de Sevilla. Et partió dende, et fué al puerto de Sancta Maria, et falló y las sus galeas que estaban desarmadas de gente. Et envió luego por omes de logares de esas comarcas, señaladamente de los que eran cerca de la mar, et en la ribera del rio de Guadalquivir: et fizo armar aquellas de remos et de ballesteros, et de sobresalientes, et enviólas al Almirante. Et partió dende, et veno á Sevilla, et falló que facian y otras galeas nuevas: et mandó dar en ellas muy grand acucia. Et envió decir et afrontar al Rey de Aragon por la postura que con él avia, que enviase la flota suya en la guarda de la mar; ca sopiese por cierto, que el Rey Albohacen tenia armada muy grand flota para pasar aquende con muchas compañías. Et de aquí adelante la estoria irá contando las otras cosas en como acaescieron.

## CAPITULO CCXI.

*DE COMO SOPO EL REY D. ALFONSO QUE ERA  
pasada la flota del Rey Albohacen aquende la mar,  
et que eran docientas et setenta velas.*

**E**Stando el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon en la ciudad de Sevilla, veno y un cómitre de un leño que envió el Almirante, con quien le envió decir, que la flota del Rey Albohacen era pasada aquende la mar, et que venian y sesenta galeas et otros navios, de guisa que podian ser mas que docientas y cinquenta velas; et que traxieran en ellas muchos caballos, et muchas armas, et muchas viandas; et que venian en ellas muchos caballeros, et los navios que los descargaban en Algecira et en Gibraltar, et las galeas que estaban so el monte de Gibraltar, et que estaban y muy grandes gentes de Moros por la tierra guardandolas: et por esto que el non podia llegar allí á pelear con ellos; pero que los estaba guardando que non pasasen allende. Et como quier que él tenia veinte et siete galeas et seis navios, que si de allí saliesen aquellas galeas de los Moros, que faria él mucho por yuntar la pelea con ellos. Et porque algunos avian dicho al Rey, que el Almirante podiera pelear con aquella flota de los Moros ante que llegasen aquel logar dó estaba, et que lo dexara por non querer, el Rey fabló sobre esto con aquel cómitre, et mandóle que le dixiese la verdad de aquel fecho en como pasára. Et el cómitre dixole, que las galeas de los Moros et aquella caravana pasáran de noche muy redradas donde estaba la flota del Rey; et desque llegáran aquende, que venieran cerca de la tierra en poder de los caballeros et ballesteros, que venian por tierra fasta que llegaron al monte de Gibraltar, et que el Almirante non pudo facer mas por lo guardar de quanto facia. Et el Rey fizo armar luego de buenas gentes aquellas seis galeas nuevas que avian fecho en Sevilla, et enviógelas luego: et con estas eran treinta et tres galeas las de la flota del Rey. Et al cómitre del leño mandóle el Rey que se fuese luego para el Almirante con res-  
pues-

puesta de las cartas que traxiera. Et agora la estoria irá con- A. C.  
tando de aquí adelante las otras casas como acaescieron. 1339.

## CAPITULO CCXII.

*DE COMO EL ALMIRANTE DE CASTIELLA  
fue muerto, et perdida grand parte de la  
su flota.*

5 **E**Ste cómitre ante que partiese de Sevilla fabló con Doña  
Elvira muger del Almirante, et dixole lo que el Rey  
le avia preguntado. Et ella entendió que el Rey avia sospe-  
cha del Almirante, et enviógelo decir por tales palabras, que  
el Almirante coydó que el Rey avia dél sospecha que tomára  
algo de los Moros por dexarlos pasar aquende. Et desto non  
tomó el Rey sospecha, nin preguntára al cómitre, si non por  
10 saber de quál manera pasára aquella flota. Et el Almirante  
desque vió las cartas que Doña Elvira su muger le envió, to-  
mó rescelo que el Rey avia dél saña, segun lo enviára decir  
Doña Elvira. Et luego que llegaron aquellas seis galeas nuevas  
que el Rey le envió, mandó apercebir todas las gentes que  
15 estaban en las otras galeas, et que se armasen todos: et man-  
dó tañer las trompas et los atabales, et movió la su galea con  
el estandarte contra dó estaba la flota de los Moros. Et de las  
treinta et tres galeas que él tenia fueron muy pocas con él,  
et eso mesmo de las naves. Et los Almirantes del Rey Al-  
20 bohacen et del Rey de Granada, desde que vieron venir la ga-  
lea del Almirante, et que las sus galeas nin las naves non ve-  
nian todas con él, fueron á la pelea; et como quiera que el  
Almirante tenia consigo en la su galea muy buenas compañías,  
et los de las otras galeas peleaban muy bien, pero eran tan  
25 pocas las galeas de los Christianos que peleaban, et eran tan-  
tas las galeas de los Moros, que non podian sofrir los Christia-  
nos la pelea. Et dieronles los Moros tan grand priesa, que por  
fuerza de armas entraron las mas de aquellas galeas de los Chris-  
tianos que ayudaban al Almirante: et las otras que andaban  
30 en la pelea non se podieron mucho detener, que luego fue-  
ron dellas tomadas, et dellas anegadas, et las mas de las gen-  
tes

A. C. 1339. tes de los Christianos muertas. Et entretanto que los Moros peleaban con las otras galeas, el Almirante Alfonso Jufre non estaba de vagar: ca luego aferraron quatro galeas con la suya, et dabanle muy grand pelea; pero que estaban y con él muchas buenas compañías de caballeros et escuderos sus parientes, et sus criados, et otras gentes que peleaban muy firmemente, et avian grand voluntad de defender al Almirante en aquella galea. Et avia el Almirante levado consigo una nave, et porque non facia viento con que podiese andar, los que estaban en ella, coydando que facian bien, decendieron de la nave, et entraron en la galea del Almirante por ayudar á la pelea. Et algunos Moros de los que avian vencido las otras galeas de los Christianos, venian á conquistar la galea del Almirante Alfonso Jufre, ca non ge la podian entrar: et vieron estar aquella nave sin compañía, et subieron los Moros encima della. Et como estaba muy cerca de la galea del Almirante, et era mucho mas alta la nave, facian desde allí muy grand daño los Moros en los Christianos, et ferian et mataban muchos dellos con barras de fierro, et con piedras, et con saetas, et con otras armas que les lanzaban. Et por esto ovieronse de apocar las gentes de la galea del Almirante: et tanto le amaban et lo presciaban aquellas gentes, que quando alguno se sentia ferido de muerte, venia al Almirante et besabale la mano, et él dabale muy grand esfuerzo; et con las heridas tornaban á morir en la pelea. Et los Moros de las galeas que peleaban con ellos, entraron tres veces la galea del Almirante. Et el Almirante tenia la una mano en el estandarte; et desde que via venir los suyos vencidos, iba á ferir en los Moros, et echabalos de la galea, et tornabase luego al estandarte. Pero tan grande fué la priesa que le daban los Moros, et tantos de los suyos mataban los que estaban en la nave, que fincaron con él muy pocas compañías, et los Moros entraron la galea. Et desde que él vió que non tenia gentes con quien la defender, ni le acorria ninguno, abrazó con el un brazo el estandarte, et con el otro peleaba et esforzaba á los suyos quanto podia, et mandabales que estudiesen allí con él. Et pelearon tanto, fasta que ge los mataron todos delante: et él abrazado con el estandarte peleó con una espada que tenia en

en la mano, fasta que le cortaron una pierna, et ovo de caer, et lanzaron de encima de la nave una barra de fierro, et dieronle un golpe en la cabeza de que morió. Et los Moros llegaron á él, et cortaronle la cabeza, et echaronla en la mar: et fincó el cuerpo en la galea, et derribaron el estandarte que estaba en la galea: et aquel cuerpo del Almirante llevaronlo al Rey Albohacen. Et los Christianos de las otras galeas et de las naves non quisieron llegar á la pelea, desque vieron que el estandarte era derribado; et las otras galeas perdidas desampararon aquellas galeas en que estaban, et acogieronse todos á las naves; et con un poco de viento que les fizo, alzaron las velas, et fueronse á Cartagena, et dexaron las galeas desamparadas en el agua. Et los Moros desque los vieron andar de aquella guisa, llegaron á ellas, et tomaronlas con remos et con velas, et con todo su aparejamiento: asi que de toda la flota que el Rey de Castiella allí tenia non escaparon mas de cinco galeas. Et de las otras cosas en como acaescieron la estoria las contará de aquí adelante.

CAPITULO CCXIII.  
DE COMO EL REY SOPO COMO ERA PERDIDA  
*la flota, et muerto el Almirante.*

Entretanto que esto acaesció, el Rey estaba en Sevilla: et por saber nuevas de la flota en qual manera estaba, salió de aquella ciudat, et iba á Xerez, porque desque allí fuese, avria ante las nuevas. Et seyendo el Rey en las Cabezas de Sanct Joan viespera de Ramos, llegó y á la media noche Martin Ferrandez de Porto Carrero que estaba en Tarifa, et la tenia por el Rey, et dixo, como venieran allí aquellas cinco galeas que escapáran de la pelea, et que le dixieran, que era muerto el Almirante, et perdida toda la flota del Rey de Castiella. Et desque lo el Rey sopó, ovo ende muy grand pesar: ca entendió, que le venian de aquello muchos daños, lo uno por la pérdida que facia, et lo otro que las galeas que él perdía que las cobraban sus enemigos: et demas, que el Rey de Marruecos podria pasar aquende con quantas quisiese, pues non avia quien

A. C. 1339. ge lo defendiese: et desque él acá pasase con todo su poder,  
 que seria en grand condicion él et todos los de los sus regnos,  
 et eso mesmo todos los de la Christiandad; ca este Albohacen  
 Rey de allén mar era Señor de muy grandes tierras, et de  
 muchas gentes, et era muy averoso; et demas avia á su man- 5  
 dar al Rey de Granada, et todos los Moros de aquende la mar.  
 Et por esto entendió que complia catar ayuda de alguna parte  
 donde oviese luego acorro de alguna flota que guardasen el  
 estrecho de la mar, entretanto que él mandaba labrar algunas  
 galeas, ó enviaba por ellas á alguna parte. Et como quiera que 10  
 él non fuese aun avenido con el Rey de Portogal, mas esta-  
 ban en tregua, porque este Rey era el mas cercano vecino que  
 él avia en aquella comarca, et sabia que tenia la su flota en-  
 derezada, quiso acorrerse dél: et envió rogar á la Reyna  
 Doña María su muger, et fija del Rey de Portogal que esta- 15  
 ba en Sevilla, que enviase su mandadero con sus cartas al Rey  
 su padre, con quien le enviase decir de como la su flota se  
 perdiera, et los Moros que matáran su Almirante; et que le  
 enviase rogar que lo acorriese con la su flota, entretanto que  
 él mandaba facer algunas galeas, ó las enviase comprar á al- 20  
 guna parte. Et porque la villa de Tarifa estaba muy cerca de  
 los Moros, que era á tres leguas de Algecira, et fincaba desam-  
 parada, pues la dexaba Martin Ferrandez, resceló que la ver-  
 nian luego cercar los Moros: et por esto luego en aquella no-  
 che envió y á Alfonso Ferrandez Coronel que estudiese en 25  
 ella, et la defendiese fasta que la él podiese acorrer: et envió  
 con él caballeros et escuderos que le ayudasen á la defender.  
 Et otro dia Domingo dia de Ramos salió de aquel lugar de  
 las Cabezas de Sanct Joan, et fué á Xerez: et desque llegó  
 allí, envió á Tarifa todo el mas pan que pudo por tierra: et 30  
 iban con las recuas los caballeros et escuderos que eran llega-  
 dos á él. Et en esto fizo el Rey grand su servicio; ca si non  
 fuera por este pan, á poco de tiempo fuera perdida aquella  
 villa quando la cercó el Rey Albohacen. Et desque ovo bas-  
 recido aquella villa de pan, veno á Sevilla. Et de aquí ade- 35  
 lante la estoria contará las otras cosas en como acaescieron.

copiar sus cronologias; et deparar, que el Rey de Marruecos  
 bohr para dudar con dudar dudar, pues non avia quien

## CAPITULO CCXIV.

*DE COMO EL REY DON ALFONSO ENVIÓ  
demandar galeas al Rey de Portugal que toviesen  
en su ayuda el estrecho de la mar.*

**L**A Reyna Doña Maria de Castiella, desde que sopo lo que el Rey su Señor et su marido le envió decir, mandó facer sus cartas mucho afinçadas para el Rey de Portugal su padre: et envióle su mandadero, que fué Velasco Ferrandez Dean de Toledo su Chanciller, et fue despues Obispo de Palencia, con quien le envió decir, en como se perdiera la flota del Rey de Castiella, et los Moros que matáran el su Almirante: et que le rogaba et le pedia merced, que toviese por bien de le enviar la su flota en ayuda que estudiesen en la guarda en el estrecho de la mar, entretanto que el Rey facia labrar la su flota, et enviaba á otras partes á comprar algunas galeas; et non quisiere en este tiempo catar contra el Rey de Castiella otro mal talante: et en esto que faria grande ayuda et buena obra al Rey de Castiella, et que á ella faria mucho bien. Et seyendo tornado el Rey á Sevilla, luego á pocos de dias venieron y mandaderos del Rey de Portugal, con quien le envió decir, que sopiera el Rey de Portugal como se perdiera la flota del Rey de Castiella, et los Moros que matáran al su Almirante: et que el Rey de Portugal, parando mientes á los buenos deudos que aquellos Reyes amos á dos avian de consuno, que le queria enviar la su flota en ayuda: et que la mandaria luego armar, et que á pocos dias vernia á Sevilla. Et el Rey respondió, que gradescia mucho al Rey de Portugal lo que le enviaba decir: et sobre esto envióle sus cartas las que entendió que complian. Et á pocos dias veno por el rio allí á Sevilla Manuel Pezano et su fijo Carlos, los que el Rey avia soltado de la prision, et traxieron la flota del Rey de Portugal: et plogo al Rey mucho con ellos, et acogiólos muy bien, et fizoles mucha honra: et rogóles que fuesen estar en el estrecho de Algecira, porque guardasen la pasada; ca sabia el Rey que pasaban muchos Moros. Et el Al-

A. C. 1339. mirante de Portugal, et los que con él venian, dixieron que irian fasta Cadiz, et que estarian y, si compliese al Rey, mas que de allí adelante non pasarian. Et el Rey, veyendo que non podia aver de ellos mas servicio de quanto ellos quisiesen, dioxoles, que estudiesen dó fuese su voluntad. Et agora la estoria de-  
5  
xa de contar destas gentes de Portugal, et contará como el Rey ovo algunas galeas de otra parte.

## CAPITULO CCXV.

## DE COMO FUE SOCORRIDO EL REY

*Don Alfonso de Castiella de navios.*

**V**Eyendo el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon de como avia muy grand mengua de flota, et el Rey Albohacen de allén mar su enemigo que tenia grand poder  
10  
en la mar, lo uno de la su flota, que era muy granada, et otrosí, que los Reyes de allén mar, et el Rey de Granada le daban grand ayuda de flota et de gentes, pensó que le complia mucho aver en su ayuda al Duque et al comun de Ge-  
15  
noa, porque eran omes muy sabidores de la guerra de la mar, et avian muchas galeas: et porque los oviese mas ciertos en su servicio, que era bien aver Almirante de Genoa pariente del Duque. Et desto entendió sacar dos proes, la una averlos en su  
20  
ayuda et en su servicio, et la otra tirarlos que non ayudasen á sus contrarios: ca los Genoveses ovieron siempre manera de ayudar á quien les diese dineros, et sobre esto non cataron  
Christiandad nin otro bien ninguno. Et por esto el Rey envió sus mandaderos al Duque et al comun de Genoa: et envióles  
25  
decir, que avia menester su ayuda et su servicio, et que queria aver Almirante que fuese de aquella ciubdat: et que les rogaba que le veniesen ayudar á aquella guerra que avia con  
los Moros, et que ge lo galardonaria muy bien: et que tomaria por su Almirante á Don Egediol hermano del Duque. Et el Duque et el comun respondieron á ello muy bien, di-  
30  
ciendo que les placia: et otorgaron luego que aquel hermano del Duque fuese con quince galeas en ayuda del Rey de Castiella á la guerra de los Moros. Et fué certado que diese el  
Rey

Rey de Castiella cada mes á cada una de aquellas galeas ochocientos florines de oro, et al Almirante et á la su galea mill et quinientos florines cada mes, et demas el viscocho que oviesen menester estas galeas: et si el Rey de Castiella oviese menester mas galeas de Genoa, que las diesen á este precio. Et veyendo el Rey de Castiella que entretanto que venian estas galeas de Genoa, que avia menester de tener alguna flota que le guardase la mar, envió decir al Rey de Aragon, que pues avia postura con él de le ayudar á la guarda de la mar, et desde grand tiempo non avian y estado ningunas de las sus galeas, que le rogaba que le enviase la su flota en ayuda. Et porque resceló que lo non faria, envió con sus omes la mas moneda de oro que pudo aver: et mandóles, que si el Rey de Aragon quisiese enviar la flota por la postura que con él avia; si non que fablasen con él, et que le dixiesen, que ellos prestarian la paga de tres meses con que se podiesen armar doce galeas, et que las enviase. Et el Rey de Aragon, oido lo que le dixieron los mandaderos del Rey de Castiella, dixoles, que él non podia armar la su flota, nin tenia de qué, fasta que fablase con los de la su tierra que le diesen algo para ello. Et los mandaderos del Rey de Castiella, veyendo que esto era manera de luenga et de grand detenimiento, dixieronle, que mandase armar la flota, que ellos le prestarian la paga por tres meses. Et el Rey de Aragon mandó luego armar aquellas doce galeas. Et la estoria dexa agora de contar desto, et dirá de como se tractó la avenencia entre el Rey de Castiella, et el Rey de Portugal.

## CAPITULO CCXVI.

## DE LA GRAND ACUCIA QUE EL REY DON

*Alfonso ponía en aver flota, et del trato de las amistades del Rey de Portugal.*

Desque vió el Rey de Portugal la respuesta que el Rey de Castiella le envió, envióle él sus mandaderos con procuracion et poder cierto: et tractaron que amos á dos estos Reyes fuesen amigos, et se ayudasen: et porque en tiempo

A. C. 1339. po de la guerra, que era entre Castiella et Portugal, fueron presos muchos omes del un regno al otro, et estaban aún en cativerio, fueron luego mandados soltar. Et porque ante desto Don Joan fijo del Infante D. Manuel non osaba levar á Doña Costanza su fija para que casase con el Infante D. Pedro primero heredero en Portugal, el Rey de Castiella otorgó que la levasen, ca ge lo envió rogar al Rey de Portugal; et otrosí porque Don Joan ge lo pidió por merced mucho afincadamente. Et este otorgamiento fizo el Rey, porque vió que avia menester ayuda del Rey de Portugal, et servicio de D. Joan. Et sobre las amistades de los Reyes fecieron cartas et firmedumbres las que complian para aquel fecho. Et fueron se los mandaderos á Portugal: et el Rey Don Alfonso de Castiella mandó dar muy grand acucia porque labrasen galeas que mandaba facer de nuevo en la su tarazana; et otrosí mandó enderezar otras galeas viejas que y tenia: asi que con las cinco que le fincaron, et con las que allí mandaba labrar et enderezar, juntó quince galeas et doce naves. Et envió por gentes que entrasen en aquellas galeas et en aquellas naves, et fabló con Frey Alfonso Ortiz Calderon Prior de Sanct Joan que fuese en ellas por mayoral. Et porque aquel Rey de Marruecos pasó aquende la mar, et ovo lid con el Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon, et las gentes de los Moros que pasaron con este Albohacen fueron tantas, que por la su vida oviera á rescebir muy grand daño toda la Christiandad, la estoria contará qual fue el comienzo destes Reyes que vienen del linage de Marines, donde este Rey Albohacen viene. Et por contar esto, contará primero, qual fué el comienzo de los Almohades que se llamaron Miramamolines; et otrosí contará de los Reyes de Tremecen que venieron del linage de los Abdalvedes, porque los que la estoria quisieren leer, sepan qual fué el comienzo de aquellos Reyes.

## CAPITULO CCXVII.

## DEL LINAGE DE LOS REYES DE

*allende la mar.*

**E**L Estoriador catando qual fué el comienzo de aquellos Reyes, falló en escripto, que los Alarabes señorearon á Africa luengos tiempos: et del linage destos fueron Reyes en Marruecos, et ellos conquirieron á España: et duró el su poder en Africa et en España fasta el tiempo de Don Alfonso Emperador de España, que se levantó el linage de los Almohades en esta manera. El Baldifa de Balac, que es entre los Moros asi como Papa, que dicen que viene del linage de Mahomad, envió en aquel tiempo aquende de la mar un Moro que dician Almohadi, porque predicase á los Moros la ley de Mahomad, et los informase en ella: et este Almohadi ovo compañía con otro Moro, que decian Benatumeró, que era gran sabidor en estrellería et en naturas. Et en este tiempo era Rey de Marruecos et de los Moros de aquen mar el Rey Abohali, et era Señor de los Alarabes. Et aquellos dos Moros Almohadi et Benatumeró predicaron á las gentes de los Moros: et movieronse con ellos muy grandes gentes, et fecieron que tomasen por Rey Aldemon, que era hijo de un olle-ro. Et el Rey Abohali fue á lidiar con aquel Aldemon dos veces: et tanta era la muchedumbre de las gentes necias que convertian Benatumeró et Almohadi en ayuda de Aldemon, que Abohali Rey fue vencido et muerto. Et aquel Rey Aldemon pasó allende la mar, et fué á Marruecos, que era cabeza del regno, et puso y su silla, et llamóse Miramamolín: et honraba á Almohadi asi como á profeta, porque todos los Moros de Africa et de aquende la mar ganára por su predicacion. Et este Almohadi finó en Marruecos, et aquel Rey Aldemon enterrolo cerca la ciudat de Marruecos: et los Moros tenianlo por sancto, et adoraban el su sepulcro asi como el de Mahomad. Et como quier que este Rey Aldemon se llamase el Miramamolín, pero de allí adelante dixieronle Aldemon Almohadi: et este nombre tomó por aquel Almohadi,

que

A. C. 1339. que por su predicacion le fizo aver el regno. Et este Rey Al-  
demon murió, et regnó en pos él su fijo Abuaxe, et llamóse  
sobre nombre Almohadi Amir Amolini: et veno á España  
con grand poder, et matóle un peon en Portugal. Et en pos  
éste regnó su hermano Habu Almohadi Amir Amolin: et éste  
venció la batalla de Alarcos. Et quando este Habu finó, reg-  
nó á pos él su fijo Aben Mafomad Miramamolin, el que fue  
vencido en la batalla cerca de Ubeda. Et viviendo este Aben  
Mafomad en Marruecos muy viejo en el comenzamiento del  
regnado de Don Fernando Rey de Castiella et de Leon, que  
ganó á Sevilla et á Córdoba, levantóse en Ricote en el regno  
de Murcia un Moro que dician Abenhut: et éste era del li-  
nage de los Reyes de Zaragoza: et con poder que tomó, apre-  
mió tanto los Moros Alarabes, et guerreó tanto contra los que  
eran del linage de los Almohades, que todos los que eran de  
este linage non osaron fincar aquende la mar: et descabezó de  
estos Almohades los que pudo aver, et él llamóse Rey de los  
Alarabes. Et agora la estoria dexa el cuento de los Reyes Mo-  
ros que ovo aquende la mar, porque desde este Abenhut se  
comienza el cuento de los Reyes que ovo en Granada: et  
contará quáles Miramamolines et Reyes ovo en Marruecos fasta  
este Rey Albohacen, por quien la estoria trae este cuento.

## CAPITULO CCXVIII.

## DE LOS MIRAMAMOLINES ET REYES

que ovo en Marruecos.

**A**quel Aben Mahomad Rey Amir Amolin, que fue ven-  
cido en la batalla de Ubeda, ovo un fijo que finó ante  
que él, et decianle Buyaf: et éste avia un fijo que decian  
Zaid Arraxid. Et muerto Aben Amir Mahomad Amir Amo-  
lin, regnó en pos él aqueste Zaid Arraxid su nieto: et llama-  
ronle los Moros Miramamolin, et era del linage de aquellos  
Almohades. Et este Zaid Arraxid era Señor de toda la parti-  
da de Africa, que son las tierras del Algarve de allén mar,  
et las tierras de Exorquen, et de Tremecen, et de Tunes,  
et de Bugia, Tripul, et de Berveria fasta Montes de Barcas,

que parten con Alixandria: et la cabeza de todas estas tierras era Marruecos; et aquende la mar non avia nenguna cosa: ca en el tiempo que fue muerto Abenhu en Almaria, los logares que avian aquende de la mar tomaron Reyes et señorío apartado. Et este Zaid Arraxid Miramamolin tenia sus Adelantados allén mar en todas las tierras de que era Señor, que facian por él la justicia, et le recabdaban todas las rentas: et en el regno de Tremecen era su Adelantado Gomarazan Benzain, que era del linage de los Abdalvedes. Et el linage destes 5 fueron siervos de los Almohades, et Gomarazan era mucho ardid; ca dician, que en aquel tiempo entre los Moros non avia caballero que lo esperase en pelea uno por otro. Et este Gomarazan cogiendo por el Miramamolin el aver del Rey de Tremecen, et non ge lo aviendo dado, como debia, el 10 Miramamolin tomó saña contra él: et porque le dixieron, que se queria alzar, salió de Marruecos con grandes gentes para venir á Tremecen. Et Gomarazan desque lo sopo iba á la su merced: et algunos sus amigos enviaronle decir, que si paresciese ante el Miramamolin, que luego seria muerto; et Gomarazan por esto tornóse, et non osó estar en Tremecen: et 20 fue á un castiello que tenia del Miramamolin, que dician Temezezi. Et el Miramamolin desque lo sopo fue lo á cercar, et puso su hueste cerca del castiello. Et estando allí aquel Miramamolin, salió del castiello un primo de Gomarazan, et dixo 25 al Miramamolin, que venia á le mostrar lugar por dó podria tomar aquel castiello: et el Miramamolin subió en un caballo, et aquel caballero fué con él: et andando en derredor del castiello, atravesóse aquel caballero, et dió al Miramamolin una lanzada por las espaldas que cayó muerto del caballo: et este 30 Moro llegóse luego al castiello, et dixo como era muerto Miramamolin. Et Gomarazan desque lo sopo llamó á todos los suyos, et salieron ferir en la hueste de los Almohades, et desbarataronlos, ca todos cataron por fuir. Et Gomarazan entró en el alfareque del Miramamolin, et tomó las señas et los atabales, et fizo tañer las trompas, et llamóse Rey de Tremecen: 35 et fué á la villa, et como estaban y los sus omes que él avia y dexado desde el tiempo que él era Adelantado, acogieronlo, et apoderóse en la villa et en el regno de Tremecen. Et

A. C. 1339. éste fué el primer Rey de Tremecen, et del linage de éste venieron los Reyes de Tremecen de los Abdalvedes. Et pues que avemos contado quál fué el comienzo de los Reyes de Tremecen, agora dirémos quál fué el comienzo de los Reyes que llaman de Benamarin.

5

## CAPITULO CCXIX.

DEL COMIENZO DE LOS REYES  
de Benamarin.

**A**SI como aquéste Zaid Arraxid Miramamolin avia puestos sus Adelantados en todas sus tierras, tenia en la tierra del Algarve sus siervos que recabdaban por él el pecho de los omes rehalis, que eran aquellos que labran las tierras, et non avian moradas en ningunas villas nin en nengunos lugares ciertos. Et estos que cogian este pecho por el Miramamolin eran del linage de un Moro que dixieron Marin, et por esto llamabanlos los Marines. Et desque fué muerto aquel Miramamolin, segun que la estoria lo ha contado, los de la su hueste yendo vencidos, venian grandes compañías de los Almohades á tierra del Algarve: et los Marines desque sopieron que venian asi vencidos, yuntaron las mas compañías que podieron aver, et fueron pelear con los Almohades, et desbarataronlos, et mataron muchos dellos, et tomaronles todo quanto levaban. Et fueron luego á una villa que dician Ribate, et entraronla por fuerza. Et dende fueron á otra villa que dician Fez, et tomaronla: ca se non osaban defender, porque sabian que el Miramamolin era muerto. Et en estos Marines avia dos caballeros hermanos, fijos de un caballero Marin que dician Abdalhac: et estos ambos á dos eran capdiellos de la compañía de los Marines, et decian al uno Bucar, et al otro Jacob. Et Bucar, que era el mayor, fincó Señor de Fez, et Jacob fincó Señor de Ribate. Et agora contarémos lo que fecieron los Almohades que eran en Marruecos despues de la muerte de aquel Miramamolin.

10

15

20

25

30

## CAPITULO CCXX.

1339.

*DE LO QUE FICIERON LOS ALMOHADES  
que eran en Marruecos.*

**E**L linage de los Almohades, que eran en Marruecos, des-  
que sopieron la muerte del Miramamolin, et lo que  
avian fecho Gomarazan en Tremecen, et los Marines en el  
Algarve, alzaron Rey et Miramamolin á un Moro que dician  
5 Almortada, que era del linage de los Reyes Almohades, et  
era pariente de aquel Zaid Arraxid que fue muerto cerca del  
castiello de Tremecen. Et este Rey Almortada luego que reg-  
nó, sacó su hueste, et veno contra los Marines. Et los Marines  
desque sopieron la ida de aquel Miramamolin, yuntaron gen-  
tes et salieron á un lugar que dicen Mequinoza, et es á una  
10 jornada de Fez, et esperaronlo allí: et desde llegó el Rey  
Almortada pelearon los Marines con él: et fue vencido aquel  
Rey, et los Almohades con él, et fuyó á Marruecos: et de  
allí adelante non tornó mas á conquistar lo que tenian los Ma-  
rines en la tierra del Algarve. Et ido dende aquel Rey Al-  
mortada et los Almohades, los Marines tomaron la villa de  
Zalé, et el Rey Almortada puso sus fronteros contra Zalé;  
et nunca cató mas por vengar el su vencimiento, nin por co-  
brar lo que avian tomado los Marines. Et en el tiempo deste  
20 Rey Almortada, Gomarazan Rey de Tremecen fué á la villa  
de Sujulmenza que tenian los Almohades, et tomola. Et la es-  
toria irá contando el linage de aquellos Moros cada unos como  
venieron.

## CAPITULO CCXXI.

*DEL FECHO DE JACOB ABOYUZAF  
Miramamolin, que pasó aquende la mar en tiempo  
del Rey Don Alfonso.*

**E**N vida deste Almortada Miramamolin finó uno de los dos  
25 caballeros hermanos Marines, aquel que dician Bucar,  
que era Señor de Fez, et fincó un su fijo que decian Yhaya;

A. C. et éste fincó Señor de Fez en comienda de Jacob su tio, her-  
 1339. mano de su padre, el que era Señor de Ribate. Et seyendo  
 Yhaya en comienda deste su tió, finó: et por esto aquel Ja-  
 cob cobró el señorío de Fez, et fincó Señor de Fez, et de Ri-  
 bate, et de Zalé, et dixieronle á éste Jacob Aboyuzaf sobre  
 nombre: et de allí adelante llamabase viejo mayor de los Ma-  
 rines. Et este fué Aboyuzaf el que pasó aquende la mar con  
 grandes poderes en tiempo del Rey Don Alfonso. Et agora la  
 estoria dexa de contar desto, et tornará á contar del Rey Al-  
 mortada.

## CAPITULO CCXXII.

### *DE LOS FECHOS DEL REY ALMORTADA.*

**E**Stando en Marruecos el Rey Almortada, que llamaban  
 Miramamolin, alzóse contra él un su primo que dixie-  
 ron Budebuz. Et este Budebuz veno á Jacob Aboyuzaf, que se  
 llamaba viejo mayor de los Marines, et rogóle que le ayudase  
 contra el Rey Almortada. Et ambos á dos ovieron postura de  
 consuno, que este Jacob Aboyuzaf ayudase á Budebuz á co-  
 brar el regno de Marruecos; et Budebuz que le daría la tierra  
 desde Zalé fasta un rio que dicen Narabe, que parte entre el  
 término de Marruecos et tierra de Temecina. Et en esta tierra  
 avia tres dias de andadura. Et las posturas firmadas entre ellos,  
 Jacob Aboyuzaf fué con todas sus gentes en ayuda de Budebuz,  
 et entraron en la villa de Marruecos. Et el Rey Almortada  
 desde lo sopo, salió fuyendo fuera de la villa, et Budebuz  
 envió en pos él, et mataronlo, et traxieronle la cabeza: et  
 Aboyuzaf et sus compañías fueronse luego dende. Et los Al-  
 mohades alzaron Rey et Miramamolin aquel Budebuz. Et ago-  
 ra dirémos lo que acaesció entre este Miramamolin et Jacob  
 Boyuzaf.

## CAPITULO CCXXIII.

*DE LO QUE ACAESCIÓ AL MIRAMAMOLIN  
et á Jacob Boyuzaf.*

**P**ues que Budebuz fué Rey, aquel Jacob Aboyuzaf envióle demandar, que le atoviese la postura que con él avia: et Budebuz non lo quiso facer; mas envióle decir, que le tiraria la tierra que él tenia en el Algarve, pues que era Rey de los Almohades. Et sobre esto ovieron ambos á dos guerra entre sí, que duró tres años. Et á cabo de este tiempo Jacob Aboyuzaf sacó su hueste, et fué á un lugar que dicen Guadafo, á dos dias de andadura de Marruecos: et Budebuz desde lo sopo, salió á pelear con él: et en esta pelea fue vencido et muerto Budebuz. Et éste fué el postremero Rey et Miramamolín del linage de los Almohades. Et Jacob Aboyuzaf cobró el regno de Marruecos, et llamóse Rey Aboyuzaf: et éste fué el primero Rey de los Marines. Et fincó en el linage de los Almohades el regno de Tunez et de Bugia fasta en Alexandria. Et agora la estoria contará la contienda que se movió entre este Rey Aboyuzaf et Gomarazan Rey de Tremecen.

## CAPITULO CCXXIV.

*DE LOS FECHOS DE LOS REYES DE  
Tremecen et de Sujulmenza.*

**D**icho avemos por qual manera ovo Gomarazan el regno de Tremecen: et el Rey Aboyuzaf non tenia por razon que Gomarazan toviese aquel regno; et sobre esto ovieron contienda de consuno; et en una lid, en que se acaescieron ambos á dos, fue vencido Gomarazan; et Aboyuzaf fué á Sujulmenza que tenia Gomarazan, et la avia tomado á los Almohades, et entróla por fuerza et tomóla. Et despues á poco de tiempo aquel Gomarazan, morió et regnó en Tremecen su fijo Bazaid, que fue el segundo Rey de Tremecen. Et regnando este Bazaid finó el Rey Aboyuzaf, et regnó á pos él

A. C. su fijo Abeacob en el regno de Marruecos et de Sujulmenza,  
1339. et del Algarve: et fué el segundo Rey del linage de los Ma-  
rines.

## CAPITULO CCXXV.

DE LOS FECHOS DE LOS REYES DE  
*Tremecen et de Sujulmenza.*

**E**Ste Rey Abeacob aviendo contienda con Bozaid Rey de  
Tremecen, Abeacob veno sobre la villa de Tremecen, 5  
et cercóla: et estido en aquella cerca siete años. Et á cabo de  
los quatro años finó aquel Bozaid Rey de Tremecen: et reg-  
nó en pos él su fijo que era de la horra, et era niño, et viscó  
un año: et regnó en pos él Bohamo fijo de aquel Bozaid et  
de una Christiana. Et el Rey Abeacob tovo cercada aquella 10  
villa siete años: et en este tiempo fizo una villa nueva cerca  
de Tremecen muy grande et muy bien poblada. Et estando  
Abeacob en aquella cerca, matólo un Alfatian de quien él  
mucho fiaba, estando echado en su cama: et la razon porque  
dicen que lo mató, es esta. Teniendo el Rey Abeacob cerca 15  
da aquella villa, sopo por cierto que muchos de los suyos da-  
ban viandas á los de la villa de Tremecen, et estos que lo fa-  
cian eran Moros et Christianos; et que avia y dos de los en  
quien él mas fiaba que facian esto, et decian al uno destos sus  
privados Alaez, et al otro Abdalla Ben Modien: et por aquella 20  
razon el Rey Abeacob mató el que decian Alaez, et tenia  
escrito para matar trecientos. Et este Abdalla Ben Modien, et  
algunos de los otros que eran escritos, por miedo de la muer-  
te fablaron con aquel Alfatian que lo matase: et aquel Ab-  
dalla mató luego al Alfatian por non ser descubierto. 25

## CAPITULO CCXXVI.

DEL FECHO DE LOS REYES DE  
*allende la mar.*

**M**uerto el Rey Abeacob, su fijo Bucelem alzóse luego  
con la villa nueva que ficiera Abeacob su padre cerca  
de Tremecen, llamandose Rey de los Marines; et Aboyaya  
her-

hermano del Rey Abeacob, et tio deste Bucelem, por mal querencia que avia con él, non consintió que fuese Rey este Bucelem, nin quiso tomar el regno para sí: ca todos los de la tierra lo quisieran por Rey. Et porque aquel Rey Abeacob  
 5 ovo otro fijo que dixieron Boamar, et murió, et dexó dos fijos, que dixieron al uno Abotebid, et al otro Aborrabe, fizo que tomasen por Rey á este Abotebid fijo de Abohamar, et nieto del Rey Abeacob. Et regnando este Abotebid, aquel Bucelem, desde vió que todos los del regno eran contra él,  
 10 desamparó la villa nueva de que estaba apoderado cerca de Tremecen, et fuxó á una sierra que dicen Aben Azinezen: et el Rey Abotebid su sobrino cobró luego la villa nueva, et envió Christianos en pos él: et mataronlo, et traxieronle la cabeza. Et seyendo este Rey Abotebid apoderado en el regno,  
 15 mató á su tio Aboyaya, que le avia fecho tomar por Rey, et matólo por consejo de Abdalhaque Benatumen, et de Abraham Benabdugelil por deshonra que aquel Aboyaya avia fecho á este Abraham. Et este Rey Abotebid regnó un año, et finó en Tanjar.

## CAPITULO CCXXVII.

## DEL FECHO DE LOS REYES DE

*allende la mar.*

20 **M**uerto Abotebid Rey, los Christianos que eran allende la mar alzaron Rey Aborrabe su hermano: et uno de los Christianos que mas hicieron en esto fué Gonzalo Sanchez de Troncones. Et este Aborrabe alzado por Rey, los Moros alzaron otro Rey que dician Ali Borriziga fijo de Abeacob. Et  
 25 este Ali et Aborrabe pelearon, et venció Aborrabe á Ali con el poder de los Christianos: et prisolo, et afogólo en la mar. Et este Aborrabe seyendo en la villa nueva de Fez mató á Abdalla Aben Modien, porque fizo matar Abeacob su avuelo; et otrosí porque dician, que este Abdalla diera hierbas al Rey  
 30 Abeacob con que muriera. Et otrosí este Rey Aborrabe mató á Abraham Benabdugelil, porqué consejára á Abotebid que matase Aboyaya. Et quisiera matar á Abdalhaque Benatu-  
 men,

A. C. 1339. men: et por esta razon Abdalhaque fuyó á tierra de la Gomerera, donde era natural. Et despues este Rey Aborrabe mandó á Arrohoo Benracob su Alguacil que matase á Gonzalo Sanchez de Troncones que lo ficiera Rey. Et porque aquel Rohoo et Gonzalo Sanchez eran mucho amigos, Rohoo non lo quiso matar: et el Rey por esta razon mandó á Gonzalo Sanchez en poridad que matase á Rohoo. Et Gonzalo Sanchez dixogelo á Rohoo: et este Rohoo dixo á Gonzalo Sanchez que muchos dias avia que aquel Rey Aborrabe le mandára que matase á Gonzalo Sanchez. Et por esto amos á dos fieronlo saber á Abdalhaque, et todos tres ovieron su consejo que matasen al Rey Aborrabe, et que alzasen Rey á aquel Abdalhaque, que fué et venia del linaje de los fijos de Abdalhaque, que fué padre de Aboyuzaf, primero Rey de los Marines. Et avido el consejo, sopolo el Rey Aborrabe, et quisiera matar á Gonzalo Sanchez et á Rohoo, que estaba allí con él: et ellos ovieron sabidoria desto, et salieron de la villa nueva de Fez: et veno á ellos al camino Abdalhaque Benatumen, que traía consigo muchas gentes de Christianos et de Moros, et entraron en la villa de Ribate, et alzaronse con ella: et Gonzalo Sanchez fizo soltar todos los Christianos cativos que falló en aquella villa.

## CAPITULO CCXXVIII.

## DE LOS FECHOS DE LOS REYES

*de Tremecen.*

**E**L Rey Aborrabe desde que sopo esto, llamó á todos los de los sus regnos para ir sobre ellos: et ellos entendiendo que se le non podrian defender allí, fuxieron ende, et fueron á Tremecen. Et regnaba en este tiempo en Tremecen Bohamo, el que la estoria ha contado que era fijo del Rey Bozaid et de la Christiana. Et el Rey Aborrabe llegó con toda su hueste á Ribate, et falló que eran idos dende Abdalhaque et Gonzalo Sanchez, et Rohoo. Et el Rey Aborrabe entró en la villa, et allí comenzó á enderezar las cosas que avia menester para ir sobre Tremecen, et non se partir dende fasta que

que le entregasen aquellos tres caballeros. Et Abdalhaque, et Gonzalo Sanchez, et Rohoo desde que lo sopieron, fablaron con el Rey Bohamo de Tremecen si los defenderia: et porque les non dió buena respuesta, pasaron la mar, et venieron á Castiella vivir con el Rey D. Fernando. Et aquel Rey Aborrabe estando en aquella villa de Ribate adolesció, et murió y: et regnó este Aborrabe dos años et medio.

## CAPITULO CCXXIX.

*DEL FECHO DE LOS REYES DE TREMECEN.*

**M**uerto aquel Rey Aborrabe, los Moros alzaron Rey á Bozaid fijo de Aboyuzaf, et hermano de Abeacob, que fué Rey de los Marines. Et este Bozaid, despues que regnó, ovo contienda con Bohamo Rey de Tremecen: et movióse esta contienda entre ellos, porque los de Alixandria traían presente á este Aboyuzaf Rey, et Bohamo Rey de Tremecen mandólo tomar. Et sobre esto Bozaid sacó grandes hues-  
 15 tes para ir sobre él, et llegó cerca de Tremecen á un día de andadura: et un su Alguacil de Bozaid Rey de Marruecos tenia fablado como lo matase: et el Rey sopolo, et mandó á su fijo Bohali que lo matase: et fizolo asi, et el Rey tornóse desde allí. Et porque aquel Rey Bozaid avia adelantado aquel Bohali para que regnase despues de sus dias, enviolo á Fez para dalle señas et atabales, porque andidiese por la tierra como Rey: et mandó á todos los Christianos que eran en su señorío, que fuesen sus vasallos, et que le serviesen en qualquier cosa que les él mandase. Et Abohali fué con aquellas compa-  
 25 ñas para la villa de Fez: et al Rey Bozaid dixieronle, que non le diese aquel poder que le queria dar; sinon que fuese cierto que sería desheredado en su vida. Et por esto el Rey non le quiso dar las señas nin los atabales, nin el poder que le avia prometido.

## CAPITULO CCXXX.

*DE LOS REYES DE TREMECEN ET  
de allende la mar, et de sus fechos.*

**A** Bohali desde que vió que el Rey su padre non le daba lo que le prometiera, alzóse contra él: et viniendo el Rey Bozaid su padre para Fez, porque le dixieran que aquel Bohali su fijo se le queria alzar, et teniendo que su fijo non seria contra él, traía pocas compañías. Et este Abohali salió á él al camino á un lugar que dicen Morcarneda, et peleó con su padre, et venciólo; et fue ferido el Rey Abozaid de una ferida, et fuxó á la villa de Ribate, et encerróse allí. Et este Abohali llamóse Rey, et fue cercar á su padre en aquel lugar de Ribate: et los Alhajes fablaron avenencia entre ellos, et fincaron avenidos en esta guisa: que el Rey Abozaid fuese señor en su vida desde un lugar que dicen Bohalu contra Ribate, et con el término; et Abohali que fincase Rey de Mar rucos, et del Algarve, et de Sujulmenza, et de toda la otra tierra.

## CAPITULO CCXXXI.

*DEL FECHO DE LOS REYES DE  
allende la mar.*

**S**Eyendo en esta avenencia el Rey Abohali con el Rey Bozaid su padre, et estando el Rey Abohali en la villa nueva de Fez, adolesció de una dolencia muy grande; et Bozaid su padre desde que lo sopó, yuntó las mas gentes que pudo aver, et venolo cercar, et tovoló cercado siete meses: et los Christianos que eran allí con Abohali, defendieron la villa en todo aquel tiempo. Et en este comedio guaresció Abohali, et veyendo que se non podía defender del Rey Bozaid su padre, ovo avenencia con él que le diese á Sujulmenza con su regno, et que le diese la meitad del aver que era en el almacen de Fez, et que se fuese de allí, et los Christianos con él: et dende en adelante que se llamase Rey de Sujulmen-

menza; et el padre que fuese Rey de Marruecos, et del Algarve con las villas de Fez. Et Abohali fué á Sujulmenza, et fueron avenidos en esta manera. A. C. 1339.

## CAPITULO CCXXXII.

*DEL FECHO DE LOS REYES DE MARRUECOS.*

5 **D**esque Bozaid ovo cobrado el regno de Marruecos con el Algarve, fincó con él su fijo Albohacen, et fizolo adelantar et obedescer por Rey para despues de sus dias. Et Abohali Rey de Sujulmenza desque sopo que el Rey Bozaid su padre le avia adelantado por heredero en los regnos á Albohacen su hermano, pesóle ende mucho, et veno con pocas compañías ascondidamente, et entró en Marruecos; et los de la villa non se le defendieron, et apoderóse en la villa. Et el Rey Bozaid su padre, et Albohacen su fijo desque lo sopieron, venieron sobre Marruecos: et teniendo puestos los reales, Abohali salió de noche ferir en la hueste de Albohacen su hermano: et fue vencido Abohali et ferido, et tornó fuyendo á Marruecos: et tovieronlo allí cercado tres meses. Et á cabo deste tiempo ovieron avenencia, que aquel Abohali se tornase á Sujulmenza con sus compañías, et que fuese ende Rey, segun que lo era antes que allí veniese; et Bozaid su padre que fincase en Marruecos et en la tierra del Algarve et con lo otro que tenia. Et vivió despues el Rey Bozaid diez et ocho años, et fué toda su vida regnando veinte et un años, et finó en Fez. Et alzaron Rey despues de su vida á Albohacen su fijo.

## CAPITULO CCXXXIII.

*DEL FECHO DE LOS REYES DE MARRUECOS.*

25 **R**egnando Albohacen en Marruecos, et en tierra del Algarve, Abohali Rey de Sujulmenza su hermano tomólo por sin razon, por quanto él fuera rescebido primeramente por Rey de Marruecos, et de las otras tierras que eran de Bozaid

A. C 1339 zaid su padre. Et aquel Rey Abohali llamó sus huestes, et veno sobre Marruecos: et en esta villa estaba un su fijo del Rey Albohacen que dician Beab Darrahamen; et con los Christianos que estaban con él, et con las otras gentes defendió la villa. Et Abohali desque vió que la non podía tomar, tornóse á una villa que dicen Gomete, que es á quatro leguas de Marruecos, et entróla, et tomó todo lo que y falló, et fuése dende. Et tornandose para Sujulmenza, ovo á pasar por la sierra de los Montes claros, et salió á él el Señor de aquella sierra, et desbaratólo, et fizolo tornar al campo: et yendose, ovo por encuentro á fallar á Albohacen su hermano: et Abohali non cató por fuir: et las compañías del Rey Albohacen mataronle todas las gentes, et tomaronle todo lo que levaba, et cativaronle dos fijos: et él fué solo por la sierra sin otra compañía, et tornó á Sujulmenza.

## CAPITULO CCXXXIV.

### *DEL FECHO DE LOS REYES DE MARRUECOS.*

**P**orque Abohali Rey de Sujulmenza fué á Marruecos, el Rey Albohacen llamó sus huestes, et fuélo cercar en Sujulmenza: et teniendolo cercado, ovieron su avenencia que fincase Abohali con aquel regno de Sujulmenza que tenia, et que nunca tornase á demandar ninguna cosa de los regnos de Marruecos et del Algarve, et de las otras tierras que tenia Albohacen. Et por ser desto seguro el Rey Albohacen, al Rey Abohali su hermano diole en rehenes á su fijo Bozien. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de los Reyes de Tremecen, et de la contienda que comenzó con ellos este Rey Albohacen.

## CAPITULO CCXXXV.

*DEL FECHO DE LOS REYES DE ALLENDE  
la mar, et de sus fechos.*

**P**OR contar los Reyes de Marruecos que venieron del linaje de los Marines, dexamos de contar de los Reyes de Tremecen que venieron del linaje de los Abdalvedes; ca desde el tiempo del Rey Bohamo non diximos dellos ninguna cosa. Et agora la estoria cuenta que acaesció asi, que regnando aquel Bohamo en Tremecen, avia un fijo que decian Abotexefin, et non se pagaban dél, ca tenian que non era para Rey: et avia un sobrino fijo de su hermano, que amaba mucho, et dicianle Mahomad Abenyuzaf: et tanto era el bien que aquel Rey Bohamo facia á aquel su sobrino, que Abotexefin su fijo coydaba que el Rey queria facer en manera que fincase el regno de Tremecen en aquel Mahomad sobrino del Rey. Et por esto Abotexefin fabló con algunos Moros et Christianos de los que eran en Tremecen, et mató á su padre, et llamóse Rey de Tremecen. Et porque este Abotexefin Rey de Tremecen dió ayuda de gentes á Abohali Rey de Sujulmenza quando fué á Marruecos, el Rey Albohacen, que venia de poner la avenencia con su hermano, pasó por la tierra de Tremecen con toda su hueste; et por aquella ayuda que avia fecho Abohali, corrióle la tierra, et astragogela. Et tornando el Rey Albohacen para Fez, llegó á él el Rey de Granada, que avia pasado estonce la mar, et dixole, que la tregua que avia con el Rey de Castiella, que salia fasta poco tiempo, et que avia menester su ayuda. Et este Rey Albohacen envió estonce á Abomelique su fijo con el Rey de Granada aquende la mar, et quebrantaron la tregua que avian con el Rey de Castiella haciendo guerra, et cercaron á Gibraltar.

## CAPITULO CCXXXVI.

DE LOS REYES DE ALLENDE LA MAR,  
*et de sus fechos.*

**A**quel Rey Albohacen teniendo en rehenes á Bozien su sobrino, fijo de Abohali su hermano, Rey de Sujulmenza, acaesció que aquel Bozien fizo una carta, en que enviaba decir al Rey Abohali su padre, que todos los de la tierra de Marruecos et del Algarve eran muy desapegados del Rey Albohacen, et que si él queria cobrar el regno de Marruecos, que estonce tenia tiempo para ello. Et el Rey Albohacen ovo esta carta, et desque la vió, mandóle echar en fierros. Et Abohali Rey de Sujulmenza desque sopo que lo avia echado en fierros, envió demandar ayuda Abotexefin Rey de Tremecen, et él envióle pieza de gentes de Moros et de Christianos en ayuda: et comenzó á facer guerra contra el Rey Albohacen su hermano. Et desque esto sopo el Rey Albohacen, llamó sus huestes, et fué sobre el Rey Abohali su hermano, et cercólo en Sujulmenza: et teniendolo cercado, llegaronle nuevas como Abomelique su fijo avia ganado de los Christianos la villa et el castiello de Gibraltar.

## CAPITULO CCXXXVII.

DE LOS REYES DE ALLENDE LA MAR,  
*et de sus fechos.*

**E**ste Rey Albohacen teniendo cercada la villa de Sujulmenza, ovo fabla con un Alguacil del Rey Abohali su hermano: et este Alguacil tenia una de las puertas de la villa, que dician la puerta del fierro: et prometióle el Rey Albohacen, que si le diese aquella puerta, que le faria merced. Et el Alguacil dió aquella puerta á Abdarramen fijo del Rey Albohacen: et por allí fue entrada la villa de Sujulmenza. Et desque Abohali vió que los suyos le avian fecho tan grand traycion, entendió que non podia allí escapar, et salió

lió del alcazar, et fuése meter en poder del Rey Albohacen A. C. su hermano: et él mandólo prender et echar en fierros, et 1339 apoderó la villa, et todo el aver que y falló, et las mugeres de su hermano: et tornóse para Fez. Et desque y llegó, mandó prender á otro su fijo de aquel Abohali que dician Bohamo, et echólo en fierros. Et teniendo presos á Abohali su hermano, et á Bozien, et á Bohamo sus fijos, por dar mayor quebranto á aquel su hermano, dixo á Bohamo, que si queria aver su merced que matase á Bozien su hermano: et él matólo. Et despues desto mandó á dos Christianos que afogasen Abohali: et ellos fecieronlo asi. Et en este tiempo pasó allén mar Gonzalo Garcia de Gallegos firmar la primera tregua entre el Rey de Castiella et este Albohacen.

## CAPITULO CCXXXVIII.

*DE LOS REYES DE ALLENDE LA MAR,  
et de sus fechos.*

15 **E**L Rey Albohacen desque ovo conquerido et tomado el regno de Sujulmenza, et muerto Abohali su hermano, et á Bozien su sobrino, quisiera pasar aquende la mar conquerir la tierra de los Christianos, et temióse de lo facer, por quanto estaba en guerra con Abotexefin Rey de Tremecen. Et porque aquel Rey de Tremecen ovo vencido al Rey 20 de Tunez su suegro deste Albohacen en una lid que ovo con él, envióle decir, que si él queria aver amistad con él, que tornase al Rey de Tunez las mugeres et los fijos que le tomára en aquella lid, et una villa que le tenia tomada, que le decian Tedeles. Et porque él queria pasar aquende la mar 25 conquerir la tierra de los Christianos, que le diese en ayuda un fijo que dician Bozaid, et que fuesen con él las mas gentes de aquel Rey de Tremecen. Et Abotexefin desque oyó esta mandadería, envió al Rey de Tunez las mugeres et los fijos que le tomára, et dixo que la villa de Tedeles que ge 30 la non daria, nin enviaria con el su fijo.

CAPITULO CCXXXIX.

*DE LOS REYES DE MARRUECOS,  
et de sus fechos.*

**A**lbohacen Rey de Marruecos desde oyó la mandadería que Abotexefin Rey de Tremecèn le enviaba decir, envió sus mandaderos al Rey de Castiella para firmar con él tregua por mas tiempo, porque entretanto podiese conquistar al Rey de Tremecèn. Et mandó llamar sus huestes, et entró por el regno de Tremecèn, et ganó, et tomó todas las villas, et los castiellos, et las fortalezas del regno de Tremecèn, salvo la villa de Tremecèn, et otra villa que dicen Huexda. Et entre las otras villas que ganó, tomó la villa de Tedeles, que fué del Rey de Tunez su suegro, et entregógela. Et fué cercar al Rey Abotexefin dentro en la villa de Tremecèn, et tovoló cercado veinte et dos meses et ocho días. Et entró la villa por fuerza, et mató al Rey Abotexefin, et á dos sus fijos, que dician al uno Bozaid, et al otro Bazarham, et á un su Alguacil. Et otrosí falló y á Abdalhaque Benatumen, el que pasó á Castiella, et Aborrazin su sobrino, que era del linaje de los Marines, et matólos, et tomóles las mugeres et los fijos pequeños de aquel Rey Abotexefin, et muy gran tesoro que falló en Tremecèn: et fincó el regno de Tremecèn en su poder. Et de allí adelante este Albohacen llamóse Rey de Marruecos, et del Algarve, et de Fez, et de Sujulmenza, et de Tremecèn.

CAPITULO CCXL.

*DE LOS REYES DE ALLENDE LA MAR,  
et de sus fechos.*

**D**esque aquel Rey Albohacen ovo muerto Abotexefin et á sus fijos, et cobrado el regno de Tremecèn, tornó á poner en obra lo que tenia pensado de hacer contra los Christianos, et cató manera como lo podiese hacer. Et engañosa-

miente envió sus mandaderos al Rey de Castiella, et envió con ellos muy grand presente. Et porque Abomelique su fijo pasó allén la mar despues que ganó á Gibraltar, enviolo estonce aquende con ocho mill caballeros, entretanto que los sus mandaderos estaban firmando la tregua, et poniendo la paz con el Rey de Castiella: et mandóles, que luego que los mandaderos fuesen tornados, feciesen la guerra.

## CAPITULO CCXLI.

## DE LOS REYES DE ALLENDE LA MAR,

*et de sus fechos.*

**A** Bomelique su fijo de aquel Rey Albohacen desde que fué aquende la mar, llamóse Rey de Algecira et de Ronda, et comenzó á facer la guerra contra los Christianos, estando sobre seguridad de la tregua que era puesta entre el Rey de Castiella et el Rey Albohacen: et las gentes del Rey de Castiella mataronle en una pelea, segun que la estoria lo ha contado en el tiempo que acaesció; et por esto aquel Rey Albohacen ayuntó la mayor flota que pudo aver para pasar aquende con todo su poder. Et porque la su flota venció la flota del Rey de Castiella, en el qual vencimiento fue muerto el Almirante Alfonso Jufre, tovo, que pues él tenia la mar sin nengun contrario, que podria pasar aquende la mar con grandes poderes de gentes, et que el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon con todo su poder non se le podria defender, et que en muy poco tiempo le podria conquistar el regno. Et por esto dió muy grand acucia en la pasada, segun que la estoria lo contará de aqui adelante.

## CAPITULO CCXLII.

## DE LOS REYES DE ALLENDE LA MAR,

*et de sus fechos.*

**V**Eyendo el Rey Albohacen como era Señor de muy grandes tierras, et que era muy poderoso, et Señor de muchas gentes: et otrosí que era muy averoso por los grandes tesoros que tenia, et por las muy grandes rentas que avia, et

A. C. que tenia muy grand flota ayuntada de la suya, et de la que  
 1339. fue tomada de la del Rey de Castiella: et otrosí que tenia y  
 la flota del Rey de Granada que tomára, et otras galeas que  
 le enviaron en ayuda el Rey de Tenez su suegro, et el Rey  
 de Bugia, et otros navios muchos que él tenia en la mar, de 5  
 los que facen los Moros, que dicen caravos et barcas grandes,  
 et grand caravana de navios pequeños, et en la mar non avia  
 ninguna cosa que ge lo contrallase, mandó pasar aquende mu-  
 cho trigo, et mucha cebada, et otras viandas muchas, et man-  
 dó pasar muchos caballos, et muchos caballeros, et muchas 10  
 armas: et envió Alhages por todos los sus regnos que predi-  
 casen de como Dios le avia dado en su poder los regnos de  
 allén mar que él ganára por su espada, et Dios que los tirára  
 á los Reyes que los tenian, et que los diera á él, porque los  
 otros non servian á la ley de Mahomad asi como debian: et 15  
 porque él avia voluntad de facer servicio á Mahomad, que le  
 diera Dios en su poder la mayor partida de Africa, et en esto  
 que mostraba Mahomad que avia con él grand amistad: et  
 que si fasta en aquel tiempo avia mostrado placer de lo que  
 él avia fecho, que ge lo mostraba agora mucho mas, quando 20  
 la su flota de aquel Rey Albohacen venció la flota del Rey  
 de Castiella, en que fue muerto el su Almirante, et cobrára  
 él las sus galeas: et que él que queria pasar aquende la mar  
 á conquistar et tomar la tierra que tenian los Christianos para  
 en que se serviese la ley de Mahomad: et que se veniesen 25  
 todos los Moros á pasar la mar con él, et que les heredaria  
 de muy grandes heredades, et les daria grandes donas del al-  
 go et de la tierra que tomaria á los Christianos. Et con esta  
 manera movieronse muy grandes gentes que traían muy gran-  
 des algos, et traían muchas viandas demas de las que el Rey 30  
 avia fecho. Et como tovieron la mar siete meses sin nengun  
 contrario, pasó aquende aquel Rey Albohacen, et pasaron con  
 él setenta mill caballeros, et quatrocientas veces mill omes de  
 pie, et posieron sus reales cerca de las villas de Algecira et  
 de Gibraltar. Et agora la estoria dexa de contar desto, et con- 35  
 tará de como el Rey Don Alfonso envió por Alfonso Fer-  
 randez Coronel que estaba en Tarifa.

## CAPITULO CCXLIII.

*DE COMO EL REY DON ALFONSO ENVIÓ  
por Alfonso Ferrandez Coronel que estaba  
en Tarifa.*

**D**icho avemos que al tiempo que se perdió la flota, et fue muerto el Almirante del Rey de Castiella, este muy noble Rey D. Alfonso envió á Alfonso Ferrandez Coronel á la villa de Tarifa, et envió y á Gutier Ferrandez fijo de Fernand Gomez de Toledo. Et porque el Rey avia voluntad de yuntar lid con los Moros, et aquellos Alfonso Ferrandez et Gutier Ferrandez eran buenos caballeros et de buen consejo, envióles mandar que veniesen á él, lo uno por aconsejarse con ellos en aquel fecho; et otrosí porque entendia que se podria servir dellos en aquella lid. Et otrosí envió decir á Ruy Gonzalez de Castañeda, et á los otros caballeros et escuderos que estaban en Tarifa, que enviaba él por Alfonso Ferrandez Coronel, et Gutier Ferrandez, et que estudiesen en la villa: ca si fuesen cercados, que él los acorreria. Et Alfonso Ferrandez, et Gutier Ferrandez, desque vieron el mandamiento del Rey, por esto, et otrosí porque les dixieron que el Rey Albohacen era pasado aquende de la mar, et tenía allí grandes huestes, pensaron que este Rey Albohacen queria ir con aquellas todas contra Sevilla dó estaba el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon. Et porque estos caballeros sabian que este Rey D. Alfonso non escusaria de aver lid con aquel Rey Albohacen, pues era pasado aquende, et recelando que la lid seria en algun lugar redrado de Tarifa, tanto que ellos non podrian ser en ella, por se acaescer con el Rey Don Alfonso su Señor en aquella lid, salieron de la villa de Tarifa, et fueronse para el Rey que estaba en Sevilla. Et fincaron en la villa de Tarifa Ruy Gonzalez de Castañeda, et Joan Ferrandez Coronel, hermano de aquel Alfonso Ferrandez, et Gonzalo Alfonso de Quintana, et Fernand Carriello, et Pero Carriello, fijos de Gomez Carriello, et Sancho Martinez de Leyva, et Yeñego Lopez de Horozco, et otros

A. C. caballeros et escuderos de Castiella et de Leon vasallos del  
 1339. Rey et de la su mesnada, et criados de la su casa, que el Rey  
 avia y enviado quando fué á Xerez. Et á pocos de dias des-  
 pues que Alfonso Ferrandez llegó á Sevilla, veno al Rey un  
 enaciado que él avia enviado al real de los Moros, et dixole, 5  
 que el Rey Albohacen queria cercar á Tarifa, et para esto  
 que tenia allí mas que veinte engeños que avia fecho traer de  
 allén mar, et esto que lo sopiera por cierto. Et otrosí los ca-  
 balleros et los escuderos que estaban en Tarifa enviaron decir  
 al Rey, que sabian por muy cierto que los Moros los querian 10  
 cercar, et que les enviase mas gentes que les ayudasen á de-  
 fender la villa: et que enviase mandar por quién catarian, ó  
 cuál dellos avrian por mayoral, pues que Alfonso Ferrandez  
 era partido dende. Et por esto el Rey fabló con Joan Alfonso  
 de Benavides, que él avia criado desde niño en la su casa: et 15  
 este Joan Alfonso avia piezas de omes fijos-dalgo que venian  
 con él, et otros que lo aguardaban por la merced que el Rey  
 le facia. Et dixole el Rey, como avia menester su servicio en  
 aquel lugar de Tarifa, et que le rogaba et mandaba que fue-  
 se entrar en él, et que ayudase á lo defender. Et aquel Joan 20  
 Alfonso, catando la crianza et mucha merced que el Rey le  
 avia fecho, respondió, que le placia de ir allí, ó dó quier que  
 el Rey se quisiese servir dél. Et el Rey desque oyó la res-  
 puesta, envióle luego: et demas de las sus compañías que él  
 tenia, envió con él otros caballeros et escuderos, et envió man- 25  
 dar por sus cartas á los que estaban en Tarifa que lo oviesen  
 por su mayoral, et feciesen lo que les él dixiese, asi como  
 lo farian por el Rey, si allí estudiese. Et Joan Alfonso de Be-  
 navides, et las compañías que el Rey envió con él, fueronse  
 para la villa de Tarifa: et pasados diez dias despues que estos 30  
 y entraron, el Rey Albohacen con todas sus gentes venieron  
 á Tarifa, et cercóla á veinte et tres dias de Setiembre. Et las  
 galeas del Rey de Granada, et las que le avian enviado los  
 Reyes de Tunez et de Bugia fueronse desque las gentes fue-  
 ron pasadas: et el Rey Albohacen, coydando que el Rey de 35  
 Castiella non podia aver flota ayuntada en aquel año que le  
 destorvase de pasar los navios pequeños con viandas, envió las  
 sus galeas á Cepta et á los otros puertos de allén mar: et sa-  
 lie-

lieron luego las gentes dellas, et dexaron doce galeas en Algecira. Et las otras cosas en como acaescieron la estoria las irá contando cada una en su lugar. 1339.

## CAPITULO CCXLIV.

DE COMO CERCÓ LA VILLA DE TARIFA  
el Rey Albohacen.

5 **D**espues que este Rey Albohacen fue allí llegado, puso sus reales derredor de la villa, et cercóla toda, salvo lo que está entre la mar et la villa. Et porque en aquel lugar non podia estar real, ponía y gentes armadas que guardaban de noche et de día que por allí non saliese ninguno nin entrase á la villa: et otrosí puso luego los engeños que tirasen  
10 á la villa. Et como era grande la muchedumbre de los Moros, non ponía tardanza en lo que avian de facer: et armaron luego veinte engeños, et tiraban con ellos mucho apriesa. Et maguer que en la villa tenian engeños, et se querian aprovechar dellos para tirar á los de fuera, non lo podieron facer; ca luego que asomaban en qualquiera parte de la villa, luego ge  
15 los quebrantaban. Et aquellos caballeros et escuderos que estaban en la villa de Tarifa eran omes de vergüenza, et eran bien ardides, et de buenos corazones, et los mas dellos eran omes fijos-dalgo, et de linage de buenos caballeros, et esta  
20 ban todos bien armados, et avian grand voluntad de servir bien al Rey su Señor. Et como quier que algunos dellos eran mas fijos-dalgo que Joan Alfonso, et muchos dellos eran tan fijos-dalgo como él, et avian casas, et haciendas, et merced del Rey; pero en el servicio del Rey todos le eran manda  
25 dos et obedientes, así como si fuera su Señor: et estaban en aquella villa muchos ballesteros que el Rey avia enviado y rescelando aquella cerca. Et pues que Joan Alfonso, et los que estaban en Tarifa fueron cercados, querianlo decir al Rey. Et porque non podia salir ninguno por la tierra, et entre la  
30 mar et la villa tenian los Moros puestos sus guardas, cataron manera para lo poder facer: et una noche armaronse algunos de aquellos caballeros et escuderos, et salieron á los Moros que

A. C. 1339. que estaban en aquella guarda, que es entre la mar et la villa, et pelearon con ellos, et fecieronlos redrar de la mar: et entretanto que estos peleaban, otros omes desarmados sacaron de la villa un batel, et posieronlo en el agua; et entraron en él dos omes, et enviaronlos al Rey con cartas, en que le enviaron decir como estaban cercados, et qual día los cercára aquel Rey Albohacén: et otrosí algunas noches salian los de la villa á los de los reales al tiempo que estaban seguros, et mataban et ferian muchos de los Moros. Et por esto el Rey Albohacen mandó facer una pared de piedra entre la mar et la villa: et otrosí mandó facer una cava entre la villa et los reales: et como eran muchas las gentes que y tenían, en el día que mandaba facer las cosas, luego eran fechas. Et los Moros daban muy grand acucia en aquel fecho llegándo cada día á pelear con los de la villa: et otrosí tirando con los engeños de día á la cerca et á las torres de la villa; et de noche tiraban á la villa, porque los omes non podiesen dormir seguros. Et en la cerca de la villa avia una torre que dician la torre de Don Joan, et dicianla asi, porque en el tiempo del Rey Don Sancho fue cercada esta villa otra vez, et cercóla el Infante D. Joan hermano de aquel Rey D. Sancho con poder del Rey de allén mar: et porque posaba aquel D. Joan cerca de aquella torre, et facia mucho por entrar la villa por aquel lugar, llamabanla la torre de Don Joan: et esta torre era de tierra tapiada: et de fuera de la villa estaba un otero cerca de aquella torre tan alto como fasta los dos tercios de aquella torre, et los Moros coydaban entrar la villa por allí; et por esto pusieronle quatro engeños que la tiraban dia et noche, et dabanle muy grand priesa. Et como quiera que derribaban mucho della con los engeños, pero coydandola entrar mas ayna, los Moros comenzaron á facer otra torre de parte de fuera cerca de aquella, donde podiesen apoderarse del muro et de aquella torre que dician de Don Joan. Et maguer que los que estaban en aquella torre de la villa les querian defender que non féciesen aquella labor, non podian, lo uno por aquellos quatro engeños que les tiraban muy afincadamente, et lo otro por los muchos Moros ballesteros que estaban y; pero los Christianos barboteaban aquella torre con madera,

et

et defendian la villa por aquel logar, ante con fuerza de ar- A. C.  
 mas et por bondad, que non por fortaleza que allí toviesen. 1339.  
 Et porque desde la cerca de la villa, nin de la torre de Don  
 Joan non podian defender á los Moros que non feciesen aque-  
 5 lla labor, salian de noche et peleaban con los que guardaban  
 aquella labor, et derribarongela quatro veces. Et sobre esto,  
 et por las otras cosas que los Moros allí facian, los Christia-  
 nos que estaban en la villa de Tarifa pasaban grandes traba-  
 jos. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de  
 10 como el Rey Don Alfonso sopó la cerca desta villa de Tarifa,  
 et de las otras cosas que y pasaron.

## CAPITULO CCXLV.

DE COMO EL REY DON ALFONSO SOPO  
 los fechos de la cerca de Tarifa.

**E**L Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon que estaba  
 en Sevilla dando acucia como se armasen las quince ga-  
 leas, et las doce naves, et quatro leños que tenia para enviar  
 15 á la guarda de la mar con el Prior de Sanct Joan, que avia de  
 ir con ellas, et llegó y Joan Martinez de Leyva, que venia de  
 Cortes de Roma dó el Rey lo avia enviado, et traxo el pen-  
 don de la Cruzada que envió el Papa con aquel Joan Mar-  
 tinez. Et otrosí traxo otorgamiento del Papa, que todos los de  
 20 los regnos et señorios de Castiella et de Leon, et de Porto-  
 gal, et de Aragon, et del regno de Mallorcas, que veniesen  
 cruzados á esta guerra, ó diesen y de su aver tanto como po-  
 drian despende en la venida, et en la morada de tres meses,  
 que oviesen el perdon que avrian, si fuesen á la casa sancta de  
 25 Hierusalem. Et envió poder á Don Gil Arzobispo de Toledo  
 que otorgase por él estos perdones: et otrosí otorgó al Rey  
 otras gracias en tercias et en decimas por cierto tiempo. Et  
 el Rey et todos los que eran allí con él salieron acoger aquel  
 pendon de la Cruzada que el Papa envió: pero porque sopó  
 30 que el Rey Albohacen le tenia cercada la villa de Tarifa, dió  
 muy grand acucia que se fuese el Prior con aquella flota: ca  
 entedia, que desde aquellas galeas et naves allí llegasen, que  
 los

A. C. los de la villa de Tarifa avrian algun esfuerzo , et los Moros  
 1339. non andarian tan sueltamente por la mar ; et demas que to-  
 davia podria el Rey saber nuevas del estado de la villa , en-  
 tretanto que él enderezaba como la fuese acorrer. Et el  
 Prior fué luego dende con aquella flota , et levó cartas del 5  
 Rey de Castiella para el Almirante de Portugal , que estaba  
 con la flota del Rey de Portugal cerca de Cadiz , en que le  
 envió rogar el Rey que fuese con el Prior. Et el Almirante  
 de Portugal non lo quiso facer , nin se partió de aquel lugar  
 dó ante estaba con su flota. Et el Prior pues que vió que el 10  
 Almirante de Portugal non queria ir dó el Rey le mandaba,  
 fué él con aquellas quince galeas , et doce naves , et quatro le-  
 ños , fasta que llegó en derecho de Tarifa. Et desde que los vie-  
 ron los de la villa ovieron muy grand placer , et tomaron grand  
 esfuerzo ; et á los Moros pesóles mucho : ca los navios pe- 15  
 queños que les traían la vianda non osaban andar por miedo  
 de los leños , et luego encarecióles mucho la vianda en el real.  
 Et el Rey Albohacen , desde que vió allí venida aquella flota , pe-  
 sóle mucho : ca resceló , que pues aquellos navios eran allí lle-  
 gados , que vernia y luego la flota del Rey de Portugal : et 20  
 otrosí sospechó que el Rey de Aragon le enviaria la su flota,  
 et desde que estas flotas se ayuntasen , que le vedarian del todo  
 que le non veniese vianda ninguna de allen mar , et la gran  
 muchedumbre de gentes que allí tenia que se verian en grand  
 queixa de fambre : ca como quier que él avia fecho pasar mu- 25  
 chas viandas , pero la gente era tanta , que gastaban mucha de  
 cada dia : et demas pensó , que si aquellas flotas se ayuntasen  
 en el estrecho de la mar , que serian en condicion si podria  
 pasar allendé. Et por esto non quisiera aver comenzado aquel  
 fecho , et quisiera catar manera como oviese alguna avenen- 30  
 cia con el Rey de Castiella. Et teniendo que esta avenencia  
 querrian comenzar los de la villa de Tarifa , envió decir á  
 Joan Alfonso de Benavides , que enviase á él dos caballeros ,  
 et que fablaria con ellos algunas cosas que eran grand servi-  
 cio del Rey de Castiella , et de aquel Rey Albohacen. Et 35  
 recelando , que pues la flota era allí venida , que vernian algu-  
 nos caballeros de noche , et que ellos , et los de la villa , et  
 los de la flota que le farian algun rebate et daño en las sus  
 gen-

gentes et en los sus reales , et que se podrian acoger en la villa todos , et en la flota , por guardar esto puso una hueste que posasen cerca de la peña del Ciervo ; et estos que fueron allí posar , fecieron una cava desde aquella peña fasta la mar. Et la estoria dexa de contar lo que los de la villa fecieron sobre esto , et contar lo ha adelante. Et agora torna á contar lo que fizo el Rey de Castiella et de Leon desde que ovo enviado aquella flota.

## CAPITULO CCXLVI.

DE COMO EL REY DON ALFONSO ACORDÓ  
de ir á acorrer la villa de Tarifa.

10 **E**N el mes de Agosto en este año de la era de mill et tre- A. C.  
cientos et setenta et ocho años , este Rey Don Alfonso 1340.  
cumplió edad de veinte et ocho años , et entró en edad de veinte et nueve años : et en el mes de Setiembre adelante complieronse los veinte et ocho años de su regnado , et entró en los veinte et nueve años. Estando el Rey en la muy noble ciubdat de Sevilla , et teniendo y consigo muchos Perlados et todos los ricos-omes del su regno , et los Maestres de las Ordenes , et todos los caballeros et escuderos fijos-dalgo del su señorío , et muchas gentes de cada unas de las ciubdades , et villas , et logares de los sus regnos , desde que ovo enviado la flota , mandóles llamar que veniesen al su palacio , que queria hablar con ellos. Et venieron y Don Joan fijo del Infante Don Manuel , et Don Gil Arzobispo de Toledo Primado mayor de las Españas , et Don Martino Arzobispo de Sanctiago , et D. Joan Nuñez de Lara Señor de Vizcaya , Alferez del Rey , 25 et D. Pero Ferrandez de Castro Mayordomo mayor del Rey , et su Adelantado mayor en la frontera , et Pertiguero mayor en tierra de Sanctiago , et Don Joan fijo de D. Alfonso , et Don Joan Alfonso de Alburquerque , Amo et Mayordomo mayor del Infante Don Pedro primero heredero , et D. Joan 30 Obispo de Palencia , que era de los de Saavedra , et D. Alvaro Obispo de Mondoñedo , que era de los de Biedma , et fué despues Obispo de Orenes , et Don Diego de Haro fijo de

A. C. de Don Fernando, et Don Ruy Perez Ponce, et Don Pero  
 1340. Ponce, et D. Alfonso Mendez de Guzman Maestre de Sancti-  
 tiago, et Don Joan Alfonso de Guzman, et Don Alvar Pe-  
 rez de Guzman, et Don Joan Nuñez Maestre de Calatrava,  
 et D. Nuño Chamizo Maestre de Alcántara, et D. Anrique 5  
 Anriquez, et Don Fernando Rodriguez Señor de Villalobos,  
 et Don Diego Lopez de Haro fijo de Don Lope el Chico,  
 et Don Pero Nuñez de Guzman, et Don Lope Diaz de Al-  
 mazan, et Don Joan Garcia Manrique, et Don Gonzalo de  
 Aguilar, et Don Gonzalo Ruiz Giron, et D. Gonzalo Nu- 10  
 ñez Daza, et Garci Ferrandez Manrique, et Alvar Nuñez  
 Daza, et Alfonso Tellez de Haro, et Alvar Diaz de Haro  
 fijos de Don Joan Alfonso Señor de los Cameros. Et otrosí  
 venieron y caballeros de Castiella, et de Leon, et de Gallia- 15  
 cia, et algunos de los que eran y de las ciubdades et villas  
 et logares de los regnos de Castiella, et de Leon, et de Ga-  
 llicia, et de las Estremaduras, et del regno de Toledo, et  
 Andalucía. Et desde que todos estos fueron yuntados con el Rey  
 en el su palacio, que es so el caracol, mandó el Rey poner  
 en el su estrado cerca de sí la corona con que él fue corona- 20  
 do, et puso de la otra parte el espada, et dixoles: que sa-  
 bían muy bien, que desde que él compliera edat de catorce años,  
 et saliera de las tutorías, pasára muchos trabajos, ca oviera  
 mucho que facer en sesegar los sus regnos de muchos bolli-  
 cios et muchos levantamientos que y falló; et despues en las 25  
 guerras que oviera con los Moros, en que les tomára la villa  
 de Olvera, et los castiellos de Ayamonte et de Pruna, et la  
 torre del Alhaquin; et despues que les tomó la villa de Te-  
 ba, et los castiellos de Pliego, et de Cañete, et de Ortexi-  
 car, et la torre de las Cuevas, et que todavia oviera guerras 30  
 et contiendas con Moros et con Christianos fasta en aquel  
 tiempo. Et como quier que él avia avido muchos trabajos en  
 esto; pero que sintiendose mas de los muchos pechos que los  
 de la su tierra avian pechado para aquellas guerras, que non  
 del su trabajo, et porque la tierra folgase algun tiempo, que 35  
 puso treguas con el Rey Albohacen de allén mar, et con el  
 Rey de Granada por luengo tiempo; et estos Reyes non le  
 guardaban la tregua que con él avian, et que le fecieron guer-  
 ra,

ra, et que le tomaron la villa et el castiello de Gibraltar. Et  
aviendo agora otra vez tregua con ellos, que aquel Rey Al-  
bohacen que pasó aquende de la mar con grandes poderes de  
gentes, et que le tenia cercada la villa de Tarifa. Et que él  
5 que les mostraba allí el poder del regno, la corona, et la es-  
pada que tenia cerca de sí en el estrado: et que les pedia que  
le consejasen en aquel fecho asi como eran tenidos de conse-  
jar á su Rey et á su Señor, porque la su corona fincase hon-  
rada, et el poderio de la su espada non menguase. Et lo que  
10 á él parescia que debia facer en aquel fecho, que era que le  
convenia ir acorrer aquella villa; et si los Moros le esperasen  
allí, aver lid con ellos: ca si la non acorriese, que se perde-  
ria aquella villa, et perderse ñan muchos caballeros et escude-  
ros que él avia y enviado: et si esto se perdiese, que era  
15 cierto que los Moros vernian cercar á Xerez, ó á otro lugar  
de los que son aquende Tarifa: et que convenia al Rey que  
la acorriese aviendo lid con los Moros. Et pues non se podia  
escusar de aver lid con ellos sobre lo de Tarifa, ó sobre lo  
al de mas cerca, que á él semejaba, que era mejor aver lid  
20 sobre lo de alejos, ante que se perdiese, que non averla so-  
bre lo de mas cerca, desque lo de alejos fuese perdido. Et  
como quier que él esto dicia, pero que ellos viesen lo que  
él debia facer, et que le consejasen: ca él un ome era, et sin  
todos ellos non podia facer mas que por un ome. Et desque  
25 estas razones ovo dicho, dexóles el palacio, porque ellos acor-  
dasen sin él lo que entendiesen que le era lo mejor para en  
aquel fecho. Et esto fizo, porque ninguno de los que allí esta-  
ban non dexasen de decir lo que entendiesen por miedo dél,  
nin por vergüenza. Et desque fue partido, aquellos Perlados,  
30 et ricos-omes, et caballeros, et fijos-dalgo, et de las villas que  
y estaban, fablaron en este fecho muchas razones cada uno las  
que entendia que eran mas provechosas á aquel fecho: et al-  
gunos dellos dician, que era bien lo que el Rey avia dicho:  
et otros algunos dellos dixieron, que el Rey Albohacén tenia  
35 y muy grandes poderes de gentes, et que eran ciertos que le  
venia ayudar el Rey de Granada con todo su poder; et los  
que estaban allí con el Rey de Castiella, que non eran tantos  
como la quarta parte de los Moros: et que les parescia que  
era

A. C. 1340. era de guardar de non poner su Rey et su Señor en tan gran peligro: ca si vencido fuese, que tan grande era la muchedumbre de los Moros, et tan fuerte, et tan cruo, et tan porfiado era aquel Rey Albohacen, que en muy poco tiempo avria conquerido muy gran parte de la tierra de los Christianos: et que quisiesen ellos aconsejar al Rey su Señor, que non se posesie á este peligro: que era muy dubdoso de dar este consejo, et que ellos non se atreverian á ge lo aconsejar: et que les parescia, que era lo mejor de aver alguna avenencia con el Rey Albohacen, et darle aquella villa de Tarifa, et sacar á salvo las gentes que estaban y, et que fincasen con los Moros en tregua fasta algun tiempo; et si esto podiesen avenir con los Moros, que les parescia que era mejor que non ir lidiar con tan grand muchedumbre de gente. Et sobre esto pasaron muchas razones entre aquellas compañías que allí eran ayuntadas. Et el Rey tornó á la fabla, et fallólos en aquel departimiento, et fincó el acuerdo, que fuesen acorrer la villa de Tarifa, et si allí fallasen los Moros, que lidiasen con ellos: pero porque eran los Moros muchos, que el Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon enviase decir al Rey D. Alfonso de Portugal, et al Rey Don Pedro de Aragon, que él queria ir acorrer la villa de Tarifa que los Moros le tenian cercada, et que non podia escusar de aver lid con ellos sobre esto; et que les enviase rogar que le veniesen ayudar. Et de aquí adelante la estoria irá contando las otras cosas en como acaescieron.

## CAPITULO CCXLVII.

*DE COMO EL REY D. ALFONSO DE CASTIELLA se vió con el Rey de Portugal, el qual le prometió de le ayudar.*

**A** Viendo este consejo el Rey, envió cartas et sus mandaderos al Rey Don Pedro de Aragon. Et otrosí rogó á la Reyna Doña Maria su muger, que fuese al Rey de Portugal su padre, et que le dixiese, que él queria ir acorrer la villa de Tarifa que le tenian cercada los Moros: et si fallase y á Albohacen Rey de Marruecos, et el Rey de Granada, que non

non podia escusar de lidiar con ellos: et por la grand muchedumbre de los Moros que ellos tenian, que avia menester su ayuda de aquel Rey de Portogal: et que le rogase que le veniese ayudar; ca como quier que el Rey de Portogal avia razon de venir á este fecho asi como Rey Christiano, et otrosí por los debdos que avia con el Rey de Castiella, pero que bien sabia él, que si el Rey de Castiella non lo pasase bien con los Moros, que él non se podria dellos defender: et asi que lo debia de facer bien, tanto por defendimiento de su regno, como por ayuda del Rey de Castiella. Et luego la Reyna partió de Sevilla et fué á Portogal á las mayores jornadas que pudo. Et el Rey de Portogal desde que sopo que la Reyna de Castiella su fija iba á él, veno á una su villa que dicen Entramence, et la Reyna fallólo y. Et desde que y llegó, habló con el Rey de Portogal su padre, asi como el Rey de Castiella su marido et su Señor le avia mandado. Et el Rey de Portogal desde que oyó lo que la Reyna le dixo, otorgó que vernia á ir con el Rey de Castiella en acorrimiento de la villa de Tarifa: et si oviese á lidiar con Albohacen Rey de Marruecos, et con el Rey de Granada, que seria con él muy de buena miente en aquella lid. Et envió luego su carta al Rey de Castiella, en que le envió decir que lo queria asi facer; et porque el Rey sabia que los Moros daban muy grand priesa á los de la villa de Tarifa con muchos engeños que y tenian, et con muchos combatimientos que les facian de cada dia, et por los acorrer ante que la villa se perdiese. Et desde que ovo la carta del Rey de Portogal, salió luego de Sevilla, et con él muy pocos de sus Oficiales. Et dexó en Sevilla todas las otras gentes, et fué á Xerez de Badajoz: et dende fué á Olivencia logar del regno de Portogal, et preguntó dó era el Rey: et sopo como era en Jurumeña, á quatro leguas dende. Et otro dia partió el Rey de Castiella de Olivencia, et fué á Jurumeña. Et porque el rio Guadiana iba grande, et non pudo pasar allende, envió decir al Rey de Portogal como estaba allí. Et el Rey de Portogal desde que lo sopo, pasó el rio en un barco, et venia con él el Infante D. Pedro su fijo primero heredero en Portogal: et pasaronles las bestias por el rio. Et como quiera que estos Reyes non se avian visto des-

A. C. de antes que oviese la guerra de consuno, pero allí mostraron-  
 1340. se buenos talantes, et fablaron amos á dos estos Reyes en uno:  
 et el Rey de Castiella tornóse á Olivencia, et el Rey de Por-  
 togal á Jurumeña. Et otro dia el Rey de Castiella fué á Ju-  
 rumeña por certar con el Rey de Portugal lo que avia de fa- 5  
 cer, et otrosí por ver la Reyna Doña Beatriz de Portugal.  
 Et estando los Reyes de Castiella et de Portugal en aquel lo-  
 gar de Jurumeña, ordenaron que el Rey de Castiella se fuese  
 para Badajoz; et el Rey de Portugal que iria á Yelves, et  
 que ordenaria su hacienda, et dexaría y la Reyna su muger, 10  
 et del Infante su fijo, et que él iria con la Reyna de Casti-  
 tiella á Badajoz. Et hicieronlo así. Et seyendo amos los Re-  
 yes en Badajoz, el Rey de Castiella fué á Sevilla: et el Rey  
 de Portugal fue con la Reyna otrosí á Sevilla, et desde allí  
 de Badajoz envió llamar algunos de los suyos, los que enten- 15  
 dió que podrian venir luego para ir con él. Et agora la esto-  
 ria dexa de contar desto, et tornará á contar lo que fecieron  
 los que estaban en Tarifa, por lo que les envió decir el Rey  
 Albohacen: et otrosí dirémos lo que acaesció á la flota que  
 el Rey de Castiella envió con el Prior de Sanct Joan. 20

### CAPITULO CCXLVIII.

#### DE COMO EL REY DON ALFONSO ENVIÓ A

*rogar á los de Tarifa que se mamparasen bien,  
 et que non peleasen con los Moros.*

**D**icho avemos que el Rey Albohacen, desque vió las ga-  
 leas et las naves del Rey de Castiella en la guarda de  
 la mar, que envió decir á Joan Alfonso de Benavides et á los  
 caballeros que estaban en Tarifa, que enviasen á él dos caba-  
 lleros, et que fablaria con ellos algunas cosas que eran servi- 25  
 cio del Rey de Castiella et suyo dél. Et los de Tarifa acor-  
 daron de enviar á él á Muño Ruiz de Villamediana, et á Ruy  
 Lopez de Ribera, et que les diesen otros dos caballeros en  
 rehenes. Et las rehenes dadas, fincó que otro dia fuesen aque-  
 llos dos caballeros al Rey Albohacen oír lo que les queria de- 30  
 cir. Et en aquella noche estando el Prior en la guarda de la  
 mar

mar con aquellas quince galeas et doce naves, veno tan grand  
tormenta en la mar, que perescieron las doce galeas de aque-  
llas en la costa de la mar, et murieron y muchas gentes de  
los Christianos, et los que escaparon vivos, fincaron todos en  
5 poder de los Moros: et las naves non podieron estar allí, et  
corrieron con aquella tormenta, las unas fasta Cartagena, et  
las otras á Valencia en el regno de Aragon. Et escapó el Prior  
en una galera, et otras dos galeas con él. Et el Rey Albo-  
hacen sopo esto en aquella noche: et en amanesciendo envió  
10 gentes de caballo et de pie que tomasen todos aquellos Chris-  
tianos que avian escapado de las galeas: et predicó á los sus  
Moros, et dixoles, que Dios facia miraglos por el destruimien-  
to de las flotas de los Christianos, porque les él podiese to-  
mar la tierra. Et los Moros tomaron las armas todas, et las  
15 otras cosas que estaban en aquellas galeas, et traxieron ante  
el Rey Albohacen todos los Christianos que escaparon de las  
galeas; et los que quisieron renegar, et tornarse Moros, esca-  
paron la vida. Et en estos ovo uno que dixieron Sancho Or-  
tiz, et era Freyre de Sanct Joan, et hermano de aquel Prior;  
20 et renegó, et tornóse Moro, et otros algunos con él: et o-  
trosí los que non quisieron renegar, fueron luego descabeza-  
dos. Et en estos fue tomado un escudero de linage de buenos  
caballeros, et dicianle Joan Alfonso de Salcedo; et al tiem-  
po que le prisieron los Moros, fizo mucho por se defender:  
25 et por la bondat que en él vieron los Moros, ficieron mu-  
cho por lo tomar á vida, coydando que lo tornarian Moro,  
et que se aprovecharian de la su bondat. Et desque lo llega-  
ron ante el Rey Albohacen, preguntaronle, si queria renegar  
de la ley de los Christianos, et creer en la ley de Mahomad:  
30 et él dixo que non, mas que creía en su ley asi como ver-  
dadero Christiano. Et el Rey Albohacen dixo que se tornase  
Moro, et que le daría grande aver, et que lo faría Señor de  
muchos caballeros, et si non que le mandaria luego descabe-  
zar. Et aquel Joan Alfonso dixo al Rey: Jesu-Christo murió  
35 por mí, et yo quiero morir por él, et faz lo que quisieres:  
et fue luego descabezado. Et los que estaban en la villa de  
Tarifa, non sabiendo ninguna cosa del perdimiento de la flota,  
enviaron aquellos dos caballeros al Rey Albohacen. Et desque  
lle-

A. C. llegaron ante él, dixieronle lo que él enviára decir á los de  
 1340. la villa, et que venian á oír lo que les dixiese. Et el Rey  
 Albohacen, porque era perdida la flota del Rey de Castiella,  
 dixo, que él non les enviára decir nada, et que los oiria, si  
 alguna cosa le quisiesen decir de parte del Rey de Castiella, 5  
 ó de parte de los de la villa. Et ellos dixieron, que non le  
 avian á decir nada, mas que mandase llamar el caballero que  
 fuera á la villa con aquella razon, et que con él lo probarian:  
 et llamaronlo. Et desdeque veno, dixo ante el Rey, que él fue-  
 ra á decir á los de la villa lo que aquellos caballeros dician. 10  
 Et el Rey dixoles que les non queria decir ninguna cosa, mas  
 que comiesen allí con él, et que les daria algo de lo suyo  
 asi como era acostumbrado de dar á los estraños que venian  
 á la su casa del Rey de Marruecos. Et este dia era viernes,  
 et traxieron luego delante de aquellos dos caballeros un atay- 15  
 for lleno de gallinas menudas adobadas, et dixieronles que co-  
 miesen. Et aquellos caballeros dixieron que non comerian allí,  
 nin tomarian dél ninguna cosa, pues estaba allí asi como ene-  
 migo de su Señor. Et el Rey mandó venir algunos Christia-  
 nos de los que avian renegado; et señaladamente veno y aquel 20  
 Sancho Ortiz, et mandaronle que comiese de aquella vianda:  
 et comió de aquellas gallinas ante aquellos caballeros. Et ellos  
 pidieron al Rey mucho afincadamente, que les mandase ir á  
 la villa donde salieran. Et el Rey enviólos, porque le traxesen  
 sus rehenes. Et desdeque las rehenes fueron salidas fuera de la 25  
 villa, fizo ferir los atabales, et mandó que se armasen todos  
 los de los sus reales, et que fuesen á combatir la villa. Et los  
 que estaban en la villa de Tarifa apercebieronse cada unos en  
 sus quadriellas para se defender: ca ellos tenian la cava bien  
 fonda, et bien limpia, porque de cada noche la afondaban, et 30  
 la alimpiaban; et otrosí cada noche tornaban á la villa las pie-  
 dras que lanzaban de dia fuera contra los Moros. Et como quier  
 que ante desto les oviesen fecho muchos combatimientos, pe-  
 ro aquel fué el mas afincado combatimiento que les ficieron,  
 ca llegaron á dar de las lanzas á los que estaban en las barre- 35  
 ras: et en un lugar entraron los Moros con los Christianos, en-  
 tre la barrera et el muro de la villa; pero los caballeros que  
 eran dados por sobresalientes en los combatimientos, llegaron  
 á

á aquel lugar, et echaron á los Moros fuera, feriendo en ellos, et matando muchos dellos: et porque los Moros en aquel dia rescibieron muy grand daño, partieronse del combatimiento. Pero porque en aquel dia ovo muchos de los Christianos feridos, fincaron escarmentados. Et los Moros de allí adelante comenzaron á labrar la torre que querian facer cerca de la torre de Don Joan, la qual la estoria ha contado que los Christianos ge la derribaron quatro veces. Et agora la estoria dexa de contar desto, et tornará á contar de como el Rey D. Alfonso de Castiella et de Leon sopo el perdimiento de la su flota, et lo que fizo por venir á acorrer aquel lugar.

## CAPITULO CCXLIX.

*DE COMO EL REY D. ALFONSO DE PORTOGAL  
veno á Badajoz; et dende venose por su camino  
á Sevilla.*

**E**L Rey Don Alfonso de Castiella sopo como la su flota era perdida. Et otrosí, dixieronle como salieran dos caballeros de la villa, et fueron fablar con el Rey Albohacen. Et como quiera que le pesó mucho del perdimiento de la su flota, pero tomó mayor pesar, porque los de la villa enviaron mensageros al Rey Albohacen: ca resceló que eran llegados á tan grand afincamiento, que non podrian escusar de le dar la villa: et por esto, como quiera que ante desto acuciaba mucho la ida, pero de aquí adelante fué el acucia muy mayor. Et desque fue tornado en Sevilla, de cada dia enviaba omes con sus cartas que entrasen en la villa de Tarifa: et enviabales decir de como él les iba acorrer, et que iba con él el Rey de Portogal, et que en la su ida non avria detenimiento ninguno; et como quier que coydaba que ellos eran en afincamiento por los muchos combatimientos que les avia fecho, pero que en tan pocos dias les acorreria, que verian ellos que todo el mayor trabajo avian pasado, et que les rogaba et mandaba por la grand fianza que en ellos avia, que estidiesen bien firmes, et que non desmayasen por el perdimiento de la flota, nin por otra cosa que les oviese acaescido: ca mucho

A. C. 1340. aina sería con ellos en su acorro: et otrosí que le dixieran que ellos salian algunas veces pelear fuera de la villa. Et como quiera que ellos facian esto con bondat por matar et quebrantar á sus enemigos; pero que en esto podian tomar muy grand yerro: ca como los Moros eran muchos, si entre ellos en la villa entrasen, que podrian rescebir grand daño, porque se podria perder la villa: et demas que bien podrian entender, que mayor mengua faria en la villa uno dellos que fuese ferido, que non farian mengua á los de fuera cincuenta que fuesen muertos et feridos: et por esto que les rogaba et mandaba que estidiesen en aquella villa, et la defendiesen, ca aquello eran tenidos et obligados. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará de como el Rey Don Alfonso de Portogal veno á Sevilla.

## CAPITULO CCL.

*DE COMO EL REY D. ALFONSO DE PORTOGAL  
veno á Sevilla.*

**E**L Rey de Portogal movió luego de Badajoz con las primeras gentes que le llegaron, et partió de aquel lugar, et fué su camino á Xerez de Badajoz: et dende á Sevilla. Et tal acucia puso este Rey en su camino, que llegó á la ciubdat de Sevilla quatro dias despues que llegó y el Rey de Castiella. Et el Rey saliolo acoger, et mandó á los de la ciubdat que lo acogiesen asi como acogieron á él, quando primeramente veniera á aquella ciubdat. Et otrosí quando el Rey de Castiella partió de Badajoz, dexó las sus gentes que esperaron al Rey de Portogal, et venieron con él, et dieronle todas las viandas que ovo menester desde que salió de su regno fasta que entró en Sevilla. Et en todas estas cosas cató el Rey como ficiese mucha honra al Rey de Portogal. Et desque amos estos Reyes fueron en la ciubdat de Sevilla, ovieron acuerdo de ir luego á acorrer la villa de Tarifa, que los Moros tenían cercada. Et estando en este acuerdo, llegó y un ome que el Rey de Castiella avia enviado á la hueste del Rey Albohacen á saber en qué manera estaban los reales de los Moros, et qué gentes eran y. Et otrosí avia mandado á este ome, que pa-  
rase

rase mientes en como estaban los de la villa de Tarifa. Et la  
 manera que cató el Rey para enviar este ome con razon encu-  
 bierta, et que los Moros non lo entendiesen, es esta: el Rey  
 mandó que furtase un Moro de la su tarazana de Sevilla, et  
 5 mandó al que tenia la tarazana que ge lo dexase llevar, et fi-  
 ciese semejante que lo non entendia. Et como este ome sabia  
 el arabigo, fabló con aquel Moro que lo sacaria de cativo, et  
 que se iria con él á tierra de Moros, ca su voluntad era de  
 ir allá vivir. Et el Moro gradesciógelo, et aquel dia que po-  
 10 sieron, fueronse amos á dos: et como quier que este iba á  
 semejanza de anaciado, non lo era, pues lo facia por servir  
 al Rey su Señor. Et quando veno dixo á los Reyes de Casti-  
 tiella et de Portogal, que el Rey Albohacen aviendo sabiduria  
 que los Reyes de Castiella et de Portogal iban en acorro  
 15 de la villa de Tarifa, que envió por el Rey de Granada que  
 veniese y con todo su poder á estar con él et le ayudar, et  
 que el Rey de Granada era allí llegado. Et como quier que  
 las torres et los muros de la villa de Tarifa estaban muy des-  
 barbotados de los muchos engeños que les tiraban, pero que  
 20 los caballeros et escuderos que estaban en la villa, que se de-  
 fendian muy bien. Et los Reyes desque sopieron que el Rey  
 de Granada era con el Rey Albohacen, plogoles mucho, por-  
 que entedieron, que pues allí eran, que el Rey Albohacen los  
 esperaria allí: et cataron luego dos mandaderos que enviaron  
 25 al Rey de Marruecos, et al Rey de Granada, con quien les  
 enviaron decir, que ellos iban á acorrer aquella villa del Rey  
 de Castiella que ellos tenian cercada: et que, pues Albohacen  
 era tan poderoso Rey, et tenia consigo al Rey de Granada,  
 que grand mengua les seria, si los non esperasen allí. Et por-  
 30 que era allí el Rey de Granada tomó desto mayor placer el  
 Rey de Castiella, ca avia tiempo que mantenía todos los de  
 la hueste en la frontera, et aviales dado sus libramientos, et  
 despues el sueldo cada mes; et todas las joyas de la su camara  
 eran empeñadas, et estaba muy afincado de pobreza, tanto que  
 35 para aquella ida que él et el Rey de Portogal avian de ir,  
 non pudo dar á los suyos mantenimiento mas que para quinze  
 dias; et esto sacólo prestado de omes de Sevilla. Et avia re-  
 celo que desque el Rey Albahacen sopiese que él et el Rey

A. C. de Portugal iban á acorrer aquella, que él se partiria de allí, 1340. et se irian á Algecira entretanto que ellos allí llegaban. Et porque él non levaba viandas para bastecer, nin para que comiese la hueste, mientras se ficiesen las labores que se avian á facer en la villa, que non podian allí estar mas que quatro dias, et que se avian á partir dende, et dexar la villa desbastecida et por labrar: et desque él fuese ende partido, que vernian los Moros, et que la podrian tomar mas de ligero. Et por esto le plogo que era allí venido el Rey de Granada; ca parescia que los querian allí esperar: et mandó facer alarde por saber qué gentes de caballo tenian y consigo: et fallaron que eran ocho mill omes de caballo, et fasta doce mill omes de pie. Et todos los caballeros, et escuderos, et otras compañías que allí eran con los Reyes de Castiella et de Portugal, desque sopieron cierto que avian de ir á la lid, tomaron la señal de la cruz muy devotamente: et todos confesaban, et tomaban penitencia de sus pecados, et facian emienda dellos; et los omeciellos et contiendas que eran entre ellos, fueron perdonados; et todos ordenaron sus faciendas como verdaderos Christianos. Et de aquí adelante la estoria contará de como los Reyes salieron de Sevilla para ir á la batalla. 5  
10  
15  
20

## CAPITULO CCLI.

*DE COMO EL REY D. ALFONSO DE CASTIELLA  
et el Rey de Portugal partieron de Sevilla para  
ir á acorrer á Tarifa.*

**E**L Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, que avia grand voluntat de ir acorrer á la villa de Tarifa, que los Moros tenian cercada, desque vió que eran venidas algunas gentes de las del Rey de Portugal, rogóles mucho afincadamente que saliesen de allí, et fuesen á aquello que tenia puesto. Et al Rey de Portugal plogole ende. Et ante que los Reyes saliesen de Sevilla, venieron los mandaderos que estos Reyes avian enviado al Rey de Marruecos et al Rey de Granada. Et venieron con ellos dos Moros mensageros de aquellos Reyes, con quien enviaron decir al Rey Don Alfonso de Castiella 25  
30  
lla

lla et de Leon, et al Rey Don Alfonso de Portugal, que venia con él, que oyeran lo que les enviáran decir con aquellos sus mandaderos, et que dixiesen al Rey de Castiella, que él pasára la mar, et cercára la primera villa que fallára suya, et que si otra fallára primero, que la cercára; et que fuese acorrer su villa, ca allí lo fallaria; et si él non la fuese acorrer, que desque la oviese tomado, que iria cercar otra villa mas adelante: et al Rey de Portugal que dixiesen, que bien sabia él, que con el Rey de Castiella venia él, et que non creyesen lo que les dixiesen, mas lo que viesén. Et estos mandaderos non los quisieron enviar luego, et mandólos guardar. Et luego el Rey de Castiella salió de Sevilla, et fué posar cerca del rio de Guadayra. Et otro dia salió el Rey de Portugal de Sevilla, et fueron amos los Reyes posar á una legua allende de Alcalá de Guadayra: et otro dia fueron á Utrera. Et estas jornadas tomaban los Reyes tan pequeñas, porque las gentes que fincaban en Sevilla, podiesen tomar talegas de viandas, et las otras cosas que avian menester para ir con ellos. Et el dia que los Reyes llegaron aquel lugar de Utrera, venieron y las mas de las gentes que avian fincado en Sevilla. Et otro dia partieron dende, et fueron á Locas: et dende fueron otro dia posar á las Cabezas de Sanct Joan. Et en cada uno de estos logares los alcanzaban muchas compañías de las que avian de ir con ellos. Et el dia que partieron de las Cabezas de Sanct Joan, fueron posar á las cuevas de Coyos: et otro dia fueron cerca de un arroyo que dicen el Salado, que es en par de Xerez á una legua dende; et non fueron á la villa de Xerez por guardarlos de daño que los de la hueste les fecieran, si por y venieran, en las huertas, et en las viñas, et en los olivares. Et otro dia partieron ende los Reyes, et fueron posar allende de Guadalete. Et porque muchas de las compañías de la hueste aun non eran llegadas, et otrosí muchos de los que allí venian enviaron á Xerez por mas viandas de las que avian traído de Sevilla, por esto los Reyes fincaron en aquella posada de allende Guadalete aquel dia que y llegaron, et otros dos dias: et allí los alcanzaron algunas compañías que venian de Portugal. Et otrosí llegó allí Don Pedro de Moncada Almirante del Rey de Aragon con las galeas del Rey de Ara-

A. C. 1340. gon que enviaba armadas de los dineros del Rey de Castiella. Et estando allí, mandó el Rey de Portugal al su Almirante Manuel Pezano que se fuese con la flota para Lisboa: et el Rey de Castiella rogó á Don Pedro de Moncada que fuese á estar en la mar cerca de Tarifa con la flota del Rey de Aragon. Et otrosí los Reyes desde allí enviaron los mandaderos que avian venido á ellos de parte del Rey de Marruecos, et del Rey de Granada; et enviaron decir á aquellos Reyes Moros con aquellos mandaderos, que les gradecian porque les querian allí esperar, et que querian creer lo que viesen, et non lo que les dixieran. Et otro dia partieron luego dende, et fueron posar los Reyes con sus huestes cerca de Medina Sidonia, dó dicen el Berrueco: et otro dia fueron á un arroyo que dicen Barbate: et otro dia fueron allende del rio de Celemin á la mesa de Benalu. Et el dia que de aquí partieron, fueron posar á Almodovar: et otro dia domingo llegaron los Reyes con sus huestes á la Peña del Ciervo; et quando y llegaron, eran partidos dende la hueste de los Moros que y solian posar. Et agora la estoria dexa de contar desto, et contará lo que fecieron los Reyes Moros, porque sopieron que venian los Christianos.

## CAPITULO CCLII.

*DE COMO LOS REYES DE CASTIELLA ET DE Portugal llegaron al real de sobre Tarifa.*

**A**lbohacen Rey de Marruecos, et el Rey de Granada, que tenian cercada la villa de Tarifa, desde llegaron á ellos los sus mandaderos, sopieron por ellos como el Rey de Castiella et el Rey de Portugal iban á acorrer la villa de Tarifa que ellos tenian cercada, et á lidiar con ellos, si los y fallase. Por esto el Rey Albohacen mandó levantar los reales todos que tenian puestos derredor de la villa de Tarifa: et mandó poner fuego á todos los engeños que y tenian, et mandó poner el su alfaneque en que él posaba encima de un otero alto redrado de la villa: et todos los suyos posaron derredor dél. Et el Rey de Granada puso su real á parte cerca de donde estaba el real del Rey Albohacen: et allí esperaron fasta que

que llegaron el Rey de Castiella et el Rey de Portugal. Et agora la estoria dexa de contar destos Reyes Moros, et contará lo que hicieron los Reyes Christianos desde llegaron á la Peña del Ciervo. A. C. 1340.

## CAPITULO CCLIII.

## DEL ORDENAMIENTO DE LA BATALLA

que ordenó el Rey Don Alfonso, et el Rey de Portugal.

5 **E**N aquel dia que el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, et el Rey de Portugal, que venia con él, llegaron á la Peña del Ciervo, que fué domingo á veinte et siete dias andados del mes de Octubre, desde ovieron sesegado sus reales, el Rey de Castiella et de Leon desde vió el lugar dó

10 estaban los Moros, et aviendo grand voluntad de llegar la lid, mandó llamar los Perlados, et los ricos-omes, et los Maestres de las Ordenes que eran y con él; et otrosí mandó que veniesen á aquella fabla algunos caballeros et escuderos para ordenar en cuál manera harian otro dia en la sancta batalla que

15 avian á aver con los Moros. Et como quiera que desde allí parecían los reales de los Moros como estaban; pero un Moro que veno á la hueste, dixo la manera como el Rey Albohacen posaba encima de un otero contra Tarifa; et el Rey de Granada que posaba en el otero, et que tenia su real cerca de la

20 sierra, et que eran los Moros mas que cincuenta et tres mill caballeros, et que avia y mas que setecientas veces mill omes de pie: ca maguer que en la cerca de Tarifa murieron algunos dellos; pero que el Rey de Granada traxo y muchos mas que los que fueron muertos. Et fincó el acuerdo, que el Rey

25 Don Alfonso de Castiella et de Leon fuese otro dia comenzar la lid por la parte dó estaba Albohacen Rey de Marruecos; et el Rey de Portugal que fuese por la parte dó estaba el Rey de Granada. Et porque de las gentes del Rey de Portugal non eran llegadas mas que mill omes á caballo, et el

30 Rey de Granada tenia siete mill, ovole á dar al Rey de Castiella de las sus gentes que fuesen con él: et envió el pendon

A. C. et los vasallos del Infante Don Pedro, primero heredero en  
 1340. Castiella et en Leon, et á Don Pero Ferrandez de Castro,  
 et á Don Joan Alfonso de Alburquerque Amo et Mayordomo  
 mayor deste Infante, et D. Joan Nuñez Maestre de Calatrava,  
 et Don Nuño Chamizo Maestre de Alcántara, et D. Diego de Haro,  
 et D. Gonzalo Ruiz Giron, et D. Gonzalo Nuñez Daza, et los  
 Concejos de Salamanca, et de Ciubdat Rodrigo, et de Badajoz,  
 et de Olmedo, et de Carrion, et de Bilhorado, et el Concejo de  
 Saldaña, que eran estas compañías fasta tres mill omes á  
 caballo. Et fecho este ordenamiento en esta manera, el Rey  
 Don Alfonso de Castiella et de Leon mandó que Don Joan fijo  
 del Infante Don Manuel, et Don Joan Nuñez de Lara Señor de  
 Vizcaya, et Don Alfonso Mendez Maestre de Sanctiago, et  
 Don Joan fijo de Don Alfonso, et Don Joan Alfonso de Guzman,  
 et D. Pero Ponce de Leon Señor de Marchena, et Don Anrique  
 Anriquez, et con él los del Obispado de Jaen, de que era cabdiello,  
 et D. Fernan Rodriguez Señor de Villalobos, et Don Joan Garcia  
 Manrique, et Don Diego Lopez de Haro fijo de Don Lope el  
 Chico, et Fernando Gonzalez de Aguilar, et con él los del  
 concejo de Ecija, de que era cabdiello, et Joan Rodriguez de  
 Cisneros, et Garci Ferrandez Manrique, et Alvar Rodriguez  
 Daza, todos estos ricos-omes, et los Concejos de Sevilla,  
 et de Xerez, et de Carmona, que fuesen en la delantera.  
 Et otrosí este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon ordenó  
 que los Arzobispos et Obispos, et los pendones, et los vasallos  
 de sus fijos Don Enrique, et Don Fradique, et D. Fernando,  
 et Don Tello, et D. Ruy Perez Ponce de Leon, et los caballeros  
 de la su mesnada, et todos los otros de los Concejos del su  
 señorío que eran y, salvo los Concejos que enviaba con el Rey  
 de Portugal; et otrosí todos los fijos dalgo de los sus regnos,  
 que venieran á esta lid por el llamamiento, que fuesen todos  
 con el Rey de Castiella et con el su pendon. Et dió el pendon  
 de la Cruzada, que envió el Papa, á un caballero Frances que  
 dician D. Yuyo, et mandó que lo levase cerca del su pendon:  
 et este caballero era buen Christiano, et ome de buena vida,  
 et moraba en Ubeda; et el Rey lo ficiera caballero ante  
 desto, et lo casó, et mandó que D. Gon-

Gonzalo de Aguilar, et con él el Concejo de Córdoba, de que era cabdiello, que fuesen á las sus espaldas del Rey, et que se non partiesen dél. Et porque tenia y gentes de pie de las montañas de Vizcaya, et de Guipuzcoa, et de Alava, et de Asturias de Sancta Illana, et de Asturias de Oviedo; et el Rey les avia dado á todos en Sevilla escudos et bacinetes, et lanzas, et ballestas; et otrosí eran y otras gentes de pie de las villas del Rey, et de las tierras de las Ordenes, dióles por cabdiello á Don Pero Nuñez de Guzman, que moraba en las montañas de tierra de Leon, et mandó que todas las gentes de pie aguardasen al pendon de aquel Don Pero Nuñez. Et otrosí mandó, que él et su compañía et otros caballeros de la su mesnada, que él dió para esto, que acabdellasen aquellas gentes. Et mandó el Rey á este D. Pero Nuñez, que aquellas gentes de pie levase otro dia cerca del su tropel, et las gentes de caballo que avian á ir con él, porque se pudiesen acorrer dellos, quando los oviese menester. Et estos ordenamientos fechos en esta manera, cada unos de los caballeros et escuderos por dó quier que estaban, facían juras et votos, et prometimientos de maneras de partidas. Et los unos prometian, que otro dia pasasen el río del Salado, luego que llegasen, et que lo non dexasen por los Moros que estudiesen de la otra parte: et otros prometian, que en aquella lid non fuirian, mas que siempre estarían firmes con el Rey su Señor, dó quiera que estudiese: et otros prometian, que por miedo de muerte non dexasen de ir adelante, desque llegase á la lid: et otros prometian á sus compañeros, que en qualquier logar que los viesen en quexa, que por miedo de muerte non los dexasen de los acorrer. Et estos votos, et juras, et prometimientos, et otros muchos se fecieron en aquel dia. Et el Rey non quedaba pensando et catando todas las cosas que avia menester, et que le complirian para en ayuda de aquel fecho en que estaba. Et porque aquel otero, en que aquel Rey Albohacen estaba, legaba cerca de Tarifa, este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon pensó, que le complia de enviar aquella noche á la villa de Tarifa algunas compañías de las que estaban alli con él, para que otro dia fuesen por cima de aquel otero ferir en los reales de los Moros. Et como quiera que él

A. C. 1340. tenia ordenado que los pendones et los vasallos de sus hijos D. Enrique et Don Tello fuesen otro dia con él; et otrosi que Don Pero Ponce, et D. Anrique Anriquez; et los del Obispado de Jaen fuesen en la delantera, veyendo que era su servicio, mandó et tovo por bien, que los pendones et los vasallos de aquestos sus hijos Don Enrique et D. Tello, et Martin Ferrandez de Porto Carrero, et Alfonso Ferrandez Coronel, sus Mayordomos, que fuesen con ellos; et estos D. Pero Ponce et D. Anrique Anriquez, et los del Obispado de Jaen fuesen en aquella noche entrar en la villa. Et otrosi envió mandar á los caballeros et escuderos, que estaban en aquella villa, et al Prior de Sanct Joan, que estaba en la mar en logar de Almirante; et otrosi envió rogar et decir á D. Pero de Moncada Almirante del Rey de Aragon, que se ayuntasen todos con los pendones destos sus hijos, et con estos ricos-omes que y enviaba, et que otro dia fuesen ferir en el real dó tenia el Rey Albohacen el su alfaneque, porque desde que los Moros viesen desbaratar el su real, por lo acorrer avrian razon de se enavezar de las hazes donde estudiesen. Et desde que fue llegada la noche, salieron del real para ir á Tarifa estos á quien lo el Rey avia mandado, que pudiesen ser fasta mill omes de caballo, et quatro mill omes á pie. Et desde que llegaron al rio, que dicen el Salado, que es entre la Peña del Ciervo et la villa de Tarifa, fallaron y á un Moro con tres mill caballeros que estaba guardando aquel paso, et llegaron los Christianos, et ovieron pelea con aquellos Moros: et como quiera que esta pelea fué porfiada de ambas las partes, et morieron y tres Christianos; pero este Moro et los que estaban con él, non pudieron sufrir la pelea, et fueron vencidos: et pasaron los Christianos el rio, et fueron entrar en la villa de Tarifa, como el Rey ge lo avia mandado. Et aquellos Moros tornaron despues et cortaron las cabezas á aquellos tres Christianos, et levaronlas al Rey Albohacen, et dixieronle, que como quiera que los Christianos provaron de pasar el Salado para ir entrar en Tarifa, pero que non pasaron ningunos dellos. Et en esta noche el Rey Don Alfonso, que avia enviado aquellas gentes, non sesegaba, nin podia dormir recelando que fallarian los Moros al vado, et que los non dexarian pasar, ó que aquellos que

que envió avian algún acaescimiento contrario. Pero desde que A. C.  
 fué la media noche pasada: et vió que non venia ninguno de 1340.  
 allá, entendió que eran pasados, et con esto asésegó algún  
 poco. Et de aquí adelante la estoria contará la sancta batalla

5

que otro dia acaesció: *por los vados del río del Salado, por donde se podían pasar el Rey de Castilla con su camino á la parte de donde se iban los Reyes de Marruecos: et mandó que los pendones et los vasos*

## CAPITULO CCLIV.

*DE COMO EL REY D. ALFONSO DE CASTIELLA*

*venció al Rey Albohacen, et el Rey de Portugal*

*al Rey de Granada.*

**O**Tro dia lunes veinte et ocho dias andados del mes de  
 Octubre, este muy noble Rey D. Alfonso de Castiella  
 et de Leon levantóse ante que amanesciese. Et como quiera  
 que ante que allí llegase avia confesado, et traía consigo siem-  
 pre el su Confesor, pero en aquella mañana confesó: et Don  
 10 Gil Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, que fué  
 después Cardenal de España, dixole la Misa, et comulgólo:  
 et el Rey rescibió el cuerpo de Dios con grand devocion, et  
 muy humildosamente, como fiel et verdadero Christiano: et  
 15 todos los mas de aquella hueste fecieron aquello mismo. Et en  
 todas las huestes los Christianos armaronse de sus armas, et  
 los ricos-omes, et muchos de los caballeros armaron los caba-  
 llos. Et todos armados salieron del real, et el pendon de la  
 Cruzada cerca del pendon del Rey: et dexaron allí el real  
 20 asentado. Et las gentes de pie fueron con Don Pero Nuñez,  
 segun que el Rey se lo avia mandado, como quiera que  
 grand parte dellos fincaron encima de la sierra de la Peña del  
 Ciervo, et estos eran labradores et omes de poca valía, que  
 fueron en la hueste. Et otrosí los que el Rey de Castiella  
 25 envió antenoche á Tarifa, salieron todos, et con ellos los que  
 estaban en la villa et en la flota, et pusieron sus hazes ante  
 la villa de Tarifa. Et Albohacen Rey de Marruecos desde que  
 28 vió aquellas gentes cerca de Tarifa, llamó á aquel: Moro  
 que avia aquella noche guardado el Salado, et dixole: que  
 30 cómo le avia dicho que aquella noche non pasaron Christia-  
 nos: et ovo desto muy grand pesar. Et el Rey Don Alfonso

A. C. de Castiella et de Leon, et el Rey de Portugal que iba con  
 1340. él, desde ovieron pasado de la Peña del Ciervo, vieron á  
 los Reyes Moros como estaban sus hazes puestas, et tenían  
 grandes compañías de Moros consigo; et muchos dellos estaban  
 á los vados del rio del Salado, porque los Christianos non  
 podiesen pasar. Et el Rey de Castiella tomó su camino á la  
 parte derecha orilla de la mar, contra dó estaba Albohacen  
 Rey de Marruecos: et mandó que los pendones et los vasa-  
 llos de Don Fradique et de Don Fernando sus fijos, et Gar-  
 cilaso de la Vega, et Gonzalo Ruiz su hermano, que eran 10  
 sus Mayordomos, fuesen delante dél. Et otrosí mandó á Gar-  
 ci Melendez de Soto mayor, et á Joan Ruiz de Baeza, et  
 á los Donceles de su casa, que andaban á la gineta, et algu-  
 nos otros de la frontera, que aguardasen á Don Alvar Perez  
 de Guzman, et que fuesen con él cerca del tropel del Rey 15  
 para acorrer dó les el Rey enviase mandar. Et el Rey de Por-  
 tugal tomó su camino á la parte izquierda cerca de la sierra,  
 contra dó estaba el Rey de Granada, et amos estos Reyes  
 fueron á entrar en la sancta et muy bienaventurada batalla que  
 ovieron este dia con los Moros. Et desde llegaron al Salado 20  
 los que iban en la delantera del Rey de Castiella, fallaron  
 que los Moros estaban á los vados por dó avian á pasar; et  
 detovieronse un rato que non pasaron: et dos escuderos entra-  
 ron por el rio, et pasaron allende peleando con los Moros,  
 et mataronlos, que non fueron acorridos. Et quando el Rey 25  
 llegó, los de la delantera non eran pasados. Et Don Gil Ar-  
 zobispo de Toledo, que iba con el Rey, dixole: „Señor, ve-  
 des como estan los de la vuestra delantera que non pasan el  
 rio del Salado.” Estonce el Rey envió decir á Don Joan fijo  
 del Infante Don Manuel con un caballero, que por qué non 30  
 pasaban él et los de la delantera el rio. Et un escudero que  
 dician Garci Jufre Tenoyro, fijo del Almirante que mataron  
 los Moros en la flota, et era vasallo del Rey, et iba en la  
 delantera, dixo á este D. Joan, que la su espada lobera, que  
 él decía que era de virtud, que mas debia á hacer en aquel 35  
 dia. Et por lo que el Rey le envió decir, nin por lo que le  
 dixo aquel escudero, Don Joan non quiso facer ninguna cosa,  
 nin acució la pasada: et el su Alferrez deste Don Joan desde  
 oyó

oyó lo que el Rey le enviára decir, et otrosí lo que aquel A. C. escudero le dixo, quisiera mover con el pendon para pasar el 1340. rio: et Don Joan dióle una mazada que lo oviera á derribar del caballo. Et por esto los de la delantera estidieron que non

5 pasaron el rio; et muchos de los que esto vieron, tovieronlo por mal, ca rescelaron que este Don Joan non queria servir verdaderamente al Rey en aquel fecho. Et como quiera que el Rey avia mandado, que los pendones de Don Fradique et de Don Fernando sus fijos que fuesen delante dél, aqueste

10 Gonzalo Ruiz Mayordomo de Don Fradique, coy dando que facia lo mejor, llegó á una puente muy estrecha, que estaba en aquel rio del Salado, et con él algunos vasallos de D. Fradique; et por acorrer unos omes de pie que estaban allende el rio, Gonzalo Ruiz, et aquellas compañías de D. Fradique

15 pasaron aquella puente: et Garcilaso desdeque vió que Gonzalo Ruiz su hermano avia pasado la puente, él con algunos vasallos de Don Fernando, pasó luego. Et estos fueron los primeros que en aquel dia pasaron el rio del Salado. Et los Moros eran en aquel lugar mas que dos mill et quinientos caballeros,

20 et los Christianos eran fasta ochocientos. Et luego que estas gentes pasaron, fueron ferir en los Moros que guardaban la pasada de la puente: et los Moros redraronse dellos fuyendo contra las hazes mayores, pero tornaron á ellos. Et estos caballeros estidieron muy firmes sufriendo muchas azagayadas et

25 espadadas, et dando muchos golpes en los Moros; pero los Moros eran muchos, et los Christianos pocos, et estaban en grand afincamiento. Et como quier que aquellos caballeros ficieron esto á buena intencion, el Rey quisiera que ovieran fecho segun que lo él avia mandado. Pero porque los vió es-

30 tar en aquel afincamiento, envió mandar á Don Alvar Perez de Guzman que los fuese acorrer, et Don Alvar Perez, et con él aquellos que el Rey le avia dado que le guardasen, pasó la puente, et fue ayudar á Garcilaso, et á Gonzalo Ruiz, et á los vasallos de Don Fradique et de Don Fernando que

35 estaban en grand afincamiento. Pero quando llegó D. Alvar Perez, los Moros avian ferido á Garcilaso: pero todos en uno pelearon en aquel logar con los Moros mucho afincadamente, en manera que los Moros fueron vencidos. Et D. Joan Nu-

A. C. 1340. ñez de Lara, et Don Alfonso Mendez Maestre de Sançiago, que iban en la delantera, desque sopieron lo que el Rey envió decir á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et viendo como el Rey era llegado al rio, et estaba en par de ellos, et ellos non lo avian pasado, tomaron sus pendones delante sí, et pasaron el rio del Salado, aviendo grand pelea con los Moros. Et luego que pasaron ellos et sus compañías, los Moros que guardaban aquella pasada, que eran muy grand compañía dellos, venieron ferir muy bravamente en los Christianos: et allí mataron dos escuderos de Mallorcias que venieron cruzados á esta lid. Et Don Joan Nuñez et el Maestre fueron con todos los suyos, et con otras compañías de los de la delantera, que avian pasado con ellos, ferir en los Moros. Et yendo los Moros fuyendo delante dellos, los que levaban los pendones de D. Joan Nuñez et del Maestre subieron por un otero, que tenia desde la cerca de la pasada del Salado fasta el alfaneque del Rey Albohacen. Et por esto todos los que guardaban aquellos pendones, fueron en pos ellos. Et Don Joan Nuñez et el Maestre quisieran ir en pos los Moros, asi como lo avian comenzado; mas desque vieron que los suyos iban todos con los pendones por aquel otero, ovieron á ir en pos los sus pendones: et fueron ferir en una grand compañía de Moros que guardaban el real, et la Tunecia muger del Rey Albohacen, et las otras sus mugeres que y estaban. Et los Moros vencieronse en aquel lugar: et dellos comenzaron á fuir contra Algecira, et dellos descendieron fuyendo al valle dó estaba el Rey Albohacen. Et luego en esta hora los pendones et los vasallos de Don Enrique, et de Don Tello, et Don Pero Ponce, et Don Anrique Anriquez, que avian ido á Tarifa, et los caballeros que estaban en esta villa, et los de la flota de Castiella, movieron donde tenian sus hazes puestas, et fueron ferir en una grand compañía de Moros que guardaban el real, que podian ser fasta tres mill omes á caballo, et ocho mill peones, en que avia muchos ballesteros. Et estos Moros otrosí vencieronse luego, et fueron fuyendo de ellos contra la mar, et dellos contra Algecira. Et el muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon pasó el rio del Salado, para ir ferir en las hazes de los Moros, et vió que D.

Joan

Joan fijo del Infante Don Manuel, et Don Joan fijo de Don A. C. Alfonso, et los sus pendones con ellos que fincaban á pos él 1340. contra Tarifa encima del otero, et non iban con los otros en la delantera. Et desde que el Rey, et todos los que iban con él, ovieron pasado el río, Pero Ruiz Carriello, que levaba el pendon del Rey, sobió al otero, et todas las mas de las gentes que iban con el Rey, guiaron en pos el su pendon. Et Pero Ruiz desde que vió que el Rey non iba á pos él, tornóse dó el Rey estaba; pero las gentes fueron por cima de aquel otero. Et este muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon fincó con muy pocas compañías en el valle dó estaba la grand muchedumbre de los Moros: et venieron los Moros á él lanzando muchas saetas de arcos en el tropel de la gente que estaba con él, et dieronle una saetada en el arzon delantero de la siella del caballo en que estaba. Et el Rey esforzó los suyos como ome et Señor de grand corazon, diciendo: *Ferridlos, que yo so el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon: ca el dia de hoy veré yo quales son mis vasallos, et verán ellos quien soy.* Et asi como lo dixo, avivó el caballo en que estaba, et quiso ir ferir en los Moros. Et D. Gil Arzobispo de Toledo, que se non partió aquel dia todo de cabo del Rey, travóle de la rienda, et dixo: *Señor, estad quedo, et non pongades en aventura á Castiella et Leon: ca los Moros son vencidos, et fio en Dios que vos sodes hoy vencedor.* Et como quiera que los que avian fincado con el Rey eran pocos, tomaron muy grand esfuerzo con las palabras que el Rey les decia. Et aquestas pocas de compañías que avian fincado con el Rey eran caballeros et escuderos, et otros que el Rey avia criado en la su casa et en la su merced; pero eran todos omes que amaban al Rey, et eran omes de buenos corazones, et en quien avia vergüenza. Et porque el Rey fizo merced á algunos destes que vió en aquel tiempo delante sí, el Estoriador escribió aquí los nombres dellos, que eran, Sancho Sanchez de Roxas, et Garci Garcias de Grijalva, et Yeñego Lopez de Orozco, et Joan Estevañez de Castellanos. Et estando el muy noble Rey Don Alfonso en aquel tiempo en que avia menester servicio et acorro de los suyos; et porque él avia mandado de ante dia á Pero Nuñez de Guzman, cabdiello

A. C. llo de las gentes de pie, que fuesen allí cerca dél, en aque-  
 1340. lla hora cató el Rey, si le podria ver para lo mandar llamar:  
 et vió como iba muy redrado por la otra parte cerca de la  
 sierra, por dó iba el Rey de Portugal, en manera que se non  
 pudo acorrer de él, nin de las gentes de pie, de que le fizo 5  
 cabdiello. Et llegaron luego al Rey Don Ruiz Perez Ponce  
 de Leon, et con él el Concejo de Zamora, et Don Alvaro  
 Obispo de Mondoñedo, que fué despues Obispo de Orenes,  
 et Ruy Paez de Biedma su hermano, que podian ser estos  
 fasta quatrocientos omes á caballo. Et otrosí llegaron y Don 10  
 Gonzalo de Aguilar, et con él el Concejo de Córdoba, que  
 venian á las espaldas del Rey: et con estas compañías acrecen-  
 tóse el tropel de la gente dó estaba el Rey. Et los Moros que  
 estaban en el valle, desque vieron que estas gentes llegaron al  
 Rey, et que los que salieron de Tarifa, et las otras gentes 15  
 que sobieron al otero, dó estaba el alfaneque, avian vencido  
 los Moros que guardaban los reales, et descendian el recues-  
 to ayuso matando et feriendo en los Moros, comenzaron á ir  
 fuyendo contra Algecira. Et el Rey de Castiella et los suyos  
 iban matando et feriendo en ellos: et Don Alvar Perez, et 20  
 Gonzalo Ruiz, et los vasallos de Don Fradique et de Don  
 Fernando iban por otra parte en pos los Moros que avian ven-  
 cidos. Et el Rey de Portugal con los que el Rey de Castie-  
 lla le avia dado de los suyos que fuesen con él yendo contra  
 la parte dó estaba el Rey de Granada, llegaron al vado, et 25  
 pasaronlo: ca non estaban y Moros que ge lo defendiesen,  
 por quanto aquel vado estaba muy redrado de las hazes de los  
 Moros. Et desque el Rey de Portugal, et los que iban con  
 él allegaron dó estaba el Rey de Granada, los Moros comen-  
 zaron la pelea con ellos. Et luego aquel Don Pero Nuñez de 30  
 Guzman con las gentes de pie del Rey de Castiella. Et los  
 Moros non los esperaron, et comenzaron á fuir: ca si non  
 por aquellas gentes de pie, mas porfiáran los Moros la pelea  
 en aquel lugar. Et yendo estos Moros fuyendo, juntaronse con  
 los del Rey de Marruecos que iban fuyendo delante del Rey 35  
 de Castiella. Et el Rey de Castiella iba en pos el Rey Albo-  
 hacen, et en pos los sus Moros que iban vencidos. Et el Rey  
 de Portugal con las gentes de Castiella, que estaban con él,  
 iban

iban en pos el Rey de Granada. Et amos estos Reyes llegaron fasta el rio que dicen Guadamecil siguiendo el alcance, et las sus gentes mataban en los Moros quantos podian alcanzar; et algunos de los Christianos siguieron el alcance mucho mas adelante de aquel lugar dó llegaron los Reyes. Et como quiera que en esta lid rescibieron los Moros grand daño; pero mucho mayor lo rescibieran, si non fuera porque muchos Christianos se pararon en los reales de los Moros á matar et á cativar los Moros del Rey Albohacen, et las mugeres, et los mozos pequeños, et á robar grandes averes de oro et de plata que y fueron fallados. Et en aquellas mugeres fué muerta aquella Tunecia Hatima fija del Rey de Tunez, et muger de aquel Rey Albohacen, la mas honrada que él avia, et una su hermana que dician Homalfat, et otras tres mugeres horras de aquel Rey: et otrosí fueron y muertas otras Moras, et tomadas et presas, et otras Moras y Christianas mugeres de aquel Rey Albohacen. Et Dios que fue vencedor en esta sancta lid tovo por bien que non moriesen y mas de quince á veinte Christianos de los de caballo, que morieron en el comienzo de la pelea: et de los Moros fueron y muertos et cativos muchos dellos; et fué y cativo Abohamar fijo del Rey Albohacen de Marruecos, et mataronle y otros dos fijos que eran mozos pequeños. Et otrosí fué y cativo otro Moro que dician::: sobriño deste Rey Albohacen, fijo de su hermano Abohali, que fue Rey de Sujulmenza: et fueron y muertos et cativos otros muchos Moros de grandes solares et muy poderosos. Et el Rey Albohacen, et el Rey de Granada, que iban huyendo del campo, llegaron á Algecira, et el dia era pasado, et la noche venia cerca. Et luego en aquella noche salieron dende, ca rescelaron que los Christianos vernian luego á los cercar: et el Rey Albohacen fué á Gibraltar, et el Rey de Granada fué á Marbella. Et desdeque aquel Rey Albohacen fué en Gibraltar, pensó que si fuese sabido allende la mar como era vencido, que Abderramen su fijo que se le alzaria con el regno de Marruecos: et por esto quisiera luego pasar allende, et ovo rescelo de la flota de los Christianos que vernian aquella noche guardar el estrecho de la mar. Et por esto esperó allí fasta que fue pasada una grand parte de la noche; et ca-

A. C. da hora enviaba zabras et bateles armados, que sopiesen si  
 1340. allí era venida la flota de los Christianos. Et porque sopo que  
 non veniera, entró en una galea, et pasó en aquella noche  
 allende la mar; et pasó consigo todo el aver que le avia fin-  
 cado en Algecira, et una de las horras que avia dexado en 5  
 Algecira. Et el Rey Don Alfonso de Castiella desde que ovo  
 vencida aquella batalla, pensó que el Rey Albohacen en aque-  
 lla noche querria pasar allende de la mar, et por esto envió  
 rogar á Don Pero de Moncada Almirante del Rey de Ara-  
 gon, que fuese guardar aquella noche el estrecho de la mar en 10  
 derecho de Algecira et de Gibraltar con las galeas que allí te-  
 nia del Rey de Aragon: et non lo quiso facer, maguer que  
 aquella flota venia armada de los dineros del Rey de Castie-  
 lla: et por esto ovo la pasada desembargada el Rey Alboha-  
 cen; et el Rey de Granada fuése para su tierra. Et non tan 15  
 solamente fué este Almirante desmandado en esto al Rey de  
 Castiella, mas aun en aquel dia desta sancta batalla non salió  
 de la galea, nin consintió á ninguno de los que y venian que  
 saliesen en ayuda de los Christianos. Et el Rey de Castiella  
 et el Rey de Portugal aquella noche tornaronse á sus reales, 20  
 donde avian salido cerca de la Peña del Ciervo. Et como  
 quiera que en aquel tiempo non podieron ser contados los  
 Moros muertos, porque morieron muchos en la mar: et otro-  
 sí el alcance fué por muchas partes, et la mortandad dellos  
 fué y muy grande: et algunos omes ovo y que dixieron, que 25  
 podian ser los muertos mas que docientas veces mill personas  
 sin los cativos que fueron muchos; pero la mayor certidum-  
 bre que desto se pudo aver fué, que el Rey Albohacen des-  
 que fué allende la mar, envió un Ginoes que sopiese de sus  
 fijos et de sus mugeres, si eran cativos ó muertos, et de otros 30  
 grandes omes del su regno que morieron et cativaron en esta  
 batalla. Et éste dixo, que luego que el Rey Albohacen pasó  
 allende la mar, que fizo requerir los alcamicos, que es así  
 como dicen, los alardes, en que fueron escriptos los nombres  
 de todos aquellos que pasaron la mar, et que por aquella 35  
 cuenta fallaron, que de la gente que pasó aquende, que men-  
 guaban quatrocientas veces mill personas. Et otrosí despues  
 algunos Moros venieron al Rey et dixieronle de aquella gen-  
 te

te de los Moros, que pasaron aquende la mar en cinco meses cada dia en sesenta galeas; et que los que fincaron, tornaron despues en doce galeas en quince dias. Et veyendo los que allí eran aquel vencimiento que Dios tovo por bien que los Moros oviesen, entendieron, que si el Rey de Castiella fuera entonce cercar la ciubdat de Algecira, que la pudiera muy aina tomar, et aun el Rey asi lo quisiera: pero porque en la hueste de los Christianos non avia viandas para mas de quatro dias, et que la avia menester para con que tornasen fasta Xerez, por esto moraron allí otro dia martes, que fueron ver la villa de Tarifa: et el Rey de Castiella mandóla reparar, ca estaban muy derribadas las almenas de aquella torre que dician de Don Joan, et estaba derribada grand parte della. Et otro dia en la mañana ante que partiese de la Peña del Ciervo, armó el Rey dos caballeros que dician al uno Gonzalo Ruiz de la Vega, et al otro Garci Garcias de Grijalva, porque le sirvieren muy bien en aquella lid, et dióles heredades. Et los Reyes fueronse dende para Sevilla: et ante que ende partiesen, fabló con Don Pero de Moncada Almirante del Rey de Aragon, et rogóle, que pues aquellas galeas venian armadas de sus dineros, que estudiesen en la guarda de la mar por algun tiempo. Et agora la estoria dexa de contar lo que hicieron estos Reyes desde llegaron á Sevilla, para lo contar adelante: et dirémos agora desta batalla et de la de Ubeda qual dellas es mas de loar. A Dios demos gracias.

## CAPITULO CCLV.

*DE QUAL BATALLA FUE MAS DE LOAR,**ésta, ó la de Ubeda.*

**T**odos los grandes fechos de los muy altos et nobles omes son de contar, et mucho de loar: pero en algunos fechos acaescen cosas porque son de loar mas los unos que los otros. Et porque en Castiella acaesció la grand batalla que el otro Rey Don Alfonso de Castiella venció al Miramamolin cerca de Ubeda en las Navas de Tolosa, en lo qual Dios por la su merced quiso mostrar el su muy grand poder, quebran-

A. C. tando la mala seta de Mahomad, et ensalzando la fé Catholice; et otrosí Dios por la su muy grand bondad, et misericordia, et piedat tovo por bien que este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon venciese á los Reyes de Marruecos et de Granada en esta sancta lid que ovo con ellos cerca de Tarifa; et porque es cosa que pertenesce á los Estoriadores, ó face-  
 5 dores de algunos libros facer departimiento en los fechos, porque los omes sepan qual es mas de alabar, por esto fue catado las cosas contenidas en cada una de estas batallas, et las gentes que venieron á cada una dellas; et fallóse, que la batalla  
 10 que fue vencida cerca de Ubeda, fue tractada et consejada por el Rey, et por los nobles omes de Castiella de luengos tiempos ante que acaesciese, et fueron certadas et apercebidas las cosas que eran menester para en aquella batalla: et de grandes temporadas ante el Papa otorgó Cruzada et grandes per-  
 15 dones á todos los que y venieron de qualesquier tierras que eran. Et fue este fecho pregonado et predicado en muchas partes del mundo, por la qual razon ovo aquel Rey D. Alfonso muy grand aver que le enviaron omes de fuera del regno para aquel fecho. Et venieron á esta batalla muchas gen-  
 20 tes, et grandes omes de Italia, que es en tierra de Roma et Lormandía. Et otrosí venieron y grandes gentes de las Francias, que son quatro, á que llaman Galias; et veno otrosí el Obispo D. Arnaldo, que tenia estonce et defendia la Iglesia de Narbona de los hereges que eran en Narbona, et en  
 25 Veses et en Carcaxona: et para esto le avia otorgado el Papa la Cruzada. Et desque los mató, veno á la batalla de Ubeda con muy grandes gentes que eran con él ayuntados por aquella Cruzada, et traxo muy grand aver. Et otrosí venieron y por  
 30 este pregon muchas gentes de otras partes, que dixieron ultramontanos, que eran de fuera de las Españas. Et veno y el Rey D. Pedro de Aragon con todos los ricos-omes, et Obispos del su regno: et venieron y el Rey Don Sancho de Navarra con todo su poder. Et otrosí venieron y muchas gentes  
 35 del regno de Leon, et de Portugal, et de Galicia, et de Asturias. Et fueron con todos en Toledo las gentes de fuera del regno de Castiella: et fallaron que avia diez mill caballeros, et cient veces mill peones, demas de los ricos-omes et  
 ca-

caballeros fijos-dalgo, et de los Concejos del regno de Castiella. Et aun se falla mas, que algunos Reyes et muchos Condes, et otros omes enviaron á aquel Rey Don Alfonso en ayuda para aquel fecho muchos caballos et mulas, et acémilas, de las quales aquel Rey pudo dar en don á los que iban con él, que fueron cincuenta veces mill mulas et acémilas de carga, sin los caballos et rocines que ovo por aquella Cruzada. Et como quiera que algunos de los ultra-montanos se tornaron desde fue ganada Calatrava; pero estos fueron omes de poca valia, ca los grandes omes todos fincaron. Et fincó el Obispo D. Arnaldo de Narbona, et con él fincaron la mayor parte de las gentes de Francia et los Italianos, et de Lombardos, et todas las otras gentes que fueron á la batalla, et se acaescieron y. Et demas cuenta la estoria, que aquel Miramamolín, maguer que yuntó sus gentes, que non avia talante de lidiar: ca dubdaba, si le vernian en ayuda algunos que esperaba que le vernian ayudar: et su pienso fué, que los Christianos en su tornada irian cansados et desmayados por los trabajos que avrian pasado, et que los podrian desbaratar: et la mayor soberania de gentes que allí tovo el Miramamolín fueron aquellos Moros de que fizo el corral. Et otrosí catando las cosas desta batalla que fué cerca de Tarifa, como este Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, que la venció, non ovo tiempo para se apercebir, nin para poder llamar algunas gentes de otros regnos, nin fuesen á esta batalla con él, si non los de su señorío, et aquellas pocas gentes que la estoria ha contado que traxo el Rey de Portugal: ca maguer que el Papa le avia otorgado la Cruzada para esta guerra en los regnos de Aragon, et de Catalueña, et en el regno de Mallorca, non venieron del regno de Aragon, si non un caballero que dixieron Gonzalo Garcia fijo de D. Gonzalo Garcia, et del regno de Mallorca dos escuderos que la estoria ha contado que murieron en la batalla. Et asi como el otro Rey Don Alfonso tovo mucho apercebimiento de algo de caballos, et de mulas, et de acémilas; este Rey Don Alfonso de Castiella fué en aquel tiempo en muy grand menester, porque non pudo aver tiempo en que se aperciese, nin ovo ayuda de aver, nin de bestias de ninguna parte. Et otrosí catando como el Rey

A. C. 1340. Albohacén avia muy luengo tiempo que se apercebía para venir aquende la mar, apellidó muchas gentes que pasaron con él, demas de los que tenía acá de ante: et otrosí catando como el Rey de Granada le vino á ayudar con todas quantas gentes avia en el su señorío de caballo et de pie; et otrosí que se falla que en aquella batalla de Ubeda ovo muertos do- 5  
cientos et veinte et cinco Christianos, et en esta batalla de Tarifa que non morieron sino veinte: parando mientes en todas estas cosas, pueden los omes entender, que como quiera que en amos los fechos mostró Dios muy cumplidamente 10  
grand miraglo; et amas estas batallas fueron vencidas por el poder de Dios mas que por fuerza de armas: pero parece que mucho mas virtuosa fué esta sancta batalla, que fue vencida cerca de Tarifa, que la que dicen de Ubeda, et de mayor miraglo, et mas de loar, por quanto la vencieron omes de 15  
los regnos de Castiella et de Leon.

## CAPITULO CCLVI.

*DE COMO LOS REYES DE CASTIELLA ET DE  
Portogal, despues del vencimiento de la batalla,  
venieron á Sevilla; et de los fechos  
que y pasaron.*

**P**ues que el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, et el Rey de Portogal que venia con él, fueron tornados á Sevilla, los desta ciubdat rescibieronlos con muy grand 20  
placer, et hicieron muchas alegrías. Et el Arzobispo, et el Cabildo de la sancta Iglesia de la ciubdat de Sevilla salieronlos á rescebir con grand procesion, et los pendones que fueron tomados en aquella sancta batalla, en que fue vencido el 25  
Rey Albohacén, et el Rey de Granada, et de los otros Moros de grandes solares et de grandes poderes que y venieron, et metieronlos en la ciubdat baxos en los cuellos de los Moros que traían cativos. Et los Reyes de Castiella et de Portogal, et los Perlados, et los ricos omes que venian con ellos, 30  
fueron á la Iglesia con la procesion: et ellos et todos los Christianos que con ellos venian, dieron gracias á Dios de la mucha  
cha

cha merced que les ficiera. Et porque en el desbarate de aque-  
 llos reales fueron tomadas muy grandes quantias de doblas, que  
 fueron falladas en el alfaneque del Rey Albohacen, et en las  
 tiendas de los otros Moros que eran y en él, en que avian  
 5 muchas doblas, que en cada una dellas avia tanto oro como  
 en cient doblas marroquies. Et otrosí fueron y tomadas mu-  
 chas vergas de oro de que labraban aquellas doblas, et mu-  
 chas argollas de oro et de plata que traian las Moras en las  
 gargantas, et á las muñecas, et á los pies, et mucho aljofar,  
 10 et muchas piedras preciosas, que fue fallado en el alfaneque  
 del Rey Albohacen. Et otrosí en este desbarato fueron toma-  
 das muchas espadas guarnidas de oro et de plata, et muchas  
 cintas anchas texidas con seda, con oro, et guarnidas de plata,  
 et muchas espuelas, que eran todas de oro et de plata esmal-  
 15 tadas, et otras muchas que eran guarnidas de eso mesmo. Et  
 otrosí fueron y tomados muchos paños de oro et de seda, et  
 muchas tiendas que eran de grandes precios. Et otrosí fueron  
 y presos et cativos muchos Moros de grandes solares et de  
 grandes quantias. Et porque todas estas cosas tomaron omes  
 20 de poca valia, los caballeros pedieron al Rey por merced que  
 non perdiese tan grand aver como allí era tomado, et que lo  
 oviese para sí. Et por esto el Rey ante que partiese de la Pe-  
 ña del Ciervo, mandó saber deste aver; et viniendo en el ca-  
 mino para Sevilla, cobró mucho dello: pero algunos de los  
 25 que lo ovieron tomado, fuxieron con ello fuera del regno á  
 Aragon, et al regno de Navarra; et muchos dellos fueron  
 á la ciubdat de Aviñon, dó era entonce el Papa Benedicto.  
 Et tanto fue el aver que fue levado fuera del regno, que en  
 París, et Aviñon, et en Valéncia, et en Barcelona, et en  
 30 Pamplona, et en Estella, en todos estos logares baxó el oro  
 et la plata la sesma parte menos de como valió; pero que el  
 Rey Don Alfonso de aquello que él pudo aver, yuntólo to-  
 do, et puso en un palacio, las doblas á su parte, et las es-  
 padas á otro cabo, et las cintas á su parte, et los paños á  
 35 otra parte, et las siellas, et los frenos, et las espuelas á otro  
 cabo. Et todas las joyas así puestas, et todos los Moros que  
 pudo aver, mandólos poner en el corral delante aquel pala-  
 cio atados en sogas, et el fijo del Rey Albohacen, et el fijo  
 del

A. C. del Rey de Sujulmenza con ellos; et mandó llamar al Rey  
 1340. de Portugal et mostróelo todo, et rogóle que tomase dende  
 lo que quisiese. Et el Rey de Portugal tomó algunas de las  
 espadas, et de las siellas, et de los frenos, et de las espue-  
 las; et dixo, que de las doblas que non queria nenguna cosa. 5  
 Et el Rey de Castiella rogóle mucho afincadamente que to-  
 mase algunas de ellas: et porque non lo quiso facer, el Rey  
 de Castiella dióle el fijo del Rey de Sujulmenza, et dióle  
 otros Moros de los que tenia allí. Et el Rey de Portugal fué  
 muy pagado de quanta honra le fizo el Rey de Castiella, et 10  
 salió de Sevilla. Et el Rey de Castiella por le honrar, fueron  
 amos á dos de consuno fasta en Cazalla. Et dende fuése el  
 Rey de Portugal para su tierra, et el Rey de Castiella tornó  
 á Carmona por algunas cosas que avia de librar. Et dende to-  
 mó su camino para venir al Arena á fablar con los Procura- 15  
 dores de las ciudades, et villas, et logares de los sus regnos  
 que eran y yuntados por mandamiento del Rey; ca desde las  
 otras Cortes que fizo en Maydríd en la era de mill et trecien-  
 tos et sesenta et siete años, non fizo otras Cortes, nin ayun-  
 tamiento fasta éstas. Et desque y llegó, falló que eran y todos 20  
 ayuntados; et ante que fablase con ellos, envió á Joan Mar-  
 tinez de Leyva con su mandadería al Papa. Et por contar de  
 como este mandadero fué al Papa de parte del Rey de Cas-  
 tiella, la estoria dexa de contar lo que se fizo en aquellas Cor-  
 tes del Arena, et contarle ha adelante. 25

## CAPITULO CCLVII.

## DEL PRESENTE QUE EL REY D. ALFONSO

*envió al Papa.*

**E**ste noble Rey Don Alfonso era muy católico, et temía  
 á Dios, et amaba mucho honrar la Iglesia. Et cono- 25  
 sciendo la merced que Dios le avia fecho, et por honrar la  
 sancta Iglesia de Roma, asi como todo fiel Christiano debe 28  
 facer, envió al Papa con aquel Joan Martinez el su pendon 30  
 que tovo consigo en el dia de la sancta batalla, et algunos de  
 los pendones que fueron tomados de los Moros, et el caballo 30

en que estido aquel día con sus sobreseñales: et otrosí envió de aquellos Moros que cativó en la batalla, et de los caballos, et de las otras cosas que fueron tomadas en la hueste de los Reyes de Marruecos et de Granada, et envió pedir et rogar al Papa con este su mandadero, que pues él tenia comenzada con los Moros tan alta guerra et tan grande, como non toviera ningun Rey de los que fueron en Castiella nin en Leon desde muy luengos tiempos, que él quisiese facer alguna ayuda con que lo podiese mantener. Et aquel Joan Martinez fué al Papa con aquella mandadería: et desque llegó á Aviñon, dó el Papa estaba, supieronlo muchos Cardenales de los de la Corte, et salieronlo á rescebir muy lexos de la villa. Et tantas fueron las gentes que lo salieron acoger, que en dos leguas ovieron que andar desde la mañana fasta la hora de la nona. Et él entró en Aviñon dó estaba el Papa Benedicto, et levaba el pendon del Rey Don Alfonso de Castiella enfiesto: et delante del pendon iban los caballos que fueron tomados en la lid, et que el Rey enviaba al Papa, todos ensillados uno ante otro; et levabanlos omes de diestro, et cada uno dellos levaba una adarga et una espada del arzon colgada. Et luego cerca del pendon iba el caballo del Rey; et luego á pos el caballo iban veinte et quatro Moros, que levaban veinte et quatro pendones de los que fueron de los Moros baxos en los cuellos. Et desque este mandadero del Rey de Castiella llegó ante el Papa, acogióle muy bien, et ovo con él muy grand placer. Et el Papa decendió de la siella en que estaba, et travó con la mano del pendon del Rey D. Alfonso, et comenzó decir asi: *Vexilla Regis prodeunt, fulget Crucis mysterium.* Et los Cardenales, et los Arzobispos et Obispos, et la otra Clerecia que y estaban, todos comenzaron á cantar aquel hymno, et el comienzo del hymno dice asi en romance: *La señal del Rey paresce, el misterio de la Cruz resplandece.* Et acabado este canto, el Papa mandó llamar para otro día muy grand consistorio, et muy público. Et como quiera que ante desto avia él fecho facer muchas procesiones, et dado muchas gracias á Dios al tiempo que sopo que los Christianos vencieran á los Moros; pero en aquel día fizo facer muchas procesiones, et otorgó muchos perdones á todos aquellos

A. C. 1340. que gradesciesen á Dios la merced que avia fecho á los Christianos: et él dixo la Misa ese dia, et predicó, diciendo, que esta sancta batalla era semejante á lo que ficiera el Rey David, en que tiró el freno del tributo de la mano de los Filisteos, et que firio al Rey Adajer fijo de Loat Rey de Sabá, de la encontrada de Emate; et otrosí que firió á Sirio Rey de Damasco, et que les mató siete mill caballeros, et quarenta mill peones, et que les tomó muchas armas, et muchos collares, et otros muchos algos: et asi como el Rey David venciera aquellos dos Reyes, asi este muy noble Rey Don Alfonso venciera los Reyes de Marruecos et de Granada, et les matára muchas gentes, et les tomára todo el algo que allí tenian; et que tiró de la mano de aquellos Reyes Moros el freno del tributo que coydaban aver sobre los Christianos, asi como lo ovieron la otra vez, quando España fué en poder de los Moros. Otrosí dixo, que este reconocimiento que el Rey de Castiella enviaba á la Iglesia de Roma, era semejante de un fecho que acaesció en la estoria de los Macabeos, en que dixo, que el Rey Antioco, fijo de Demetrio, envió á Simon soberano Sacerdote en Hierusalem ofrendas et dones en reconocimiento del grand Sacerdocio: et que este muy noble Rey Don Alfonso, conociendo la merced que Dios le ficiera, et aviendo fuza que de allí adelante le faria muchas mas mercedes en el persiguimiento de la tierra de los Moros, que asi como fiel Christiano et verdadero enviaba estonce sus donas á el Teniente-logar del soberano Sacerdocio; et que aquí se podia provar lo que era dicho, que por los Reyes et por los Principes Christianos avia poder la Iglesia de Roma. Et como quiera que esto decia por los Reyes et Principes del mundo, pero que mas especialmente se podia decir por los Reyes de Castiella et de Leon, et mucho mas por este muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon, que desde la su mocedad comenzó el perseguimiento de la guerra de los Moros, poniendo el su cuerpo á muchos trabajos et á muchos peligros por servicio de Dios, et por acrecentamiento de la fé católica; et que en esta sancta batalla, que fue vencida cerca de Tarifa, se puso el Rey á tan grandes trabajos, et en aventura de tan grand peligro, yendo él con muy pocos á pelear con tan

tan grand muchedumbre de los Moros. Et sobre esto puso A. C.  
 otras muchas autoridades de la ley vieja et de la nueva. Et to- 1340.  
 dos los que allí estaban con el Papa dieron muchas gracias á  
 Dios, et grandes loores por quanta merced avia fecho á los  
 5 Christianos en aquella batalla. Et el Papa otorgó al Rey mas  
 gracias de las que ante le avia otorgado para aquella guerra  
 que avia con los Moros. Et agora la estoria dexa de contar de  
 esto, et tornará á contar de lo que el Rey fizo et libró en  
 el Ayuntamiento con los Procuradores de las ciubdades et vi-  
 10 llas del su regno, que eran ayuntados con él en el Arena, lo-  
 gar de la Orden de Sanctiago.

## CAPITULO CCLVIII.

*DE LO QUE EL REY DON ALFONSO LIBRÓ  
 con los Procuradores de las ciubdades et villas  
 de sus regnos.*

**E**L Rey fablando con los del su regno, mostróles la guerra  
 que tenia comenzada con los Moros: et como quiera  
 que Dios toviera por bien que ellos oviesen aquel vencimien-  
 15 to, pero que él fincaba con ellos muy grand omeciello, et  
 que eran omes muy averosos, et que avian muchas gentes,  
 et que facian mucho por mantener la guerra, como aquellos  
 que tienen que han á defender aquella mala secta en que  
 creen, et que la han de crescentar; et que el Rey que avia  
 20 á defender la tierra de los Christianos, et facer mucho por  
 conquistar et tomar la que tenían los Moros: et esto que lo  
 non podia él facer á menos de aver acorro et servicio de los  
 de la su tierra, et que le diesen algo con que lo él podiese  
 mantener. Et todos los que allí eran ayuntados dixieron, que  
 25 como quiera que la tierra estaba en afincamiento por los mu-  
 chos pechos que avian pechado para las guerras quel Rey  
 avia avido fasta allí con los Moros et con los Christianos, pero  
 que veyendo quanto bien él lo avia despendido todo lo que  
 levára de la tierra, et quanto servicio avia fecho á Dios, et  
 30 quanto trabajo avia tomado et tomaba de cada dia por prod  
 del regno, señaladamente en aquella batalla, en que fueron

A. C. 1340. vencidos los Reyes de Marruecos et de Granada, et quanto bien et quanta honra se seguia, et quan grand prod venia á todos los de los sus regnos de lo que le avian dado fasta estonce; et otrosí veyendo lo que les convenia á facer para amparo et defendimiento de la tierra, que les placia de le dar et otorgar lo que él por bien toviese de tomar. Et como quiera que él avia menester muy grandes quantias de dineros para pagar las soldadas á los ricos-omes et caballeros que avian de ir con él á aquella guerra, pero quiso ante catar el grand afincamiento en que eran todos los de la tierra, que non el su grand menester; et pidióles poca quantia en servicios et en monedas, de guisa que todos entendieron que avia grand voluntad de guardar la tierra de despechamientos et de daño. Et estando el Rey en este ayuntamiento, veno y Don Pedro Conde de Barcelos, que es en Portugal: et porque este Conde amaba muy verdaderamente el servicio del Rey, et facia por ello lo que podia, el Rey fizole mucha honra, et envióle á Portugal. Et salió del Arena, et fué para Maydrid por algunas cosas que desde allí avia de mandar que ficiesen en el regno, et por facer allí libramiento á los sus vasallos que avian de ir con él á la guerra de los Moros al verano que venia adelante. Et quanto en este año non acaescieron otras cosas que á la estoria pertenezcan á contar.

## CAPITULO CCLIX.

*DE COMO EL REY DON ALFONSO ORDENÓ  
de entrar á correr á tierra de Moros, et de como  
ganó á Alcalá, et otros logares.*

A. C. 1341. **E**N el comenzamiento del año de la era de mill et trescientos et setenta et nueve años, este noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon desde ovo librado en Maydrid las cosas porque era y venido, et otrosí ovo fecho libramiento á los ricos-omes sus vasallos et caballeros de la su mesnada con que fuesen con él á la frontera, envió decir por sus cartas á todos sus vasallos, que con él avian de ir á la frontera, que veniesen luego todos á él. Et partió de Maydrid: et

fué

fué á Córdoba. Et entretanto que llegaban los ricos-omes et  
caballeros de Castiella et de Leon, por que avia enviado, man-  
dó llamar los Concejos de Sevilla, et de Córdoba, et de Eci-  
ja, et de Carmona: et con estos et con pocas compañías que  
5 venian con él, entró talar los panes de Alcalá de Benzayde,  
et moró allí cinco dias. Et salió dende, et tornó á Córdoba.  
Et desque y llegó, falló que eran venidos algunos de los ricos-  
omes et caballeros de los que avian de ir con él á la guerra  
de los Moros. Et el Rey era muy pagado de la villa de Al-  
10 calá que avia visto: et receló que si los Moros entendiesen  
que la queria cercar, que la bastecerian de muchas viandas,  
et como es muy fuerte, que por muy luengo tiempo non la  
podria cobrar. Et por esto desque fué en Córdoba dixo, que  
queria entrar á talar las viñas et las huertas de Málaga. Et  
15 porque las gentes lo creyesen, envió los sus omes á Sevilla  
que cargasen quatro naves et quatro galeas de farina et de ce-  
bada, et que lo levasen por la mar fasta que llegasen cerca  
de Málaga, et que le esperasen y: ca decia que lo avia me-  
nester para dar refrescamiento de viandas á los de la hueste,  
20 desque estudiesen cerca de Málaga talando. Et estos omes á  
quien lo él mandó, hicieronlo luego segund el mandamiento  
que avian del Rey. Et él partió de Córdoba, et fué á Ecija,  
porque los Moros non entendiesen que tomaba camino contra  
Alcalá. Et desque y fué, ovo consejo en qual manera faria  
25 en aquella ida que decia que queria ir á talar á Málaga: et  
algunos le dixieron, que era bien facer la tala de Málaga; et  
otros le dician, que pues Dios toviera por bien que los Mo-  
ros oviesen el vencimiento que ovieron, que si el Rey fuese  
cercar á Algecira, que la podria tomar en poco tiempo. Et  
30 estando en este acuerdo, uno de los del consejo del Rey di-  
xole: „ Señor, Salomon dixo, que el corazon del Rey en la  
mano de Dios es, para lo guiar dó él quisiese: et Dios, en cu-  
ya mano es el vuestro corazon, lo guie á facer lo que es mas  
su servicio, et vuestra prod, et vuestra honra, et de los vues-  
35 tros regnos. Et escoged en esto lo que vierdes que es mejor.”  
Et el Rey, oidas las cosas que fueron dichas en aquel conse-  
jo, dixoles, que queria ir cercar la villa de Alcalá de Benzay-  
de, et que mandasen tomar talegas, diciendo que querian ir

A. C. 1341. talar á Málaga. Et el pregon fecho en esta manera , todos los que eran con el Rey Don Alfonso, tomaron viandas para el tiempo que él mandó. Et el Rey de Granada sopo como el Rey de Castiella dixiera en Córdoba, que queria ir á talar á Málaga; et otrosí como avia enviado viandas por la mar, et que ge las toviese y para quando él llegase: et por esto envió todas las mas gentes que pudo á Málaga, et señaladamiente envió y muchos ballesteros que tomó de todos los otros castiellos fronteros. Et asi como envió gentes et ballesteros de los otros sus logares, envió las mas de las gentes, et todos los ballesteros de Alcalá á la villa de Málaga, et non cató por la bastecer: ca tovo, que pues el Rey de Castiella la fuera á talar poco tiempo avia, que non tornaria allí en aquel año; et demas que sabia que los sus navios del Rey de Castiella estaban cerca de Málaga esperandole con las viandas. Et el muy noble Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon salió de Ecija con su hueste, et pasó por::: lugar de Córdoba, et fue posar cerca de un rio. Et en este dia andido la hueste ocho leguas; et otrosí pasó el Rey con su hueste por Baena, et fueron posar allende cerca del rio de::: Et otro dia de mañana el Rey llegó á la villa de Alcalá de Benzayde. Et de aquí adelante la estoria contará las otras cosas que acaescieron mientras este Rey Don Alfonso tovo cercada esta villa.

## CAPITULO CCLX.

DE LOS LOGARES QUE GANÓ EL REY DON  
*Alfonso en tierra de Moros.*

**D**Esque fue llegado á la villa de Alcalá este muy noble Rey D. Alfonso, mandó asentar las sus huestes derredor de la villa. Et pusieron los reales tan redrados, que avia tan grand espacio del un real al otro, que podian entrar en la villa de noche omes por aquellos logares. Et por esto el Rey mandó que los de la su hueste que pusiesen los reales mas cerca de la villa: et ordenólo por tal manera, que toda la villa fue cercada, et non avia por dó entrar ome, que non pasase primero por los reales. Et desque la villa fue cercada des-